

00482

9

# REVOLUCIÓN Y CONTRARREVOLUCIÓN EN COLIMA, 1917-1926.

Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencia Política

Hiram Ricardo Núñez Gutiérrez

Director: Dr. Julio Bracho

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Nacional Autónoma de México

2003

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la  
UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el  
contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: HIRAM RICARDO  
NÚÑEZ GUTIÉRREZ

FECHA: 18 - Feb - 2003

FIRMA: Julio Bracho

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

D



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco el apoyo brindado para la realización de este trabajo en sus diversas fases desde 1996 hasta ahora:

A los trabajadores académicos y administrativos y a las autoridades del Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo.

Al personal administrativo de la división de posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Al personal responsable de resguardar el acervo del Archivo General del Gobierno del Estado de Colima.

A la dirección, al cuerpo de investigadores y al personal administrativo del Archivo Histórico del Municipio de Colima.

A la dirección y al personal de apoyo del Archivo del Congreso del Estado de Colima.

Debo agradecimiento por su atenta lectura y sus observaciones al presente trabajo, a la Dra. Carmen Vázquez M., a la Dra. Cecilia Imaz, a la Dra. Cristina Puga, a la Dra. Raquel Sosa, a la Dra. M. Eugenia García Ugarte. y al Dr. Luis Javier Garrido.

Expreso mi especial agradecimiento al Dr. Julio Bracho, por la confianza que tuvo en que esta obra podía culminarse y por su apoyo para lograrlo.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

B

## ÍNDICE

Introducción.	III
1. Educación y modernización.	
A. La tarea educativa.	
a) escuela de la revolución, <i>laica y racional.</i>	1
b) educación conservadora, <i>eficiente y moral.</i>	17
c) escuela liberal, <i>escuela de la acción.</i>	38
B. Vida urbana.	
a) irrupción del progreso.	44
b) alteración de costumbres.	54
2. Revolución social.	
A. Reforma agraria.	
a) hacendados, bandidos y carrancistas.	73
b) el ocaso de las haciendas.	88
c) agrarismo colimense.	99
B. Reforma laboral.	
a) <i>levantar el espíritu del pueblo.</i>	118
b) corporaciones católicas.	125
c) <i>regularizar capital y trabajo.</i>	131
3. El régimen político.	
A. Periodo revolucionario.	140
B. Intermedio conservador.	
a) formas democráticas y <i>machismo batallador.</i>	151
b) revolución en reflujo.	162
c) la ilusión de restaurar.	186
C. Ofensiva jacobina.	210
4. Política anticlerical y acción católica.	
a) resistir a la revolución, <i>ir al pueblo.</i>	223
b) <i>por la verdad contra el error.</i>	235
c) conspiración fallida.	248

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

H

5. Hacia la <i>Epopéya cristera</i> .	
a) lunes de pascua.	256
b) <i>oración + luto + boycott = victoria</i> .	268
c) una <i>liga</i> para la <i>reconquista</i> .	281
Nota bibliográfica.	302
Conclusiones.	317
Bibliografía y fuentes documentales.	328
Anexo: mapa y plano del Estado de Colima.	

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## Introducción.

La historia que aquí se propone está centrada en conocer las condiciones políticas que prevalecieron en el estado de Colima antes de iniciarse la Cristiada en los primeros días del año 1927 y desde el inicio de la formación del régimen propiciado por la Revolución mexicana en 1917. Continúa la propuesta contenida en *Ideología religiosa y políticas conservadoras en la historia de Colima*, pero se desarrolla independiente, tanto por la información en la que sustenta su argumentación, como por tener un objeto más preciso. La atención puesta al proceso de formación de la conciencia social característica de la región a lo largo de esa historia, permitió conocer de manera general las razones por las cuales la corriente social animada con esas formas de pensar y actuar declinó de manera acelerada después de la revolución, y cómo las ideas y las prácticas que daban sentido a este movimiento fueron ocupando el lugar dominante en la sociedad. La evolución que tuvo la lucha ideológica allí descrita adquiere aquí mayor concreción por haberla situado en el conjunto de la vida política y por haber captado ésta con un conocimiento más amplio de los hechos de mayor significado en el complejo social, donde se les sitúa en el necesario orden cronológico, agrupados con los de su clase y en relación con los que en conjunto le dan sentido al relato.

Revolución y contrarrevolución, un modo de resumir el carácter que adquirió la lucha tardía entre las tendencias opuestas por el mundo moderno, fundamentadas en los pensamientos ilustrado y religioso católico respectivamente, ya gastados uno y otro para entonces, aparecen a través de los hechos políticos cotidianos no sólo como discursos con pretensiones de verdad, sino como verdades traducidas en obras. Cada uno en la esfera que le corresponde, en cada uno de los amplios campos de expresión de la práctica social, de la vida política, los sujetos sociales, inclinados por una u otra de esas tendencias, se hacen notar al momento de traducir en hechos las ideas que los animan. A través de su actividad registrada en la historia se pueden captar los intereses que los motivaron, los principios que los guiaban, el carácter de sus prácticas políticas, el contexto nacional que los limitaba, de dónde sacaron su fortaleza y qué debilidades no pudo superar cada uno de ellos. El resultado inmediato de la confrontación política entre esas fuerzas opuestas fue la guerra. Por qué y cómo, a través de qué condiciones particulares,

\* Núñez, H., Archivo Histórico del Municipio de Colima-Universidad Autónoma Chapingo, México, 1996. La primera versión de este trabajo se presentó como tesis para obtener el grado de maestría en la Facultad de Ciencias Políticas y sociales de la UNAM, en 1993, y lleva por subtítulo: "De la Colonia a los albores de la guerra cristera."

CON  
FALLA DE ORIGEN

con qué medios específicos se crearon las determinantes que llevaron a ese desenlace en la sociedad colimense, es lo que ofrece responder esta historia.

El carácter político del estudio que aquí se expone permite hacerlo sin tener que atenerse a las exigencias de una narración ceñida estrictamente por el orden cronológico, y sin que, por supuesto, se desdeñe la verdad y coherencia que han de mantener los hechos en su relación temporal. A éstos se les presenta en el orden en que se sucedieron, pero agrupados en algunas de las dimensiones sociales lo mismo por conveniencia para la presentación que por exigencia del objeto, pues la sociedad se desarrolla de manera desigual en sus múltiples campos de acción. En cada uno de ellos, los respectivos sujetos sociales que los animan, profesores, agraristas, sindicalistas, hacendados, gobernantes, políticos profesionales, militantes de la Revolución mexicana y militantes de la Iglesia católica, se realizan dando la pauta de lo que aparece en conjunto como la tendencia producida por las dos corrientes políticas que disputaron el poder en el periodo indicado.

Los individuos más característicos de la historia se desenvuelven en una o en varias de las esferas de la vida política, identificados por la cronología que se impone en cada una de ellas, lo que permite localizarlos cada vez que adquieren relevancia y advertir, por sus hechos, la consecuencia que guardan en relación a lo que se dirime en el conjunto social, la revolución o los intentos por revertirla. Si unos aparecen en plan de educadores en una primera parte, su perfil se delinea con más precisión cuando se arriba a la esfera de la acción política, restringida a la lucha por el control formal de las instituciones del estado político, o bien cuando se expone, a manera de resultado del proceso identificado en este periodo, la lucha franca entre el régimen político en que desembocó el movimiento revolucionario y las fuerzas agrupadas por el catolicismo militante, afanado en no aceptar la relación subordinada de su iglesia respecto del estado político. Y así en cada caso, sea que aparezcan como hacendados o como políticos profesionales, en calidad de liberales o de conservadores.

Las dos grandes tendencias políticas que se confrontan en el periodo, compuestas por sujetos sociales que dan vida a las tantas instituciones revolucionarias y contrarrevolucionarias, por la masa social puesta en movimiento, por los individuos que sobresalen entre ésta, expresan su desacuerdo con particular énfasis como lucha ideológica. Al final, la lucha armada no es sino la necesaria consecuencia de apearse a la doctrina social de la iglesia, por un lado, y por el otro, a los principios liberales y del liberalismo social, traducidos unos y otros de la manera más estricta en medio de la

TEJIS CON  
FALLA DE ORIGEN

disolución de la cultura conservadora que caracterizó a la región colimense desde su creación y en medio del combate para decidir cuál o cuáles de las corrientes políticas del campo revolucionario habrían de tomar la conducción del nuevo régimen político nacional, con sus consecuentes expresiones en el ámbito local. Pero también en los hechos palpables, por así decirlo, en el mundo del trabajo y en el de sus obras, las confrontaciones entre los sujetos que peleaban aquí, revelan en lo particular, con sus límites y posibilidades reales, históricas, el carácter general de la lucha político ideológica que tuvo lugar antes de que lograra consolidarse el régimen revolucionario a nivel nacional. Este empezar y terminar con el mundo de las ideas que recorren los campos de la educación, del trabajo, de la política, dio la pauta para el ordenamiento de los temas enunciados en la siguiente forma.

En el primer capítulo se expone la actividad de la revolución en el campo educativo. Además de las dificultades conceptuales y prácticas implícitas en la realización del proyecto educativo revolucionario, los gobernantes conservadores no renunciaban a poner en práctica su propio proyecto en la materia. Así, la escuela de la Revolución mexicana no se extendía única en el territorio colimense. En la historia se advierte el interés de los distintos sujetos sociales confrontados revisando los recursos destinados por cada uno para realizar la tarea educativa. También es notoria la orientación política que cada uno de ellos quería imprimir en la educación pública y en las relaciones con la educación privada, de carácter confesional la mayor parte de ésta. La historia registra, al final del periodo, el dominio formal de los liberales en esta importante esfera de la vida social y el rechazo que esto produjo en la sociedad. En un segundo apartado el relato fija su atención en cómo se desarrolla la conversión cultural de la sociedad colimense, desde su pequeño mundo urbano. El progreso ya anunciado en el porfiriato fue parado de golpe por la revolución para luego reiniciarlo a la manera de ésta. La modernización revolucionaria se distinguió de aquella otra frustrada, precisamente por su trascendencia positiva en el conjunto de la población. La presentación de algunas muestras del barullo que sacó de su tradicional letargo a la sociedad que se creía privilegiada tierra de paz, los flujos migratorios, el movimiento de mercancías, el de las ideas, la evolución de las costumbres, todo ello se exhibe como se le captó, facilitado por el desarrollo de los medios de comunicación y por el proceso de urbanización en la capital, con la necesaria influencia entre los pobladores de su entorno inmediato. Las obras materiales de la revolución, y sus símbolos, pero también el impulso que en medio de la pobreza cobraron las actividades comerciales, recreativas, culturales, políticas, se ven contestadas e

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



infiltradas por costumbres teñidas del catolicismo imperante, aficiones y preferencias cultivadas en el pasado y enraizadas en el gusto popular.

El desarrollo de la revolución social, a través de la disolución del sistema de haciendas en Colima, es el objeto tratado en el segundo de los capítulos con que se ordena la exposición del dinámico complejo social. Si la revolución podía traducirse en algo material a la vista de todos era en la tierra, en la industria, en el proceso del trabajo productivo, en quienes lo ejecutaban. Acotadas por las leyes y por el celo de gobernantes opuestos a cumplirlas, pero también requeridas al principio sin mucha envidia, con poca convicción, las reformas que se promovían en los campos agrario y laboral apenas sí lograban levantar expectativas y pocos resultados positivos, suficiente sin embargo para alentar la formación con tendencia creciente de los movimientos agrarista y sindical que a fin de cuentas pudieran llevar hasta sus últimos límites la resistencia del sistema de haciendas, esto es, la mediería y el peonaje en el medio rural y el sistema artesanal y las pequeñas industrias obsoletas en el pobre medio urbano. Dislocadas por la crisis económica que precipitó y agravó la revolución, las relaciones sociales allí tejidas se traslucen al reseñar las características particulares que tomaron las reformas, no sin la necesaria oposición de los propietarios afectados y la pobre animación de sus posibles beneficiarios. La orientación de las leyes respectivas, la administración de las mismas, la realidad de su cumplimiento, la organización de los involucrados y el carácter de sus relaciones con el régimen político, constituyen el resto de lo que se expone acerca de estas esferas en las que la tendencia revolucionaria terminó por imponerse.

La formación del régimen político establecido en el acuerdo constitucional ocupa el tercer capítulo. Primero se hace aparecer la serie de cambios observados en el gobierno de la entidad, desde la caída del antiguo régimen hasta el establecimiento formal del que fue creado por la revolución. La actividad política se desarrolla en esta primera fase entre acciones armadas e instituciones no consolidadas, sujetas a funcionamiento irregular. Superados los gobiernos maderista y huertista locales, el gobierno militar revolucionario abre en la práctica los frentes de combate por la nueva sociedad y en todos ellos presume los alcances y limitaciones del proyecto político que se hizo prevalecer luego de la contienda armada. En el marco institucional, la realización de la revolución en todos los ámbitos sociales dependía cada vez más de la realización del carácter democrático del régimen político convenido en el pacto constitucional. En este segundo momento, la historia describe las características de la actividad política posrevolucionaria, los sujetos que la hacían posible, sus organizaciones, programas, actividades electorales y los

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

mecanismos legales con los cuales da inicio la institucionalización de la lucha por el poder político. Los primeros en hacerse cargo del poder ejecutivo son los conservadores. Su proyecto, en éste como en los otros campos de la política, era contrario a la revolución, no obstante ser dependientes de los revolucionarios a cargo del gobierno nacional. Atendidos a las formas democráticas por mera conveniencia pasajera, mientras lograban la restauración de un régimen con menos exigencias en ese terreno, no hacen aparecer la verdad de la democracia política en la historia. Tampoco aparece con la destitución de los conservadores y su reemplazo por liberales jacobinos comprometidos con esa forma de organizar la vida en las sociedades regidas por estados políticos. En su lugar se generaliza la simulación. En esta última etapa el gobierno de Colima adecua su orientación política a la del régimen nacional y frena el proceso favorecido por los gobiernos de la oligarquía local contra la revolución. Sin posibilidad de avanzar el proyecto restaurador por medio de las instituciones revolucionarias, parte de la fuerza social representada por los gobernantes conservadores depuestos dirige sus esfuerzos hacia otros campos de batalla hasta llegar al de la guerra cristera.

En el capítulo cuarto se exponen las razones y medios empleados por la Iglesia católica contra la revolución social, incluso limitada como estaba al proyecto constitucionalista, y cómo ello sirvió de acicate para que el gobierno militar revolucionario reivindicara, con celo más allá del necesario, el carácter laico del estado político y la obligada subordinación a éste por parte del clero, todo lo cual adquirió forma legal al finalizar el movimiento armado. Pero también de qué manera, con la buena disposición de los gobernantes conservadores, burlando la ley, logra la institución religiosa recuperar su presencia activa en la sociedad colimense. La militancia católica, sin embargo, apenas sí encuentra motivos para adquirir más experiencia en su lucha contra la revolución y sus instituciones en esas condiciones favorables. En la narración se advierte hasta dónde y con qué medios políticos, con qué recursos organizativos, frente a qué enemigos, el clero y la militancia católica podían rehacer sus fuerzas para seguir incidiendo efectivamente sobre la sociedad colimense en medio de los efectos producidos por la revolución en todas las esferas sociales.

En el último de los capítulos puede verse cómo al ser cortada de golpe la política que simulaba cumplir los preceptos constitucionales en materia de relaciones entre el estado y las iglesias, separada del poder la corriente conservadora que la sostenía y puesta en su lugar una liberal jacobina que se había desarrollado en su propio partido alentada por el callismo que encabezaba el frente nacional de los revolucionarios, el frente católico no

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TRABAJOS CON  
FUELLA DE ORIGEN

contaba con más recursos para hacer valer su programa que los adecuados para actuar el margen de las leyes. Al finalizar la historia se aprecia cómo el partido católico prepara a nivel local la respuesta definitiva contra el régimen liberal con las dificultades y los padecimientos exigidos por la acción encaminada a la epopeya. Del gobierno se destaca su necesidad de afirmar la supremacía estatal sobre las corporaciones religiosas y el esmero puesto en la aplicación de lo legalmente establecido. Del clero y de la militancia católica su renuencia a someter la dignidad eclesial al régimen laico y sus esfuerzos para derrocarlo. Luego del fracaso definitivo de los políticos conservadores colimenses en su intento por retomar el poder del que fueron despojados, la dirección del movimiento conservador queda en manos de la jerarquía eclesial y su brazo seglar, la Liga. A partir de allí se incrementa la movilización social contra las leyes persecutorias y el autoritarismo del gobierno local. Éste se mantiene inflexible en su posición política y reprime con violencia al ya masivo movimiento católico. La jerarquía católica de la diócesis de Colima responde con la suspensión del culto público en los templos de la entidad. Luego de la ruptura los bandos se deslizan hacia la guerra. Al terminar el relato, revolución y contrarrevolución aparecen dispuestas, una vez más, a medir sus fuerzas en el campo armado.

El material histórico utilizado para sostener esta explicación de los hechos políticos que tuvieron lugar en el estado de Colima en el periodo indicado, se recabó en parte de fuentes directas y en parte del que aparece procesado y publicado por autores que previamente abordaron el asunto. Al final se presenta una nota crítica a propósito de conceptos, perspectivas e interpretaciones expuestas en sus obras, mismas que motivaron y sirvieron de base para elaborar esta historia.

## 1. Educación y modernización.

### A. La tarea educativa.

#### a) escuela de la revolución, *laica y racional*.

El espíritu moderno alentado por el movimiento revolucionario había hecho sentir su presencia en la región colimense desde la guerra de Independencia y a través del campo educativo, ámbito donde con particular empeño se dirimían las disputas por el control de la sociedad quienes se reconocían conservadores y quienes por su lado adoptaban el nombre de liberales. Éstos, en versión moderada las más de las veces, rompían con su presencia, así fuera mínima, la idea conservadora de presentar la sociedad sin resquebrajaduras, íntegra en sus componentes y en sus tradiciones, en sus formas de vida. Y con un pasado en concordia con la imagen que se quería hacer prevalecer del momento presente. La sociedad de Colima, característicamente conservadora hasta antes de la irrupción del maderismo local contra el endeble poder que sobrevivía del porfiriato, no había impedido que por diferentes canales se transmitieran ideas liberales que cobraban expresión pública en el terreno educativo. Allí mismo la Iglesia católica se resistía a ceder espacio que todavía reivindicaba para sí sola, sin competencia de la educación pública ni la que pudieran hacerle otras iglesias.

Una vez definido en el campo militar el dominio del constitucionalismo, luego de remontar el periodo huertista en el que las fuerzas conservadoras colimenses creyeron haber recuperado su dignidad dañada por el maderismo, antes incluso de iniciarse en toda forma el proceso de institucionalización de la Revolución mexicana, el poderío militar de los carrancistas obregonistas sirvió para poner en práctica principios políticos en materia agraria, laboral y educativa que hicieran aceptables en el conjunto de la sociedad mexicana las ideas de cambio social que iban cobrando cuerpo en los principios políticos del frente constitucionalista. Las ideas que reivindicaban la necesidad de una reforma agraria que pusiera fin al latifundismo y modernizara las relaciones sociales en el medio rural y la de una reforma laboral que ordenara para bien de los trabajadores las relaciones con el capital, habían tenido su desarrollo inicial al margen de las instituciones del porfirismo y más bien oponiéndosele. Toda

TODOS CON  
FALLA DE ORIGEN

**PAGINACION**

**DISCONTINUA**

PROCESO CON  
FALLA DE ORIGEN

forma de organización económica contraria a la propiedad privada individual y a formas de organización política en la que los individuos cedieran en importancia frente a las organizaciones sociales, como lo propiciaban esas reformas, había sido rechazada en el pasado porfirista, por encima de otras diferencias, lo mismo por los conservadores que por los liberales. Muchas de las ideas pedagógicas realizadas bajo la dirección de los gobiernos constitucionales posrevolucionarios, en cambio, habían sido desarrolladas en medio de debates suscitados entre los propios funcionarios y especialistas del campo pedagógico durante el porfirismo, al amparo de la constitución política vigente y, de manera paradójica, "contribuyeron a la destrucción de la dictadura". Ya entonces los responsables de la tarea educativa la habían definido, además de laica y gratuita, orientada a desarrollar en los objetos de su acción el amor a la patria y a sus instituciones, e integral, lo que significaba superar el marco de la mera instrucción y alcanzar la calidad de educación para tender a producir también el desarrollo moral, físico, intelectual y estético de los educandos<sup>1</sup>.

En este frente -y en el de la democracia como se verá adelante-, la revolución dio continuidad a la polémica abierta en el siglo XIX entre los partidos conservador y liberal en torno al carácter laico de la enseñanza. Pero más que sólo repetir los términos del debate y reducir su alcance al ambiente profesional, la situación revolucionaria se caracterizó precisamente por trasladarlo al conjunto de la sociedad y por enriquecerlo no sólo con variantes acerca de la interpretación y el alcance del laicismo otra vez en juego, sino también con las diversas propuestas a propósito de las teorías y los métodos pedagógicos más adecuados para combatir y superar al pensamiento conservador. Así, la idea puramente liberal de eliminar de la educación la influencia de las iglesias para asegurar la del estado político, fue completada por la idea liberal social de hacer de ese estado un agente activo en todos los ámbitos sociales: la tarea educativa, por tanto, más que encaminada a ilustrar de manera neutra acerca del mundo -si fuera posible-, debía dirigirse contra quienes se opusieran a la revolución.

Lo que no cambió y al contrario la revolución profundizó en el campo de la conciencia social, fue la idea de progreso y civilización contenida lo mismo en los planes educativos de la dictadura que en los revolucionarios. Aunque el afán por castellanizar a la población indígena había fracasado en el pasado sin poder acabar con la

<sup>1</sup>Bazant, Milada (antologista), *Debate pedagógico durante el porfirato*, SEP-El Caballito, México, 1985 y Loyo, Engracia, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*, El Colegio de México, México, 1999, pp. 6ss., 16, 55ss. y 97ss.

heterogeneidad cultural lingüística de la población mexicana<sup>2</sup>, apurado por contrarrestar la actividad revolucionaria desplegada en su contra y consecuente sin duda con la idea de progreso con que acompañó sus actos de gobierno, el general Díaz envió al Congreso de la Unión, en los últimos días de existencia de su régimen, un proyecto de ley educativa llamada de "Instrucción Rudimentaria". Una vez aprobada, la ley ordenaba, a los gobiernos que la asumieran, "establecer pequeñas escuelas nacionales, para los indios y campesinos, en toda la República"<sup>3</sup>, "independientes de las Escuelas Primarias existentes o que en lo sucesivo se funden", con el propósito, dice en el artículo segundo, de "enseñar principalmente a los individuos de la raza indígena, a hablar, leer y escribir en castellano, y a ejecutar las operaciones fundamentales y las más usuales de la aritmética". Mientras estuvo vigente la ley, el ejecutivo federal, que por ella se incorporaba a las tareas educativas antes reservadas a los estados, estuvo autorizado "para fomentar el establecimiento de escuelas privadas rudimentarias" y obligado a "estimular la asistencia a las escuelas, distribuyendo, en las mismas, alimentos y vestidos a los educandos, según las circunstancias". Las escuelas creadas por este sistema eran calificadas por sus críticos, sin embargo, como de "peor es nada" -"Saber leer y escribir es mejor que nada, pero esas aptitudes no modifican substancialmente la ignorancia del hombre si no se presupone el desarrollo de facultades que lo habiliten para utilizarlas"<sup>4</sup>-, ya que la ley consideraba suficiente dedicar dos cursos anuales -"cuando más"- para cubrir las metas señaladas.

Esta ley, elaborada por el profesor Gregorio Torres Quintero a petición del último secretario de instrucción pública en el gobierno de Porfirio Díaz, Jorge Vera Estañol, fue defendida por su autor en 1913, durante los trabajos del "Primer Congreso Científico Mexicano" organizado por el gobierno huertista, explicando cómo el sistema de escuelas rudimentarias se había concebido luego de considerar la "Masa analfabeta y la heterogeneidad étnico-lingüística de la población" -que originaba "una confusión casi babélica"<sup>5</sup>-, así como la "masa indígena que no habla español". Masa a la cual parecía de primera importancia incorporar a la vida civilizada unificándola por la lengua nacional, aun a cambio de perder las lenguas que en ella se guardaban.

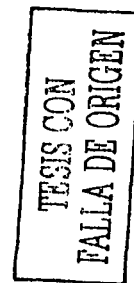
Apenas se hizo del poder gubernamental luego de vencer al profesor Torres Quintero en las cuestionadas elecciones para ocupar ese cargo, atento a los acontecimientos

<sup>2</sup>Loyo, E., op. cit., pp. 19ss.

<sup>3</sup>Hernández Corona, Genaro, *Gregorio Torres Quintero. Su vida y su obra (1866-1934)*, Ediciones populares encuadernables de El Regional, Colima, México, 1955, pp. 83ss.

<sup>4</sup>Loyo, E., op. cit., pp. 26ss.

<sup>5</sup>Loyo, E., op. cit., p. 13.



TEMAS CON  
FALLA DE ORIGEN

nacionales y quizás para resaltar las diferencias con el candidato de los hacendados y comerciantes porfiristas de la localidad, J. Trinidad Alamillo impulsó una política educativa que no se atuviera a lo dicho por la ley de instrucción pública aprobada el 30 de mayo de 1911, pocos días después del fin formal de la dictadura, sino que se propusiera la "educación integral para los indios" y subrayara su carácter utilitario. Con la colaboración de un antiguo rival profesional de Torres Quintero, Abraham Castellanos, el primer gobernante colimense después del fin formal del antiguo régimen, confeccionó y mandó aprobar por el congreso local la "Ley de educación primaria, normal y comercial", y que se destinaran más de ochenta mil pesos para hacerla cumplir -en contraste con los poco menos de cuarenta mil erogados por el gobierno de Colima en el año fiscal de 1910-1911 y los trescientos mil destinados por el gobierno central para la creación de escuelas rudimentarias en todo el país<sup>6</sup>.

Así pudieron crearse, desde 1912, la "primera escuela integral indígena en Suchitlán" y luego las de las cabeceras municipales de Coquimatlán, Tecomán e Ixtlahuacán, tres mixtas en Colomitos, Juluapan y La Fundación, una escuela nocturna, tres rurales, y una más, práctica de agricultura, en el predio La Florida<sup>7</sup>. Mientras cobraba realidad este proyecto alternativo al de mera instrucción, pues como educación implicaba "no sólo... acumulación de conocimientos sino 'de perfección de las condiciones físicas y síquicas'", Castellanos y Torres Quintero reanudaron el debate que habían sostenido en 1907 a propósito de los métodos de lectura, con los alcances de la instrucción rudimentaria en el centro. La defensa de "la poliglosis" y la heterogeneidad cultural, y su contrario, la castellanización, eran parte del debate. Siguiendo la tradición en la materia, Torres Quintero, además de considerar las dificultades económicas que implicaría la tarea de preservar las lenguas indias, afirmaba la poca relevancia, excepto para los lingüistas y anticuarios, de ponerse esa meta, ya que la proliferación de esas lenguas más bien representaba "un obstáculo siempre muy considerable para la civilización y para la formación del alma nacional". Castellanos, por su parte, para quien: "Leer y escribir no salva al individuo como no salva a la raza", pues decía: "Al individuo como a la raza lo salva la educación completa", mostraba más interés en que las escuelas impartieran "los conocimientos generales más útiles para la vida práctica según las necesidades y condiciones de vida de cada localidad", que en el asunto de la castellanización a la cual no se oponía -y en consecuencia apelaba para que las escuelas fueran dotadas de herramientas propias para aprender el trabajo agrícola y distintos tipos de trabajos artesanales y

<sup>6</sup> Ibid., pp. 22ss.



para que los profesores se convirtieran en "promotores agrícolas en sus comunidades". Pero a diferencia de Torres Quintero, el profesor oaxaqueño sí incluía en su concepto de educación "la defensa de las culturas indígenas y de las lenguas vernáculas", como después va a ser difícil encontrar quién lo hiciera con esa convicción entre los revolucionarios, pues hasta La Convención pidió el establecimiento de "escuelas rudimentarias" allí donde no fuera posible el pronto establecimiento de las escuelas primarias regulares, en las cuales la enseñanza debía dedicar tiempo para la cultura física, los trabajos manuales y la instrucción práctica<sup>8</sup>.

Detrás de las diferencias inmediatas, particulares, por las cuales disputaron estos profesores, aparecen las de orden general acerca de cómo emprender las tareas de la enseñanza entre Gregorio Torres Quintero y Enrique Rébsamen, de las ideas de quien era seguidor Castellanos, y preludiaban otras que tendrían lugar en el seno del magisterio nacional entre el mismo profesor colimense y la escuela racionalista. Sin entrar en detalles, es posible ver el alcance político de estas diferencias en las maneras de concebir, por ejemplo, la enseñanza de la historia. Mientras para el creador del método onomatopéyico había que desechar de la escuela primaria la enseñanza de una "historia-filosofía" y adoptar la "historia-cuento", estimulando agradablemente el desarrollo espontáneo, gradual, pues los "niños quieren cuentos, relatos, narraciones, todo animado, todo dramatizado, es decir, atractivo, bello" y "en tono del héroe", donde primero vengan los "hechos" y después las "reflexiones", para Rébsamen el estudio de la historia atendía el fin *formal* siguiendo la "*marcha cronológico-progresiva*": intelectualmente desarrollaba la memoria, la imaginación y "el juicio y raciocinio (para descubrir las relaciones lógicas de los sucesos entre sí)", estéticamente despertaba "sentimientos de verdad, justicia y belleza", inculcaba al educando "el amor por la patria y la humanidad", y éticamente colaboraba en el fortalecimiento de la voluntad" y la "formación del carácter". Su fin *ideal* era "la educación moral y cívica", y al igual que lo proponía el colimense, el educador debía tener presente estimular al estudiante con los "ejemplos" de héroes y convertir el entusiasmo que suscitaban sus vidas en "voliciones y actos"<sup>9</sup>.

Superada momentáneamente la contrarrevolución por la radicalización de la revolución que ya había desbordado sus metas políticas inmediatas, los liberales al frente del ejército en vías de institucionalizar el poder político alcanzado, por vieja

<sup>7</sup>Gutiérrez, Blanca, y Ochoa, Héctor P., *Las caras del poder. Conflicto y sociedad en Colima, 1893-1950*, Universidad de Colima, Instituto Colimense de Cultura y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1995, pp. 115ss.

<sup>8</sup>Loyo, E., op. cit., pp. 15 y 104 y Córdova, A., *La Ideología de la Revolución Mexicana*, ERA, México 1973, Anexo con el texto de los planes y leyes de carácter agrario, pp. 403ss.

<sup>9</sup>Bazant, M., op. cit., pp. 93ss y 97ss.



convicción y por responder de manera efectiva a las fuerzas conservadoras esperanzadas en el intento de restauración huertista, y entre las cuales la Iglesia católica no fue la menos responsable, aprovecharon la práctica ya desde antes probada de hacer del sistema educativo el medio por el cual podía asegurarse al nuevo orden estatal legitimidad en lo inmediato y continuidad a largo plazo, y reavivaron el viejo debate acerca del carácter laico de la enseñanza.

Como en lo que se refiere al método de enseñanza no pudo darse el debate entre los conservadores y los liberales revolucionarios, pues carecían éstos de alternativa y tomaron como propio el que ya había sido aceptado y desarrollado en el porfiriato, la enseñanza continuó siendo "eminentemente positiva y no puramente crítica y negativa", basada "en la observación, en el análisis, en la generalización y en la inducción", y partía "de la generalidad decreciente a la complejidad creciente"<sup>10</sup>: de las matemáticas a la cosmología, a la física, química, biología, psicología, sociología, estudios literarios, geografía e historia, para rematar en la lógica como filosofía del método, tal como se desarrollaba en la preparatoria, o bien: lectura, escritura, aritmética, lenguaje, geografía, historia, geometría, instrucción cívica, lecciones de cosas, nociones de ciencias naturales, dibujo, canto, gimnasia y moral, en las escuelas primarias de las ciudades, ya que las escuelas de pueblos y rancherías, o las dedicadas a atender a los hijos de "las clases obreras", debían centrar sus esfuerzos en aquellas asignaturas que tuvieran aplicación práctica de inmediato<sup>11</sup>. Los liberales revolucionarios contaban para distinguirse de los conservadores que los habían precedido en el poder, en cambio, con el carácter laico, gratuito, nacional e integral de la educación, que si bien estaba reconocido en la ley vigente en el antiguo régimen, no había sido respetado por sus gobernantes<sup>12</sup>.

Consideraba Justo Sierra que el carácter laico de la educación debía hacerse obligatorio sólo para el sistema educativo público, dejando a las escuelas particulares libres de esta norma, mas no "libres", como se definía a las escuelas apegadas al laicismo, "de la influencia religiosa": bajo este compromiso, la convivencia de esos liberales del porfiriato con el clero quedaba asegurada. Los liberales revolucionarios, en cambio, no sólo no compartían esa opinión acerca del alcance de la ley sino el mismo sentido de la laicidad: la neutralidad frente a las creencias religiosas había de cambiarse por combate hasta la extirpación de toda influencia religiosa en la educación pública y privada, y entonces era la ruptura con el clero la que quedaba

<sup>10</sup> Ibid., pp. 53ss.

<sup>11</sup> Ibid., pp. 81ss.

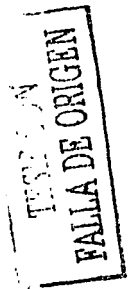
<sup>12</sup> Loyo, E., op. cit., pp. 8ss. y 61ss.

TENIS CON  
FALLA DE ORIGEN

asegurada. Si de acuerdo a las ideas liberales, ilustradas, el estado político debía reivindicar su presencia apoyándose en el sistema educativo, los enemigos de ese ente social en proceso de formación debían aparecer desempeñando claramente su respectivo papel en la enseñanza. La iglesia y los hacendados, de esta manera, no llevarían la mejor parte en el momento de difundir los hechos ejemplares, y las viejas instituciones que sobrevivieron al colapso del ejército porfirista, y los nombres de sus principales ejecutores, aparecerían como parte de ese mundo superado, lo que aceleraría ciertamente esa meta. Las ideas de nación y estado, de patria, y de los sujetos con los cuales adquirirían ahora el sentido revolucionario esas alturas sociales, se expondrían en las escuelas, en lo sucesivo, en detrimento de los privilegiados de antes. Esto en sí mismo no podía ser aceptado por la vieja clase de los hacendados colimenses antes respetada y temida cuando tuvo el poder, y ahora en situación de ser minimizada por ya no tenerlo, ni por la Iglesia católica siempre en pos de realizar su voluntad y en ese momento, asimilada por sus acciones a las fuerzas derrotadas por los revolucionarios, declarada enemiga del nuevo régimen. Pero más contrariedad les produjo advertir que la campaña de legitimación del nuevo régimen y el consiguiente descrédito para el antiguo, junto a la imposición del laicismo y de su obligatoriedad en la enseñanza primaria pública y privada -con gran influencia del clero en esta última-, empezaban a tener efectos prácticos en amplios sectores de la sociedad.

Si bien la obligación impuesta a los hacendados de crear y sostener escuelas rudimentarias provocaba malestar entre los miembros de esa clase, que también por estas medidas empezaba a padecer la revolución, la molestia subió de tono en toda la sociedad conservadora cuando el gobierno del coronel Juan José Ríos, además de obligar a los establecimientos educativos particulares a someterse a la inspección oficial para constatar la efectiva laicidad en la enseñanza, creó la escuela normal contraviniendo la idea entonces imperante de mantener a las y los educandos en escuelas separadas, dándole carácter de mixta. Aparte de la reacción del clero y sus allegados que hacían una crítica global a la revolución, otra parte de la sociedad recibió la medida al parecer sin oposición, pues no había pasado un año de haberse creado la normal en marzo de 1916 cuando ya la matrícula contaba más de cien estudiantes.

Seguramente las campañas moralizadoras con las que se acompañó la tarea educativa específicamente escolar, como la de combatir el alcoholismo y evitar la embriaguez entre los miembros del gremio magisterial hasta hacer de éste un "cuerpo



TEJES CON  
FALLA DE ORIGEN

homogéneo de agentes de civilización"<sup>13</sup>, tampoco dieron lugar a respuestas de rechazo, y al contrario. Aunque sí produjeron oposición, seguramente, aquellas otras medidas que los constitucionalistas dirigieron contra la Iglesia católica, como la de expropiar algunos de sus más preciados inmuebles destinándolos a funciones que ésta consideró indignas. No sólo se hizo cambiar el nombre a colegios particulares prestigiados como el San Luis Gonzaga por el de José Ma. Morelos o el del Sagrado Corazón de Jesús por Colegio de la Paz, sino que se destinó el templo del Beaterio para biblioteca pública, queriendo tal vez de esta manera simbolizar el triunfo de la Ilustración sobre el dogma religioso, y otro, el de San José, para que allí funcionara "una escuela de tropa"<sup>14</sup> similar a las que funcionaban en otros campamentos militares. A ésta asistían, por lo tanto, para horror de la sociedad con pretensiones criollas, no sólo aquellos "Norteños de elevada estatura, sombrero tejano y mitazos a medio suelo; surianos de abiertas pantaloneras y enormes sombreros de canasta, nativos del bajo, de tilmas embrocadas y pantalones charros, jarochos, juchitecos y tehuanos de vistosas y estrafalarias vestimentas", sino también los "yaquis del Bacatete, angulosos, cetrinos y feroces"<sup>15</sup>, quienes además ocuparon como cuartel el edificio antes destinado al seminario diocesano, pues de todos esos tipos se componían las tropas revolucionarias que desquiciaban la vida colimense imponiendo un nuevo orden.

Para sostenerse y hacerse duradero, el nuevo orden, por supuesto, no podía prescindir de la fuerza derivada de aquellas tropas ni ahora ni más tarde, nunca. La fuerza para hacer efectiva su política se sustentaba materialmente en ese recurso y, por supuesto también, como necesario complemento, en el de las ideas. Ya en 1917, la tarea militar de la revolución había pasado de la fase ofensiva mediante la cual combatía al ejército del porfirismo a la defensiva del nuevo orden estatal. De ahí la importancia relativa que cobraba la tarea educativa, es decir, la de adecuar la conciencia social a las necesidades del proyecto político. La ofensiva política se acentuaba como ideológica. Había que sembrar el liberalismo según lo entendían los revolucionarios, al mismo tiempo que combatir el dogma religioso católico identificándolo políticamente con el sistema de haciendas.

Para complementar las actividades estrictamente escolares y ampliar el alcance de la educación cívica, los obregonistas hicieron llegar a Colima, tan pronto como enero de

<sup>13</sup>Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., p. 154.

<sup>14</sup>Ibid., p. 171 y Loyo, E., op. cit., p. 41.

<sup>15</sup>Sánchez Silva, Manuel, *Viñetas de la provincia*, editado por *Diano de Colima*, Colima, Col., 1996, t 2, p. 7.

1916, a las conferencistas Belem de Sárraga y Tala Apodaca<sup>16</sup> -"Con el temor y condenación de la mayor parte de los padres de familia, sus hijos fueron llevados por los maestros de escuela a escuchar las disertaciones incendiarias e iconoclastas de aquellas catequizadoras, que escandalizaban a las gentes sencillas de Colima con sus conceptos irreverentes y sus teorías positivistas y audaces". Esto, puede suponerse, dentro de un plan más amplio de actividades similares, ya que también en ese año, después de haber sido aprobada la "Ley Cívica Educativa", y siguiendo el ejemplo dado por otras entidades federativas, se fundó la "República Infantil Mexicana" con el objetivo de educar a la niñez en los principios de la democracia, en el respeto a la familia y en la reivindicación del municipio libre. Esta república debía ser instancia donde los educandos de los distintos planteles escolares, por medio de elección directa, "a la usanza de los antiguos pueblecitos romanos", tenían que nombrar al "niño presidente". Llegado el momento, el acto para cubrir esa formalidad fue en el Teatro Hidalgo, escenario de múltiples representaciones de todo tipo, y culminó con la elección de un niño emparentado con el coronel Ríos y la designación de su oponente, a manera de compensación por el fraude cometido en su contra, como responsable de alguna secretaría o despacho del gabinete formal de aquella república que, de ser cierta la anécdota ésta, muy pronto actuaba a semejanza de su modelo adulto, incluyendo la componenda implicada con el beneficiario de la compensación, quien la aceptó gustosamente. En ese mismo ambiente se produjo, en esta lucha ideológica promovida por la revolución, el debate entre J. Concepción Fuentes, "talentoso exseminarista, culto y místico", profesor de arraigados principios conservadores, y el profesor Basilio Vadillo, jalisciense, ex estudiante del seminario de Colima, de convicciones liberales. Por más de un mes, en sesiones ante un auditorio de profesores, se enfrentaron "la dialéctica volteriana y lógica" de éste y "la retórica fervorosa, apasionada y emotiva de su religión exaltada", del primero, quien "llegaba a Dios a través de la vehemencia de la unción y palpitante de ternura", mientras el otro "desquiciaba la escala del milagro con la palanca de los porqués, los cuándoos y los cómoos."<sup>17</sup>

Las revoluciones son como olas, gusta decirse, y así se entiende la resaca. Al retirarse de la revolución -de la versión radical constitucionalista, ya no digamos de la zapatista encaminada entonces a su derrota, según se le puede ver ahora-, los gobernantes de Colima tenían que reivindicar su propio programa también en el terreno educativo. Con todo, algunos cambios debieron hacerse respecto de las

<sup>16</sup>Sánchez S., M., op. cit., t 3, pp. 201ss.

<sup>17</sup>Ibid, pp. 413ss.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

normas vigentes en el porfirismo. No obstante contar los profesores colimenses con el método de lectura y escritura para primer grado elaborado por Torres Quintero, recomendado y establecido su uso por los profesores responsables de las escuelas de Colima en 1906, luego de haberlo probado comparando sus resultados con el elaborado por Rébsamen<sup>18</sup>, en el congreso pedagógico de 1918 "se presentó", aunque se desconoce su especificidad y si al final fue o no adoptado, "un método de lectura y escritura para primer grado, fruto de la esmerada labor de la profesora Margarita Rodríguez Paz", aprovechando tal vez aquella libertad que debían tener los maestros al momento de seleccionar un método para su uso, según habían determinado en 1907 pedagogos veracruzanos puestos a optar por aquellos métodos en cuestión.

También había que contar, en el conocimiento de esas adaptaciones a los tiempos, la influencia ejercida por la revolución desde lugares en los cuales ésta se desarrollaba entre menos aversión y hostilidad. La "escuela racionalista", enraizada en ideas libertarias del siglo XIX, había sido sometida a discusión en Mérida, en el primer congreso pedagógico efectuado en agosto de 1915, para saber de sus principios, de su apego a una u otra de las escuelas, como la de la "Naturaleza de Rousseau", la "de la intuición de Pestalozzi" o bien las "educativa de Herbart", la "nihilista de Tolstoy", la "autoeducación de Eslander", la "Escuela Nueva de Reddie", la "Escuela Moderna de Francisco Ferrer Guardia" - "esencialmente atea, antidogmática y materialista, con elementos de positivismo, racionalismo y anarquismo decimonónico"- o si constituía un "cuerpo nuevo de doctrinas". Los adeptos a esta escuela crecieron en esos años oponiéndose al jefe del departamento de educación pública en la entidad gobernada por Salvador Alvarado, Gregorio Torres Quintero, quien se había acercado mientras tanto a corrientes pedagógicas orientadas al desarrollo del espíritu práctico al estilo estadounidense y opinaba "que el nuevo modelo educativo era 'producto de la mente calenturienta de algunos maestros de esta región tropical' y que 'el kilométrico dictamen' -aprobado en el congreso- era 'un estropajo de palabras desde el principio hasta el fin en el que brilla uno que otro chispazo'". En el debate a propósito del alcance de la revolución en el terreno educativo, iniciado formalmente en la península, y creciente desde entonces hasta desembocar en el que suscitó la educación socialista, heredera de la racionalista que apenas se abría camino en 1916 como un propósito -como "una aspiración hacia una educación racional, aspiración en la que estamos de acuerdo todos los maestros y que tenderá a llevar a la Escuela las ideas de la Revolución Mexicana"-, Torres Quintero, de acuerdo con la idea de someter a los

<sup>18</sup>Hernández C., G., op. cit., pp. 163ss. y Gutiérrez, B. y Ochoa, P., op. cit., p 214.

PROCESO DE  
FALLA DE ORIGEN

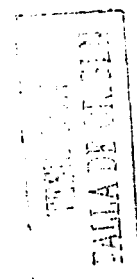
educandos a "ocupaciones activas y reales," y de alguna manera coincidiendo en esa preocupación con los racionalistas orientados a educar por la vía del trabajo, sostenía en cambio, y a propósito de la revolución educativa y sus alcances: "En pedagogía no existen métodos revolucionarios. Ni pueden existir. Por avanzado que sea un método, será, cuando más, un método avanzado, pero nada más". Los racionalistas criticaron a quien consideraban defensor de la escuela tradicional -esa que Ferrer Guardia acusaba de producir: "figurillas de barro sacadas del mismo molde, es decir, mediocridades reproducidas por millares"<sup>19</sup>-, se impusieron políticamente, y en 1918, con los gobernantes locales dispuestos a probar los beneficios anunciados por la "nueva escuela", lograron su renuncia. Ahora bien, el interés por estos debates tenidos a distancia tan lejana del escenario de esta historia no se encuentra en el papel protagónico del profesor Torres Quintero en ellos, sino en la trascendencia, en el alcance nacional adquirido por los mismos, pues de las ideas allí debatidas se formó, sin descartar incoherencias, la escuela rural mexicana alentada por el estado político surgido de la revolución. Y escuelas de ese sistema con profesores alentados por aquellos principios ejercieron su influencia en Colima. La tarea educativa de la revolución no había sido contenida.

La escuela racionalista, vale detenerse en ella un poco para comprender el rechazo que producía su ejercicio en los medios conservadores como el de la presente historia, quería "formar hombres libres y fuertes, aptos para el trabajo de utilidad social y educados para la vida societaria"<sup>20</sup>, su educación laica y racional, tenía que ser libre, con muchos ambientes, la granja y el taller, con actividad constante, lucha, entusiasmo, qué hacer en cooperación, sin capataces o jefes, con la ciencia como norma de economía y "una moral solidarista como guía de socialización que es lo que privará en el porvenir en una colectividad mundial única, sin amos, salarios y fronteras". Así decía José de la Luz Mena<sup>21</sup>, importante promotor de esta corriente política en el frente educativo, para quien la escuela racional era el ideal del proletariado y por tanto del movimiento revolucionario mexicano: al "cultivo predominante o exclusivo de las actividades intelectuales", al intelectualismo, oponía el integralismo, al verbalismo el naturalismo o realismo pedagógico -"llevado a la práctica por medio de la observación directa de la realidad, de la acción, del trabajo espontáneo y de utilidad social"-, al autoritarismo la auto educación, al automatismo la espontaneidad, al individualismo la solidaridad, la cooperación, a la separación de los

<sup>19</sup> Loyo, E., op. cit., pp. 72ss. y 76ss.

<sup>20</sup> Martínez Assad, Carlos, Antología, *Lunes Rojos. La educación nacionalista en México*, SEP-EI Caballito, México, 1986, pp.9 ss. y p.16.

<sup>21</sup> *Ibid*, pp. 59.



sexos la escuela mixta y al laicismo la extirpación de los "prejuicios teológicos"<sup>22</sup>, pues por libre y opuesta a la religión no podía ser neutral. Como lo proponía la escuela de Ferrer, "exámenes, premios y castigos y todo aquello que propiciara la desigualdad y fomentara sentimientos de inferioridad o superioridad", quedaría eliminado en esta experiencia educativa formalmente establecida en el estado de Yucatán en 1922, y a través de la cual los educandos aprenderían a "destruir los nacionalismos agresivos y hostiles... para difundir un internacionalismo de todos los explotados", y a no ser "esclavos, hombres obedientes, serviles, domesticados, sino rebeldes a todas las explotaciones y arbitrariedades". En el ambiente de esta educación se gestaría "una mujer sin prejuicios religiosos ni vanidades de salón, apta para bastarse a sí misma y para pugnar en las luchas colectivas por el triunfo de la justicia social, en perfecta armonía con los intereses y tendencias del hombre". Sería, pues, una escuela que "en el conflicto secular de la ciencia y la religión", se pondría "al servicio de la primera destruyendo el fanatismo y atacando sin miedo ni hipocresías las mentiras religiosas y las ruinas supersticiosas"<sup>23</sup>.

Aunque parecía lejano, el debate aquél acerca de la relación entre pedagogía y revolución tampoco podía pasar completamente inadvertido para los responsables encargados de legislar localmente en esta materia, acicateados tal vez por la recién creada Sociedad de Maestros<sup>24</sup> encabezada por Alberto Larios y en la cual participaban, bajo el lema "Estudio, Unión y Respeto", profesores de tan distintas perspectivas políticas como Vicente Ibarra y Cirilo Calderón, y dedicada a la defensa mutua y al estudio y búsqueda de solución de "los problemas educacionales a fin de proponerlos al Gobierno para que se lleven a la práctica". Aprobado en principio por la comisión de justicia y educación pública de la XX legislatura<sup>25</sup>, un dictamen de ley de educación pública para el estado de Colima fue sometido a nueva discusión por los diputados de la XXI legislatura del 2 de diciembre de 1919 al 14 de enero de 1920, salvando el periodo vacacional de fin de año, en sesiones especialmente dedicadas a esta tarea. Artículo por artículo fue llevado a discusión del pleno, y con todo y la diaria asistencia e intervenciones del representante del ejecutivo del estado en el área educativa, profesor Santiago G. Barbosa, en plan de defensa de muchos de los

<sup>22</sup> Ibid, pp. 119ss y 126 y 132ss.

<sup>23</sup> Ibid, pp. 138ss y Loyo., E., op. cit., pp. 72ss.

<sup>24</sup> Guedea y Castañeda, José Oscar, *El Ayuntamiento de Colima 1900-1995. Una muestra de la cultura política y vida municipal en el occidente de México*, T III, edición del autor, Colima, 1996, pp. 70ss.

<sup>25</sup> La discusión de la ley se encuentra reseñada en actas del congreso publicadas en *El Estado de Colima (EC)*, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional, T V, nos. 26-31 y 33. El texto de la Ley de Educación Pública del Estado se encuentra a partir del no.33 hasta el 35. Los números mencionados aparecieron del 26 de junio de 1920 al 28 de agosto de ese mismo año.

TEMA CON  
FALLA DE ORIGEN



artículos del dictamen previamente aprobado, la mayoría de los diputados los desechó y en su lugar aprobó contrapropuestas.

No es posible concluir nada seguro acerca del sentido global de las diferencias tenidas entre diputados y entre éstos y el representante del ejecutivo a partir del conocimiento actual del asunto, y nada por lo tanto de hasta dónde podían imputarse esas diferencias a la influencia de la escuela racionalista o moderna en los diputados opuestos a la propuesta inicial. Pero es posible suponer acerca de ellas observando, por ejemplo, cómo se cuela cierto tono propio del ánimo revolucionario en el énfasis y la decisión con que se asumen algunas tareas, y en contraparte el desgano, la falta de compromiso para asumir con envidia la tarea ésta por parte de los gobernantes cuando al aprobar el artículo 6o establecen sin titubeos: "El Estado está estrictamente obligado a impartir al pueblo la educación primaria superior", en lugar de la propuesta del dictamen: "El Estado tiene el deber de procurar dar al pueblo la educación superior que se necesite para abrazar las carreras profesionales, y el municipio procurar la implantación de las escuelas de párvulos". Más allá del tono, sin embargo, es posible también suponer una cierta influencia de la escuela racionalista en esta ley cuando, por ejemplo, al refrendar el mandato constitucional, los diputados colimenses, no sin la oposición de dos de los presentes, José López y Eufemio Quintero, favorables a la propuesta de este último para eliminar la palabra "laica" y sustituirla por la palabra "libre", aprobaron el artículo tercero de la ley local guardando el carácter de "laica y racional" de la educación primaria a impartirse en las escuelas públicas tanto como en las particulares. Si en algo ponía el acento la escuela racionalista, más todavía después de las frustradas tentativas de Carranza por liberar del carácter laico a las escuelas particulares, era en esta característica que debía guardar la educación<sup>26</sup>, y la oposición de la mayoría de los diputados a contravenir el mandato constitucional les permitió hacer coincidir, en este tema específico, sin que pueda presumirse con qué grado de conciencia, la orientación de la educación en Colima con la de aquella escuela.

Igual sucedía, derivado de esta postura constitucionalista, con lo aprobado acerca de la incompatibilidad del ejercicio de la enseñanza con "el carácter de sacerdote, de Maestro Protestante o de cualquiera otro empleo especialmente religioso", haciendo responsables a las autoridades municipales de vigilar el cumplimiento estricto de la laicidad referida, "al Agente Maestro y a la índole de la enseñanza". La ley, haciendo eco a la inquietud de los racionalistas por difundir lo más ampliamente posible las

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

ideas de la revolución y su moral, reconocía la obligación del Estado, "como un deber social importante, la difusión entre las masas populares de los deportes, la cultura del sentido público en las cuestiones morales y sociales; el desarrollo del amor a las letras y a las artes; a la lectura, a las distracciones sanas, etc., etc." Para acabar con una arraigada tradición, y de acuerdo también en esto con la prédica de los racionalistas, prohibía en las escuelas "los castigos corporales aún los más leves", establecía la destitución de los maestros dados habitualmente a estas disciplinas y desechaba la práctica de otorgar premios individuales y públicos en las escuelas elementales, por "antipedagógicos". Pero sin mayor explicación, en cambio, continuaba recomendando "los premios generales a los alumnos de los establecimientos populares". En cuanto al carácter mixto de las escuelas pregonado por el racionalismo, en el sistema educativo colimense en gestación sólo se aceptaba en las escuelas rudimentarias para indios y en las de párvulos por necesidad, en las unitarias ocasionalmente, y en la normal "mientras el Gobierno no esté en posibilidad de fundar una para cada sexo", provisionalmente, sin convicción<sup>27</sup>. Los mismos diputados afines a planteamientos de la escuela moderna, concientes o no de ello, no podían deshacerse de la influencia del ambiente colimense y no permitían más, haciéndonos suponer en esto un límite a su espíritu innovador, y en cambio una coincidencia fundamental con el conservadurismo imperante y, curiosamente, con los resabios de conservadurismo en los mismos racionalistas. Éstos, en efecto, pese a declararse favorables a la "emancipación de la mujer", no habían favorecido la creación de normales con internados para mujeres luego de considerar la necesaria vigilancia que sobre ellas había de ejercerse, limitando su libertad para garantizar su buena conducta<sup>28</sup>, puesto que no se les hubiera ocurrido respetar a las mujeres responsables de su conducta con o sin internado.

En los programas aprobados para las escuelas de especialidades prácticas del sistema educativo, por otra parte, puede percibirse con más claridad la influencia de algunas de las molestas ideas para los conservadores relacionadas con el activismo de la "escuela racionalista" que extendía su influencia abiertamente en los estados del Golfo de México y más acá. Así, por ejemplo, en el programa de las escuelas de educación práctica agrícola, escuelas-granja donde no podía faltar horticultura,

<sup>26</sup>Alvear Acevedo, Carlos, *La educación y la ley. La legislación en materia educativa en el México independiente*, JUS, México, 1969, pp. 198ss., y Loyo, E., op. cit., pp. 106ss.

<sup>27</sup>El 26 de febrero de 1920 el congreso local acuerda desechar la iniciativa del gobernador Valle del 2 de septiembre del año anterior, con la que pretendía reformar el programa de la escuela normal mixta para separar a los educandos hombres y mujeres de la misma, y centralizar las tareas de instrucción en la entidad, véase EC, T V, no. 43, 23 de octubre de 1920, p. 468.

<sup>28</sup>Martínez Assad, Carlos, op. cit., pp. 27ss. donde se exponen las propuestas sobre el tema educativo en los congresos obreros de Motul en 1918, e Izamal en 1921.

avicultura, apicultura y ganadería, en el que tenían las de educación industrial que comprendía la implantación y el estudio de pequeñas industrias productivas y hasta en el programa de la escuela normal donde se incluían cursos especiales de sastrería, sombrerería, cartonería, encuadernación, corte y confección de ropa, bordados, jabonería, tintorería, apicultura, cerámica y "sedicultura", se advierte la intención de educar en y para el trabajo productivo. Y aunque en el resto de las escuelas del sistema educativo puesto en letra como ley, excepto en cursos de cultivo de plantas útiles y labores femeniles, no aparece el activismo característico de aquélla, no sucede igual con el positivismo, igualmente característico de esta escuela de evidente inclinación práctica, presente en el orden y contenido de los cursos.

De acuerdo a la ley, las escuelas se dividían, desde el punto de vista de su administración y organización, en aquellas a cargo de los municipios: de párvulos, rudimentarias, unitarias, de organización económica, nocturnas y elementales de organización perfecta, y aquellas otras de las que se hacía responsable el gobierno estatal, localizadas la mayor parte en la ciudad capital: especiales, primarias superiores, prácticas de especialidades, preparatoria y profesional. El alcance propuesto en los programas de estudio correspondientes a cada uno de esos tipos de escuelas favorecía la diferenciación de por sí pronunciada entre los estudiantes de la ciudad de Colima y los del medio rural. Mientras en las congregaciones y rancherías en las que sólo podía aspirarse a contar con una escuela rudimentaria, niñas y niños, y adultos que lo desearan, no podrían aprender nada más allá de la lengua nacional, el castellano, algunas operaciones aritméticas elementales, educación cívica y cultivo de plantas, en las elementales de organización perfecta localizadas en las poblaciones más grandes de esta pequeña entidad, en cambio, el programa para cuatro años se realizaría con un profesor por grupo para impartir de once a trece materias por año: desde moral y urbanidad prácticas, lengua nacional, aritmética y geometría, geografía, historia, educación cívica y actividades manuales y artísticas, hasta la "Enseñanza Intuitiva" y el "Cultivo de plantas útiles para los niños y labores femeniles para las niñas", ordenadas todas ellas en grados de complejidad creciente. En las escuelas superiores que funcionaban sólo en la ciudad capital, el programa, para ser cubierto en dos años, además de esos conocimientos y actividades básicas retomadas en el nivel correspondiente, comprendía nociones de geografía astronómica, inglés, ciencias naturales, geografía general y cosmografía, historia universal y nociones de economía política, y "(para las niñas economía doméstica)", apegándose los programas de las distintas escuelas, eso sí, al orden de la enseñanza recomendado desde tiempos porfirianos, en dirección "de lo particular a lo general y de lo simple a lo

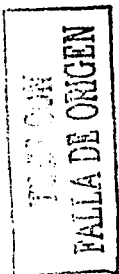
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

complejo<sup>29</sup>. Este orden aparece, heredado de la escuela positivista del porfiriato, en el programa de la normal de profesores donde al conocimiento acumulado y vuelto a considerar según las necesidades de este nivel profesional se agregaban cursos de raíces griegas y latinas, francés, cosmografía descriptiva, química, mineralogía y geología, puericultura, derecho constitucional, sociología, psicología, pedagogía y su historia, metodología general y lógica.

La escuela racionalista quería “maestros sanos de cuerpo y espíritu”, ajenos al pesimismo religioso, optimistas por y para el trabajo, agresivos “para explotar nuestras riquezas naturales”, rebeldes, libres del criterio estrecho y del fanatismo, de la rutina, emancipados, es decir, adeptos a esta escuela y por ello mismo con derecho a una mejor retribución según se exigía en el congreso obrero de Izamal en 1921<sup>30</sup>. En la ley educativa colimense, quizás para suplir la ausencia de legislación laboral o tal vez dando por hecho un régimen especial para los profesores como si no fueran trabajadores asalariados, se reglamentaron las relaciones de este tipo entre el personal magisterial y el gobierno empleador. Además de la edad mínima y la acreditación de conocimientos y experiencia profesional, el aspirante a profesor del sistema público debía carecer de defectos físicos notables, no ser demasiado viejo, no intoxicarse habitualmente, no contar con antecedentes penales y no ser ministro de ningún culto religioso. Eso sí, una vez incorporados al sistema, la ley los consideraba “inamovibles en sus puestos mientras dure su competencia” y como reconocimiento a su permanencia ordenaba se entregara a quien correspondiera: diploma a los cinco años, diploma y medalla de bronce a los diez, diploma y medalla de plata a los quince y medalla de oro a los veinte, además de establecer incrementos de salario atados a la antigüedad: 10% sobre el sueldo de directores y ayudantes después de cinco años, a los 10, 20%, a los 15, 30%, después de veinte 40%, a los 25, 50%, “después de 30 años el aumento deberá ser de 60% si está en aptitud de seguir trabajando”, y pensiones de retiro por causa de vejez, enfermedad o accidente.

A fin de realizar estas disposiciones legales, igual que las penas establecidas para casos de incumplimiento del profesorado, la ley autorizaba al gobernador para designar un consejo superior de educación pública con la atribución de organizar, fomentar y dirigir esa actividad en la entidad, así como nombrar, remover y resolver sobre suspensiones y destituciones del personal docente en calidad de autoridad y tribunal laboral. El consejo también sería responsable de realizar actividades directamente académicas, como la de convocar a congresos pedagógicos, publicar

<sup>29</sup>Bazant, M., op. cit., pp. 12 y 81ss.



una revista especializada en la materia, mantener relación con centros pedagógicos e intelectuales en el país con el objeto de armonizar el movimiento educativo local con el nacional, además de "trabajar porque el profesorado sea constantemente acreedor al respeto que merece su gremio, que se le de el lugar que le corresponde y la remuneración justa de su trabajo; y a que se le ilustre más y más mediante la formación de bibliotecas, sociedades científicas, literarias y pedagógicas".

Por lo demás, sin variar la orientación impuesta por la revolución, la ley obligaba a los hacendados, dueños de fábricas, de minas o empresarios de cualquier trabajo para el que necesitaran acumular la energía de muchas familias por lo menos durante tres meses, a fundar en cada caso una escuela gratuita para los niños y niñas en edad escolar, si llegan a 20, y una nocturna para obreros analfabetas, si éstos alcanzan también el mismo número. De manera por demás cercana al ánimo que promovía la escuela racional que ya se perfilaba como la escuela de la revolución, la ley reconocía como forma de la soberanía democrática la acción del pueblo en beneficio y vigilancia de la educación pública. Por ello ordenaba a las autoridades municipales procurar la fundación de "Juntas de Educación", "Sociedades de Padres de Familia", de "Amigos de los niños", con el fin de fomentar la asistencia de la niñez a la escuela, colaborar con el personal magisterial dándole "el apoyo necesario para la corrección moral de la infancia" y organizar festejos que estimularan el estudio, el trabajo y la virtud.

b) educación conservadora, *eficiente y moral*.

El conservadurismo reinante en la sociedad colimense posrevolucionaria no era propicio para el desarrollo de una corriente político ideológica similar en sus alcances a la realizada en esos tiempos, de manera masiva y con apoyo de los gobernantes, por los profesores de los estados orientales de la república. A la pobreza cultural del medio, al peso de sus tradiciones en materia educativa, había que agregar, para explicar la ausencia de una fuerte corriente favorable a la escuela moderna, el reducido número de profesores en la entidad y la oposición gubernamental a un proyecto de este tipo. La revolución había quedado atrás para el grupo político dominante y, como en las cuestiones agraria y laboral, en materia educativa había que proceder partiendo de esa convicción. Recuperar la orientación pedagógica en boga antes de la revolución, sin embargo, no necesariamente implicaba oponerse a las orientaciones surgidas de su escuela, o no, al menos, en lo relacionado con los

<sup>30</sup>Ibid, pp. 35ss.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

contenidos de la enseñanza, aunque sí en lo concerniente a la actitud beligerante con que se trataba el asunto de la laicidad y, en general, al activismo de los racionalistas encauzado explícitamente contra el latifundismo y las formas obsoletas de relación entre los trabajadores y sus empleadores, y favorable por tanto a la ejecución de las reformas agraria y laboral.

En la confrontación tenida a propósito de la ley educativa entre la mayoría de los diputados de la XXI legislatura de una parte, y el representante del gobernador y ocasionalmente algunos diputados por la otra, se nota la influencia no siempre directa de la escuela racionalista en aquellos al aprobar, más allá de lo obligado constitucionalmente, una orientación coincidente en líneas generales con la propuesta de aquella escuela, causando el debido malestar la amenaza al orden conservador allí implícita. Apenas había pasado el momento de confrontación tenido con el grupo de diputados que incluso llegaron a destituirlo en mayo de 1920, en medio del conflicto político animado por el golpe de los aguaprietistas iniciado el 23 de abril contra Carranza, el gobernador Miguel Alvarez, apoyado ahora en la legislatura veintidós, con el pretexto de la falta de recursos del erario, pero más bien inconforme con el alcance y posibles efectos de la ley aprobada, a la cual consideraba inadecuada sin dejar de reconocer su carácter avanzado -o mejor por eso-, la suspendió el 8 de noviembre de 1920. En su lugar, tal vez como mal menor y sin más opciones, declaró vigente la ley de educación pública promulgada por el coronel Juan José Ríos el 1 de septiembre de 1916, en todo aquello no opuesto a la constitución general de la república y a la particular del estado. Al amparo de esta ley que en su momento tampoco fue bien apreciada por la sociedad conservadora colimense, puesto que propiciaba actos no sólo contra las ideas, sino contra la economía de los terratenientes, los diputados Leonardo B. Gutiérrez y Juan Castrejón hicieron aprobar la propuesta de "excitar" al gobernador del estado, en abril de 1921, "para que por los medios que juzgue pertinentes, se haga efectivo el artículo 38 de la Ley de Educación Pública vigente, con los hacendados comprendidos en el referido precepto"<sup>31</sup>.

Como la ley de 1920 no había sido ejecutada aduciéndose falta de recursos para crear el consejo de educación pública, el sistema educativo estatal funcionó como hasta entonces, es decir, con mínima atención a sus cincuenta escuelas y cinco mil alumnos, erogándose por esa causa poco más de noventa y tres mil pesos<sup>32</sup>,

<sup>31</sup>EC, T V, no 46, 13 de noviembre de 1920, p. 494 y T VI, no 20, 14 de mayo de 1921, p. 213.

<sup>32</sup>Informe de Miguel Alvarez García ante la XXII legislatura, 16 de septiembre de 1920 (en adelante: Inf. MAG), EC, T V, nos. 40-44, y EC, T V, no 30, 24 de julio de 1920, p. 344. En Serrano, Pablo, "Colima a inicios de la década de los veinte. Aspectos de una crisis política", Documentos Colimenses no. 3, Universidad de Colima, Gobierno del Estado de Colima y CNCA, Colima, 1993, se incluye este informe de MAG y los rendidos el 16 de marzo de 1921, el 16 de

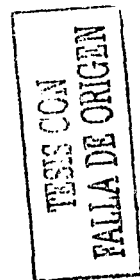
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

quedando los maestros contratados sólo en calidad de interinos. Antes de suspender su vigencia, las autoridades educativas aprovecharon la celebración del quinto congreso pedagógico local, en agosto de ese año, para buscar el respaldo del personal docente al que había que alejar de aquellas ideas realmente subversivas que se traslucían en la ley. Convocado para dar respuesta en mesas de trabajo a las cuestiones educativas de mayor interés en el momento, el congreso organizado por las autoridades abordó -y ahora no se sabe de sus conclusiones- tres temas en los que además de eludir la discusión directa de la ley resaltaban la preocupación que les causaba la cercanía de la escuela racional. La profesora Ma. Soledad Herrera y los profesores Donaciano Niestas y Antonio Gaitán, fueron designados para coordinar los trabajos de la mesa que respondería la primera cuestión: "¿Cuál es la causa de que la Educación Pública no tenga la aceptación social que siempre ha merecido?" Tiburcio Pinto, Emilio L. Velazco y Manuel Zamora dirigieron los debates en torno a la segunda: "¿Debe dejarse al arbitrio del profesor la imprescindible obligación de inculcar la moral y de enseñar la urbanidad a sus discípulos?" A Santiago G. Barbosa y Vicente Ibarra y a la profesora Ma. Dolores Aguilar, por último, correspondió orientar la discusión abierta por la cuestión: "¿Conviene que subsista en las Escuelas Primarias Elementales de Niños, el Personal Docente de Sexo Femenino en todos los grupos?" Con el fin de reafirmar la orientación en política educativa querida para el profesorado, el congreso incluyó conferencias a cargo de los profesores Barbosa, Ibarra, Juan Castrejón, J. Concepción Fuentes, Alberto Larios, José de Jesús Milanés y la profesora Aguilar, quienes abordaron otros temas tenidos por relevantes: la importancia de la lengua nacional en las escuelas, las facultades que se cultivan en estas instituciones, los fines que persigue la historia, la psicología pedagógica, metodología de la aritmética, metodología de las ciencias naturales y "Hagamos Patria": es decir, poco que estuviera en relación directa con la orientación política de la escuela producida por la Revolución mexicana.

Mientras el grupo político dominante en Colima intentaba deshacerse de la influencia de esta escuela -siguiendo el ejemplo de Carranza que pugnaba por dejar la obligatoriedad -y la simulación- de la enseñanza laica sólo a las escuelas del sistema público liberando de la misma a las del sistema privado-, se produjo el triunfo de las fuerzas agrupadas en torno al Plan de Agua Prieta, y con él un cambio en la política

---

septiembre de 1921 (éste dado por Lorenzo Aguilá en calidad de gobernador interino), 16 de marzo de 1922, ante la XXII Legislatura y los del 16 de septiembre de 1922 y 16 de marzo de 1923 ante la XXIII Legislatura. Estos informes también fueron consultados en EC, TV, nos. 40, 41 y 43 del 2, 9 y 23 de octubre de 1920, pp. 445ss, 453ss y 469ss, T VI, no 13, 26 de marzo de 1921, pp. 145ss, T VI, no 39, 24 de noviembre de 1921, pp. 330ss., T VII, no 12, 25 de marzo de 1922, pp. 64ss., T VII, no. 37, 16 de septiembre de 1922, pp. 235ss. y T VIII, no. 12, 24 de marzo de 1923. En lo sucesivo se citarán con esta última referencia.



educativa nacional. Si bien el gobierno de Obregón puso poco interés en hacer cumplir estrictamente el carácter laico de la educación ordenado en el artículo tercero, la pura extensión del sistema educativo y el ánimo renovador auspiciado por el responsable institucional de la tarea educativa favoreció, a su pesar, el desarrollo de la escuela racionalista, y de esa manera, allí donde ésta se asentaba, el despliegue de las ideas revolucionarias y con ellas, siendo parte de ellas entonces, con el pretexto del saber científico positivo, su anticlericalismo.

Antes del restablecimiento de la Secretaría de Educación Pública -SEP- por ley del 29 de marzo de 1921, la Universidad Nacional, la cual el presidente De la Huerta había destinado "a la orientación y vigilancia de la educación en todo el país"<sup>33</sup>, presentó al "Pueblo Mexicano", en julio de 1920, una iniciativa, un llamado a hombres y mujeres -debidamente acreditada su escolaridad y experiencia-, pero "especialmente a las señoras y señoritas que dispongan de tiempo", a emprender una campaña alfabetizadora uniéndose al "Cuerpo de Profesores Honorarios". Quienes atendieron la convocatoria -y por ello recibirían de la universidad un diploma de "Profesor Honorario de Educación Pública"- debieron tomar la responsabilidad de enseñar a leer y escribir el castellano al menos a dos personas, por medio de sesiones semanales a realizarse de preferencia las mañanas de los domingos y días festivos en domicilios convenidos. Al mismo tiempo debían hacer extensivos consejos elementales sobre el aseo personal: "higiene de la respiración, el alimento, el vestido, el ejercicio", como lo recomienda la "sabiduría indostánica que en tantos aspectos es superior a la nuestra", y promover campañas contra el alcoholismo y la gula para evitar los males físicos de la población, "causa principal de su poca perseverancia en el trabajo y de la inquietud de espíritu que comunmente la atormenta". Favorecido en sus propósitos por el supuesto desinterés que las tareas educativas despertaban entre los militares que componían la alianza en torno a Obregón<sup>34</sup>, con las manos libres, el rector Vasconcelos adelantó con este programa de la universidad una de las distinciones del programa educativo que sería realizado por la SEP bajo su conducción, la participación popular en la tarea, su carácter extensivo.

Contra la tendencia descentralizadora que había puesto en manos de los municipios la educación en el medio rural, el gobierno obregonista, conciente de lo que ponía en juego al activar el campo educativo, federalizó de nueva cuenta la educación pública y creó la SEP para que la dirigiera en nombre del ejecutivo. En la entidad, la

<sup>33</sup>Alvear, C., op. cit., pp. 202ss.

TEXIS CON  
FALLA DE ORIGEN

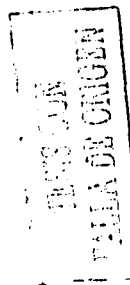


intervención del sistema educativo federal significó la instalación de una delegación de esa secretaría, el 1 de abril de 1922, responsable de allí en adelante de las escuelas en los municipios. La descarga que representó disminuir la responsabilidad económica del gobierno del estado en educación rural, pues del erario local sólo se atendería las de la capital, tal vez debió ser retribuida al gobierno federal mediante la revocación de la suspensión de la ley educativa del estado. De otra manera no se ve porqué la misma legislatura XXII, que había suspendido su ejecución casi dos años antes, la haya puesto en vigencia el mes de junio de este año después de hacerle algunas modificaciones<sup>35</sup>, de las cuales las más relevantes nos remiten, de nueva cuenta, a la influencia de la escuela moderna, creciente en el espíritu renovador impulsado desde la SEP.

No sólo se mantuvo el carácter mixto de la escuela normal, sino que en la versión modificada se presentó positivamente: "para aprovechar las ventajas de la coeducación y dar mejor preparación a los maestros". Conceptos puestos en boga por la escuela moderna en ese entonces, fueron retomados por los redactores de la ley al ordenar los fundamentos de la disciplina y la organización escolar "en el principio básico de libertad tanto para alumnos como para maestros, sin más sanción que el sentimiento de la propia responsabilidad". En el capítulo laboral, la ley, reformada si no bajo la presión del gobierno federal si adecuándose a la orientación que prevalecía en el medio educativo nacional de cualquier manera, establecía procedimientos escalafonarios para disfrutar de los derechos, especialmente el salarial, y consideraba de igual categoría el trabajo en las escuelas urbanas y en las rurales. En lugar de un consejo superior de educación, el nuevo régimen legal ordenaba la creación de una instancia administrativa o departamento de educación y un consejo técnico de educación integrado por directores de las escuelas del sistema, con extensiones o dependencias formadas en los municipios en un nivel y en cada una de las escuelas en otro. En plena armonía con el ánimo popular de la educación federal, hacía participar en la tarea educativa lo mismo al personal docente que a las autoridades municipales y a los representantes de los padres de los educandos integrados por sorteo en las juntas locales de educación. Por último, poniendo aquí también en evidencia su relación con la nueva escuela, la ley reformada consideraba: la "disciplina escolar tiene por base el acuerdo entre profesores y alumnos", unos consagrados a "cumplir con sus deberes", amando el trabajo, y otros empeñados en "adquirir

<sup>34</sup>EC, T V, no. 28, 10 de julio de 1920, Circulares 1 y 2 con la Iniciativa que presenta la Universidad Nacional al Pueblo de México el 25 de junio de 1920, pp. 301ss., y Monroy Huitrón, Guadalupe, *Política educativa de la revolución. 1910-1940*, SEP-Cultura, México, 1985, pp. 25ss.

<sup>35</sup>EC, TVI, decreto 114 Ley de Educación Pública del Estado, 15 de junio de 1922, pp. 154ss.



conocimientos prácticos en una forma amena y afectuosa", sin admitir "más medida de prueba para justificar la capacitación de los educandos que el informe pedagógico de los maestros", por lo que, en "consecuencia, quedan prohibidos terminantemente los exámenes u actos de público exhibicionismo".

Si como lo sugiere la información actual del asunto, la orientación de la ley en el sentido indicado -afín en más de un sentido a postulados de la escuela racionalista- es producto de la iniciativa de unos pocos diputados y posiblemente algunos profesores con ellos relacionados, atentos a distancia del curso de ese movimiento pedagógico nacional, así como de la presión del gobierno federal al gobierno y a los diputados que la habían suspendido, pero nunca debida a la presión ejercida por una corriente organizada de trabajadores de la enseñanza vinculados a las luchas agrarias y laborales, como sucedió en otras entidades, se hacía necesario, entonces, involucrar al magisterio local en ese sentido que estaba por adquirir la educación en el estado con la puesta en práctica de la ley. En agosto de 1921, los organizadores del congreso pedagógico, seguramente interesados en crear una corriente de opinión en el magisterio favorable a la orientación puesta en la ley suspendida y lograr su puesta en vigencia, sin que se conozca si fue contrariando órdenes del gobernador o recibéndolas unos y otro de las autoridades federales, plantearon para su discusión las siguientes cuestiones: "¿Qué reformas deben hacerse a la Ley de Educación Pública de 1920 para que, previos los trámites legales, se ponga en vigor en el Estado?, ¿Cuáles son los libros de texto que deben aprobarse para la Escuela Primaria Elemental y Superior en el próximo año académico? y ¿En qué forma el Departamento de Educación Pública intervendrá en la organización y marcha de las Escuelas Primarias Particulares?". La asistencia de más de ochenta profesores y profesoras de Colima a los trabajos del "Congreso Nacional de Maestros" realizado en la capital de la república, por invitación expresa de las autoridades educativas federales interesadas en propagar su ideario y mostrar su disposición a impulsar la tarea educativa prácticamente, y con el apoyo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas que facilitó los pasajes, les permitió conocer con más elementos, a través de esa impresión directa y cercana al ánimo prevaleciente fuera de Colima, la situación educativa nacional, su desarrollo en otras entidades federativas y, en general, hacerse de una visión global de cómo marchaba la revolución en el país.

La tarea educativa puesta en manos de los municipios por la política descentralizadora realizada en este rubro por el carrancismo, no sólo representó un obstáculo importante a la difusión de la escuela racionalista, más dada a identificarse en sus

FECS CON  
FALLA DE ORIGEN

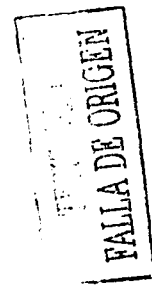
objetivos con el estado nacional, sino que decayó considerablemente en su alcance por la situación de pobreza en que vivían la mayor parte de esas corporaciones, incapaces, igual que los mismos gobiernos estatales, de asumir plenamente su responsabilidad de mantener las escuelas correspondientes<sup>36</sup>. Con la ley suspendida, el sistema educativo colimense varió poco y su tendencia fue más bien a deteriorarse, pese a las declaraciones con que el gobernador afirmaba tener el problema educativo como objeto de su "especial atención". En marzo de 1921, el sistema escolar contaba con cincuenta y cuatro escuelas -veinticinco en la capital-, cuarenta oficiales y catorce incorporadas, dos de éstas apoyadas por el gobierno para lograr su sostenimiento, con capacidad para atender más de cinco mil setecientos estudiantes con ciento setenta y tres profesores. Un año después, Lorenzo Aguila, gobernador interino responsable del informe semestral, afirmó que ya se habían superado los problemas de honradez en el manejo de los recursos económicos de los municipios que habían impedido la atención debida al ramo educativo, lo que permitía no interrumpir las actividades, evitar el malestar del magisterio "cuando experimenta la falta de pago de sus emolumentos", incrementar el personal docente -"alimento intelectual de la niñez"- y dotar a las escuelas de los recursos necesarios para realizar sus actividades, como se mostró, a su decir, en la compra de libros y útiles a la casa Herrero Hermanos, para ser distribuidos entre los niños indigentes de la capital y cabeceras municipales. Pero en el mismo informe, sin explicar por qué, aunque puede suponerse por desvío de los recursos hacia actividades política y personalmente más rentables, asentaba que se habían cerrado cuatro de las cuarenta escuelas oficiales y estaba a punto de suceder lo mismo con otra más, una nocturna para obreros localizada en el cuarto distrito electoral<sup>37</sup>.

Las dificultades de los gobiernos del estado y municipales para costear con no más de sesenta mil pesos anuales al sistema educativo colimense, ponía en evidencia la crisis económica y política que se vivía en la entidad y ayuda a explicar porqué se instaló tan pronto la delegación de la SEP en el estado con la consecuente incorporación al régimen federal por parte de las escuelas rurales y de cabeceras de municipios, así como los motivos que llevaron al gobernador Alvarez a presentar al congreso una iniciativa<sup>38</sup> de ley para disminuir dietas a los diputados. En vista de la emergencia económica que no se superaba, pese a la reducción hecha a los sueldos de los servidores públicos, el gobernador se dirigió a los diputados invitándoles a considerar

<sup>36</sup> Loyo, E., op. cit., pp. 113ss.

<sup>37</sup> Inf. MAG, XXII Leg., 16 de marzo de 1921, Informe de Lorenzo Aguila, gobernador interino, XXII Leg., 16 de septiembre de 1921, Inf. MAG, XXII Leg., 16 de marzo de 1922, Inf. MAG, 16 de septiembre de 1922 y EC, T VII, no. 36, 9 de septiembre de 1922, p. 232.

<sup>38</sup> EC, T VII, no. 47, 25 de noviembre de 1922, p. 334.



TEXIS CON  
FALLA DE ORIGEN

lo patriótico que resultaría el recorte de las dietas para atender las necesidades fundamentales en los ramos educativo y policial. El ejecutivo expuso la difícil situación del erario de doscientos mil pesos, la cuarta parte del cual se dedicaba para dietas de los representantes, en contraste con las autoridades municipales que no recibían remuneración y solventaban sus gastos realizando actividades paralelas a las que exigía la gestión de la comuna. Para hacer extensivo el carácter patriótico de la medida tal vez, los diputados, obligados a establecer para cada uno de ellos una remuneración máxima de \$ 3.33 diarios -en lugar de \$6.66- a partir del primero de septiembre, aprobaron 10% de descuento a los sueldos de empleados y funcionarios públicos cuya asignación diaria fuera mayor de dos y hasta cinco pesos, y de veinte por ciento a los mayores de cinco. De nada valió la propuesta del diputado Leonardo B. Gutiérrez para eximir del descuento a los profesores, cuyo sueldo era, a su decir, "enteramente raquítico", pues al decir del diputado Wenceslao R. Olea los profesores "sólo trabajan los de la Normal Mixta 178 horas en el año", y no merecían esa consideración. Con la nueva ley de educación pública, dijo Miguel Alvarez en su informe de labores en septiembre de 1922, las tareas educativas quedaron centralizadas, bien por el gobierno local bien por el federal, por lo cual los ayuntamientos no tendrían otra tarea que la de vigilar el cumplimiento de las disposiciones en cada una de las "como cincuenta y cuatro" escuelas rurales ahora federalizadas, distribuidas en su territorio. El gobierno estatal y el ayuntamiento de Colima, en cambio, quedaron responsables del funcionamiento del sistema estatal compuesto de veintiséis escuelas, casi todas ellas en la capital, con tres mil ochocientos sesenta alumnos que asistían regularmente en promedio, dedicando poco más de cuarenta y ocho mil pesos para su sostenimiento, distribuidos más de cuarenta y cuatro en sueldos de profesores y el resto para el pago de renta de locales habilitados como escuelas.

En las muestras de rechazo a los contenidos educativos impartidos en las escuelas ahora en manos de la SEP dirigida por Vasconcelos, se podía percibir mejor qué tanto respetaban los profesores y las profesoras el carácter laico de la enseñanza, si aprovechaban o no su actividad misionera para denunciar el latifundismo y las demás instituciones del porfirismo, y qué tanto colaboraba todo eso en la creación de una nueva conciencia social. En las escuelas a cargo del gobierno local, en cambio, la ley del 16 de junio de 1922, con sus renovados vínculos a la escuela moderna, dejó de ser atendida pronto, antes incluso de entrar en vigencia el primero de enero siguiente. El 21 de octubre de ese mismo año, contradiciendo los principios allí expuestos, al menos en lo referente a la libertad de la educación y a la responsabilidad compartida

por alumnos y profesores en la organización y disciplina del trabajo, aprobaron el reglamento que habría de regir en el funcionamiento de la escuela normal mixta<sup>39</sup>. En defensa de la moral tradicional, de las jerarquías, del orden y la corrección, este reglamento tenía el objetivo de recomponer, con la actividad del futuro profesorado al cual sometía como estudiante normalista, el mundo de los valores sociales desajustado por la revolución. Para ello había que establecer un claro orden en la estructura administrativa de la institución: además de un director en lo más alto, seguido de una subdirectora, el esquema de mando incluía la actividad de una prefecta cuya tarea no fuera otra que la de: "Vigilar la compostura y buenas maneras de los alumnos, fuera de sus clases, haciendo las observaciones conducentes, procurando que las relaciones entre los alumnos de distinto sexo, sean correctas, apeándose en todo y por todo a la Moral y buen trato social". De acuerdo al reglamento, los profesores, puestos en el siguiente nivel jerárquico, quedaban incapacitados para "hacer propaganda por ningún partido político o religioso" y obligados, en cambio, a mantener una actitud "neutral al tratarse de asuntos políticos o religiosos dentro del Establecimiento". Los alumnos, que bien podían ser numerarios o supernumerarios, dependiendo del programa de asistencias, tenían sólo la obligación de obedecer a los individuos situados en los niveles superiores, además de "Guardar siempre en su persona, trato y maneras, la decencia, urbanidad y decoro de toda persona bien educada". Concedores seguramente los autores de la ley de los posibles resultados de la unión de tantas inteligencias en torno a una misma actividad en un mismo espacio, máxime si es éste el de una escuela y aquélla la de afinar esas inteligencias, establecieron los mecanismos de representación por los cuales los alumnos podían dar a conocer a las autoridades temas de interés mutuo, al tiempo de prohibir incluso la formación de corrillos fuera de clases, confabularse para no asistir a una o más clases, o bien discutir sobre asuntos políticos o religiosos. Y en lugar de todo eso que pudiera sonar a disolución del orden, el reglamento hacía obligatoria la asistencia de los estudiantes a excursiones al campo, o a talleres y fábricas, "con el objeto de confirmar (la) enseñanza" recibida.

La carencia de una regulación laboral para los trabajadores del magisterio en tanto no se pusiera en vigencia la ley educativa, facilitaba a los diputados evadir la búsqueda de una solución al reiterado problema del pago impuntual de los salarios del personal docente. En octubre de 1922<sup>40</sup>, por ejemplo, cuando un grupo de profesores de las escuelas de la capital dirigió un escrito al Congreso del Estado para demandar: "se les

<sup>39</sup>EC, T VII, no 43, 28 de octubre de 1922, pp. 292ss.

<sup>40</sup>EC, TVIII, no 5, 3 de febrero de 1923, Acta sesión pública ordinaria (Aspo), XXIII Leg., 13 de octubre de 1922, p. 39.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

paguen sus emolumentos con estricta puntualidad y piden la dispensa de los trámites reglamentarios”, los diputados Francisco Robles y J. Jesús Ahumada, sin considerar que su compañero José Llerenas había confirmado la situación denunciada, pidieron se investigara primeramente los verdaderos motivos de los profesores: “puesto que los motivos que exponen, no bastan para que esta H. cámara resuelva su solicitud con dispensa de los trámites”. Y no dejaron pasar la formalidad del procedimiento: “por que el Ayuntamiento tiene libertad de administrar los fondos Municipales y... de ninguna manera se le podría disponer que pagara tales Profesores, puesto que se desconocen las razones por lo que no se ha hecho”. Por lo cual la demanda terminó en la comisión de instrucción pública.

Ya en vigor la nueva ley de educación y el acuerdo del gobierno del estado con el ejecutivo federal para que éste se hiciera cargo de las escuelas que por eso serían federalizadas, y para cuyo sostenimiento tendría que dedicar noventa mil pesos, el gobernador informó<sup>41</sup>, en marzo de 1923, cómo para el sostenimiento de las dieciocho escuelas a cargo del erario local, con ochenta y tres profesores, sesenta y tres mujeres y veinte hombres, dedicados a la atención de tres mil cuatrocientos estudiantes en las primarias, poco más mujeres que hombres, y cuarenta y tres hombres y cincuenta mujeres en la normal, el presidente concedió un subsidio por el 60% del total del gasto en instrucción pública en la entidad, cuarenta mil pesos. Pero había alcanzado tal nivel la crisis en las finanzas gubernamentales, que en vista del atraso en el cumplimiento de esta concesión, es decir, mientras no llegó efectivamente el 60% dicho para sostener la educación pública en el estado, el director general de rentas pidió la autorización del congreso local para pagar a la planta magisterial sólo 40% del salario convenido.

La responsabilidad de los gobiernos federal y del estado, de la legislatura y del Ayuntamiento de Colima, no estuvo en correspondencia con los esfuerzos dichos en materia educativa. El tesorero municipal, luego del decreto 67 de la XXIII legislatura<sup>42</sup> por el cual se asignó al ayuntamiento la contribución de tres mil pesos mensuales para el sostenimiento de las escuelas de la capital: “con calidad de reintegro en la parte proporcional al obtenerse el pago del subsidio”, respondió no contar con esa cantidad y ni aun siquiera con la suficiente para cubrir el cincuenta por ciento con que antes ayudaba el ayuntamiento para el pago del profesorado, “por encontrarse agotado de recursos”. En respuesta al tesorero municipal que se desentendió del pago a los

<sup>41</sup>Inf, MAG, XXIII Leg., 16 de marzo de 1923.

<sup>42</sup>EC, T VIII, no. 41, 13 de octubre de 1923, Aspo, XXIII Leg., 8 de junio de 1923, pp. 325, 329 y 336 y Archivo General del Gobierno del Estado de Colima (AGGEC), legajo 996, 1923, expedientes. 17 y 19.

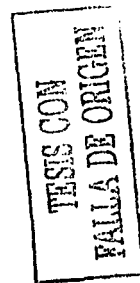
TEXTO CON  
FALLA DE ORIGEN

profesores y en cambio pidió ampliar las partidas 19, 28 y 58 del presupuesto de egresos, a punto de agotarse y la 57 ya plenamente ejercida, el congreso impuso: "el sistema de prorrateo entre los Profesores cuyos sueldos están a cargo " de la tesorería del estado "y conforme a las existencias que tenga en caja", y amplió las partidas 19 y 28 de mil a dos mil pesos una y de mil a cinco mil la otra. También pidió al secretario de hacienda que cumpliera con la entrega de la cantidad designada y llamó al ayuntamiento de la capital a realizar un esfuerzo para cumplir con su parte en el sostenimiento de la educación a cargo del gobierno estatal. Por otra parte, para que no quedara duda del lugar que ocupaba en las prioridades del equipo gobernante la educación pública, unos días antes de haber tomado esta decisión con el personal docente en calidad de único afectado, el 6 de junio, la legislatura se mostró presta al pago, con cargo a la partida 58, de \$461.75.00 destinados a solventar "gastos originados con motivo del Banquete de despedida que los Poderes Locales ofrecieron al C. Gral. José Ma. Sánchez". Eso luego que unos días atrás, después de haber autorizado en beneficio de Miguel Alvarez una prórroga de seis meses a fin de ponerse al corriente en el pago de un adeudo con la dirección general de rentas, el 16 de mayo, concedió al gobernador licencia por veinte días, con goce de su salario -veinticinco pesos diarios- y con mil pesos para gastos de representación.

Más que una oposición abierta a la tarea educativa revolucionaria, el gobierno local procedía aquí, igual que en las cuestiones agraria y laboral, simulando seguir la dirección marcada por los detentadores del poder nacional, orientándose en verdad según sus propios intereses locales en el estrecho margen de acción que le estaba permitido. Como en los otros frentes, sin embargo, en el educativo el peso de la revolución se imponía sobre los intentos de revertir sus consecuencias. Si no era a través de la puesta en práctica de la ley educativa como se hacía avanzar la revolución según los propósitos allí definidos, pues primero fue suspendida y después, reformada, sólo acatada formalmente, sin destinarle los recursos necesarios, si en cambio se avanzaba en esa tarea a través de la actividad de las escuelas federalizadas, creciente por lo menos hasta que el interés del gobierno federal modificara la tónica y redujera recursos para cumplirla<sup>43</sup>.

El sistema escolar dependiente del gobierno del estado, sometido al orden y a la orientación de la ley educativa puesta en vigencia desde enero de 1923, estuvo

<sup>43</sup>Más información acerca de la escuela rural mexicana en el período posrevolucionario en Jiménez Alarcón, Concepción, *Rafael Ramírez y la escuela rural mexicana*, SEP-El Caballito, México, 1998, Fuentes, Benjamín, *Ennque Corona Morfín y la educación rural*, SEP-El Caballito, México, 1986, Loyo, Engracia, *La casa del pueblo y el maestro rural mexicano*, SEP-El Caballito, México, 1998 y Quintanilla, Susana, *La educación en la utopía moderna del siglo XIX*, SEP-El Caballito, México, 1985.



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

conformada este año por sólo catorce escuelas que daban ocupación a setenta y nueve individuos, dieciséis de los cuales estaban adscritos a la normal, tres al departamento de educación pública, cuatro profesores dedicados a programas especiales y el resto distribuidos en las escuelas primarias elementales y en las dos primarias superiores, cada una de estas últimas con ocho docentes en lista. Con este equipo y con la ley educativa vigente, no necesariamente adecuados uno a la otra ni por las ambigüedades de ésta ni por la evolución de los elementos de aquél, las fuerzas conservadoras pretendían remontar la ola revolucionaria convertida ahora en empresa educativa por el gobierno de Obregón. Contaban a su favor, por supuesto, con el peso del tradicionalismo desperdigado en las poblaciones del valle de Colima y norte del estado principalmente. Los militantes católicos alentados por su iglesia, como podrá verse, asentaron allí sus fuerzas cuando la lucha política devino armada. Pero allí mismo, en los municipios de Cuauhtémoc, Comala y Colima -escenario de la guerra que entonces se preparaba-, se establecieron buena parte de las sesenta y nueve escuelas rurales, once, ocho y diez respectivamente, tocando otras diez a Manzanillo, catorce a las cabeceras municipales de dos en cada una excepto en el puerto, y el resto en los municipios de Ixtlahuacán con cinco, Coquimatlán, Tecomán y Villa de Alvarez con tres en cada uno, y dos en Minatitlán<sup>44</sup>.

Faltaban muchas escuelas y más profesores para cubrir plenamente la demanda social. Hasta el inicio de la guerra cristera la cobertura educativa a cargo de los poderes federal y estatal varió poco todavía aunque ahora con tendencia creciente. En septiembre de este 1923, el gobernador anunció la existencia en el sistema educativo estatal de diecisiete escuelas, incluidas las superiores y la normal mixta. En marzo del siguiente año, el nuevo gobernador, Gerardo Hurtado Suárez, informó de dieciocho establecimientos de instrucción pública en la capital, contando dos nocturnas para obreros y una más para mujeres adultas junto a las doce elementales, las superiores y la normal, cifra que llegó a diecinueve en septiembre, con un costo para el erario de más de setenta y cinco mil pesos. A su lado, en el medio rural colimense, haciendo su labor minando la hegemonía de los conservadores, la instrucción pública se desarrollaba "con gran éxito" en las cabeceras municipales, pueblos, haciendas y rancherías, "bajo el amparo de la Federación que pródigamente sostiene todas las Escuelas Regionales... y difunde la enseñanza hasta en los más pequeños poblados", reconoció Gerardo Hurtado Suárez en el informe semestral. Allí mismo invitó a la población, por medio de sus representantes, a "tener fé en que con el transcurso de

<sup>44</sup>AGGEC, leg. 1000, 1923, exp. Educación Pública, s/n. y leg. 1004 B, agosto de 1923, exp. no. 3, Agricultura y Fomento.



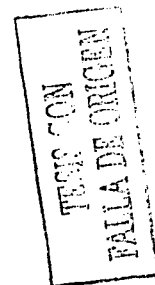
pocos años, Colima ocupará uno de los primeros lugares en materia de Instrucción<sup>45</sup> a nivel nacional.

Por lo pronto, a la espera de esos días, la influencia antes casi única que la ciudad capital ejercía en la región por haberse desarrollado como centro de la política y la cultura en el estado, parecía disminuir gradualmente. El sistema educativo federal, siguiendo orientaciones perjudiciales para la preservación del medio moral, favorables en cambio a la creación de uno nuevo auspiciado por la revolución, igualaba ya para entonces la cantidad de alumnos atendidos por el sistema estatal, lo que debió poner en alerta a los defensores de la ideología en trance de perder su lugar dominante. Al terminar 1924, las estadísticas nacionales reportaban setenta y cinco escuelas en la entidad<sup>46</sup>: "veintiséis en el municipio de Colima con más de cuatro mil cuatrocientos" de los más de ocho mil doscientos "alumnos inscriptos" en el estado, distribuidos en las cinco escuelas en los municipios de Coquimatlán, Manzanillo y Villa de Alvarez, en las nueve de Comala, once de Cuauhtémoc, siete en Ixtlahuacán y cuatro y tres en Tecomán y El Mamey o Minatitlán respectivamente, muy lejos de satisfacer la demanda educativa de los más de diecisiete mil novecientos individuos en edad escolar. El hecho de llevar estos servicios educativos a esas áreas pobladas mayoritariamente por gente proclive a conservar su propia visión de cómo eran las cosas, sin embargo, también estuvo muy lejos de satisfacer los deseos conservadores.

El consejo supremo de la Liga Nacional de Maestros<sup>47</sup> convocó a los profesores y a las profesoras de Colima, en septiembre de 1923, a participar con representantes en la asamblea general que este organismo realizaría en diciembre para discutir y resolver acerca de temas de interés gremial, entre los que destacaban: las "garantías que ha de tener el profesorado para gozar de estabilidad en sus puestos, sin tener que estar sujeto a los caprichos de la política", y el de su manera de actuar, "como parte del proletariado", en la "cuestión social". Los ciento ochenta y seis individuos que trabajaban en el sistema educativo colimense constituían una fuerza laboral importante y los dirigentes de la liga así lo habían percibido al invitarlos a unificarse a ese proyecto organizativo. No se sabe si el magisterio colimense envió representantes

<sup>45</sup>EC, T VIII, no 39, 29 de septiembre de 1923. Inf. MAG, XXIII Leg., 16 de septiembre de 1923, pp. 307ss., T IX, no. 13, 12 de abril de 1924, Informe de Gerardo Hurtado Suárez (GHS), XXIII Leg., 16 de marzo de 1924, pp. 83ss. y T IX, no 36, 20 de septiembre de 1924. Inf. GHS, XXIV Leg., 16 de septiembre de 1924, pp. 288ss.

<sup>46</sup>Estadística Nacional, marzo 15 de 1926, escuelas oficiales de todos los municipios del estado de Colima, datos del año 1924, AGGEC, leg. 1029, 1925-1929, asuntos varios. La información no especifica si se incluye a las escuelas estatales, lo que de ser así significaría una disminución en el total de las escuelas federalizadas, lo cual me inclino a suponer, o si incluye sólo a éstas y entonces la cantidad de escuelas en el municipio de Colima habría crecido exageradamente.



a la asamblea ni cuáles fueron las relaciones que tuvo con la liga, pero puede suponerse que la influencia de ésta o de cualquier otra de las organizaciones laborales que aparecieron en el ambiente posrevolucionario, pudo haberlos animado a emprender acciones colectivas en defensa de sus intereses.

El 15 de octubre de este último año del gobierno de Miguel Alvarez, un grupo de cincuenta y cuatro profesores y -puede suponerse- profesoras, presentaron a los legisladores locales la petición formal del pago de sus honorarios vencidos. El tono de la demanda, lo mismo que las acciones que podrían derivarse de la negativa a resolverla de inmediato, pues la indignación en el sector era más acentuada al constatar el pago regular al resto de los empleados públicos, no aparecen sino indirectamente, en la respuesta que de inmediato debieron dar el gobernador y su congreso. La negativa de Obregón a gestionar la pronta entrega del subsidio federal según se lo había solicitado el congreso local a través del secretario de instrucción pública -"rogándole muy respetuosamente se digne elevar al conocimiento del Primer Magistrado de la Nación la instancia suplicatoria de que el Congreso de Colima en nombre del Estado le hace para que en el próximo año fiscal continúe favoreciéndole con el subsidio de 60 por ciento de lo que importa su Presupuesto de Egresos de Instrucción Pública"-, apurado por el curso que tomaba la disensión en el frente de los revolucionarios, dedicado a emplear los recursos del erario para fortalecer su agrupamiento con Calles contra de la Huerta, obligó al gobierno del estado -también con lo suyo en la distracción de los recursos públicos- a tomar medidas que se convertían, como la dependencia respecto del gobierno federal, en obstáculos para la rehabilitación de la vieja sociedad.

Aparte de haber autorizado al ejecutivo a contratar un préstamo por tres mil pesos para pagar al profesorado "hasta ponerlo al nivel que guardan en sus pagos los Empleados del Estado" y "para que ofrezca y cumpla invariablemente las seguridades inherentes a la obligación que pacte, mediante el premio equitativo que se convenga", es decir, para hacer negocio con el otorgante del préstamo, el congreso, también a propuesta del gobernador, aprobó la adición de un impuesto de diez por ciento sobre todas las contribuciones directas recabadas por la tesorería. Pero también suspendió, desde el 6 de diciembre, el pago de sueldos a funcionarios y empleados públicos de los tres poderes del estado, con excepción del "Cuerpo de Seguridad" y del personal

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

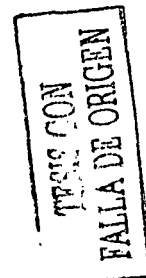
<sup>47</sup>AGGEC, leg. 998 A, Consejo Supremo de la Liga Nacional de Maestros, oficio 1535 y exp. 17 del 18 de octubre de 1923.

docente, "entre tanto no se iguale en sus decenas atrasadas el ramo de Instrucción con los demás servidores del Estado"<sup>48</sup>.

El descontento que debieron producir estas medidas, sin embargo, debió ser considerado menor a la inquietud que produjo el golpe delahuertista. El mismo profesorado, con todo y tener en el retraso del pago de salarios motivo suficiente para manifestar su descontento, no volvió a probar la fuerza de su demanda con aquel nivel de concertación ni de ninguna otra manera por mucho tiempo. Las demandas de mejora salarial hechas por pequeños grupos de docentes, orillados por la desorganización a resolver de manera particular el problema del gremio, permitían que el ejecutivo y los diputados, sin presión a la cual responder con hechos, evadieran esa responsabilidad y llevaran los recursos a cubrir sus verdaderos compromisos. En octubre de 1924<sup>49</sup>, por ejemplo, con el pretexto de estar excedido el presupuesto de egresos, los representantes populares se negaron a "conceder el aumento que solicitan las señoritas Profesoras Llerenas, Santana, Carrillo y Hernández", al tiempo que, por unanimidad y sin discusión, acordaron se pagara la cantidad de "\$522.70 que importaron los gastos que se efectúan con motivo del fallecimiento del señor Francisco Robles que desempeñaba el cargo de Secretario General de Gobierno del Estado". Unos días más tarde, sin que a nadie le pareciera sino natural, el congreso decretó entregar, a Obregón -sin tener que apelar a la carencia de recursos- "una medalla de oro como muestra de gratitud en recompensa a los buenos servicios que ha prestado a este Estado oficial y particularmente". Pero aun la solicitud hecha por varios miembros del "Congreso Pedagógico", interesados en la derogación del decreto 105 del 4 de diciembre de 1923, mediante el cual se suprimió el derecho establecido en la fracción cuarta del artículo 58 de la ley de educación -"también a una pensión vitalicia igual al sueldo que disfruten, los profesores que hayan cumplido veinticinco años de buenos servicios en el Estado y se retiren del magisterio"-, los diputados, hartos quizá de los en verdad pocos reclamos, la mandaron al archivo. Sólo a la comisión de hacienda, en cambio, remitieron la solicitud de aumento salarial hecha por cinco profesores de la escuela Ramón R. de la Vega, en la misma sesión que aprobaron el pago de ciento diez pesos por unas cajas de cerveza consumidas en la recepción al general Obregón, además de los ciento cincuenta pesos aprobados días

<sup>48</sup>EC, T VIII, no 44, 3 de noviembre de 1923, decretos 92 y 93 del 26 de octubre de 1923, p. 354, T VIII, no. 47, 24 de noviembre de 1923, Aspo, 10 de octubre de 1923, p. 397, Aspo, 24 de octubre de 1923, pp. 401, 404 y 405, T VIII, n. 48, 1 de diciembre de 1923, Aspo, 26 de noviembre de 1923, p. 411 y T VIII, no 49, 8 de diciembre de 1923, decreto 107 del 6 de diciembre de 1923, p. 445.

<sup>49</sup>Archivo del Congreso del Estado de Colima (ACEC), caja 138, pos. 1, XXIV Leg., 1924-1925, Aspo, 1 de octubre de 1924, p. 63, Aspo, 6 de octubre de 1924, p. 71, Acta de sesión extraordinaria del 11 de octubre de 1924, p. 92, Aspo, 23 de diciembre de 1924, p. 221 y Aspo, 29 de diciembre de 1924, p. 239.



antes para pagar al señor Agustín Fong los gastos del banquete ofrecido al mismo personaje.

Un gobierno de este tipo no iba a resolver el problema educativo en la entidad fácilmente. Había carencia de mobiliario y de libros y útiles escolares en la mayor parte de los planteles a cargo del erario local, y de recursos para adquirirlos. La "Biblioteca Circulante", programa que hubiera permitido distribuir libros entre los educandos y recogerlos al cabo del año escolar para ser utilizados por la siguiente generación, fue dejada de lado por los gobernantes. De esa manera se privó al alumnado más pobre del acceso a libros entre los cuales destacaban los de *Escritura-Lectura* y *La Patria Mexicana* de Torres Quintero, *Angel del Hogar I y II* de Delfina C. Rodríguez, *Historia Patria* de Guillermo Sherwell, *Trabajo* de Benito Fontenes, *La República Mexicana* de Ezequiel A. Chávez, *Compendio de Gramática Castellana* de M. Pimentel una y de Rafael A. de la Peña otra, y *Compendio de Ciencias Naturales* de G. M. Bruño<sup>50</sup>.

Una vez derrotado el movimiento delahuertista y restituido en su cargo constitucional, Hurtado Suárez nombró director de instrucción pública en el estado al doctor Miguel Galindo. Reconocido personaje de la política local, el doctor Galindo había alineado su inteligencia al lado de las fuerzas opuestas a la revolución siempre que se había dado la oportunidad, excepto durante el breve periodo en el cual, contradiciendo esa vocación, se integró a contingentes zapatistas en el estado de Morelos, quizá prestando servicios médicos en los últimos meses de 1915 y hasta el verano de 1916<sup>51</sup>, mientras se alejaba de los constitucionalistas a los cuales combatió como huertista en Colima. En armonía con el espíritu conservador que empezó a reanimarse de manera paralela al proceso de institucionalización del régimen posrevolucionario, Miguel Galindo, ya de vuelta en Colima en 1918, reanudó con tal empeño la actividad política ideológica suspendida por la ofensiva de los constitucionalistas radicales, que al cabo de pocos años llegó a ser el más importante pensador del campo contrarrevolucionario en la entidad. Ese mismo año fundó la "Escuela Preparatoria Libre" -para distinguirla abiertamente de la educación pública dependiente del gobierno estatal- de la cual sólo podemos suponer que funcionó -todavía en 1923- con normas disciplinarias más estrictas y guardaba con celo la moral católica de manera más franca que en la equivalente oficial, sin razón para diferir con ésta, en cambio,

<sup>50</sup>AGGEC, leg. 998 B, 1923, Dirección de Educación Pública en el Estado, exps. 3 y (bis), 5 de octubre de 1923 y EC, T VIII, no. 51, 22 de diciembre de 1923, Aspo, 3 de diciembre de 1923, p.460.

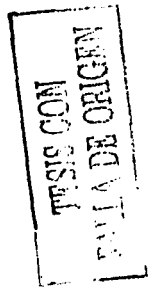
<sup>51</sup>Rodríguez Garay, Cristóbal, "Miguel Galindo: educador, humanista, político y revolucionario de la provincia colimense, 1883-1943", tesis de maestría, Facultad de Pedagogía, Universidad de Colima, Colima, enero de 1997, especialmente los capítulos tres, cuatro y cinco, pp. 103ss.

TEMAS CON  
FALLA DE ORIGEN

acerca del contenido y orden de las materias del programa de estudios. Siempre en el centro de los círculos literarios y científicos que se desarrollaron en el periodo conservador de los gobernantes del Partido Independiente, el escritor alentó la difusión de la cultura por medio de ciclos de conferencias a propósito de temas científicos, históricos y literarios. Para dar difusión a las ideas de sus correligionarios, pero en especial para publicar su vasta obra, Galindo fundó la imprenta El Dragón y el periódico del mismo nombre hasta hacer un total de ciento veintitrés números, fundó igualmente el periódico *La Evolución* y colaboró en *La Voz del Pueblo*, órganos ambos del Partido Independiente, aunque en el último compartiendo galeras con los liberales que daban el tono general de la publicación.

Buen representante del pensamiento conservador colimense, hispanista, el doctor Galindo criticaba a quienes afirmaban que la conquista había significado un genocidio y en sus lecciones de historia acentuaba, coherente consigo mismo aunque sin más razón que la del vencedor, el carácter civilizador y evangelizador de la empresa. Un 12 de octubre, por ejemplo, a tono con quienes por celebrar daban este último significado a la fecha, bendijo a la "Madre España" por haber dado a la nación mexicana: "la sangre de tus hijos, la fé de tus misioneros, la ciencia de tus sabios, el Dios de tus altares, tus artes y tu lengua", y justificó la destrucción de las culturas prehispánicas argumentando que, ciertamente, "bajaron los dioses sangrientos del teocalli; pero ascendió la Cruz redentora que ha fundado la civilización occidental". Por eso sus *Apuntes para la Historia de Colima*, en esa línea de interpretación, fue seleccionado, desde entonces y por muchos años, como libro de texto para las escuelas oficiales.

Luego de tomar posesión del cargo designado por el gobernador Hurtado Suárez, el doctor Galindo identificó dos problemas graves en el sistema educativo colimense: uno de ellos el mal estado físico en que se encuentran las escuelas y la inadecuada distribución territorial de las mismas, el otro, de más trascendencia, los graves defectos morales e intelectuales característicos del profesorado, su falta de vocación y a veces su aversión por la carrera magisterial, al grado de rehuir "el trabajo extraordinario" y su constante indisposición para acatar los ordenamientos de la dirección. Contra el dogmatismo localizado en los profesores acostumbrados a dictar resúmenes -a su parecer la peor forma de transmitir el conocimiento- y someter a los educandos a la memorización, Galindo proponía aplicar en la enseñanza el método deductivo y el desarrollo de la escuela activa que llevara al estudiante a dominar cuestiones prácticas y útiles para la vida diaria. De acuerdo con estas características, la escuela debía lograr que se adquiriera un conocimiento "significativo", es decir,



aplicable al contexto en el cual se desempeñaba el alumnado, teniendo presente cómo, qué y para qué educar. La cercanía de su propuesta con el pragmatismo imperante en el mundo educativo moderno, de ninguna manera chocaba y antes se acomodaba a la vuelta a prácticas tradicionales en materia pedagógica, tal como se advierte de inmediato en la pretensión de incluir en la enseñanza "asuntos de moral y de urbanidad necesarios para conducirse propia y debidamente en sociedad".

Para superar el desinterés por la tarea educativa percibido entre el personal docente y dignificar la ocupación magisterial, Galindo propuso basar los salarios tanto en el desempeño en el trabajo, como en el lugar que cada uno ocupara en el escalafón. De esa manera habría ahora profesores de primera, segunda y tercera clase con sueldos de doscientos, ciento cincuenta y cien pesos de salario mensual respectivamente, con la posibilidad de ascender en esa escala, el de tercer nivel al segundo después de tres años de labores, y luego de haber obtenido un mínimo de 50% de alumnos calificados como buenos, y de éste al superior con 75% de la misma eficiencia demostrada ante los padres de familia por medio de los exámenes públicos de nuevo vigentes. Por otra parte, a fin de romper con la rutina que hacía presa del profesorado colimense, el director de instrucción pública, consecuente en su rechazo a la libertad defendida por la escuela nueva en el ejercicio de la enseñanza, propuso "enseñar a los maestros una disciplina militar (pues) si el magisterio es la luz que combate el enemigo de la ignorancia, debe tener disciplina".

Pero igual que el total de la población conservadora a la cual representaba con sus ideas, el carácter mixto de la escuela normal era uno de los temas que más preocupaba al nuevo responsable de la instrucción pública en el estado. "El ambiente en las escuelas era el siguiente: había hombres y mujeres en el mismo salón, pero los primeros eran ubicados de un lado y las segundas del otro. Nunca estaban revueltos. Además -continúa el diagnóstico del observador-, eran celosamente vigilados por una prefecta, que hacía las veces de carcelera. De tal manera que lo mixto sólo prevalecía en el cuerpo docente"<sup>52</sup>; y porque el sistema mixto había perdido su sentido y sólo se mantenía de nombre, Galindo, en lugar de hacerlo efectivo, propuso dividir la normal y argumentó que así se daba respuesta: "1o, a un principio de moralidad, porque, dada nuestra raza y el ardiente temperamento que se desarrolla en un clima tropical, por mucha que fuera la vigilancia... este no dejaría de surgir en la mente de los educandos... 2o -en plena coincidencia con los racionalistas reacios a los internados para mujeres dada la estricta vigilancia que en ellos debía ejercerse a fin de evitar

<sup>52</sup>Ibid., pp. 140ss.

TIENE CON  
FALLA DE ORIGEN

cualquier actitud considerada de libertinaje-, a un principio de libertad; 3o, a un principio de comodidad y disciplina, pues materialmente se estorbaban los alumnos en el reducido espacio del local de la escuela; 4o, a la amplitud y perfeccionamiento de la enseñanza”.

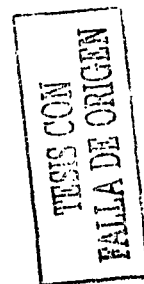
Con el beneplácito de la sociedad conservadora -puesto “que muchas familias tenían escrúpulos de mandar a sus hijas a la Escuela Mixta y justo o injusto ese escrúpulo debe respetarse”-, el ejecutivo, “deseando que la enseñanza escolar que se imparte en la Escuela Normal Mixta del Estado sea más eficiente y deseando también que tanto los educandos varones como las señoritas queden absolutamente separados, por ser inmoral el que reciban las clases todos unidos -dice en su informe de septiembre-, ha estado de acuerdo con el Director General de Educación Pública, que los alumnos varones de la hoy Escuela Normal, sean adjuntados a una escuela de niños, donde harán la práctica respectiva, así como las señoritas pasen al local adjunto a una escuela de niñas con igual objeto”<sup>53</sup>.

En esa ocasión, seis meses antes de ser depuesto de su cargo por conservador y clerical, Hurtado Suárez reconoció ante el congreso local notables deficiencias en la operación del sistema escolar, como la práctica de nombrar profesoras en la dirección de escuelas de niños por la falta de personal masculino suficiente para atender la demanda. Además de mostrar su interés por subsanar “ese defecto” notable, el gobernador avaló los cambios realizados por Galindo para superar otras deficiencias, pues “tomando en consideración que una de las principales labores del Maestro es el conocimiento del niño”, lo que no sucedía en el sistema en operación: “se ha hecho porque los Profesores sigan a su grupo, lo que tiene, además, la ventaja de fomentar la gratitud en el educando y la de que el Profesor no se olvide de impartir conocimientos en todos los grados de la enseñanza”. En el contexto de reformas avanzadas por el gobierno de Hurtado, sin poder deshacerse del todo de la influencia en el mismo sistema estatal de la escuela ya conocida como de la revolución, la moral a guardar y a difundirse en y desde los establecimientos escolares, moral ajena al desorden revolucionario, de orden y jerarquías, de propiedad y familia, de religión y patria<sup>54</sup>, constituyó el tema central de la enseñanza.

Por más que tuvieran en mente su oposición total al sentido liberal del artículo tercero constitucional, los gobernantes conservadores nunca hicieron una declaración abierta que así lo manifestara, más que nada por carecer de la fuerza política necesaria para

<sup>53</sup>ACEC, caja 139, pos 3, XXIV Leg., Iniciativas, septiembre 12 de 1924-agosto 12 de 1926, p. 15.

<sup>54</sup>Núñez, H., op. cit., especialmente capítulo quinto, pp. 143ss.



TRABAJO CON  
FALLA DE OPORTUNIDAD

derogarlo y establecer en su lugar la libertad de enseñanza según era entendida esa fórmula por la Iglesia católica y su militancia. Pero no dejaron de hacer lo que estuviera a su alcance, en el estrecho margen que les permitía la revolución interrumpida, en favor de esa tendencia. El noveno congreso pedagógico organizado por las autoridades educativas que ya habían dado muestras de la orientación que deseaban consolidar en su trabajo, dedicó la mayor parte de sus sesiones a resolver problemas de carácter práctico organizativo, una a la discusión acerca de los contenidos de la enseñanza considerando sus fines útiles -dado que "la euforia de la época vasconceliana" había terminado y, con ella, "lo que debía enseñarse" cedió en importancia al "cómo enseñar"- y una, antes que todas, dedicada a discutir la sujeción de los colegios particulares a las disposiciones y al control del gobierno, es decir, a los ordenamientos constitucionales en la materia<sup>55</sup>.

Había un límite a ese actuar en contra de la revolución desde el gobierno. A la pobreza de la población de la entidad, con lugares donde los niños "harto hacen con ir a veces a la Escuela sin desayunarse y semidesnudos" y "no tienen sus padres con que comprar el pedazo de pan que les alimente el cuerpo, menos pueden tener con qué comprar un libro que les alimente el alma", correspondía la pobreza del erario agravada por el uso patrimonial que de buena parte de sus recursos hacían los allegados al poder. Fundar escuelas a fin de tener por separado a niños y niñas, hombres y mujeres, implicaba contar con un presupuesto más grande del que entonces se tenía disponible. Faltaba personal docente, mobiliario, libros y útiles escolares y los recursos para obtenerlos, escasos y siempre tarde, venían del gobierno federal poco dispuesto a tolerar el progreso de una educación opuesta en sus metas y procedimientos a la de la revolución por él encabezada.

El primer mes de 1925, poco antes de la destitución de Hurtado Suárez de su cargo de gobernador "por haber cometido el delito de rebelión, reconociendo el movimiento armado encabezado por el Sr. Adolfo de la Huerta en el mes de diciembre de 1923"<sup>56</sup>, la SEP comunicó a su gobierno que por razones económicas, es decir, por ser insuficiente el presupuesto dedicado a educación, veintidós de las escuelas que hasta ese momento estaban a cargo de la federación tenían que ser suspendidas. En ese caso, el municipio de Cuauhtémoc perdería siete planteles, el de Manzanillo cinco y el de Colima seis, dos superiores y cuatro nocturnas. No hay evidencias de que la medida haya sido aplicada tal cual y su resultado. De una parte, se puede suponer

<sup>55</sup> Monroy H. G., op. cit., p. 31 y AGGEC, leg 1016 "B", 1924, junio, hoja suelta del primero de junio de 1924.

<sup>56</sup> ACEC, caja 138, pos. 4, XXIV Leg., Leyes y Decretos, septiembre 12 de 1924- diciembre 22 de 1925, decreto no. 37, p. 138.



que la excusa fue ante todo una amenaza al gobierno de Hurtado cada vez más comprometido con el proyecto restaurador, ya que los recursos fluyeron con facilidad para cumplir los compromisos educativos apenas asumió el poder ejecutivo Francisco Solórzano Béjar. La ausencia de indicadores que mostraran efectos de la medida, como pudieron ser reclamos por el despido masivo que implicaba, o nuevas peticiones de auxilio del gobierno local -ya que no reclamos- al federal, haría suponer otro tanto, de no ser porque el primero declaró asumir su responsabilidad de atender la enseñanza de los alumnos de las escuelas federales clausuradas -no se sabe por cuanto tiempo-, aunque de inmediato hizo gestiones para que los hacendados se responsabilizaran de las situadas fuera de la capital, como ya lo habían hecho los señores Escobosa con la de Minatitlán<sup>57</sup>. Si hubo clausura, pues, ésta fue por poco tiempo. Al mes siguiente, como si nada hubiera alterado la marcha regular en el proceso educativo, la comisión permanente del congreso local, sujeta como estaba al orden de prioridades en el gasto público, rápido se desentendió de una solicitud de aumento salarial hecha por varias profesoras de Manzanillo y autorizó la erogación de más de doscientos pesos destinados a preparar la recepción a un grupo de marinos japoneses de visita en la entidad<sup>58</sup>.

Si algo propiciaba la atmósfera conservadora que se confundía y renovaba con los actos del gobierno local en la política educativa, era el alejamiento de los nuevos intelectuales, o al menos de parte de ellos, de "todo asunto político y religioso", como lo mandaba el reglamento de la normal: quienes se preparaban para alterar la vida social como profesores, estaban obligados como estudiantes a mantenerse ajenos a la política, es decir, a lo relacionado con la vida en sociedad. Quizá por estas restricciones y por participar del ambiente espiritual dominante -incluido el apego a la autoridad-, la "Sociedad de Estudiantes Normalistas", fundada apenas el 25 de diciembre, no tenía otro propósito que el de trabajar por el desarrollo físico, la unión de los estudiantes, el engrandecimiento de la escuela y el mejoramiento económico del gremio estudiantil, en ese orden. Por eso mismo, su mesa directiva -de presidente a subtesorero: Daniel Inda Jr., Manuel del Río, J. R. Sevilla, Manuel Godina Horta Jr., Antonio H. Barbosa y Salvador Zamora-, de manera natural, pidió al gobierno el pago de la impresión del órgano estudiantil, un periódico quincenal para difundir temas de "cultura literaria" que sí les estaba permitido abordar, y les concedieran vacaciones la

<sup>57</sup>AGGEC, leg. 1026, enero 1925, Educación Pública Federal, exp. no. 1.

<sup>58</sup>ACEC, caja 137, pos. 1, Actas de la XXIV Legislatura, 1925, Acta de la comisión permanente, 13 de febrero de 1925, oficios del ejecutivo 384 y 386.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

semana posterior a la semana santa, rubricando su petición, eso sí, con el lema "Unión, Fuerza y Cultura"<sup>59</sup>.

c) escuela liberal, *escuela de la acción*.

La contrarrevolución animada desde el gobierno local avanzaba en todos los frentes. No se trataba en este caso de la contrarrevolución nombrada revolución a cargo de los herederos del constitucionalismo, sino de la dirigida contra ésta. Los constitucionalistas, en efecto, probaron su carácter revolucionario luchando contra el antiguo régimen, pero también probaron su vocación contraria a los cambios sociales profundos al dirigir su fuerza contra la revolución campesina de la cual se valió antes para triunfar sobre el porfirismo. Y el ambiente que eso creó favoreció la reorganización de las fuerzas conservadoras interesadas en impedir la construcción del nuevo régimen sobre la base de las disposiciones constitucionales aprobadas. Los contrarrevolucionarios locales pretendían, pues, aprovechados de la connivencia con el gobierno federal que los sostenía tal vez por no haber encontrado éste sustitutos más acordes a sus propios intereses, no sólo impedir cualquier brote de simpatía con la utopía de aquellos ejércitos derrotados, sino minimizar el alcance de las medidas puestas en la constitución a la manera carrancista, escamoteándolas más que los obregonistas-callistas. Afanados éstos en movilizar a la población en torno a su proyecto, sin por otra parte hacer plenamente efectivos los derechos agrarios, laborales y democráticos, hicieron de la tarea educativa -con un matiz anticlerical deliberado-, después por supuesto de la reorganización de la economía, de las relaciones diplomáticas y del ejército, una de las primeras tareas en el orden de prioridades del régimen. Por eso podían permitir a gobiernos locales no hacer avanzar o de plano obstaculizar, no más allá de límites después de los cuales resultara contraproducente por la reacción provocada, las reformas agraria y laboral, si al fin y al cabo no era otra su intención también. Pero no podían conceder a la contrarrevolución de los hacendados, tras los cuales no ocultaba su presencia la Iglesia católica, deshacer tal vez la única tarea que parecía unificar a los revolucionarios.

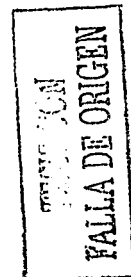
Puede darse por cierto, sin el apoyo de información directa, que en las escuelas del sistema federal se dio el acatamiento a la norma por la cual la enseñanza hacía

<sup>59</sup>Caja 138, pos. 1, Libro de actas XXIV Legislatura, septiembre 16 de 1924- abril 6 de 1925, acta del 1 de abril de 1925, p. 305, AGGEC, leg. 1021, marzo 1925, varios, exp. 39, 26 de marzo de 1925 y leg. 1026, 1925, varios, exp. no. 2.

TEXTO CON  
FALLA DE ORIGEN

aparecer como unidas las viejas prácticas del porfirismo con las de la Iglesia católica, las de la ignorancia y el despotismo con el dogma religioso, gracias sólo a las reacciones provocadas en casos particulares, precedentes a la reacción concertada que a esta política educativa mostraría la Cristiada. El carácter anticlerical con el cual se acentuaba la enseñanza legalmente permitida en la entidad, en cambio, no había sido asumido en la práctica en las escuelas privadas, mientras buena parte del profesorado de las oficiales estatales sólo fingían su aplicación. Esto ocurrió de manera regular durante todo el periodo posrevolucionario y aunque se supone que las autoridades federales no lo ignoraban, lo toleraban o hacían por corregir con poca determinación, presionando quizá a través de restringir recursos a la educación pública estatal. La tolerancia ésa, sin embargo, se acabó. El crecimiento de la contrarrevolución conservadora hizo necesario que el gobierno federal emprendiera medidas de contención a estas fuerzas con más decisión. De ahí que, de entrada, negara a los gobernantes colimenses comprometidos con ellas, el apoyo por el cual sobrevivían en esa crisis política permanente, para otorgarlo a sus contrincantes liberales del mismo partido independiente, orillando así a los interesados en la preservación del viejo orden a encaminar sus acciones futuras desde fuera y contra el gobierno establecido.

Apenas se instaló en el gobierno local Francisco Solórzano Béjar, el gobierno federal proporcionó a la entidad recursos destinados al compromiso educativo, con lo cual puso en evidencia el fin de la alianza mantenida hasta entonces con la vieja aristocracia, y el inicio de otra con grupos políticos liberales más afines a la revolución según era realizada por sus similares en el contexto nacional. Como nunca en los tiempos de Hurtado, el gobierno dedicó noventa y cinco mil pesos anuales para el gasto en educación y, con rapidez, la SEP hizo llegar a Colima material bibliográfico suficiente para iniciar el acervo de "6 Bibliotecas tipo rural" y cuatro de "tipo popular", que de inmediato envió el nuevo responsable del ejecutivo al menos a los ayuntamientos de Comala, Villa de Alvarez, Coquimatlán y Cuauhtémoc y a las bibliotecas pública del estado y la de la cárcel<sup>60</sup>. En los primeros días de julio, a iniciativa del antiguo abogado del gobierno federal cuando Adolfo de la Huerta ocupó provisionalmente la presidencia y ahora hombre de la confianza de Calles en el estado, su comisionado propiamente dicho, el congreso modificó la ley educativa allí donde condicionaba la creación del nivel escolar preparatorio a la disposición de recursos y estableció la preparatoria fundida con la normal. Organizada para cursarse en cinco años, incluidos cuatro dedicados al aprendizaje de técnicas y el último para



TRABAJOS CON  
FALLA DE ORIGEN

prácticas, esta institución, mixta de nueva cuenta, fue equipada de inmediato con un gabinete de física y un laboratorio de química<sup>61</sup>. Poco más tarde, en agosto, en una "sesión secreta", atendiendo una iniciativa del gobernador, los diputados aprobaron el presupuesto de gasto en educación y la creación de la escuela de jurisprudencia que funcionaría, al principio, con los profesores Alarcón, Morales, Padilla, Estrada y Aniceto Castellanos quienes ofrecieron atender sus cátedras gratuitamente. Solórzano Béjar hizo aprobar igualmente la creación de la escuela dental y, a través de la dirección de educación, reparó mobiliario, distribuyó libros de texto y útiles escolares, realizó cambios en el personal docente con la incorporación de jóvenes profesionistas a las cátedras de la preparatoria y la normal, y tramitó y consiguió la fundación de la escuela "Tipo", "conforme a la pedagogía moderna" de la "Escuela de la Acción" a implantarse en el estado, según lo recomendó el congreso pedagógico realizado en agosto del mismo año. Mostraba, así, el ánimo renovador de la nueva dirección política estatal, preocupada por recuperar para la revolución su predominio en este frente.

Era tanto el ánimo que, en febrero de 1926, el nuevo director de educación pública, Aniceto Castellanos, como si desconociera el alcance limitado de la oferta educativa e ignorara en consecuencia la gran cantidad de individuos en edad escolar sin posibilidades reales de asistir a la escuela, con la pretensión de hacer cumplir en esas condiciones la obligatoriedad de la enseñanza pidió al presidente municipal de Colima ordenara a la policía: "Que todos los jóvenes y niños de ambos sexos que se encuentren formando grupos en las plazas, portales y calles, sean despachados inmediatamente a sus respectivas escuelas, sin excusa ni pretexto si se les encuentra en horas de trabajo", es decir, de lunes a viernes de ocho y media a doce, en las mañanas y de dos y media a las cinco por las tardes, y "Que la gendarmería montada, que hace la vigilancia en los suburbios, inspeccione los baños públicos y aplique la medida anterior en los mismo días"<sup>62</sup>. Eso sí, el orden, la disciplina, la obediencia, los castigos, variaban poco entre lo concebido y aplicado por los conservadores y sus enemigos liberales jacobinos ahora con el poder del gobierno estatal. Así se advierte en las normas de conducta establecidas para la preparatoria-normal en septiembre de

<sup>60</sup>AGGEC, leg. 1024, 1925, exp. no. 34 y leg. 1019, 1925, hoja suelta del 27 de mayo de 1925.

<sup>61</sup>ACEC, XXIV Leg., caja 139, pos. 3, Iniciativas, 7 de julio de 1925, p. 241, caja 138, pos. 4, Leyes y Decretos, decretos 86 del 7 de julio de 1925 y 88 del 26 de agosto de 1925, pp. 203ss.. EC, T X, nos. 38 y 39, 19 y 26 de septiembre de 1925, Inf. Francisco Solórzano Béjar (FSB), XXIV Leg., 16 de septiembre de 1925, T XI, no. 21, 22 de mayo de 1926, Inf. FSB, XXIV Leg., 16 de marzo de 1926, T XI, no. 29, 17 de julio de 1926, Ley que reforma el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos de fuero común y delitos contra la federación en materia de culto religiosos y culto extemo, p. 183 y T XI, no. 36, 4 de septiembre de 1926, p. 213.

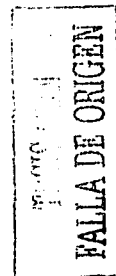
<sup>62</sup>Archivo Histórico del Municipio de Colima (AHMC), Sección E-129, 1926, Dirección General de Educación Pública, exp. 14, 9 de febrero de 1926 y exp. no 17, 13 de febrero de 1926.

1926. Fuera del tiempo de clase, dice el reglamento<sup>63</sup>, los alumnos podrán permanecer en el local sólo para estudio: "Todos los estudios deberán hacerse en voz baja". El director, en este caso el profesor Cirilo Calderón, reconocido militante anticlerical, vigilará "que haya el orden más estricto y la moralidad más absoluta en el establecimiento". Y para completar el cuadro opuesto a la orientación educativa reivindicada, el reglamento advierte: "Cualquier falta que afecte a la moral o a la buena fama de la Escuela se castigará con expulsión". Como si la educación siguiera en manos de los conservadores tradicionales, los revolucionarios, callistas ahora, bien pronto dejaron ver sus propias inclinaciones, como también puede verse en el plan de estudios de la preparatoria, sin diferencia alguna con los atiborrados programas conocidos para la normal y las escuelas superiores. La diferencia notable entre una y otra orientación educativa estaba, pues, menos en los contenidos y métodos, y menos todavía en el orden y el respeto a las jerarquías deseado en los educandos, que en el carácter laico y anticlerical de la enseñanza pública, como lo mostraba la oposición que esto despertaba en quienes reivindicaban la libertad de enseñanza religiosa y la educación privada.

En ese punto no había manera de conciliación. Toda la actividad del gobierno callista en materia educativa y religiosa hacía crecer la tensión política entre las fuerzas liberales y las conservadoras. En febrero de 1926, pocos días antes de la aprobación del decreto 126 mediante el cual la legislatura redujo a veinte el número de individuos de cada culto autorizados para ejercer su ministerio, la jefatura de operaciones militares en el estado, dando cumplimiento a una orden lo más probable del gobierno federal, quizá a petición del local, clausuró el "Convento de Adoratrices conocido en esta ciudad como del Sagrado Corazón" y el colegio anexo servido por religiosas<sup>64</sup>, seguramente por no acatar sus directoras las disposiciones constitucionales en materia de laicidad en la enseñanza. Las reformas al código penal, vigentes desde julio de este año, prohibieron a los ministros de cualquier culto el ejercicio de la enseñanza en escuelas primarias elementales y superiores, oficiales o particulares, y a las corporaciones religiosas correspondientes el establecimiento o dirección de escuelas de instrucción primaria. Los estudios realizados en los seminarios religiosos no tuvieron validez oficial y las escuelas libres tuvieron que incorporarse y someter su

<sup>63</sup>EC, T XI, no. 38, 18 de septiembre de 1926, Reglamento de la Escuela Preparatoria y Normal del Estado de Colima, p. 226.

<sup>64</sup>AGGEC, leg. 1047, 1927, Varios, Jefatura de Operaciones Militares en el Estado, acuerdo del 18 de febrero de 1926.

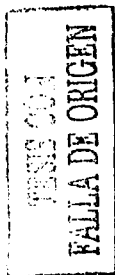


actividad a los programas de estudio y a la vigilancia oficial, de acuerdo a las normas penales<sup>65</sup>.

Esta política educativa, sufrida como persecución religiosa de manera particular por la militancia católica, no se quedó sin respuesta inmediata allí donde su aplicación topó con el entusiasmo levantado por esa fuerza política desarrollada en algunas áreas rurales. El 23 de abril de este último año de paz desde el levantamiento delahuertista, antes que se abriera formalmente la guerra final entre los conservadores porfirianos y los revolucionarios que se reivindicaban del novedoso liberalismo social, en medio del ambiente agitado por la respuesta de las fuerzas organizadas por el clero católico y los políticos hurtadistas que habían vuelto para recuperar el poder gubernamental, y con el temor y la indignación que produjo la represión contra esta fuerza opositora al gobierno de los liberales, el secretario de educación pública comunicó por telegrama al gobernador Solórzano Béjar: "Tenemos noticia situación religiosa en la entidad ha traducido hostilidad maestros federales injustamente acusados participación asuntos religiosos. Caso concreto Los Tepames donde maestros indefensos escaparon furia agitadores Sectarios Católicos."<sup>66</sup> El funcionario refirió también cómo una situación semejante en el estado de Nayarit culminó con el asesinato de una señorita maestra rural, por lo cual pidió al responsable del ejecutivo local "imparta protección efectiva todas garantías maestros rurales que tienen órdenes estrictas no inmiscuirse en asuntos religiosos ni dejarse utilizar por elementos políticos locales ni envolver en métodos represivos que en cumplimiento su deber dictan en asuntos religiosos autoridades debidas". Sobre este mismo caso, el presidente municipal de Colima informó al general Rodrigo M. Talamante, jefe de operaciones militares en el estado, máxima autoridad política efectiva en tanto representante directo del ejecutivo de la nación para sostener al gobierno constituido, cómo los vecinos "se amotinaron agitados por la cuestión religiosa persiguiendo al profesor de educación federal el que por fortuna logró escapar de la masa de fanáticos". Para evitar situaciones de ese tipo en otras poblaciones de la municipalidad, el presidente pidió al general que desarmara a los vecinos de ese pueblo y a los de las rancherías La Higuera del Chivo, Tinajas, Copales, Copalitos, Colomitos, Corralitos, Salitrillos, Pueblo Viejo, La Tijera, La Higuera y Rincón del Novillo, y estableciera una escolta militar que garantizara la realización de la tarea educativa, pues además de esos problemas abiertamente políticos, en los últimos lugares señalados se refugiaba "Marcelino Cabellos (El

<sup>65</sup>Meyer, J., *La Cristiada*, S XXI, México, 1985, t 2, pp. 261ss., Alvear, C., op. cit., pp. 206ss. y Olivera Sedano, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias*, SEP, México, 1987, pp. 105ss.

<sup>66</sup>AHMC, E-129, 1926, leg. 78, exp. no. 2, circular 1103 del gobernador FSB al presidente municipal de Colima el 27 de abril de 1926 y AGGEC, leg. 1029, 1925-1929. Varios asuntos, oficio del presidente municipal de Colima al C. Gral. Rodrigo M. Talamante, Jefe de Operaciones Militares en el Estado, 30 de abril de 1926.



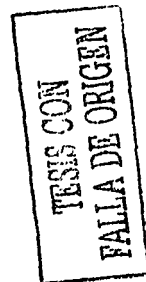
Mono)", al mando de un grupo dedicado a robar en la región, sin poner en más relación que la de compartir espacio, sin embargo, una cosa con la otra.

Con hechos, los militantes católicos se adelantaron a las recomendaciones de la carta pastoral colectiva del 25 de julio de 1926. En su respuesta a la ofensiva gubernamental, los miembros del episcopado no se limitaron a cuestionar la reglamentación de los preceptos constitucionales en materia educativa y religiosa, y en franca ruptura de relaciones con el régimen de los revolucionarios plantearon: "Puesto que la ley no reconoce a las escuelas católicas primarias, las garantías necesarias para impartir la enseñanza religiosa a que están obligadas como tales, gravamos la conciencia de los padres de familia, para que impidan que sus hijos acudan a planteles de educación donde peligren su fe y buenas costumbres, y donde los textos violen la neutralidad religiosa reconocida por la misma Constitución. Redoblen sus esfuerzos en el santuario del hogar en el cumplimiento de la gravísima misión de educadores que Dios les ha confiado."<sup>67</sup>

Por su parte, muchos profesores rurales de distintas poblaciones del estado, atentos a la reacción producida por la política gubernamental entre la militancia católica cada día más decidida a defender sus derechos al margen de la ley, fueron autorizados por el congreso local a "portar pistola para su seguridad y legítima defensa"<sup>68</sup>. La disputa por la hegemonía ideológica sobre la sociedad, por la hegemonía política, apurada por diferencias irreconciliables entre esos revolucionarios en el poder y los conservadores despojados del mismo, se encaminaba, al parecer sin remedio, como suele suceder en la política, a su desenlace militar, a su conclusión armada.

<sup>67</sup>Palomar y Vizcarra, Miguel, *El caso ejemplar mexicano*, JUS, México, 1966, pp. 156ss.

<sup>68</sup>AGGEC, leg. 1036, 1926, Mayo-julio-noviembre, Acuerdos, exp. no. 1.



## B. Vida urbana.

### a) irrupción del progreso.

Para evitar que la escuela moderna difundiera las ideas revolucionarias en la conciencia social de los colimenses, los conservadores tenían que acabar con el proyecto educativo nacional, es decir, con la revolución misma. La oposición abierta o velada de los gobernantes a la orientación pedagógica racionalista que se había colado en algunas de las normas de la ley educativa, no impidió el desarrollo de una conciencia social adecuada al nuevo orden de cosas surgido de esa transformación social. El espíritu moderno impreso en el proyecto educativo local, apenas insinuado en la ley de 1919 y evidente en las reformas con que se puso en vigor en 1923, no pudo ser disuelto por sus opositores en el gobierno. Interesados en fortalecer sus nexos con el clero y sus sistema de enseñanza privada, los esfuerzos realizados por los gobernantes conservadores resultaron infructuosos no tanto por la fortaleza ideológica del proyecto revolucionario, o porque los obstáculos que lograron poner a su realización hubieran sido pocos y sin importancia -recursos económicos limitados, incumplimiento de las normas laborales, reglamentos contrarios a la escuela moderna, simulación en la aplicación del carácter laico de la enseñanza en escuelas públicas y franco desacato a esta obligatoriedad en las privadas con la tolerancia de las autoridades. Pero sí porque el proyecto educativo federal, centrado en el medio rural, hizo avanzar ideas modernas por encima de las dificultades ya vistas, y colaboró en la disolución de formas de vida que la lucha antidictatorial ya había desquiciado.

La actividad de la escuela rural produjo adeptos a la causa revolucionaria o a la de sus enemigos de manera diferenciada regionalmente. Como consecuencia de la acción revolucionaria en la entidad, no en todas las poblaciones se había logrado conservar el mismo apego a las autoridades tradicionales, ni el respeto y la obediencia a la iglesia y a los patrones. Allí donde la cultura apenas sí había sido conmovida y más bien de manera negativa por la revolución, las propuestas de la militancia católica encontraron mayor receptividad y se tradujeron en acciones contra la tarea educativa del régimen. En algunos lugares, pocos de los que se tenga noticia, esa actividad cobró cuerpo en hostigamiento a los profesores y a las profesoras rurales, en la negativa a enviar a los menores a la escuela en tanto no se cancelara el carácter laico de la enseñanza, y de manera ocasional en la suspensión del servicio educativo. En el resto de las poblaciones donde hubo escuela rural en ese tiempo, la falta de

TRABAJOS CON  
FALLA DE ORIGEN



noticias de lo que allí sucedía permite suponer que la tarea educativa marchó de manera regular, es decir, sin obstáculos significativos a sus propósitos, exitosamente incluso, puesto que así se decía de la correspondiente nacional de la cual formaba parte. En tanto no hubo guerra, la escuela rural, con las limitaciones que guardaba en la intención con que fue concebida tanto como en la manera que se realizaba, propagó la idea de la revolución, sus beneficios, sus condiciones -acabar con el enemigo encarnado en las viejas fuerzas del porfirismo, alentar el agrarismo, la defensa de los derechos laborales, el nacionalismo y el indigenismo, y atizar al clero con la ilustración y el laicismo en la enseñanza. Su propósito, pues, era ganar consenso a favor del régimen político que la propiciaba, de las organizaciones sociales y políticas que lo componían y de sus modos de hacer política. Ese régimen sufrió un revés, en cambio, en aquellos lugares donde la militancia católica logró convocar a los habitantes para frenar la ofensiva gubernamental y suspender la educación "atea". Pero aun en estos casos parece que la suspensión fue por poco tiempo y el gobierno pudo reanudar el servicio casi de inmediato. Para el movimiento político que impulsaba esas formas de resistencia en el marco del proyecto alternativo al de los revolucionarios, esas acciones significaron, sin embargo, ensayos, preparativos para la guerra.

En la ciudad de Colima, centro regional de la tradición conservadora, lugar donde la influencia de la escuela auspiciada y financiada por la federación precisamente por su atención al mundo rural no se dejó sentir directamente, el sistema educativo estatal en primer lugar, y el privado con no poco alcance, marcaron la orientación pedagógica, es decir, ideológica, que podía extenderse a partir de la enseñanza. La defensa y desarrollo de la educación tradicional -catalogada así desde entonces, no obstante la vigencia de la ley educativa con tintes de racionalismo- estuvo a cargo, en primer lugar, del cuerpo magisterial de la escuela normal -mixta o no-, el cual extendía su influencia directa al personal de las escuelas primarias elementales y superiores. Aquí, en el sistema escolar que había continuado casi sin ruptura la tradición educativa del porfirismo, se concentraba el mayor número de docentes reacios a la difusión de las ideas y las prácticas identificadas con la escuela racionalista. En el personal que laboraba en las escuelas privadas, por supuesto, se hallaba el otro núcleo de importancia opuesto a la escuela de la revolución. La influencia ideológica que tuvieron estas últimas instituciones en las que se aseguraba completo alejamiento de los postulados modernos y, por supuesto, del carácter laico obligado constitucionalmente, se restringió cada vez más, sin embargo, a la esfera en que se reproducían las familias tradicionales de la localidad -las de la auto nombrada

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

sociedad colimense, lo que valía tanto como decir sociedad privilegiada de cualquier rincón provinciano- agrupada en torno al clero, celosas vigilantes de las costumbres. Pero unas y otras, públicas y privadas, las escuelas de la capital vieron disminuir su influencia tanto porque su crecimiento resultó lento y a veces negativo desde el inicio del periodo revolucionario, como porque su anterior hegemonía en la enseñanza fue desafiada y superada gradualmente por la acción de las escuelas rurales. El centro urbano de la región, de esta manera, más que difusor de la vieja cultura parecía cada vez más, al menos en el terreno educativo formal, mero reducto de los conservadores.

TIENE CON  
FALLA DE ORIGEN

Que así fuera entonces tenía que ver necesariamente con los cambios suscitados por la revolución aun en medio de esta ola contrarrevolucionaria encabezada por los gobernantes colimenses. Considerar a la entidad ajena o alejada de la revolución por el carácter conservador de los gobernantes colimenses agrupados en el Partido Independiente, significaría concebir el fenómeno social aquél restringido a cambios de personal en la política y a ésta como mero campo de toma de decisiones. El límite ante el cual se detuvo la marcha de la revolución no fue el de un cambio de régimen político: éste se anunció, aunque no pudo completarse, desde el triunfo del movimiento maderista y alcanzó su verdad con la derrota del ejército de la dictadura en manos de Huerta. La transformación social abierta por ese movimiento, en cambio, una vez derrotados los ejércitos campesinos que la propiciaban con más empeño, no fue cancelada en definitiva por los revolucionarios constitucionalistas, quienes, sin embargo, en vez de profundizar en sus objetivos, en sus consecuencias, redujeron su alcance. Aun así, las acciones dirigidas a realizar las reformas agraria y laboral, con todo y haberse mantenido en los límites puestos por el constitucionalismo, esto es, dentro de un proyecto pluriclasista y de conciliación de clases, y antes incluso de recibir para su impulso el apoyo de la escuela de la revolución, coadyuvaron en la creación de condiciones que hicieron posible el surgimiento, entre el campesinado y otros trabajadores, de una conciencia política favorable a la revolución social que de alguna manera realizaría las metas del proyecto derrotado. La demanda de tierras ejidales y la exigencia del cumplimiento de los derechos laborales, requería de los individuos interesados su adecuación a prácticas organizativas y a relaciones políticas antes impensadas. La sumisión exigida a los trabajadores por la arrogancia de los hacendados y en general de la clase patronal, relación característica del porfiriato, no fue superada en poco tiempo de manera definitiva. Pero la mera formalidad de las leyes que ordenaban las relaciones laborales entre empleados y empleadores en las empresas rurales, industriales o de servicios, de modo que resultaban ajenas al paternalismo tradicional, minaban efectivamente las relaciones de poder sostenidas en

aquellas prácticas premodernas. En su lugar cobraron vuelo las relaciones, igual paternalistas y de sometimiento pero encajadas de manera de crearlas entre iguales, entre los individuos representados por sus respectivas organizaciones sociales y el gobierno, útiles para obtener lo que creían de justicia social aun a cambio de su independencia. En el ámbito rural lo mismo que en el urbano de la ciudad capital, lugar de residencia habitual de los antiguos propietarios, éstos, enfrentados a las disposiciones legales tanto como a la disposición de los trabajadores por hacerlas efectivas, no podían ocultar los signos de la derrota política tanto en sus fortunas, disminuidas las de la mayoría de manera absoluta o relativa, como en el deterioro del prestigio social con que paseaban por tener que compartir con los nuevos propietarios, y con los ricos y poderosos jefes de la revolución -y luego cederles-, el lugar exclusivo que habían tenido como clase ejemplar. Los sujetos involucrados en aquellas relaciones laborales, por más que la doctrina social de la Iglesia católica quisiera verlos unidos en sus intereses real y formalmente, empezaban a reconocerse mejor como opuestos y confrontados por sus diferencias particulares, y al mismo tiempo unidos en el proyecto nacional común. Y eso ya indicaba también nuevas formas de vida, aunque fueran basadas en la ambigüedad, en esta sociedad revolucionada.

La influencia de la escuela pública rural o del sistema estatal, pese a las dificultades para hacerla efectiva, y la de la misma escuela privada en la cual la educación religiosa ya no podía realizarse abiertamente, afectó igualmente a la sociedad en sus costumbres más íntimas, podría decirse. Pero no resultó menos afectada por la presencia constante de contingentes militares, oficialidad y tropa formada con individuos de distintas y distantes procedencias, con sus familias y sus propios hábitos mezclándose con las familias locales. Así, la encantada ciudad de Colima que aparece a la imaginación inspirada por ciertas descripciones de cuando la real aún no había sido alterada desde fuera, se desvanece al advertir esta otra alcanzada por la historia reciente. No abandonó la tranquilidad de antaño, de manera de vivir entonces en zozobra permanente, incapacitando a su población a realizar con regularidad su vida cotidiana como en tiempos de guerra, como no la perdió incluso cuando apareció esta manera de resolver la política en la entidad, sin verdaderos combates en la ciudad, en sus calles, al decidirse su futuro constitucionalista, es decir, el de sus gobernantes, pues la interrupción de las actividades sociales en esos raros casos sólo ocurrió por breve tiempo. En esa tranquilidad, sin embargo, se desarrollaron, no con prontitud ni en todos los ámbitos de la vida simultáneamente, pero de manera cierta, formas de vida diferentes a las tenidas por valederas en la sociedad prerrevolucionaria.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TEJES CON  
FALLA DE ORIGEN

Tal vez por ahora, debido al conocimiento actual del tema, sólo pueda pensarse la ciudad y la mayoría de sus habitantes viviendo esos cambios suscitados por la revolución, a través de descripciones que hacen aparecer, en especial a los contingentes formados por individuos pertenecientes a las clases subordinadas, y a la misma ciudad, como escenario de los acontecimientos al alcance directo de los observadores ésta, y los otros las más de las veces cubriendo papeles secundarios, entre telones, discriminados, relegados, ajenos a la pseudo aristocrática sociedad puesta en primer plano. Pero también puede situarse el espacio y sus pobladores a través de la obra realizada por ellos dando forma a su medio, sea que la encontremos bajo la forma de obra o servicio público, de bien destinado al mercado o de forma organizativa social política, de valor cultural.

Aparte del incipiente desarrollo urbano de la ciudad y puerto de Manzanillo, logrado a través de las actividades comerciales portuarias realizadas con el arribo regular de naves pertenecientes a las compañías navieras japonesa "Toyo Kisen Kaisha", estadounidense "Pacific Mail S. S. Co.", francesa "Trasatlantique, Co." y la "Naviera Mexicana", igual que por las de tipo productivo ejecutadas en su municipio, sólo la ciudad de Colima contaba con una vida propiamente urbana. La economía de la entidad, esto es, las actividades productivas, comerciales y de servicios ahí desarrolladas en este periodo, condicionaban y ponían límites estrictos al crecimiento de centros urbanos de importancia. Los movimientos migratorios hacia la entidad acuciados por la guerra revolucionaria, aunque llevaron contingentes a la ciudad de Colima con los que aumentaron su densidad y aportaron su propia acción transformadora, también se encaminaron a zonas rurales intentando reproducir las formas de vida recién abandonadas. La reforma agraria, pero sobre todo la falta de capitales con los cuales desarrollar actividades industriales y de servicios a través de los cuales pudieran crearse otros centros urbanos de importancia, favorecieron que se produjera una suerte de recampesinización en el periodo -extendida más allá de los límites de esta historia. Esta situación pospuso el desarrollo de la vida urbana en otros centros aparte de la capital y, en correspondencia, permitió la persistencia de formas de vida apegadas a la tradición rural donde con más facilidad podían cobijarse ideas contrarias al progreso que todo lo alteraba.

Con todo y representar un islote urbano en aquella región predominantemente rural, o por eso mismo, en la apariencia y en las maneras de trato cotidiano de sus habitantes no dejaba de aparecer la cercanía y fuerza de ese entorno, contrastando con las múltiples y novedosas actividades que allí se desarrollaban. Muy lejos de tener la

importancia de ciudades como Morelia y Guadalajara, la de Colima tenía, sin embargo, la de ser desde hacía tiempo capital comercial y cultural de la región al sur de Jalisco y al suroeste de Michoacán, a la vez que sede de los poderes políticos gubernamental, militar y eclesial, y residencia de las familias de la vieja oligarquía porfiriana y de sus empleados domésticos. Era residencia también de un alto porcentaje de la población de la entidad: vendedores de servicios, pequeños comerciantes, trabajadores de las pequeñas y escasas industrias manufactureras, artesanos y jornaleros, y, por supuesto, de los trabajadores al servicio del estado, sector con más rápido crecimiento que cualquier otro, formado lo mismo por soldados que por delegados agrarios, por policías que por profesores. Esto, en conjunto, obligaba a sus habitantes a someterse a dinámicas de vida urbana, es decir, moderna, opuesta al proyecto restaurador en cierto sentido, ya que dificultaba y hacía ver como imposible la pretensión de valerse sólo de los medios educativos formales para revertir en la conciencia social los efectos de la revolución, pues esa conciencia, alejándose del tradicionalismo, se formaba en consonancia con estos cambios en la vida social.

Orientada principalmente hacia el mercado local y regional, y excepcionalmente al de otras entidades federativas no limítrofes, la producción de las actividades agropecuarias y forestales siguió lográndose en su mayor parte en las haciendas, iniciándose apenas, sin más recursos que la tierra y la fuerza de trabajo, la de los ejidos. Arroz, frijol, maíz, café, coquito de aceite y caña de azúcar se mantuvieron como los productos más importantes en 1922, incluso cuando se hizo conciencia de las ventajas de producir frutales en mayor escala aprovechando las condiciones naturales propicias. Las plantaciones de palma, plátano, piña, mango, naranja, tamarindo, mamey, limón, ciruelas, tabaco, y la explotación de maderas preciosas como caoba, cedro, primavera, rosa morada o duras como el tampincirán, palo fierro o granadillo, abundantes en los municipios de Manzanillo y Minatitlán, no habían crecido todavía de acuerdo al potencial estimado. Con las palmas de Cuyutlán, por ejemplo, se producía "un carro mensual de fruto"<sup>69</sup> destinado a los mercados de Zapotlán el Grande y Guadalajara, cuando en la sola municipalidad de Manzanillo, se calculaba, había "terrenos para sembrar más de un millón de palmeras". Haciendas dedicadas a las actividades pecuarias como la de Buenavista, La Estancia, El Pedregal, La Magdalena, Santiago, Paso del Río y el Alpuyequé, igual que las dedicadas a la explotación de sal y otros minerales, o a la explotación forestal, destinaban la mayor

<sup>69</sup>Barbosa, Santiago G. "El Estado de Colima", en Guzmán Nava, Ricardo, *Crónicas y lecturas colimenses*, edición del autor, Colima, Col., 1988, pp. 191ss.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

parte de su producción al mercado local por no contar con un buen sistema de caminos y en general por carecer del capital suficiente para su desarrollo.

En esta historia, la mayor parte de los individuos de la población trabajadora rural se encontraban todavía en las haciendas en condición de peones, jornaleros o medieros, y aunque retirados del centro urbano donde los cambios sociales se hacían más evidentes, gracias a la pequeñez de la entidad en verdad a muy corta distancia, como quien dice teniéndolos a la vista y, así, imperceptiblemente primero, expuestos a modificar sus hábitos por el ejemplo de aquellos otros que se hacían comunes en la vida diaria de los habitantes de la capital. Los aproximadamente mil trabajadores empleados por las industrias y talleres artesanales locales, fabricantes de almidón y de pastas de harina, velas y veladoras de parafina -"El Sello Rojo"-, hielo, jabón, cigarros -"La Central", "La Marina" y "La Fama"-, cerillos y fósforos -"El Porvenir", "La Fe"-, huaraches -ya que no de hilados y tejidos, pues las antiguas fábricas de "San Cayetano" y "La Atrevida" se hallaban entonces "en completo abandono"-, por ser parte directa de la población de la capital, vivían la renovación del tejido social día a día. Sus organizaciones gremiales, unidas a las de campesinos y otros asalariados entre los que destacaban los de más rápido crecimiento, los empleados en los servicios públicos y privados, tuvieron un papel de lo más importante en la adopción de las nuevas maneras de trato político, en el desarrollo de la nueva conciencia social y en la creación de las nuevas condiciones culturales a través de las cuales empezaron a tratarse los individuos en calidad de empresarios y trabajadores o en calidad de compañeros en las organizaciones sociales y políticas que los agrupaban.

El establecimiento y funcionamiento regular del servicio ferroviario de Manzanillo a Guadalajara en los últimos años de la dictadura, había debilitado hasta casi hacer desaparecer el relativo -pero siempre engrandecido en las descripciones- aislamiento de la entidad, de su sociedad, respecto a la del resto del país. Los contingentes armados que trastocaron el orden con su presencia en Colima, huertistas primero hasta que fueron derrotados al huir hacia el mar, y tras ellos los constitucionalistas que tomaron la entidad -y sobre todo su puerto- como retaguardia, obligados por las evoluciones de la guerra a un ir y venir constante mientras combatían en Sayula o más allá, en el Bajío, rompiendo la quietud provinciana con un rumor más fuerte que el traqueteo de la metralla o el del tren, el de la revolución, usaron este medio de comunicación y efectivo integrador. Una amplia zona del pequeño estado, allí donde se asentaban algunas de las más grandes haciendas con explotaciones ganaderas, plantaciones de frutales, de caña, con cultivos de arroz, salinas, habitación de un alto

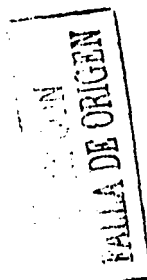
TEJIDO CON  
FALLA DE ORIGEN

porcentaje de la población, era atravesada a lo largo de 118 kilómetros por dos trenes de pasajeros y uno de carga en cada dirección diariamente, tocando desde su salida de Manzanillo hacia Guadalajara y antes de "internarse después al extenso Estado de Jalisco", dentro del territorio de la entidad, los poblados de "Campos, Cuyutlán, Armería, Tecomán, Caleras, Jala, El Rosario, Coquimatlán, El Balcón, Colima, El Salvador y Tonilita"<sup>70</sup>. La integración a la nación, tenida antes por débil cuando no ausente, no podía negarse fuerte ahora de ninguna manera, pero a una nación afectada por la revolución.

El transporte de mercancías, como se sabe, siempre se acompaña con el de las ideas y de éstas las de entonces resultaban inquietantes por lo menos. Y no porque todas las ideas se mostraran favorables a la revolución, ya que las de sus opositores también circulaban ágilmente aprovechando los medios de comunicación disponibles, sino por referirse estas últimas, necesariamente, a la situación creada a partir del movimiento social, repudiándolo. Si el aislamiento dificulta la comunicación de los sujetos que portan las ideas, la sociedad colimense había superado en gran medida ese obstáculo con el funcionamiento regular del ferrocarril. Claro que no todos podían viajar con facilidad teniendo que pagar cuatro centavos y setenta y cuatro centésimas de centavo por kilómetro de recorrido en primera clase y dos centavos treinta y dos centésimas de centavo en segunda, ni todas las poblaciones se beneficiaban directamente como aquéllas de ese transporte, pues el progreso material económico, tenido por meta de los revolucionarios, y ya desde antes por los porfiristas, aunque en dinámicas diferentes y distintos beneficiarios, a menos que se haga uno ilusiones al respecto, no favorece por igual en las sociedades clasistamente diferenciadas. Pero en compensación por esa dificultad, aparte que las personas podían trasladarse y llevar sus bienes de uso o de mercado caminando, a lomo de bestias de carga, o a lo sumo en carros de tracción animal, como tenían que hacerlo desde la mayor parte de los poblados, se dieron en este periodo los primeros avances en materia de "caminos para el tráfico de automóviles", con el fin de unir la capital con varias cabeceras municipales y otras poblaciones en camino de adquirir importancia local.

El "ambiente somnoliento y recatado" de la ciudad de Colima hacía tiempo que había sido interrumpido por los primeros carros de motor que circulaban por sus calles estrechas y no adaptadas para ese tráfico. Además del "automóvil marca Packard" propiedad del todavía entonces gobernador de Colima Enrique O. de la Madrid, otros personajes locales como los ingenieros José Gutiérrez Santacruz e Igancio

<sup>70</sup>Ibid., p. 197.



PESES CON  
FALLA DE ORIGEN

Gamiochipi con automóviles "White" y "Maxwell", Manuel Alvarez con un "Le Vassier", el canónigo Irida con un "Renault", Carlos Alvarez García con un "Cadillac" y Francisco Santa Cruz Ramírez con un "Fiat", irrumpieron en la ciudad ya desde 1910 y poco después, y humillaron con su velocidad y alboroto "la vetusta dignidad de las carretelas". En 1916 o 1917, los primeros automóviles de sitio y otros vehículos destinados a transporte de carga<sup>71</sup>, acabaron de romper la tradicional quietud de "las amodorradas calles de la ciudad, ocasionando la felicidad de sus ocupantes". Los primeros carros de alquiler -cinco pesos la hora por el servicio- fueron conducidos por choferes contratados en Guadalajara, pero al poco tiempo, más de una veintena de "criollos" se encargaron de llevar las unidades dedicadas a este negocio en el cual destacaron entonces Pablo Ávalos, Joaquín Mora y Enrique Ceballos, con varios carros destinados para este propósito cada uno. A partir de 1920, muchos carros "Ford, modelo 'T'" se sumaron con su estruendo al tráfico diez años ante sólo compuesto de peatones, jinetes y carros de tracción animal, como el tren urbano en su ruta fija de la estación del ferrocarril a Villa de Alvarez, haciendo evidente lo inadecuado que resultaba para las necesidades actuales mantener sin cambio las calles estrechas y empedradas y los viejos puentes sobre los varios cauces de agua que atraviesan la ciudad.

En ese año, para facilitar el acceso de peatones y vehículos a la recién abierta calzada "Pedro A. Galván", al oriente de la ciudad, se dio fin a la obra, "a iniciativa privada", de una alcantarilla sobre el río Manrique y por iniciativa del gobierno, "y con la espontánea ayuda y dirección de particulares y hacendados del rumbo", fue concluido e inaugurado en abril "el camino para autos y demás vehículos que conduce al pueblo de Cuauhtémoc"<sup>72</sup>. Esta población, apenas establecida con el nombre de San Jerónimo en los años ochenta del siglo anterior, está localizada en el centro de la región en la cual se alojaron muchos de los inmigrantes provenientes del sur de Jalisco y había sido instituida como cabecera del nuevo municipio creado con su nombre apenas un año antes. El gobierno militar de los constitucionalistas creó allí uno de los primeros ejidos en la entidad, tal vez buscando reparar de esa manera el perjuicio por la leva realizada entre sus habitantes. Pero la compensación no les hizo perder el apego a las tradiciones religiosas que se cultivaban en el área desde épocas coloniales, pues a lo largo del conflicto entre el régimen de los revolucionarios y la Iglesia católica, la mayoría de ellos, con los de Comala y Villa de Alvarez, los tres municipios situados al pie del volcán, se identificaron con la institución política eclesial

<sup>71</sup>Sánchez S. M., op. cit., T 1, pp. 195ss. y T 2, pp. 55ss. y Guedea, J. O., op. cit., p. 63.

<sup>72</sup>Inf.MAG, 16 de septiembre de 1920.



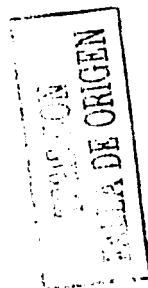
y las tradiciones que la sostenían y aportaron los más de los combatientes que atendieron el llamado del clero militante. Situado a *la vera del camino*<sup>73</sup>, llamado real desde épocas coloniales, Cuauhtémoc era paso obligado a quienes recorrían la distancia de Colima a Guadalajara -y de ahí al resto del país y viceversa-, lo que resalta la importancia de la obra aquélla.

También hacia Jalisco, por la costa, más allá del extremo de la vía férrea, se inició la construcción, entre Manzanillo y Cihuatlán, de un camino adecuado para el tráfico de vehículos motorizados, "muy útil para la agricultura" y en general para apoyar las actividades comerciales de esa región *-tierra pródiga-* abundante en recursos naturales. A partir de 1921, la explotación de las salinas y huertas, así como la incipiente actividad turística, resultarían beneficiadas con el camino que empezó a construirse entre Manzanillo -donde simultáneamente se iniciaron los trabajos para introducir agua potable- y Cuyutlán. Y como éstos, también fue de gran utilidad para la población el camino para vehículos motorizados entre Coquimatlán y la capital, y la reconstrucción del tendido entre este núcleo urbano centralizador y Comala. La población en general, pero de manera especial los comerciantes y los hacendados que tenían sus intereses en esas subregiones agropecuarias y forestales, podían derivar obvios beneficios económicos al integrar sus actividades a la economía regional por estas vías. Con este mismo impulso transformador, apuradas por el creciente tráfico de peatones y todo tipo de vehículos que circulaban entre Villa de Alvarez y la ciudad capital, las autoridades estatales, y las correspondientes municipales, terminaron la obra de un puente de mampostería sobre el arroyo de Pereira y ampliaron la comunicación de la zona poniente del río de Colima hacia el centro de la ciudad con la construcción del puente de La Salud<sup>74</sup>.

El proceso de integración siguió el patrón nacional del centro a la periferia. Además de los resultados económicos que empezaron a desprenderse directamente por el crecimiento de la infraestructura en este ramo, con la consecuente competencia entre los pocos e incipientes capitales a un nivel desacostumbrado por la vieja clase empresarial, más cercana al rentista clásico, la integración tuvo que ser necesariamente social y política, cultural, ideológica. A lo largo de generaciones, los pobladores del medio rural no habían sabido del mundo urbano -y en general del mundo- más allá de las representaciones que se hacían a través de observar las costumbres en la vida que les mostraban los hacendados, el clero y los gobernantes a

<sup>73</sup> Luna Zamora, Rogelio, *A la vera del camino. Tránsito, incorporación y narrativa de las historias del municipio de Cuauhtémoc*, Gobierno del Estado de Colima-H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Colima, México, 2000.

<sup>74</sup> Inf.MAG, 16 de marzo de 1921.



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

los que estaban sujetos, ya que su conciencia era alimentada con esas restricciones. La circulación de tantos individuos y bienes por estos caminos, por el contrario, expuso a los usuarios al impacto de experiencias que ofrecían preguntas y respuestas novedosas acerca del qué hacer social, con lo cual resultaron minadas no pocas de las viejas certezas, y esto en sí mismo formaba parte de la revolución, por más limitada que pareciera en otros hechos esta movilización social. Antes de concluir el año de 1922, había caminos "para el tráfico de automóviles: de Colima a Comala, 10 kilómetros; a Coquimatlán, 11 kilómetros; a Cuauhtémoc, 18 kilómetros; a la hacienda de Chiapa, 18 kilómetros; a la de Nogueras, 8 kilómetros; a la de Quesería, 20 kilómetros, y de Colima a la Villa de Tonila, Jalisco, 40 kilómetros"<sup>75</sup>. Ese mismo año, en la ciudad, siendo presidente municipal Fidel Gómez, hacendado, antiguo combatiente anticonstitucionalista como huertista-villista, se terminó la construcción del "puente 16 de Septiembre" sobre el cauce del Colima, abriendo más vías para unir la parte poniente al centro donde se desarrollaba siempre la mayor actividad de la ciudad. Un año después, cuando las comunicaciones fueron ampliadas con líneas telefónicas que enlazaron la capital con Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc y Minatitlán -llamado así este municipio y su cabecera desde 1918, en lugar del más querido nombre, El Mamey-, el antiguo camino nacional a Manzanillo fue sometido a reparaciones para adaptarlo a la circulación de carros de motor. El primer tramo de este camino, hasta la cuesta de La Salada, pudo hacerse gracias a la colaboración de "varios agricultores de esta región y de muchas personas amantes del progreso", afanadas por terminar "tan indispensable mejora antes de la temporada de mar en Cuyutlán", produciendo el debido entusiasmo de los automovilistas, algunos de los cuales integraban la "Junta Pro-construcción de la Carretera Colima-Manzanillo", mientras los "propietarios de la hacienda 'Paso del Río'" construían "activamente un puente sobre el río de 'Armería'" para permitir el paso a esa playa y al puerto<sup>76</sup>.

b) alteración de costumbres.

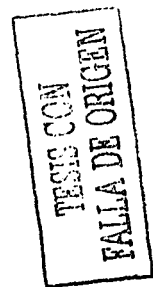
Los bien ataviados y montados charros aparecían en la agitada sociedad colimense cada vez más como espectáculo y menos como expresión de una forma de vida todavía en curso, de manera que los jóvenes "bien" de la ciudad, a diferencia de sus inmediatos predecesores, preferían montarse en un "fotingo" para salir de paseo al campo o a la playa, a Tonila o Cuyutlán, que montar un caballo para pasearse por las

<sup>75</sup>Barbosa S. G., op. cit., p.197, Guedea, J. O., op. cit., p. 90 y Oseguera V., Juan, op. cit., 1989, p. 57.

calles de la capital, la cual gustaban recorrer igualmente, de manera ocasional, en compañía de sus amigas y novias, montando burros expresamente rentados para esta novedosa diversión<sup>77</sup>. Los medios modernos de transporte resultaban útiles para el desarrollo de las actividades productivas, la construcción, el comercio, lo mismo que para el entretenimiento, la distracción y, de paso, para subrayar las diferencias sociales entre quienes tenían acceso a su uso de una manera y quienes los aprovechaban de otra. Dorotea, hija del propietario del tren urbano que prestaba su servicio en la ciudad, el cónsul inglés Mac Neill, fue "la primera mujer que manejó automóvil en la ciudad, y producía un efecto poderosamente llamativo -dentro del ambiente somnoliento y recatado de Colima- verla cruzar por las calles" manejando un Ford de pedales o un "Estudebaker siete asientos", del mismo tipo tal vez que el "Studebaquer" con la misma capacidad, adquirido por tres mil doscientos cuarenta pesos para el uso del gobernador Hurtado Suárez en enero de 1925. Por las mismas calles, preocupados sus conductores y acompañantes menos por mostrarse, manejando como quien dice por necesidad, circulaban los "dos camiones de carga (tracción de gasolina)... utilizados en el servicio de limpieza de la ciudad y en las obras públicas", apenas recién adquiridos por el ayuntamiento de la capital en 1924. Y en condiciones similares otros setenta y siete automóviles particulares, entre los cuales los utilizados por profesionistas y comerciantes para hacer sus tareas, catorce camiones de servicio público en competencia con el servicio del tranvía, ciento tres automóviles de sitio y veinte camiones particulares, capaces entre todos, con su ir y venir entre explosiones, de romper el silencio antes sólo interrumpido cotidiana y regularmente por el toque de campanas de los templos, cuando su uso aún no había sido restringido. Más ruido de motores se escuchó pronto, en 1927, debido al incremento del tráfico en la entidad con los camiones de las rutas de servicio de transporte de Colima a Cuauhtémoc, Quesería y Tonila, a Villa de Alvarez y Comala, a Coquimatlán y Pueblo Juárez, y a Ixtlahuacán, Tecomán y Manzanillo, y con los vehículos del ejército que incrementó sus efectivos en la localidad. Pero el ruido llegó al máximo cuando cruzando su cielo aparecieron "las flotillas de aeroplanos destinados por el Supremo Gobierno a servicios militares en esta región", para lo cual se habilitaron "como paradero y base de movimientos" los terrenos llamados "Llanos del Peregrino", al sur de la población y anexos a la estación del ferrocarril, previamente expropiados para ese propósito.

<sup>76</sup>Inf. MAG, 16 de marzo de 1923 y Ceballos Silva, Carlos, *De lejos y a mi alrededor*, Universidad de Colima, Colima, 1966, p. 80.

<sup>77</sup>Sánchez S., M., op. cit., T 2, p. 55, T 3, pp. 15, 47 y 95 y Guedea, J. O., op. cit., p. 103 y ACEC, caja 137, pos. 1, octubre 16 de 1924 a marzo 13 de 1925, actas del 12 y del 26 de enero, pp. 5 y 13.



Afanados antes que todo en conseguir su legitimación entre la población colimense, los constitucionalistas atendieron la recomendación unánime de los pedagogos en el sentido de enseñar la historia a través de la vida de los héroes y la permanente conmemoración de actos políticos de importancia relacionados con su actuación. La exaltación de los individuos destacados en la lucha por hacer realidad las metas populares y el recuerdo de las fechas en las que se desarrollaron los acontecimientos que alteraron el curso de la vida política nacional para dirigirlo finalmente a la revolución social, formaban parte indispensable de la actividad ideológica de los que se ostentaban compañeros o seguidores de esos héroes a fin de heredar para su propio beneficio el prestigio y el poder que aquellos produjeron con sus actos. Ya en 1915, en medio de la ofensiva contra el clero, para refrendar su espíritu liberal, los militares constitucionalistas hicieron levantar en el centro del antiguo jardín de La Concordia, y de acuerdo a su dignidad, un monumento a Benito Juárez, obra del escultor Leonilo Chávez, y edificaron en uno de los costados de la plaza "La Escuela de Artes y Oficios". Con esa convicción reeducadora cambiaron la nomenclatura de calles, plazas, escuelas y otros edificios públicos: "2 de abril" por "Francisco I. Madero", "Porfirio Díaz" por "Pino Suárez", "Iturbide" por "Mariano Arista", "San Francisco" por "Maclovio Herrera", "Unión" por "19 de Julio" -para recordar con orgullo bien el aniversario de la constitución del primer congreso del estado en 1857 o la entrada de las fuerzas revolucionarias al mando de Obregón a la ciudad de Colima apenas en 1914-, etc., en cuanto a calles. El "Jardín de San José" por el "Jardín J. Jesús García" -sin que nunca nadie le dejara de seguir llamando con el nombre dado por la tradición católica-, el teatro "Santa Cruz" pasó a ser "Hidalgo", el mercado "De la Madrid" "Constitución" y la escuela "Porfirio Díaz" fue llamada "Ramón R. de la Vega"<sup>78</sup>. Por mucho tiempo todavía, sin embargo, los barrios de la ciudad siguieron siendo conocidos por sus populares, descriptivos y sugerentes nombres: "La Judía", "La Concordia", "El Sagrado Corazón", "El Cuervo", "La Campana, Las Siete Esquinas, El Gigante y Las Siete Naciones" o los del "Venado y del Cuajote", "El Triángulo" y "La Chiripa" o el rumbo de "La Rueda de la Fortuna". Algunos de ellos cercanos a la plazuela de la "Sangre de Cristo", dinámico centro comercial formado por la concurrencia cotidiana de vecinos provenientes de esos populosos rumbos y por el paso de quienes obligados también por sus compromisos religiosos o cívicos, políticos o económicos, de trabajo o de placer, se desplazaban entre la ciudad y rancherías y poblados más grandes como El Diezmo, La Estancia, Buenavista, El Cóbano, El

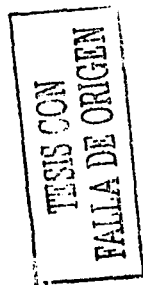
<sup>78</sup>Oseguera, V. J., op. cit., pp. 8, 13, 117, 139, 146, Guedea, J. O., op. cit., pp. 56, 78, 84 y 88, Sánchez, S. M., op. cit., T 2, p. 11, EC, T VIII, no. 26, 30 de junio de 1923, Aspo, 12 de diciembre de 1922, p. 195 y Brambila, Crescenciano, *El seminario de Colima*, JUS, México, 1966, PP. 55ss.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Parián, San Joaquín, San Jerónimo -o Cuauhtémoc, según se fuera haciendo la costumbre por este último nombre- y Tonila. A fin de organizar las actividades facilitadas por aquel ajeteo, las autoridades estatales y municipales construyeron en sus inmediaciones un mercado público en 1923 -llamado pocos años después "Alvaro Obregón". Aquella era, pues, como puede verse, una revolución toda llena de símbolos.

La vida urbana exigía obra pública y ésta, para realizarse, modificación del ambiente natural. Así lo sugieren: la solicitud de instalación de un sistema de agua potable que hizo en 1920 la comunidad de Tepames al ayuntamiento de Colima -"en virtud de haberse secado el arroyo que cruza ese poblado y del cual tomaban el agua para su consumo"-, la "concesión del agua del río del Frijol y Las Cañas que tiene solicitado el Ayuntamiento para abastecimiento de los habitantes de la ciudad de Colima" y, por último, el aprovechamiento de las aguas del manantial de la "plazuela de San José", el "Charco de la Higuera", obra con la cual el ayuntamiento pudo otorgar "pajas de agua a los vecinos de ese barrio" a partir del año siguiente. Ese año, además de instalar el servicio de agua potable en el palacio de gobierno y reforzar algunas cañerías "para el mejoramiento del servicio de agua potable, en distintos rumbos de la ciudad" -teniendo que pagar los consumidores del servicio cuatro pesos mensuales por cada paja de agua-, el ayuntamiento construyó en la prolongación "de la calle 5 de Mayo, cerca de la margen del arroyo de Pereyra", y "en la terminación del barrio del Manrique", puede suponerse también junto al arroyo del mismo nombre, sendos hornos crematorios para incinerar la basura producida por la vida urbana. A fines de 1922, las autoridades estatales destinaron dos mil pesos "para ayuda de los gastos de canalización de los arroyos que atraviezan la ciudad", como parte de las medidas sanitarias puestas en práctica para combatir la fiebre amarilla y la influenza española. En 1918, estas pandemias habían obligado a las autoridades a clausurar temporalmente los cines y teatros de la capital, sin poder evitar la muerte por esa causa de más de cuarenta individuos sólo de diciembre de ese año a marzo del siguiente. La reglamentación de las siembras de arroz para suspender las que se realizaran a corta distancia de las poblaciones y la recomendación de poner petróleo en los excusados<sup>79</sup>, fueron otras de esas políticas preventivas.

Con todo, en estos primeros años posteriores a la revolución, más que grandes obras como las proyectadas y aprobadas para el puerto, luego suspendidas en 1928 por "causa de las muchas erogaciones" a las que obligaba la guerra en curso, el gobierno



puso interés en remozar el recinto de la cámara de diputados, el teatro Hidalgo y otros inmuebles de uso oficial, y asignar nuevas funciones a edificios públicos de reciente adquisición. Así, el templo parroquial el Beaterio fue convertido en biblioteca hasta 1920, antes de ser devuelto a la jerarquía católica, el seminario se destinó a cuartel y el obispado tuvo por destino convertirse en templo masónico primero y sede del ayuntamiento más tarde, en mayo de 1925, al iniciar entonces el nuevo gobierno local, con la instrucción y el apoyo del ejecutivo federal, acciones encaminadas a reavivar la radicalidad revolucionaria de la acción gubernamental, reducida sin embargo en su parte principal al terreno anticlerical.

TEMAS CON  
FALLA DE ORIGEN

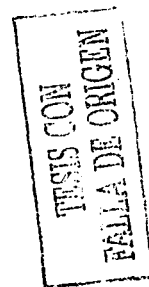
Al cambio de imagen propiciado por este inicial crecimiento de medios de comunicación y de servicio urbanos -a lo que ayudaba, desde 1915, la localización de la zona en que se concentraban las casas de "mujeres públicas" al norte de la esquina llamada "El Cazador del Venado", en la calle F. Medina antes Industria<sup>80</sup>-, se añadían cambios en las maneras con las cuales los ciudadanos emprendían actividades necesarias productivas, pero también otras necesarias de la vida social como las dedicadas a la higiene, al entretenimiento, la diversión y al desarrollo y recreación de la cultura. En los años del gobierno militar era usual en familias colimenses acudir los domingos a la estación del ferrocarril a ver la llegada del tren, seguramente para romper la monotonía de la vida provinciana. La admiración que causaba el impresionante mecanismo rodante no era menor, seguramente, a la curiosidad que no podían ocultar los colimenses asiduos a este paseo al ver el movimiento de tropas compuestas por individuos extraños, aunque sólo relativamente diferentes a ellos mismos, o el de los pasajeros regulares que pernoctarían en Colima antes de seguir al día siguiente a Cuytlán o a Manzanillo, o cuyo destino inmediato era la propia capital. Al avanzar el tiempo y adentrarse la sociedad en la época posrevolucionaria, las consecuencias de las transformaciones políticas en curso se hacían evidentes: entre las visitas, por lo menos las dirigidas a la playa, ya no predominaban "las mejores familias de Guadalajara", pues ya para entonces reinaba un ambiente menos "estirado", propiciado por la asistencia de familias de la clase media provenientes de esa ciudad capital del occidente mexicano. De allí mismo y en la misma época, procedían algunos de los "Abogados honorables" expresamente contratados por miembros del poder legislativo local para hacerse cargo de "varios puestos del Poder Judicial del Estado", por la falta acá, tal vez, de profesionistas así calificados.

<sup>79</sup>EC, T V, no. 22, mayo 29 de 1920, p. 212, Oseguera, J., op. cit., pp. 50 y 173, Guedea, J.O., op. cit., p. 68, y ACEC, caja 138, pos. 4, XXIV Leg., Leyes y decretos, decreto 6 del 8 de octubre de 1924, p. 10.

<sup>80</sup>Guedea, J. O., op. cit., p. 59, Ceballos S., C., op. cit., p. 73 y EC, T V, No. 41, Octubre 9 de 1920, p. 452.

Lo que no faltaba en el ámbito local era la inestabilidad política que producía la lucha sostenida entre diversas facciones revolucionarias por definir prácticamente, sobre la base constitucional aprobada, el carácter que habría de tomar el régimen político mexicano y, por supuesto, quiénes entre sus miembros habrían de dirigirlo. Las dos ocasiones de mayor trascendencia en que se dividieron y enfrentaron entre sí las fuerzas agrupadas en el régimen constitucionalista, en 1920 y 1923-1924 respectivamente, el grupo político gobernante en Colima también resultó dividido y enfrentado, con el consiguiente impacto en la sociedad colimense. En el primer momento, la alineación del gobernador Miguel Álvarez García y su hermano Higinio al lado del presidente Carranza contra los firmantes del plan de Agua Prieta, motivó la destitución del ejecutivo local y la persecución de ambos por parte de la mayoría de los legisladores locales, simpatizantes activos del plan de los sonorenses. Y aunque los Álvarez rectificaron y se hicieron aguaprietistas de un día para otro, la ciudad presencié estas desavenencias con inquietud, ya que implicaron al menos la amenaza de usar las armas para resolverlas. La ruptura al interior del grupo encabezado por los caudillos sonorenses en pleno proceso de institucionalización del régimen político, en cambio, produjo más que mera inquietud en la población que no había visto de cerca tanta acción militar, al menos desde 1914. El desconocimiento de los poderes constitucionales y su reemplazo por gobiernos interinos comprometidos con el movimiento político militar encabezado por Adolfo de la Huerta contra la alianza encabezada por Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, se produjo en verdad de manera pacífica, al parecer incluso con la complacencia de algunos de los depuestos. El coronel Daniel Castillo ocupó el cargo de Gerardo Hurtado Suárez de manera interina el 10 de diciembre, dos días después del golpe y Alejandro Alfaro Velasco se hizo cargo de la presidencia municipal el día 15 mientras declaraba "formal y legítimamente instalada esta Junta Municipal llamada Revolucionaria, por haber sido nombrada por el Pueblo al reasumir su soberanía, y para que funcione durante el periodo pre-constitucional".

En ese periodo, en medio de la confusión política producida por los objetivos que animaban a los golpistas, los empresarios que se agrupaban en la cámara nacional de comercio de Colima aprovecharon la simpatía que les despertaba el movimiento, que entendían se dirigía contra los liberales jacobinos y sociales, e hicieron "del conocimiento del Ayuntamiento que no acepta(ban) como día festivo el primero de mayo, por ser del 'Obrero Mundial' y bolchevique dicha fiesta"<sup>81</sup>, confiados en que llegado el momento todavía estarían en el poder estos gobernantes. Pero no, la rápida



victoria sobre los militares comprometidos con de la Huerta canceló esas pretensiones y trajo a la entidad, además del dolor por los paisanos y avecindados que se habían alistado en el delahuertismo y sucumbieron en la lucha, el temor y el desquiciamiento que produjo, particularmente en la capital, la presencia de este sector del ejército que venía huyendo desde Ocotlán. Las bombas que hizo caer la aviación de Obregón y Calles en el puente del ferrocarril inmediato a la estación y en el parque Hidalgo donde acampaban las tropas derrotadas en febrero de 1924<sup>82</sup>, fueron las primeras y desde entonces las únicas que se han reportado arrojadas dentro de los linderos de la ciudad, y produjeron, junto a la rendición formal de esas fuerzas, la consiguiente interrupción de la vida sosegada a la que se aferraba la población.

TRAFICO CON  
NOC  
SUELO  
DE ORIGEN

Más allá de los pormenores, sin embargo, estos acontecimientos generados a nivel nacional como secuelas de la revolución que no agotaba su potencia todavía, trascendieron los momentos específicos en que se realizaron y tuvieron efecto disgregador sobre el orden tradicional, así fuera sólo por la zozobra que produjo entre los más conservadores, de manera inmediata, no tanto la derrota a manos de Obregón como la victoria de Calles. Como parte de su gira electoral en pos de la presidencia de la república, el candidato del gobierno de los revolucionarios tenía programado visitar la ciudad de Colima el mes de mayo. En una carta dirigida al gobernador Hurtado Suárez, el gobierno eclesástico, como si se hubiera anunciado al propio Nerón -como después lo llamaron-, expresó su temor: "(...) corren insistentes rumores de que, con ocasión del próximo arribo del señor Calles á esta ciudad, serán profanados algunos templos -se hablaba de La Merced el cual pronto fue custodiado por fieles-, izando sobre ellos el pabellón Roginegro (...) de los socialistas... S. S. sabe muy bien -continúa el escrito- que en Colima no hay socialismo, ni agitadores, propiamente dicho, del orden público, y por lo mismo es grave la responsabilidad que arroja sobre su gobierno sensato (como lo es indudablemente hasta ahora, el que Ud. preside), permitiendo se establezca un precedente funesto para la tranquilidad del Estado de Colima que de suyo es pacífico". Pero si "el atentado se efectúa, si la horrenda profanación se verifica -termina diciendo esta carta con aires de amenaza y secundada por la Confederación Diocesana del Trabajo que exigió al gobierno garantías para los católicos y el pueblo en general previendo la visita de Calles y su comitiva-, si los guardianes del orden público (lo cual no lo permita Dios) llegaren á tolerar el movimiento bolchevique que se anuncia; este Gobierno Ecco. tiene el dolor de protestar enérgicamente, pero con todo respeto, ante su S. S., y hace responsable

<sup>81</sup>Guedea, J. O., op. cit., pp. 92ss.

<sup>82</sup>Oseguera, J., op. cit., p. 25 y Gutiérrez, B y Ochoa, H., op. cit., pp. 226ss.



á todo ese Gobierno de los crímenes, trastornos y atentados futuros á que pueda dar margen en el porvenir de esta Entidad, semejante conducta"<sup>83</sup>. Con todo y esa presión, y por más que hubieran querido mantener su fidelidad a la Iglesia católica que con tanto coraje rechazaba al candidato de los liberales jacobinos, el Partido Independiente y Gerardo Hurtado apoyaron activamente al candidato jacobino, cumpliendo así su parte del compromiso por el cual se mantenían en el gobierno.

Ya no era cosa de ver con frecuencia, como todavía en 1915, por ejemplo, mujeres y hombres jóvenes "pertenecientes a distinguidas familias de Colima y Guadalajara", con apellidos Ochoa, Ahumada, Madrid, Quevedo, Vereza, Santa Cruz, de paseo por Cuyutlán "en el tren particular de don Eduardo Collignon" -miembro de la logia Benito Juárez de la capital jalisciense<sup>84</sup>- departiendo con el jefe de guarnición de la plaza de Colima, el general constitucionalista Ferreira, "amantes de exprimirle a la vida el jugo de las horas gratas". Tampoco era común que se realizaran ceremonias religiosas de matrimonio donde al templo, adornado en "sus paredes con guías de flores" y de cuyo techo se colgaron "numerosas jaulas con canarios cantadores", llegaran los novios y sus acompañantes en carretelas, como aquella que usaba diariamente pocos años antes el gobernador Alamillo, expresamente alquiladas para dar brillo a la ocasión. Menos usuales podían ser las ceremonias políticas al estilo de la organizada para la toma de protesta de Gerardo Hurtado Suárez como gobernador del estado. En esta oportunidad: el "interior del teatro -Hidalgo- fue profusamente iluminado y decorado con espejos y ramos de flores, y desde una platea en que el padre Carrillo departía con una familia amiga, atendió la invitación que se le hizo para tomar la palabra". Tocado con su vestimenta profesional, en contraste pero no en oposición con el traje de etiqueta que engalanaba al resto de los presentes, en medio de un descanso del baile abierto "con los tradicionales y elegantes 'lanceros'", refrendando su fama de orador, y de hombre en quien cabía el mérito de haber organizado la primera peregrinación de guadalupanos colimenses al Cerro del Tepeyac, apenas en 1909, y del cual se contaban en esa sociedad bien informada de los suyos ciertas "inclinaciones al liberalismo" por haber sido amigo de los gobernadores Santa Cruz y de la Madrid y del padre Agustín Rivera, "liberal y hasta juarista" éste, de Lagos de Moreno, se dirigió al público y al festejado con estas palabras: "Dios, que da y quita por razones que están fuera de nuestro alcance, facilita el ascenso de los hombres destinados a conducir los pueblos y les inspira sabiduría y justicia en el desempeño de sus cargos. El que no escucha su voz y se aparta del cumplimiento del deber no es

<sup>83</sup>Gutiérrez, B y Ochoa, H., op. cit., pp. 251ss.

<sup>84</sup> González Navarro, Moisés, *Masones y masones en Jalisco*, El Colegio de México, México, 2000, p. 37.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

que le haya faltado la asistencia divina, sino que se desentiende de ella, para caer en la tentación de la vanidad, de la codicia y del despotismo". Inmediatamente después, cuando los asistentes todavía gozaban el "espléndido ambigú, generosamente regado con vinos de la mejor calidad", con la evidente intención de levantar el ánimo, tomó la palabra "el "licenciado Jesús Ahumada" para decir de Hurtado que "por su larga ausencia de Colima no está vinculado con nuestras necesidades ni conoce a fondo nuestros problemas. Pero es capaz y honorable, virtudes que el partido -que lo llevó al poder- antepuso al legalista de la vecindad... Partido Independiente, que estando formado por el pueblo de Colima es su auténtico representante"<sup>85</sup>.

Este tipo de festejos fue quedando en desuso igual que los sujetos sociales para los cuales todavía tenían sentido. La vieja oligarquía porfiriana, cuyos rastros son claros en estas maneras de diferenciarse socialmente, de ostentarse, se disolvía entonces como clase, es decir, como grupo social identificado con una forma de vida, y compartía y heredaba, a quienes la sustituían en la posición de privilegio, maneras como las de la muestra, más apreciadas entre los miembros adultos que entre los jóvenes imbuidos del espíritu modernizador, a su pesar en ocasiones también revolucionario. Al propio sacerdote le pareció "un espectáculo de pastorela"<sup>86</sup>, más que "un acto sagrado", la boda aquélla, y el acto cívico político de un gobierno formalmente laico animado y avalado por las palabras de un sacerdote católico, fue el último en su tipo de aquí en adelante, pues precisamente la cercanía abierta de ese amonestado gobernador con el clero propició su destitución. Pero el cambio que esto trajo en la dirección política de la entidad significó avances en las reformas agraria y laboral, en el terreno educativo, y en las relaciones del estado político con las iglesias, traducido en lo particular como endurecimiento contra la Iglesia católica, lo que en conjunto marcó el fin de la época en la que aquellas familias todavía podían ir de paseo a Cuyutlán en tren particular.

La "estampa mexicana" -la del hacendado, la del mundo rural de las haciendas del occidente mexicano- lograda por Miguel Álvarez "en las plazas de toros, montado en su espléndido caballo y vistiendo el típico traje nacional, erguido, sonriente, apuesto", y por muchos otros de su tipo, seguirá conservándose más allá de esta historia y hasta nuestros días, como se conservan muchas de esas tradiciones, desconectadas de la forma de vida que les dio sustento inicial, vacías. Seguramente en atención a la censura cinematográfica reglamentada por Carranza en 1918, el gobierno del profesor Valle prohibió la exhibición de las "películas policiacas así como las que de algún

<sup>85</sup>Sánchez, M., op. cit., T 2, pp. 19ss y 303ss.

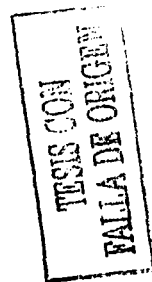
modo hieran el sentimiento nacional y ostenten el relajamiento de las costumbres", del tipo de "The Girls of the Golden West' por ser denigrante e injuriosa para México" o "The Agent', denigrante para nuestro país". Por moralismo tal vez, el mismo gobernador prohibió por decreto de febrero de ese año, sin que se conozca acerca de la realidad de su vigencia, las fiestas de toros y su complemento, las tapadas de gallos. Pero así como prohibió los juegos de azar en la "Feria de Todos los Santos" en el jardín Núñez, en 1922, al tiempo que autorizó la operación de una agencia de la lotería nacional administrada primero por Francisco Solórzano Béjar y más tarde, en 1927, por Enrique Ceballos, el gobernador Miguel Alvarez, con el apoyo de la legislatura que al menos para estas cosas lo atendía sin chistar, reanimó las fiestas charro taurinas aunque extrañamente mantuvo la prohibición sobre las tapadas de gallos en los palenques<sup>87</sup>.

En el gusto que se forjaba en la vida diaria urbana, aquella estampa era sustituida por una más acorde a las mismas viejas pretensiones de los nuevos y viejos beneficiarios de la desigualdad social reorganizada a partir de la revolución, la de los jóvenes "elegantes" paseando las tardes domingueras, con "atavío de maniquí", bastón en mano, dirigiéndose o viniendo del "Centro Social Colimense", club que frecuentaban de 1920 a 1925 "las mejores familias de la época", para escuchar música, beber, bailar y divertirse "en la más sana de las formas" y crear un ambiente "de cordialidad sincera y de propensión colectiva a la alegría"<sup>88</sup>. "Abolidos los recatos excesivos y los prejuicios exagerados, las mujeres conquistaron el derecho a vestirse con breves trajes de baño, a lucir voluntariosas melenas -"despreocupada(s) y atrevida(s), como el símbolo de un nuevo tipo de mujer eficiente y autónoma"- y a mostrar hasta las rodillas sus torneadas piernas": se decía refiriéndose, por supuesto, a las pertenecientes a las familias "de más categoría social", a la cabeza en todo lo referente a modas, mujeres de tipo "inteligente, bonita y blanca", "damas bien nacidas". De las otras el concepto era diferente. Por ejemplo, bajo el gobierno delahuertista, algunos de los "elegantes" jóvenes del centro social colimense, Gamiochipi, de la Madrid, García Topete, Barreto, Rendón, Fuentes, Saucedo, Sánchez Silva, Carranza, por "despecho", luego de haber sido desairados por sus respectivas novias de las familias "bien", organizaron con las "empleaditas de escasos recursos, hijas de familias humildes, una que otra 'maestrita' y, desde luego,

<sup>86</sup> Sánchez S., M., op. cit., T 1, pp. 219ss y T 2, pp. 11ss.

<sup>87</sup> Guedea, J. O., op. cit. decreto no. 48 el 21 de marzo de 1921, pp. 87 y 97, EC, T IV, no. 30, febrero 22 de 1919, decreto no. 26, 15 de febrero de 1919, p. 420 y T V, no. 2, enero 10 de 1920, decreto no. 8, 26 de diciembre de 1919, p. 841, T VI, no. 13, marzo 26 de 1921, decreto no. 48, p. 153, Ceballos, C., op. cit., p. 151, EC, T IV, no. 45, junio 7 de 1919, decreto no. 37, p. 565, T VIII, no. 7, 17 de febrero de 1923, Aspo, 25 de octubre de 1922, p. 55, y AGGEC, leg 1004 "A", 1923, Secretaría de Gobernación, exp. 8.

<sup>88</sup> Sánchez S., M., op. cit., T 1, pp. 9, 105, 87, 165 y 399, y T 2, p. 55.



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

todas las muchachas 'no popo!', que pudieron convocar rápidamente, un baile para celebrar el fin del año 1923, baile de "medio pelo" en el cual aquellos jóvenes, "cayéndose todos de puro elegante", "se servían de pareja dispareja a las muchachas de traje y perfumes baratos... mezclando el aristocrático aroma del 'Tabaco blanco', con el tufillo del 'Cherami' y el 'Pompeya'". Algunas de esas hijas de familias no "bien", debieron estar igualmente entre las despedidas de su empleo en las oficinas gubernamentales, luego de la orden expresa dada por Miguel Alvarez, "por considerar que son de peligro para la moralidad y reserva oficial que deberá reinar en las mismas", y porque "se ha observado que las que se encuentran empleadas han hecho mala labor portándose indecorosamente en algunos actos oficiales". En consecuencia, el gobernador estableció que los puestos públicos fueran desempeñados en lo sucesivo sólo por "ciudadanos", pues "la convivencia mixta de los sexos en los espacios oficiales constituía un verdadero atentado contra la moral y las buenas costumbres". Este más que sólo "chusco" gobernante, se adelantó con esta medida digna de sus aficiones a lo que igual expresarían las socias del "Centro Femenil de Estudios y Acción Social", esto ya en agosto de 1926, invitando a las señoras y señoritas "para que en señal de luto", debido a la persecución religiosa desatada por el gobierno, "moderen convenientemente su manera de vestir, alargando sus faldas y mangas y subiendo sus escotes, para que cese ya el castigo que hemos provocado a la Divina Justicia, porque bien sabido tenemos que la deshonestidad en la mujer, ha sido una de las causas de todos los males que afligen a nuestra querida Patria"<sup>89</sup>.

Sin embargo, el "antiguo concepto de la tranquilidad burguesa, regulada en Colima por el catecismo de Ripalda y el reloj público de Palacio de Gobierno, se ajustaba al ritmo de una existencia más intensa y menos convencional", en la cual empezaba a cobrar influencia el modelo de vida estadounidense. Así lo hace ver, al menos, el "Estreno del soberbio drama tejano de puros Cow Boys en 9 partes 'El Sistema del Honor' por los rivales de Duncan y Tom Mix, Miriam Cooper y Milton Sills", realizado por niños y niñas en el teatro Hidalgo con fines de beneficencia. O como se advierte en el gusto por bailes como el "fox trot" y el "step", en competencia, en el gusto de la juventud con tiempo y recursos de sobra para la diversión, con el "tango argentino"<sup>90</sup>. Aun así, en los medios más conservadores se negaban a abandonar por completo la "amable lentitud provinciana" que permitía el florecimiento de asociaciones culturales al estilo de la "Sociedad Artística de Aficionados", "SADA", animada en 1920 por Miguel Galindo, Santiago G, Barbosa, Ma. Dolores Aguilar, Eduardo Herrera, Cuquita

<sup>89</sup>Guedea, J. O., op. cit., pp.82 y 115 y Gutiérrez, B., y Ochoa, H., op. cit., p. 231.

<sup>90</sup>Sánchez S., M., op. cit., T2, p. 55 y Guedea, J.O., op. cit., p. 111.

Morales, Manuel Sánchez Silva, Severiano Guzmán, Juan de Dios Arreola, Rafael L. Macedo, Wenceslao R. Olea, entre otros. Provista de un órgano literario llamado *Alma Lírica* -y no *Alma Púber* como también se había propuesto nombrarlo- para difundir entre los interesados los “ensayos literarios en prosa y verso de los románticos de aquel tiempo...”, se dedicó a organizar conciertos y conferencias durante los pocos meses de su existencia, antes de apagarse por completo el interés por lo que allí se representaba. El club social “NETA” -“Nosotros Estamos Todos Alegres”-, fue creado en 1925 ó 1926, cuando la “atmósfera social” distaba de compartir con este exclusivo grupo el motivo de su nombre y existencia, en ese medio ajeno a la solidaridad, conservador, provinciano, en el cual, se ha dicho, “adquirieron interés los experimentos espirituales y abundaban las personas, pertenecientes a todas las clases sociales, que después de la cena se reunían en sesiones improvisadas de aficionados a ‘hipnotizar ovejas’ y en torno a “mesas de tres patas, hechas de madera y sin clavo alguno”<sup>91</sup>.

La transformación social que hasta entonces había logrado el movimiento revolucionario, no fue suficiente para dejar sin objeto a las sociedades de beneficencia privada. No se sabe cómo estuvo reglamentada ni cuál era el alcance y las condiciones en las cuales se desarrollaba la actividad filantrópica antes de la revolución, pero la presencia de un amplio sector de la población ajeno a los beneficios elementales de la vida social y la presencia de un pequeño sector de allí mismo sobrado de mala conciencia convertida en caridad, encontraron en la sociedad posrevolucionaria campo donde continuar estas prácticas humillantes, contrarias en todo a las inspiradas por sentimiento de solidaridad. La disposición del “Instituto ‘Asilo de Huérfanos’ que había venido sosteniendo el Estado”, para entregarlo en octubre de 1920 a “alguna asociación de caridad privada” que garantizara su sostenimiento y pudiera realizar su labor de diferenciación señalando como objeto de compasión a su objeto de atención, por ejemplo, muestra la persistencia de esas condiciones y el interés del gobierno de Alvarez por rehacer las relaciones privilegiadas entre el gobierno y la Iglesia católica a través de esas organizaciones. Pero ya en 1921, en ausencia temporal de Miguel Alvarez, mientras ocupaba interinamente su cargo Lorenzo Aguila, el congreso local había decidido separar a las “señoritas Josefinas” que prestaban sus servicios en el hospital civil para corregir deficiencias observadas en el funcionamiento de esa institución y sustituirlas “por elementos enteramente civiles que no impongan prácticas religiosas de ninguna clase dado el carácter laico

<sup>91</sup>Sánchez S., M., op. cit., T 1, pp. 51 y 427 y T 3, p. 421.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

del Hospital, y sobre todo que contribuyan al mejoramiento material y económico de dicho Establecimiento<sup>92</sup>.

Privadas del amparo gubernamental con que seguramente habían contado para actuar según su propia conciencia en la obtención y el manejo de los recursos destinados a su labor formal, y a la difusión entre sus beneficiarios de la prédica religiosa católica a través del paternalismo desmovilizador, en busca del agradecimiento y la sumisión del de abajo que recibe al de arriba que da, las asociaciones que se ostentaban altruistas debían sujetarse en lo sucesivo a lo establecido en la "Ley de Beneficencia Privada para el Estado de Colima" aprobada en agosto de 1924. Sin que se conozcan ahora los pormenores de su proceso de adopción, la reglamentación contempló restricciones necesarias, pero lo más probable molestas para los individuos que las dirigían. Producida en el ambiente político tenso que antecedió la destitución del gobernador Hurtado Suárez -en camino a la confrontación que resultaría final entre los conservadores porfiristas y el régimen de los revolucionarios-, la ley ordenó al gobernador la constitución con cinco individuos de una "Junta de Beneficencia Privada", responsable de someter a su vigilancia y regulación las asociaciones del tipo de la "Junta Permanente de Beneficencia de Señoras", "integrada por las más respetables señoras de nuestra entidad" -"las más distinguidas de la culta sociedad colimense": De Rojas Vértiz, de Brun, de Rangel, de Alvarez, de Fernández, de García, de Padilla Gómez y viuda de Ochoa. Los miembros de la junta supervisora debían "tener carácter civil y no pertenecer al Estado Eclesiástico", suponemos para mejor desempeñar su tarea. Entre éstas, además de impedir actividades especulativas con los fondos supuestamente dedicados a realizar actividades caritativas -como fue el caso de los "cuantiosos bienes para la fundación de un hospital en Manzanillo" heredados en 1923 por Heliodoro Trujillo, pero destinados por la junta de beneficencia respectiva para fortalecer el Monte de Piedad de la ciudad de Colima-, la dependencia oficial tenía la tarea central de hacer respetar, a los responsables de esas asociaciones piadosas, el carácter laico de las instituciones donde dejaran sentir su filantropía, para que no se repitieran casos como el registrado en el hospital<sup>93</sup>.

El panorama compuesto por esas asociaciones culturales y de beneficencia privada -aparte las asociaciones religiosas tan efectivas en mantener la cultura católica,

<sup>92</sup> EC, TV, no. 42, octubre 16 de 1920, decreto no. 5 del 11 de octubre, p. 461, T VI, no. 13, marzo 26 de 1921, Inf. MAG, 16 de marzo de 1921, pp. 145ss., T VI, no. 19, mayo 7 de 1921, Aspo, 1 de abril de 1921, p. 205.

<sup>93</sup> EC, T IX, no. 32, 23 de agosto de 1924, decreto no. 150, Ley de Beneficencia Privada para el Estado de Colima del 12 de agosto de 1924, p. 249, EC, T IX no. 36, 20 de septiembre de 1924, Inf. GHS, 16 de septiembre de 1924, pp.

TEMAS CON  
FALLA DE ORIGEN

entreveradas con las de beneficencia a través de objetivos y personal comunes- incluía asociaciones profesionales como la "Sociedad Médica Colimense", propuesta a "estrechar las relaciones sociales y profesionales de los asociados, lograr el mejoramiento de la clase médica y la defensa de sus intereses como profesionales". Otra más era la "Sociedad de Estudios Históricos", formada por iniciativa del rector de la Universidad Nacional y encabezada por Miguel Galindo, Santiago G. Barbosa y Aniceto Castellanos, encargada de "hacer las investigaciones necesarias... para formar la Historia más completa de nuestro Estado". Los partidos políticos activos en la ciudad en 1924 -"Liberal Reformista Benito Juárez, Nacional Pacifista, Unión Política Colimense, Liberal Constitucionalista, Independiente, Liga de Comunidades Agraristas del Estado" y las logias masónicas -la primera de las cuales en este periodo posrevolucionario fue "Acacia no. 7", fundada en ese Oriente, en 1923, bajo los auspicios de la "Gran Logia 'Occidental Mexicana'", por Tomás Arias, José C. Castillo, Ramón B. Quintero, Conrado Manzano, Laureano Cervantes, Santiago Rivera, Manuel Pérez Brambila y Antonio C. Rangel-, dieron a la atmósfera cultural un tono más grave, menos festivo y en algunos casos -el de la logia por supuesto- en contraste con la orientación política predominante en las otras experiencias<sup>94</sup>.

En esta "época romántica de Colima" y "de transición y acomodamiento a un nuevo mundo"<sup>95</sup>, muchos de los individuos empecinados en no admitir cambios sustanciales en el funcionamiento social tenían que considerar de mal gusto dedicarse a la política y sin embargo no podían eludir esa tarea si de veras querían conservar su orden, pues suponían que desde la administración del poder local podrían revertir los atentados contra su forma de vida. Así lo intentaron al menos en 1920, sin éxito, los miembros de la comisión permanente de tráfico, policía y sanidad del ayuntamiento de la capital, Federico Linares, Salvador Vizcaíno y Teófilo Pizano, quienes sintiéndose agredidos, dictaminaron: "Se mande borrar los letreros indecentes, que van en contra del sentimiento religioso del pueblo de Colima, que se hayan inscritos en el Jardín Juárez, sobre el Monumento al Benemérito"<sup>96</sup>. Frases éstas dirigidas apasionada pero certeramente a la dignidad eclesial, en el contexto de la lucha aún no resuelta entre el pensamiento de la Ilustración y el pensamiento conservador apoyado en preceptos religiosos.

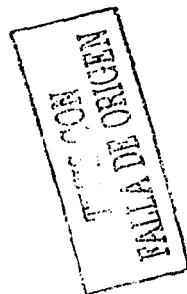
---

292ss., Guedea, J. O., op. cit., p. 103, Oseguera, J., op. cit., p. 106 y AGGEC, leg. 1006, 1924, febrero, exp. 11 acuerdo del 13 de agosto de 1924.

<sup>94</sup> Oseguera, J., op. cit., p. 94, Guedea, J. O., op. cit., p. 103, EC, T IX no 36, e Inf. GHS, 16 de septiembre de 1924, pp. 292ss.

<sup>95</sup> Sánchez S., M., op. cit., T I, p. 51, T 2, p. 55 y 345.

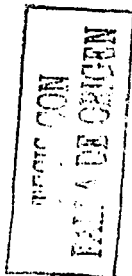
<sup>96</sup> Guedea, J. O., op. cit., p. 81.



El movimiento conservador que trataba de ajustarse a las condiciones políticas posrevolucionarias incorporando a sus miembros en tareas gubernamentales, no dejaba de promover, contra las ideas de la Ilustración que se colaban por la educación oficial, la reproducción de sus valores a través del viejo sistema escolar privado, pero también a través del sistema oficial cuando quedaba en sus manos. El colegio "Cristóbal Colón", dirigido por el profesor J. J. Ventura, se contaba entre los más afamados de ese pequeño número de instituciones privadas, quizás por la disciplina a ultranza que aplicaba su director, pero sin igualar al "Carlos A. Carrillo", "establecimiento educacional de ciertos perfiles aristocráticos... con matrícula de niños y adolescentes que pertenecían a familias económicamente acomodadas", a quienes se inculcaba "los principios morales y la corrección de maneras propias de la gente bien nacida". Sin restarle prestigio, este colegio fue incorporado al sistema de educación oficial por la gestión de Vasconcelos quien designó a su director, Vicente Ibarra, responsable del "desarrollo extensivo e intensivo del plan de enseñanza para Colima" -la educación acusada de luterana por la Iglesia católica en manos de uno de sus fieles-, lo que le permitió ampliar su área de influencia creando en primer lugar una dependencia denominada "Cultura Estética", apegada en su práctica a "la vieja fórmula de 'enseñar deleitando'", y dotada para tal fin por la secretaria de educación de "un flamante piano Rosenkrantz". De esta manera, el conferencista en aquel congreso pedagógico, adversario tal vez de la escuela racionalista, quedó convertido en "el pionero de la enseñanza rural" en la entidad, dándose a la tarea de improvisar con estudiantes de quinto o sexto año de la primaria, "un ejército de cimarrones, pero bien intencionados", con quienes compartió la responsabilidad de poner en práctica, a su entender y por quién sabe cuánto tiempo, las orientaciones de la escuela de la revolución<sup>97</sup>.

Controlar la educación oficial -en la capital seis escuelas primarias para niñas e igual número para niños- y el conjunto de los medios adecuados para hacer avanzar las ideas propias, implicaba acceder a los cargos gubernamentales que tan mal sentaban, a su decir, a los comerciantes y hacendados tipo Fidel Gómez. Obligados a estos menesteres, tenían que competir con políticos de la misma clase, pero más adecuados a las circunstancias posrevolucionarias, profesionales de la política capaces de hacer discursos y acomodarse a las circunstancias como lo hacía el secretario de gobierno, Carlos Vejar, un 16 de septiembre, en la celebración del "CXIII Aniversario de la Independencia Nacional", en la "Matinee Patriótica efectuada en el Gran Teatro 'Hidalgo'". Quien después repitió en el cargo de secretario general

<sup>97</sup>Sánchez S., M., op. cit., T 3, p. 447 y Ceballos, C., op. cit., pp. 53 y 55.





durante el gobierno de Solórzano Béjar, expuso en esa ocasión cómo "la libertad" - pues el festejo obligaba-, "embriaga de ambrosía, engrandece y enciende en el ánimo el fuego sacro del patriotismo" y cómo -ya que la época actual obligaba- la "época colonial", producto de la conquista extendido por "tres siglos inconmensurables de humillaciones", significó un "duelo amargo... una loza funeral sobre la raza de bronce de Anáhuac sojuzgada"<sup>98</sup>. Si decir esto contradecía la convicción íntima, individual y de clase social, y de lo enseñado por Miguel Galindo en sus libros de historia, no importaba mucho si se conservaba el poder. Otros políticos, en cambio, sin renegar de sus convicciones aunque les costara ser marginados políticamente, reivindicaron las ideas del doctor Galindo acerca de la conquista y no cesaron su labor de difundir ideas contra la revolución, por ejemplo a través del periódico católico *La Reconquista*, dirigido por Dionisio Eduardo Ochoa, disponible siempre en la biblioteca pública del estado, a la cual acudía, año tras año, cada vez más público interesado en su acervo.

Otros periódicos disponibles también en la biblioteca, pero de tendencia opuesta a la defendida en aquél, gubernamentales tanto por ser financiados por el gobierno como por supuestamente defender en sus páginas ideas acordes al pensamiento oficial revolucionario genéricamente considerado liberal, con tintes del liberalismo social que cobraba cuerpo en los resultados de la revolución a la vista, *La voz del pueblo*, *El Azote* o *El Liberal*<sup>99</sup>, eran dirigidos y elaborados por políticos surgidos con la revolución. Excombatientes constitucionalistas o asimilados al constitucionalismo, estos militantes de la revolución, masones algunos de ellos, alentaban en mayor o menor grado, junto a las ideas propias de la revolución social, otras de viejo cuño, anticlericales, y formaban una especie de intelectuales orgánicos del nuevo régimen, polemistas, oradores, organizadores de asambleas y manifestaciones, y, validos de su experiencia en recientes hechos de guerra, decididos y hasta audaces a la hora de hacer valer la fuerza física, armada, necesaria y frecuente todavía en las luchas partidarias en estos años. Pablo Hernández Galarza, Valente Manzo, Ricardo B. Núñez, Heliodoro Fuentes Trujillo, José Barreto y Juan de Dios Arreola destacaban entre ese tipo de políticos profesionales, periodistas, diputados, regidores, empleados gubernamentales, militantes del Partido Independiente en el cual convivían con los hacendados y comerciantes aquellos, sin más afinidad que la de estar alineados unos y otros ahora a Carranza, luego a Obregón y después a Calles según el poder político central encontrara figuras en las cuales representarse. Aunque éstos, los individuos más afines a la vida prerrevolucionaria, se adaptaran al régimen revolucionario más

<sup>98</sup>Guedea, J. O., op. cit., pp. 76 y 88 y EC, T VIII, no. 38, 22 de septiembre de 1923, p.287.

<sup>99</sup>Sánchez S., M., op. cit., T 1, pp.161, 229, 335, T 2, p. 315, T 3, pp. 267 y 447.

PARA LA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

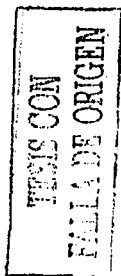
por conveniencia inmediata, por necesidad de sobrevivir y hacían lo posible por contener su acción, mientras los otros, activistas de la revolución, encontraban incorporado y animado en aquellas figuras el propio ideal que formaban con sus acciones.

La ambigüedad del proyecto revolucionario, al dar cabida en diverso grado a sus propios oponentes, envueltos en el oportunismo propiciado por el pragmatismo libre de principios, lo menos que generaba, seguramente, era confusión. Así, por ejemplo, Rafael Macedo, enviado en 1922 por quien había sido director del colegio Carlos A. Carrillo donde finalizó sus estudios primarios, Vicente Ibarra, a ejercer en Suchitlán un "trabajo sencillo, consistente en enseñar las primeras letras y nociones de las principales materias", fue recibido con desconfianza por los miembros de esa comunidad. La "indiada" -objeto de frecuentes agresiones de parte de hacendados y militantes católicos por ser agraristas, no adaptarse íntegramente a las exigencias del catolicismo formal y mantener supuestamente un cierto nivel de sincretismo, mayor al menos que el predominante en el entorno inmediato- estaba convencida, gracias a la labor del cura, con "muchos ascendientes" entre ellos, "que los maestros rurales (tenían) instrucción de realizar una labor antirreligiosa". La confusión pareció confirmarse cuando para superar la desconfianza y hacer aceptable su labor y su presencia misma, imbatible con el puro trato amable, "el ladino 'maistro'", egresado de aquel colegio de devotos, fingió en el templo una actitud devota, oyendo arrodillado "el santo oficio" ante una comunidad dispuesta por la impresión a confiarle a sus hijos y a ofrecerle techo y alimento de ahí en adelante. Hombre serio en sus creencias, desconfiado de las cuentas alegres con las cuales se animan empresas no siempre posibles o no tan fácilmente como se quisiera, Anacleto González Flores, el más destacado dirigente católico del occidente mexicano en esos mismos años, casi como decir de México, conocedor de su ambiente, contrariaba a la mayoría de sus correligionarios, aunque lo visto hasta ahora parece ratificar su dicho, al reconocer y preocuparse por la inexistencia de una "fuerte conciencia católica ni en los individuos ni en la sociedad", predominando en cambio un catolicismo superficial ajustado a la necesidad de sus portadores<sup>100</sup>.

En esos "años veintes" y "a raíz de la guerra" mundial, se había extendido por el mundo el "hábito de los enervantes... abundando los morfinómanos, los heroínómanos, los cocainómanos y los adeptos a la humilde y modesta marihuana"<sup>101</sup>,

<sup>100</sup> Meyer, J., op. cit., p. 234.

<sup>101</sup> Ceballos S., C., op. cit., p. 150, Sánchez S., M., op. cit., T I, p. 87, EC, T V, no. 40, T VI, no. 13, T VI, no. 39, T VII, no. 12, T VII, no. 37, T VIII, no. 12, T VIII, no. 39, T IX, no. 13, T IX, no. 36, T X, no. 38, AGGEC, leg. 995 "B",



y en la sociedad en cuestión, adecuándose a los tiempos, no faltaban -y entre individuos de la "mejor sociedad"- quienes participaran de esos hábitos aprovechando la libre circulación en el mercado de algunos de los productos correspondientes formalmente dedicados a fines médicos. Las autoridades reconocían la situación y no dejaron de capturar a uno que otro portador de esos materiales, pero podían celebrar en sus informes semestrales, en cambio, también el lado amable de su gestión: la adquisición por buena parte de la población del hábito de asistir regularmente a la biblioteca pública del estado a consultar los libros, los periódicos y revistas de México y Guadalajara, y los folletos de las secretarías de estado allí disponibles. La política educativa nacional, interesada en ilustrar a la población y, así, en su adecuación a las necesidades desatadas por la revolución en las distintas esferas de la vida social, consideraba de primera importancia la formación de bibliotecas, fijas o ambulantes, diseminadas por todo el territorio nacional, y la promoción para popularizar su uso. Esta ola de ilustración, educar masivamente para cambiar la sociedad, no podía dejar de aparecer con resultados igualmente optimistas en la biblioteca pública del estado. A la creciente cantidad de lectores, por tanto, si quiere considerarse hasta dónde llegaban las transformaciones sociales en curso independientemente de quien tuviera en sus manos el poder político local, cabe agregar la calidad de los mismos. Los nueve mil seiscientos lectores reportados por Miguel Alvarez en septiembre de 1920, por ejemplo, pertenecían "en su totalidad a la clase media". Entre los catorce mil lectores reportados por Lorenzo Aguila gobernando interinamente en septiembre de 1921, en cambio, ya se cuentan individuos de "nuestra clase proletaria", afanados en ilustrarse. En marzo de 1923, luego de entrar a una fase de recuperación en el número de lectores que había caído hasta mil cuatrocientos en septiembre de 1922, se registran seis mil trescientos veinticinco individuos con interés de leer, de "diferentes clases", y entre ellos "empiezan a concurrir" al establecimiento "personas del bello sexo", lo que de todos modos no explica porqué en septiembre de ese mismo año, poco antes de entregar el poder a Gerardo Hurtado, Miguel Alvarez informara de un registro superior a los dieciocho mil asistentes a cultivarse con la lectura. En cualquier caso la asistencia a la biblioteca estaba formada sobre todo por los buscadores de novedades en periódicos y revistas y, sólo en menor proporción por los interesados en los libros. Los lectores inscritos de abril a septiembre de 1925 sólo fueron mil. De ahí en adelante no se conocen los reportes, si los hay, de los lectores asiduos a esta biblioteca. Luego del nombramiento de Elena Martínez Medina como

1923, noviembre, leg. 996, 1923, exp. 1, 9 de junio, leg. 998-B, 1923, exp. 1, Biblioteca del Estado y exp. 2 (bis), Educación Pública, octubre de 1923, leg. 1101 "A", 1924, exp. 216, Biblioteca Pública del Estado, leg. 1003 "B", 1923, exp. , Archivo, Biblioteca y Publicaciones, leg. 1004 "B", agosto de 1923, exp. 1, Biblioteca Pública, leg. 1006, 1924, exp. 1, Biblioteca, leg. 1008, 1924, exp. 1 Biblioteca y leg. 1025, 1925, exp. 34.

ESTADO DE GUJARAT  
BIBLIOTECA DE ORIGEN

directora de la biblioteca del estado, en sustitución de Bernardo Velasco nombrado interinamente tras la destitución de María Sánchez viuda de Bazán del mismo cargo, no se tiene conocimiento de los movimientos realizados en la institución, aparte de haber recibido una nueva remesa de libros igual a las enviadas por la secretaría de educación pública a otras bibliotecas instaladas en las cabeceras municipales y en la cárcel.

Está fuera del alcance de esta historia decir nada acerca de la calidad de los libros y demás publicaciones allí concentradas y consultadas. Cabe decir, en cambio, que la mera disponibilidad de los periódicos locales y nacionales, favorables o contrarios a la revolución, gubernamentales o de la oposición, liberales o clericales, y la disposición a leerlos mostrada por lectores y lectoras, en la cantidad de éstos que se pueda tomar por cierta de esas indicaciones, era una muestra más de los cambios ya irrevocables tenidos por esta sociedad donde aunque superficial también, de todos modos se difundía, a través de las noticias cotidianas, el espíritu de la Ilustración.

TESIS CON  
FOLIO DE ORIGEN

## 2. Revolución social.

### A. Reforma agraria.

#### a) hacendados, bandidos y carrancistas.

Desde abril de 1916, cuando el gobierno del coronel Juan José Ríos restituyó sus tierras a la comunidad de Suchitlán y hasta 1918, ya en funciones de primer gobernador del nuevo régimen constitucional Felipe Valle, la reforma agraria en Colima se había traducido en la entrega de 5 912 hectáreas a 716 individuos de cuatro comunidades agrarias<sup>1</sup>. Para haber sido una "región no revolucionada, ni revolucionaria"<sup>2</sup>, según se describe la de Colima desde 1910 y hasta 1916, las cifras en sí mismas dicen poco y mucho al respecto: si se ve la magnitud de las haciendas y el total de las tierras por ello afectables, así como el número de beneficiarios y la cantidad promedio correspondiente en ese reparto, podría concluirse que el avance de la reforma agraria fue apenas una pequeña sangría al sistema de haciendas y una satisfacción inmediata sólo a un reducido número del total de los posibles demandantes de tierra. La importancia de esta acción, sin embargo, puede verse también si se considera no sólo el malestar y temor causado con ella directamente entre los propietarios afectados o amenazados de afectación o por intervención temporal de sus propiedades, sino también, y de manera especial, si se advierte el optimismo entre los posibles beneficiarios una vez que éstos tomaban conciencia del derecho y los procedimientos a la mano ofrecidos por los constitucionalistas para hacerse de tierra en cantidad suficiente y convertirse de medieros o jornaleros en campesinos independientes, ya fuera a título de propietarios privados —pequeños, cabe acotar— o de posesionarios de tierras de propiedad social y a través de la institución ejido, de antiguo nombre pero nuevas características apenas por definirse. Para que las revoluciones puedan producirse, es decir, para que los levantamientos armados contra la opresión devengan en revoluciones, hace falta sin duda optimismo, y los constitucionalistas habían colaborado en crear ese sentimiento al liquidar, desde su arribo en julio de 1914, la "privilegiada tierra de la paz"<sup>3</sup> gobernada por los

<sup>1</sup>Foley, John A., "La reforma agraria", en *Colima. Una historia compartida*, Servando Ortoll coordinador, SEP-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, p. 290. Allí mismo afirma que había en Colima "cerca de 520 500 hectáreas de todas las variedades" por lo cual "En 1920, cerca de 15 000 individuos (o cabezas de familias) podían resultar beneficiados con la dotación de parcelas por parte del gobierno."

<sup>2</sup>Serrano Álvarez, Pablo, "La crisis política de Colima en el umbral de la posrevolución. 1920-1926", Colección Mar del Sur, vol. 1, Instituto Colimense de Cultura, Universidad de Colima y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Colima, México, 1994, p. 6.

<sup>3</sup>Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., p. 191.

TESIS CON  
COPIA DE ORIGEN

huertistas. Pero incluso antes de haberse hecho éstos del poder local, durante el breve gobierno de J. Trinidad Alamillo, esa ilusión había empezado a deshacerse ante la sociedad colimense, así haya sido al ritmo y con el estilo que caracterizaba a la de entonces.

No por su carácter nacional podía carecer la revolución de expresiones regionales disímbolas. Las fuerzas sociales transitan y crean espacios acordes a sus propósitos y a sus éxitos, y éstos van de la mano, a la hora de realizarse, con las condiciones locales inmediatamente precedentes: unas y otras determinan en conjunto el carácter, el alcance revolucionario. En el espacio colimense, la revolución maderista tuvo lugar de manera inesperada para la mayor parte de la población cuando el 18 de mayo, pocos antes de los acuerdos de Ciudad Juárez, un grupo de rancheros y campesinos mal armado pero en relación con la oposición al candidato oficial en el proceso electoral en curso, hizo caer con su sola presencia al frágil gobierno de la oligarquía local y permitió el acceso al poder gubernamental, a través de elecciones bajo control de los insurrectos, de la corriente política encabezada por otros hacendados, rancheros, comerciantes y profesionistas, viejos rivales del gobierno de Enrique O. De la Madrid. Aun así, como si hecha "desde arriba", la revolución política no dejó de propiciar, igual que en el ámbito nacional, transformaciones sociales de trascendencia en tanto que afectaron a la sociedad entera. El paraíso había sido perturbado local y nacionalmente y el espíritu revolucionario, en espera de mostrar lo mejor de sí, no podía pasar inadvertido para la población.

El alcance de la perturbación variaba aquí y allá. Mientras en la Villa de Ayala, por ejemplo, los ejércitos campesinos del sur confirmaban con su plan metas y maneras de lucha características de una revolución anticapitalista, los revolucionarios maderistas de Colima encabezados por J. Trinidad Alamillo, hechos del poder gubernamental desde el 1 de noviembre de 1911, con su propia idea de revolución y de progreso, dieron a conocer el 19 del mismo mes del año siguiente, y sin tener tiempo para ejecutar, una ley tendiente a promover la gradual transformación de la gran propiedad agraria en un sistema de pequeñas propiedades<sup>4</sup>. Allá una revolución campesina con dirección campesina, acá, en cambio, una revolución política encabezada por hacendados y rancheros desdeñados por el poder del porfirismo, favorecedor a su vez de otros hacendados y comerciantes con más poder económico y político. En ambos casos, entre los enemigos destacaban los hacendados, en el primero, sin embargo, no había la posibilidad de reconciliación que pronto se

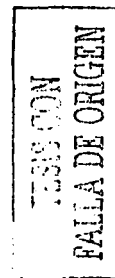
<sup>4</sup>Ibid. p. 114.

manifestó en el segundo, ya que en éste la enemistad era pasajera y atañía a disputas por controlar el poder político gubernamental ante todo, sin por otra parte dejar de expresar diferencias en torno a la organización del proceso productivo y a la idea de progreso y, en consecuencia, a la vigencia del sistema de propiedad. El gobierno alamillista alentaba con su decreto el fraccionamiento de las haciendas vía la condonación de impuestos y de ninguna manera forzaba a sus propietarios para lograr esa poca audaz meta. Sólo en un caso, y eso por las reticencias del propietario Francisco Santa Cruz Ramírez, llegó a la expropiación por causa de utilidad pública de una porción de terreno de la hacienda de Cuyutlán, para establecer el poblado del mismo nombre formado por trabajadores al servicio de aquella hacienda en tareas agrícolas y en las salinas<sup>5</sup>.

Pero más que por afectaciones de este tipo o agrarias, las haciendas empezaron a ser dañadas por las imposiciones que los revolucionarios en unos casos, y sus oponentes en otros, hacían a sus propietarios ya desde los primeros días de la revolución maderista. El mismo año de la caída del último gobierno porfirista de la entidad, por poner un ejemplo, uno de los más destacados hacendados, Luis Brizuela, dueño de La Estancia y diputado local en tiempos del gobernador de la Madrid, demandó el pago de los animales tomados por los revolucionarios al realizar su breve campaña: "... Brizuela no se presentó a reclamar sus animales el día 5 de julio (...) en que tuvo lugar el licenciamiento de la fuerza. Ahora es imposible hacer la devolución que se pretende, porque cada soldado se llevó el caballo que montaba regresando en ello a sus hogares, siendo la mayor parte de mi gente del Estado de Michoacán o de puntos del de Colima que limitan con aquél"<sup>6</sup>, respondió quien fuera uno de los dirigentes de las fuerzas maderistas locales, Eugenio Aviña, quien además de reprochar la filiación porfirista del demandante estableció claramente en los hechos que una revolución, así fuera limitada a la renovación del poder político como la emprendida, no puede realizarse sin afectar los intereses de los perdedores, como en este caso haciéndolos objeto de un préstamo forzoso difícil de pagar.

Más difícil iba a ser para los hacendados resarcirse de las pérdidas tenidas no por causa de las fuerzas maderistas insurrectas y luego gobernantes, sino por las causadas a partir del golpe de Victoriano Huerta contra el gobierno de Madero. Allí se inició realmente la caída del sistema de haciendas. Hechas del poder político local el 8 de abril de 1913, las fuerzas del huertismo abandonaron los proyectos que el

<sup>5</sup>Ibid., p. 112. Véase también Preciado Zamora, Julia E., "J Trinidad Alamillo: gobernador maderista y huertista", tesis de maestría en Historia Regional, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de Colima, Colima, Col., 1996, pp. 103ss.



TESES CON  
FALLA DE ORIGEN

governador Alamillo había anunciado para hacer progresar el campo colimense - reforestación, promoción de plantaciones de palma de coco, creación de una escuela práctica de agricultura en el predio La Florida, ley agraria- y en cambio, "Ante los 'horrores' que estaban registrándose en los pueblos que habían 'caído en manos de los revolucionarios'<sup>7</sup>, permitieron a los hacendados contar legalmente con guardias armadas. Al gasto extraordinario generado por esta necesidad, incluso si era satisfecha reclutando individuos para ese fin entre sus propios empleados, se sumaba el de financiar, más o menos voluntariamente, alguna de las bandas que aparecieron reivindicándose huertistas o felicistas primero, y villistas después de 1915. Pero además tuvieron la obligación de financiar el batallón irregular de colimenses, "un batallón criollo" formado por Alejandro Béjar, "miembro de distinguida familia local", egresado del colegio militar y ganador de "ascensos en la campaña del Yaqui"<sup>8</sup> y, por supuesto, el formado por los revolucionarios a su llegada, el "Primer Batallón Colima", provisto de 500 rifles "máusser"<sup>9</sup>.

Aparte de los combates esporádicos que tuvieron las fuerzas huertistas contra insurrectos en las áreas limítrofes de Colima con Jalisco y Michoacán y de los que finalmente produjeron su derrota con todo y su batallón "criollo" frente a fuerzas al mando de Obregón, esto ya en julio de 1914, en la entidad la revolución apareció hasta aquí alejada de otros hechos de armas significativos. La ocupación realizada por las fuerzas del constitucionalismo hizo del territorio estatal, y particularmente del puerto de Manzanillo, un campo de retaguardia por donde aprovisionar al grueso de las mismas, dedicadas a partir de entonces a combatir en Jalisco primero, y más tarde en el Bajío, a los ejércitos villistas. La fuerza destacada para cubrir el puerto y las vías férreas que corrían desde allá hasta las ciudades de Colima y Guadalajara, y en general para mantener el dominio carrancista en la región, se ocupó mientras tanto, y hasta 1917, en contener dentro de las áreas rurales a las bandas armadas en que habían devenido las fuerzas políticas enemigas.

Vicente el "Indio Alonso", Luis Gutiérrez el "Chivo Encantado", Fidel Gómez, José Bueno, Cipriano Corona, Vicente Mendoza y Pedro Zamora, encabezaban grupos de individuos armados, vagamente identificados como villistas pero ciertamente anticarrancistas, dedicados lo mismo a extorsionar hacendados que a distraer a los constitucionalistas de las tareas políticas que tan en serio se habían tomado en el

<sup>6</sup>Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., p. 110.

<sup>7</sup>Ibid. p. 139.

<sup>8</sup>Sánchez S., M., op. cit., t 1, p. 157.

<sup>9</sup>Ibid. p. 150ss.



estado. Estos bandoleros<sup>10</sup> operaron principalmente en las mismas regiones limítrofes de Colima con Jalisco y Michoacán, alejados de los centros de población más importantes. Una sola vez uno de esos grupos pudo tomar durante unas horas la ciudad capital y nombró gobernador en ese periodo al hacendado Rafael Gómez Espinoza -quien fue "aclamado por sus partidarios ya que gozaba de inmensa popularidad"-, antes de salir huyendo el 1 de diciembre de 1914 al regreso de las fuerzas constitucionalistas encabezadas por Wistano Luis Orozco<sup>11</sup>. El accionar de los militares revolucionarios permitió a los habitantes de Colima en general, y a los hacendados en particular, darse una idea más precisa del significado de la revolución en cuanto hecho militar, pues de los combates decisivos sólo se percibía el rumor y el temor que generaban desde la lejanía, confirmando la tranquilidad allí reinante. Tranquilidad relativa, pues aparte de haber creado condiciones de inseguridad que llevaron a unos propietarios a vender sus haciendas, como fue el caso de The Salinas of Mexico Limited, del monopolio de la cual quedaban por esta causa liberados los arrendatarios, o a otros como los de la Colima Lumber Company a abandonarla de plano desde 1915<sup>12</sup>, los constitucionalistas estacionados en Colima, amparados en la ley del 6 de enero de 1915 primero, y más tarde en la constitución, alentaron a las comunidades agrarias a solicitar tierra de cultivo en calidad de restitución o de dotación, para enseguida proceder como gobierno y crear los primeros ejidos a costa de afectar necesariamente algunas haciendas.

La estructura agraria de Colima constituida por aquellas cuarenta y tres haciendas y doscientos noventa y cuatro ranchos registrados en 1910<sup>13</sup>, con sus arrendatarios, subarrendatarios, medieros, peones acasillados y tiendas de raya, y unas pocas comunidades indias en posesión de sus tierras y escasos trabajadores libres, apenas si fue tocada por los carrancistas como se ve arriba. Al inaugurar la que habría de ser política oficial a lo largo de esta historia, éstos se dieron a la realización de una reforma agraria limitada, sin afectar a las haciendas sino apenas con pequeñas cantidades de tierra y no de la mejor calidad, entregada a los núcleos solicitantes para que al trabajarla los individuos sirviera su producto como complemento al salario. La ausencia de una arraigada tradición de luchas campesinas en la entidad facilitó la puesta en práctica de esa política. Con excepción de las comunidades de Zacualpan, Suchitlán y Cofradía de Suchitlán, que al menos habían mostrado interés por la tierra

<sup>10</sup>Gutiérrez G., Blanca, "Prófugos de la ley y la utopía (Bandolerismo en Colima: 1910-1926)", *Pretextos* no. 4, Colima, Col., 1992, pp. 16ss. y de la misma autora "Disturbios rurales en los límites entre Jalisco y Colima, 1910-1926.", *Estudios Jaliscienses* no. 5, agosto de 1991. Véase también Sánchez S., M., op. cit., p. 139.

<sup>11</sup>Moreno, Daniel, *Colima y sus gobernadores*, ediciones Studium, México, 1953, p. 67.

<sup>12</sup>Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., pp. 165ss.

<sup>13</sup>Foley, J., op cit., p. 53.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TEMA CON  
FALLA DE ORIGEN

reclamando la devolución de la que habían sido despojadas a lo largo del porfiriato, y de los miembros del efímero "Sindicato de Agricultores y Campesinos" afiliados a la Casa del Obrero Mundial, que acordaron "la formación de comisiones para ir a los poblados a pedir a los dueños de las haciendas y ranchos sus libros de medieros y arrendatarios o los apuntes que sobre el particular tuvieran para proceder a los trabajos de liquidación" en dinero efectivo de sus adeudos, otros núcleos agrarios "no se caracterizaron por su acción combativa"<sup>14</sup>. En vez de proceder a la manera zapatista y tomar la tierra de las haciendas para distribuirla entre los campesinos que para eso combatían, la mayor parte de los de Colima, ajenos a esas prácticas revolucionarias, atentos en cambio a la legalidad establecida por los militares carrancistas, confiaron muy pronto en que éstos darían respuesta favorable a sus respectivas solicitudes de ejidos.

Para financiar sus ejércitos, en cambio, los constitucionalistas actuaban con más dureza frente a los hacendados. Además de los préstamos forzosos, los revolucionarios intervinieron las propiedades de algunos de los más destacados miembros de la oligarquía local identificados desde siempre con el porfiriato y con el huertismo en el pasado inmediato, y con el fin de mantener en producción y aprovechar los beneficios de las haciendas, decretaron: "que el cultivo de tierras, la procreación de ganado y la explotación de la sal, son de interés público, obligando a los terratenientes a que trabajen totalmente las superficies que poseyeran y, si no era posible, a que las arrendaran."<sup>15</sup> De esta manera fueron intervenidos bienes urbanos y rurales, haciendas, fincas, molinos y el mismo Monte de Piedad, pertenecientes a Higinio Alvarez, Enrique O. de la Madrid, Francisco Santa Cruz Ramírez, Luis Brizuela, Blas Ruiz, Guillermo y Agustín González, Trinidad e Isaac Padilla, Rafael Gómez Espinoza, Salvador M. Ochoa, Isidoro Morales e Ignacio Michel. El respeto a la propiedad en manos de extranjeros, mientras no hubieran tomado parte en acciones contrarrevolucionarias, como había sido el caso del hacendado Arnoldo Vogel a quien por esa causa se le retiró el reconocimiento de cónsul con que se amparaba, propició el traslado de dominio de algunas propiedades a quienes gozaran de esa protección. Este fue el caso de Arturo Meillón, que pudo vender parte de sus propiedades a un ciudadano estadounidense, a fin de salvar su capital, antes que un nuevo decreto cancelara la posibilidad de ese tipo de transacciones<sup>16</sup>.

<sup>14</sup>Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., pp. 182ss. y Castañeda C, Dhylya L., "Los primeros repartos agrarios en Colima", *Barro Nuevo* no. 5, abril-junio de 1991, p. 29.

<sup>15</sup>Castañeda, D., op. cit., p. 29.

<sup>16</sup>Ibid. p. 28 y Gutiérrez B. y Ochoa, P., op. cit., pp. 153ss.

Pero ni las intervenciones que no afectaban a las haciendas sino temporalmente, pues Carranza dispuso su pronta devolución, ni el establecimiento del salario mínimo de un peso diario para los jornaleros, establecido también por el gobierno de los militares, quebraron por ahora el sistema de haciendas. El poder gubernamental cedido a fuerzas locales conservadoras políticamente sometidas a los militares constitucionalistas inauguró la fase de la revolución que se recoge en esta historia. El proceso de inestabilidad social y política que no cesaba desde 1911, había adquirido desde los últimos meses de 1917 el tono propio ya no de una revolución desde arriba, como se dice de la fase anterior, sino de una contrarrevolución desde arriba, y ciertamente también desde abajo, incapaz sin embargo de deshacer la nueva red de relaciones sociales que estaban surgiendo a raíz de una revolución social difícil de contener.

Por más contrarrevolución que se hiciera avanzar desde el poder gubernamental en esta fase posrevolucionaria, el solo incremento de la población ya había alterado la vida social de Colima de manera significativa. La inmigración desde regiones más expuestas a los efectos directos de la guerra revolucionaria trajo un cambio social repentino, una revolución demográfica<sup>17</sup>: de 77 704 habitantes en 1910, cuando el paraíso no había sido perturbado, a 91 749 en 1921, mientras la población nacional cayó 5.4%. Sin conocerse todavía las características precisas de esta ola de inmigrantes, esto es, su origen, distribución en la geografía local, ocupaciones y otras necesarias para dar cuenta más aproximada de sus efectos inmediatos y de largo plazo, se sabe haber estado formada en parte por familias provenientes del sur de Jalisco ocupando espacio en el valle de Colima y en la región aledaña a los volcanes, lo que hace pensar en individuos y grupos sociales con características culturales no necesariamente conflictivas con y sí afines a las de los pobladores de estas tierras, familiares incluso algunos de estos inmigrantes de los colimenses con los que en ese caso se reagrupaban. De ser así, las prácticas en torno al trabajo, técnicas y sociales, no eran muy distintas en estos sujetos y la adaptación a unas y otras podía darse sin dificultades significativas, como sin dificultades podía producirse la adaptación en el mundo de la política, ya que los nuevos vecinos habían emigrado temiendo la revolución, y en esa área a la que se supone llegaron se concentraba el grueso de la población rural colimense más decididamente opuesta a ese fenómeno social aparentemente en retirada. Unos y otros embebidos seguramente del mismo catolicismo que hacía sentir su presencia en la región extendida más allá de los límites

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

estatales, y unos y otros en situación de igualdad para competir bien por el trabajo o bien por la tierra.

Otra parte de la ola de inmigrantes con la cual Colima se integró a la revolución por sus efectos, venía a la región costera desde Michoacán, aportando nuevos contingentes a la más variada población de acá donde no predominaba el criollismo cultural de aquella primera y donde por eso mismo el catolicismo militante encontraba campo menos fértil para sus propósitos, pues los hábitos de trabajo, y las costumbres a ellos aparejadas, hacían sujetos más reticentes a ese proyecto de restauración y mejor dispuestos a involucrarse en el proyecto de los revolucionarios. Los contingentes éstos, además, dejaron sentir su presencia de manera más importante no en ésta todavía sino en fases subsecuentes de la historia, en las que se advierte el efecto de los cambios en el patrón de cultivos en la región costera de Colima. Mientras tanto, el escenario se compuso de la siguiente manera: en 1910<sup>16</sup>, el municipio de Colima concentraba apenas poco más población de la que registró once años más tarde, 45 238 y 45 138, por haberse formado, de su territorio y con parte de sus habitantes, en enero de 1919, el municipio de Cuauhtémoc, el cual debió estar entre los receptores de la inmigración, puesto que al terminar este lapso la población allí censada daba la cifra de 6 748 individuos. Algo similar sucedió en los municipios de Villa de Alvarez y Minatitlán respectivamente, pues en las mismas fechas se habían contado 7 361 y 4 409 para el primero y 6 499 para el segundo. Ixtlahuacán, sin haber registrado cambio alguno en el total de su población, 3 249 individuos registrados uno y otro año, era todavía el más despoblado y en Comala, con un incremento de 6 874 a 6 976 habitantes, la inmigración pasó desapercibida, igual que en Coquimatlán con un movimiento de 5 235 a 5 441. Manzanillo y Tecomán, en cambio, en la zona costera, recibieron inmigrantes que permitieron pasar de 5 738 a 8 172 habitantes al primero y de 4 009 a 5 117 al segundo.

Luego de los actos expropiatorios y de dotación agraria realizados por los militares constitucionalistas y por el primer gobernador constitucional del régimen posrevolucionario, Felipe Valle, entre 1916 y 1918, el sistema de haciendas parecía mantenerse en condiciones de continuar su proceso productivo a la manera tradicional. El "grado cada vez mayor de integración al mercado mundial, fundamentalmente (al de los) EUA", apurado por el inusual dinamismo que empezaron a cobrar algunos cultivos y plantaciones, resultó insuficiente, sin embargo, para hacer

<sup>16</sup>Muench N., Pablo et al, *La producción agrícola en el estado de Colima*, Universidad Autónoma Chapingo, México, 1992, pp. 17ss. y Bolio Osés, Jorge y Ramírez Inzunza, José R., *Colima: planificación centralista y crisis local*, FCE, Colección Popular no. 370, México, 1988, p. 52.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

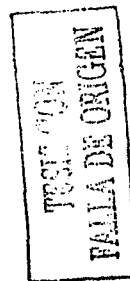
perder al maíz el lugar de más importancia entre todos los cultivos de la época<sup>19</sup>. Las haciendas, pues, no salían del patrón de cultivos que había heredado del porfiriato, ni por tanto del sistema de arrendamiento y mediería con el cual se garantizaba esa producción todavía más vuelta sobre las necesidades locales. En conjunto agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca ocupaban en 1920 al 61.9% de la población económicamente activa, 20.3% del total de la población en el estado, mientras la industria, es decir, la planta productiva en decadencia y la artesanal necesariamente en pequeñas unidades dispersas, daba empleo al 18.3% y 5.98% respectivos, y 8.0% y 2.6% de esas referencias aparecía registrada en "ocupaciones no especificadas". El resto de la población considerada activa para la economía, 11.7%, se localizaba en torno a los servicios públicos y comerciales, pues las mujeres adultas responsables del trabajo doméstico, 28 076, 30.6% de la población total, quedaban fuera de ese concepto, como fuera quedaban también los dedicados a "ocupaciones antisociales", quienes carecían de ocupación, tenían una de tipo improductivo o de plano se ignorara su desempeño, pero en la estadística ascendían a 33 662 individuos, el 36.7% de la población total en donde se contabilizaba quizás a menores de edad, ancianos, enfermos, o bien inmigrantes y desempleados.

Sin necesidad de mantener el gobierno directo de la entidad, aunque sin abandonar su papel guardián, los militares revolucionarios dieron paso a la formación de gobiernos dirigidos por civiles. Al terminar agosto de 1917, las expresiones de lucha armada conocidas en la región, protagonizadas por grupos armados propiamente sin bandería política identificados más bien como bandoleros, también llegaron a su fin. El grupo encabezado por Luis Gutiérrez, el "Chivo Encantado", ya había sido desmembrado desde el año anterior, luego que fuerzas del gobierno dieron muerte a este individuo cuya cabeza fue exhibida en la ciudad de Colima para escarmiento, decían, de sus semejantes<sup>20</sup>. El último día de ese mes, una mujer humillada raptada por Alonso, auxiliada por uno de la banda, dio muerte a este otro personaje e igual llevó consigo la cabeza a las autoridades para que fuera exhibida y no hubiera duda de su muerte entre la población de la ciudad capital.

Estas bandas, remotamente relacionadas con el villismo, antes que combatir al constitucionalismo ponían su atención en imponer préstamos forzosos a los hacendados y robar o en ocasiones destruir "las cosechas de café plátanos y mameyes", en particular de las haciendas situadas a mayor distancia de la ciudad

<sup>19</sup>Muench, P., op. cit., p. 17.

<sup>20</sup>Ibid.



capital<sup>21</sup>. Algunos hacendados, sin embargo, parecían guardar una relación con algunos de estos personajes más allá de la que podría pensarse entre el bandolero y su víctima, y más cercana a la del terrateniente con su guardia blanca. Eso hace pensar la relación del propietario de la hacienda de San Antonio, Arnoldo Vogel, paternalista, amistosa, hacia el Indio Alonso, y la encomienda que éste recibe del gobierno huertista de Antonio Delgadillo, luego de haberlo sacado de la cárcel, “de asesinar al director del periódico *El Popular*, comisión que no pudo cumplir”<sup>22</sup>.

Pero dicho esto, sería erróneo concebir la existencia de estos grupos como meras bandas al servicio de los hacendados o sin otra motivación que el robo y la destrucción. Las medidas de reforma agraria puestas en práctica por los carrancistas seguramente no fueron bien recibidas por buena parte de la población rural que habitaba en el norte del estado. La fuerza moral con la que estaban sujetos los habitantes de esa zona hacía proclives a muchos de ellos, más que en otras áreas, a conservar antes que transformar el orden social en que se habían criado. La ausencia en la región de agrupamientos políticos interesados en mantener ese orden, dejaba a estos posibles defensores del viejo régimen sin otra opción que la de mostrar su desacuerdo en esas bandas. Por otra parte no puede perderse de vista que algunas de ellas, por lo menos la del Indio Alonso, estaban compuestas en su mayor parte por individuos provenientes de las comunidades indias y las ofensas que llevaron a éstos en particular, aunque también a otros no indios, a combatir a los militares revolucionarios, pudieron ser debidas al reclutamiento mediante leva al que estaban expuestos.

El hecho es que ese mismo día 31 de agosto, el congreso local, “con la asistencia de catorce diputados, abría la sesión, en la que se juró la Constitución del Estado de Colima”<sup>23</sup>, y en los días siguientes, algunos sobrevivientes de aquellas bandas como Dolores Fierro y Lino Araiza, ya sin sentido político con el cual justificarse, sin la dirección de sus caudillos, y sobre todo sin fuerza para sobreponerse a la del régimen de los revolucionarios, fueron amnistiados e inmediatamente asimilados a las fuerzas policiacas gubernamentales, completando de esta manera un ciclo poco parecido al de los bandoleros sociales descritos en otras partes. Como quiera su ciclo había concluido y no será sino hasta 1920 cuando de nueva cuenta la sociedad colimense tendrá que preocuparse por la presencia de otros grupos armados, cuya acción más

<sup>20</sup>Sánchez S., M., Op. cit., p. 215. Véase también Urzúa O., Roberto, “La muerte del Indio Alonso” en *Trilogía histórica de Colima*, edición del autor, Colima, México, 1986.

<sup>21</sup>Gutiérrez, B., “Prófugos de la ley...” op. cit., p. 23.

<sup>22</sup>Gutiérrez, B. y Ochoa, P., op. cit., pp. 189ss. y Urzúa, R., op. cit., pp. 57ss.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

bien intermitente se prolongará hasta el inicio de la guerra emprendida por los cristeros<sup>24</sup>.

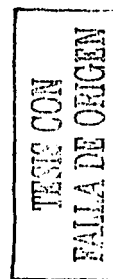
El gobierno de Felipe Valle, pues, no tuvo estos contratiempos para aplicarse en su tarea. Sus dificultades, por lo menos en lo que atañe a las transformaciones del sistema de haciendas, radicaban en su propia situación contradictoria como gobernante en un régimen formalmente revolucionario siendo él mismo y sus colaboradores opuestos a forzar cambios que por otra parte no podían evitar en la condición posrevolucionaria. Obligado por el pacto constitucional, la reforma agraria que se hizo bajo su dirección, que era la de Carranza de quien dependía su poder, estuvo pensada para poner a salvo el sistema de haciendas y crear una estructura agraria, tal como la contemplaba Alamillo en su proyecto de 1912, en la que pudieran convivir sin conflicto haciendas, ranchos y otro tipo de propiedades más pequeñas. La Ley Agraria para el Fraccionamiento de Latifundios del 25 de diciembre de 1918<sup>25</sup>, cumplió cabalmente con esos requisitos.

Si comparamos la política agraria puesta en el Plan de San Luis Potosí<sup>26</sup> de octubre de 1910 con la ley que en ese sentido estableció el gobierno de Alamillo en noviembre de 1912, puede percibirse de inmediato el carácter más decidido de esta última en la que se establecieron límites a la extensión de las propiedades rurales para propiciar la formación de un sistema agrario basado en la pequeña propiedad, mientras el plan maderista apenas contemplaba restituir a "pequeños propietarios, en su mayoría indígenas", las tierras que por abuso en la aplicación de la ley de terrenos baldíos les habían sido despojadas, "por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República." La revolución social había asomado su rostro en los ejércitos campesinos del sur y los maderistas colimenses la evocaban, aunque a su manera, es decir, al estilo de rancheros y hacendados a la cabeza de una sociedad en primer lugar culturalmente criolla y ajena a las preocupaciones de los indios del sur, pero no tan insensibles como para no advertir la necesidad de adelantarse a los posibles simpatizantes locales del plan campesino y de las acciones en las que se sostenía y reivindicaba. Tenía, pues, si cabe decirlo, un sentido preventivo, pero en verdad sin apuros, pues la sociedad colimense no parecía dispuesta en su medio rural, escaso de comunidades indias, a adoptar el plan zapatista, y sí uno cualquiera

<sup>23</sup> Urzúa, R., op. cit., p. 62. Véase *Historia legislativa del Estado de Colima*, Quincuagésima Legislatura, Colima, Col., 1994, p. 75.

<sup>24</sup> Gutiérrez, B. y Ochoa P., op. cit., p. 199 y especialmente Foley, J. "Colima, Mexico and the cristero rebellion", tesis de doctorado, The University of Chicago, Chicago, Illinois, marzo de 1979, donde somete a discusión la teoría elaborada a este respecto por E. Hobsbawm, p. 114.

<sup>25</sup> EC, T IV, no 23, 4 de enero de 1919, p. 356.



que asegurara a los peones, medieros o jornaleros agrícolas, su conversión en pequeños propietarios, dañando lo menos posible a las haciendas. A lo largo de toda esta historia no se advierte en la entidad muestras de lucha campesina insurreccional al estilo de los campesinos sureños, y sí en cambio, como característica de casi todas las organizaciones agraristas que se crearon entonces, sujeción a dirigentes y a procedimientos jurídicos, y la consiguiente falta de independencia política respecto del régimen estatal.

PEONES CON  
FALLA DE ORIGEN

Las leyes dictadas por el carrancismo para ganar la batalla política a los campesinos del sur armados de "los principios que forman el alma de la Revolución", los del plan expuesto en noviembre de 1911 en Ayala, ratificados en junio de 1914, tenían ese mismo carácter preventivo. En las adiciones al plan inicialmente firmado en marzo de 1913 en la hacienda de Guadalupe, Coahuila, esto ya el 12 de diciembre de 1914, se anunció la pronta expedición de diversas "leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país" y, entre ellas, "leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados", así como otras medidas tendientes a "mejorar la condición del peón rural". El llamado por sus fuerzas primer jefe del ejército constitucionalista y encargado del poder ejecutivo de un estado apenas en gestación, expidió en efecto, desde Veracruz, cuando más constreñidos se hallaban en el territorio nacional sus ejércitos ante el empuje de los campesinos, la ley agraria del 6 de enero siguiente.

A diferencia de los zapatistas, la burguesía emergente encaminada a sustituir en sus funciones políticas a la vieja oligarquía porfiriana no trataba con esta ley "de revivir las antiguas comunidades, ni de crear otras semejantes sino solamente de dar esa tierra a la población rural miserable que hoy carece de ellas, para que pueda desarrollar plenamente su derecho a la vida y librarse de la servidumbre económica a que está reducida; (no sin) advertir que la propiedad de las tierras no pertenecerá al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida en pleno dominio..." Tampoco permitía la distribución de la tierra por fuera de los procedimientos allí establecidos para hacer efectivo ese derecho, por causa de lo cual los solicitantes tenían que vérselas con las comisiones agrarias nacional y locales nombradas por las jefaturas políticas o militares, los comités particulares, a más de expedientes, dictámenes, dotaciones provisionales, resoluciones definitivas, etc. La política agraria pactada en el texto

<sup>26</sup>El texto de los planes y leyes de carácter agrario citados adelante fueron tomados de Córdova, A., op. cit., desde la



constitucional de febrero de 1917, bajo la influencia directa de fuerzas políticas menos comprometidas o de plano sin compromiso con el porfirismo, planteaba resolver el problema de la tierra, en cambio, a través de la formación de un sistema de propiedad social que evocara siquiera por el nombre la meta zapatista, concientes sus autores que sólo con esta audacia se podría contener y someter a los campesinos esperanzados por aquel movimiento, y con mayor razón a los agrupados en el villismo y a los que se habían plegado a su propio servicio.

En la ley agraria expedida por Villa en León, Guanajuato, el 24 de mayo de 1915, en su calidad de jefe de operaciones del ejército de la Convención, se estableció la necesidad de "reducir las grandes propiedades territoriales a límites justos, distribuyendo equitativamente las excedencias", tomando en consideración incluso las "condiciones agronómicas" para determinar esa justeza. De acuerdo a esta ley, en la que no aparecen las aspiraciones de los campesinos del sur ni las maneras de hacerlas realidad, quedaba en manos de los gobiernos locales: "fijar la superficie máxima de tierra que, dentro de sus respectivos territorios, pueda ser poseída por un solo dueño", así como decidir las expropiaciones mediante indemnización de todos aquellos terrenos excedentes, incluidos los "circundantes de los pueblos de indígenas en la extensión necesaria para repartirlos en pequeños lotes entre los habitantes de los mismos pueblos", aunque también los obligaba a expedir: "leyes para constituir y proteger el patrimonio familiar sobre la base de que éste sea inalienable, que no podrá gravarse ni estará sujeto a embargos", aproximándose de nuevo por esta vía de la posesión social -familiar, no individual- a la propuesta de los zapatistas que todo lo permeaba, sin por otra parte dejar de ser ella misma permeada por las de sus distantes aliados norteños y por las de sus enemigos los carrancistas.

Así parece, al menos, al ver cómo se establece, a través del extenso articulado de la ley agraria de la Convención, el procedimiento por medio del cual los gobiernos revolucionarios debían ejecutar los anhelos puestos en el plan de Ayala de 1911, apoyando su reivindicación en el solo "derecho natural que todo hombre tiene sobre extensión de tierra necesaria a su propia subsistencia y a la de su familia". Para dar respuesta a la contraofensiva constitucionalista en materia agraria, las fuerzas revolucionarias de la convención empeñaron sus esfuerzos en constituirse como fuerza estatal, gubernamental, para poder realizar en forma los principios de su lucha. En ese sentido, en la ley del 26 de octubre de 1915 se especifica quiénes son los posibles beneficiarios de la misma, se fija también el máximo de extensión de tierra

TITULO CON  
FALLA DE ORIGEN

TEJES CON  
FALLA DE ORIGEN

permitida bajo el signo de la propiedad privada -a todos aquellos "que no sean enemigos de la Revolución", ya que las propiedades de los "científicos", huertistas y "altos miembros del Clero" fueron declarados de propiedad nacional-, de acuerdo al clima, calidad de la tierra y a la infraestructura hidráulica. Esta ley, además de reivindicar "el derecho tradicional o histórico que tienen los pueblos, rancherías y comunidades de la República, a poseer y administrar sus terrenos en común repartimiento, y sus ejidos, en la forma que juzguen conveniente", así como el de quienes ya hubieran recuperado "los terrenos montes y aguas de que fueron despojados", revalora "los títulos legales" anteriores "al año 1856" y reconoce el derecho que tiene "todo mexicano para poseer y cultivar una porción de terreno" y, con ello, la obligación de "crear la pequeña propiedad", dando preferencia en la entrega de lotes a los campesinos aparceros o arrendatarios de pequeños predios. Legalmente, éstos podían formar "Sociedades Cooperativas" -no "sociedades por acciones"- y los predios cedidos por el gobierno a las comunidades o a los individuos no eran "enajenables" ni podían "gravarse en forma alguna", reservando la "herencia legítima" como único medio de transmisión de esa propiedad, social por ese motivo. Sin la sencillez del plan de 1911, la ejecución de esta ley, es decir, la expropiación de tierras por causa de utilidad pública, las indemnizaciones correspondientes y en general "la potestad exclusiva de implantar los principios agrarios" allí consignados, quedaba a cargo de comisiones formadas por el ministerio de agricultura y fomento de un gobierno que no llegó a construirse, pero indicaba la debacle de esas fuerzas necesitadas de medios legales para realizar sus propósitos.

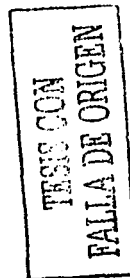
Aun así, los anhelos zapatistas puestos como ley no llegaron al campo colimense sino a través de la versión adoptada por los carrancistas. La ley que ordenaba el fraccionamiento de los latifundios en el estado de Colima cumplía con la obligación constitucionalmente adoptada de fijar, las legislaturas de cada entidad, "la extensión máxima de tierra de que pueda ser dueño un solo individuo o sociedad legalmente constituida", así como de poner "a la venta en las condiciones que aprueben los gobiernos" el excedente fraccionado por el propietario de la extensión fijada o por vía de la expropiación cuando el propietario se negara a cumplir voluntariamente este procedimiento legal. En la consideración de los legisladores y gobernantes de Colima debía ser tomado por latifundio toda extensión que excediera de "200 hectáreas en terrenos salitrosos; 500 en terreno de riego; 600 en terreno de temporal plano y limpio; 700 en terreno de temporal plano y boscoso; 800 en terreno montañoso de temporal y 1 000 en cerros o barrancas que sólo pueden ser utilizados para pastos", con margen suficiente para que los poseedores de tierra de varias calidades, al sumarlas, no

rebasaran las 1 500 hectáreas en total, cifra enorme si se compara con las 100 hectáreas de tierra de primera calidad y riego que la Convención había puesto como límite máximo a la propiedad privada rural en octubre de 1915. Si a esto se agrega que la ley colimense contemplaba la indemnización garantizada en la constitución general a los posibles afectados -aunque fuera a través de bonos de una deuda agraria establecida apenas el 7 de enero de 1925<sup>27</sup>-, no quedará duda acerca de la tendencia política allí expuesta.

Salvo en el artículo 18 de esta ley formulada por los conservadores colimenses, en el cual se asienta que, "Al hacerse el fraccionamiento de latifundios, deberán respetarse los ejidos de los Pueblos, así como los terrenos que se utilicen para caminos, puentes y cualquiera otra obra de interés general", no vuelve a mencionarse ese régimen de posesión ni nada que recuerde la indicación puesta en el artículo 27 constitucional, para ser cumplida por las legislaturas locales también, de organizar "el patrimonio de familia, determinando los bienes que deben constituirlo, sobre la base de que será inalienable y no estará sujeto a embargo ni gravamen ninguno." En cambio, en el artículo 9 de la ley estatal se ordenaba: la "propiedad de los lotes adquiridos en fraccionamientos voluntarios, puede ser transmitida antes de haber sido cubierto totalmente su importe, siempre que el nuevo adquirente acepte las responsabilidades a que estaba sujeto el primer comprador". La creación de la propiedad privada puesta en segundo lugar en las leyes agrarias de la Convención y en primer lugar en la de los constitucionalistas, con todo y las restricciones añadidas por éstos que la dejaban a medio camino, en su concepto, entre la propiedad privada individual, burguesa, y la propiedad social, intransferible excepto por vía de herencia familiar, la ponían ahora los gobernantes colimenses trepados en el régimen revolucionario en su acepción común, como propiedad individual enajenable, objeto de transacción comercial y sin la mínima protección que la preservara como propiedad social, pues en general la ley no contemplaba ese concepto propio de los revolucionarios. De cualquier manera, las 30 haciendas subsistentes en 1921<sup>28</sup> quedaban amenazadas.

Amenazadas también, de ser puesta en ejecución, por la ley de reclamaciones por daños provenientes de la revolución emitida el 30 de agosto de 1919, que en su artículo cuarto excluía de entre sus posibles beneficiarios a "los autores, cómplices o encubridores de los delitos cometidos contra el orden constitucional en el mes de febrero de 1913 o contra el Gobierno emanado de la Revolución Constitucionalista...

<sup>27</sup>El decreto del presidente Calles faculta a los gobiernos de los estados para crear su deuda agraria "... y tan pronto como las Legislaturas respectivas hayan expedido las leyes necesarias para la creación de la propiedad menor, por el fraccionamiento de los latifundios." AGGEC, leg. 1037, 1926, varios, exp. no. 16.



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

enemigos de las Revoluciones de 1910 y 1913 y del nuevo orden constitucional<sup>29</sup>, pues en esa situación se encontraban los más importantes hacendados de la localidad y por ello mismo sus propiedades habían sido objeto de confiscaciones por los militares revolucionarios. Pero no, el gobierno vallista, "en connivencia con los notarios y jueces locales" y podemos suponer con la anuencia de Carranza, pues no había autonomía efectiva de los poderes estatales, dispuso que "las propiedades de las familias Santa Cruz Ramírez, De la Madrid, Barney, Martell, Alvarez García, Gherzzi, Oldenbourg, Rangel y Castañeda"<sup>30</sup>, confiscadas cuando gobernaban los militares constitucionalistas, fueran devueltas a sus dueños, haciendo constar de paso que en verdad allí gobernaba la contrarrevolución.

b) el ocaso de las haciendas.

Las haciendas se disponían a reanudar sus actividades normalmente, a la manera tradicional. Las de la costa, por ejemplo, podían dedicarse de nuevo, pasada la que sus dueños creían fugaz perturbación, a la producción de coquito de aceite, coco de agua, maíz, arroz o sal<sup>31</sup>, o bien, como en la práctica "No había autoridades, ni vedas, ni reglamentos, ni garantías de ninguna naturaleza", en lo que se refiere a la explotación de los recursos, era factible que se dieran casos como el de La Lima, sobre el camino a Cihuatlán, en donde su propietario Gregorio Ochoa, dueño también del aserradero de "Chan Diablo", aprovechando la circunstancia de ser aquella una región "despoblada y peligrosa", pudo dedicarse con libertad a la explotación de los "grandes bosques de madera"<sup>32</sup> entonces existentes, igual que lo hacía con otro aserradero su competidor Carlos Robles en Camotlán<sup>33</sup>, pues la circunstancia posrevolucionaria exigía más eficiencia a los propietarios, mayor intensidad en la explotación de sus recursos. La práctica común del sistema de haciendas previo a la revolución, incluía dejar sin laborar grandes extensiones de tierra de cultivo, por lo cual Adolfo de la Huerta, presidente constitucional sustituto, decretó el 25 de junio de 1920<sup>34</sup> -mientras en Colima fungía como gobernador constitucional interino José Chavira, luego de la destitución temporal del gobernador constitucional Miguel Alvarez García-: "Se declara de utilidad pública el cultivo de las tierras de labor" y, lo que fue

<sup>29</sup>Muench, P., op. cit., p. 20 y Castañeda, D., op. cit., p. 31.

<sup>29</sup>EC, T IV, no. 64, 18 de octubre de 1919, p. 741.

<sup>30</sup>Serrano A., Pablo, "Colima en el ventarrón de la revolución-reforma, 1917-1926", Barro Nuevo no. 15, abril-junio de 1994, p. 24.

<sup>31</sup>Véase la producción y los propietarios de las haciendas de Manzanillo entre 1919 y 1921 en Ochoa, Héctor P., "La acción social de los estibadores manzanillenses" (1919-1922), *Pretextos* no. 1, Colima, 1992, p. 27.

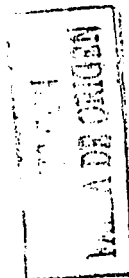
<sup>32</sup>Sánchez S., M., op. cit., p. 245.

<sup>33</sup>AGGEC, leg. 1021, marzo de 1925, exp. no. 5.

peor para los sostenedores de aquella práctica: "Por lo tanto, la Nación podrá en todo tiempo disponer temporalmente para fines agrícolas de aquellas que sean laborables y que sus legítimos propietarios o poseedores no cultiven".

Si en el ámbito local la contrarrevolución al constitucionalismo -no al carrancismo hasta que duró- se mostraba animada, optimista, en el nacional eran los vencedores de Carranza, los sonorenses, los que conducían esa otra contrarrevolución, más efectiva y duradera, a su propio ritmo y con su estilo, es decir, hostigando con más persistencia a los hacendados del antiguo régimen. El castigo no incluía la amenaza de expropiación, ya que las tierras que por ese efecto quedaran a disposición de los ayuntamientos donde estuvieran localizadas, sólo podrían entregarse, a los individuos interesados en trabajarlas, bajo el régimen de arriendo o el de aparcería y en extensiones a fijar por las legislaturas locales de acuerdo a sus características físicas. Algunas disposiciones, como la última parte del artículo noveno, sin embargo, sí ponían en serias dificultades a los hacendados en posesión de "tierras nuevas y... no cultivadas en cuatro años continuos inmediatamente anteriores a la aplicación de esta Ley", pues entonces "el plazo de la aparcería o el arrendamiento podrá prorrogarse hasta por tres años" y "los que las cultiven", dice al final del décimo artículo, "no pagarán nada durante el tiempo que las tengan en posesión precaria". De cualquier manera ese pago a los ayuntamientos y no a los hacendados afectados, no pasaba de ser simbólico, sobre todos si se le compara con las condiciones de mediería establecidas por las haciendas, y hería a éstas no tanto por poner a disposición de terceros tierras de todos modos ociosas, sino por arrastrar a la condición de solicitantes a sus propios medieros, peones acasillados y jornaleros, dificultando la de por sí nada fácil situación económica que vivían esas unidades productivas. Los grupos de agraristas que no dejaron de aparecer en esta fase de contrarrevolución fundamentaron sus solicitudes de ejidos, aparte de considerar la extensión de las haciendas objeto de afectación, en la calidad de ociosas en que mantenían sus tierras estos hacendados en pos de una normalidad dejada atrás.

Igual que en la normalidad pasada, y de acuerdo a esas pretensiones, las haciendas debían gozar el derecho a disponer libremente de los recursos naturales contenidos en sus vastos territorios. Así, por ejemplo, el hacendado Higinio Alvarez, personaje a través del cual sostenía sus relaciones la oligarquía local con el poder central, confiado en la benevolencia de éste, "expone" ante la Secretaría de Agricultura y



<sup>34</sup>EC, T V, no. 31, 31 de julio de 1920. p. 345.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Fomento, el 3 de diciembre de 1919<sup>35</sup>: "que desea concesión para utilizar las aguas mansas y broncas de las lagunas del 'Calabazo' y 'Jabalí' y ciénegas inmediatas", situadas en los municipios de Comala y Cuauhtémoc, "en la cantidad de mil litros por segundo", hasta completar un volumen de 31, 536 000 metros cúbicos anuales, suficientes para irrigar "mil hectaras metros cuadrados", al mismo tiempo que otro hacendado, en este caso Luis Brizuela, solicita al poder ejecutivo federal, ya en enero de 1922, permiso para utilizar 200 litros por segundo en época de lluvias y 60 en la de estiaje, de las aguas del río Cardona que atraviesa la hacienda La Estancia<sup>36</sup>.

La normalidad ésa implicaba, por supuesto, continuar prácticas sociales que habían sido interrumpidas por la revolución, como las realizadas por los hermanos "Miguel, Higinio y Carlos Alvarez García, nietos de don Manuel Alvarez, primer gobernador de Colima", herederos, "entre otros bienes", de "las haciendas de Chiapa, El Chical y La Capacha", quienes "al igual que don Luis Brizuela y don Salvador Ochoa, representaron en Colima, hasta el desencadenamiento de la Revolución, los últimos ejemplos de un "feudalismo patriarcal y moderado", pues, pese a ser "Dueños de enormes extensiones de tierras", nos dice el comentarista<sup>37</sup> admirándolos, "ejercían sobre su pobladores una autoridad única, aunque benévola". El último de ellos era prototipo "de aquellos campiranos ya desaparecidos, que en la administración de sus negocios, tenían mucho de patriarcas y tiranos, de señores feudales y hermanos mayores, de jueces implacables y consejeros generosos", a la vez que emprendedor, constructor de pequeñas obras de irrigación, dueño de un molino arrocero y "pionero en la siembra formal de limones y papayos, en el cultivo seco de la caña y en la importación de ganado cebú" -"ganado Zebú" que precisamente era recomendado por la secretaría de agricultura y fomento, ya que se le podía dejar "abandonado a la protección de los Dioses"<sup>38</sup> como en la India de donde es originario.

Esta disposición para mandar con suavidad a sus subordinados, sin embargo, no era obstáculo para que algunos entre ellos disputaran<sup>39</sup> por las aguas y las tierras colindantes con las propias o por causa de obras públicas o privadas que las afectaran. Cuando el mismo Salvador Ochoa, propietario de la hacienda de Buenavista, "cuyos límites por el noreste llegaban hasta Tonila", tomó la iniciativa de construir un camino que uniera su hacienda con la ciudad de Colima, cruzando por necesidad terreno de la hacienda La Estancia, hizo reaccionar en su contra al

<sup>35</sup>EC, T V, no. 32, 7 de agosto de 1920, p. 364.

<sup>36</sup>EC, T VII, no 34, 26 de agosto de 1922, p. 214.

<sup>37</sup>Sánchez S., M., op. cit., T 2, p. 349.

<sup>38</sup>EC, T VIII, no. 34, 25 de agosto de 1923.

propietario Luis Brizuela, ya que este personaje "vivía en el pasado y se obstinaba sin éxito en impedir que sus terrenos fueran atravesados por nadie", máxime que ello podría implicar una "cooperación pecunaria" a "La Junta Permanente de Obras Públicas y Caminos"<sup>40</sup> del gobierno del estado. En otra de estas disputas, la Secretaría de Agricultura y Fomento tuvo que intervenir el 11 de junio de 1923 para ordenar a Salvador Ochoa, a través del apoderado de sus bienes, Ramos Praslow, que destruyera en un plazo de treinta días la presa construida para contener aguas de los arroyos San Joaquín o Cóbano, y Hondo o de los Canelos, puesto que el uso de esas aguas correspondía por igual a las haciendas de San Joaquín y El Parián que a la de Buenavista<sup>41</sup>. Estas contiendas, con todo y estar ahora signadas también por las diferencias políticas abiertas por la revolución, ya que Ochoa, por ejemplo, con todo y estar emparentado con los Alvarez apoyó en las elecciones para gobernador al candidato opositor, Gamiochipi, no representaban sin embargo la mayor dificultad para restablecer la normalidad aquélla. La presencia y acción de nuevas bandas armadas, aunada a las crecientes demandas agrarias, elementos de la inestabilidad en estos años de gobiernos contrarrevolucionarios, pusieron al sistema de haciendas en franca crisis, al anunciar el fin -de todos modos no inmediato- de su larga historia.

En su informe de labores del 16 de septiembre de 1920<sup>42</sup>, el gobernador Miguel Alvarez G. reconoció la existencia en el estado de "grupos vandálicos compuestos de tres a cinco individuos que se dedican en los campos y haciendas a robar ganado y a plagiar por medio del secuestro", aunque agregó de inmediato, disculpándose: "Estos son los sedimentos que forzosamente deja tras sí toda revolución", y para tranquilidad de los colimenses, a quienes rendía cuentas, afirmó: "Las Acordadas del Estado prestan en este sentido buenos servicios en las Haciendas, por lo cual empieza ya a disfrutarse de mayores seguridades en el campo". Entre otros casos, el gobernador quizás tenía en mente el encuentro armado del 23 de marzo<sup>43</sup> de ese mismo año, en Minatitlán, entre la acordada dirigida por el 2º jefe Luciano Alcántar y bandoleros que asolaban esa región, y en el cual perdieron la vida Agustín Serratos, Juan Dávila, Eutiquio Niz y Pioquinto Quiñones, todos ellos miembros de la acordada, y a las viudas de los cuales concedió la legislatura una pensión de un peso diario. En el Cerro Grande<sup>44</sup>, no obstante las seguridades del control gubernamental, actuaban varios grupos al mando de "Eulalio Estrada, Porfirio López, Juan Gaitán, Pedro Villanueva, el

<sup>39</sup>Sánchez S., M., Op. cit., T 1, p. 317. En marzo de 1926 se negó amparo a Brizuela contra la decisión del gobierno de autorizar un camino para automóviles pasando por su propiedad y por la de su rival, S. Ochoa, AGGEC, leg. 1024 "A".

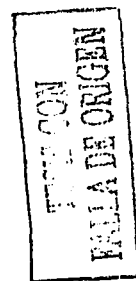
<sup>40</sup>AGGEC, leg. 1024 A, 1925. Véase Inf. MAG, 16 de marzo de 1921, pp. 40ss.

<sup>41</sup>AGGEC, leg. 1003 "A", julio de 1923, exp. no. 5.

<sup>42</sup>EC, T V, no 40, p. 445.

<sup>43</sup>EC, T V, no. 43, 23 de octubre de 1920, p. 487.

<sup>44</sup>Gutiérrez, B., "Prófugos de la ley...", op. cit., pp. 25ss. y de la misma autora "Disturbios rurales...", op. cit.

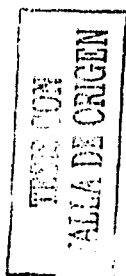


'renco Quintero', Luciano González (a) 'El frijolero' y Gervasio Domínguez", igual que un grupo armado al mando de Braulio Estrada "con un contingente de 70 hombres", por lo cual, más allá del optimismo obligado, se explica el rigor de las medidas de vigilancia y prevención sugeridas por el hacendado gobernante a los presidentes municipales contra el bandolerismo y con el fin de "ver pronto lograr su exterminio".

De acuerdo con estas disposiciones preventivas, había que sospechar de gente dedicada al comercio ambulante, vigilar a "todas las personas que caminen de noche", restringir "la portación de armas a los particulares, pudiendo expedir licencia sólo a aquellas personas honradas del lugar que sean una garantía para la tranquilidad de la población", y lograr la cooperación de la población para que informara a las autoridades "sobre el movimiento de los bandoleros", especialmente en "Zacualpan, el norte de Cuauhtémoc, Camotlán de Miraflores, el norte de Comala, Minatitlán y el norte de Manzanillo", pues el daño hecho por sus actividades parecía "verdaderamente escandaloso". Sólo "de mayo a diciembre de 1923", en Minatitlán, donde "Los bandoleros son numerosos, casi una legión", "se habían robado más de cien cabezas de ganado vacuno" para ser vendidas posteriormente en Colima, Comala y Villa de Alvarez, al tiempo que otras de estas gavillas, compuestas algunas mayormente por indios, encontraban al dueño de la compañía hidroeléctrica, Luis Brizuela, como objeto favorito de sus ataques exigiéndole "préstamos" para no atacar las instalaciones de la planta situada en El Remate. Tal vez por éstas y otras acciones a través de las cuales se expresaba el descontento social, estos mismos "Indios de Zacualpan" hayan sido "objeto de una persecución constante por parte de las autoridades estatales", hasta "el estallido de la revolución cristera". Pero igual que en el caso de las bandas armadas que operaban en los límites con Michoacán y de las que se ha supuesto "presagiaban el movimiento cristero", la información disponible dice bien poco al respecto.

"La relación existente entre conflictos políticos y bandolerismo es evidente", aun cuando difícil todavía de precisar, podría agregarse, con todo y haber sido los "años de 1920 y 1924... los que presentaron un mayor índice de disturbios" provocados por los bandoleros *prófugos de la ley y la utopía*. En el primero de esos años, la agitación en el campo pudo haber aprovechado la parálisis gubernamental producida por la destitución de Miguel Alvarez, quien mal asesorado por su hermano Higinio tomó partido por Carranza contra los aguaprietistas. En la crisis política de 1923-1924<sup>45</sup>, "Grupos de bandidos hicieron de las suyas en nombre del delahuertismo en zonas

<sup>45</sup>Serrano, P., "Colima en el ventarrón...", op. cit., p. 26.





aledañas a Villa de Alvarez, Colima, Comala, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Minatitlán y Manzanillo", es decir, con excepción de Tecomán y Coquimatlán, en todo el estado, "en especial, con ataques a las propiedades de los hacendados", a quienes las fuerzas gubernamentales delahuertistas<sup>46</sup> requisaron 322 caballos para formar un "Regimiento Regional", tocando a Ochoa de Buenavista, Vergara y Rangel de Nogueras y a Oshner de Paso del Río, proporcionar quince caballos cada uno, diez a Escobosa de Quesería y Enrique O de la Madrid de El Carmen y de cinco a otros veintiocho entre los cuales estaba Gamiochipi de El Alpuyequé. Al mismo tiempo, la revuelta militar encabezada por Adolfo de la Huerta alentó la demanda de tierras por parte de grupos agraristas cuyos dirigentes simpatizaron con ese movimiento pronto derrotado.

De septiembre de 1924 data también el ataque con el que aproximadamente ocho "vandoleros"<sup>47</sup>, encabezados por Luciano González, tomaron el poblado de Comala, después de lo cual fueron perseguidos por las fuerzas policiales que finalmente pudieron recuperar dos caballos ensillados, treinta y cinco cartuchos máuser y la bandera del ayuntamiento con que aquéllos habían cargado en su huida. Haya habido o no esa relación directa entre bandolerismo y crisis políticas, lo cierto es que uno y otras colaboraron efectivamente en hacer más difícil la normalización deseada por los hacendados, de los cuales algunos "como los Vogel, Gherzzi, Oldenbourg, Santa Cruz Ramírez, De la Madrid, Shulte, Shatt, Rangel, entre otros"<sup>48</sup>, tuvieron que destinar parte de sus recursos, viendo la impotencia del gobierno para acabar con las "gavillas de bandidos que atacaban sus propiedades en el sur y norte del estado", no obstante haberlas declarado desaparecidas, formando "guardias blancas en sus propiedades con la finalidad de combatir a los bandoleros y asaltantes, pero también para impedir cualquier movilización de sus trabajadores en contra de sus intereses."

El gobernador Miguel Alvarez García, "Capacha"<sup>49</sup> según la voz popular, hombre al parecer de gran atractivo personal enfundado en su traje de charro, anunció en su informe del dieciséis de marzo de 1922: "Como no existe propiamente dicho en el Estado el problema agrario, porque la propiedad rústica está bastante dividida, y de hecho no tenemos aquí los llamados latifundios, la Comisión Local Agraria sólo se ha ocupado de la organización y buen manejo de los Comités Administrativos y de que

<sup>46</sup>AGGEC, leg. 1017 "A", abril de 1924. En el leg. 1014 "B", de mayo de 1924, se encuentra la lista de requisición de 106 caballos para formar el regimiento regional y la relación de 77 individuos que en enero del mismo año ya habían cumplido su parte.

<sup>47</sup>AGGEC, leg. 1101 "A", 1924, exp. no. 2, septiembre 1924.

<sup>48</sup>Serrano A., P., La crisis política..., op. cit., p. 20 y AGGEC, leg. 1021 "A", marzo 1925. Véase también AGGEC, leg. 1020, septiembre, abril, febrero, 1925, y 1021 de marzo del mismo año donde en varios expedientes aparecen solicitudes y permisos negados y concedidos para portación y venta de armas y cartuchos.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TIERRAS CON  
FALLA DE ORIGEN

los pueblos dotados con anterioridad de tierras ejidales, sigan en sus posesiones definitivas o provisionales, sin que hasta hoy hayan surgido conflictos graves por este concepto." Pero ciertamente fue la reforma agraria, producto de la acción agrarista desatada por la revolución social -con todo y la corrupción que sufrieron sus objetivos primeros al quedar su interpretación y aplicación en manos de los constitucionalistas en el nivel nacional, y de los viejos hacendados en el local-, la que a pesar de esas afirmaciones buscadoras de confianza dio uno de los golpes políticos más efectivos al viejo sistema agrario local, conformado por haciendas que en verdad podían ser calificadas de latifundios y por las cuales se produjeron tal vez no "conflictos graves", aunque sí efectos graves en ellas al ser puestas como objeto de una reivindicación imposible de negar, aunque sí se pudiera retrasar y pervertir.

Pero incluso antes de iniciarse el mezquino reparto agrario, las haciendas daban muestras de su decaimiento. El hacendado Felipe Ortega, de nacionalidad española, último propietario de las 15 000 hectáreas de superficie con que contaba la hacienda La Magdalena<sup>50</sup>, temeroso de la revolución a la vista y no satisfecho con apropiarse de más del cincuenta por ciento de las cosechas de sus medieros, "organizó la venta o la salida de su capital" hasta hacerlo desaparecer de allí casi totalmente. Al formarse en 1921 el ejido de Pueblo Juárez, los primeros cuarenta poseionarios, de un total de ciento sesenta y tres beneficiarios entre quienes se distribuirían las 1 000 hectáreas de tierras laborales comprendidas en las 4 080 puestas a salvo en la dotación presidencial, no contaban más con las doscientas yuntas de bueyes, los caballos y las carretas que poseía la hacienda afectada, y sí apenas veinte yuntas, insuficientes para mantener productivas estas tierras. Ya sin las restricciones al pastoreo de ganado que la hacienda ponía a sus peones y medieros, éstos, convertidos en ejidatarios, no tenían ganado que pastorear ni tenían manera de conseguirlo. Todavía en 1924<sup>51</sup> se hacían producir sólo 218 de esas hectáreas, reduciéndose la actividad agrícola a la producción de maíz, frijol y calabaza, y ya no más caña de azúcar, puesto que el mismo molino había sido destruido y las tierras de riego, que por supuesto no habían sido entregadas a los ejidatarios, habían pasado por venta a otras manos privadas. Otras haciendas<sup>52</sup> venidas a menos como las de San Antonio y Anexas, es decir, su

<sup>49</sup>Sánchez, M., op cit., T 2, p. 349.

<sup>50</sup>Cochet, Hubert, *Historia agraria del municipio de Coquimatlán*, Col, CEMCA-Universidad de Colima, Colima 1988, pp. 43ss. y Foley, J., "Colima, México and..." , op. cit., p 16. La solicitud de dotación de ejidos data de febrero de 1916 y el antiguo vecindario de La Magdalena fue elevado a la categoría de pueblo con 408 familias haciendo un total de 1 563 habitantes. La Comisión Local Agraria había dotado a los habitantes de Pueblo Juárez con un sitio de ganado mayor lo que tuvo que modificarse dotando la cantidad de 4 080 hectáreas dichas, EC, T VI, no. 20, 14 de mayo de 1921, p. 211. Acerca del mismo propietario véase Sánchez S., M., op. cit., t 1, p. 439.

<sup>51</sup>"Un informe de junio de 1923 sobre el Estado de Colima nos dice cómo por falta de medios y de iniciativa de parte del antiguo peón habituado a la dependencia tan sólo un 50% de la tierra cultivable repartida ha sido cultivada", Meyer, J., op. cit., T 3, p 68.

<sup>52</sup>AGGEC, leg. 1002, septiembre de 1923, exp. 3 y EC, T VII, no. 25, 24 de junio de 1922, p. 132.

colindante la de Santa Cruz en Zapotitlán, Jalisco, al igual que la hacienda de La Concepción, cerca de Mazatán, con más de 3 000 hectáreas con dos sitios de ganado mayor y otras fincas rústicas y urbanas, todas pertenecientes a Arnoldo Vogel, registran pérdidas por veinte mil pesos ya desde 1914 a causa, se justificaba, de haber sido ocupadas por "distintas fuerzas revolucionarias", aunque desde diciembre de 1910 habían sido hipotecadas por noventa mil pesos pagaderos en dos años y con interés del ocho por ciento anual al Banco Nacional de México, institución que por conducto de su apoderado, Lic José Issac Padilla, estableció juicio en contra del ex cónsul alemán en 1922.

Una larga serie de edictos públicos anunciando remates de haciendas y otro tipo de propiedades rústicas y urbanas, anunciaron igualmente el fin de una época. Tal vez el dispendio con el que vivían algunos propietarios sin advertir o sin importarles el cambio social que tomaba cuerpo ante sus miradas -actitud típica del propietario rentista vuelto incompetente en el mercado al mantener un sistema de aparcería caduco, atado a los cultivos tradicionales y con un sistema de arrendamiento para cultivos comerciales todavía inadecuado para lograr inversiones a largo plazo, y en algunos casos con un sistema de peonaje en el que la tienda de raya se hacía prevalecer-, agravaba la situación financiera de esas empresas. En diciembre de 1920<sup>53</sup>, por ejemplo, se publicó el edicto anunciando el remate del predio La Lima de la hacienda de Miraflores, con un valor fiscal de cuarenta mil pesos, reducido a treinta y seis mil luego de un castigo por no haberse presentado ningún postor. En octubre de 1921<sup>54</sup>, Ester Medina demandó a Ambrosio Ulloa, propietario de la hipotecada "Hacienda de Jala", ubicada entre terrenos del Alcomún, Coastecomatán, Jayamita -propiedad de Brizuela- y El Rosario -de E. O. de la Madrid-, por crédito de veinte mil pesos al siete por ciento anual. "La Palmita"<sup>55</sup>, rancho con 500 hectáreas y un valor fiscal de mil ochocientos pesos, al igual que una finca urbana con valor de dos mil quinientos pesos, fueron puestas a remate para pagar un adeudo de más de trescientos cincuenta pesos de su propietaria María Guadalupe García Topete. Por un adeudo de más de mil doscientos pesos, se anunció en noviembre el remate de una parte de la hacienda "El Cacao"<sup>56</sup> de Carlos Fernández, propiedad de "dieciséis kilómetros cuadrados" y valor fiscal de veinticinco mil pesos, la que linda al norte con la comunidad de Ayotitlán y al suroeste con terrenos de la misma hacienda. El "Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano"<sup>57</sup> había prestado a "Ignacio Gamiochipi sr"

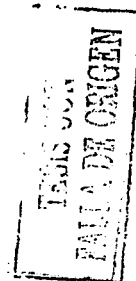
<sup>53</sup>EC, T V, no. 51, 18 de diciembre de 1920, p. 556.

<sup>54</sup>EC, T VI, no. 44, 29 de octubre de 1921, p. 368.

<sup>55</sup>EC, T VI, no. 23, 4 de junio de 1921, p. 242.

<sup>56</sup>EC, T VI, no. 48, 26 de noviembre de 1921, p. 394.

<sup>57</sup>EC, T VII, no. 18, 6 de mayo de 1922, p. 100.



TEPAS CON  
SALA DE ORIGEN

e "I. Gamiochipi Jr", desde marzo de 1911, las cantidades respectivas de ochenta y diez mil pesos "en calidad de censo consignativo", para pagarse en veinticinco años mediante exhibiciones trimestrales de "\$2 020.00 y \$252.50" para el pago de intereses, a cambio de quedar hipotecadas las propiedades "El Alpuyequé" y "Taxinastla" valuadas en \$135 000.00", para el caso de ser rematadas. También para ser rematada, pero en este caso para cubrir adeudos al erario, se encontraba la propiedad de Rafael Fernández, "Colomotitlán"<sup>58</sup>, situada entre Tepames y Tinajas, con una extensión aproximada de "uno y medio citios de ganado mayor" y un valor fiscal de veinte mil pesos. En cambio, el remate de la finca rústica "Tecuanillo"<sup>59</sup>, en Tecomán, de Adolfo Gamiochipi, se hizo con el fin de pagar éste una deuda contraída con la Comisión Refaccionaria de Colima y tuvo como base de la almoneda la cantidad de veinte mil pesos. Jesús Otero, diputado al congreso de la unión, debió haber pagado esa suma para convertirse en el nuevo propietario de esa finca que pronto contó, gracias a la autorización presidencial, con seis hombres armados en calidad de guardianes de la misma<sup>60</sup>. Con una extensión de "4646-56-00", situada en los municipios de San Gabriel, Jalisco y Villa de Alvarez, Colima, se remató en julio de 1923 la "Hacienda Agua Zarca"<sup>61</sup>. El 3 de enero de 1924 se adjudicó<sup>62</sup> a la Caja de préstamos para obras de irrigación y fomento a la agricultura las fincas rústicas "La Capacha", "El Chanal", "El Chical " y "Quizalapa", con 41 hectáreas de riego, 786 de temporal y 3 380 de cerros y monte, y los anexos de la última, 1 600 hectáreas de lotes en el cerro y 268 de playa de río, hasta que finalmente, en mayo de 1926, la caja de préstamos vendió esas propiedades.

La revolución, ahora puede verse, se precipitó gracias a una estructura agraria en decadencia. Es cierto que allí donde los gobernantes limitaron el impulso y la fuerza de ese movimiento, como en Colima, el sistema de haciendas tuvo más oportunidad de alargar el tiempo de su caída, pero la ineficiencia con la que operaban esas empresas ya había socavado sus posibilidades de sobrevivir antes incluso que la revolución las amenazara. En noviembre de 1923<sup>63</sup>, "Apolonio García albacea testamentario de Pedro Martín de García", estableció demanda en contra de Enrique O. de la Madrid y Arturo Meillón, propietarios de la "Hacienda de Miraflores, llamada Santiago", "por pago de cien mil pesos oro nacional más intereses al ocho por ciento anual desde junio treinta de mil novecientos doce hasta la solución de la deuda, más

<sup>58</sup>EC, T VII, no. 10, 11 de marzo de 1922, p. 58.

<sup>59</sup>EC, T VIII, no. 11, 17 de marzo de 1923, p. 92.

<sup>60</sup>AGGEC, leg. 1009 "B", mayo de 1924, exp. Secretaría de Guerra y Marina no. 1.

<sup>61</sup>EC, T VIII, no. 29, 21 de julio de 1923, p. 221.

<sup>62</sup>AGGEC, leg. 1066, 1930.

<sup>63</sup>EC, T VIII, no. 47, 24 de noviembre de 1923, p. 410.

contribuciones causadas por crédito o su cancelación, más costas." Una especial descripción del sistema de haciendas en esos años de gobierno de hacendados lo brinda el anuncio de remate<sup>64</sup> del "predio rústico 'San José Lumber'", para pagar adeudos a The Merchants Loanad Trust Co. de la cual las autoridades desconocían su domicilio legal y por eso citaron a través del mismo edicto: "antes llamábase 'San José de Miraflores, Municipalidad de Manzanillo, fue parte antigua Hacienda 'Miraflores', ésta dividióse y dicho predio formó fracción cuatro... superficie aproximada veinticuatro mil trescientas cincuenta y cuatro hectáreas; regadío aproximadamente quince; cuatro potreros con: quince, veinticinco, doscientos cincuenta, trescientas veinticinco hectáreas; demás terreno eriazo. El casco lo forman ocho casitas, una bodega valuada predio descrito VEINTICINCO MIL PESOS, siendo postura dos terceras partes. Solicítanse postores". En la misma publicación se anunció el remate de "un predio rústico denominado 'ALPUYEQUE', enclavado en esta Municipalidad", la de Colima, "con extensión de 1 700 hectáreas de tierras de labor y agostadero... ", con valor fiscal sólo de cuarenta y dos mil pesos y una postura inicial de las dos terceras partes de aquél. Una fracción de la hacienda de "El Cóbano"<sup>65</sup>, propiedad de Manuel Ochoa, fue puesta a remate por la dirección general de rentas, para hacer efectivo un adeudo del hacendado al erario del estado, esto en febrero de 1925. En marzo, y por estar en la misma situación, se remató "La Palma"<sup>66</sup>, propiedad de Enrique y Salvador Ochoa. En junio se remató "El Peregrino"<sup>67</sup>, hacienda situada en el municipio de Colima, propiedad de los menores Portillo, y se realizó el embargo<sup>68</sup> de la hacienda "La Providencia", en Villa de Alvarez, con los potreros "La Sidra" y "Los Edificios", con 151 hectáreas cada uno, y "Las Lagunas" con 275, por adeudar su propietario "\$ 1 025. 10". Para cubrir una deuda de mil pesos, corrieron la misma suerte las propiedades "Potrerillos" y "Chavarín", ésta con "cincuenta fanegas de sembradura" y, ya en julio de 1927, "La Cruz", propiedad de 180 hectáreas, por adeudar su propietario más de mil doscientos pesos. Todavía en 1926, en mayo<sup>69</sup>, y para el pago de más de mil quinientos pesos que adeudaba al erario del estado Enrique O de la Madrid, por contribuciones directas de bienes rústicos en Comala, Villa de Alvarez y Manzanillo, se puso a remate un solar de su propiedad, en Cuyutlán, con poco más de tres hectáreas de superficie y un valor catastral de cinco mil pesos.

<sup>64</sup>EC, T IX, no. 9, 15 de marzo de 1924, p. 32. Los linderos descritos dan una mejor idea de la propiedad en cuestión y de las que le eran vecinas, informando de paso, además de los nombres de las propiedades y de los propietarios, los de accidentes orográficos usados como referencias para delimitar aquéllas.

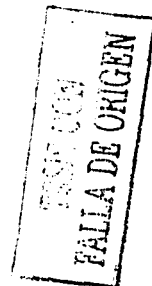
<sup>65</sup>AGGEC, leg. 1021, "B", marzo 1925, Hacienda, exp. 1.

<sup>66</sup>AGGEC, leg. 1021, marzo 1925, Hacienda exp. 6.

<sup>67</sup>AGGEC, leg. 1019, 1925.

<sup>68</sup>AGGEC, leg. 1080, 1932, Embargos.

<sup>69</sup>EC, T XI, no. 22, 29 de mayo de 1926, p. 140.



En julio<sup>70</sup> fue puesta a remate, para satisfacer la demanda del Banco Internacional e Hipotecario de México y de Carlos Schulte, acreedores, una fracción de la hacienda de "La Magdalena", de Juana Gamiochipi, incluyendo la fracción denominada "Cerro de la Vieja" y "la huerta La Esperanza, propiedad del intestado Gral. Isaías Castro", fijándose base para la almoneda de siete mil quinientos pesos. Por último, en esta incompleta serie de quiebras de las haciendas y hacendados, y de los ranchos y rancheros que formaban con aquéllas el sistema agrario porfirista de Colima, encontramos el aviso de un juicio<sup>71</sup> contra Enrique O. de la Madrid promovido por Isaura Núñez a la cual había hipotecado las fincas "El Rosario", "Guaracha" y "La Providencia", por la cantidad de cincuenta mil pesos, lo que llevó a la expedición contra aquél y su esposa, María C. de la Madrid, de un exhorto por juicio hipotecario seguido por el Banco Nacional de México

El derrumbe no se producía, sin embargo, sin resistencia por parte de los hacendados hechos del poder político local. El propio Miguel Alvarez García<sup>72</sup> había acudido a la actividad política, a la que parecía tan reacio dado su carácter y aficiones, apurado por rehacer las haciendas en quiebra, con riesgo de perderlas, bien fuera ante la Caja de Préstamos<sup>73</sup>, a la que adeudaba rezagos de 1919 a 1923 y de enero a septiembre de 1924 por "\$5 206.50", o frente a Luis Brizuela que estableció en su contra un juicio hipotecario por ciento veinte mil pesos, plata, por un préstamo vencido el 5 de marzo de 1917. Las complicaciones económicas sufridas por esta familia de hacendados alcanzó incluso a la señora Dolores Ponce de León de Alvarez García, señalada en ese tiempo como deudora de una escritura, tal vez a propósito de uno de los tantos juicios corridos contra sus empresas. Propietarios como el último gobernador porfirista y otrora poseedor de las más grandes y prósperas haciendas, Enrique O. de la Madrid, y otros de igual renombre como los ya citados A. Vogel, Carlos Fernández y Francisco Santa Cruz Ramírez, habían sido favorecidos por la legislatura local condonándoles contribuciones que adeudaban al erario<sup>74</sup>. En 1921, la "Colima Lumber Company"<sup>75</sup>, a través de su apoderado D. G. C. Mac Neill, solicitó se le condonara la totalidad de sus adeudos con la dirección de rentas por concepto de contribuciones. Uno de los diputados, Salvador Rubalcaba, argumentó que había antecedentes de condonación "de contribuciones de fincas rústicas ubicadas por el rumbo donde están

<sup>70</sup>EC, T XI, no. 27, 3 de julio de 1926, p. 167.

<sup>71</sup>EC, T XI, no. 31, 31 de julio de 1926, p. 195 y AGGEC, leg. 1045, 1926, Relaciones interiores y exteriores, exp. 1, y EC T XI, no 45, 6 de noviembre de 1926, p. 258, donde reconocen los involucrados un adeudo de \$ 64 871. 60 por capital e intereses.

<sup>72</sup>Sánchez S., M., op. cit, T 2, p. 349.

<sup>73</sup>AGGEC, leg. 1015 "B", 1924, exp. no. 1 y EC, T XI, no. 42, 16 de octubre de 1926, p. 246.

<sup>74</sup>EC, T V, no. 38, 18 de septiembre de 1920, p. 226.

<sup>75</sup>EC, T VI, n. 5, 29 de enero de 1921, p. 41.

ubicadas las propiedades de la 'Colima Lumber Co' en virtud de que esa región estuvo por mucho tiempo siendo albergue de diversas partidas de bandoleros y por lo mismo los propietarios de dichos terrenos no pudieron durante varios años atenderlos por falta de seguridad en que se encontraban", lo cual justificaba, propuso, condonar cincuenta por ciento de lo adeudado, aprobándolo así la cámara de manera unánime. Ese mismo año se aprobó la solicitud hecha por Pablo Cervantes<sup>76</sup> de condonación por adeudos de su rancho "Parota Herrada", enclavado en una zona sustraída varios años a la acción del gobierno y controlada por los bandoleros. Ya en 1924, sin embargo, aunque a Carlos Fernández le condonaron primero veinte y más tarde cincuenta por ciento de las contribuciones adeudadas, sin tomar como base el valor catastral de cien mil pesos y puede suponerse sí uno menor, "haciendo deducción de las cantidades que por este concepto hubiere pagado; así como los recargos en que incurrió por vía de pena", a los señores Vergara y Rangel no se les condonan contribuciones por "Venta de Mercancías al por mayor y en Consignación", ni a Miguel Alvarez por adeudos de su hacienda "Chiapa"<sup>77</sup>. Y aunque en este periodo todavía hay algunas condonaciones a propietarios morosos como Vicente Portillo<sup>78</sup>, quien pidió al congreso local la supresión del cincuenta por ciento de sus adeudos al erario y el diputado del Toro defendió la solicitud que fue aprobada, como también fue aprobada la condonación de adeudos por impuestos a pisos en Cuyutlán solicitada por Brizuela, a otros como al propio ex gobernador Alvarez, dueño de "La Capacha y Anexas", y a Francisco Santa Cruz R., por adeudos de su hacienda Cuyutlán, no se les concedió la prórroga con la que trataba de evitar cada uno la inminente quiebra de sus empresas, con todo y que a este último se le hizo una rebaja en el valor fiscal de su propiedad.

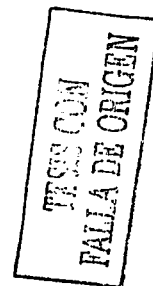
c) agrarismo colimense.

Cuando apenas empezaba el reparto agrario en 1915<sup>79</sup>, cabe recordarlo para verificar la continuidad en la materia, la Comisión Local Agraria y los comités Particulares Ejecutivos no contaban entre sus miembros, "ni por error, auténticos líderes agrarios como Toribio Ordoñez de Tepames y Gorgonio Avalos de Suchitlán", pero sí, para compensar la presencia de Basilio Vadillo, a "exporfiristas debidamente mimetizados", con lo que se ponía en evidencia las reales intenciones de la reforma agraria constitucionalista. De manera similar, la ley agraria para el fraccionamiento de los

<sup>76</sup>EC, T VI, no. 19, 7 de mayo de 1921, p. 4.

<sup>77</sup>EC, T IX, no. 10, 22 de marzo de 1924, p. 37 y T IX, no. 20, del 31 de mayo de 1924, p. 155.

<sup>78</sup>ACEC, XXIV Leg., 1924-1925, caja 138, pos. 1, Aspo, 13 de octubre y 7 de noviembre de 1924, pp. 95 y 150 y 2 de enero de 1925, pp. 253ss., y AGGEC, leg. 1019, 1925.



latifundios de diciembre de 1918 no tuvo trascendencia práctica, pues el mismo gobernador Alvarez, responsable de su aplicación, había liquidado los latifundios a fuerza de discursos y no había a quien aplicársela, por lo que de hecho no pasó de ser un intento más para frenar los anhelos de tierra, aun si éstos no hubieran sido expresados por vías más audaces que las marcadas por las leyes constitucionales. Por eso en los años que gobernó este hacendado en quiebra y en los igualmente turbulentos de quien le sucedió en el cargo, el reparto de tierras y la actividad de la Junta de Conciliación y Arbitraje quedaron, si no suspendidas por completo, al menos en su nivel más bajo de ejecución desde el gobierno de los militares<sup>80</sup>. La contrarrevolución de los hacendados y comerciantes, la vieja oligarquía hecha del poder político local, parecía triunfar. En otros frentes de lucha, como podrá verse, la revolución en Colima también parecía retroceder gracias a la oposición de los porfiristas alentados además por un decreto de Obregón en 1921<sup>81</sup>, por el cual se determinaban "las condiciones de creación de la 'pequeña propiedad inalienable'". La revolución, sin embargo, y para desgracia de quienes se hacían la ilusión de haberla contenido, no se restringía a los límites de ese decreto que en efecto establecía las bases para el posterior desarrollo capitalista en el agro, ya que "respondía a los deseos de la fracción menos radical del campesinado" considerado nacionalmente, aunque no necesariamente la mayoritaria ni la más activa.

No fueron los procedimientos indicados en las leyes locales o en estas otras privatizadoras, sino en las nacionales puestas como respuesta a la demanda de los campesinos más radicales, los que siguieron sin tardanza trabajadores de vieja o nueva presencia en las haciendas y en la región. Los vericuetos administrativos por los cuales se hacía pasar a los solicitantes, no fueron suficientes para apagar la necesidad de la tierra y suprimir el deseo despertado por la revolución de tenerla cada uno para sí. Había, por supuesto, quienes preferían hacerse de la tierra en condiciones de propiedad privada, sin importar que tan pequeña fuera ésta, sin estar de acuerdo con las medidas de expropiación contra las haciendas, ni en general con todas las acciones agrarias que atacaran la propiedad privada individual independientemente de su extensión. La formación cultural a la que habían estado sujetos en tanto medieros, cercanos a la propiedad privada y a la idea del bienestar conseguido ante todo con el esfuerzo individual, determinaba tanto su deseo de tierra en esa forma como su reacción negativa hacia la reforma agraria que promovía la propiedad social. La posesión de la tierra bajo esta otra forma de propiedad, en

<sup>79</sup>Castañeda, D., op. cit., p. 29.

<sup>80</sup>Gutiérrez, B. Y Ochoa, H., op. cit., p. 240.



cambio, fue aceptada, incluso con cierto entusiasmo, por otros sujetos que reivindicaban un derecho recién conocido y por eso se convertían en agraristas, sin advertir que su realización quedaba en manos ajenas y opuestas a sus intereses.

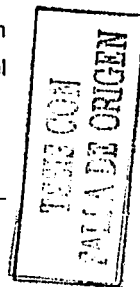
Las pocas comunidades indias de la entidad<sup>82</sup> -la mayor parte de ellas sin títulos que comprobaran las posesiones de las que habían sido despojadas durante el porfiriismo-, determinaron que la cuestión agraria se hiciera un asunto no tanto de restitución de tierras comunales como de dotación ejidal a otro tipo de sujetos comprendidos en la ley en calidad de posibles beneficiarios. Éstos, que debieron sufrir un proceso de ruptura con los valores que aconsejaban conservar las tradiciones en todos los ámbitos de la organización social y adoptar en su lugar, gradualmente, los propuestos por la revolución, animados por el espíritu práctico que extendía su alcance con aquel movimiento político, aceptaron de buen grado las restricciones propias a esta forma de propiedad -quizás sin dejar de alentar la esperanza de convertirla en propiedad plena en un impreciso futuro, o quizás no, convencidos entonces por la idea zapatista filtrada en el texto constitucional. Ahora bien, si para obtener la tierra en calidad de propiedad privada los individuos interesados debían pagar su valor a los propietarios, para obtenerla en posesión como ejido era necesario enfrentar trámites legales no pocas veces desesperantes por la lentitud con que se desahogaban, sin que además su recorrido precaviera automáticamente, por su carácter legal, contra actos de intimidación y represalias de parte de autoridades y hacendados a quienes lo emprendieran, y sin que en todos los casos el camino condujera finalmente a conseguir el objetivo.

De acuerdo con la ambigüedad del proyecto político en curso de realización, las leyes particulares en que se concretaba ponían obstáculos a la realización plena de la reforma agraria tanto como a las pretensiones restauradoras de los gobernantes locales. Por una parte, la ley agraria del 22 de noviembre de 1921 estableció la necesidad de nombrar procuradurías de pueblos -una para Jalisco y Colima fue creada en julio de 1922<sup>83</sup>- cuya función consistiera en "dar forma a las peticiones y a todos los trámites administrativos necesarios" en el proceso de dotación de tierra a los solicitantes, con especial interés en ayudar "a los campesinos analfabetos", lo que sin duda, en el campo restringido de su alcance, favorecía la tendencia garantizada en el

<sup>81</sup> Gutelman, Michel, *Capitalismo y reforma agraria en México*, ERA, México, 1974, p. 92.

<sup>82</sup> Este tema se desarrolló en Núñez, H., op. cit., véase Castañeda, D., op. cit., p. 29.

<sup>83</sup> Gutelman, M., op. cit., p. 90 y EC, T VII, no 28, 15 de julio de 1922, p. 154.



texto constitucional. En el reglamento agrario de abril de 1922<sup>84</sup>, en cambio, con todo y haber sido expedido como respuesta del gobierno obregonista a la demanda activa de tierras, se confirmaba la tendencia de este régimen dispuesto a consolidar el de propiedad privada en el campo, aunque a través de un largo camino en el que no podía evitarse la constitución -esperaba provisional- de formas sociales de apropiación de la tierra heredadas de la revolución campesina derrotada, pues ese tipo de propiedad se concebía allí como "escuela de donde con el tiempo -y no de inmediato como lo querían los carrancistas- saldrían ejidatarios capaces de transformarse en campesinos propietarios".

Por lo pronto, en vista de la imposibilidad de evitar del todo el crecimiento de la propiedad social, el propio reglamento abría la posibilidad a las comisiones locales y a los comités ejecutivos locales en manos de los gobernadores, de modificar -limitando su alcance por ejemplo- o demorar la ejecución de las resoluciones agrarias. Más tarde, sin embargo, en julio de 1924<sup>85</sup>, el mismo gobierno obregonista canceló esa posibilidad por medio de un decreto que estableció las reglas y ratificó la institución -la Comisión Nacional Agraria- por las que en lo sucesivo había de canalizarse toda gestión por la tierra. Esta medida, que por un lado despojaba del poder que en esta materia ejercían los gobernadores, por otro facilitaba el proceso de centralización de las decisiones en el gobierno federal, sin que esto significara necesariamente provecho para los solicitantes. Debían de vérselas éstos, según el mismo reglamento, no sólo con la facultad concedida "a los terratenientes para presentar las pruebas y los alegatos que consideraran necesarios en defensa de sus intereses", sino también con el "sistema de 'dotación provisional'"<sup>86</sup> restablecido con el fin de alargar el proceso de dotación definitiva y defender las pequeñas propiedades según lo ordenaba la constitución, y, por supuesto, tenían que soportar el trato con los aparatos judicial y administrativo encargados de juzgar acerca de la validez o no de las demandas y de hacer cumplir la ley.

Con todo eso en contra, los agraristas no dejaron de aparecer en Colima en estos años, ya que la misma ley que antes había impedido a los peones acasillados ser sujetos de restitución o dotación de las tierras afectadas a las haciendas, modificada el 28 de julio de 1924 establecía en el artículo primero: "Pueden solicitar y obtener

<sup>84</sup>Gutelman, M., op. cit. y AGGEC, leg. 1008, 1924, EC, T VII, no 24, 17 de junio de 1922: "Circulares que no se oponen a los preceptos del Reglamento Agrario", p. 123 y EC, T VII, no. 25, 24 de junio de 1922: "Circulares que no se oponen a los preceptos del Reglamento Agrario pero que resultan innecesarias", p. 129.

<sup>85</sup>AGGEC, leg 1008, 1924.

<sup>86</sup>Gutelman, M., ibid.

tierra por concepto de dotación o restitución de ejidos en toda la República<sup>87</sup>: los pueblos, las rancherías, las congregaciones, los condueñazgos, las comunidades, los núcleos de población existentes en las haciendas abandonadas por sus propietarios, las ciudades y villas cuya población haya disminuido considerablemente, o hayan perdido la mayor parte de sus fuentes de riqueza, así como su carácter de centros industriales, comerciales o mineros, quedando exceptuados los centros de población pequeños o grandes que se establezcan con posterioridad a la firma de los contratos de colonización, dentro de las superficies materia de contrato. Es decir, la mayor parte de los hombres adultos del medio rural, sin necesariamente contar con el antecedente de haber sido comuneros, podían ser sujetos de dotación y se aprestaban a ello. El movimiento político militar delahuertista había despertado especial simpatía entre hacendados y en general entre sectores conservadores de la sociedad colimense posrevolucionaria, al tiempo que la adhesión de campesinos organizados, pero los más de éstos se inclinaron al final por las fuerzas obregonistas para defender en contra de aquéllos el cumplimiento de la reforma agraria. La coyuntura política favorecía momentáneamente a las fuerzas sociales animadas por una revolución de la que se esperaban resultados prácticos según lo dicho en el programa constitucional, es decir, tierra. Si al final de su periodo gubernamental Obregón había distribuido "cosa de 1 200 000 hectáreas de tierra a unos 100 000 campesinos"<sup>88</sup>, esto no significó la adopción de una "vía campesina" frente a la "vía latifundista" preferida años más tarde por Calles, pero en estados como el de Colima esa forzada disposición alentó a los solicitantes y puso a las haciendas en la vía de su exterminio.

Núcleos de agraristas de Coquimatlán, Pueblo Juárez, Cuauhtémoc y Tepames junto a los de Suchitlán, Cofradía de Suchitlán y San Antonio, batallaban en el marco de las restricciones legales para tener acceso a la tierra vía dotación de ejidos o para defender frente a los hacendados el derecho al agua cuando ya estuvieran en posesión de sus parcelas. En septiembre de 1922, por ejemplo, el gobernador anunció haber dado "posesión definitiva de los ejidos de Pueblo Juárez, nombrando el gobierno al comité particular ejecutivo y el pueblo al comité administrativo."<sup>89</sup> Inmediatamente después, en noviembre de ese año en que se registra un descenso en el número de dotaciones agrarias ejecutadas -quizás por no considerar necesario para asegurar su estabilidad inmediata resolver este problema antes que otros-, el gobierno de Obregón, a través de la comisión nacional agraria, emitió un dictamen<sup>90</sup>

<sup>87</sup>AGGEC, leg. 1007, 1924, Comisión Nacional Agraria, exp. 1.

<sup>88</sup>Gutelman, M., op. cit., pp. 89 ss.

<sup>89</sup>Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., p. 234 y EC, T VII, no. 37, 16 de septiembre de 1922, p. 235.

<sup>90</sup>EC, T VII, no. 48, 2 de diciembre de 1922, p. 343. Estos y otros datos sobre el reparto agrario en Colima después de 1919 y hasta 1925, difieren de los presentados por Foley, "La reforma agraria...", op. cit., p. 290, quien no registra

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

con el que rectificó el del 15 de octubre de 1921. En éste, el gobernador Alvarez había dispuesto la dotación de mil hectáreas de tierras de las haciendas "Buenavista y Alcaraces" de 24 000 hectáreas en conjunto aproximadamente de Don Salvador Ochoa", a "cien jefes de familia de los 617 habitantes del pueblo de Alcaraces", quienes: "como carecen en absoluto de tierras toman éstas en arriendo o aparcería de las haciendas circunvecinas", comprendida la de "Quesería y anexas" de 7 980 hectáreas de los Sres. Escobosa y Cia", para constituir su ejido incluyendo el fundo legal. Con la nueva disposición legal para satisfacer la demanda puesta por escrito en octubre y noviembre de 1918, la comisión agraria tuvo que ejecutar la dotación de las mismas "un mil hectáreas con sus accesiones, sin incluir en esa extensión su fundo legal", ya que las tierras para ese propósito se tomarían de las tres haciendas colindantes, "en proporción a sus respectivas superficies". De acuerdo con la ley, el dictamen debía considerar a salvo los derechos de los propietarios afectados para reclamar la indemnización correspondiente y acatar: "lo dispuesto en el Art. 27 Constitucional, en su párrafo 7o fracción VI, con sujeción a las reglas establecidas por las circulares números 22 y 51 de la Comisión Nacional Agraria", que ordenaba: esta "resolución debe considerarse como título comunal", lo que obligaba al comité particular administrativo a organizar "la explotación comunal" de esos terrenos dedicados antes de su conversión en ejidos al cultivo de cereales y caña de azúcar con aguas del temporal, que aquí es de junio a septiembre, aunque también los había de riego: "utilizando para ello las aguas de unos veneros que se encuentran en la base del Volcán de Colima".

Para que no cundiera esa inquietud agrarista y no prosperaran los "hombres de mala fe" (ejidatarios) que sólo querían explotar la ignorancia de sus compañeros<sup>91</sup>, "muchos hacendados colimenses, con rapidez, ofrecían tierras a precios razonables, concediendo largos plazos para pagar" a los "trabajadores honorables", que, a cambio de pago, querían tierras para trabajarlas". También para desanimar a los campesinos de la región y lograr que se alejaran del agrarismo, el clero, apegado a su visión maniquea, difundía entre los fieles la idea de una cruda opción: "religión y propiedad versus bolchevismo ateo y agrarismo". Pero el resultado de esta campaña antiagrarista no detuvo la demanda de tierra ejidal. Cuando más poder parecían tener los gobernantes, es decir, los hacendados y su partido, en enero de 1923<sup>92</sup>, los

tierras repartidas ni solicitantes dotados de ejidos. Con los decretos 73 y 74 de mayo de 1920 se erigieron en pueblos la congregación de Camollán y la rancharía de Alcaraces, EC, T V, no. 22, 29 de mayo de 1920, p. 209, y el 6 de octubre de 1924 el propietario de Quesería, Guillermo F. Escobosa, pidió indemnización por haber sido erigida en pueblo la rancharía de Alcaraces, ACEC, XXIV Leg. 1924-1925, pos 1, p. 271.

<sup>91</sup>Foley, J., op. cit., p. 292.

<sup>92</sup>EC, T VIII, no 20, 19 de mayo de 1923, p. 151.

“representantes del Pueblo de Colima... vecinos de esta ciudad”, expusieron al gobernador el deseo de beneficiarse legalmente con tierras ejidales afectando los predios “‘Hacienda de la Estancia’, con más de cinco mil hectáreas de tierra de labor y agostadero” –y más de veinticinco mil sumando los anexos-, al oriente de la ciudad, y propiedad de Luis Brizuela, “La ‘Albarrada’ con extensión de más de mil hectáreas de tierra de labor y agostadero”, situada en el sur de la ciudad, propiedad “del señor Juan de la Macorra”, y por el mismo rumbo los “Llanos del Peregrino con más de mil hectáreas aproximadamente, con tierras de labor de la Sra. Viuda de Portillo residente en Guadalajara”. Interesado en retrasar al máximo los trámites correspondientes, el gobernador turnó la solicitud a la comisión agraria, presidida entonces por Aniceto Castellanos, varios meses después de presentada, en mayo del mismo año, pero fue la actitud beligerante del propietario de La Estancia contra los agraristas, con el necesario apoyo de las autoridades correspondientes, la que impidió una pronta solución a este conflicto del cual todavía se conocen manifestaciones muchos años después, en mayo de 1933<sup>93</sup>.

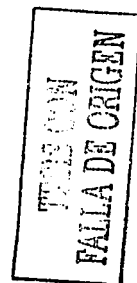
También de ese enero<sup>94</sup> data la solicitud de “Los representantes vecinos de la Congregación de ‘Los Colomos’, municipio de Comala propiedad del señor Lic Enrique O. de la Madrid”. En este caso no fue suficiente saber que la población contaba con seiscientos habitantes y que se hallaba “situada en una propiedad extensa de cinco a seis mil hectáreas”, en la que “el propietario cobra(ba) como renta de piso de treinta a cuarenta pesos anuales” por el terreno de un octavo de hectárea que ocupaban las casas, ni que por las tierras que cultivaban los medieros les cobrara “cuarenta y dos hectólitros de maíz de renta por cada cinco hectáreas” -mientras que al cobrarse con la parte convenida del producto lo pagara a precio muy bajo-, para obtener una respuesta favorable a su petición. El 21 de junio<sup>95</sup>, luego de notificar la situación al propietario radicado en Guadalajara y sin recibir respuesta de éste, elementos de la comisión local agraria visitaron el poblado con el propósito de levantar el padrón ordenado por ley, hecho lo cual y “teniendo a la vista la certificación del ciudadano Gobernador”, encontraron que “el poblado de Colomos no forma entidad política de las comprendidas” en el artículo primero del reglamento y que la propia “Hacienda de ‘Colomos’ no ha sido abandonada por su propietario”, por lo cual no procedía realizar la dotación solicitada. Por más de tres años los agraristas de Los Colomos -hacienda con 500 hectáreas de sembradura<sup>96</sup> más terreno no medido por accidentado-, al lado

<sup>93</sup>AGGEC, leg. 1167, 1933.

<sup>94</sup>EC, T VIII, no. 19, 12 de mayo de 1923, p. 142.

<sup>95</sup>EC, T VIII, no. 27, 7 de julio de 1923, p. 204.

<sup>96</sup>AGGEC, leg. s/n, 1925-1931, Comisión Nacional Agraria, exp. 2.



de su dirigente Ignacio Torres, afines políticamente con los indios de Suchitlán, seguirán insistiendo en su demanda que verán satisfecha a medias sólo después de producirse la destitución del gobernador Hurtado Suárez<sup>97</sup>. La abierta oposición al régimen de los revolucionarios sostenida entonces por la Iglesia católica y sus militantes, y la perspectiva de un enfrentamiento armado en el que se resolviera la añeja disputa entre las fuerzas así representadas, obligó al gobernador sustituto Francisco Solórzano Béjar, necesitado del apoyo de fuerzas sociales favorables a la revolución, a buscarlo naturalmente entre los agraristas, poniendo a éstos en condición para exigir lo suyo.

Mientras el clero católico y sus militantes alentaban a los hacendados para que vendieran parte de sus haciendas a trabajadores deseosos de hacerse pequeños propietarios<sup>98</sup>, a la vez que se oponían a la confiscación de la gran propiedad, sólo se sabe de un sacerdote, el de Tepames, Juan Alvarado, que "brindó apoyo tácito al programa ejidal". La "propaganda hecha por terratenientes y sacerdotes" en contra de la reforma agraria ayuda a explicar por qué al final de este periodo, al convertirse en guerra la lucha política animada religiosamente contra el gobierno nacional, "tanto el programa ejidal como los ejidatarios habían sufrido descrédito frente a la mayoría de los colimenses"<sup>99</sup>. Por lo demás, las prédicas ésas no calaron suficiente para evitar nuevas solicitudes y nuevas dotaciones con las que se afectaba a los hacendados, quienes, sin embargo, seguían gozando de la protección gubernamental traducida en el constante retraso o a veces en la franca negativa al acatamiento de la ley.

A través de un escrito dirigido al gobernador Alvarez, luego remitido a la comisión local agraria, "vecinos y nativos del pueblo de Camotlán de Miraflores"<sup>100</sup>, expusieron en abril de 1923: "Que las pobrezas que abaten a nuestro pueblo" tienen que ver con la existencia del latifundio existente en ese lugar -al que por cierto "mal lo cultivan sus propietarios"-, y como es necesaria y legal la pequeña propiedad, argumentaban, "urge se nos dote de ejidos." Al cabo de poco más de una año<sup>101</sup>, el gobernador Hurtado Suárez, teniendo a la vista este expediente, tomó la decisión de dotar a los solicitantes, pero "provisionalmente a reserva de que dicha dotación sea confirmada por la secretaría correspondiente, con 1 100 hectáreas de terreno, en la forma siguiente: 480 de terrenos de temporal, 160 hectáreas de terreno de riego y 460 hectáreas de terreno cerril... por concepto de ejidos", afectando "directamente los

<sup>97</sup>EC, T XI, no. 9, 27 de febrero de 1926

<sup>98</sup>Meyer, J., op. cit., T 2, pp. 219ss.; Foley, J., op. cit., pp. 297ss.

<sup>99</sup>Foley, J., op. cit., p. 293.

<sup>100</sup>EC, T VIII, no 19, 12 de mayo de 1923, p. 144.

<sup>101</sup>EC, T IX, no. 26, 12 de julio de 1924, p. 201.

potreros denominados 'Los Arcos' y 'Las Pilas', sin precisarse el número de beneficiados con esta medida ajena a los propósitos genuinos de los gobernantes colimenses. Ese mismo mes de abril el "Comité Agrario de Manzanillo"<sup>102</sup> pidió al gobernador, a través de la comisión nacional agraria, "dotación de ejidos para el Pueblo de Manzanillo" a través de la afectación de las haciendas "El Colomo" y la de "San Carlos", de "tres mil hectáreas cuadradas de tierra propia para labor, agostadero y explotación de maderas finas y de construcción situada al oriente del puerto y de la propiedad del ciudadano Cayetano Ceballos" la primera, y de extensión similar y por el mismo rumbo la segunda, propiedad de Enrique O. de la Madrid, y una "estancia denominada 'Punta de Campos', propiedad fraccionada entre los Ferrocarriles Nacionales y el ciudadano Francisco Santa Cruz Ramírez, con una extensión aproximada de 2 000 hectáreas". La solicitud, sin embargo, fue declarada improcedente en noviembre de 1926<sup>103</sup>, alegando las autoridades que los habitantes del puerto, elevado para entonces a la categoría de ciudad, estaban privados por eso de los derechos agrarios vigentes.

La demanda de tierras ejidales, revolucionaria pese a las interpretaciones y maneras de hacerla ejecutar los vencedores en la revolución -vencedores sobre los campesinos revolucionarios-, no sólo no había cesado ni se había tornado en deseo de tierra en propiedad privada según se afanaban porque así fuera, coincidiendo, Iglesia católica y estado político, sino que también, a pesar del ambiente conservador y contrarrevolucionario alimentándose en esas esferas, se incrementaba y creaba con su persistencia y extensión, formas de organización por medio de las cuales exigir su satisfacción. Hacia el Golfo de México, en amplias regiones desde Tamaulipas hasta Yucatán, la revolución se había radicalizado sin superar, pero sí acentuar, rasgos que serían característicos del proyecto revolucionario triunfante, consistente en reconocer el papel de primera importancia que habían adquirido las organizaciones sociales en el proceso revolucionario: medio de lucha de los trabajadores en ellas agrupados, medio de defensa de sus intereses y, muy pronto también, medio de control de sus agremiados por parte de un régimen experto en eso de mimetizarse y aparecer, de inmediato y con habilidad, como aliado de su víctima.

El gobierno de los revolucionarios, como empezaba a ser llamado el de los herederos del constitucionalismo, advertido de esa fuerza, y para evitar deviniera independiente y opuesta al régimen, la atrajo con la promesa de dar solución a sus demandas, contrariando aún más a los gobernantes locales renuentes a la aceptación de

<sup>102</sup>EC, T VIII, no. 20, 19 de mayo de 1923, p. 151.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TERMINA CON  
FALLA DE ORIGEN

cualquier medida que debilitara a los terratenientes. Ese objetivo tenía la ampliación del reglamento agrario de 1922, con el decreto del 28 de julio de 1924<sup>104</sup>, pues obligaba a tramitar por medio de la Comisión Nacional Agraria todas las solicitudes de dotación de tierras que fueran "elevadas" al presidente, cancelando a las comisiones agrarias y a los poderes ejecutivos locales "facultades constitucionales para modificar las resoluciones presidenciales en materia de ejidos". La tendencia centralista del régimen posrevolucionario, igual en esto al porfirismo, además de limitar la intervención de los poderes locales en la solución de los problemas agrarios, reconocía, sin embargo, "que la ampliación de los ejidos originalmente cedidos a los pueblos" constituía, "en muchos casos, una necesidad de orden público que el Estado" estaba "obligado a satisfacer".

En la costa occidental el ascenso en las luchas, su radicalidad, y la importancia adquirida por las organizaciones sociales, no fue de ninguna manera equivalente a la situación imperante en la región del Golfo y en otras áreas de la geografía nacional. Hubo, acá, sólo un poco de todo eso. Suficiente sin embargo para continuar las demandas formales de tierra ejidal y para crear la correspondiente organización social por medio de la cual solicitantes y ejidatarios podían presionar a las autoridades para la solución de sus problemas, y por medio de la cual, también, la fuerza política por ellos creada se subordinaba gradualmente, aunque desde temprano, a esas mismas autoridades necesitadas de bases sociales que las legitimaran.

Los representantes de los comités particulares administrativos de los ejidos de Suchitlán, Cofradía de Suchitlán, Alcaraces, Cuauhtémoc, Tepames, Cardona, Pueblo Juárez, Armería, Cuyutlán, Camotlán de Miraflores, Colomos, Juluapan y Zacualpan, reunidos el 22 de febrero de 1925 en el salón de sesiones del "Comité Central Ejecutivo de la Liga de Comunidades Agraristas del Estado",<sup>105</sup> comunicaron al gobernador Hurtado Suárez, en documento firmado por su "Secretario General", Juan D. Mendoza -aunque al margen del comunicado podía leerse, para dar fe del carácter democrático de la organización: "En cada comunidad se dio a conocer en asamblea general esta adición, antes de mandarla a su destino, firmando todas las comunidades al calse como se ve esta"-, su "más sincera y franca adhesión" y su disposición a "sostener los Gobiernos legalmente constituidos contra actos violentos de los ambiciosos" -esto a propósito de un "incidente" habido entre Hurtado y el senador Higinio Alvarez-: "tomando en consideración que durante su Administración ha sabido

<sup>103</sup>EC, T XI, no. 47, 20 de noviembre de 1926, p. 259.

<sup>104</sup>EC, T IX, no. 31, 16 de agosto de 1924, p. 239.

<sup>105</sup>AGGEC, leg. 1143, 1933-34.



cumplir y hacer que se cumpla en todo el Estado las leyes y demás disposiciones que el Gobierno Federal ha dictado sobre asuntos Agrarios". La organización social ésta había nacido, al decir de su secretario general, en 1922 con el nombre de Liga de Comunidades Agrarias -o el 11 de junio de 1923<sup>106</sup> según otra información-, después de una convención en la que se hizo evidente su dependencia de la Comisión Nacional Agraria y en donde quedó establecido el lema con el que acompañaría su actividad: "Tierra, Unión y Justicia". De cualquier manera, por los indicios que se tienen de esta organización, nacida con la promoción de Mendoza como delegado de la Liga de Comunidades Agrarias ligada a la Confederación Regional Obrera Mexicana<sup>107</sup>, su actividad no dejó de relacionarse con los conflictos políticos locales y nacionales en los que se encontró más directamente involucrada la sociedad colimense. En julio de 1924<sup>108</sup>, por ejemplo, cuando el gobernador dejó de tener autoridad agraria ejecutiva, avisó al jefe de operaciones militares en el estado la pretensión de Juan D. Mendoza de "utilizar a los agraristas que aún permanecen armados en el pueblo de Suchitlán... para cometer atropellos de que serían primeras víctimas los mismos vecinos de aquel lugar", lo que explica su presencia en una lista elaborada por la secretaría de gobernación con los nombres de 227 individuos, entre ellos varios de la comisión local agraria del estado<sup>109</sup>, que tomaron parte en el movimiento delahuertista, no obstante que pocos días antes, el 2 de mayo, el gobernador había ordenado al tesorero del estado el pago de cincuenta pesos a este dirigente<sup>110</sup>, "como ayuda a los gastos erogados en la Segunda Convención de Campesinos Agraristas de la Liga de Comunidades del Estado los días 27, 28 y 29 del mes próximo pasado".

En esa convención, "Después de discutir serenamente las bases constitutivas que para dicha Liga presentó el C Secretario General Juan D. Mendoza, por conducto de la Asamblea fueron aprobadas"<sup>111</sup>. La primera de ellas fue la constitución -ratificación-, ese 29 de abril, de la propia liga de comunidades agraristas del estado de Colima con objeto de que las comunidades agrarias -"pueblos, rancherías, congregaciones, grupos de población que aspiren a emanciparse de la servidumbre a que han estado sujetos por los acaparadores de la tierra"- se defendieran mutuamente, y para apoyar "con toda su fuerza moral y por medio de la acción solidaria", cualquier grupo de la

<sup>106</sup>AGGEC, leg. 1042, 1926, hoja suelta fechada el 11 de junio de 1923.

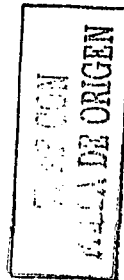
<sup>107</sup>Foley, J., "Colima, México...", op. cit., p. 66.

<sup>108</sup>AGGEC, leg. 1012, 1924, julio, exp. 11, varios y exp. 5, Secretaría de Gobernación.

<sup>109</sup>Melecio Cárdenas, Roberto Ahumada, Prudencio Bañuelos, Leonardo Yañez Centeno y Juan Cárdenas fueron designados a la comisión local agraria en representación del general Isaías Castro, quien les hizo "ver la inconveniencia de que se cambiara el asunto agrario a fines políticos" lo que seguramente no atendieron: AGGEC, leg. 1005, 1924, Comisión Local Agraria, exp. 1.

<sup>110</sup>AGGEC, leg. 1014 "B", 1924, mayo, exp. 1, Hacienda.

<sup>111</sup>AGGEC, leg. 1043, 1933-34. Véase también Enriquez L., Dora E., "El paraíso perturbado...", p. 70.



población que sufriera violación de sus derechos establecidos constitucionalmente. La dirección de la organización recaía en una "Mesa Directiva Permanente" que había de ser designada en asamblea general, en las convenciones anuales ordinarias, y debía estar presidida por un secretario general que radicara en la ciudad de Colima y por los delegados de cada una de las comunidades, "designados por elección popular de los mismos vecinos". En esta organización, además, los miembros tenían la posibilidad de remover de sus cargos a cualquiera de los componentes de esa mesa directiva: "cuando su actuación no corresponda a la confianza, facultades y obligaciones a él conferidos". La directiva, dicen los estatutos: "cuidará se respete por todas las autoridades, el derecho que el Artículo 10 de la Constitución general concede a los núcleos de población, para la portación de armas", además de ser responsable de administrar los fondos recabados con las cuotas de sus miembros, a razón de "\$0.05 los que gozan de tierras ejidales y de \$0.10 al mes los que todavía no las hayan adquirido".

El oportunismo de los dirigentes de esta organización agrarista, alimentado por sus nexos con la CROM - que la "hacían más comprometida con el proyecto de reconstrucción capitalista, impulsando como solución al problema agrario la parcelación en propiedad pronunciándose contra la vía ejidal"<sup>112</sup>-, les permitió a nombre de los representados lo mismo adherirse activamente al movimiento delahuertista y solidarizarse con el gobierno conservador de Hurtado Suárez, que manifestar su apoyo al gobierno federal. Esto puede verse en el acta de asamblea de los presidentes de los comités agraristas<sup>113</sup>, en la que se asienta tanto la súplica al delegado de la Comisión Nacional Agraria para que "muy atentamente exija el cumplimiento de la Circular 51 y demás leyes y disposiciones Agrarias que rigen a las Comunidades, suplicándole en igual forma siga el ejemplo del C. Gral. de División Plutarco Elías Calles", como el compromiso de informar a las autoridades, igual que a "los partidos políticos Laborista Mexicano y Partido Nacional Agrarista de México", cuando "se presente algún falso revolucionario que trate de sorprender a las Comunidades" bajo su influencia.

En camino a convertirse en fuerza corporativizada, los núcleos de agraristas no dejaban de todos modos de pedir -y al contrario- lo que ahora consideraban suyo. Así, vecinos del pueblo de Cuyutlán y de las congregaciones de "Cualata" y "Armería" en la

<sup>112</sup> Enriquez, D. E., op. cit., p. 70. Páginas adelante la autora reproduce cifras de Foley acerca del reparto agrario en Colima en esos años. véase de este autor, "La reforma agraria...", op. cit., p. 291.

<sup>113</sup> AGGEC, leg. 1143, 1933-34.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

costa, y de los de Juluapan y Minatitlán<sup>114</sup> en tierras altas, solicitaron a la comisión agraria en la entidad dotación de tierras ejidales. Los vecinos de la primera solicitud insistían en que fueran las tierras denominadas "Las humedades de Armería" las afectables para formar ejidos, ya que "además de no estar cultivadas actualmente sino en muy pequeña escala, son de inmejorable calidad" agrícola y pertenecen a las haciendas de "Cualata" y "Armería" -"el latifundio más grande en el Estado"-, propiedad de la "señora Isaura Vidriales de Núñez y de su esposo el Dr. Aristeo Núñez". Menos de un año después, en agosto de 1924<sup>115</sup>, el gobernador Hurtado Suárez, luego de apoyarse en aspectos técnicos señalados en el reglamento agrario, resolvió dotar: "al pueblo de Cuyutlán, provisionalmente con la superficie de 1 036 hectáreas de tierras que se tomarán de la hacienda de Cuyutlán 334 H. de terreno áridos y de agostadero y de la de Armería y Cualata 450 H. de laborables y 252 de árido, montoso y de agostadero", para beneficiar a noventa "Jefes de familia y varones mayores de 18 años", no obstante contar las haciendas de Cuyutlán, y la de Armería y Cualata con 10 000 y 30 000 hectáreas respectivamente. Los indios de Juluapan<sup>116</sup>, por su parte, alegaban no tener tierras, situación que los obligaba a vender por muy poca retribución su trabajo personal, y en consecuencia descuidaban la educación de sus hijos, por lo cual pidieron tierras ejidales que se obtuvieran de afectar a los propietarios vecinos de la comunidad, entre quienes destacaban Miguel García Topete e Higinio Alvarez. Antes de finalizar este periodo, ni los indios del municipio de Villa de Alvarez, cuyas autoridades aseguraron no contar con tierras comunales que repartir<sup>117</sup> y en donde los ingenieros que midieron las tierras tuvieron que ser escoltados "por haber allí individuos armados merodeando", ni los vecinos de Minatitlán, tuvieron respuesta positiva a sus solicitudes.

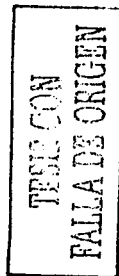
La posibilidad de vencer la resistencia de los hacendados y gobernantes, así fuera recorriendo el tortuoso camino legal paralelo al de la presión política que significaba la mera solicitud, ya había sido demostrada en los ejidos formados con anterioridad. Las contrariedades momentáneas no lograban reducir el entusiasmo de los campesinos colimenses por el derecho a la tierra establecido en las leyes, y apegados a éstas, pero haciendo sentir el recuerdo de la insurrección zapatista, engrosaban la lista de quienes sin temor a la condena eclesial, a la represión, o al puro trámite burocrático, se convertían en agraristas y como tales procedían. En noviembre y diciembre de

<sup>114</sup>EC, T VIII, no. 38, 22 de septiembre de 1923, p. 293 y T VIII, no. 42, 20 de octubre de 1923, p. 338 y AGGEC, leg. 1038, 1926.

<sup>115</sup>EC, T IX, no. 34, 6 de septiembre de 1924, p. 273.

<sup>116</sup>EC, T VIII, no. 42, 20 de octubre de 1923, p. 338.

<sup>117</sup>AGGEC, leg. 1036, 1926, mayo-julio-noviembre, Municipio de Villa de Alvarez, exp. 1 y AGGEC, leg. s/n, 1925, varios meses, Comisión Nacional Agraria, exp. 1.



1924, y en marzo y mayo de 1925, por ejemplo, vecinos de la congregación de Cardona<sup>118</sup> en el municipio de Colima, de la cabecera municipal de Tecomán, de la hacienda de San Antonio en Comala y del rancho de "la centinela" en Manzanillo, respectivamente, se unieron al contingente de los solicitantes de ejidos que en conjunto, con su sola presencia, complicaba la realización del proyecto conservador, incluso sin presentarse como fuerza unificada ante las autoridades y los hacendados. Por ausencia de coordinación o quizás porque la que habían logrado había quedado sujeta a los gobernantes conservadores primero y a los jacobinos después, la respuesta que obtuvieron estos grupos a su demanda no siempre resultó positiva de manera inmediata.

Los vecinos de Armería<sup>119</sup> que no habían sido favorecidos con la dotación anterior, antes que rendirse insistieron en su petición puntualizando que la hacienda motivo de la controversia "ha sido abandonada por sus propietarios hace más de diez años" y su extensión, considerándola unida a la de Cualata, contaba en efecto con 34 898 hectáreas, siendo su "valor fiscal: \$213 500.00". En este caso el resultado de su reclamo fue que el 2 de abril de 1925, a unos días de la destitución de Gerardo Hurtado Suárez como gobernador constitucional, el poder ejecutivo de la federación, a través de las autoridades agrarias, dotara con seis hectáreas a cada uno de los setenta y seis habitantes -de una población de trescientos en total- que alegaban tener derecho a dotación ejidal, hasta completar "456 H. de tierra", tomadas "con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres de la hacienda de Armería y su anexo Cualata; toda vez que la propietaria de la finca afectada no hizo objeción alguna a la solicitud de los peticionarios", con la aclaración a los beneficiados de que "se hace de todo punto necesaria la explotación en común de los terrenos forestales y el exacto cumplimiento de las leyes de la materia." Pero en el caso de San Antonio en el municipio de Comala, con una extensión de "4 237 hectáreas aproximadamente" <sup>120</sup> -210 de ellas con cultivo de café, de acuerdo a un reporte oficial de la comisión nacional agraria-, el comisario municipal suplente <sup>121</sup> informó, por requerimiento del gobernador interino, que en esa localidad no había "tierras... afectadas para repartirse", ni individuos interesados que dijeran tener derecho a ellas y las solicitaran -negando de paso la existencia del comité local adherido a la liga de comunidades agraristas. En cambio, el presidente de la junta municipal de Tecomán, también para satisfacer al nuevo gobernador al parecer interesado positivamente en atender de

<sup>118</sup>EC, T IX, no 48, 6 de diciembre de 1924, p. 382 y EC, T X, no 21, pp. 172 y 173.

<sup>119</sup>EC, T IX, no. 38, 4 de octubre de 1924, p. 307, AGGEC, leg. 1020, 1925, septiembre-abril-febrero y EC, T X, no. 20, 16 de mayo de 1925, p. 161.

<sup>120</sup>AGGEC, leg. s/n, 1925-1931, Comisión Nacional Agraria, exp. 2.

<sup>121</sup>AGGEC, leg. 1029, 1925-1929, varios asuntos y AGGEC, leg. 1036, 1926, mayo-julio-noviembre.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

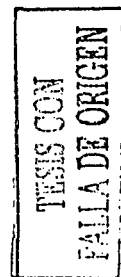
inmediato el problema agrario, informó: "en esta Municipalidad, no existe Comunidades ni se ha repartido un solo pedazo de tierra a nadie, así es que por ese motivo no hay datos a ese respecto; pero existen lo menos DOSCIENTOS individuos que tienen derecho a tierras." Aun así, ni éstos ni los de San Antonio aparecen en este periodo como beneficiarios de la reforma agraria. Los de Cardona sí: en enero de 1925 fueron dotados con 336 hectáreas de la hacienda La Estancia, cuarenta y dos miembros de esta comunidad, veinticinco de los cuales hicieron producir -pese a las medidas de orden legal e ilegal<sup>122</sup> que siguió tomando en su contra el propietario Luis Brizuela- 120 hectáreas de maíz y 24 de frijol, esto ya en agosto de 1926<sup>123</sup>.

La inquietud que esta situación creaba entre los hacendados se incrementó seguramente con las reformas al reglamento agrario hechas por Calles en abril de 1925<sup>124</sup>. Además de fijar quiénes serían sujetos de dotación de acuerdo a la categoría política de las poblaciones solicitantes, la reforma precisaba: "que la extensión de tierras que se den en dotación sea mayor, cuando la calidad de ellas haga difícil y costosa su explotación", y que "antes de conceder la posesión provisional a los pueblos" se procurara "dejar a salvo el derecho de los que aún no han sido dotados". De acuerdo con esto, las futuras expropiaciones tendrían que ser más dañinas a los hacendados, ya que no podrían entregar tan poca tierra y de tan mala calidad, como lo era la mayor parte de la expropiada hasta entonces. Pero más grave resultaba la circular dirigida por Calles a las fuerzas armadas ordenándoles abstenerse de intervenir en los conflictos agrarios, a no ser para auxiliar en la ejecución de resoluciones legales de expropiación y dotación agraria, pues, de cumplirse, privaba a los hacendados y a los gobernantes locales de todo el país de ese posible auxilio contra agraristas, decididos a luchar por la tierra dejando de lado los medios legales establecidos.

Ciertamente fueron los hacendados y las autoridades conservadoras quienes en defensa de sus intereses hicieron a un lado la legalidad con más frecuencia. Antes que esperar pasivamente el respectivo decreto expropiatorio y la promesa de indemnización con bonos agrarios de incierto valor real, muchos de los propietarios locales optaron por fraccionar sus haciendas y dedicar parte de su capital ahora liberado a otras actividades económicas, en la entidad o fuera de ella, especialmente en Guadalajara. A la dificultad de encontrar compradores propiciada por la escasa

<sup>122</sup>AGGEC, leg. 1024, 1925, diciembre, Comisión Nacional Agraria, exp. 2.

<sup>123</sup>AGGEC, leg. 1030, 1926, agosto, Secretaría de Agricultura y Fomento, exp. 1, Oseguera Velázquez, Juan, *Efemérides de Colima y de México, 1325-1989*, edición del autor, Colima, 1989 y Decreto 143 para la dotación de Fondo Legal de la Ranchería de Cardona (doce hectáreas y 50 áreas) de la hacienda La Estancia, ACEC, XXIV Leg., 1924-1925, caja 138, pos 3, Iniciativas, p. 540.



actividad económica permanente en el periodo, el fraccionamiento de las haciendas evitaba las expropiaciones, si era real, sólo hasta cierto punto, pues la extensión de algunas de esas propiedades permitía fracciones todavía afectables. Si era simulado, la amenaza de afectación simplemente continuaba.

En cualquier caso los hacendados siguieron recurriendo a lo suyo para contener a los agraristas. Unos días antes de la solicitud de dotación de los vecinos de Cuyutlán y Armería, el 9 de septiembre, el comisario municipal de Armería, Ignacio Bazán, informó al secretario de gobierno que el día tres, por la noche, llegaron a la hacienda Francisco Linares, Francisco Santa Cruz Ramírez, Isidro Morales y el presidente de la junta municipal de Cuyutlán, Ignacio Ahumada, a reunir a los vecinos y exigirles firmaran un escrito pidiendo al gobierno derecho a utilizar aguas del río Armería, y a la hacienda que les cobrara poca renta. Luego de obligarlos a firmar "les dijeron que lo cierto es que ellos estaban nombrados en Comisión para juntar firmas y pedir ante el Gobierno Federal se les dotara de tierras para Ejidos, tanto a los vecinos de Cuyutlán como a ellos y que por ningún concepto deberían pagar renta de tierra en lo sucesivo ya que cualesquiera cosa que les dijera el administrador de esta Hacienda se lo comunicaran a ellos. Desde entonces I. Morales -quien aparecerá como firmante entre los solicitantes de ejidos- tiene gente armada sin saberse cual sea el objeto...<sup>125</sup>, a no ser el de provocar "alarma, abusos, escándalo", y desprestigio a la causa agraria, por supuesto, al hacerla aparecer como mero ajuste de cuentas entre propietarios.

En otros casos la agresión era directa. Los hacendados de Nogueras<sup>126</sup>, por ejemplo, enemigos ancestrales de los indios de Suchitlán, con tierras de quienes se formó la hacienda en el pasado, al menos en una ocasión ordenaron a sus vaqueros castrar los animales de aquéllos, además de hacer pastar en las tierras comunales más de trescientas cabezas de ganado vacuno y más de setenta de caballar, con la consiguiente destrucción de siembras, causando daños por seis mil pesos. En otra ocasión, los mismos propietarios, con la complacencia de las autoridades municipales, ordenaron el robo del poco ganado que tenía el dirigente de la comunidad<sup>127</sup>, Gorgonio Ávalos. A través de todos estos hechos, decían en una queja los ofendidos, "nos hemos dado cuenta de la ineptitud o falta de voluntad del... Presidente de la Junta quien, de acuerdo con el Centro Católico de Comala, nos niega las garantías que tiene la obligación de proporcionarnos por el solo hecho de que somos

<sup>124</sup>EC, T X, no. 20, 16 de mayo de 1925, p. 159.

<sup>125</sup>AGGEC, leg. 1002, 1923, septiembre, relaciones con JOM, exp. 1.

<sup>126</sup>AGGEC, leg. 1013 "A", 1924, marzo, Comisión Nacional Agraria, exp. 2 y AGGEC, leg. s/n, 1925, varios meses. Véase también AGGEC, leg. 1023, 1925, junio, queja de vecinos de Cofradía de Suchitlán por haber sido despojados de solares con apoyo de las autoridades de Comala.

TESIS CON  
FOLIO DE ORIGEN

agraristas", no sin que la autoridad municipal negara en su momento tal comportamiento.

Apenas empezaban sus gestiones para obtener ejidos, los vecinos de la hacienda de Tecolapa fueron molestados por el propietario Nicasio Barreto<sup>128</sup>. En una carta dirigida a Hurtado Suárez para responder a las acusaciones de hostigamiento que habían dirigido en su contra los agraristas, decía el hacendado: "creo que el gobierno de su digno cargo no debe aceptar ninguna Autoridad al llamado Procurador de Pueblos que no puede mezclarse en el régimen interior de las haciendas, y si el Propietario trata mal a sus vecinos pueden presentar su queja a las autoridades del estado que son LAS UNICAS QUE PUEDEN INTERVENIR EN HACER INSTANCIA y resolver en estos asuntos". Seguro de la tradicional pasividad de sus trabajadores, con desdén, confiado en el favor y en el poder ejecutivo en materia agraria que todavía tenía el gobernante, le envía otra carta unos días más tarde, el 8 de julio de 1924, para insistir que la demanda de tierras y la denuncia de su arbitrariedad "es obra de cuatro agitadores que hace tiempo me están molestando y cuya conducta es muy poco honrada, porque en lo general TODOS los vecinos del rancho son honrados y trabajadores y no han solicitado tierras sin pagarlas, porque siempre han tenido los que quieren para sus siembras."

En marzo de 1925, la liga de comunidades agraristas denunció ante la procuraduría estatal el robo de ganado que sufrieron los campesinos de El Trapiche<sup>129</sup> por parte de tres vaqueros de la hacienda de Chiapa dirigidos por el administrador Valente Manzo. En este tiempo, siguiendo la misma línea de acción, urgidos por el cauce que tomaba la cuestión agraria en el estado, algunos de los terratenientes fueron autorizados, en los últimos días del gobierno de Hurtado Suárez y en los primeros de su inmediato sucesor, Simón García, a crear sus propias defensas armadas<sup>130</sup>, tal como se muestra al menos con los casos de la propietaria de la hacienda de Alcuzahue, Refugio Rincón vda. de Ochoa y Miguel F. Ochoa de San Joaquín en los siguientes días.

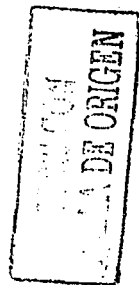
Sería tal vez por esa reforma agraria ejecutada a cuenta gotas, con dotaciones provisionales de pocas tierras y no de la mejor calidad, regateando el derecho al agua, sorteando trámites político administrativos engorrosos, con el constante acoso de los hacendados y sus guardias blancas, que los ejidatarios y en general el sistema ejidal en ciernes, resultara las más de las veces ineficiente y digno de desprecio entre

<sup>127</sup> AGGEC, leg. s/n, 1925 varios meses. Comité administrativo de ejidos de Suchitlán, exp. 1.

<sup>128</sup> AGGEC, leg. 1012, 1924, julio, relaciones con el Procurador de Pueblos en el Estado, exp. 1.

<sup>129</sup> AGGEC, leg. 1021 "B", 1925, marzo.

<sup>130</sup> AGGEC, leg. 1021 "A", 1925, marzo y leg. 1020, 1925, septiembre-abril-febrero, exp. 31.



quienes de todos modos se habían opuesto a su existencia no sólo con discursos y prédicas. La idea<sup>131</sup> de haber sido formados los ejidos por agraristas reclutados "entre los tráfugas de la vieja sociedad que se hallaba o en vías de disolución, o incapaz de integrarlos después del derrumbamiento del sistema agrario", lo cual "dio nacimiento a un lumpenproletariado rural... explotado por el gobierno con fines políticos", era sin duda cuenta corriente entre los opositores a la reforma agraria, es decir, a la revolución que así se manifestaba. La utilización corporativa de los ejidatarios, de sus organizaciones sociales, sin embargo, más que ser un hecho propiciado por la posesión de la tierra en un régimen de propiedad social, producto genuino de la revolución, nos indica, al contrario, la derrota de ésta que tenía ese régimen entre sus metas y, así, la desvirtuación del mismo.

La parcelación de las tierras ejidales, los escasos, casi nulos apoyos para rehabilitar esas tierras abandonadas y saqueadas por sus antiguos propietarios<sup>132</sup>, abonaron más para impedir la formación de ejidos calificados como eficientes. El mismo concepto de eficiencia puesto a la orden del día por el mercado no cuadraba con la idea que tenían las comunidades indias de relacionarse con la tierra, pero tampoco con la implícita en un régimen de apropiación social como el reivindicado en el proyecto. Los beneficiados con tierras ejidales necesitaron dejar el lastre de su antigua mentalidad rompiendo con la costumbre paternalista, y su correspondiente servidumbre, su apego por temor a los patrones, pues el sistema de mediería y peonaje implicaba esa actitud. No era lo mismo sembrar lo que fuera por órdenes del patrón a sus jornaleros o medieros, que decidir éstos por su cuenta cómo hacerlo, y no era lo mismo ser habilitados para esas "sembraduras" por los hacendados, bien dispuestos a ello cobrando altas rentas, que intentar sembrar las tierras de su posesión sin apoyos crediticios y en tierras previamente descapitalizadas.

Por más que llevara el halo anticapitalista de la revolución derrotada, el sistema de propiedad social cargaba también con los vicios de sus oponentes abiertos y simulados. La corrupción<sup>133</sup> en los ejidos, bien cierta, correspondía y era alimentada por la vivida en los medios gubernamentales. La retórica con la que se acompañó el desarrollo de ese régimen, adecuada para atemorizar a los más conservadores, atrajo

<sup>131</sup>Meyer, J., *La cristiada*, op. cit., T 3, p. 90.

<sup>132</sup>Foley, J., "Colima, México and...", op. cit., pp. 61ss. Véase Ley del patrimonio ejidal del 19 de diciembre de 1925 y Ley de dotaciones y restituciones de tierras y aguas del 23 de abril de 1927 donde "se eliminó del proceso de afectación todas las propiedades menores de 150 hectáreas", en Krauze, Enrique, *Historia de la revolución mexicana 1924-1928. La reconstrucción económica*, El Colegio de México, 1977, pp. 112 y 204.

<sup>133</sup>Véase la consignación de Vidal Ascencio por malversación de fondos de la comunidad de Suchitlán, AGGEC, leg. 1029, 1925-1929, varios asuntos, la aprehensión de Ramón Cárdenas del ejido de Pueblo Juárez por la misma causa en AGGEC, leg. 1049 "A", Comisión Local Agraria, exp. 1 y AGGEC, leg. s/n, 1925-1931, Ejidos de Pueblo Juárez, Hacienda, exp. 8.



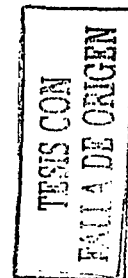
a quienes en contra de su propia tradición veían en el camino así indicado la única manera de hacerse de la tierra anhelada, sin reparar que más pronto que tarde pagarían con su independencia política ese logro. Por eso, más que un fracaso del agrarismo producido naturalmente por su ineficiencia, lo que estaba gestándose en ese momento era su derrota. Aun así funcionaba. O al menos mejor que las haciendas, éstas sí fracasadas, derrotadas y en proceso de extinción.

Con todo y las limitantes indicadas, algunos ejidos en operación mostraban su potencia. En 1924, el delegado de la comisión agraria reportó el "balance de 'ingresos' y 'gastos provocados por la explotación de una hectárea de maíz'"<sup>134</sup> en el ejido de Pueblo Juárez, considerando "de manera un poco artificial, un costo de 1 peso por día de labor del campesino": al deducir "los costos (incluyendo la producción de la fuerza de trabajo), el campesino se queda con 61.64 pesos por hectárea, o sea más de la mitad de la cosecha", o sea más del resto que le dejaba el hacendado a través del sistema de mediería. No se puede forzar de un caso una conclusión general, menos en este tema cuya realidad se mueve con tantas variantes, pero seguro aquí contamos con un indicio cierto al menos de una posibilidad, la de lograr elevar el nivel de vida de los agraristas por vía de su realización como tales, así fuera dentro de un régimen agrario pervertido y minimizado por quienes formalmente debían ser sus promotores.

Las haciendas, sin embargo, no caerían por la sola capacidad de los ejidos para sostenerse, es decir, por la de los campesinos para sobrevivir y hacerlo mejor sin sus antiguos patrones. La revolución en las relaciones laborales, más amplias que las creadas en el medio agrario, y por contar las haciendas con trabajadores a los que había necesidad de tratar considerando los nuevos ordenamientos, dieron una vuelta más de tuerca y apuraron la debacle de esas instituciones, y la del mundo rural y urbano correspondiente, cuya existencia se expresaba cada día más sólo como pura nostalgia.

---

<sup>134</sup>Cochet, H., op. cit., p. 52.



## B. Reforma laboral.

### a) *levantar el espíritu del pueblo.*

La dinámica anticapitalista adquirida por los ejércitos campesinos del sur posibilitó el "enlace entre las formas de organización económica y social comunales precapitalistas y las tendencias, los programas o las utopías socializantes o anarquistas que atravesaron permanentemente, en sus componentes más radicales, a las ideologías de la revolución."<sup>135</sup> La reforma agraria, con todo y haber sido proyectada, reglamentada y ejecutada por quienes menos radicales habían sido a lo largo del proceso revolucionario, no había dejado de exponer sus posibilidades, si no en sus resultados materiales -esto es, con la constitución de un sector de la economía, quizás no el más importante de acuerdo a la valoración acostumbrada, pero sí en términos del interés social mayoritario, rigiéndose de alguna manera fuera de esa economía-, sí al menos en las ideas con que expresaba esos resultados por venir, sustituyéndolos. El ejido o el sistema ejidal, forma de apropiación social de la tierra, aparece como un componente extraño a las relaciones sociales modernas en las que impera el mercado. Pero sí entre los combatientes del sur que crearon aquella "potencia irresistible" la mayoría de ellos no conocía el carácter anticapitalista de su lucha, por más que advirtieran quienes eran los más dolidos por sus acciones, entre los campesinos de este otro lugar ajeno a la dinámica aquélla, ese sentido de la reivindicación agraria igual no aparecía con toda claridad incluso cuando reparaban en quién era el afectado por su acción.

Aun así, sin responsabilidad de la utopía -de los utopistas-, los encargados de impedir la envilecieron al apropiársela y transmitirla por medio de una retórica justa para sus propósitos. La ambigüedad reinante permitía hablar y obrar contra el capital y los capitalistas, si la relación social y los sujetos a los que aludían en sus discursos se identificaban con la generada por el sistema de haciendas y con los hacendados. La caduca modernidad heredada del porfirismo fue el objeto al que se anatematizó con esa jerga que el gobierno y las organizaciones sociales, bien pronto sabedoras de su utilidad, emplearon sin recato. No fue en el medio social rural solo, sin embargo, donde el discurso revolucionario levantaba esperanzas a la vez que encauzaba la efervescencia producida. El sistema de las haciendas alcanzaba al medio urbano y allí también manifestaba su decadencia, en medio de la generalización inicial de formas

<sup>135</sup> Gilly, Adolfo, *La revolución interrumpida*, ERA, 1994, p.67.

económicas si no esencialmente diferentes, si adaptadas o con la pretensión al menos de adaptarse al creciente mercado y en especial al de la fuerza de trabajo correspondiente. La clase trabajadora, el conjunto de individuos en los distintos frentes del trabajo asalariado a los que se aludía con ese concepto, tenía y no que ver con la que aparecía en la práctica social política cotidiana, ya que en ésta, materialmente más amplia, se daba cabida a los asalariados por supuesto, pero también a los artesanos y vendedores de servicios varios.

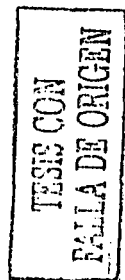
De las fábricas textiles y otras empresas manufactureras productoras de cigarros, cerillos, sombreros, jabones y huaraches, en otro tiempo alimento del orgullo provinciano, ya en estos años posrevolucionarios quedaba poco<sup>136</sup>. De por sí en "la entidad no había una 'industria' propiamente dicha. Al llegar las tropas carrancistas sobrevivían, a duras penas, una pequeña industria de hielo y jabones con siete trabajadores, tres de puros y cigarros con poco más de un centenar entre todos, dos de jabones con veinticuatro y una de cerillos con diez"<sup>137</sup>, es decir, con una "clase 'obrera'" reducida, pero incrementada para fines de su organización, como "masas trabajadoras", con trabajadores de los servicios, de talleres artesanales y de agricultores y campesinos. El campo social había sido propicio, desde antes de la revolución y en parte todavía ahora, para el surgimiento, entre la población trabajadora entrevista, de experiencias organizativas del tipo de la "Sociedad Mutualista de Artesanos 'Unión y Trabajo', fundada el 6 de enero de 1913"<sup>138</sup> por "humildes artesanos", con la obligación, entre otras, de "cuidar que todos sus actos relejen la moderación y desencia (...) que prescriben las reglas de la buena sociedad y guardar a sus consocios las atenciones y consideraciones debidas, viéndose como hermanos, como hijos del trabajo y ser todos para uno y uno para todos". La revolución, con todo y los límites que había encontrado en la entidad para generalizarse entre la población y profundizar sus metas, fue atractiva suficiente para hacer que algunos dirigentes y puede suponerse algunos otros miembros de esa organización, se involucraran durante la fase armada contra los huertistas al lado de los constitucionalistas, rompiendo de esa manera con el principio establecido estatutariamente de no tener "participio (...), por ningún caso, en asuntos políticos o religiosos".

En el periodo de normalización constitucional, a partir del gobierno de Felipe Valle, la organización en su conjunto, como parecía que lo hacía toda la sociedad calculando conservadoramente el porvenir, había optado, sin embargo, no en convertirse en una

<sup>136</sup>Foley, J., "Colima, México and... ", op. cit., p. 15.

<sup>137</sup>Gutiérrez, B y Ochoa, H., op. cit., p. 176.

<sup>138</sup>Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., pp.231ss.



"sociedad de resistencia" o de plano en una agrupación sindical, sino en ceñir sus actividades a las de otras organizaciones también políticas, pero en funciones piadosas o bien empresariales -"Cámara de Comercio... Asociación Católica de Jóvenes Mexicanos, Unión Católica de Acción Social, así como hacendados, industriales, horticultores, comerciantes del mercado Constitución y profesionistas". De esta manera, la sociedad mutualista incluyó en sus filas, además de aquellos artesanos con los que se había iniciado, a intelectuales, artistas, políticos y periodistas que la hacían ser reconocida como "una importante agrupación en la sociedad colimense", y apta para participar con el gobierno y estas otras asociaciones en la organización de los festejos del centenario de la consumación de la Independencia en septiembre de 1921<sup>139</sup>.

El campo social resultó más propicio, sin embargo, para el surgimiento de sindicatos como el de "Capataces y Carretoneros del tren de limpieza pública, el de Jardineros, de Sepultureros, del Rastro Municipal, de Empedradores, de las Obras del Gobierno, de Carpinteros, de Reboceros y Obrajeros (y) el de Agricultores y Campesinos del pueblo de Suchitlán, entre otros", organizados por "destacados militantes de la Casa del Obrero Mundial (COM)", con el "propósito de 'trabajar por el mejoramiento moral, intelectual y económico de las clases trabajadoras (...) y levantar el espíritu del pueblo'". Por lo pronto, lo que no fue poco, levantaron el propio como parte de esa meta, ya que lucharon por dos demandas fundamentales, de necesaria satisfacción si de verdad era una revolución la que estaba sucediendo por causa de todos estos hechos: "el aumento a sus salarios y la disminución de la jornada laboral". El "Gremio de Dependientes", el "Sindicato de Electricistas de la Compañía Hidroeléctrica Occidental", los "Empleados y Trabajadores del Ferrocarril Urbano", el "Sindicato de torcedoras de cigarros -integrado exclusivamente por mujeres-", el "Sindicato de Albañiles", lograron con su movilización remedios sólo momentáneos frente a la inflación provocada con ayuda de los "bilimbiques" que los constitucionalistas hacían circular como moneda, pero aseguraron el establecimiento, por parte del gobierno del coronel Ríos, del "pago mínimo del salario de un peso cincuenta centavos por día" en 1915 y, sobre todo, la inclusión de su fuerza en la revolución<sup>140</sup>.

Entre los revolucionarios que acompañaron a Ríos durante su gestión político militar en el estado, cabe suponer a no pocos de ellos experimentados en las luchas obreras.

<sup>139</sup> Ibid.

<sup>140</sup> Enríquez Licón, Dora E., *Colima en los treinta. Organizaciones obreras y política regional*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994, p. 28s, donde se cita a Ochoa, H. Porfirio, "Dos aproximaciones al estudio del movimiento obrero en Colima", tesis de licenciatura, facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de Colima, 1990.

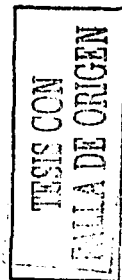
Por eso las acciones realizadas en el terreno laboral por este equipo del ala obregonista del constitucionalismo tuvieron el tinte radical que más tarde sería incorporado en el texto constitucional. El mero hecho de que libre y animosamente pudiera pregonarse la "revolución social" según se entendía en el pensamiento de los liberales radicales emparentados con el anarquismo, fue suficiente para desquiciar la sociedad colimense. Aunque el efecto visible de las medidas impulsadas por los revolucionarios desapareció casi por completo al dar inicio la vida institucional posrevolucionaria, la marca que dejaron en la conciencia social no corrió la misma suerte<sup>141</sup>. En lugar de haberse ido "sin echar raíces", pues la Casa del Obrero Mundial "no tenía arraigo local y se disolvió"<sup>142</sup> tan pronto se fueron sus activistas, éstos, las propagandistas, y los oficiales y tropa del batallón "Rojo" comandado por Ríos, sembraron la inquietud de esta revolución que algunos años más tarde encontraría expresión en nuevas organizaciones laborales.

Las juntas locales de conciliación y arbitraje que se empezaron a crear en el país por mandato constitucional, y con ellas todas las atribuciones dadas al Estado político como mediador entre las partes de la relación laboral, también era una herencia de aquellos activistas que participaron en la constitución del nuevo régimen luchando contra el porfirismo primero, y contra los ejércitos campesinos más tarde. El aliento de la revolución, igual que los mecanismos por medio de los cuales se controlaría el impulso social en que se traducía, fueron parte de esa herencia difícil de hacer a un lado desde entonces. Así, de aquellas pasajeras experiencias de organización y lucha auspiciadas por el gobierno militar, y de las que se producían en el ámbito nacional y se dejaban conocer de manera indirecta por el impacto que alcanzaban, se nutrían política e ideológicamente los trabajadores colimenses, interesados paulatinamente en hacer valer los derechos ahora consagrados, como se decía, en el pacto constitucional.

Las movilizaciones obreras que empezaron a desarrollarse desde 1917 en diversas entidades de la federación, Jalisco, Tlaxcala, Puebla y Veracruz, y en el Distrito Federal<sup>143</sup>, principalmente, habían llevado a esos y otros contingentes en lucha al reconocimiento tácito del nuevo orden institucional desde el momento mismo que apelaban a lo dicho en el pacto constitutivo para ver cumplidas sus demandas. La idea de una conciliación lograda por el arbitraje del estado en las disputas obrero

<sup>141</sup> La evolución de las formas de organización de los trabajadores desde los tiempos coloniales hasta el periodo inmediatamente posterior a la Revolución mexicana, puede verse en Bracho, Julio, *De los Gremios al Sindicalismo. Genealogía Corporativa*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1990.

<sup>142</sup> Enriquez L., Dora E., op. cit..



TEXTOS CON  
FALLA DE ORIGEN

patronales, además de haber sido de más rápida y fácil aceptación desde el lado del trabajo, portaba la sujeción de éste al estado político declarado neutral. Aun así, los sujetos concretos de la esfera laboral, convencidos, identificaron el régimen de la burguesía emergente -una vez quebrado el de su predecesora- como propio. La sujeción ésa, sin embargo, sin dejar de ser cierta desde la perspectiva brindada por esta historia, no alcanzaba al principio sino el nivel de primeros intentos por hacer de las organizaciones laborales bases sociales para los partidos políticos que ya se disputaban el gobierno del régimen también incipiente. Por otra parte, su independencia frente al gobierno no siempre resultaba ser una pose, pronta a generalizarse por cierto, pues había gobernantes locales que no pudieron establecer relaciones sino de enfrentamiento con algunas de las organizaciones de ese tipo rápidamente hechas de importancia nacional.

La historia de la Confederación Regional Obrera Mexicana<sup>144</sup>, CROM, y de toda esa primera fase de corporativización de las organizaciones sociales en beneficio de un régimen político empeñado en hacer creer su alardeada virtud no clasista, registra, de una parte, los intentos realizados por diversos sectores de trabajadores en el sentido de mantenerse independientes del poder político estatal, animados por ideas anarquistas que combinaban las de la "acción directa" con el rechazo de toda interferencia estatal en los conflictos laborales, y en general sociales, y de otra, cobrando cada vez más fuerza hasta imponerse en los primeros años posteriores a la victoria constitucionalista, el también emergente "sindicalismo reformista"<sup>145</sup>, conciliador y dispuesto a la integración con el poder político. Si aquel de corte libertario en sus dirigentes se había caracterizado en consecuencia por no participar al lado y menos subordinado a los partidos políticos para hacerse éstos del poder en cuestión, este otro con dirigentes de vocación estatista se desarrollaba precisamente en ese juego y comprometía su independencia, es decir, la de sus agremiados, al colocar su representación en pro de uno u otro de los contendientes en el juego electoral. Eso sí, a diferencia de los anarquistas con su voluntarismo y su "brega libertaria" sumamente vaga, carente de fuerza ideológica y política capaz de enfrentar a las clases dominantes en acciones revolucionarias", los sindicatos reformistas -vale decir sus dirigentes, pues de acuerdo a la costumbre desarrollada durante la lucha armada, y confirmada a lo largo de la lucha política que la continuaba, estas organizaciones se creaban y actuaban en torno a caudillos- eran más prácticos, más

<sup>143</sup>González Casanova, Pablo, *La clase obrera en la historia de México En el primer gobierno constitucional (1917-1920)*, UNAM-S XXI, México, 1984.

<sup>144</sup>Ibid. y Tamayo, Jaime, *La clase obrera en la historia de México. En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924)*, UNAM-S XXI, México, 1987 y Krauze, E., op. cit., pp. 183ss.

<sup>145</sup>González C., P., op. cit., pp. 40ss.

acordes con la época naciente en estas tierras. Por eso en sus acciones, siempre distantes de los sueños de aquéllos, ponían en primer lugar las demandas económicas sentidas por los trabajadores, y los ganaban a su causa.

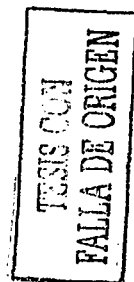
La revolución triunfaba también por su espíritu práctico en todos los órdenes de la vida social. Así, al interior de esas organizaciones, el "centralismo democrático" por el cual declaraban regirse para decidir acerca de sus cuestiones -terminología puesta en boga por la revolución anticapitalista europea todavía en ascenso en estos años- se convertía prácticamente en "centralismo autoritario"<sup>146</sup> o, más precisamente, burocrático, en correspondencia con el tipo de dirección que se daban, caracterizada por pervertir sus intereses. La vieja disyuntiva planteada por el sindicalismo de participar o no dentro del estado político para lograr la satisfacción de los intereses propios, resuelta por los anarquistas aceleró su aislamiento y pronta liquidación. Resuelta por los reformistas, al contrario, significó su fortalecimiento, aunque por la integración que implicaba al régimen aquellos intereses resultaran por eso más bien escamoteados. Fue este tipo de sindicalismo que reivindicaba la experiencia de la Casa del Obrero Mundial<sup>147</sup>, tal vez sin el espontáneo entusiasmo con que en ésta se acompañaban sus acciones pero con el mismo sentido, opuesto a la tradición artesanal mutualista, que en tanto se plegaba al sindicalismo católico, el que empezó a desarrollarse en Colima y, más precisamente, en Manzanillo, en este periodo que los conservadores tuvieron en sus manos el poder gubernamental.

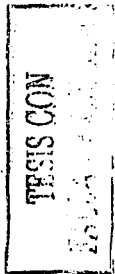
Sin sentirse plenamente la influencia directa del sindicalismo animado por Morones y su "Grupo Acción"<sup>148</sup>, en el extremo de la región occidental podían encontrarse resultados de la agitación y organización que impulsaba esa central obrera, propiciados por el ambiente político nacional en el que también cobraba fuerza la simulación apoyada en la ambigüedad ideológica y política del proyecto revolucionario. En 1919, cuando la revolución aparecía en retirada luego que los militares dejaron el poder político local directo en manos de una agrupación política no por sumisa al poder central menos conservadora, y cuando las amenazas de poner en práctica disposiciones mínimas de carácter laboral puestas en el texto constitucional se habían esfumado, pues había menguado la necesidad de ganar simpatizantes por la vía de las concesiones concretas, en el puerto de Manzanillo, entre los trabajadores encargados de realizar tareas de carga y descarga por las cuales se les pagaba menos de lo que consideraban justo, estalló la primera huelga de la posrevolución.

<sup>146</sup>Ibid., pp. 69ss.

<sup>147</sup>Bracho, Julio, op. cit., especialmente el capítulo V, pp. 49ss.

<sup>148</sup>González C., P., op. cit., p. 72.





La "Unión de Estibadores y Jornaleros"<sup>149</sup> nació reclamando para sus más de cien socios el establecimiento de una nueva tarifa de pagos por su trabajo, al tiempo que el reconocimiento y formalización de su organización sindical por parte de los patrones y de las autoridades políticas. El movimiento huelguístico iniciado el 23 de mayo se hizo para exigir incremento salarial a las "casas de consignación o de comisiones", como se conocía a las agencias aduanales, que en total de once contrataban las tareas de carga y descarga hacia y desde los barcos, y a los trabajadores encargados de realizarlas efectivamente. Una de estas agencias era propiedad de quien al mismo tiempo fungía como jefe de la estación del ferrocarril, José S. Razura, cargo que aprovechaba para facilitar las actividades de su empresa hasta casi monopolizar los contratos, asegurando por su conducto trabajo para los estibadores que así se veían forzados a aceptar bajos salarios. Contra éste, más que contra la "Unión de Agentes Aduanales de Manzanillo" creada al día siguiente de la huelga con el fin de establecer junto a los huelguistas las nuevas tarifas, es que éstos actuaron con más vehemencia, ya que además eran alentados a ello por el presidente municipal Higinio Pérez Ochoa, propietario a su vez de una de aquellas casas que competían en condiciones desfavorables frente al empresario funcionario. Esto, como se ve, desvirtuaba el sentido laboral de la lucha, haciéndola aparecer como conflicto entre empresarios y el gobernador, y entre éste y partidos políticos de oposición, pues los gobernadores Valle y Alvarez, a quienes tocó enfrentar el problema, no dudaron en defender al empresario militante del Partido Independiente alegando, entre otras cosas, a través de sus representantes, la improcedencia del sindicato que quería imponer a las empresas la contratación exclusivamente de trabajadores sindicalizados, lo que violaba a su decir la "libertad de trabajo" garantizada constitucionalmente. Con el respaldo de los gobernantes, Razura aceptó formalmente acatar las nuevas tarifas para dar fin al conflicto el día 28, pero tuvo camino libre para seguir contratando trabajadores ajenos a la organización sindical, por lo menos hasta abril de 1920, "al quedar unificadas con el gremio las cuadrillas disgregadas de trabajadores 'libres'".

La especie de "cláusula de 'exclusión'" ganada por los sindicatos, parecía en lo inmediato un verdadero triunfo de los trabajadores, quienes hacían sentir de esa manera su fuerza ante los patrones, obligándolos a reconocer sus organizaciones. También era, y esto apenas se ocultaba y al contrario cobraba fuerza hasta hacerse norma del funcionamiento político del régimen, el vehículo favorito de éste y de los partidos políticos para hacerse de bases sociales<sup>150</sup>. Así lo muestra al menos, por una

<sup>149</sup> La información acerca de esta lucha social política ha sido tomada de Ochoa, H., op. cit. y Gutiérrez, B y Ochoa H., op. cit., pp. 213ss.

<sup>150</sup> Bracho, Julio, op. cit., cap. VI, pp. 173ss.



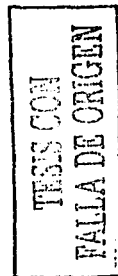
parte, la intervención de un "Partido Democrático' recién formado y a instancias del cual se puso fin a la huelga" en mayo de 1919 y, por la otra, el apoyo que ofrecieron los estibadores al presidente municipal y ex presidente de la unión, Issac R. Chávez, en agosto de 1922, para evitar que fuera destituido de su cargo por haber cometido fraude electoral a favor del Partido Liberal Colimense, en el cual militaba. Los trabajadores sindicalizados, advertidos del poder y de los beneficios que como gremio les podría significar la militancia política partidaria, ya se habían adherido entonces a esa organización y, a través de ella, concretaron lazos organizativos con la CROM, en 1923, a la que abrieron así el camino para que en 1929 el moronismo agrupara en el estado "14 organizaciones, de las cuales dos eran de campesinos, dos de obreros textiles, dos de oficios varios, una de albañiles y cuatro de transportes marítimos, sumando 1 332 miembros en total."<sup>151</sup>

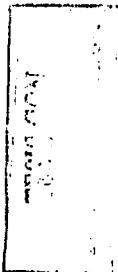
b) corporaciones católicas.

La sociedad colimense, pobre como se advierte en su estructura económica, no daba ciertamente la posibilidad del desarrollo de sindicatos importantes, capaces de propiciar con su presencia y acciones corrientes político ideológicas ya no digamos que cuestionaran las relaciones de clase que la revolución, al contrario, fijaba como su producto y reglamentaba en consecuencia, pero sí por lo menos animosas en hacer cumplir esa reglamentación anunciada y pospuesta una y otra vez. Al concluir la segunda década del siglo, y todavía hasta 1940, la mayor parte de los trabajadores asalariados seguían contándose en las actividades agropecuarias como jornaleros agrícolas o en menor proporción como obreros en las haciendas azucareras. El conjunto de las industrias manufactureras, por su parte, sufría descapitalización<sup>152</sup> producida por los propietarios que trasladaron su capital al sector comercial o al de las comunicaciones y transportes, buscando por supuesto más rentabilidad, haciendo crecer la población ocupada en éstos. A la par que disminuía la importancia del ramo compuesto por individuos que ejercían "profesiones y ocupaciones liberales", se incrementaba más rápido que en el resto de los sectores el personal empleado en la administración pública. Dentro de éste, por supuesto, el personal administrativo burocrático, los trabajadores responsables de la ejecución de los servicios municipales y los policías, pero también los profesores adscritos a los sistemas federal o estatal. Estos últimos, por cierto, aparecen en distintos momentos desde 1920, y hasta ya

<sup>151</sup>Enriquez L., D., *Colima en los treinta...*, op. cit., p. 30.

<sup>152</sup>Muench, P., op. cit., p. 19 y Enriquez L., D., *Colima en los treinta...* op. cit., p. 25.





iniciada la contrarrevolución armada de los católicos, pidiendo a las autoridades gubernamentales y al cuerpo legislativo correspondiente, en grupo o de manera individual, el pago puntual de sus salarios<sup>153</sup>, pues las autoridades, con todo y recibir subsidio del gobierno federal para sostener la mayor parte de la educación básica en el medio rural, incumplían esta obligación. Así lo reconoció el gobernador al informar que se había dado "cierto atraso en los pagos durante estos dos últimos meses, aunque no en forma sensible, a causa de la necesidad que hubo de aumentar el personal de Policía Municipal, por cuenta del Estado, porque las rentas municipales no hubieren permitido mayor erogación en los gastos que demandaba dicho Cuerpo"<sup>154</sup>.

El costo de vida de las familias trabajadoras en Colima, en mayo de 1923, y en julio y septiembre de 1924<sup>155</sup>, era por lo menos más alto que el registrado en los vecinos estados de Michoacán y Jalisco, y en los de Guanajuato y Aguascalientes, por hablar de los de occidente. Si consideramos los niveles salariales de los trabajadores al lado de los precios de los artículos básicos, el déficit para aquéllos resulta evidente: con el peso o máximo uno cincuenta que percibían los jornaleros agrícolas allí donde se aplicaba el salario mínimo establecido -o en las obras del puerto dos pesos para los peones, y de dos cincuenta hasta cinco pesos para los ayudantes de albañil, albañiles de segunda y primera y carpinteros, aunque pocos y contratados por breve tiempo<sup>156</sup>- difícilmente podían los hombres hacerse de una blusa de mezclilla de 3.84, de un pantalón del mismo material cuyo costo era de 4.60, zapatos de 11.66, camisa 4.92, un sarape de 10.00, y no se diga un traje de 41.66, ni las mujeres camisas de 2.95, enaguas de 1.70, zapatos de 3.89 o un rebozo de 1.67, ya que tenían que cubrir, además, el costo del sostenimiento de los hijos y por supuesto el de la renta de casa habitación, en promedio de 25.00, y el de la alimentación sin la cual esa fuerza no se reproduce, teniendo que gastar entonces, mensualmente, 10.00 en maíz, 4.20 en frijol, 62.40 en carne de res, 28.50 en leche, 7.20 en azúcar, 9.50 en manteca, etc.<sup>157</sup> Quizás por la ineptitud de los sindicatos que surgían y se acomodaban a la esfera

<sup>153</sup>EC, T VIII, no 41, 13 de octubre de 1923, p. 325. ACEC, XXIV Leg., 1924-925, caja 138, pos. 1, Aspo, 29 de diciembre de 1924, p. 239, caja 137, pos. 1, Aspo, 13 de febrero de 1925, p. 32 y caja 141, pos. 2, Aspo, 26 de enero de 1927, p. 12.

<sup>154</sup>Inf. MAG, 16 de septiembre de 1923, EC, T VIII, no 39, 29 de septiembre de 1923, p. 307. véase también decreto 92 autorizando al director de rentas del estado a agenciarse un préstamo para el pago del profesorado, EC, T VIII, no. 43, 27 de octubre de 1923, p. 354 y decreto 107 que suspende pago a funcionarios y empleados públicos "a excepción del Cuerpo de Seguridad y del personal que integra el Ramo de Instrucción Pública, entre tanto no se iguale en sus decenas atrasadas a los componentes del mencionado ramo de Instrucción con los demás servidores del Estado.", EC, T VIII, no 49, 8 de diciembre de 1923, p. 445.

<sup>155</sup>Cuadros estadísticos de costo de vida de una familia obrera. AGGEC, leg., 998 B, 1923, exp. 5, octubre 22 de 1923, leg. 1013 "A", Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, exp. 3, leg. 1008, 1924, Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, exp. 1, y leg. 1101 "A", Secretaría de Industria y Comercio, exp. 2.

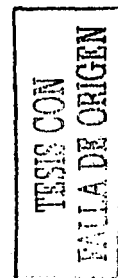
<sup>156</sup>AGGEC, leg. 1024 A, 1925.

<sup>157</sup>Otras cifras hacen aparecer el costo de la vida menos elevado considerando el precio por artículo, pero amplía el número de los necesarios para el sostén de la vida diaria. Véase AGGEC, leg. 1029, 1925-1929, Revista Estadística Nacional, año II, no. 30, 31 de marzo de 1926 y AHMC, E, caja 131, 1926, leg. único s/n, exp. s/n, hojas sueltas del 31 de enero de 1927.

gubernamental sin hacer valer los derechos laborales, entre ellos el de un salario justo, y porque de todos modos había que hacer algo para aliviar la situación de los trabajadores en ese ambiente tenso producido por la pobreza, otras organizaciones sociales, orientadas contra el régimen constitucionalista, tuvieron margen suficiente para desplegar su actividad en la sociedad colimense.

En plena tarea de rehacer la influencia social perdida por causa de la revolución, la Iglesia católica y su militancia laica, alimentadas por su doctrina social<sup>158</sup>, alentaban y participaban directamente en la realización de encuentros y organizaciones de trabajadores como el Centro de Obreros Católicos, la Semana Social de Puebla, El Curso Social Agrícola Zapapano, el Comité Directivo del Centro de Obreros Católicos, el Congreso Regional Obrero, la Confederación Católica del Trabajo, el Congreso Nacional Obrero y la culminación de todos estos intentos por crear los católicos fuerza equivalente a la de los revolucionarios para derrotarlos, la Confederación Nacional Católica del Trabajo -sin considerar por ahora la verdadera cúspide de esta evolución política organizativa, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa -LNDLR-, dado su carácter de organización no social sino política. El programa político de estas organizaciones se desprendía casi íntegramente de las orientaciones dadas por la jerarquía católica desde la última década del siglo anterior a través de la encíclica *Rerum Novarum*, es decir, buscaba la mejoría de la población trabajadora ya no sólo a través de la tradicional e inútil caridad hacia los pobres, ocasión de lucimiento para los piadosos, sino también alegando por la justicia en las relaciones laborales. La justicia dicha en manos de la iglesia y sus militantes no era accesible, sin embargo, siguiendo el camino del enfrentamiento entre los trabajadores y sus patrones considerado necesario por los socialistas, sino por la vía de la conciliación entre las clases sociales involucradas, más cerca en verdad de lo que pareciera con los planteamientos de conciliación de los constitucionalistas, a quienes los católicos sin embargo identificaban como anticapitalistas por su oposición a las haciendas. De allí la condición pluriclasista de las organizaciones sindicales católicas integradas lo mismo por asalariados de veras que por todo tipo de artesanos, pequeños comerciantes, campesinos y, por supuesto, patrones de diversas jerarquías, y hasta niños, y de allí

<sup>158</sup>Véase la observación desarrollada acerca del sindicalismo católico previo a la lucha cristera en Núñez, H., op. cit., especialmente en el capítulo quinto, pp. 142ss. donde utiliza información de Ceballos Ramírez, Manuel, incluida en *Religiosos y laicos en tiempos de la Cristiandad. La formación de los militantes sociales en el Centro Unión (1918-1921)*, IMDOSOC, México, 1986, *La democracia cristiana en el México liberal. Un proyecto alternativo (1867-1929)*, IMDOSOC, México, 1987, y *El sindicalismo católico en México, 1919-1931*, IMDOSOC, México, 1988, así como la de Tamayo, Jaime, "Intransigencia ideológica y colaboración de clases. El sindicalismo católico (La Confederación Nacional católica del Trabajo)", Ludlow W., Leonor, "Estado e iglesia en el régimen cardenista: definición de la convivencia" y Márquez, Jesús, "La iglesia y el estado en Puebla (1897-1941)", estos tres en *Estudios Políticos, nueva época*, vol. 6, nos 1 y 2, enero-junio de 1987, y González Navarro, Moisés, *La iglesia y el Estado en Jalisco en vísperas de la rebelión cristera*, IMDOSOC, México, 1987.



también la facilidad para controlarlas desde la cúspide de la jerarquía eclesial, corporativizándolas, es decir, haciéndolas funcionar dependientes políticamente del clero. Así como las organizaciones sindicales laicas en vías de corporativización aseguraban este proceso con el necesario auxilio de sus dirigentes apeándose a los intereses estatales y no a los de sus representados, en el sindicalismo católico había que incluir en ese papel mediador cierta "inspección eclesiástica", y en algunos casos la incorporación en las organizaciones de asistentes eclesiásticos con los cuales asegurar su catolicismo y, de esa manera, el carácter corporativo de su programa sintetizado en la consigna: "religión, patria, familia, libertad, propiedad y unión de clases".

Con este sindicalismo, los militantes católicos buscaban, más que la defensa de los derechos laborales de sus agremiados asalariados, cuando los había, que éstos devinieran, con espíritu ahorrador y costumbres frugales, en pequeños propietarios, y que a todas esas prácticas legalizadas por las leyes laborales, en especial las de resistencia frente a los patrones, como las huelgas, fueran rechazadas y se adoptara, al contrario, la línea política de menor afectación a los patrones, animosos compañeros muchos de éstos en esas organizaciones. Los propósitos íntimos de esta política laboral, con todo y que algunos de ellos eran cercanos a los que sostenían los revolucionarios, como el de corporativizar a las organizaciones sociales o el de conciliar las clases sociales, acordaban más con los del viejo mutualismo artesanal. El interés por las cooperativas, compartido con los revolucionarios, contaba con viejos antecedentes entre los católicos promotores de la doctrina social de León XIII. Las cajas rurales Raiffeisen, promovidas más tarde por Calles y los suyos, habían nacido de la experiencia católica europea y formaban parte fundamental de la estrategia católica en el medio rural, donde precisamente tenía su origen el objetivo de crear pequeños propietarios, de lograr "la multiplicación de la pequeña propiedad".

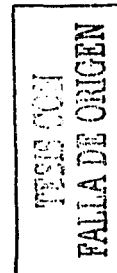
La abstención de mezclarse las organizaciones mutualistas y los sindicatos católicos en política más allá de la obligación de cumplir los deberes cívicos, en cambio, marcaba uno de los puntos de mayor confrontación entre las fuerzas laborales que se estaban desarrollando en el occidente mexicano en los años veinte. Al rechazar el "sindicato único obligatorio" y pugnar por el "sindicalismo libre", los católicos apuntaban con certeza a una, tal vez la mayor debilidad entre los trabajadores, implícita en la política laboral del constitucionalismo que se ostentaba revolucionario. El corporativismo de los liberales tenía su fundamento en esa obligatoriedad por medio de la cual quedaba asegurada la representación gubernamental, de acuerdo al

esquema tripartito de las relaciones laborales, como la instancia final decisoria de la legitimidad o no de las organizaciones sindicales. Para compensar esa crítica, el sindicalismo católico, empeñado en corporativizar a su manera, limitado por no ejercer ese poder, alentaba a los trabajadores "libres" de las organizaciones aquéllas, cuando se tratara de labores de esquirolaje, por ejemplo, a someter su voluntad política a los intereses directos de los patrones.

Si la sumisión absoluta a las autoridades eclesiásticas y el mantenimiento de un cierto grado de confesionalidad por parte de estas agrupaciones laborales promovidas por el catolicismo militante habían llegado a ser una característica atractiva en algunos sectores de trabajadores, esto bien pronto fue objetado con los proyectos de leyes<sup>159</sup> encaminados a reglamentar el artículo 123 con aplicación en el Distrito Federal, en 1925, y en el resto del país en 1929. El proyecto enviado al Congreso de la Unión por el presidente interino Portes Gil, incluía la prohibición a los sindicatos de "mezclarse en asuntos religiosos", idea que finalmente quedó asentada en la ley federal del trabajo en 1931. Pero incluso sin estas leyes que limitaban la posibilidad de declarar religiosas, católicas por supuesto, a esas organizaciones sindicales, su desarrollo no podía pasar los límites puestos de antemano en el carácter de sus componentes. El sindicalismo de impacto nacional perdurable se desarrollaba en los sectores y regiones industriales donde por lo mismo se encontraban los más numerosos contingentes de la no muy grande clase trabajadora industrial, mientras el católico apenas prosperaba en medios artesanales, de pequeños comerciantes, de prestadores de servicios y de obreros de pequeñas fábricas, como el de Colima. Pero incluso allí, puede decirse con el conocimiento actual del caso, su crecimiento fue más bien modesto y hasta podría pensarse frustrante si se considera la influencia que llegó a tener la Iglesia católica en tiempos recién pasados.

Las organizaciones sometidas a la ley -no necesariamente sumisas en todos los casos sin embargo-, las que pasaban a engrosar las filas de los contingentes de la revolución que por eso mismo marchaba o daba esa impresión, se nutrían también de esas bases sociales en disputa con los católicos, máxime en lugares como el de Colima, carente de una industria y una clase trabajadora importantes, pero tenían a su disposición, como nunca aquéllos, los trabajadores del sector público, constructores de las obras del puerto, burócratas, jardineros, sepultureros, profesores y, por supuesto, los jornaleros agrícolas al mismo tiempo agraristas. A ello colaboraba, de una parte, el atractivo que empezaba a ganar el sentirse al lado del poder y esperar y

<sup>159</sup>Ceballos, M., *El sindicalismo católico...* op. cit., pp. 36 y 49.



recibir beneficio por ello, y de la otra, más pragmática aún, por no quedar en ciertas ocupaciones controladas por el gobierno sino aceptar el sindicalismo legalmente establecido. El régimen político considerado nacionalmente alentaba su vía de corporativización contra el intento católico por hacer lo propio, y puede decirse que antes de llevar esa y otras diferencias del campo de la lucha política a su continuación armada en la guerra cristera, el proyecto católico empezaba a dar muestras de ya no ser viable en una sociedad revolucionada.

En octubre de 1923, "El c. J. Guadalupe L. Borjas participa -al congreso local- que se ha establecido en esta Capital la Confederación Diocesana del Trabajo de Colima, de la cual es él Presidente; adjuntando así mismo los estatutos que regirán esa corporación"<sup>160</sup> creada en 1920 con "10,000 socios -hombres en su totalidad-", afiliada a la Confederación Católica primero y luego a la Confederación Nacional Católica del Trabajo, después de haber sido fundada ésta en Guadalajara, en 1922, por "312 agrupaciones, entre ellas 128 de Jalisco, 57 de Michoacán y 35 de Colima"<sup>161</sup>. Con el órgano de difusión periodístico de la "Unión Católica de Acción Sindical (UCAS)", "UCAS", y con las publicaciones *El Regenerador* y *La Reconquista*, los católicos colimenses combatían el activismo revolucionario heredado de la Casa del Obrero Mundial encarnado de momento en los cromistas afectados del jacobinismo que se hacía tradicional entre los revolucionarios herederos del constitucionalismo. La "Corporación denominada 'Centro Católico Social del Trabajo'", por su parte, colaboraba con la dirección del "Asilo de Huérfanos" apoyando al gobierno de Alvarez en septiembre de 1920, y el 24 de septiembre de 1924 quedó constituido en la capital el "Sindicato de Chauffeurs, que se denomina Sindicato Católico de Chauffeurs y Mecánicos del Ramo"<sup>162</sup>. No hay mucha información todavía, acerca de los hechos de éstas y de otras posibles organizaciones tocadas por el entusiasmo organizativo de los militantes católicos, para intentar conclusiones siquiera provisionales. La carencia de la información pertinente puede explicarse, en parte, por la misma negativa de estas organizaciones a registrarse ante las autoridades políticas o dar aviso de su presencia, aunque en los casos ya vistos esta norma no se haya cumplido. Por su parte, los sindicatos adecuados al ordenamiento jurídico y al juego político en el que cobraba vida, al contrario, dejaron necesariamente el rastro de las relaciones que ello les suscitó, y al hacerlo nos dicen no sólo dónde se desarrollaron, en qué medios laborales crecieron, sino también, allí mismo, dónde los católicos no lo hicieron.

<sup>160</sup>EC, T VIII, no. 48, 1 de diciembre de 1923, Aspó, 29 de octubre de 1923, p. 411.

<sup>161</sup>Véase Enriquez, D., *Colima en los treinta...* op. cit., pp. 29ss. y Gutiérrez, B. y Ochoa H., op. cit., pp. 249ss.

<sup>162</sup>ACEC, XXIV Leg. 1924-1925, caja 138, pos. 1, Aspó, 26 de septiembre de 1924, p. 45.

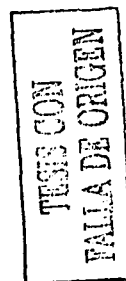
c) *regularizar capital y trabajo.*

Haciéndose eco de lo dispuesto en el artículo 123, las legislaturas de varios estados habían empezado a reglamentar su aplicación de acuerdo a las necesidades de cada región y con distintos alcances en cada una de ellas. Más radicales en Veracruz (1918) y Jalisco (1923), o más apegadas al derecho privado como en Zacatecas (1916), más de una docena de entidades tuvieron sus leyes reglamentarias del trabajo antes que el gobierno de Obregón presentara, en julio de 1924, un "proyecto de reformas al artículo 123 que en principio permitía la fijación del salario mínimo e incluía el seguro obrero", sin llegar a reglamentar de todos modos, de manera completa, las relaciones laborales. Sin embargo, apoyándose tal vez en esta actitud del gobierno central, y en las declaraciones públicas de ministros de la Suprema Corte de Justicia y jueces de distrito que avalaban las exigencias de industriales de evitar la intervención de la junta central de conciliación y arbitraje en los conflictos obrero-patronales<sup>163</sup>, los gobiernos encabezados por Miguel Alvarez y Gerardo Hurtado, sin atender tampoco el reclamo de la Liga de Comunidades Agrarias adherida a la CROM<sup>164</sup> en el sentido de reglamentar ese artículo, y animados por su propio conservadurismo, se desentendieron de esa obligación y prácticamente cancelaron la actividad de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje hasta 1925. Fue entonces cuando el gobernador Hurtado Suárez, confrontado ya con el poder central por acumulación de diferencias políticas acerca de cómo proceder ante las cuestiones agraria, laboral, educativa y religiosa, es decir, en el casi total de los temas de más importancia del proyecto constitucionalista en ese momento, fue depuesto en abril mediante un golpe político institucional. En oposición a la política de los conservadores, el gobernador sustituto, compañero de partido de aquéllos, encabezaba un grupo político menos comprometido con los restos de la vieja oligarquía colimense, y aunque él mismo provenía de familias de ese tipo, su aproximación al movimiento revolucionario lo había hecho liberal, jacobino incluso, a tono con la tendencia dominante a la que habían llegado las pretensiones de ilustración y, por supuesto, acomodado a la idea social de la revolución.

Al rendir su primer informe<sup>165</sup> como gobernador interino en septiembre de ese año, Francisco Solórzano Béjar criticó a "los medrosos espíritus sujetos aún a los prejuicios y al quietismo conservador... que ven en cada brote del pensamiento y del ideal

<sup>163</sup>Tamayo, J., *La clase obrera...* op. cit., pp. 33ss.

<sup>164</sup>ACEC, XXIV Leg., caja 140, pos 4, EC, T XI, no 31, 21 de agosto de 1925, p. 195.



moderno un cataclismo social", por causa de los cuales los "postulados de la revolución habían fracasado en Colima y la reacción, el clericalismo, había ya echado profundas raíces en nuestro medio, absorbiendo todas las esferas". Contra esa tendencia, quien fue abogado de la presidencia con Adolfo De la Huerta manifestó no sólo la intención de relacionar amistosamente su gobierno con los de otros estados de la federación, a fin de romper el aislamiento al que parecían acomodarse mejor los conservadores, "sino también con las diversas organizaciones sociales o sindicalistas, con los pueblos todos del Estado y con las agrupaciones agrarias a quienes el Gobierno local favorece y presta su ayuda moral para su prosperidad." De las relaciones cordiales sostenidas con el gobierno central, el local obtuvo, continúa diciendo en su informe, además de la promesa de iniciar en lo inmediato obras de irrigación a partir de las cuales se obtendrá "la abundancia y el bienestar" para el pueblo, la creación formal de la "Sociedad Cooperativa de Salineros de Colima, S. C. L." Esta empresa de la que el funcionario había sido promotor y luego representante legal, esto apenas en marzo pasado, recibió del gobierno federal, en arrendamiento, terrenos ocupados por las salinas de Cuyullán, mismos de los que ya habían tomado posesión los asociados en diciembre de 1924, "de conformidad con la resolución presidencial dictada en abril de 1919 declarando propiedad de la Nación dicha laguna y terrenos"<sup>166</sup>. La creación de la cooperativa de salineros significaba poner fin a una explotación en manos de extranjeros a quienes los propietarios Francisco Santa Cruz Ramírez y Jesús R. Márquez habían arrendado con anterioridad, y acentuaba la enemistad política entre el nuevo grupo gobernante y sus compañeros de ayer, los hacendados, comerciantes, casatenientes y prestamistas más reacios a reconocer el fin de una época. El 21 de noviembre de ese mismo año, dando respuesta a la iniciativa de Francisco Solórzano Béjar orientada en el mismo sentido que anunciaba en su informe, el congreso local aprobó la Ley del Trabajo del Estado de Colima<sup>167</sup>.

Trabajador: "toda persona que presta una labor material o intelectual", patrono: "la persona física o moral a quien se presta el trabajo". De las relaciones entre estos sujetos y entre éstos y los medieros trata la ley expedida ocho años después de la aprobación del artículo 123 constitucional. Siguiendo lo que en general había sido puesto allá como mínimo, el articulado de la ley para los colimenses de vieja y nueva presencia, especifica y añade derechos, obligaciones y prohibiciones, como es natural. En el artículo 16, por ejemplo, en la fracción IX, se obliga al patrono a "Tratar

<sup>165</sup>EC, T X, no. 38, 19 de septiembre de 1925, p. 259.

<sup>166</sup>EC, T X, no. 21, 23 de mayo de 1925, p. 167.

<sup>167</sup>EC, T X, no. 49, 5 de diciembre de 1925, p. 309 y ACEC, caja 138, pos. 4, XXIV Leg., Leyes y Decretos, Decreto 103, p. 222.



a los trabajadores y sus representantes con la debida consideración y respeto", lo que no deja de ser bueno señalarlo en particular. En la fracción X el patrón queda obligado a expedir cartas de buena conducta a los trabajadores merecedores que lo soliciten y así pueda cumplirse la obligación puesta en la fracción VIII de "dar ocupación preferentemente a los trabajadores que les hayan servido con anterioridad siempre que hubieren observado buena conducta", y la buena conducta del trabajador esté bien obligada si quiere ser empleado nuevamente. En el artículo 19, fracción IV, queda prohibido a los obreros hacer colectas o suscripciones en el interior de las fábricas, talleres o establecimientos, "con excepción de las que hagan los colectores debidamente nombrados por los Sindicatos o asociaciones reconocidas por la Ley, y en la forma que fije el reglamento Interior y... V. Distraer con fútiles pretextos de trabajo a los demás obreros y provocar lances personales, sea con éstos, patrones o empleados." La ley añade dos temas no tratados en el programa constitucional, el trabajo agrícola, entendiéndose por tal los contratos de aparcería que pasan a ser reglamentados, y el del aprendizaje o las relaciones entre patrones y aprendices. Además, expone las facultades de un departamento del trabajo por crearse y establece, esto en el artículo 114, al detallar los requisitos para acreditar las asociaciones y los sindicatos, el de no tener estos medios de lucha de los trabajadores "ningún carácter político o religioso."

El 22 de noviembre de 1925<sup>168</sup>, en el "Teatro Hidalgo", "con la concurrencia de numeroso Pueblo invitado expresamente por medio de hojas volantes y con la presencia del C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, Lic. Francisco Solórzano Béjar", dio inicio la "Sesión Inaugural de la Confederación de Sindicatos Revolucionarios del Estado de Colima", constituida previamente por los sindicatos de "Panaderos", de "Choferes", de "Abastecedores", de "Artesanos Unidos en el Ramo de Corambres", de "Pequeños Agricultores" y la Unión Sindical de Consumidores de Luz y Fuerza en el Estado de Colima", de la cual era secretario Leonardo Yañez Centeno. Presidió la sesión el "Secretario General Diputado Blas Dueñas" y los oradores, Ing. Alberto Villaseñor, Profr. Pablo Hernández y Leonardo Yañez, alternándose con piezas de música de la orquesta dirigida por el profesor Rafael Castell, hablaron "sobre la importancia que encierra la Constitución de la Confederación por los beneficios que de ella reportarán las clases trabajadoras, bajo las doctrinas del socialismo, recomendándose la unión para alcanzar los frutos deseados, o sea el mejoramiento del proletariado." En el acto estuvieron presentes miembros de la

<sup>168</sup> ACEC, caja no. 140, pos. 3. Libro de Actas de la "Confederación de Sindicatos Revolucionarios del Estado de Colima", 1925, nov 22, 13 páginas.

TEMA CON  
FALLA DE ORIGEN

TRABAJADORES  
FALLA DE ORIGEN

Cooperativa de Salineros Colimenses, uno de los cuales propuso a la reunión, y ésta aprobó, dirigir un telegrama de felicitación al presidente Calles, "por la ayuda que ha prestado a los trabajadores mexicanos". Al despedirse, mientras seguramente ondeaba la bandera "rojo y negro" propuesta por el diputado Benjamín Ortiz para la confederación, que agrupaba 6870 miembros<sup>169</sup>, el gobernador "dio tribuna libre al pueblo", lo que de inmediato fue aprovechado por el artista Basilio Valencia Solís para hablar sobre la instrucción que debía recibir la niñez. La Junta Local de Conciliación y Arbitraje -como era de esperarse bajo un gobierno que se declaraba aliado de los trabajadores, reivindicaba su carácter de mediador entre las clases y actuaba a favor del capital- había reanudado su actividad. En el primer mes del siguiente año, se consigna en el acta de la reunión tenida por esta organización, el sindicato de agricultores nombró "representantes de parte del Obrero" a Manuel Lozano y Genaro Galindo como propietarios, y para suplirlos a Juan Navarro y Santiago Buenrostro. Por su parte, los del sindicato de artesanos en el ramo de corambres presentaron la iniciativa de fundar un periódico de la confederación, "El Obrero", de carácter semanal. Luego de haber sido aprobada la propuesta, la directiva de la confederación nombró a Juan Navarro en el cargo de director, Aristeo Bocanegra fue designado en el de ayudante, y en el de administrador G. Galindo, quien pronto estableció en su intervención que el periódico "no se mezclará en asuntos políticos y religiosos, pues sólo serán sus miras las del mejoramiento y defensa de los intereses del trabajador". En esta misma sesión, finalmente, se pidió por oficio al gobernador Solórzano Béjar, luego de haberse aprobado esta moción por mayoría, que designara a Blas Dueñas: "para que en representación del gobierno del Estado, forme parte integrante de la Junta de Conciliación y Arbitraje". El 27 de abril de 1926, cuando más necesidad tenía el gobierno de apoyo social para enfrentar el movimiento político encabezado por la militancia de la Iglesia católica, luego de haber reprimido una de sus manifestaciones apenas unos días antes, el gobernador, seguramente con gusto, informó a la directiva de la confederación, reunida de manera extraordinaria, la aceptación de la solicitud que tan buenamente ponía la fuerza de los agremiados al servicio del régimen político.

En Manzanillo, al tiempo que se organizaba en estrecha relación con el gobierno esa "primera confederación laica de trabajadores, la de Sindicatos Revolucionarios del Estado de Colima", la Unión de Trabajadores de las Obras del Puerto, con el apoyo de los estibadores, estalló una huelga con la que mantuvo paralizado el puerto "varios meses" desde febrero, hasta que pudo lograr "su reconocimiento por parte de la

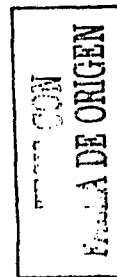
<sup>169</sup> Gutiérrez, B. y Ochoa, P., op. cit., p. 251.

empresa y la firma de un contrato colectivo de trabajo."<sup>170</sup> Otro de los sindicatos nacido igualmente en este periodo en Manzanillo, el de panaderos, amenazó al presidente de la junta municipal de Cuyutlán con la realización de una huelga si no retiraba la "Ordas de Trabajadores Libres". Como ya estaba dispuesto a salir de la CROM y adherirse a la confederación local, este sindicato, que seguirá haciendo sentir su presencia hasta 1928, en medio de la guerra de los cristeros que reclamaban libertad religiosa y reivindicaban su proyecto conservador, recibió a través de Antonio Luna del Sindicato de Carreros y de Blas Dueñas, el ofrecimiento de apoyo material y moral que sería realizado "siempre que se aceptara adición de ellos en esta Confederación".

De la confederación sabemos que el 22 de abril de 1926 -dos semanas después del lunes de pascua- pidió al presidente municipal de Colima respectivos permisos para realizar un desfile y una matineé en el Teatro Hidalgo, la suspensión de labores en las dependencias municipales y el cierre del comercio el día primero del siguiente mes<sup>171</sup>. También consta que en su sesión extraordinaria del día 27, citada para planear la celebración del "Día del Trabajo", todavía consideraba posible una respuesta positiva a la solicitud, pues ese día, el primero de mayo, insistía Blas Dueñas en su intervención, "hera dedicado para el trabajador y sería bueno conmemorarlo con hacer un paro General y enseguida ablo el compañero Salvador Madrid declarando que también creía bueno que todo el Comercio se serrara esseptuando los de primera necesidad". En su turno, Galindo propuso que el tráfico de automóviles se suspendiera desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde, siempre y cuando todo lo planeado se hiciera en acuerdo con el gobernador, para lo cual se hacía necesario que éste emitiera un decreto dando a conocer estas actividades al comercio y a quien correspondiera. Antes del día de los festejos, el presidente municipal respondió que el comercio sí cerraría, pero que "por circunstancias especiales" no se podían conceder los permisos para que tuviera lugar la matineé ni para realizar el desfile por las calles de la ciudad. La prohibición, como también era de esperar de una organización sometida desde su nacimiento al régimen y a su programa político, debió ser acatada de inmediato y sin protesta. Todavía el 5 de enero de 1927, la confederación tuvo una sesión para nombrar su nueva directiva: Pablo Hernández - quien estimaba "muy necesario que la Confederación debe de vijilar por todos sus miembros para poder alcanzar el triunfo de la colectividad y el sozialismo"- fue elegido como secretario general, del interior el también diputado Salvador Madrid, del exterior

<sup>170</sup>Las tarifas acordadas en febrero de 1926 aparecen en AGGEC, leg. 1024 A, 1925, varios y Ochoa. H., op. cit., p. 22 y AGGEC, leg. 1029, 1925-1929, varios asuntos. 21 de mayo de 1927.

<sup>171</sup>AHMC, E-129, 1926, leg. no. 78.



José Ruiz, y Antonio Luna de tesorero. La toma de posesión de esta directiva tendría lugar: "en el Teatro Hidalgo el próximo día 9, Domingo", y se invitaría "a todas las clases obreras y especialmente a los sindicalizados." Después desaparece de esta historia: el 23 de enero se produjo el primer enfrentamiento reconocido entre cristeros y policías en las faldas del volcán, lo que dio inicio, simbólicamente, a su siguiente fase.

"La ley del trabajo es ahora una novedad en el Estado; y ha sido recibida por los espíritus egoístas, de explotación al trabajador, con desconfianza y como una amenaza", decía el gobernador Solórzano Béjar en su informe al congreso en marzo de 1926, "pero indudablemente que tendrán esos elementos egoístas, que moderar sus instintos y reconocer que tal Ley, será la regularizadora de dos fuerzas que son antagónicas: el Capital y el Trabajo." Nada más cierto. Regulaba las fuerzas ésas, moderaba tal vez no instintos pero sí tendencias determinadas, y por supuesto amenazaba. No se sabe acerca del cumplimiento de la ley, ni por tanto de los efectos tenidos en su breve tiempo de aplicación antes de establecerse la Ley Federal del Trabajo en 1931. La facultad que tendría el "Departamento del Trabajo y Previsión social" de "Fomentar y organizar la constitución de sociedades cooperativas de producción, de consumo y crédito", con mayor alcance que lo puesto en el 123, por ejemplo, se quedó en mero proyecto. Hasta ahora se desconoce también cómo les fue a los aprendices con patrones obligados a vigilar su conducta procurando su moralidad, y cómo a los hacendados cuando tuvieron que enfrentar esa reglamentación que prohibía la operación de las tiendas de raya, que obligaba el pago del salario mínimo y el reparto de utilidades entre los trabajadores.

De la ejecución del reglamento en el campo del trabajo agrícola en la fase siguiente, específicamente lo referido a los contratos de aparcería, tampoco se conoce de su aplicación en esta historia. La ley federal laboral de 1931 no incluyó la reglamentación de estas relaciones en que se mezclaban las habidas entre compradores y vendedores de fuerza de trabajo y las mantenidas entre socios, objeto adecuado para tratarse mejor a través del código de procedimientos civiles. La amenaza implícita en su cumplimiento, sin embargo, y por lo que se conoce del funcionamiento de las haciendas, debió haber apurado la decisión de fraccionarlas y de abandonar el patrón de cultivos en el que la mediería podía florecer, para adoptar gradualmente, en la costa con más rapidez que en el valle de Colima, uno orientado al mercado extra regional y basado en el trabajo asalariado.

TEXAS  
FALLA DE ORIGEN

De acuerdo a la ley, el patrón, socio capitalista, estaba obligado lo mismo a proporcionar vivienda y una extensión no menor de dos mil metros cuadrados "a cada peón o mediero de la finca", para que la explotara en su exclusivo provecho, que a "no impedir la celebración de toda clase de reuniones ya sean de carácter social o político, que no pugnen con la ley ni alteren el orden", a establecer escuelas en los lugares con más de cincuenta hombres de trabajo, y a entregar a los medieros la tierra limpia, lista para la siembra. Si no se cumplía con esta última disposición, el aparcerero tenía derecho a la leña del desmonte o a la indemnización del costo de la limpia, "salvo el caso en que el patrón lo compense con una utilidad mayor del cincuenta por ciento del producto bruto de la sementera... y si la tierra fuera de la llamada monte virgen, tendrá derecho el aparcerero además de lo anterior, a sembrar él la tierra limpiada en el siguiente temporal, quedando el patrón comprometido a ese derecho". En cuanto a las ministraciones del patrón al aparcerero, socio industrial, la ley las consideraba como créditos refaccionarios, y si hubieran sido en especie, pagaderos en igual forma y cantidad. Por último, aunque aquí más claramente se trata de una relación de tipo laboral estricto, estaba la obligación de distribuir anualmente entre todos los empleados o sirvientes de la negociación agrícola, por concepto de utilidades, el medio por ciento del producto bruto en especie de los cultivos anuales hechos por cuenta de la hacienda. Los aparceros, por su parte, quedaban obligados, "por solidaridad y espíritu de compañerismo", a evitar daños en las sementeras de sus vecinos, así como a no declararse en huelga "ni secundar alguna de los peones o empleados", a menos que el patrón incumpliera "alguno o algunos de los preceptos de esta ley con perjuicio de los aparceros", quienes a su vez "tendrán para con sus peones las mismas obligaciones que el patrón para con los suyos".

La amenaza sola de hacer cumplir esos lineamientos, contrarios al interés patronal acostumbrado por el viejo régimen a no ejercer más derecho que el consuetudinario, no podía de todos modos acabar con las haciendas. La lucha de los católicos en defensa de la libertad religiosa y por la recuperación de los privilegios del clero en un orden social semejante al porfirismo, pudo posponer el fin formal del sistema de haciendas todavía por unos años. No pudo evitar de todas maneras la ruina de muchas de ellas ni la del modo de vida a ellas aparejado. Los impuestos<sup>172</sup> a la producción de coco, arroz, azúcar y alcohol, y la ley económico coactiva aprobada en marzo de 1926 con procedimientos para hacer efectivos los adeudos fiscales, entre

<sup>172</sup> Véase entre otros ACEC, caja 137, pos. 1, XXIV Leg., 1925, Aspo, 6 de marzo de 1925, p. 50, caja 138, pos. 1, XXIV Leg., Aspo, 13 de octubre de 1924, p. 95, caja 139, pos. 3, XXIV Leg., Iniciativas, 23 de mayo de 1925, p. 208 y p. 521, caja 146, pos. 2, 1927, Comisiones/hacienda, exp. 729, pp. 55, 57, 59 y 61 y pos. 4, exp. no. 819, p. 38, EC, T XI, no 33, 14 de agosto de 1926, p. 201 y también ACEC, caja 150, pos 1, XXVI Leg., Libro de actas, 1928, 23 de noviembre, p. 72.

TEJES CON  
FALLA DE ORIGEN

TEMA CON  
FALLA DE ORIGEN

los cuales se contemplaba el embargo de bienes, aumentaron considerablemente las dificultades del sistema económico de las haciendas. Lo ilustra bien la situación de la "Hacienda de Quesería y Anexas S. A. en liquidación"<sup>173</sup>, obligada a pedir condonación de contribuciones al erario: pues "agravada con impuestos muy elevados... ha llegado el momento para nosotros", decían sus propietarios, "de que materialmente nos es imposible cubrirlos, sin sobrevenir una paralización en nuestros trabajos agrícolas e industriales y el desastre consiguiente", es decir, el embargo<sup>174</sup>. Desastre que al parecer no llegó, ya que todavía en diciembre de 1929, ya con la guerra crítera en el pasado, el propietario Octavio Escobosa, al solicitar nuevamente condonación de sus adeudos con el erario, expuso: "Es público y notorio que las industrias similares a las que desarrolla esta negociación se han clausurado como clausuró la Hacienda de San Antonio y como ha resuelto clausurar la Hacienda de Nogueras en este Estado, en parte debido a la fuerte tributación que pesa sobre esta industria"<sup>175</sup>. Tributación, por otra parte, que se había hecho necesaria desde mucho antes para hacerse de recursos el régimen y poder combatir lo mismo a los defensores del sistema de haciendas que a quienes las acosaban como bandidos, "en vista de que la situación del erario se ha ido agravando por el mal estado de los negocios causado por el bandolerismo que en algunas partes del Estado ha paralizado los trabajos en las Haciendas"<sup>176</sup>, decía el congreso al justificar esta política antes de que pasara un año del inicio de la guerra. "Un dato alarmante como toque de atención que considero oportuno comunicar a Ustedes es el siguiente", continúa leyéndose en el ocurso dirigido por el hacendado al congreso local: "Año con año a partir del mes de Octubre y en toda la época de la cosecha de granza, de maíz y de frijol, hay grande escases de brazos en la región en donde está ubicada la Hacienda de Quesería y hemos notado que este año no ha habido ninguna escases de braceros, sino más bien abundancia, notando que con exceso semanariamente tenemos solicitudes de trabajo, siendo materialmente imposible ocupar a toda la gente que constantemente está llegando solicitando quehacer."

Pasada la guerra, cuando se intente la reconstrucción en medio de la crisis económica, podrá verse en la sociedad el avance del proyecto revolucionario y, así, el destino de las haciendas y, en general, la ya entonces visible transformación agrícola y agraria, sin que llegue todavía la hora buena del agrarismo. Las unidades productivas llamadas haciendas sobrevivirán disminuidas en medio de un número

<sup>173</sup>ACEC, caja 143, pos. 2, 1926, Correspondencia Gobierno Interno, exp. no 71 y EC, T XI, no 42, 16 de octubre de 1926, Aspo, 6 de octubre de ese año, p. 243.

<sup>174</sup>AGGEC, leg 1036, 1926, mayo-julio-noviembre, Supremo Tribunal de Justicia, exp. 10, julio 27 de 1927.

<sup>175</sup>ACEC, caja 157, XXVI Leg., 1930, pos. 1, exp. 816, 12 de diciembre de 1929.

<sup>176</sup>ACEC, caja 141, XXV Leg, pos. 1, Aspo, 1 de octubre de 1927, p. 186.

creciente de pequeñas propiedades, ranchos y minifundios, y minifundios ejidales, y con la amenaza real de las leyes laborales pesando también sobre los comerciantes y pequeños industriales. La población, reducida de nueva cuenta en general, habrá incrementado en las poblaciones grandes, y sin dejar de ser mayoritariamente dedicada a las actividades agropecuarias, se hallará distribuida en actividades económicas más variadas. Obligados por las leyes políticas y por las del mercado, por la transformación social, los hacendados habrán dejado de constituir para entonces, en su conjunto, un sistema, a no ser uno en ruinas.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

### 3. El régimen político.

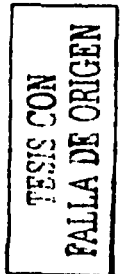
#### A. Periodo revolucionario.

En medio de "la alegría mostrada por los habitantes al enterarse de la ocupación de la ciudad"<sup>1</sup> por fuerzas revolucionarias locales bajo el mando de Eugenio Aviña, y la consecuente y rápida renuncia del gobernador Enrique O. de la Madrid, pretextando "motivos de salud", se consumó en Colima de manera inesperada, sin un solo disparo, apenas unos días antes del fin formal de la dictadura, la revolución política convocada por Madero. El movimiento se había propuesto, y ahora tenía el camino abierto para lograrlo, restablecer la legalidad negada por la persistencia en el poder presidencial de un mismo individuo durante casi treinta años y, con él, la persistencia en el poder gubernamental nacional, y en el de cada una de las entidades federativas, de los grupos oligárquicos tradicionales: hacendados, banqueros y comerciantes, funcionarios y profesionistas, beneficiarios del orden social, y responsables de mantenerlo en sus respectivas regiones y esferas de influencia.

El hecho de que aquellos ciudadanos hayan llenado "las plazas de La Libertad e Hidalgo, así como el Palacio de Gobierno" la noche del 18 de mayo, saludando a los auto nombrados maderistas, sugiere la existencia de al menos un sector de la población no sólo atento a la lucha que se desarrollaba contra el régimen de Díaz, sino partidario de la misma, así fuera por el solo entusiasmo con que acompañaron esas manifestaciones. La "movilización militar de unos cuantos hacendados y élites intelectuales liberales, marginadas del poder político"<sup>2</sup>, con la cual se logró el fin formal del porfirismo en Colima, no se distinguió de lo que sucedía en el resto del país que no fuera los estados norteños y alrededor de la capital nacional, sobre todo en su lado sur. En los primeros, en efecto, particularmente en Chihuahua, grandes contingentes de campesinos se habían alineado claramente contra las haciendas y su régimen político. Mientras que en el sur, de manera especial en torno a Morelos, la meta maderista había servido para iniciar una lucha pronto puesta en objetivos más complicados de lograr que la mera vuelta a una legalidad con la cual de todos modos se había justificado el despojo a los pueblos insurrectos, dispuestos entonces a retomar lo que consideraban suyo.

<sup>1</sup>Gutiérrez, B. y Ochoa, P., op cit., p. 90ss.

<sup>2</sup>Enríquez L., D. E., *Colima en los treinta...* op. cit. p. 17.





TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Los maderistas colimenses hechos momentáneamente del poder político local, alineados a esta oposición bien fuera desde el principio de la lucha político electoral, bien a partir del inicio de la lucha armada en noviembre pasado, o de último momento, cuando todo parecía indicar su triunfo -también en esto sin diferencias reales con los procesos de alineamiento al maderismo que se dieron en la mayor parte del país-, pronto fueron reconocidos por el propio Madero cuando nombraron en el cargo de gobernador interino, sin atender el interés de la legislatura local, a Miguel García Topete. Este activo opositor si no de Díaz sí del gobernador depuesto, había destacado en la lucha electoral en curso al lado de J. Trinidad Alamillo, candidato a gobernador que gozaba, además del apoyo popular que lo acompañaba, del que le daban hacendados, rancheros y comerciantes hasta entonces desplazados del poder político por el grupo porfirista. Para asegurarse de mantener el control político de la entidad, pese a los cambios suscitados por la que veían tal vez como fugaz revolución, este otro grupo tradicionalmente apegado al poder tuvo en Gregorio Torres Quintero, prestigiado educador reconocido nacionalmente, el candidato más adecuado para ganar el poder ejecutivo, ya que Enrique O. de la Madrid había quedado descartado de antemano para continuar en el cargo.

Con el proceso electoral en sus manos, y con la adhesión de "importantes miembros de la banca, el comercio, la industria y sectores de artesanos", los maderistas colimenses, los únicos revolucionarios en la localidad, sin renunciar a la escuela del porfirismo en el campo de la simulación democrática -auxiliados con el retiro formal de la candidatura de Torres Quintero y su grupo, quienes vieron en manos de los opositores el aparato con el cual antes hubieran resultado beneficiados, y sabedores por eso de su seguro fracaso-, inauguraron el régimen formalmente posporfirista. Luego de las elecciones del 30 de julio, plagadas de los vicios acostumbrados en el régimen anterior, pusieron a J. Trinidad Alamillo en el ejecutivo y a otros de sus partidarios, entre los cuales destacan Roberto Barney, Manuel Álvarez García y Salvador M. Ochoa, en la XIX legislatura local, sustituta de la depuesta con el gobierno delamadridista. También consiguieron en las elecciones presidenciales, aunque el prestigio del nuevo caudillo hacía trabajo por sí, sólo un voto de los electores para la fórmula Madero-Francisco León de la Barra, es decir, para el Partido Católico Nacional, y los ciento once restantes para la de Madero-Pino Suárez del Constitucional Progresista.

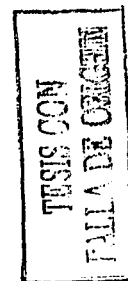
En junio de 1912 se realizaron las primeras elecciones directas en el país para renovar el poder legislativo, y en Colima sirvieron para elegir a Salvador M. Ochoa

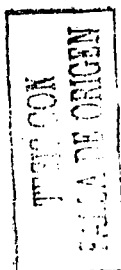
como senador y a Arturo Gómez como diputado, ambos alamillistas, filiación con la cual igual se identificaban al menos tres de los siete diputados locales electos un mes después, Miguel García Topete, Ignacio Gamiochipi y Roberto F. Barney. Este grupo político permitió garantizar un gobierno homogéneo en cuanto a sus intereses políticos inmediatos, manifiestos en los planes de trabajo emprendidos en los campos productivo, agrario, comercial, educativo y urbano, y en su natural acomodo al huertismo, una vez que llegó el momento de adherirse a la contrarrevolución abierta.

Además del cambio en parte del personal gubernamental, incluyendo por supuesto a la policía -pues la fuerza pública quedó en manos de los alzados hasta julio de 1911, cuando se licenció al pequeño destacamento que volvió con todo y sus caballos requisados a sus tierras en la región limítrofe de Colima y Michoacán-, la remoción del gobierno de la vieja oligarquía local puso a la población de Colima en la posibilidad real de perder, así fuera para entregárselo a otra cualquiera, el respeto a la autoridad tanto tiempo establecida. Aquí estaba la revolución política del maderismo. No fue la población mayoritaria la que destituyó con su acción al régimen porfirista colimense, pero fue esa población la que aceptó y legitimó a los vencedores, sin dejar de identificarlos con los alamillistas, y en correspondencia a los torresquinteristas con el porfirismo, precisamente cuando esta denominación pasó a ser "sinónimo de servilismo y corrupción", y maderismo "la esperanza, la democracia y la justicia"<sup>3</sup>. A la hora de las elecciones importaba el triunfo de quienes representaban el cambio anunciado, la esperanza anhelada, sin importar demasiado, al pueblo mayoritario en torno a Alamillo, por muchos años educado en la simulación apenas desde ese momento cuestionada, la falta de democracia y de justicia con la cual se ayudaba a triunfar su partido. Más que por los antecedentes porfiristas de sus personajes, sin embargo, ya que sus opositores eran más representativos como portadores de esa herencia y Alamillo y algunos de su grupo podían presumir de ser anticlericales al contrario de los torrequinteristas<sup>4</sup>, el nuevo régimen siguió actuando al más puro estilo porfirista por mantener vigente la simulación en los asuntos de la democracia.

La pronta adecuación al huertismo por parte de estos políticos, y así el reencuentro en las mismas filas con los fieles porfiristas -con todo y que más tarde la revolución en su fase siguiente dejó en campos opuestos a muchos entre ellos-, es otra muestra de esta herencia persistente. Antiguos adeptos al profesor Torres Quintero como Miguel Galindo, Nicasio L. Barreto, Manuel Negrete, Blas Ruiz, J. Issac Padilla y Francisco Santa Cruz, apoyados en el descontento creado tanto por el sistema de leva -"el

<sup>3</sup>Gutiérrez, B. y Ochoa, P., op. cit., p. 110.





contingente de sangre"- que hizo entregar al ejército a 117 jóvenes del estado en octubre de 1912, como por el aumento en los precios y el decaimiento en las actividades productivas y comerciales, fundaron en marzo de 1913 "un club político felicista" denominado "Club Paz y Progreso", y el "Club Liberal Democrático". Como una sola, pues uno solo era el sector social que representaban, estas organizaciones se propusieron "trabajar en favor de los C. GraI. D. Félix Díaz y el Lic. Francisco León de la Barra", convencidos "de que sólo por la vía armada podían derrotar a sus enemigos locales", dándose a la tarea de reclutar para ese propósito alamillistas disidentes. De allí que Eugenio Aviña y J. Cruz Campos, decepcionados del caudillo luego de haber colaborado para su triunfo como maderista, esperanzados quizás en hacer avanzar la revolución pero de inmediato confundidos acerca de sus alianzas, encabezaron con Miguel Galindo un pequeño contingente que se levantó en armas contra el gobierno de Alamillo los primeros días de abril.

Apenas hubo noticia de su intención y ubicación en las estribaciones del Cerro Grande, los insurrectos fueron "perseguidos, alcanzados, batidos y derrotados" por fuerzas gubernamentales casi de inmediato, en Juluapan: "La gente -se supone sobre todo la simpatizante de los felicistas, pues no toda respondía seguramente a esa filiación- estaba alarmada e indignada. La sangre había ya manchado el territorio colimense"<sup>5</sup>. Habría que añadir, sin embargo, que el hecho había sido provocado por la contrarrevolución aunque sus miembros activos, por tomar las armas contra el orden establecido, se llamaran a sí mismos "revolucionarios de buena fe y honrados", a la vez que "proporcionaban con frenesí vítores al Supremo Gobierno de la nación, al actual presidente Victoriano Huerta y á la hermosa figura política de Félix Díaz, pues su descontento... radicaba en Colima y contra sus autoridades, por haber sido éstas maderistas, porristas en grado extremo y de procedimientos arbitrarios e ilegales".

De cualquier manera, pese a la derrota momentánea de esa tentativa, los adversarios del maderismo en Colima, con el respaldo del régimen neoporfirista recién instalado, volvieron al control del poder político de la entidad. Luego de la rápida desarticulación del movimiento armado, sus aliados en la ciudad, entre quienes destacó Francisco Santa Cruz Ramírez, convocaron a la población a unirse a una manifestación política para exigir la destitución de J. Trinidad Alamillo. La noche del 7 de abril, tal vez por la magnitud y beligerancia de la manifestación, pero seguramente por el temor, y sobre todo por la ausencia de principios democráticos del gobernante, aquélla fue reprimida por la fuerza pública. Los detalles del hecho -se habla de víctimas mortales- apenas

<sup>5</sup>Preciado Z., J. E., op. cit. pp. 205ss.

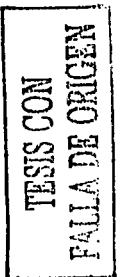
son conocidos, pero su consecuencia inmediata, al día siguiente, fue la licencia que otorgó el congreso al responsable del ejecutivo para desplazarse a la ciudad de México y ponerse a las órdenes del usurpador, confiado en ganar su apoyo de esta manera. En vez de apoyarlo, Huerta nombró en su lugar al general Miguel Morales sin considerar los procedimientos constitucionales, como era de esperarse de un régimen golpista.

Excepto Eugenio Aviña, quien contrariado esta vez por las acciones de Huerta se enroló con las fuerzas constitucionalistas -y al final con las agrupadas en torno a la Convención- al frente de un grupo armado conformado "por indios", los felicistas quinteristas colimenses se acomodaron con el régimen huertista. Así, por ejemplo, mientras Morales se reservó el control político militar de la entidad, nombró secretario de gobierno al rico comerciante Blas Ruiz para atender los asuntos administrativos, cargo que ocupó hasta antes de ser designado presidente municipal de Colima, con Luis Brizuela como primer regidor. Con la misma disposición, jóvenes pertenecientes a varias de las más conocidas familias locales: Manuel Alvarez G., Laureano Cervantes, Enrique Ceballos, Alfredo Levy, Wenceslao R. Olea, entre otros, afanados en mostrar su filiación política, formaron un cuerpo de "voluntarios" -a través de una "Patriótica iniciativa", el 3 de julio de 1913<sup>6</sup>- "para la exclusiva defensa de esta población" temerosa de ser atacada por algunas de las tantas fuerzas que, como simples bandas de asaltantes o asumiendo un papel político contra el huertismo, asolaban el territorio. La resolución del gobierno de Antonio Delgadillo de hacer participar a todos los empleados civiles aptos en ejercicios de adiestramiento militar, en febrero de 1914 -y a propósito también de la intervención estadounidense-, muestra el grado de preocupación alcanzado por los huertistas, advertidos de haber desatado con su acción fuerzas sociales revolucionarias incluso en lugares como éste, donde se podría suponer el más absoluto apego al orden anterior.

El trabajo de los "activistas revolucionarios" llegados de la ciudad de México para coordinar las fuerzas armadas constitucionalistas de Chinicuilá y Coalcomán en un asalto que no llegó a producirse sobre el puerto de Manzanillo en mayo de 1913, y los más de trescientos hombres al lado de Aviña levantados en armas por el rumbo de El Mamey también desde ese tiempo, evidencian no una insurrección campesina generalizada, pero sí al menos una mayor agitación contra los golpistas que la producida por éstos contra el maderismo. Contra éste, la agitación se quedó en los límites del ejército y en la juventud porfirista dispuesta a defender lo suyo, contra éstos

---

<sup>6</sup>Ibid. pp. 191ss. y Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., pp. 123 ss.



ya eran grupos campesinos los que hacían lo propio. El levantamiento de quinientos hombres que también por el lado de Chinicuila del Oro encabezó Alamillo, luego de haber estado preso por órdenes de Huerta en dos ocasiones en los meses anteriores, el combate que esta columna entabló contra fuerzas al mando del general Delgadillo en Salitrillos, el 30 de mayo de 1914, y la toma de Cihuatlán, Jalisco, por un grupo de "cient revolucionarios" que amenazaron de nueva cuenta con tomar el puerto -un mes después de haber sido incendiado el muelle por elementos de la guarnición federal temerosos de un ataque estadounidense-, muestran a la entidad, sobre todo en sus áreas fronterizas, revuelta contra el gobierno huertista al lado de los constitucionalistas, antes incluso que se aproximaran por el sur de Jalisco fuerzas más regulares de ese ejército revolucionario, comandadas por Alvaro Obregón, con la intención de controlar el puerto e impedir el desembarco de refuerzos para el ejército federal. En lugar de aceptar la rendición que le ofrecieron los enviados del gobierno huertista cuando ya se encontraba en Quesería, Obregón hizo avanzar parte de sus fuerzas sobre la ciudad capital, la tomó rápidamente y persiguió y aniquiló el batallón de voluntarios que se había refugiado en la hacienda La Albarrada. El cuerpo del ejército golpista que gobernaba la entidad huyó a la costa donde unido a los refuerzos que lograron desembarcar quedaron sin movimiento en Manzanillo, con el mar como única salida, prácticamente derrotados.

No todos los porfiristas -felicistas huertistas- de Colima asumieron su derrota por igual. Unos, como Fidel Gómez, simplemente adicionaron a su lista de filiaciones la de "villista" para continuar oponiéndose a la revolución constitucionalista, y en general a la revolución, a nombre de la misma y en tono más radical -aunque sin llegar, ni siquiera simulando, al extremo zapatista. La toma de la ciudad de Colima por fuerzas a su mando en noviembre de 1914 se prolongó lo suficiente, puede suponerse, para avituallarse antes de huir el día siguiente que regresaron las tropas de la guarnición al mando de Wistano L. Orozco<sup>7</sup>, no sin antes nombrar a Rafael Gómez Espinoza, hacendado padre del rebelde, gobernador del estado en ese periodo. Antes de 1917, igual que distintos grupos armados considerados de bandoleros, estas fuerzas fueron amnistiadas tras ser derrotadas por los constitucionalistas que ya habían triunfado política y militarmente a nivel nacional. Otros de aquellos políticos, al ver deshacerse los antiguos lazos de poder en los cuales se formaron y por los cuales habían vivido en la cúspide social -una cima adecuada a las condiciones locales, desde luego-, y para no perder los privilegios que ello les redituaba, advertidos de la disminución de su

<sup>6</sup>Preciado, Z., J. E., op. cit. p. 215.

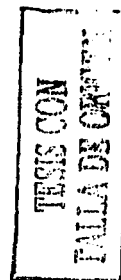
<sup>7</sup>Moreno, Daniel, op. cit., pp. 67ss.

fuerza por el poder político militar de los revolucionarios, concientes de la imposibilidad de revertir inmediatamente los efectos producidos por aquella verdadera transformación social y el consiguiente cambio de régimen político, optaron por acomodarse al nuevo.

No todos los que así procedieron fueron reconocidos como posibles aliados por los constitucionalistas venidos del norte. J. Trinidad Alamillo, Miguel García Topete y Salvador Saucedo, por ejemplo, no obstante haberse destacado entre los opositores al gobierno delamadridista mucho antes de su caída, no gozaron de la confianza del frente de revolucionarios que a la postre resultó vencedor. La afiliación de los dos primeros al huertismo y su tardía corrección de rumbo por el constitucionalismo, les valió ser considerados por los vencedores en la misma lista con Blas Ruiz, Enrique O. de la Madrid, Francisco Santa Cruz Ramírez, Ignacio Gamiochipi, José Issac Padilla, Manuel Ceballos, Alfredo Levy, Miguel Galindo y más, acusados de haber colaborado con los golpistas. El primero en esta última lista fue expulsado del país y muchos de sus bienes fueron intervenidos por el gobierno controlado por los carrancistas, el resto huyó o fue enviado a prisión en la capital jalisciense. Alamillo, por más que alegó su pasado liberal, su apego al constitucionalismo y su denuncia del huertismo desde el primer momento, y por más que luego participó contra esta fuerza golpista, fue considerado por Obregón "elemento nocivo" -más después de haber encontrado en los archivos de la oficina de telégrafos local, copias de telegramas de aquél felicitando a Huerta a raíz de los asesinatos de Madero y Pino Suárez, y por haberse cerciorado desde un primer momento, antes de la toma de Guadalajara, cuando el ex gobernador colimense se unió al ejército constitucionalista, que "no era revolucionario ni general, ni tenía mando de tropas", como tal vez se lo haya hecho creer de alguna manera para ganar su confianza-, y por ello enviado también a prisión. De allí pudo salir hasta septiembre por órdenes de Carranza, luego que éste le reconociera "algunos servicios prestados a la causa Constitucionalista", aunque sin la menor posibilidad desde entonces de hacer valer su nombre en la política, como pudo mostrarlo al retornar en 1923 en plan de candidato a gobernador con el apoyo de un Partido Alamillista, animado ante todo por la nostalgia<sup>8</sup>.

Salvador Saucedo, quien finalmente, quizá como premio a la perseverancia, llegó a ser gobernador al principio de los años treinta y entre sus acciones políticas entonces resaltó la anticlerical, por lo pronto fue impedido de colarse a las esferas del poder político a las cuales aspiraba auxiliándose con su trabajo periodístico que no gustó a

<sup>8</sup>Preciado Z., J. E., op. cit., pp. 216ss.



los constitucionalistas. *El Popular*, periódico local propiedad de este empecinado político, fue clausurado por los revolucionarios liberales por no ser "de reconocida filiación liberal y adicto a la causa constitucionalista", condiciones éstas necesarias para que aquéllos pudieran permitir cualquier publicación de este tipo. Más tarde, cuando llegó el momento de elegir al diputado que representaría a la entidad en el congreso constituyente, en elecciones obviamente controladas por el gobierno militar, Saucedo se adhirió al Grupo Renovador dirigido por Félix F. Palavicini, con clara tendencia neoconservadora, y con su apoyo disputó el lugar al candidato de los obregonistas, Francisco Ramírez Villarreal, autor de las frases inscritas en el monumento a Juárez, quien finalmente fue reconocido como representante de Colima al congreso que legitimaría el triunfo militar de la revolución. Esto alejó a Saucedo de nueva cuenta del ejercicio del poder, pero en marzo de 1917, en las elecciones federales, postulado por la publicación *Verbo Libre*, en competencia electoral con J. García Rosas y Miguel García Topete, obtuvo voto mayoritario para convertirse en diputado por Colima, al mismo tiempo que J. Concepción Rivera y Ramón J. de la Vega eran electos senadores y Venustiano Carranza presidente de la república.

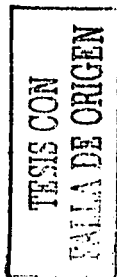
Ignacio Gamiochipi y Salvador Ochoa, hacendados emprendedores -lo que no les valía para salir de las deudas originadas en el sistema de haciendas ineficiente de por sí-, como emprendedor era su director político Alamillo, siguieron el destino político de éste. Su adhesión al huertismo, manifiesta ante Obregón en Quesería ante quien llevaron la declaración de rendición de la plaza enviados por el general Antonio Delgadillo, con la intención quizá de facilitar la fuga de las tropas huertistas y del batallón de voluntarios defensores de la capital, les impidió en lo sucesivo, en esta fase de la historia, figurar en la dirección política de la nueva sociedad que apenas anunciaba sus perfiles. Los constitucionalistas, pues, a la hora de establecer las alianzas con los grupos locales para asegurar el control político en la entidad, prefirieron no a éstos y sí a otros huertistas, como fue más tarde el caso de Gerardo Hurtado Suárez, por más que fue éste el tercer miembro de aquella comisión que intentó distraer a Obregón -lo cual quizá de todos modos haya contado al momento de su destitución como gobernador en 1925.

Al mismo tiempo que los constitucionalistas se apoderaron de Colima, la revolución derrotó en el plano nacional al ejército porfirista. Fue también entonces cuando los ejércitos campesinos del norte y del sur produjeron con sus victorias más esperanzas en el país, aunque menos allí donde se habían refugiado las fuerzas militares carrancistas. Las que estuvieron en Colima, específicamente obregonistas, contaban

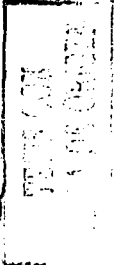
en sus filas con algunos de los revolucionarios más proclives a lograr transformaciones sociales y políticas profundas, más allá del espíritu conciliador del carrancismo, pero sin acercarse demasiado a la utopía zapatista, lo que permitía suponerlos de todos modos, en los territorios del occidente mexicano, radicales en extremo.

Las medidas de reforma agraria adelantadas en Colima por estas fuerzas que nombraban "Rojo" a uno de sus batallones de yaquis, acuartelado en el edificio del seminario diocesano mientras no combatía a los convencionistas en el Bajío, radicales como parecían en ese mundo tan hecho al respeto a la propiedad privada -por gracia divina o por derecho natural, es igual si se respeta-, tenían, como se sabe, la intención de contener políticamente al campesinado y evitar que fuera seducido en su totalidad por los villistas o, peor aún, por los zapatistas, con anhelos y medios para realizarlos definitivamente inaceptables por el constitucionalismo. De esa manera -más una vez derrotados aquellos ejércitos de la revolución campesina- su alcance real fue limitado desde entonces por los vencedores, quienes escamotearon el compromiso de liquidar el sistema de haciendas y entregar la tierra y los recursos para hacerla productiva a los trabajadores rurales. Otro tanto puede decirse de los compromisos en el terreno laboral donde la promesa de justicia fue más cierta que el cumplimiento de la misma. En uno y otro campo de acción, en cambio, dando muestra de la realidad que estaba forjándose, aparecieron las primeras expresiones del corporativismo, santo y seña del régimen político que así ensayaba sus posibilidades.

En la lucha ideológica, menos en la política educativa, donde apenas se trazaban los lineamientos generales de lo que años después sería la escuela de la Revolución mexicana, y más en la política anticlerical, la radicalidad resultó cierta en mayor grado. Al agravio de haber colaborado en la corrupción del estado liberal porfirista por violentar en los hechos el principio de separación de los poderes y la consiguiente subordinación de las iglesias al estado político, la jerarquía católica había hecho el más evidente de apoyar al golpista Huerta contra el liberal Madero, facilitando sin desearlo el desencadenamiento de la revolución social. Los liberales de los medios dirigentes constitucionalistas, limitados en su fuero interno para favorecer una revolución verdadera en las cuestiones laboral, agraria y educativa, aprovechándose del desprestigio del clero católico sin rubor atado en sus intereses con la clase terrateniente, hicieron de la lucha contra aquel viejo enemigo un sustituto de la que debían dirigir para superar los problemas sociales originados en la persistencia de esa







clase y su sistema de vida<sup>9</sup>. De esa manera, lo jacobino de la auto denominación resultó más real que lo social también ostentado por estos revolucionarios liberales - aunque sin darle cuerpo de verdad en la vida real, sólo figurándolo. De ahí que el anticlericalismo y sus estridencias no dejaran de producir, en esta sociedad donde las propias apariencias liberales de la anterior constitución salían sobrando, reacciones indignadas de los afectados directamente, el clero mismo y las empresas educativas y de beneficencia con las que hacía su trabajo social en primer lugar. Pero también entre los más fieles católicos comunes la ofensiva de esos duros racionalistas produjo malestar que sin embargo, por carecer en ese momento del apoyo gubernamental como en tiempos de Huerta, no pudieron traducir en resistencia organizada todavía.

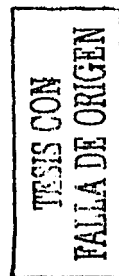
Por otra parte, y por más que los gobernantes tuvieran la convicción íntima de sólo simular las reformas agraria y laboral y la empresa educativa, tenían que proceder, para hacerlas creíbles como proyecto, a través de acciones ejemplares efectivas. Pero al abrir el camino a la liberación de ataduras morales -políticas-, así fuera a través de acciones por las cuales se apuraba la pérdida de respeto a la propiedad o, peor, a través de las que se atinaba en algo de lo más íntimo, de lo más arraigado en la constitución misma de la identidad regional, la creencia religiosa, los liberales revolucionarios también despertaron simpatías por sus propuestas y métodos. Ya la revolución maderista había invitado a muchos hombres jóvenes, especialmente de la ciudad capital, a interiorizarse en el ambiente revolucionario sobrepasando el objetivo limitado de aquélla. Sin tradición liberal organizada, con el solo antecedente de haber sido educados por la escuela positivista que sembraba dudas acerca de los dogmas cristianos -y desapego de la iglesia católica-, no pocos fueron atraídos por las ideas y la práctica de los revolucionarios norteros más abiertas al mundo, formando, por así decirlo, el pie local de la revolución, de su régimen político. Su presencia puede advertirse en la incipiente organización partidaria, a través de los nombres con los que registraban las planillas para contender en las elecciones municipales en 1916, el club de "Obreros Libres" y el "Jesús Carranza" en Colima, el "Club Político General Manuel Alvarez" en Villa de Alvarez, o el Partido Constitucionalista en Guatimotzin -al candidato triunfador del cual pretendía desconocer un grupo de católicos inconformes con el resultado electoral. O bien el Partido Socialista y el Club Maclovio Herrera que hacían frente con la Unión Liberal de Colima contra el Partido Vallista y el Centro Democrático Liberal en las elecciones para formar la legislatura local en 1917<sup>10</sup>.

<sup>9</sup>Gutiérrez, B y Ochoa, H., op. cit., pp. 168ss.

<sup>10</sup>Ibid, pp. 200ss. y 207ss.

La ambigüedad del proyecto puesto en el texto constitucional respondía a la diversidad de las fuerzas que lo asumían. No todos sus componentes se habían iniciado políticamente en filas antiporfiristas o maderistas, y en no pocos casos la adhesión a esta corriente vino cuando no hubo duda de su paso triunfador. Hubo también quienes esperaron hasta el triunfo, cuando se empezaba a poner en claro cómo sería la reorganización del cuerpo social agitado por la revolución y la del político correspondiente. Aprovechando la flexibilidad con la que podían manejarse los principios revolucionarios aquéllos, atentos como Obregón con Alamillo a fin de saber quiénes contaban con más capacidad política, es decir, en ese momento particular también militar para hacerse cargo de la conducción formal de la entidad, los militares constitucionalistas tejieron alianzas no con los alamillistas devenidos huertistas, sin fuerzas armadas a su mando desde 1914, si es que las tuvieron efectivamente, ni con Saucedo que nunca las tuvo, y sí con individuos que, aun con el mismo historial oportunista de Alamillo, mostraron esa capacidad a la hora de las acciones armadas contra los ejércitos campesinos. Allí se montaron en la revolución los Alvarez García.

Se desconoce por ahora el momento preciso de la conversión de éstos hacia el carrancismo obregonismo que se apoderó de Colima -su huertismo, de cualquier manera, se mantiene a salvo. Con ellos, amparados con su prestigio constitucionalista, una vez pasado el gobierno militar directo y llegada la hora de la democracia legalmente establecida, se agruparon los hacendados, comerciantes y profesionistas más renombrados del porfirismo huertismo como si nada hubiera pasado o, mejor, tratando de revertir lo que había pasado y no cesaba. El Partido Independiente, formación política sin principios definidos que se conozcan, fue el instrumento formal a través del cual, desde 1918 y hasta 1931, esas fuerzas - auxiliadas al principio y desplazadas después por fuerzas contrarias que crecían bajo la dirección de liberales revolucionarios dentro de la misma organización partidaria, en convivencia-facilitada por la ambigüedad de la revolución misma según la hacían valer los constitucionalistas- evitaron su pronto desahucio.



## B. Intermedio conservador.

### a) formas democráticas y *machismo batallador*.

Antes que llegara el Partido Independiente al poder gubernamental, sin embargo, para cubrir el periodo que corrió del 30 de junio de 1917 al 31 de octubre de 1919, fueron otros conservadores, puede suponerse igualmente aliados al carrancismo en cualquiera de sus expresiones, o directamente a Carranza, quienes con el Partido Vallista apoyaron e hicieron triunfar al profesor Felipe Valle en una contienda electoral naturalmente llena de irregularidades propiciadas por los bandos contendientes, enfrentados incluso con armas de fuego y con saldo de muertos y heridos, y en las cuales resultó perdedor Miguel Álvarez García, candidato de la Unión Liberal Colimense.

La vida institucional del régimen local dio principio con este gobierno hecho de la componenda entre Carranza y los correspondientes neoconservadores locales, acotado por la vigésima legislatura en funciones no se sabe exactamente desde cuándo en 1917. El nuevo encargado del poder ejecutivo, Felipe Valle, quien había sido oficial mayor en esa legislatura antes de ser candidato, se había incorporado a la revolución en Colima luego de haber sido encarcelado por su política opositora desplegada en Sinaloa en 1909 y liberado a la caída del régimen de los terratenientes. Además de algunos individuos pertenecientes a la clase social desplazada por la revolución, ya como parte del proceso restaurador, en esa legislatura participaron también otros políticos, así fuera como suplentes unos de ellos, formados en la lucha contra el huertismo, sin antecedentes porfiristas. Allí encontramos por igual a Mariano Fernández, J. Jesús Ahumada, Salvador V. Rubalcaba, Santiago G. Barbosa, Elías Arias, Leonardo Yañez Centeno, Leonardo B. Gutiérrez, Pablo Hernández Galarza y Sixto de la Vega -este último propuso una iniciativa, rápido denegada, "para integrar oportunamente una Comisión que presentara a la Cámara un proyecto para fraccionar las grandes propiedades del Estado"<sup>11</sup>-, dando aspecto de pluralidad.

En calidad de gobierno de transición hacia el funcionamiento regular del nuevo orden constitucional, el del profesor Felipe Valle se desarrolló en medio de la disputa generada por los partidos políticos activos en pos del poder local. Además del Socialista de Colima del cual -como de muchos otros- no se conoce más que su nombre, la entidad vio aparecer al Democrático Liberal "Benito Juárez" y el Club Político "Municipio Libre" en competencia por el ayuntamiento de la capital y, por

<sup>11</sup>Historia Legislativa del Estado de Colima, Colima, Col., 1994, pp.74ss.

supuesto, al Independiente dirigido por Higinio Alvarez, partido que dominaría el escenario político los años siguientes, y al Demócrata y al Liberal Colimense, este último bajo la dirección de Saucedo hasta que pudo hacerse del poder ejecutivo con el apoyo de Calles en 1931. En cumplimiento del probable compromiso adquirido ante el gobierno federal a cambio de recibir el mando formal del gobierno de la entidad, y luego que ésta fue liberada del acoso de los últimos grupos armados de ese periodo, el profesor Valle, a pesar de su ánimo neoconservador, instaló plenamente la Junta de Conciliación y Arbitraje, llamó a la celebración de un congreso pedagógico y completó las acciones de reparto agrario ya decididas por el gobierno militar -sin autorizar o promover nuevas afectaciones, aunque declaró "de utilidad pública el cultivo de tierras de regadío y el aprovechamiento de bueyes e instrumentos de labranza", y la XXI legislatura aprobó su propuesta de ley para el fraccionamiento de latifundios. En el corto periodo al frente del poder ejecutivo, tuvo incluso la oportunidad de enfrentar el problema generado por la huelga de los estibadores de Manzanillo y probar el alcance de aquellos partidos, su capacidad para subordinar a las organizaciones sociales apenas se formaban en las luchas, su fortaleza corporativa, poniendo en evidencia cuál sería la característica central del nuevo régimen<sup>12</sup>.

Mientras Carranza se mantuvo en la presidencia y su gestión estuvo encaminada en primer lugar a conciliar con las fuerzas del antiguo régimen, para lo cual detuvo la reforma agraria ordenada en el texto constitucional, omitió las leyes laborales, intentó suprimir el carácter laico de la enseñanza en manos de particulares y alentó la contrarrevolución en todas formas, los gobernantes de Colima, parte de aquellas fuerzas, procedieron en consecuencia. El régimen político militar de los años del ascenso revolucionario mostró a la población, con acciones ejemplares realizadas en los distintos frentes de la revolución, las posibilidades abiertas en materia de transformaciones sociales. Si para los conciliadores como Carranza eso era demasiado, para los gobernantes de Colima, representantes de la vieja oligarquía conciliada con aquél, tales prácticas debían erradicarse en definitiva y, si fuera posible, derogar los decretos revolucionarios y la misma constitución revitalizando la de 1857. Si esta tendencia a la restauración pareció moderada durante el gobierno vallista, con todo y haber sido por su iniciativa que se devolvieron algunos de los bienes del clero católico -San José, El Beaterio, El Obispado y la casa de Independencia número 54- y a sus propietarios las haciendas confiscadas en el periodo armado de la revolución, durante los gobiernos de Miguel Alvarez y Gerardo

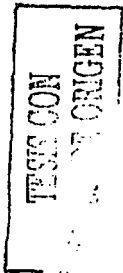
<sup>12</sup>Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., pp. 207ss. y 213ss. y Gutiérrez, Blanca, mecanoscrito, sin título, agosto de 1989, 41 pp.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Hurtado, los dos primeros gobernadores constitucionales del Partido Independiente, los afanes restauradores llegaron a su máxima y final expresión.

Como representantes de hacendados en ruinas, y más en general del obsoleto sistema de haciendas, su interés primero estuvo centrado en proteger los latifundios de la amenaza agrarista por una parte y de la amenaza del embargo por la otra, y salvar con ellas sus intereses, sus creencias, su forma de vida. El poder político a su disposición, no obstante lo limitado que estuviera, facilitaba dar largas a los asuntos agrario y laboral, cuidando de afectar lo menos posible a la clase terrateniente, sin dejar de emplearlo para condonarle a sus miembros individuales deudas previamente adquiridas con el erario manejado patrimonialmente y ayudarles a recuperar capacidad económica para satisfacer a sus viejos acreedores, menos pacientes que los agraristas y con más recursos jurídicos en ese momento para exigir lo suyo. En cuanto a la defensa de las ideas tradicionales, de las creencias y de las prácticas con que se realizaban en la vida cotidiana, con todo y la dificultad que representaba remontar el daño causado en ellas por la revolución, esta vieja oligarquía de nuevo gobernante no dejaba de intentarlo. La condena de la revolución y de su escuela, de sus leyes y gobierno, es decir, la defensa del orden en decadencia, pudo hacerse de manera más efectiva con la recuperación de la influencia de las organizaciones sociales corporativizadas por el clero católico, luego que éste se vio favorecido con su reinstalación en el lugar preferente de la sociedad.

Y al igual que en esas esferas sociales, en la específicamente señalada como política, esto es, en la centrada en el poder del régimen estatal, en su funcionamiento, en sus mecanismos, ese agrupamiento político conservador hizo también cuanto pudo para cancelar cualquier intento de hacer efectiva la democracia. Al amparo de su observancia formal -no siempre asegurada-, sus miembros se aplicaron en la simulación real, requerida entonces en mayor grado pues mayores eran las expectativas que esa forma de organización estatal despertaba. Como en el porfirismo, en el régimen posrevolucionario la elección de los gobernadores colimenses siguió dependiendo del poder central<sup>13</sup>. La ausencia de individuos de la localidad que hubieran destacado al mando de tropa de regular importancia durante la fase armada del movimiento social, hizo más difícil la formación de caudillos con fuerza suficiente para reclamar y obtener del poder central una mejor relación, es decir, una donde la soberanía política de la entidad, la autonomía del gobierno, o, en otras palabras, la independencia del caudillo, no fuera de plano borrada -no importa



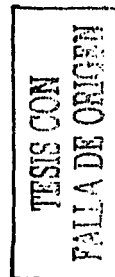
que subsistiera la relación subordinada, pues el centralismo del nuevo régimen sólo parecía diferenciarse del ejercido en el anterior por su enjundia, por su vivacidad, como muchas otras prácticas haciéndose comunes tras la ruptura revolucionaria.

La soberanía estatal continuamente negada durante el porfiriato y nunca reclamada por la oligarquía local, siguió siendo una formalidad también apenas cuestionada bajo el régimen de los revolucionarios. Quienes se hicieron cargo del poder ejecutivo de la entidad pudieron hacerlo valer sólo en la medida que dependía del poder militar de los constitucionalistas, quienes ya para entonces ejercían plenamente su poder en casi todo el territorio nacional. Hasta ahora se desconoce cuáles fueron las consideraciones específicas que se hizo Carranza -y Obregón en su momento- a través de los informes de Ríos y otros revolucionarios concededores de la situación en Colima luego de haber estado gobernándola, para decidir por la alianza con los hermanos Alvarez, cuando pesaba sobre Higinio, además del huertismo que pocos entre los personajes políticos de la época no tenían, la sospecha de haber estado en contubernio con algunas de las bandas activas en tiempos del gobierno militar revolucionario -en especial con la del Indio Alonso, según se decía era de conocimiento popular-, y de no contar, en su pasado inmediato, con más antecedentes liberales que los implicados en las relaciones de la familia con Alamillo.

Las dotes de mando probadas al frente de los grupos armados con los que combatieron contra el maderismo de Alamillo primero, y más tarde, ya resueitos constitucionalistas, contra los ejércitos de la Convención, además de las excelentes relaciones que mantenían con la mayor parte de la oligarquía derrotada que se veía bien representada por el partido bajo su dirección, fueron tal vez los argumentos tomados en cuenta por Carranza a la hora de elegir al grupo político local que se encargaría del poder formal de la entidad al concluir el periodo de Felipe Valle. El primer presidente del periodo constitucional, de por sí inclinado a establecer alianzas con los grupos oligárquicos derrotados, optó entonces por los hacendados antes que por ningún otro grupo de liberales revolucionarios, algunos incluso sin antecedentes de simpatía porfirista o huertista pero carentes de poder político real, o con uno apenas en proceso de formación a través de la creación y el manejo de las organizaciones sociales, práctica ésta a la que no se ajustaba con facilidad el carrancismo.

---

<sup>13</sup>Ibid., p. 205s. y Serrano, P., "Colima en el ventarrón...", op. cit., p. 24s. y "La crisis política...", op. cit., p. 8s. y Moreno, D., op. cit., p. 71.



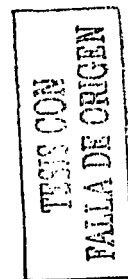
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Con todo y su preferencia por los conservadores del viejo orden en Colima, el régimen de Carranza carecía de la fuerza suficiente para imponer a sus aliados en todas las representaciones de importancia para la política local. El propio Congreso de la Unión ofrecía en ese primer momento de la vida institucional un panorama que podría ser calificado de plural si no fuera porque estaba restringido a las corrientes favorables a la revolución, es decir, al frente de los revolucionarios. Los partidos políticos que disputaban el poder entre sí y a favor o en contra de la facción hecha del poder gubernamental, lo hacían con la fuerza que obtenían, bien por el control de cuerpos del ejército revolucionario en lento proceso de centralización estatal, en especial aquellos dirigidos por quienes se desempeñaron como jefes militares en el proceso armado, bien por la que proporcionaban los nexos positivos con las organizaciones sociales, agraristas y sindicales, requeridas para el funcionamiento del proyecto constitucional, o por surtirse de ambas fuentes -a más por supuesto de la facilitada por sus relaciones con grupos de poder económico capaces de solventar gastos de guerra en un momento dado. Esto ayudaría a explicar porqué, a pesar de haberse entregado el gobierno estatal al grupo político afín a los hacendados, grupos de la oposición política local afiliados a partidos nacionales podían acceder a cargos de importancia en las cámaras federales y porqué, mientras esas fuerzas opositoras a los Alvarez crecían con la oposición al carrancismo, gracias a la práctica del corporativismo que probaba sus alcances, el grupo de los hacendados colimenses dependía cada vez más del poder central. Carentes de una fuerza militar propia de importancia regional o al menos estatal, sin una base de apoyo económico igualmente significativa, suficiente para apoyar una fuerza como la señalada, es decir, sin recursos siquiera para sostener un caudillo -pues no bastaban los atributos personales que en los casos ciertos resaltan- y, en fin, sin mostrar disposición todos sus adeptos, y en especial sus altos dirigentes, al penoso pero efectivo trabajo de hacerse de base social con la cual legitimar su régimen, dependían en todo del gobierno central, del presidente. Como en los tiempos tan temibles del gobierno militar, y en los por el contrario añorados del porfirismo, los miembros de la oligarquía así vinculados al poder aceptaban sin reparo esa práctica extraña a la autonomía regional, a la soberanía estatal, pues así y sólo así se les permitía dominar en el estado.

Dominio parcial no sólo por tener que compartirlo con la oposición en el congreso de la unión sino también en el local y en los ayuntamientos. En Manzanillo, por ejemplo, el ayuntamiento de 1919 estuvo controlado por los *peleceanos* a través de la presidencia de Higinio Pérez Ochoa, síndico segundo en 1906-1907 y en 1910-1911, y primer regidor propietario en 1914-1915, propietario de una agencia aduanal, y por

eso influyente en la Unión de Agentes Aduanales de Manzanillo y en la organización gremial de los estibadores, las cuales unidas constituían una fuerza opositora de consideración a la del Partido Independiente, dirigido allí por José S. Razura, agente aduanal también y jefe de la estación del ferrocarril, cargo con el que se ayudaba a monopolizar el manejo de las mercancías que pasaban por el puerto. Aunque gestado en tiempos del gobernador Felipe Valle, el problema laboral mezclado con intereses partidarios desembocó en el paro general del 20 de diciembre, dando oportunidad a Miguel Alvarez, a los pocos días de su instalación en el ejecutivo, de emprender la defensa de los intereses de Razura como si fueran los del mismo gobierno, ya que ordenó a la guarnición del puerto proteger los bienes del empresario dispuesto a seguir contratando trabajadores "libres", evitando a los miembros de la organización gremial previamente reconocida por los empresarios y el gobierno como único medio para tramitar las contrataciones de los individuos con las agencias.

Por su parte, no por desechar las credenciales de Salvador Saucedo, J. Guadalupe Vargas y Juan Torres, y aceptar como válidas en su lugar las de Ciro Hurtado, Andrés García y José Chavira, la cámara local pudo verse libre de opositores a los respectivos gobiernos de Valle y Alvarez. Los conflictos políticos suscitados entre el ejecutivo renovado el primero de noviembre de 1919 y el legislativo en funciones desde septiembre de 1918 -el primero cuyos quince miembros, se dijo en un proyecto de ley al parecer finalmente desechado, no podrían ser electos para el congreso siguiente-, eran producto de las diferencias surgidas a nivel nacional en el campo de los revolucionarios -nombre con el que reclamaban ser consideradas las más de las corrientes políticas- en torno a la orientación del régimen, y por tanto en torno a quiénes correspondía su conducción. La ley educativa aprobada por la vigésimo primera legislatura, en oposición a la propuesta del representante gubernamental, importante como era dada la trascendencia que tendría su puesta en práctica, pues de ella dependería en alguna medida el fomento y la consolidación de una conciencia favorable al nuevo orden social, pudo ser suspendida temporalmente y puesta de nuevo en vigencia por la siguiente legislatura, sin dañar en lo más mínimo, al menos de manera inmediata, al proyecto conservador. La persecución y el posterior encarcelamiento ordenados por Miguel Alvarez contra varios diputados locales, el federal y los dos senadores en los meses de abril y mayo de 1920, y el desconocimiento de poderes que promovieron aquéllos una vez liberados por los aguaprietistas con quienes se habían alineado, en cambio, puso en riesgo de interrumpir o incluso cancelar en definitiva el proyecto de restaurar el viejo orden a través de manipular el régimen local formalmente revolucionario. Desde entonces





pudo percibirse que el más grave problema que tuvo que enfrentar el proyecto conservador de los hacendados agrupados en el Partido Independiente, además del que representaba la oposición de los otros partidos, como es natural, venía del interior de su propio partido. Allí empezó a gestarse, gracias a la ambigüedad reinante, una corriente política afin al obregonismo, es decir, a la práctica pronto generalizada en el funcionamiento del nuevo régimen de apropiarse éste del poder político generado por las organizaciones sociales de las clases subordinadas.

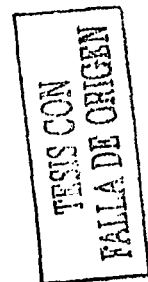
Las luchas electorales indirectas y directas realizadas en el breve periodo maderista alamillista, pueden ser tomadas como un adelanto de lo que habría de verse de manera más definida en ese campo de la actividad política reglamentada. Sin renunciar a la herencia porfirista, es decir, a la práctica de simular en la política, se ensayaban procedimientos antes impensables para movilizar a la población, haciéndola aparecer por las calles interesada en hacer efectivo su derecho ciudadano. Si durante el porfirismo el proceso electoral era, más allá del cumplimiento formal de un procedimiento de por sí limitado a unos pocos, un asunto de solución vertical, ya en el periodo inmediato después de su caída, los candidatos a cualquier cargo de elección popular trataban de legitimar por adelantado sus triunfos -obtenidos de la manera tradicional burlando la ley, eso sí-, mostrando en esas movilizaciones el mayor número de simpatizantes.

De acuerdo a los personajes que se disputan esas representaciones en cada época, de acuerdo a las ideas con las cuales se presentan, así sean éstas contradictorias y expresadas de manera imprecisa, los contingentes políticos movilizados se forman de individuos identificados con esos personajes y esas ideas. Siguiendo a los hacendados, rancheros y comerciantes que habían sido alejados del poder por los delamadridistas, en torno a la figura de Alamillo se manifestaron profesionistas, artesanos, pequeños comerciantes, empleados públicos, los llamados "sectores medios" de la sociedad, lo mismo que asalariados de distinta índole en los pueblos y en el campo, "los de abajo". Los torresquinteristas, más adecuados a las maneras políticas del porfirismo, con poca disposición para apelar a las masas así fuera para cumplir con el trámite que se hacía necesario, obtuvieron resultados pobres y hasta negativos cuando intentaron ese camino, pues la población mayoritaria no se identificaba con sus propuestas, y tal vez ni con su estilo. Los herederos de estas experiencias, en cambio, no renunciaron de ninguna manera a esta condición de la política puesta en vigencia plena por la revolución constitucionalista. A quién convocar, cómo hacerlo, con qué métodos, dentro de qué estructuras organizar a los

simpatizantes, comenzó a ser problema para las organizaciones políticas que se disputaban el poder en la entidad, diferenciándose unas de otras por la respuesta dada a esas exigencias, respuesta a través de la cual dejaban traslucir sus principios, su vocación política. El tinte revolucionario, ahora que el uso de las armas había pasado de nueva cuenta al derecho de un único ente social -aunque en la práctica social política todavía no se afinara el ajuste a esa legalidad-, se lograba mejor mientras más capacidad desarrollara cada uno de esos agrupamientos para organizar a la población a su favor, aunque ya no todos ellos a la manera indiferenciada del pasado inmediato, sino siguiendo las diferencias dadas por la misma sociedad.

Cada organización política, entonces, sin importar qué tan elaborado tuviera programa, principios, objetivos y métodos, permitía suponerlos al observar la relación construida entre sus direcciones y sus bases sociales de apoyo y, desde luego, el tipo de movilizaciones que con ellas podían realizar. Limitada como estaba en este periodo debido al escaso desarrollo de las organizaciones sociales, parte de la oposición partidista en Colima no dejó por eso de intentar esta vía ensayada por los correspondientes partidos nacionales a los cuales estaban adheridas. El partido de los porfiristas, en cambio, sin más simpatías en el resto del país que las obligadas con Carranza, para hacer patente la fuerza de apoyo a su candidato a la gubernatura en 1919 prefirió realizar movilizaciones en las cuales los sujetos sociales éstos se disolvieran en medio de multitudes orgullosas de sus tradiciones, de su apego a las costumbres, de su estampa conservadora. Así, en una jornada electoral efectuada en abril de ese año, cuando al decir de un testigo la política se caracterizaba por ser "una actividad riesgosa a la que se dedicaban hombres de corazón, que exponían su tranquilidad, su dinero y su vida misma en apoyo de una candidatura", se realizó una "cabalgata en apoyo a Capacha", a la cabeza de la cual destacaba su hermano Higinio y en la que participaron tantos caballistas -más de tres mil, recuerda el cronista impresionado- "que la descubierta cruzaba el puente inmediato al 'panteón de los gringos', sobre el camino a San Cayetano, y todavía los montados se apretujaban en el parque Hidalgo", dirigiéndose a Chiapa donde fueron agasajados por el candidato de "hombruna personalidad de ranchero guapo y valiente", y en honor del cual gritaban entre "huacos", regocijados, el distintivo "¡Viva Capacha!", hecho símbolo de libertad cívica y de machismo batallador"<sup>14</sup>. Más adelante, a medida que cobren vuelo las prácticas corporativas y se apele a otros valores y sentimientos, a otros intereses, estas otras prácticas dirigidas a exaltar el correspondiente "símbolo del machismo

<sup>14</sup>Sánchez, S., M., op. cit., t 2, pp. 307ss. y t 3, pp. 55ss.



TEXT CON  
FALLA DE ORIGEN

costeño", junto a su clase, el partido en el que se agrupaba, sus pretensiones, igual que sus haciendas y su modo de vida, irán quedando en desuso.

Lo que variaba poco era la disposición de los contendientes para hacerse del control de las elecciones del modo que fuera, más todavía porque el interés de la población por hacer efectivo el sufragio, creciente después de una revolución iniciada con ese objetivo, se empezaba a traducir en una mayor participación en esas prácticas de la democracia política. En general se procedía combinando acciones complementarias para ese propósito. De una parte, ya vemos, por medio de la organización de las manifestaciones públicas de los contingentes en pro de uno u otro de los aspirantes, para mostrar la fuerza popular, formalmente decisiva. En este caso la autonomía regional, el gobierno de los colimenses, el respeto a la propiedad, a la dignidad de la iglesia, la conservación de las tradiciones, formaron a grandes trazos, de manera imprecisa, el programa no escrito del Partido Independiente, y a quienes convocaba agradaban estas metas inmediatas pues en ello veían el destino de su propia vida, de su forma de vida en peligro de hacerse nada. Los sentimientos religioso y regionalista, el de la "patria chica" inalterada e inalterable, el celo provinciano, el anhelo del orden acostumbrado, el temor ante el cambio a lo indefinido, podían ser explotados con fines político electorales en un vasto campo de la sociedad, en especial entre habitantes de la ciudad capital y de los municipios del valle de Colima donde subsistían. Pero con todo y que allí era donde había florecido la cultura regional característica que los propiciaba, esos sentimientos, y las pasiones en que derivaban, eran acosados entonces por los que facilitaba el desarrollo de ideas contrarias sostenidas en los todavía escasos y lentos -y en ocasiones ya pervertidos, pero reales- cambios propiciados por la revolución.

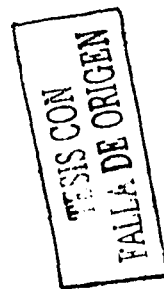
De otra parte, en este afán por hacerse del poder, las fuerzas políticas enfrentadas se empeñaban en la manipulación del proceso electoral, en cuyo caso había que comprender desde el diseño de las leyes respectivas hasta la calificación final del proceso. A la fuerza demostrada ocasionalmente había que añadir la fuerza organizada regularmente, pues sólo así funcionaba la manipulación, y sólo con ésta cualquier triunfo, obtenido como fuera, podía ser validado legalmente. La Ley Electoral para la Renovación del Poder Ejecutivo del Estado aprobada por la vigésimo primera legislatura el 23 de abril de 1919, siguiendo de alguna manera el ejemplo de la Ley para Elección de Poderes Federales del primero de julio de 1918, facilitó la actividad de esas fuerzas al establecer procedimientos a través de los cuales el empleo de la

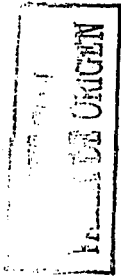
fuerza material, armada, todavía cotidiana en el largo proceso de normalización del nuevo régimen, pudiera ser traducido a fórmulas legales, a formas democráticas<sup>15</sup>.

La formalización de los mecanismos a través de los cuales podían los individuos y los grupos políticos acceder al gobierno del estado, pretendía hacer innecesarios los procedimientos de fuerza todavía habituales a la hora de elegir representantes populares. El registro de las organizaciones políticas ante las autoridades municipales correspondientes no pasaba de ser un trámite de fácil cumplimiento según la ley de 1918. Bastaba la presentación de un acta notarial donde se asentara la constitución del partido en cuestión con al menos cien ciudadanos en pleno goce de sus derechos, de un "programa político y de Gobierno", y haber publicado en los dos meses anteriores a las elecciones un periódico de propaganda que difundiera su programa electoral, además de no llevar "denominación o nombre religioso" ni formarse "exclusivamente en favor de individuos de determinada raza o creencia", para obtener el registro oficial, y así la posibilidad de participar legalmente en las elecciones federales. Estos dos últimos requisitos no aparecían en la ley local de 1919: en el caso de la denominación quizá para evitar cerrar el paso a quienes pretendieran un partido confesional surgido de las organizaciones sociales asumiendo ese carácter, o quizá por simple descuido de los redactores, pues, por otra parte, se establecía claramente la imposibilidad de que los ministros de cultos religiosos pudieran ser designados funcionarios electorales y se establecía como causal de nulidad la presión que pudieran ejercer en cualquier sentido del voto los ministros religiosos. Y en cuanto a la propaganda escrita, tal vez al considerar esa exigencia inadecuada no sólo a causa del alto índice de analfabetismo en la entidad, pues de todos modos, como lo muestra tanto funcionario electoral por definición letrado, lectores potenciales había, sino más bien por indiferencia hacia ese tipo de tareas.

Las organizaciones políticas participantes en los procesos electorales regidos por estas leyes trataban en primer lugar de controlar su aplicación, es decir, controlar el nombramiento de los funcionarios electorales de todo nivel y así poder manipular el padrón y las consecuentes credenciales, las boletas electorales, el lugar de instalación de las casillas, su instalación, el cómputo y la calificación final de los elegidos. Tenían ventaja, por supuesto, en esta carrera paralela propiciada por las leyes, aquellas organizaciones o candidatos que gozaran del favor de las autoridades municipales, consideradas en la reglamentación federal para coordinar el proceso electoral y en la

<sup>15</sup>Decreto no. 31: Ley electoral para la renovación del poder ejecutivo del Estado, EC, T IV, no. 40, 3 de mayo de 1919, pp. 517ss. y Ley para elección de poderes federales de 1o de julio de 1918, con sus adiciones y reformas, México, D. F., Imprenta de la Cámara de Diputados, MCMXL.





local para dirigirlo casi sin mediaciones. Sin ese respaldo, el resto de las fuerzas políticas quedaba entonces con posibilidades mínimas para controlar la designación por insaculación de los consejos de lista electoral o los de distrito electoral y de ayuntamiento, de acuerdo a lo ordenado en la ley carrancista, pues las autoridades municipales de todos modos participaban encabezándolos. En la ley de los aliados locales del carrancismo, en cambio, la oposición quedaba prácticamente sin posibilidad alguna de manejar el proceso, ya que en ella se ordenaba a los ayuntamientos la designación de empadronadores, de instaladores y de testigos de oficio para las casillas, lo mismo que la instalación de éstas en cualquier lugar que consideraran adecuado, sin excluir casas de funcionarios, oficinas gubernamentales, fincas de haciendas o cualquier otro centro de trabajo donde se corriera el riesgo de condicionar el voto. La inducción o franca manipulación del voto podía acrecentarse, aun dentro de los cauces legales, gracias también a la acción bien dirigida del testigo de oficio, responsable en cada casilla de firmar las boletas electorales "a ruego" de quienes lo solicitaran por incapacidad física para hacerlo personalmente o, especialmente en las zonas rurales, por su condición de analfabetas.

Si no podían controlar el proceso electoral a través de los procedimientos descritos, los partidos, con sus respectivos cuerpos armados, ateniéndose a la orden garantizada en ambas leyes de nombrar -por mayoría o por sorteo respectivamente- los funcionarios de cada casilla entre los primeros electores presentes en el lugar y a la hora indicados, peleaban para ganar la plaza e imponer representantes de su confianza y, a partir de allí, recuperar el tono de legalidad necesario en la vida política institucionalizada. Si fracasaba este camino, los más desesperados, es decir, los más alejados del control del proceso legal, aún podían recurrir -y de hecho lo hacían con la indiferencia, el auxilio o en contra de alguno de los cuerpos de la fuerza pública, policía, acordadas o tropa federal- al robo de urnas, medida efectiva en un proceso electoral simulado, con algo a manera de -no pocas veces sangriento- espectáculo.

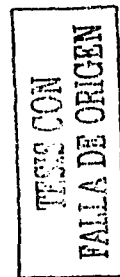
"Las elecciones se ganaban a la buena o a la mala: con la simpatía y la votación mayoritaria de los electores, o con el asalto de casillas y robo de ánforas. Pero se ganaban."<sup>16</sup> Para uno y otro caso, aparte por supuesto de la decisión, de la voluntad, del interés de sus miembros en hacerse del poder para salvar su condición de "destacados colimenses", el Partido Independiente, "el organismo político más poderoso en la historia de Colima", contaba desde su fundación en 1918 con la organización adecuada. El partido que más claramente comprendía en sus objetivos

<sup>16</sup>Sánchez S., M., op. cit., t. 2, pp. 215ss.

rescatar la forma de vida pueblerina, parroquial, sin los cambios producidos o prometidos por la revolución, tuvo que echar mano de expresiones de esa misma sociedad para sostener su actividad. Siguiendo las identidades barriales, extendidas y fuertemente arraigadas, celosas de sus costumbres, este partido se dio a la tarea de organizar grupos dirigidos por "jefes de barrio" con "la responsabilidad de mantener viva la pasión de grupo y de movilizar contingentes". De estos grupos barriales de todos los rumbos de la pequeña ciudad, quizá atraídos sus miembros por ser el Independiente un partido "sujeto a la ley no escrita de proporcionar un ciego apoyo a sus miembros y negar todo lo negable a los contrarios", salían también los "hombres resueltos" de "la gallera", "especie de fuerza de choque, integrada por fanáticos del partido", controlados "por medio de gentes de absoluta confianza" y dirigida por Simón García. A esta organización de base territorial, justa para dar cabida a lazos familiares generalmente conservadores, patriarcales, fuertemente religiosos, amantes de la tradición, entusiastas de su vida de artesanos, de pequeños comerciantes, de empleados y de jornaleros suburbanos, se sumaba la de "elementos de combate", compuesta por individuos especializados que al grito de "¡Viva el Partido Independiente!", se libaban a golpes y tiros", haciendo valer sus principios políticos "en cantinas, prostíbulos y calles de la ciudad".

b) revolución en reflujo.

La fractura surgida entre la clase terrateniente en los tiempos previos a la revolución maderista y ampliada por ésta, continuaba profundizándose entre sus herederos. La oposición a la candidatura de Miguel Alvarez la encabezó en 1919 un grupo político, el Partido Demócrata, en el cual figuraba Salvador Ochoa y tenía de candidato a Ignacio Gamiochipi, quien aparece en la historia también en alianza con los *peleceanos*. El triunfo de aquél, sustentado en su prestigio personal, en sus dotes si bien no políticas sí al menos del tipo necesario para ser popular y, por supuesto, en aquella eficiente organización y con la venia del poder presidencial, no fue suficiente para evitar la aparición de nuevas grietas, derivadas de manera determinante por las producidas en el seno del constitucionalismo -luego que las figuras políticas de Emiliano Zapata y Felipe Ángeles, y sobre todo las fuerzas que uno y otro podían convocar, habían dejado de amenazarlo-, aunque sobre la base de contradicciones que se desarrollaron al interior del Partido Independiente. Además de las diferencias en torno a la ley educativa, la mayor parte de la legislatura entró en conflicto con el ejecutivo a propósito del manejo del presupuesto de egresos vigente de julio a junio, confirmando



que el manejo del presupuesto público siempre suscita disputas entre este tipo de cuerpos representativos y los niveles ejecutivos correspondientes allí donde la actuación de los primeros corre, bien que mal, en medio de la oposición que permite la democracia formal<sup>17</sup>.

Aparte de un sueldo de veinticinco pesos diarios, el gobernador gozaba de viáticos en las continuas licencias tenidas durante su mandato para viajar a la capital del país con el pretexto de tratar asuntos oficiales. El sustituto necesario, elegido generalmente, no siempre, entre los diputados, gozaba en el periodo correspondiente del sueldo del cargo, y su suplente, cuando era el caso, el sueldo de diputado. Las licencias y los viajes, como podrá suponerse, repercutían en el presupuesto de egresos del estado, limitado de por sí a cubrir pobremente gastos del hospital civil y de los asilos con treinta mil pesos, y diez mil para los de la normal mixta, mientras destinaba quince mil para crear acordadas, más de ocho mil para cubrir el sueldo del gobernador, más de cuarenta y un mil para cubrir los gastos del poder legislativo y cinco mil primero y veinte mil desde el 9 de enero, por una ampliación, para gastos extraordinarios - especie de caja chica de donde al parecer salían los viáticos-, de un total de poco más de doscientos quince mil pesos<sup>18</sup>. Con ese pretexto al menos, o tal vez con cualquier otro, quizá por no estar justificado el viaje, los diputados no siempre daban su aprobación inmediata a las solicitudes del ejecutivo. En los últimos días de enero de 1920, a dos meses de haber tomado posesión del poder ejecutivo, por ejemplo, Alvarez, reacio a detenerse en las formas, en los procedimientos establecidos, con la firme pretensión de acomodar el funcionamiento de la institución legislativa a su capricho, luego de haber solicitado licencia para ausentarse de la entidad por veinte días y mil pesos de los viáticos correspondientes, canceló la solicitud sin explicación, y poco después, de la misma manera, exigió su aprobación, provocando desavenencia entre esos poderes.

El 31 de ese mes, en sesión extraordinaria, la legislatura aprobó la solicitud del gobernador luego de una aparente reconciliación. Ese mismo día, en la misma sesión, el diputado Toribio Ordoñez denunció haber sido asaltado la noche anterior por policías "encapuchados" al mando del oficial Carlos Vizcarra, mismos a los cuales permitió irse la escolta federal cuando fue avisada del hecho y les dio alcance<sup>19</sup>. La

<sup>17</sup> Gutiérrez, B., mecanoescrito cit., pp. 20ss.

<sup>18</sup>EC, T IV, no. 51, 19 de julio de 1919, decreto no. 53, pp. 625ss. y EC, T V, no 4, enero 24 de 1920, decreto 91 del 9 de enero, ampliando la partida 128 de cinco a veinte mil pesos p. 29. Quizá por error se anota ahí mismo un incremento hasta cuarenta mil pesos para la partida 157 siendo que el presupuesto de egresos contaba justamente con 156, o quizá se incorporó esa otra nueva sin que se haya encontrado dato acerca de su destino.

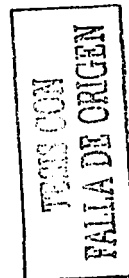
<sup>19</sup>EC, T V, no 37, septiembre 11 de 1920, Aspo de la comisión permanente, 28-30 de enero y acta de la sesión pública extraordinaria del 31 de enero, pp. 412-418.

IMPRESION  
FALLA DE ORIGEN

distancia entre los dos poderes pareció acentuarse cuando después de convocado a una sesión extraordinaria en los últimos días de febrero: "para tratar de la organización inmediata de un Cuerpo Rural especial que se encargue de combatir hasta su exterminio, el bandolerismo en el estado; así como la creación de una contribución extraordinaria que se dedicará exclusivamente para sostener el cuerpo de referencia", el congreso, no obstante la importancia del tema en una entidad asolada por bandas armadas, y sin explicación que haya trascendido, decidió aplazar la discusión indefinidamente. La gran fractura que atravesaba el constitucionalismo se hacía presente en el ámbito político local a través de las diferencias éstas, pequeñas, que dejaban aparecer, así fuera por esos rodeos, a los revolucionarios liberales tradicionales y sociales en oposición al proyecto conservador, dentro y fuera del partido en el gobierno.

Carrancista por haber contado con el apoyo del presidente para acceder a la gubernatura en 1919 y por coincidir con la tendencia conservadora propiciada por quien fue llamado jefe máximo de los revolucionarios constitucionalistas, Miguel Alvarez García -y con él aquellos que más de cerca le seguían y al frente de quienes siempre estaba el hermano del gobernador y presidente del partido, Higinio Alvarez- no captó el sentido de la recomposición de fuerzas que estaba produciéndose en el frente político gobernante. Sin causa aparente, a no ser la falta de oficio político, el jefe del ejecutivo local no asistió en febrero a la reunión de los gobernadores con el presidente, pero aun así se adhirió en los hechos al acuerdo público de no intervenir unos y otro en el próximo proceso electoral, y al realizado a espaldas del público de avalar la candidatura de Ignacio Bonillas. Todavía después del 11 de abril, advertido sin duda del movimiento iniciado por el gobierno de Sonora para desconocer formalmente la autoridad presidencial de Carranza, y conocedor del poder de quienes se comprometieron en esa empresa, seguía confiado en la fortaleza de su benefactor. Así se entiende porqué, poco antes de terminar el mes, en correspondencia con la protección que esperaba del gobierno central, Alvarez, al ser informado que los representantes del estado al Congreso de la Unión y algunos miembros del congreso local simpatizaban activamente con los aguaprietistas, ordenó su aprehensión y remisión a la guarnición federal para que fueran trasladados a Guadalajara y puestos a disposición del general Manuel M. Diéguez.

El 4 de mayo, mientras sesionaba de manera extraordinaria, probablemente para resolver qué hacer ante el desarrollo de la lucha contra el carrancismo, el congreso local recibió la solicitud firmada por seis de sus miembros para que les fuera





FOTOS CON  
FALLA DE ORIGEN

concedida a cada uno licencia por quince días, con el goce de viáticos correspondiente: "Por tener que atender asuntos de gravedad de carácter particular". El telegrama girado desde la capital jalisciense el día anterior -probable causa inmediata de la sesión en curso-, estaba firmado por los diputados locales José Chavira, Ignacio Ramos, Alejandro Alfaro, Pablo Hernández Galarza, Toribio Ordoñez y José H López, quienes con Juan Castrejón y Andrés García formaban parte de la lista original de obregonistas que el ejecutivo había mandado arrestar. Este mismo día, Miguel Alvarez, todavía al lado de Carranza, quizás para buscar con más libertad los nexos adecuados que lo llevaran al lado opuesto y al mismo tiempo no romper de plano con su actual dependencia, solicitó al reducido congreso quince días de licencia para separarse de sus funciones, con goce de sueldo y los correspondientes mil pesos justificados como gastos de representación. Con siete votos a favor y uno para el diputado Mariano Fernández -incluido tal vez uno de los perseguidos luego reconciliado con el gobernador, Juan Castrejón, o quizás por haber recurrido a suplentes para validar la reunión-, el congreso nombró gobernador interino a Higinio Alvarez, esa misma tarde en posesión del cargo luego de habersele tomado la protesta de rigor.

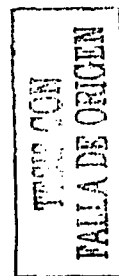
Se ignora el detalle de cómo y hasta cuándo lograron salir de la prisión los diputados locales, el diputado federal Salvador Saucedo y los senadores Elías Arias y Arturo Gómez, y por qué, si habían sido detenidos por órdenes del gobernador, enviaron aquéllos ese telegrama sin referirse a la obvia situación irregular que estaba viviéndose -o tal vez por eso. Pero el día 8 el presidente del congreso, diputado José Chavira, una vez de vuelta en Colima con el resto de legisladores con quienes compartió suerte en Guadalajara, luego de renunciar a la licencia antes solicitada, convocó a una sesión extraordinaria: "para tratar asuntos relativos al nombramiento del Gobernador Interino C. Higinio Alvarez". En sesión permanente que continuó el día siguiente, los diputados, animados por el previsible triunfo de los aguaprietistas con quienes se habían identificado, y dispuestos a cortar la tendencia carrancista local, derogaron el decreto 110 del 4 de mayo en lo respectivo al nombramiento de Higinio Alvarez. Luego, mediante el decreto 111, consideraron acéfalo el poder ejecutivo, designaron gobernador interino al propio Chavira, con once votos a favor y uno para José Padilla Gómez. De ser ocho los diputados perseguidos por Alvarez García, rápidamente recibieron la adhesión de cuatro más presentes a la hora de votar estos acuerdos, aunque Castrejón renunció a su cargo de vice-presidente de la cámara, tal vez por la presión de sus ex compañeros de persecución. Los seis diputados del telegrama aprovecharon el momento para presentar acusación contra el C.

Gobernador Constitucional del Estado, Miguel Alvarez García: "por violación del fuero constitucional de los acusadores por haber ordenado y ejecutado aprehensión de los mismos y por haberse ausentado del Estado sin previa autorización del H. Congreso", turnándose la misma al "Gran Jurado" para su examen<sup>20</sup>.

Los hermanos Alvarez García -y más particularmente Higinio, de quien se comentaba controlaba al hermano, más propio para el escaparate: "de extraordinaria simpatía y gran prestancia varonil, parrandero y amigo de francachelas; entusiasmaba al pueblo cuando rayaba el caballo en la plaza principal o cuando jineteaba en las plazas de toros"<sup>21</sup>- habían optado por someterse a Carranza, estar de su lado y probablemente del lado de su candidato Ignacio Bonillas, contra Obregón, por ser de él, como presidente, de quien dependía la fuerza federal destacada en la entidad, y era ésta el único recurso efectivo que les permitía sostenerse en el poder pues ellos ni como grupo ni como gobierno contaban con fuerzas propias siquiera para combatir el bandolerismo. También se apegaban a Carranza por afinidad político ideológica. La tendencia neoconservadora de éste, inclinada a reducir el efecto de la revolución en la estructura social, coincidía con la intención de los conservadores colimenses y su partido en mucho mayor medida que éstos con la tendencia obregonista. Ésta, igualmente encaminada a limitar la reforma agraria con la protección de las haciendas, ofrecía en compensación un ejido "pegujal", suficiente si no para satisfacer la demanda agraria sí para alentarla, como igual alentaba, con el propósito de manipularla a su favor, la organización sindical, acentuando el carácter ambiguo del proyecto revolucionario.

Se puede suponer incluso que fue su apego al programa carancista lo que en un momento dado les impidió buscar de inmediato nexos alternativos con los cuales sostenerse cuando la lucha parecía abrirse en los primeros meses de 1920 y, al contrario, subrayaran su carácter "ultracarrancista" al ordenar la aprehensión de los representantes, *peleceanos* unos y del Independiente al menos otro, acusándolos de obregonistas cuando realmente lo eran. Pero la adhesión de las fuerzas militares al plan de los sonorenses había crecido lo suficiente en los primeros días de mayo como para no asustar a los carrancistas. Libres sus opositores en Guadalajara, las fuerzas militares de allí plegadas a los aguaprietistas y las de Colima al mando del general Jesús M. Garza en camino de desconocer el contubernio de los hermanos Alvarez, éstos, apurados también por asuntos privados, trataron de ponerse a salvo, uno con

<sup>20</sup>Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., pp. 226ss., Moreno, D., op. cit., pp. 73ss., Serrano, P., "Colima en el ventarrón...", op. cit., p. 25 y EC, T V, no. 50, actas sesiones públicas extraordinarias los días 4, 8 y 9 de mayo de 1920, pp. 540, 545-547.



TRABAJOS  
CON  
MALLA DE ORIGEN

licencia y el otro refugiándose en las serranías cercanas, llevando con él el ejecutivo del estado, en espera del desarrollo de la que sería a la larga la última -hasta ahora, y entonces ya con predominio de los militares- revuelta armada triunfante. Entre el 4 y el 6 de abril ejerció como gobernador interino Higinio Alvarez, no más, pues este último día se inició la salida apresurada de Carranza de la ciudad de México con todo y gobierno, que al cabo ya era poco el real -de paso por Albiges y hasta Tlaxcalalongo-, indicando la pauta a seguir. De allí que dos días después, sin nada que se les opusiera, sin nadie enfrente que pudiera reclamarles su filiación política -pues quizá la población veía todo eso más bien como un asunto político militar que político social-, los diputados se reunieron y, siguiendo el protocolo, decretaron la destitución de Higinio Alvarez, el nombramiento de Chavira en su lugar, y sometieron al Gran Jurado la acusación contra Miguel Alvarez pidiendo separarlo del cargo.

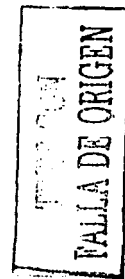
Con la ayuda decisiva que le dieron Alvaro Obregón y Adolfo de la Huerta - influenciado éste por el abogado de la presidencia, Francisco Solórzano Béjar-, a través de la subsecretaría de gobernación y de la suprema corte de justicia de la nación, Miguel Alvarez logró vencer a sus enemigos en la legislatura local y recobrar algunas semanas más tarde la gubernatura de la que fue separado el 11 de mayo. Ese día, en funciones de "Jurado de Acusación", el congreso encontró al susodicho "culpable de los delitos, de que fue acusado, de violación de la Constitución general de la república y de la particular del Estado, por haber ordenado y llevado a cabo la aprehensión de algunos de los miembros de esta misma Cámara". En la misma sesión, dueño del poder, el congreso ratificó el nombramiento de Chavira para continuar en el cargo y convocar a elecciones de acuerdo a lo establecido en la ley. Con todo en contra en ese momento, Alvarez tuvo que enfrentar no sólo el juicio político promovido por los diputados ofendidos, sino además uno de carácter penal, sin que se tenga noticia de cuándo y cómo sucedieron los hechos a causa de los cuales se le inculpaba. Es probable que los hechos políticos y el penal estuvieran relacionados de manera directa, pues de otra manera no se entiende que el congreso los hubiera tratado en el mismo decreto 112 -"II. El Supremo Tribunal de Justicia del Estado aplicará al C. Miguel Alvarez García la pena correspondiente a los delitos de que se le ha declarado culpable"-, y que por hacerlo diera margen, "indebidamente, a torcidas interpretaciones" que intentó corregir con el decreto 115 del 16 de junio. Además de ratificar la separación de Alvarez de su cargo por haberlo encontrado culpable del delito de violación de la constitución política local, el cuerpo legislativo fue más preciso al señalar en esa ocasión la responsabilidad exclusiva del supremo

<sup>21</sup> Gutiérrez, B., mecanoscrito cit., p. 25.

tribunal de justicia de la entidad al momento de aplicar "la pena correspondiente a los delitos de que se le acusa, si así procediere, previos los trámites legales respectivos". Cuatro días después, tan pronto como el interés lo exigía, los trámites ésos fueron superados y pudo entonces el congreso expedir el decreto 119, y dar la oportunidad de conocer al menos el delito en cuestión: "Artículo 1o. Ha lugar a proceder en contra del C. Gobernador Constitucional del Estado Miguel Alvarez García, por el delito de que se le acusa, de homicidio perpetrado en la persona de Epigmenio Cueva", y queda "sujeto a la acción de los tribunales comunes", dice en el artículo segundo, "para los efectos de la ley"<sup>22</sup>.

En los poco más de dos meses que estuvieron a cargo del gobierno, los diputados éstos no tuvieron tiempo de mostrar sus intenciones políticas con más claridad, si es que estaban en capacidad para hacerlo como corriente política organizada. Es significativo, sí, el que Francisco Ramírez Villarreal, diputado constituyente, hubiera sido encargado del poder ejecutivo, en sustitución de Chavira, del 9 de mayo al primero de junio, pues su presencia con los obregonistas colimenses indicaba no sólo la tendencia liberal jacobina de éstos, sino la fuerza que habían alcanzado en medio de la atmósfera conservadora y, de paso, las dificultades que implica llevar el gobierno político. Por lo que se conoce, una noticia relevante de su mandato fue la derogación, el 31 de mayo, del decreto 94 aprobado el 14 de enero de ese año -probablemente con la oposición de los diputados que se perfilaban obregonistas- mediante el cual se ampliaba la conmutación de delitos merecedores de pena de prisión y se suprimían "requisitos de extinción parcial de la condena impuesta y justificación de la buena conducta y enmienda del reo" para obtener el indulto, pues se consideraba que esas facilidades llevaban "el germen de la reincidencia", y propiciaban en los ofendidos por los delincuentes el deseo de hacerse justicia por su propia mano. Al contrario del gobernador depuesto, que en esto no sabemos a quién en particular quería beneficiar, aparte de sí mismo, pues la lógica de los castigos es atendida apenas con diferencias por conservadores y liberales, Ramírez Villarreal argumentaba: la "existencia y conservación de la sociedad exige imperiosamente la efectividad de las penas a efecto de que el culpable sienta las consecuencias de su falta y que nazca en él el deseo de abandonar la senda del crimen y de convertirse en miembro útil de la colectividad a que pertenece". Si no hay castigo, si el culpable se libra con facilidad, dice el gobernador interino cuando advierte acerca de lo que estaba en juego, las

<sup>22</sup>Serrano, P., "La crisis política en Colima... op. cit.", pp. 3ss. y 11ss., Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., pp. 49ss., Enriquez, D. E., *Colima en los treinta...*, op. cit., pp. 18ss., Moreno, D., op. cit., pp. 71ss. y EC, T V, no. 24, 12 de junio de 1920, decretos 111 y 112 del 9 y el 11 de mayo, p. 252, T V, no. 25, junio 19 de 1920, decreto 115, p. 266 y T V, no. 26, junio 26 de 1920, decreto 119 del 20 de junio, p. 283.



"masas populares", al ver una "liberación ilimitada", establecerán "que las influencias o el dinero o ambas cosas producen impunidad y que el castigo es sólo para el pobre... con lo cual se relaja la moralidad de tales masas en perjuicio del bien común y acarrea inevitablemente la falta de fe en la justicia y el poco respeto a las Autoridades"<sup>23</sup>. Pero aparte de haber reivindicado sus inclinaciones sociales a propósito de tema tan escabroso donde se pone a prueba el espíritu liberal y de haberse manifestado abierta y oportunamente aguaprietistas, el gobernador interino y sus aliados no contaron con las relaciones necesarias para hacer valer los juicios político y penal contra Miguel Alvarez, y no pudieron remplazarlo sino por breve tiempo.

Éste y su hermano, en cambio, desde que fueron auxiliados por Solórzano Béjar aconsejándoles abandonar su defensa del carrancismo y su consecuente conversión en obregonistas, entraron en relación con los vencedores, y luego de ofrecer no sabemos qué, aunque puede suponerse obediencia en primer lugar, obtuvieron de ellos la anulación o la posposición de aquellos juicios y la consiguiente reinstalación en el gobierno del estado el 15 de julio. De esa manera, cuando Vasconcelos visitó Colima en calidad de rector de la universidad promoviendo aquel proyecto educativo bajo influencia lo mismo de la experiencia educativa dirigida por Lunacharsky que de las pretensiones hispanistas -católicas- y consecuentemente antiindígenas de su autor, tanto el gobernador como la legislatura estuvieron en la mejor disposición para que el gobierno federal centralizara la tarea educativa, con todo y ser la autonomía regional, la soberanía de la entidad y su rechazo a toda sujeción al gobierno central, especialmente en materia educativa, bandera con la cual los dirigentes del Partido Independiente explotaban el espíritu provinciano<sup>24</sup>.

Hecho a la simulación y seguro de contar con los interlocutores adecuados, Alvarez García se quejaba en su informe semestral al recién renovado congreso estatal de haber sido desconocida, "arbitrariamente", su "personalidad de Gobernador Constitucional del Estado" por la pasada legislatura, valiéndose para ello de "procedimientos en pugna con la ley y de actos que violan las garantías que concede nuestra Carta Magna", pero, decía al cerrar este capítulo, sin referir "circunstanciadamente" las "maquinaciones" de que fue objeto: "Por fortuna, la justicia inmutable y serena, brilló con luz meridiana restableciendo la legalidad, rehabilitándome ante la opinión pública de las calumnias de que fuí víctima y protegiéndome de la maldad de mis enemigos, ciegos de conciencia y ahitos de venganza que les produjo una especie de congestión pasional".

<sup>23</sup> EC, T V, no. 23, 5 de junio de 1920, p. 236.

TESE CON  
FALTA DE ORIGEN

Antes de concluir su periodo, la legislatura opositora aquélla, al preparar las elecciones a fin de renovar los congresos de la unión y local, suspendió los ayuntamientos de Cuauhtémoc, Comala, Manzanillo, Ixtlahuacán y el de la capital, e integró las respectivas juntas municipales con "ciudadanos parciales en la contienda electoral, que en su actitud despótica, no hicieron otra obra que la de burlar la libertad del sufragio", mientras el resto de los ayuntamientos "electos popularmente quedaron en pie gracias a que previsoramente recurrieron a la justicia federal que evitó tales atropellos". Finalmente, aquella "función democrática se efectuó en orden, aunque sí con bastantes irregularidades y violaciones a la Ley Electoral", gracias, dijo Miguel Alvarez en su informe, a la intervención del "Pueblo" que se "manifestó como siempre viril y resuelto, antes que dejarse arrebatarse sus derechos". En la sesión calificadora de las elecciones, Toribio Ordoñez y el ex gobernador interino José Chavira, intentaron, sin éxito, ocupar como ganadores el lugar disputado también por Mariano Fernández y Nabor Salazar respectivamente. Estos últimos presentaron credenciales legalizadas por los presidentes municipales de Colima y Comala mientras aquéllos, candidatos del PLC, sólo fueron apoyados en su reclamo por Ignacio Ramos, Eliseo Castañeda y Alejandro Alfaro, miembros de la comisión permanente que estaba por concluir su periodo legal, y por Ignacio Gamiochipi y J. Guadalupe Vargas, todos los cuales abandonaron la sesión al ver frustradas sus intenciones. Esta manera de vencer a la oposición permite suponer, para bien del gobernador y su partido, una rápida y efectiva recuperación de al menos dos ayuntamientos y del control casi total del proceso electoral a través de aquellos mecanismos legales de probada pertinencia: el día 2 de septiembre, cuando se desarrollaba el proceso de calificación, el secretario de la comisión permanente en vías de entregar el congreso a la nueva legislatura, Eufemio Quintero, denunció la desaparición de los paquetes electorales correspondientes a los distritos 3, 11 y 13, asegurando que había "sospechas" de haber sido "sustraídos ilícitamente de la Secretaría", sin haber impedido esto, de ninguna manera, la aprobación de todos los dictámenes. Aun así, la conformación de la vigésimo segunda legislatura no quedaba privada de miembros opositores: sin disposiciones que impidieran la reelección inmediata, volvieron a ocupar su lugar en la cámara local para el periodo de septiembre de este año al de 1922, Alejandro Alfaro, Juan Castrejón y Pablo Hernández Galarza, tal vez miembro del Partido Liberal -más tarde cooperatista- el primero, y del Independiente el último<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> Vasconcelos, José, *Memorias II. El Desastre*, FCE, México 1993, pp. 15ss.

<sup>25</sup> Serrano, P., "Colima a inicios...", op. cit., pp. 25ss. y EC, T V, no. 43, octubre 23 de 1920, acta de la sesión preparatoria el 1o de septiembre, p. 466.

TEJON  
FALLA DE ORIGEN

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Con la mayoría del congreso asegurada y resuelto a revertir los efectos del paso de los revolucionarios norteños por Colima, con la pretensión de ampliar el sentido contrarrevolucionario en marcha desde la constitución formal del nuevo régimen, Alvarez, con el ánimo puesto ante todo en dar por concluida también en el terreno formal la situación político legal en la que se vio envuelto por su error político, y por el hecho criminal por el cual fue acusado, hizo derogar "los decretos 111, 112, 114, 115, 119 y 122 expedidos con fecha 9 y 11 de mayo, 14, 16, 20 y 30 de junio, del año en curso por el XXI Congreso del Estado, por ser ilegal la promulgación que de dichos decretos hizo el C. M. Chavira con el carácter de Gobernador Constitucional Interino, en las mismas fechas en que fueron expedidos". Como si nada hubiera pasado, como si de veras reivindicar, abandonar, atacar o adoptar principios políticos fuera un ejercicio condicionado por la oportunidad, estos hombres de estado, opositores o no del gobierno, si no olvidaban callaban los hechos apenas pasados, disimulaban. Dispuesto a deshacer la obra del gobierno militar revolucionario, clavada en el orgullo provinciano de los porfiristas, Alvarez García, ese mismo 11 de octubre, antes que Obregón asumiera formalmente la presidencia de la república -antes que Calles asumiera su cargo en gobernación-, hizo aprobar la derogación del decreto del 27 de septiembre de 1915 expedido por el coronel Juan José J. Ríos en uso de facultades extraordinarias, autorizando en consecuencia al ejecutivo del estado: "para que devuelva a quienes legalmente corresponda, las dos fincas urbanas y los dos establecimientos de beneficencia que trata el mencionado Decreto, en la forma y términos que crea convenientes", y "para que, desincorporando de la beneficencia pública oficial el Instituto 'Asilo de Huérfanos' que había venido sosteniendo el Estado, lo entregue a alguna asociación de caridad privada que garantice su sostenimiento". El 8 de noviembre, con esta misma prisa por suprimir lo que se relacionara con la revolución, así fuera de manera mínima, y con la justificación de contar con un erario insuficiente para atender las necesidades educativas, el congreso suspendió la ley de educación pública apenas aprobada en enero con la oposición del gobernador y puso de nuevo en vigencia, hasta que el congreso decidiera otra cosa, la ley correspondiente del primero de septiembre de 1916, con la cual no se libraban totalmente del espanto de la educación laica, aunque sí, al menos, se aplazaba el momento de desatar el activismo, el racionalismo y el ánimo revolucionario que se había colado en la suspendida.

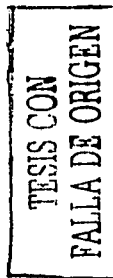
Con más calma, sin que la oposición en el congreso o en su partido pudieran evitarlo, el gobernador tuvo tiempo para mostrar -aquí sí igual que todos los gobernantes revolucionarios, neoconservadores o conservadores- el manejo patrimonialista del

pobre presupuesto estatal ahora vigente de enero a diciembre. Ya el 7 de agosto, por ejemplo, el director general de rentas había participado al congreso que Enrique O. de la Madrid, quizá haciendo valer algún préstamo destinado a salvar esos pasados días de angustia, había pagado contribuciones con un recibo por \$700.00 firmado por el gobernador del estado y en octubre había intentado, sin éxito, que el congreso aprobara como gastos a cargo del erario deudas por consumo de cerveza<sup>26</sup>. Normalizada la vida política, es decir, sin los exabruptos a los que acostumbra la lucha violenta por el poder, el gobernador, quizás apurado por sus asuntos personales, el juicio penal, las deudas de la familia, las amenazas de embargo de sus propiedades, aprovechaba el cargo para atenderlos dejando el gobierno en manos de diputados confiables, como Wenceslao R. Olea, y bajo la vigilancia de su hermano Higinio, tal vez más atento entonces a los giros de la política nacional.

Cada licencia implicaba goce de sueldo y solicitud de gastos de representación no siempre concedidos: en octubre pidió veinte días y el 12 de noviembre veinte más sin estar presente para atender la discusión y aprobación de la ley de expropiación por utilidad pública. El 29 de diciembre pidió ampliación, sin goce de sueldo esta vez, de un permiso que suponemos obtuvo en los primeros días de ese mes en el que se aprobó el presupuesto para el año 1921 y en el cual, apenas incrementado respecto del anterior, a la legislatura, al gobernador, a los gastos extraordinarios y a la policía montada se le asignaron alrededor de setenta y ocho mil pesos mientras hospital civil, sanidad y educación no contaban con más de cincuenta y cinco mil, de los doscientos veintiún mil pesos del total aprobado<sup>27</sup>. En marzo estuvo presente para rendir su informe semestral al congreso -después de que en enero solicitó a Obregón, infructuosamente, un préstamo por cien mil pesos "para aliviar la situación actual del erario y para hacer frente a los compromisos contraídos con particulares por pasados Gobiernos"- y anunciar la próxima realización de diversas obras públicas en el ramo de comunicaciones, entre ellas, de manera destacada, las del puerto de Manzanillo, con el propósito de hacerlo "el primer Puerto del Pacífico". Pero en abril, con todo y estar presente Alvarez, fue a Lorenzo Aguila, en calidad de gobernador interino, a quien correspondió convocar a diversas personalidades políticas locales y a las organizaciones empresariales, religiosas, de artesanos, mutualistas, con el fin de organizar las fiestas del centenario de la consumación de la Independencia y no perder la oportunidad de exaltar la memoria de Iturbide. Contrariando a los

<sup>26</sup>EC, T VII, no. 12, 25 de mayo de 1922, oficio s/n del 7 de agosto de 1920, p. 63, T V, no. 42, octubre 16 de 1920, Decreto no. 5, p. 461, Decreto no. 6, p. 464 y T V, no. 50, diciembre 11 de 1920, p. 536.

<sup>27</sup>EC, T VI, no. 5, enero 29 de 1921, sesión pública ordinaria 12 de noviembre de 1920, p. 10, T VI, no. 10, marzo 5 de 1921, Aspo, 29 de diciembre de 1920, p. 95, T V, no. 47, noviembre 20 de 1920, decreto 11, Ley de expropiación por causa de utilidad pública, pp. 499ss. y T VI, no. 3, enero 15 de 1921, decreto 19, Ley de egresos, pp. 19ss.





obregonistas que con Ramírez Villarreal querían una aplicación más estricta de la ley contra los reos, Alvarez presentó en esa ocasión dos iniciativas, una, aprobada en agosto como decreto 64, para conceder "indulto a algunos de los reos que extinguen penas de prisión en la cárcel pública local, y a los que no se les pueda conceder esta gracia se les conceda la reducción de pena, para que todos conserven un recuerdo de las fiestas que se conmemoran", y la otra, aprovechando el momento de emoción, para "que se decrete un impuesto una sola vez, para los gastos de las Fiestas del Centenario".

Sin cancelar la posibilidad de que haya obtenido otras licencias desde entonces, en julio consiguió una nueva por veinte días que se prorrogó con treinta más a partir del 6 de agosto, siendo sustituido en este caso por Lorenzo Aguila quien se sostuvo en el cargo, debido a un nuevo permiso de Alvarez, más allá del 16 de septiembre, fecha en la que rindió el informe correspondiente ante el congreso con esa investidura. El 30 de septiembre, todavía en goce de la licencia anteriormente concedida, solicitó y le fue autorizada por el congreso una ampliación por quince días y después una prórroga por treinta más, de manera que pudo ausentarse de la responsabilidad del cargo sin dejar de recibir los ingresos del mismo hasta el 15 de noviembre, con el fin de atender -así lo justificaba- asuntos de interés general para el estado, en especial la gestión de un "empréstito del Gobierno Federal de cuarenta mil pesos al de esta entidad, para sus atenciones más urgentes". Orientado a satisfacer necesidades del aparato gubernamental antes que a resolver problemas sociales, el presupuesto de egresos, raquítico como era, rebasaba la capacidad de obtener ingresos por la vía impositiva: de los doscientos cincuenta y seis mil pesos del presupuesto aprobado para el año 1922, los rubros destinados a cubrir gastos de la legislatura, la policía montada, el gobernador con servicio de automóvil y los gastos extraordinarios, absorbían alrededor de ochenta y ocho mil, dejando cerca de cincuenta mil para beneficencia y salud y educación pública.

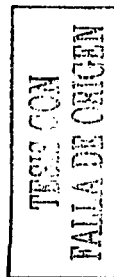
"Don Miguel Alvarez García, por tres meses que dejó de estar en el Gobierno, se hizo pagar, con la complicidad de los Diputados incondicionales, del Erario del Estado, la cantidad de NUEVE MIL PESOS, es decir, a TRES MIL PESOS POR MES. Esto separadamente de un sin número de granjerías para sus adictos que largo sería enumerar", dice una carta enviada a Obregón el 8 de noviembre de ese año 1921, en la que se denuncian "las inmoralidades cometidas por el gobernador". Una de ellas, detallan los informantes, consistió en haber cobrado del gobierno federal "alrededor de siete mil pesos, dizque por gastos erogados en la última revolución", de cuya suma

TRECE CON  
FALLA DE ORIGEN

sólo le correspondían "mil y tantos", además de otros trece mil para él y su hermano Higinio -"ambos de filiación felicista, supuesto que figuraron en el Club que a raíz del cuartelazo de febrero se instaló en esta ciudad apoyando a Félix Díaz"-, "dizque también por perjuicios sufridos" en esa misma revolución aguaprietista. Sumando cincuenta mil pesos que el gobierno federal facilitó al de Colima y de los cuales ha dispuesto "para dilapidarlos... en damiselas", y los treinta mil que con ayuda del propio gobierno federal obtuvo de "la Caja de Préstamos sobre su rancho, cuando éste reporta una hipoteca de más de cien mil pesos a Don Luis Brizuela y por lo mismo la caja tiene que perder ese dinero" -ya que además adeuda "una regular cantidad que le dio a cuenta de productos del rancho" a Leopoldo Ochoa de Tecalitlán, Jal., "al cual le tiene ofrecida la zafra futura de panocha"-, el gobernador y su hermano habrían robado a los gobiernos federal y estatal más de cien mil pesos. Todo ello según esta denuncia hecha por "varios colimenses" -pues "no es posible firmemos este escrito"-, relacionados o en vías de estarlo, o al menos influenciados, animados por alguna de las corrientes políticas nacionales en competencia por parecer más revolucionarias y justicieras, y a las cuales los del Independiente de Colima no tenían acceso<sup>28</sup>.

Con el triunfo de los aguaprietistas se inició el desarrollo del régimen político surgido de la revolución. Si el carrancismo había sido más que un intento por dar inicio a la construcción de la nueva sociedad uno por recuperar la anterior a través de restringir las reformas sociales y centrarse en las formas políticas, el régimen iniciado con el gobierno de Obregón, por la presión de sus aliados, estaba obligado a dar cauce legal al compromiso constitucional en materia social tanto como a guardar las formas de la vida política institucional apenas iniciara su gestión. La identificación de los conservadores colimenses con el carrancismo, con todo y parecer natural, no había dejado de significar una adaptación a formas políticas si bien no del todo radicalmente diferentes a las del antiguo régimen sí acompañadas de una participación social antes desconocida, producto del ambiente de revolución en que se vivía entonces, por más que el alcance legal establecido para ese movimiento haya dejado sin sustancia los objetivos zapatistas y fuera de hecho la expresión formal de una revolución contra aquella de los campesinos. El régimen político puesto en marcha por Obregón era más claramente la expresión constitucionalmente diseñada para expresar la pluralidad del frente político victorioso al lado de los ejércitos campesinos contra el porfirismo en

<sup>28</sup>EC, T VI, no. 32, 6 de agosto de 1921, decreto 61 del 29 de julio de 1921, p. 303, T VI, no. 48, Aspo, 30 de septiembre de 1921, p. 399, T VI, no. 52, 24 de diciembre de 1921, Aspo, 14 de octubre de 1921, decreto 77, Informe de Lorenzo Aguila como gobernador constitucional interino, 16 de septiembre de 1921, y Serrano, P., "Colima a inicios...", op. cit., pp. 100ss.



versión huertista, y contra los campesinos y su revolución, aunque recogiendo -y pervirtiendo- la bandera de estos últimos.

En 1922, incluido el Partido Liberal Constitucionalista -desde 1917 medio político de los dirigentes militares y civiles de los contingentes sociales en torno a Alvaro Obregón, Pastor Rouaix, Benjamín Hill y Pablo González, mayoría en el congreso en 1920 perdida tan luego Obregón les retiró el patrocinio por haber propuesto sus diputados, al tomar en serio su papel, reformar la constitución para crear en vez del presidencialista un régimen parlamentario-, el frente en torno al verdadero jefe político militar seguía compuesto de una variedad político ideológica incompatible con las pretensiones de los conservadores colimenses. También en 1917, el 20 de febrero, ajeno a las expectativas de los gobernantes de la entidad, fue creado el Partido Socialista Obrero antecedente del Laborista Mexicano. Éste fue fundado el 15 de diciembre de 1919 y con el tiempo llegó a integrar setenta y cinco federaciones, más de cien sindicatos, se supone de trabajadores industriales o de los servicios y mil quinientos sindicatos campesinos. Unido a la CROM, igualmente fundada y dirigida por Luis N. Morones desde 1918, alentó la realización de un programa "clasista", empeñado en la vía de la "acción múltiple" luego de haber dejado atrás las prácticas propias del anarcosindicalismo con las que los sindicatos se impedían participar en las elecciones del estado político. Puesto en la cúspide del poder parlamentario hacia 1926, logró ser "el partido del gobierno" con Calles, y declinó al dejar éste la presidencia.

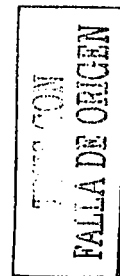
Al cobijo de Obregón necesitado de operadores en la función parlamentaria, la corriente política dirigida por Jorge Prieto Laurens logró con su Partido Nacional Cooperatista hacerse de la mayoría en la XXIX legislatura. De su lema: "democracia económica cooperativa" -el de su filial en Colima: "Cooperación y libertad"- y de algunas de sus demandas programáticas -nacionalizar la tierra y las grandes industrias de servicios públicos, sustituir el ejército por guardias ciudadanas, "sustituir la lucha de clases 'por la cooperación económica'", ampliar la educación pública, reconocer autonomía en los centros universitarios y técnicos de enseñanza, y otras más- derivaron, en forma similar que de las otras organizaciones sociales y políticas componentes del frente, ideas centrales por las cuales sería identificado el nuevo orden político, llamado revolucionario por su acción contra el pasado dictatorial. Y resto de ese pasado, así lo consideraban los afiliados cooperatistas en la entidad, era el gobierno colimense. Este partido ligó su suerte -como todos los de la época lo hacían con el correspondiente y así existían- a la de un caudillo pronto caído en

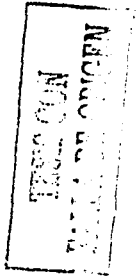
IMPRESO CON  
FALLA DE ORIGEN

desgracia, Adolfo de la Huerta. El Partido Nacional Agrarista nació independiente pero se desarrolló con el apoyo de Obregón y disminuyó su influencia una vez que perdió el de Calles. Desde el 13 de junio de 1920 difundió un programa restringido a demandar la realización de una reforma agraria, pero incompatible, por eso mismo, con el proyecto de los hacendados del Independiente. Su dirigente Antonio Díaz Soto y Gama impulsó en sus inicios un partido financiado sólo con las cuotas aportadas por sus miembros y en abril de 1922, gracias a su presión en el congreso, se estableció el reglamento agrario, pero ya con Calles y bajo la dirección de Rodrigo Gómez, el partido aceptó subsidio gubernamental -mil pesos mensuales. Más tarde, al hacerse de la dirección de nueva cuenta Soto y Gama, el partido dejó de estar entre los favoritos de Calles a cambio de serlo por un corto tiempo de Obregón en su tiempo de reelección, optando finalmente por excluirse del partido "de carácter oficial" que surgió de todos estos antecedentes en 1929.

Entre las miles de minúsculas y efímeras agrupaciones políticas que se llegaron a contar en el país en la tercera década del siglo veinte, surgieron partidos de importancia regional que aportaron con sus tendencias y ánimo más elementos de ambigüedad al proyecto unificado. El Socialista del Sureste, para empezar con el más conocido, cuyos orígenes se remontaban a julio de 1916, afiliado en un momento a la Tercera Internacional, bajo la dirección de Felipe Carrillo Puerto, participaba de manera relevante en llenar la atmósfera social de ideas novedosas, no importa con qué interpretación respecto de sus originales europeas. Pero igual colaboraban en esa tarea de difusión, en ese proceso político ideológico con el cual cimentar el régimen en formación, la Confederación de Partidos Guanajuatenses creada en diciembre de 1923, el Partido Socialista de la Frontera constituido el 15 de mayo de 1924 y dirigido por Emilio Portes Gil, el Gran Partido Revolucionario de Jalisco, el Partido Revolucionario Socialista de Tabasco o la Alianza de Partidos Socialistas bajo la dirección conjunta del propio Portes Gil y Gonzalo N. Santos, creada con el propósito de contrarrestar la influencia creciente de la CROM-PLM. La Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz, encabezada por Ursulo Galván desde que fue fundada en marzo de 1923, y la Liga Nacional Campesina, ambas afiliadas a la Internacional Comunista, por fuera pero en relación estrecha con algunas de las corrientes del frente de los revolucionarios, de su régimen, naturalmente, como todas las fuerzas sociales mencionadas, avanzaban igualmente políticas contrarias a las defendidas por los Alvarez<sup>29</sup>.

<sup>29</sup>Fuentes Díaz, Vicente. *Los partidos políticos en México*, Editorial Altaplano, México 1969, Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada. Medio siglo de poder político en México. La formación del nuevo estado*





No todas esas corrientes político ideológicas lograron prosperar como corrientes político organizativas en esa sociedad colimense todavía lastrada por ideas opuestas al mundo moderno ofrecido por el liberalismo, y más todavía al ofrecido por ese otro liberalismo que se identificaba como social, desarrollado a partir de la revolución y en vías de convertirse en pensamiento oficial. La pretensión de contener los efectos políticos y sociales de la revolución -efectos que por lo demás se hacían sentir particularmente en el grupo político del que formaban parte los gobernantes colimenses- e imponer su proyecto restaurador -no formulado de manera sistemática sino en la obra de sus dirigentes- a la manera tan clara como lo hacían los conservadores, cancelaba la posibilidad de acercamiento político con cualquiera de esas fuerzas. Contaban algunas de éstas, más allá del lenguaje impresionante, de los nombres esperanzadores y de las poses no necesariamente fingidas con las que se distinguían, con capacidad para agrupar en su alrededor a cuerpos del ejército, pues eran fuerzas derivadas de la revolución, y a organizaciones sociales interesadas en realizar para su provecho el proyecto constitucional. Sin embargo, las organizaciones políticas locales filiales de esos agrupamientos nacionales no habían podido impedir el avance del proyecto gubernamental, haciéndose sus miembros los nuevos gobernantes, gracias en gran parte al apoyo dado por Obregón a los conservadores, quien así dificultaba, al menos allí, el crecimiento inconveniente de alguno de sus aliados nacionales. La presencia de los cromistas entre sindicalistas de Manzanillo y agraristas de la localidad, y la adhesión de militares a los cooperatistas, más que ayudar a resolver la elección a favor de estas fuerzas reforzaba en el caudillo la decisión de mantener en el gobierno a este grupo local y localista, ajeno a estas otras fuerzas realmente competitivas, y fácilmente controlable precisamente por su aislamiento.

Este aislamiento, a su vez, permitía a los grupos opositores locales, ellos sí bien relacionados con algunos de los agrupamientos políticos más importantes del momento, exhibir en el plano nacional las arbitrariedades de los gobernantes colimenses y, ocasionalmente, desde allí mismo, modificar alguna de sus políticas. Así sucedió al menos con la nueva Ley Orgánica para la Administración Municipal aprobada por Alvarez y sus partidarios el 31 de diciembre de 1921 en sustitución de la vigente desde el 15 de julio de 1919. Dispuestos a desentenderse del pacto al cual estaban formalmente adscritos -sin remedio posible en lo inmediato-, no conformes

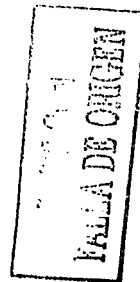
---

(1928-1945), CONAFE, México, 1966, Medin, Tzvi, *El minimato presidencial: historia política del maximato, 1928-1935*, ERA, México, 1982, Portes Gil, Emilio, *La crisis política de la revolución y la próxima elección presidencial*, Ediciones Botas, México, 1957, Gutiérrez, B., mecanoscrito cit., p. 32, y León Morales, Ramón, *La posrevolución en Colima. Historia regional del partido de estado*, Universidad de Colima, Colima, 1993, pp. 5ss.

con poder eludir en la práctica diaria los compromisos allí establecidos a través de la simulación, los gobernantes locales se dieron a la tarea de dar carácter legal a la vieja tradición de subordinar los estados y sus ejecutivos al presidente de la república, y los municipios y sus ayuntamientos a los ejecutivos locales correspondientes, suprimiendo de hecho el carácter libre del municipio. De acuerdo al nuevo ordenamiento, las entidades municipales, y en consecuencia sus ayuntamientos, se hallaban naturalmente subordinados al ejecutivo estatal, quien a su vez jugaba el papel de intermediario, de conducto legal entre las comunas municipales y el gobierno federal y sus dependencias. En la ley que no podía ocultar el carácter centralista de sus promotores, además de considerarse obligatorio para los ayuntamientos someter a revisión y aprobación del congreso sus respectivos reglamentos internos, el gobernador resultaba facultado para asumir el gobierno político en los municipios del estado y el respectivo mando de la policía municipal, "nombrando al efecto un Inspector General de Policía cuyas funciones reglamentará el mismo Ejecutivo (funciones) que hasta hoy ha venido desempeñando la Presidencia Municipal" de la capital y de los municipios "foráneos". Mientras no se nombrara el inspector respectivo, sostiene la ley, los presidentes municipales de esos municipios "ejercerán personalmente las funciones de Gobierno Político", en calidad de "órganos del Poder Ejecutivo" y, como tales, quedarán obligados a "Cumplir y hacer cumplir las órdenes que les comunique el Gobernador en el orden político general del Estado".

La comisión permanente de la Unión de Ayuntamientos de la República Mexicana consideró esta ley como "zarpazo brutal" al municipio libre garantizado en el artículo 115 constitucional. Por medio de un manifiesto a la nación, protestó contra la ley y exigió a quienes la dictaron, diputados Leonardo B. Gutiérrez, F. Méndez y Juan Castrejón, presidente y secretarios del congreso, reconsideraran acerca de las consecuencias que traería la aplicación de la ley, para que luego de reconocer el error allí contenido la enmendaran en beneficio del pueblo. No era posible admitir, enfatizaba la unión, bajo el disfraz de "Gobierno político", el restablecimiento de las "odiosas jefaturas políticas barridas por la revolución", ni la fiscalización y la intromisión del ejecutivo estatal en asuntos de competencia legítima de los ayuntamientos, los cuales de ninguna manera pueden considerarse naturalmente subordinados al ejecutivo, privándolos de su libertad, de su condición de cuerpos autónomos capacitados para no ejercer otra acción distinta a "la de administrar los servicios municipales correspondientes"<sup>30</sup>.

<sup>30</sup>Serrano, P., "Colima a inicios... op. cit.", pp. 20, 55ss y 75ss. y EC, T VII, no. 33, 19 de agosto de 1922, pp. 190ss.



TEMA CON  
FALLA DE ORIGEN

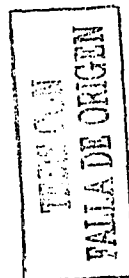
Aunque ya el Ayuntamiento de Colima había pedido la derogación de la ley -en acatamiento de la cual nombró el gobernador a Fidel Gómez Inspector General de Policía en la capital, el mismo primero de enero que asumió el cargo de presidente municipal- apenas un mes después de aparecido el manifiesto aquel del 21 de febrero de 1922, no fue sino hasta el 6 de octubre de ese año, a partir de una iniciativa de Alvarez, cuando el congreso discutió y aprobó reformar la ley orgánica municipal. Aparte de la presión a la que pudo haber sido sometido el gobernador desde las esferas federales -y la correspondiente que éste debió ejercer en los diputados- para readecuar ese ordenamiento local a lo dicho en el acta constitucional, el cambio pudo producirse también luego de advertir el gobernador la conveniencia de actuar a la manera tradicional sin necesidad de provocar malestar por no respetar las formas. Así, suprimieron el artículo donde se consideraba a los presidentes municipales colaboradores del poder ejecutivo y a sus entidades subordinadas a la estatal. Suprimieron la obligación de someter los reglamentos interiores de los ayuntamientos a la revisión y aprobación del congreso y, en el caso de la fuerza pública, quedó especificado que el gobernador tendría el mando de la misma del municipio donde residiera habitualmente, sin poder ejercer funciones de inspector general de policía o disponer de la policía municipal. De esa manera, en los asuntos de competencia de las corporaciones municipales, la fuerza pública en las rancherías dependería, entonces, no del ejecutivo sino de los ayuntamientos. Pero mantuvieron sin modificación alguna, quizás también por conveniencia en primer lugar del gobierno federal, el papel de intermediario y cauce legal que seguiría jugando el ejecutivo local entre aquél y los ayuntamientos.

Mientras duró su vigencia, Alvarez hizo buen uso de estos ordenamientos. Suspendió los ayuntamientos de Minatitlán y Manzanillo, pues en el primero, argumentaba su decisión, "las acordadas se habían substraído a la obediencia del ejecutivo" e impedían "por medio de amagos a mano armada... el libre sufragio". En el caso del puerto porque el presidente municipal, sin atender "indicaciones verbales, se había echado en brazos de los enemigos del Gobierno, en forma tal, que impidió que las elecciones se verificaran libremente". Además, porque con su grupo, los *peleceanos*, "habían logrado engañar a los trabajadores de la playa" y colaborado en crear un ambiente "de completa hostilidad hacia el Gobierno sin motivo justificado", al decir del gobernador, habiendo llegado a legalizar, en su ansia de hacerse del poder por cualquier medio, "una credencial falsa en favor de un candidato a Diputado al Congreso de la Unión", Salvador Saucedo. Pero al decir del mismo gobernador, las elecciones realizadas con el propósito de nombrar las representaciones a los

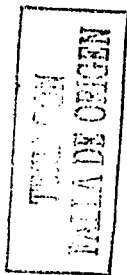
congresos local y al de la unión se desarrollaron "sin que, afortunadamente, en la lucha de los partidos, se suscitara actos que hubieran puesto en peligro el orden público", y en las cuales el "Gobierno de mi cargo se mantuvo inquebrantablemente ajeno a toda intervención a favor de ningún partido político, dejando al pueblo que hiciera uso libre del sufragio". Lo contrario exactamente de lo afirmado por sus rivales políticos, quienes aprovecharon el clima de disputa electoral para denunciar el asunto de la ley que violentaba la libertad reconocida constitucionalmente a los municipios y, por supuesto, las corruptelas, arbitrariedades y parcialidad con las que el gobernador acompañaba su ineptitud para enfrentar la grave crisis económica que se vivía en el estado.

"tanto por la crisis general cuanto por la notable baja de la producción agrícola", la entidad pasaba por una situación precaria al grado que sin haber desembocado en la bancarrota ni haber llegado "a lo que propiamente se podría llamar un estado de penuria", sí había logrado paralizar "todas las actividades del trabajo" y obligado al gobernador, expresión acabada de esa crisis también política, a solicitar al gobierno federal, además del empréstito recibido el 9 de enero, "un subsidio por la cantidad de sesenta mil pesos, distribuido en mensualidades... con el fin de mantener nivelados los presupuestos", y otro más de dos mil pesos mensuales para atender la reconstrucción y renovación de caminos. Los recursos para sufragar los gastos que producían los viajes del ejecutivo, sueldos y gastos de representación incluidos, deben haberse tomado de esos préstamos sin necesidad de mencionarlo, menos cuando esas onerosas licencias tendrían que hacerse con frecuencia todavía, ya que el giro que tomaba el juicio que le seguía la suprema corte de justicia de la nación, a partir de una resolución de suspensión relativa a su juicio de amparo, exigía la presencia del gobernador en la ciudad de México. De permiso desde los primeros días del año al haber renovado el 16 de enero una licencia previa, Miguel Alvarez, figura decorativa en tanto gobernador, solicitó y obtuvo del congreso una más por diez días a partir del 30, ocupando su cargo esta vez el diputado Leonardo B. Gutiérrez.

En su informe semestral, sin embargo, sin tomar en cuenta su propia reseña, el gobernante hacendado afirmó, sin decir dónde en particular ni con qué medios, haber "logrado que los habitantes del Estado (disfrutaran) del bienestar a que tienen derecho", es decir, haber logrado superar la crisis permanente que agobiaba a la mayor parte de la población colimense. También cumplió formalmente, dijo, con todos sus deberes, emprendió "economías en los gastos públicos" y distribuyó "los caudales







del Erario razonable y equitativamente" <sup>31</sup>. Y frente a estas afirmaciones plenas de ironía no hubo quien le reclamara, entre los diputados de oposición, por su conocido hábito patrimonialista, ejemplificado en esos días con la condonación de pagos al municipio de Colima que tramitó a favor del propietario de la compañía hidroeléctrica, su acreedor personal Luis Brizuela, y con la exigencia al ayuntamiento de pagar de inmediato el servicio de luz vendido por la empresa.

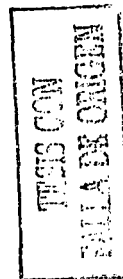
Con todo y tener a su disposición la ley electoral y la de administración municipal, y contar con el partido dirigido por su hermano, el gobernador tuvo que disponer del siempre presente recurso de la fuerza pública, a fin de impedir el avance de sus oponentes en las elecciones de ese domingo 2 de julio. Pese a los equivocados cálculos políticos de sus dirigentes -"cálculos rancheros", como se dice allá-, el Partido Independiente mantuvo su dominio el resto de la década gracias, por supuesto, a estos métodos en vías de hacerse costumbre en la vida política posrevolucionaria, paralelos, complemento de las leyes y unidos a ellas por la falsedad, por el disimulo. La utilización de aquellos grupos de choque, porras y bandas armadas -con la emoción que quieren imprimir los relatos acerca de sus acciones pintadas como si heroicas-, era tan cierta como la empleada por sus enemigos, pero más efectiva ya que estaba sostenida en el poder estatal, en la discrecionalidad para interpretar la ley y en la fuerza para imponerla. Al menos en las elecciones para elegir senadores y diputado federal por el segundo distrito eso quedaba claro y puede servir de ejemplo. El general Pablo Dueñas, candidato a senador por el Liberal Colimense fue derrotado en las elecciones éstas gracias al apoyo del aparato gubernamental a su contrincante José D. Aguayo postulado por el Independiente. La activa participación de Higinio Alvarez, presidente de este partido, del inspector de policía, del comandante de la misma, del director de rentas, de diputados locales y de muchas otras personas con cargos públicos de menor categoría, permitió lo que las leyes permitían: manejo discrecional del padrón, de las credenciales y de las boletas electorales, nombramiento de funcionarios de casilla respaldados por gente armada, allí donde se hacía necesario, a fin de impedir la instalación de los representantes de los partidos opositores, y colocar sin problema ánforas con "doble fondo y con gran número de boletas en favor del candidato Aguayo". Fueron tantas las boletas que así se validaron, que en una de las 46 casillas, la de Cualata con ciento quince electores, se encontraron para este candidato más de ochocientos sufragios, lo que explica porqué

<sup>31</sup>EC, T VII, no. 37, 16 de septiembre de 1922, Aspo, 20 de marzo de 1922, p. 232, T VIII, no 4, 27 de enero de 1923, Aspo, 6 de octubre de 1922, pp. 29ss., Guedea, J. O., op. cit., pp. 90ss., Gutiérrez, B., mecanoscrito cit., p. 18, EC, T VII, no. 3, 21 de enero de 1922, decreto 99 del 16 de enero de 1922, p. 24, Inf. MAG, 16 de marzo de 1922, T VII, no 34, 26 de agosto de 1922, actas de la diputación permanente del 6, 13 y 30 de enero de 1922, pp. 209, 211 y 214, y T VII, no. 36, 9 de septiembre de 1922, acta de la diputación permanente del 3 de marzo, p. 222.

obtuvo en total 7 790 votos, más que los 4 864 dados para Carranza en 1917 y que los 5 863 obtenidos en 75 casillas por Obregón en 1920, con todo y haber sido postulado este último de manera conjunta por los tres partidos contendientes en esta ocasión.

Por su parte, los candidatos a diputados propietario y suplente por el Bloque Cooperatista, Salvador Vizcarra y Manuel Gudiño -quien será gobernador más de veinte años después-, consideraron como vil imposición el triunfo obtenido por los respectivos candidatos del Independiente, Alfonso Gómez Morentin -de quien se decía fue secretario de Villa- y Aniceto Castellanos. Con el auxilio de la ley orgánica municipal que había convertido a los ayuntamientos en "dóciles instrumentos" del ejecutivo, Miguel Alvarez -con el auxilio imprescindible de su hermano Higinio y aliado a elementos clericales, favorables a la vuelta de la constitución de 1857, y sin las Leyes de Reforma, según aparecía en el órgano informativo de su partido, "La voz del Pueblo"- manejó el proceso electoral en gran parte a su antojo. De nada valió que todavía pesara sobre el primero un dictamen condenatorio "de la Primera Comisión del Gran Jurado de la Cámara de Diputados" por haber violado el fuero constitucional de diputados y senadores al congreso de la unión. Tampoco tuvo efecto que los rivales explotaran en su propaganda ese hecho y otros más que se recordaban del hermano: "alma del felixismo" y "director de varias gavillas de bandidos que han asolado la región del Cerro Grande", vinculado a "los feroces cabecillas Vicente Alonso y Cipriano Corona". Pero tampoco sirvió para derrotarlos la denuncia de que ambos se hubieran ostentado carrancistas hasta el 6 de mayo de 1920, cuando se hizo patente el triunfo de Obregón, y luego aparecieran como "obregonistas", pues lo que en verdad contaba era el manejo legal del proceso.

Al denunciar que le había sido arrebatado el triunfo al Partido Cooperatista, los partidos Liberal Colimense y Progresista de Occidente, describieron cómo el gobierno organizó las secciones y ubicó las casillas para dar ventaja a los candidatos del Independiente, así como las dificultades formales puestas al registro de las candidaturas cooperatistas, pero también la quema de votos favorables a éstos en la plaza pública de Villa de Alvarez , y cómo también las autoridades resguardaron el local de la junta computadora con hombres armados provenientes de las haciendas de los Alvarez. De nada valió tampoco la presencia en Colima del general José María Sánchez, enviado personal de Obregón, quien así se mostraba interesado en "conocer a fondo la situación que prevalece actualmente allí y que ha determinado una serie de penosos incidentes, en los que han perdido la vida algunas personas que han venido



figurando en la lucha política". No obstante que el gobernador -presionado por esta visita del 8 de mayo- dirigió una circular a los presidentes de cada uno de los partidos contendientes en la lucha electoral en la que les pedía se circunscribieran "a sus trabajos electorales en una forma de respeto mutuo", reprimieran "ataques enconados" y recobraran la serenidad para no producir "alarma en la sociedad, ansiosa de bienestar y de concordia", a las pasiones desatadas por esa competencia entre los partidos opositores y el gobierno y su partido, como pudo verse, hubo que agregar las producidas por la lucha desarrollada al interior de esta alianza encargada de gobernar localmente.

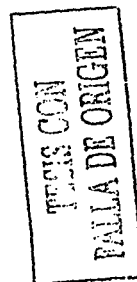
"Procedimientos Carrancistas que justificaron nuestra actitud revolucionaria frente descarada imposición, nada valdrían ante asquerosos atentados consuman contra pueblo Autoridades este Estado, si suprema Jerarquía no puede asegurar forma efectiva Libertad electoral, ejemplo obregonista habrá resultado estéril y bien muerto quedar todo civismo en México", decía el diputado Saucedo a Obregón casi al mismo tiempo que el senador Arturo Gómez lo hiciera ese 2 de julio, mientras se llevaba a cabo, en esos momentos, "brutal atentado libertad electoral Estado. Policía invadió Casillas desalojando Ciudadanos. Votación fraguana Candidatos Cooperatista". También el senador Elías Arias, que participaba en este proceso electoral al parecer en busca de su reelección con apoyo del Partido Progresista de Occidente, formado con disidentes del Independiente, denunció ante Obregón, al día siguiente de las elecciones: "Gobierno Estado violó Ley, pisoteando Sufragio Efectivo". Los tres personajes tenían en común haber sido detenidos por Alvarez, acusados de obregonistas, dos años antes. Pero en tanto que el primero de ellos había sido el más persistente opositor al Partido Independiente desde el Liberal Colimense, al cual dirigía -del segundo, antiguamente alamillista, se desconoce su filiación actual-, Arias, candidato del Partido Progresista de Occidente, colaboró económicamente en la campaña para hacer gobernador a Miguel Alvarez, en calidad de aliado cercano de los hermanos, lo que le permitió, se supone, hacerse senador hasta ese momento. Por su actividad en el senado, fuera ésta lo útil o inútil que se quiera en el terreno formal de su competencia, estuvo en posibilidad de desarrollar relaciones políticas al margen y en contra de los Alvarez y de hacerse de aliados-protegidos, ya desde una posición distante, con miembros del propio Partido Independiente, como el diputado Hernández Galarza, igualmente detenido por obregonista. Pero el viejo aliado se negó a declarar, sin razón conocida, cuando Saucedo acusó a los hermanos hacendados de violación del fuero constitucional. Conocedor del partido de los hacendados y de la trayectoria de sus dirigentes, el senador Arias azuzó a Obregón contra ellos. Le recordó que

TIENE CON  
FALLA DE ORIGEN

Higinio fue "felicista y que en Zacualpan lanzó vivas Porfirio Díaz" y que Miguel, el 19 de abril de 1920, se adhirió a Carranza contra el gobierno de Sonora, y le insistió, al exponer la peculiar manera de mantenerse éstos en el poder, salvar al estado de su gobierno. Obregón, de acuerdo a las formas, respondió una y otra vez no estar capacitado para intervenir en cuestiones electorales y de esa manera intervino con eficacia: dejó correr hasta su término legal el periodo de Alvarez y, así, abrió paso a la continuidad del Partido Independiente al frente del gobierno dos periodos constitucionales más. También impidió el desarrollo práctico de las ideas políticas liberales sociales de los opositores al partido conservador, mas no el desarrollo mismo de esas o de ideas similares en sus propias filas, pues por algún lado habían de aparecer si eran ya dominantes en el plano nacional y sobre ellas se sustentaba el mismo poder del caudillo sonorenses<sup>32</sup>.

Con todo y mantenerse formalmente como el partido en el gobierno, las fuerzas conservadoras del Independiente veían disminuir día a día la posibilidad de hacer verdad su proyecto si ya no de recuperar plenamente si al menos de restaurar en lo que aún se pudiera el viejo orden minado por la revolución. Aparte del obstáculo que representaban las organizaciones políticas opositoras en el contexto local, había que aunar el que representaban sus correspondientes nacionales, de las cuales carecía el Partido Independiente, dependiente pero no aliado de la agrupación política encabezada por Obregón en el frente de los revolucionarios. El campo de acción de la oligarquía organizada, en los márgenes legales ampliados gracias a la simulación, no permitía desarrollar fuerzas suficientes para contener del todo a esas organizaciones en el terreno formal de la política, y menos para evitar el efecto producido en el terreno de la vida diaria por las fuerzas sociales de alguna manera representadas en aquéllas. En la empresa por evitar ese efecto acentuado por la crisis general de la economía y advertido en la serie de embargos de haciendas quebradas, Miguel Alvarez, a la vez que propuso e hizo aprobar condonaciones de adeudos al erario a estos hacendados ineficientes y morosos, ayudándoles a retrasar su caída definitiva, se desentendió de las solicitudes de tierras que entonces empezaron a cobrar auge entre los campesinos así convertidos en agraristas, desatendió todo lo relativo al derecho laboral establecido en lo general en la constitución, contradijo con un reglamento menor el sentido de la ley educativa, reformó las leyes electorales municipal y estatal, y alentó la influencia de las organizaciones sociales auspiciadas por la jerarquía católica, y la de esta misma directamente, cancelando en los hechos la necesaria separación-subordinación de las iglesias respecto del estado político.

<sup>32</sup>Serrano, P. "Colima a inicios...", op. cit., pp. 3ss., 6ss. y 69ss.



TRAY CON  
FALLA DE ORIGEN

Dificultar el avance de las reformas sociales ya de por sí ambiguamente dispuestas en el texto constitucional, era, sin embargo, lo más que podía hacer su gobierno, pues, por otra parte, espolcado por sus acreedores y en peligro de perder las propiedades familiares, y por haberse desenterrado últimamente en la cámara de diputados del Congreso de la Unión el viejo incidente en su contra por violación del fuero constitucional de varios representantes populares, con el pretexto de realizar gestiones ante el gobierno federal para aliviar la crisis en la entidad y conseguir obra pública, especialmente para la pequeña ciudad, los viajes a la capital, las licencias y sus complementos siguieron ocupando el primer lugar en la agenda de Miguel Alvarez. En menos de un año, del 15 de agosto de 1922, vigente todavía la vigésimo segunda legislatura al momento de solicitar licencia, al 16 de junio siguiente, cuando pidió la última de ellas según los registros disponibles, el hacendado y gobernador ausentista, alegando la necesidad de estos viajes -de ninguna manera "de recreo, como alguien podría suponer"- a fin de realizar gestiones algunas de las cuales más bien parecía imposición del centro como la federalización de la educación, obtuvo del congreso las respectivas autorizaciones para dejar temporalmente el cargo, gozando la mayor parte de las veces del sueldo y gastos de representación. Una los últimos días de septiembre o los primeros de octubre de la cual pidió prórroga por diez días el 18, otra el 27 de noviembre por diez días de nueva cuenta prorrogada veinte días más, renunciables, el 7 de diciembre. Una más de diez días a partir del 22 de diciembre de manera de entrar al nuevo año con licencia nuevamente prorrogada a partir del 5 de enero, ampliada con veinte días más el día 15, otros diez y luego otros ocho el 15 y el 26 de febrero y veinte el 16 de mayo, con tiempo para rendir su informe semestral donde se declaró víctima incesante del ataque de sus enemigos empeñados en obstaculizar sistemáticamente la gestión ejecutiva, quitándole tiempo con sus "zarpasos", decía, para dar cumplimiento a su programa de gobierno. Este programa de gobierno, no importa cuáles hayan sido sus metas, era difícil de cumplir de todos modos, pues los gastos para cubrir los viajes y los requeridos para sostener el cuerpo de gendarmería creado para combatir el bandolerismo en la entidad, absorbían los de por sí pobres recursos presupuestados. Ante esta situación, la legislatura se vio obligada, por una parte, a fin de nivelar el presupuesto, a reducir en agosto el sueldo de los propios diputados igual que al resto de los empleados y los funcionarios públicos, incluidos por supuesto los del magisterio -pese a contar éstos de por sí con un sueldo "enteramente raquíptico"-, pero no el del gobernador, y, por la otra, a incrementar las partidas correspondientes a los gastos extraordinarios y de la policía en agosto y diciembre de 1922, y en junio de 1923. Todo ello antes de discutir y aprobar en octubre de este último año una nueva reducción del sueldo de los

empleados y funcionarios públicos a partir del 1 de noviembre, cuando ya se halle en funciones la administración gubernamental siguiente<sup>33</sup>.

c) la ilusión de restaurar.

Enriquecida su experiencia en las pasadas elecciones de 1922, los Alvarez se dieron a la tarea de legislar para mantenerse como partido en el poder y, así, el resto de su gestión se fue en preparar y enfrentar a sus contrincantes con toda la fuerza legal y no, e imponer el triunfo de su candidato a gobernador, Gerardo Hurtado Suárez. Primero en octubre del mismo año, no sabemos si por protestas debidas a su acción, por emparejarla a la ley federal en este aspecto particular o por la dificultad para cubrir tantos cargos electorales, la legislatura, además de precisar procedimientos acerca del manejo del padrón, de la entrega de credenciales, boletas electorales, elaboración de actas de instalación, número de ciudadanos alfabetizados vecinos del municipio debidamente alistados para validar el registro de un partido político o un candidato independiente, suprimió en la ley electoral para la renovación de ayuntamientos la figura del testigo de oficio, lo que permitió en lo sucesivo a cualquier ciudadano de la sección electoral, ni funcionario electoral ni miembro de alguno de los partidos contendientes, auxiliar a los votantes incapacitados para hacerlo por sí mismos. De mayor trascendencia fueron, en cambio, las reformas a la ley electoral para la renovación del poder ejecutivo del estado propuestas el 9 y aprobadas el 18 de mayo de 1923, pues además del propósito dicho puede verse en ellas una de las características más lamentables del conservadurismo, el provincianismo<sup>34</sup>. Los partidos Liberal Colimense y Reconstructor Colimense, identificados en ese momento con el Cooperatista de Colima al cual apoyaron en estas elecciones en las cuales también participó formalmente el Alamillista, sin importancia real en el proceso, tenían en común -guardadas las diferencias sostenidas por sus respectivas referencias nacionales- la característica de ser relativamente poco influyentes en la entidad. El Partido Independiente, representante de las tradiciones conservadas con tanto afán, obstinado en la defensa de la perspectiva que le brindaba la reivindicación de la "patria chica", encabezado y formado en su conjunto por colimenses bien arraigados,

<sup>33</sup>EC, T VII, no. 34, 26 de agosto de 1922, decreto 119 del 18 de agosto ampliando varias partidas del presupuesto de egresos, p. 200, T VII, no. 39, Aspo, 15 de agosto de 1922, pp. 283, 287, T VIII, no. 40, 6 de octubre de 1923, Aspo, 16 de mayo de 1923, T VII, no. 47, 25 de noviembre de 1922, acta de la sesión pública extraordinaria, 16 de agosto, iniciativa y proyecto de decreto, pp. 334-336, T VII, no. 50, 16 de diciembre de 1922, decretos 25 y 26 del 7 de diciembre, p. 373, y T VIII, no. 22, 2 de junio de 1923, Aspo, 6 de diciembre de 1922, p. 166.

<sup>34</sup>EC, T VIII, no. 4, 27 de enero de 1923, Aspo, 6 de octubre de 1922, proyecto de reformas a la ley electoral, pp. 29ss., T VIII, no. 5, 3 de febrero de 1923, Aspo, 11 de octubre de 1922, decreto no. 6, pp. 37s., T VIII, no. 39, 29 de

TEXTOS CON  
FALLA DE ORIGEN

TEJAS CON  
VALLE DE ORIGEN

en cambio, gozaba por todo ello de más popularidad en la entidad, donde sus dirigentes ejercían un efectivo cacicazgo.

Para los conservadores, atados a la revolución nacional a falta de mejor opción real, toda fuerza política organizada que actuara en oposición a ellos, a su gobierno, perdía legitimidad por su carácter de extraña, por venir de fuera. Así, de acuerdo a la conveniencia del momento, y de acuerdo igualmente con la conciencia provinciana incapaz de admitir disensión alguna surgida a partir de la armonía natural que aun creían prevaeciente en la entidad, cargaban en los opositores, para su desprecio político, el hecho de no ser colimenses. Por eso las reformas a la ley consideraban imprescindible, tanto para ser funcionario de casilla o representante de partidos a las mismas, "ser ciudadanos colimenses en pleno ejercicio de sus derechos y -por supuesto- saber leer y escribir", con la idea de limitar, de esa manera, la presencia de los otros, cualquiera que fueran éstos, a quienes en distintos momentos a partir de la revolución se les había imputado traer el desorden. Así lo mostró al menos Miguel Alvarez cuando en su último informe al congreso, al referirse a la elección en la cual resultó triunfador el candidato del Partido Independiente, responsabilizó a los partidos opositores, "formados en su inmensa mayoría por personas que no eran ciudadanos colimenses", de lo "asáz encarnizada" que resultó la lucha electoral. En el desarrollo de este proceso, las fuerzas ajenas "movieron todos los resortes de la intriga, de la influencia y del poder", advertidos en la "parcialidad manifiesta con que procedieron algunos de los encargados de la Justicia Federal y las fuerzas de Guarnición en las diferentes poblaciones del Estado, llegando en algunos casos a violar la soberanía del mismo", pues Torres Ortiz "recurrió a todos los medios posibles para conquistar la victoria". Pero el "Pueblo" -es decir, ya no en el lenguaje de la simulación, las fuerzas correspondientes propias, las organizadas por el Independiente-, "en un alarde de coraje y amor propio provincianos", no se amedrentó frente a "las iras y la avilantez de grupos importados, de grupos patibularios" a las órdenes de los cooperatistas, y "dio el alto ejemplo de saber defender sus derechos cívicos... haciendo triunfar el sufragio efectivo que inscribió en sus banderas la revolución triunfante"<sup>35</sup>.

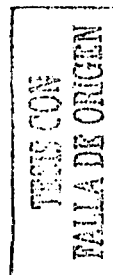
Las elecciones, pues, se desarrollaron con la normalidad que de manera gradual adquirieron las actividades gubernamentales al conjugar la aplicación de la ley y la arbitrariedad, es decir, al asegurar el poder real con el cual se podía imponer la ley. Para dar respuesta a la intervención arbitraria de "la llamada Defensa Social de

septiembre de 1923, proyecto de decreto, p. 304, T VIII, no. 21, 26 de mayo de 1923, decreto 64, p. 158, y Serrano, P. "Colima a incios... op. cit.", pp. 61ss.

Minatitlán" -comunidad ésta con la de Manzanillo donde más bregaba el Independiente para mantener su dominio- en favor de la planilla de Nicolás Figueroa, por ejemplo, el gobernador y el congreso anularon el triunfo así obtenido y dieron por bueno, de esta otra manera, con la protección de la ley, el triunfo reclamado por la que encabezaba Juan Arias. La presencia de cuerpos armados a las órdenes de los partidos -pero también la de grupos identificados como bandoleros y en general debido a la violencia que al parecer vivía la entidad- apuró al congreso a discutir y poner en vigor un reglamento para la portación de armas en las poblaciones del territorio colimense. Como es natural, la normatividad en el uso de armas estuvo encaminada a favorecer la fuerza del régimen político, pues autorizaba permisos a individuos reconocidos por los mismos gobernantes como "honorables", entre los cuales destacaban "los dueños de haciendas o ranchos ubicados en el Estado", así como sus recomendados, lo que hace pensar en legalización de las guardias blancas. Lo que más restringía la ley era el uso de las armas al alcance de los ciudadanos no tan "honorables", especialmente campesinos, armas blancas entre las cuales quedaron incluidos machetes, guadañas y demás instrumentos propios para las labores del campo, pues "en ningún caso los usarán en las reuniones, plazas públicas y en las calles de las poblaciones", dice el decreto, como si fuera fácil separar campo y poblaciones en un medio rural como ése.

Desde antes de las elecciones y todavía algunas semanas después de realizadas éstas el 1 de julio, las autoridades gubernamentales, en previsión de enfrentamientos armados que pudieran producirse al calor de la lucha electoral, cancelaron todos los permisos para portar armas. De esta manera pretendían dificultar la presencia en la entidad de los grupos armados integrados por individuos procedentes de Jalisco y Michoacán con los que se hacía acompañar en sus actividades proselitistas -y en sus actividades complementarias- el candidato a gobernador del Partido Cooperatista de Colima, fundado en abril pasado como filial del Partido Nacional Cooperatista, el coronel Pedro Torres Ortiz. Si como también era de preverse la pura medida legal no iba a ser suficiente para impedir la acción de la "porra 'Cooperatista'", el gobierno, "para dar garantía durante las elecciones", aumentó los efectivos del cuerpo de policía. Comandada entonces por J. J. Cobián, antiguo miembro de la banda del "Indio Corona" -el informante con la intención de decir, quizás, "Indio Alonso" y/o "Cipriano Corona"-, esta fuerza poco antes dirigida por Rafael Serrano, quien a su vez había participado en la banda de "El Chivo Encantado", se dedicó a impedir la acción de la "porra" y a destruir la propaganda de los cooperatistas en Tecomán y Manzanillo. Por

<sup>35</sup>Serrano, P., *Ibid.*, EC, T VIII, no 21, 26 de mayo de 1923, decreto no. 64, p. 158, y Sánchez S., M., *op. cit.*, t 3, pp. 205ss.





más eficaz que haya resultado en un primer momento para someter a los pistoleros de Torres Ortiz, la policía nada pudo, sin embargo, contra la tropa de la guarnición federal alineada a través de sus jefes con el candidato militar. El día 29, quizás como represalia por la destrucción de la propaganda cooperatista, pero sin dejar de violentar la soberanía política del estado, fuerzas federales, "sin motivo ni causa justificada, desarmaron y aprehendieron a la Policía Montada internándola en el cuartel" del 24 batallón, lo que explica por qué el día de los sufragios, sin oposición alguna, elementos de la "porra" pudieron robar los paquetes electorales correspondientes a varias casillas instaladas en el puerto y por qué se suscitaron en Comala aquellos "acontecimientos" de los que la información no dice nada más allá de haberse producido por "la parcialidad con que obraron algunos Jefes Militares", de todo lo cual fue debidamente informado en su momento el jefe de operaciones militares en la entidad, general Isaías Castro.

Puede suponerse que por órdenes del gobierno central las fuerzas federales dejaron de actuar -al menos abiertamente- en pro de los cooperatistas y garantizaran a los gobernantes locales, luego de liberar a los miembros de la policía montada, retomar el control legal del proceso electoral. Después de esto, Torres Ortiz y sus más cercanos colaboradores, amparados contra actos del ejecutivo estatal, denunciaron "la desusada violación al sufragio" cometida por "los Miembros de la legislatura Local al declarar triunfante -el día 9- al Dr. Gerardo Hurtado Suárez", y señalaron a sus miembros "como únicos responsables directos de los sucesos que se registren provocados por el descontento popular". Pero antes que servir a sus propósitos, esta declaración provocó la reacción inmediata de los diputados quienes a su vez denunciaron ante Obregón la amenaza implícita en las palabras de Torres Ortiz, amenaza de mayor gravedad puesto que se trataba de un oficial en activo el que la sostenía, lo que llevó a resolver el asunto con la no explícita pero efectiva ratificación, por parte del ejecutivo federal, del triunfo del Partido Independiente<sup>36</sup>.

La instauración del nuevo régimen estatal nacional con los elementos por los cuales se hará característico: centralista, militar policiaco, afecto a la democracia formal y a la división de poderes, ajeno a la democracia real, presidencialista, caudillista, corporativista, nacionalista, afanado por aparecer como mediador entre las clases

<sup>36</sup>EC, T VIII, no. 39, 29 de septiembre de 1923, Inf. MAG, 16 de septiembre de 1923, pp. 307ss., T VIII, no. 23, 9 de junio de 1923, decreto 65, pp. 172ss., T VIII, no. 43, 27 de octubre de 1923, acta de la diputación permanente el 9 de julio, pp. 341 y decreto 74, p. 344, T VIII, no. 42, 20 de octubre de 1923, p. 338, T VIII, no. 44, 3 de noviembre de 1923, acta de la diputación permanente del 16 de julio, p. 349, T VIII, no. 45, 10 de noviembre de 1923, Aspo, 16 de agosto, pp. 359s., AGGEC, leg. 996, 1923, exp. 19, 28 de junio, leg. 1000, 1923, exp. s/n, junio-julio, leg. 1003 "A", 1923, julio, exps. 4 y 5 de la Secretaría de Gobernación, Serrano P., "Colima en el ventarrón...", op. cit., pp. 26ss. y Gutiérrez, B. y Ochoa, P., op. cit., pp. 235s.

sociales, pues todas se hallarían en él representadas sin deberse a ni una de ellas en particular, se inició en toda forma con Carranza, y de manera efectiva con el triunfo que sobre éste tendrían los aguaprietistas. La ambigüedad del proyecto permitía, en torno a lo que pudiera consolidar el régimen, una gran variedad de expresiones políticas, expuestas de manera creciente a través de las organizaciones políticas partidarias y de las organizaciones sociales agrarias y sindicales. Pero también, como resabio de la lucha armada, a través de los agrupamientos militares hechos valer todavía como fuerzas políticas regionales independientes hasta cierto grado, pues la relativa autonomía que guardaban del poder ejecutivo, sin la cual no se hubiera logrado el triunfo de los sonorenses sobre Carranza, parecía haberse mantenido gracias a la relación que esas fuerzas mantenían con las luchas partidarias, animadas ahora por el necesario relevo formal del caudillo el año siguiente.

Para mantener el orden social político, el régimen porfirista contó con el ejército, pero sobre todo con un cuerpo de rurales que actuaba en todas las entidades bajo la dirección de los gobernadores y los jefes políticos. En su turno, Huerta trató de hacer un ejército reforzando los restos del porfirista mediante leva, pero la revolución lo acabó definitivamente. En ésta, el constitucionalismo con Carranza al frente inició la profesionalización de su ejército revolucionario, tarea en la que igual se empeñó Calles al mando de la Secretaría de Guerra y Marina en 1920, para lo cual tuvo que eliminar algunos agrupamientos, concentrar otros hasta entonces dispersos y, sobre todo, apurar la centralización del mando del total de las fuerzas armadas que habían triunfado en la insurrección popular. Estos movimientos con los que necesariamente se lastimaba la autonomía de jefes militares regionales para favorecer al poder estatal unificado, le crearon animadversión en el ejército, entre sus oficiales, muchos de los cuales se inclinaban por esa razón hacia Adolfo de la Huerta en la disputa por la sucesión presidencial. Por eso la formación de las treinta y dos jefaturas de operaciones militares en febrero de 1923, con escaso mando de tropa cada una y bajo el mando centralizado del presidente, no pudo evitar, cuando llegó el caso, que muchos jefes con mando de efectivos intentaran hacerse del poder, con el recuerdo tal vez de su participación con los aguaprietistas, a través de un golpe político militar encabezados por el ex presidente de la Huerta -movimiento éste que avivó rescoldos del carrancismo y del huertismo porfirista mezclados con el proyecto de los revolucionarios en versión cooperatista-, pero resultó una medida importante para evitar que esas fuerzas se hicieran más fuertes y triunfaran. Con relativa facilidad, gracias en parte a esa previsión, la rebelión militar delahuertista fue derrotada y permitió pasar así su primera prueba de fuego al régimen de los revolucionarios.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Claro que, como en 1920 con los sonorenses, no se trataba de verdaderas revoluciones en las que estuvieran activas fuerzas populares acuciadas por alguna reivindicación propia y contra un orden conocido por uno en vías de hacerse por completo, sino de movilizaciones de un ejército profesional salpicado aquí y allá, según regiones y caudillos, del sentido debido a los nexos con los movimientos agrario y laboral permitidos y nada más. El apoyo que le dieron miembros de las fuerzas militares al coronel Torres Ortiz, al grado de haberse producido el insistente rumor acerca de un "golpe de estado" local a su favor, expresaba la creciente tensión generada en el plano nacional entre los gobernantes revolucionarios demandados una vez más, como tres años antes, a definirse en torno al sentido de la revolución, aun en medio de la ambigüedad del proyecto. Desde los primeros meses del año habían empezado a cuajar diferencias entre Obregón y el partido de Prieto Laurens, mayoritario en las dos cámaras del congreso, debidas en parte a la destitución que hizo aquél de magistrados electos por la mayoría cooperatista, unos y otro en plan de preparar el terreno donde se definiría legalmente la sucesión presidencial. Paralelamente, en franca lucha por mantener y acrecentar los privilegios ganados con el poder político, una fracción de la oficialidad del ejército nacional en la que se acomodaban oficiales aguaprietistas con ex villistas, ex carrancistas, ex felicistas, descontenta con la centralización del mando que les hacía perder poder individualmente y debilitaba sus aspiraciones a controlar la presidencia como corriente en el frente revolucionario, había formado en febrero la Unión de Militares de Origen Revolucionario 1910-1913.

Esta unión, en la que también participaban civiles, profesionistas y burócratas, todos ellos supuestamente sin pretensiones políticas -restringida manera ésta de referirse desde entonces a los procesos electorales-, aunque sin ocultar su anticallismo, se caracterizaba también no sólo por "la falta de cohesión sino (por) la ausencia de una línea ideológica entre ellos": Salvador Alvarado, Enrique Estrada, Antonio I. Villarreal, Manuel M. Diéguez, Cándido Aguilar y otros más. Varios de ellos con fama de radicales en el proceso revolucionario, en una reunión convocada por el gobernador de Durango, general J. Agustín Castro y en la cual también estuvieron otros destacados como Jacinto B. Treviño y Francisco J. Múgica, criticó, pero sin mencionar a Calles, "al agitador de campesinos y de los obreros". Unos días antes, en otra de las reuniones de esta agrupación realizada en las instalaciones de la escuela normal, facilitadas por quien abiertamente se había mostrado simpatizante del ex presidente interino, Vasconcelos, el magistrado Fernando de la Fuente afirmó que los "síntomas del bolcheviquismo en México eran las falsas huelgas y el agrarismo" y advirtió el

peligro que por ello representaba el candidato de Obregón, al cual identificaba, por sus nexos con agraristas y laboristas a través de sus respectivos partidos, con la revolución social que no debía permitirse prosperar. En esas y en otras probables reuniones, podían verse las pretensiones políticas de esta corriente que tanto coincidía como se separaba de la interpretación del proyecto constitucional que hacían los gobernantes: resolver el problema agrario sin afectar la propiedad privada individual, atender los problemas laborales más que con la reglamentación general del artículo 123 -como lo pedían las corrientes radicales en el frente de los revolucionarios- con leyes dictadas por las legislaturas locales, sobre todo por considerarlo problema de tipo educativo y moral, y garantizar la inversión de capitales, abolir la pena de muerte, dar el voto a la mujer y exigir "Sufragio Efectivo. No Imposición"<sup>37</sup>.

Pero los "diversos núcleos armados bajo la dirección de caudillos que mantenían una gran autonomía entre sí y respecto a la propia estructura militar del Estado, obstaculizando así el proceso de concentración militar"<sup>38</sup>, y el de la institucionalización de los órganos y las funciones estatales, habían dejado si no de existir sí de alcanzar la importancia que tuvieron en 1920. Cuando los cooperatistas se emplearon a fondo con sus "porras", robo de urnas y complicidad con elementos del ejército para extender su influencia en los estados a lo largo de 1923, Obregón les respondió con el apoyo de los partidos Laborista Mexicano, Nacional Agrarista y Socialista del Sureste - "reformado por Felipe Carrillo Puerto"-, y en el caso de Colima con su peón local, el Independiente, en el terreno electoral. En el político militar, a su vez, con la gradual aceptación -mediante exactamente quién sabe qué compromisos mutuos-, por parte de los oficiales más importantes en la jerarquía militar, de la opción por Calles. De esta manera, cuando finalmente pudo realizarse la convención nacional de los cooperatistas el 6 de octubre, luego de posponerla en dos ocasiones desde mayo, Adolfo de la Huerta, su candidato, ya no pudo contar con la mayor parte de los miembros de este partido, pues ésta se había alineado con el frente Obregón-Calles, con quien igualmente se alineó si no la mayor parte de los oficiales de las fuerzas armadas sí la parte más efectiva en su oficio, como lo probó al dominar, no sin esfuerzo pero dos meses después de iniciados los combates en diciembre, a los primeros insurrectos de este tipo que no lograron su cometido.

Las formas que iba adquiriendo el régimen adecuándose mutuamente con el proceso de revolución social todavía en marcha exigían mayor participación de las

<sup>37</sup> José V. Georgette, E., El relevo del caudillo, UIA-El Caballito, México, 1982, pp. 15ss. y 33ss.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

organizaciones sociales en las luchas partidarias por el gobierno y, gradual pero sensiblemente, más participación del ejército en su papel de primera institución comprometida en la preservación del régimen mismo, incapacitándolo para hacerse de bases sociales y seguir el paso del conjunto, como lo mostró el fracaso del movimiento delahuertista al cual se opuso "la revolución más ideológicamente organizada que nunca"<sup>39</sup> antes, es decir, la dirigida por quienes capitalizaban el proceso de corporativización en verdad más avanzado que nunca. Hasta aquí la lucha entre revolucionarios, por más encarnizada que hubiera llegado a ser, se producía por las diferencias acerca de cómo, con qué fuerzas, es decir, mediante qué alianzas y bajo el mando de quién, de qué tendencia política y de cuáles personalidades, habría de realizarse el proyecto revolucionario, es decir, por disputarse el gobierno del régimen descrito. Habría que esperar tres años más para ver a los cristeros en su intento de levantar un movimiento capaz no de tomar el gobierno para sustituir a quienes lo ocuparan, sino de sustituir el régimen revolucionario por una versión del régimen porfiriano modificado por la idea religiosa. Antes de producirse este último intento, comprometido en su fuero interno y en su limitado actuar al nivel local con ese mismo sentido restaurador, el gobernador Hurtado Suárez, como parte que era de esas fuerzas esperanzadas si no en un retorno al viejo orden sí en la consolidación de uno más proclive que el actual a contener la revolución, tal vez viendo en el delahuertismo una inclinación de cualquier manera menos repugnante que la del callismo que se levantaba tras Obregón y sobre todo confiado en que esas sombras podían ser derrotadas, mantuvo una actitud ambigua al momento del cuartelazo, lo que dio argumentos a sus enemigos políticos para destituirlo más tarde con el cargo de clerical y delahuertista.

En el marco de esa lucha nacional, el triunfo del candidato del partido gobernante en Colima y el consiguiente desplazamiento de sus oponentes cooperatistas o cooperativistas, como también eran llamados, parecía consolidar la orientación convenida por los conservadores. Pero en tanto no podían sustraerse a la contienda nacional, obligados como estaban a tomar partido, quedaban expuestos a no coincidir en conjunto, como partido, con cuál de los grupos contendientes alinearse. Al simpatizar Hurtado Suárez por de la Huerta, aunque de manera solapada, y el diputado Higinio Álvarez y otros miembros del partido en el gobierno por la alianza entre Obregón y Calles, se abrió desde luego el proceso que llevaría a la destitución definitiva del tercer gobernador del periodo constitucional revolucionario en abril de

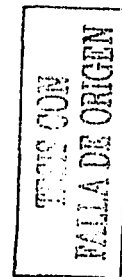
<sup>38</sup> Tamayo, Jaime, op. cit., pp. 272.

<sup>39</sup> Tamayo, Jaime, op. cit., p. 267.

1925 y, con ella, a la derrota del proyecto conservador original, no obstante que el partido se mantuviera en actividad y su candidato fuera el gobernador todavía en el periodo constitucional 1927-1931. De esta manera el 26 de noviembre de 1923, poco antes de proponer y hacer aprobar el 5 de diciembre la adición de un nuevo impuesto de diez por ciento a todas las contribuciones directas recabadas por la tesorería, con el fin exclusivo de ayudar a la instrucción pública puesto que no llegaba el subsidio prometido por el presidente, el diputado Higinio Alvarez propuso y logró que se aprobara unánimemente enviar a Obregón, por parte de la "XXIII Legislatura", un: "voto de confianza y adhesión y protestar enérgicamente ante Nación con motivo ataques infundados dirigióle vulgar insultador de oficio Prieto Laurens, durante farsa convención celebrada Partido Político más vandálico registrase anales Historia México". Esto pocos días antes del golpe político militar por medio del cual el general Isaías Castro, simpatizante del movimiento delahuertista, se hiciera del poder gubernamental de la entidad.

Así como en el gobierno federal escaseaban menos los recursos destinados al ejército -a fin de controlarlo- y, en una proporción mucho menor y sólo por unos pocos años a la tarea educativa -con el fin de cuidar la imagen proyectada al exterior sobre todo-, en la entidad los gobernantes se vieron obligados, el 6 de diciembre, a suspender el pago de sueldos de funcionarios y empleados públicos en las dependencias de los tres poderes: "a excepción del Cuerpo de Seguridad y del personal que integra el ramo de Instrucción Pública, entre tanto no se iguale en sus decenas atrasadas a los componentes del mencionado ramo... con los demás servidores del Estado". Aparte de la carencia de recursos con que debió haber quedado el erario luego del paso atropellado del hacendado doblemente ausentista, a quien le reprocharon finalmente hacendados y comerciantes su política de impuestos y falta de pago a proveedores, así como su manifiesta incapacidad para combatir las gavillas que tanto dañaban la economía local, el nuevo gobernante apenas tuvo tiempo para hacer aprobar por la legislatura una ampliación de la partida de gastos extraordinarios del presupuesto de egresos y continuar hasta el final la política de favorecer a su partido.

La violación de los procedimientos electorales, práctica que le permitió el acceso al poder, la empleó para asegurar la victoria del candidato a la presidencia municipal de Colima, Simón García, no obstante la denuncia presentada por Ignacio Gamiochipi el 29 de noviembre, tal vez en calidad de candidato o promotor de la candidatura derrotada bajo esas circunstancias. Luego de la experiencia ganada contra los cooperatistas, el gobernador y la legislatura adecuaron el código penal de manera que



pudiera castigarse con cárcel a quienes llegaran a votar o participar de cualquier manera en las elecciones sin tener la ciudadanía colimense, estableciendo penas más graves a quien lo hiciera "en compañía de individuos" carentes "de los mismos requisitos", esto el 8 de diciembre cuando ya se había producido el cuartelazo. En la misma sesión, realizada no en la sede oficial sino en la casa no. 289 de la calle 27 de Septiembre -"en vista de la falta de garantías que existe para este Poder"-, los legisladores todavía tuvieron tiempo y entusiasmo para aprobar los presupuestos de ingreso y egresos del estado y el de egresos del municipio de Ixtlahuacán, y para designar, también de manera adelantada, a los miembros de la comisión permanente. Los decretos correspondientes fueron enviados a publicar por Gerardo Hurtado Suárez el día 9, sin embargo, desde el "Palacio del Gobierno del Estado", y el día siguiente, tercero en que el poder estaba a cargo de la jefatura de operaciones militares, los diputados expidieron la ley orgánica de tribunales del estado desde el "Salón de sesiones del H. Congreso Local" -enviada a publicar por Hurtado, para su debido cumplimiento, desde el palacio de gobierno el 11 de febrero, cuando simultáneamente era gobernador provisional Juan de Dios de la Torre-, con tiempo para sesionar en el mismo domicilio particular hasta el día 16 de diciembre sólo para suspender sus trabajos hasta el restablecimiento del orden constitucional en febrero de 1924<sup>40</sup>.

Hurtado Suárez, al recordar en marzo cómo el general Castro de manera violenta depuso a las autoridades legítimamente constituidas por medio de una "azonada o cuartelazo" la noche del 7 de diciembre, omitió decir cómo la mayor parte de los miembros de la legislatura, con la notoria ausencia de Higinio Alvarez desde el día 8, pudieron seguir haciendo su tarea hasta entonces, y cómo él mismo pudo continuar en funciones hasta ser relevado por el teniente coronel Daniel Castillo el 10 de diciembre. En su informe, el gobernador Hurtado no dice tampoco cómo y dónde sobrevivieron él y sus colaboradores hasta la derrota del delahuertismo en febrero, hecho de importancia si se considera que fue ése, como se dijo poco después, un periodo de "persecuciones personales, exacciones de armas, caballos y semillas, préstamos forzosos", y en el cual se desconocieron todos los poderes locales nombrando en su lugar juntas municipales revolucionarias como la encabezada por

<sup>40</sup>EC, T VIII, no. 48, sábado 1 de diciembre de 1923, Aspo. 5 de noviembre, p. 419, Aspo. 26 de noviembre, p. 439, T VIII, no. 49, 8 de diciembre de 1923, Aspo. 28 de noviembre de 1923, decretos 104 y 107, éste del 6 de diciembre del mismo año, p. 445 (no se encontró el T VIII, no. 50), T VIII, no. 51, 22 de diciembre de 1923, Aspo. 3 de diciembre, p. 460, T IX, no. 8, 1 de marzo de 1924, decretos 108 y 112, pp. 23ss. y 31, T IX, no. 9, 15 de marzo de 1924, decreto 112 del 8 de diciembre de 1923, p. 31, T IX, no. 10, 22 de marzo de 1924, decreto 110, pp. 39ss., T IX, no. 12, 5 de abril de 1924, decreto 109, pp. 70ss., T IX, no. 13, 12 de abril de 1924, Aspo. 8 de diciembre de 1923, pp. 81s., T IX, no. 14, 19 de abril de 1924, Aspo. 15 de diciembre de 1923, p. 88 y AGGEC, leg. 995 "A", noviembre 1923, exp. 1, Interiores y Exteriores, Circular no. 1, noviembre 1 de 1923, toma de posesión del Gobernador Gerardo Hurtado Suárez, exp. 13, noviembre 29, expediente de amparo de I. Gamiochipi y Bazavilvazo.

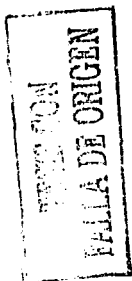
Alejandro Alfaro a partir apenas del día 15 de diciembre en la capital, en sustitución de José Padilla Gómez en funciones y de Simón García que iba a tomar el cargo a partir de enero. Tal vez para guardar las formas y no restarle dignidad al caso es que se haya puesto en las publicaciones oficiales correspondientes que los decretos de esos días fueron expedidos y mandados publicar desde las sedes oficiales y en las fechas mencionadas, sin que así hubiera sido en verdad. De ser así no habría nada que indicara la convivencia en el mismo local de los poderes constitucionales desconocidos y el de los militares. Subsiste sin embargo, además de considerar ciertas las fechas y lugares señalados en esas publicaciones, la convivencia en la ciudad y la tolerancia que los militares insurrectos guardaron hacia los gobernantes constitucionales, lo que hace suponer una mínima pero mutua simpatía, o una común antipatía por el callismo.

El general Castro, siguiendo en esto el modelo establecido por los oficiales constitucionalistas, había logrado en su corta estancia en Colima, gracias a una componenda con Alvarez, hacerse propietario de la huerta "La Esperanza", fracción de la vieja hacienda "La Magdalena" y tejer buenas relaciones con las familias de propietarios locales, entre quienes "había captado simpatías por su condición de hombre prudente, justiciero y cortés", lo que sin duda pudo advertirse en el trato dado al gobernador y a la legislatura -aparte de la versión oficial- mientras estuvo al mando político de la entidad. Esa misma condición personal, aunada al descontento que no dejaba de manifestarse en el ámbito provinciano contra el régimen de los revolucionarios, facilitó la adhesión de "numerosos colimenses de todas las clases sociales" al movimiento delahuertista por el cual combatieron en las semanas siguientes, ya incorporados en sus contingentes armados, en Teocuitatlán, en Ocotlán -donde murió Castro en los últimos días de enero, sepultado dos días después en el viejo panteón de Las Víboras, más tarde marcado el lugar donde quedaron sus restos con uno de los túmulos más atractivos del área<sup>41</sup>- y en la misma ciudad de Colima a donde llegaron huyendo de los obregonistas.

A este bando se había unido, ahora sí atinadamente, Higinio Alvarez. Luego del golpe militar iniciado la noche del 7 al 8 de diciembre, superada la ingenuidad que en el pasado le hizo tomar partido por los perdedores, el diputado y presidente del partido conservador huyó de la ciudad y se refugió en El Chical donde formó "un símbolo de gobierno constituido". Para dar fuerza más que simbólica a ese gobierno, formó con el cuerpo de policía -reforzado con un centenar de hombres "desarrapados pero

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN





resueltos", fugados de la cárcel la noche del 8 al 9 de diciembre-, aprovechado de su experiencia militar y de las buenas relaciones que había mantenido con antiguos compañeros ahora incorporados a guardar el orden, una fuerza armada irregular al frente de la cual entró a la ciudad de Colima después de la derrota de Estrada en Ocotlán, y de la rendición de las fuerzas que le restaban a éste luego que fueron disgregadas por la aviación en el parque Hidalgo. Con el apoyo de Obregón, este agrupamiento, formado tan a propósito para ejecutar tareas de alto riesgo, llegó a constituirse, bajo el mando de Alvarez, en "el pie veterano del 137o regimiento de caballería que pacificó el sureste", de donde volvió en agosto para ser disuelto.

Sin hechos de sangre significativos, sin detenciones ni persecución de los ex gobernantes, la población colimense pudo desarrollar con cierta tranquilidad, y sin perder el aire romántico que privaba en ciertos medios sociales, algunas de sus actividades rutinarias. Los jóvenes elegantes, al parecer sin más preocupación ese fin de año, organizaron aquella fiesta con las mujeres que no les quedaban a la medida social pero los aliviaban del desaire que les habían hecho las de su clase. Las fiestas de toros, en enero, excepto por haber sido trasladadas sus instalaciones de Villa de Alvarez a La Piedra Lisa, se desarrollaron con la normalidad acostumbrada y los comerciantes organizados, alentados por la orientación política que veían en los golpistas, manifestaron abiertamente su oposición a la celebración del primero de mayo, "por ser del 'Obrero Mundial' y bolchevique dicha fiesta". Pero la zozobra que producía la guerra en la que participaban vecinos conocidos de la localidad, la reducción del personal civil en las oficinas gubernamentales, la suspensión de toda clase de pagos a los elementos civiles de la administración pública, así como la requisita de caballos, los impuestos de guerra y los préstamos forzosos establecidos por el gobierno en el periodo "pre-constitucional", a fin de hacerse de recursos con los cuales reclutar hombres al ejército, y por supuesto las bombas sobre el parque Hidalgo, no dejaron de afectar el ánimo de la sociedad colimense, después de estos acontecimientos con más elementos de juicio para definir su inclinación a favor o en contra del régimen surgido de la revolución<sup>42</sup>.

Luego de ser disuelta la fuerza delahuertista, correspondió a Lázaro Cárdenas, quien se hallaba preso en Colima sin custodia y gozando de amplias consideraciones de sus captores mientras se recuperaba de las heridas recibidas en Teocuitatlán donde fue

<sup>41</sup> Huerta Sanmiguel, Roberto, *El camposanto de las víboras. Una historia sepultada*, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Colima, 1997.

<sup>42</sup> Sánchez S., M., op. cit., t. 1, pp. 379ss. y 387ss., t. 2, pp. 87ss., 123ss., 269ss., 279ss., 353ss., Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., pp. 237ss., Guedea, J. O., op. vlt., pp. 92ss., AGGEC, leg 1017 "A", 1924, abril, circulares de

derrotado -y luego que "recibió ascenso, uniformes nuevos, automóviles, dinero y mando"-, reinstalar en el gobierno a Gerardo Hurtado Suárez. Era éste, "hombre decente, moderado y culto, que descendía de una linajuda y estimada familia"<sup>43</sup>, es decir, miembro de la oligarquía local, regidor en 1914, huertista, y por esta calidad, que presumió en Queseria ante Obregón, se había ausentado de Colima desde entonces. A pesar de ese relativo desarraigo, el partido del "rojo distintivo" le ofreció la candidatura a gobernador de la entidad seguramente por compartir programa político, por gozar mutuamente de la confianza necesaria en estos casos y tal vez por no contar la organización, entre sus miembros reconocidos y bien arraigados, alguien con la presencia social conveniente exigida en la tarea, pues tal vez el candidato natural en esas condiciones, Higinio Alvarez, precisamente por sus dotes de caudillo local, estaba vetado por el gobierno central y se le restringía el acceso directo al poder ejecutivo.

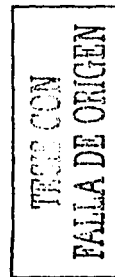
Por su carácter y maneras ajenas a las del "machismo batallador", el médico Hurtado parecía la imagen adecuada tras la cual podría seguir sus actividades regularmente el grupo político dirigente del Partido Independiente al mando de Higinio Alvarez, pero el golpe delahuertista precipitó las diferencias que se habían acumulado al interior de esa organización a lo largo de su existencia. De una parte, la disputa se dio entre quienes de probado espíritu conservador y al mismo tiempo sentido práctico habían optado por Obregón -esperando su efectivo control sobre Calles-, y aquellos otros menos aptos para adecuarse a la revolución, más abiertamente proclives a las formas de vida en ese momento más que amenazadas trastocadas, que eligieron a de la Huerta primero y a la Iglesia católica de manera abierta un poco más tarde -igual en espera de poder derrotar a Calles. La tercera corriente política en discordia al interior del partido se había formado, en cambio, gracias a la ambigüedad prevaleciente en el proyecto constitucional lo mismo que en el proyecto partidario de los conservadores, con elementos liberales, incluso jacobinos no pocos de ellos, adeptos al callismo y por ello activos promotores y defensores de las políticas dadas por el gobierno federal, aun -y mejor- si con ellas se debilitaba el proyecto conservador al que estaban formalmente adscritos.

El restablecimiento formal del orden constitucional no se tradujo, pues, en el del orden político y en general en el del económico social. Con todo y no ser proclive personalmente a los efectivos métodos con ayuda de los cuales fue impuesto como

---

Daniel Castillo gobernador provisional del estado, leg 1005, 1924, diversos expedientes de diciembre de 1923 a febrero de 1924.

<sup>43</sup> Sánchez S., M., op. cit., t3, pp. 205ss.



TEXTO CON  
FALLA DE ORIGEN

gobernador y por ello incómodo con los personajes directamente involucrados en esos procedimientos, Gerardo Hurtado, por ejemplo, tenía que compartir el poder en la ciudad capital con Simón García Ortega, presidente municipal de Colima en 1921 y otra vez en 1924 de acuerdo a las elecciones de noviembre pasado, hombre de gran popularidad por ser jefe de la "gallera", organización con la cual se permitía el Partido Independiente aplicar la política de "manga ancha para los amigos y el filo del machete para los que no lo eran". Más en consonancia con sus prendas y maneras, Hurtado hizo lo posible por rodearse de "hombres de valía intrínseca", esto es, incapaces de hacer nada por él cuando llegó el momento de su destitución, quizás por haber sido traídos varios de ellos de otras entidades, pero seguro por su incapacidad política. En la secretaría general de gobierno designó a Francisco Robles -"vida inmaculada" que dejó de existir a los pocos meses de haber ocupado el cargo. En la presidencia del supremo tribunal de justicia a Francisco B. Corona, "hidrocálido, de intachable reputación". Como magistrado de la segunda sala designó a Ignacio Padilla, "brillante penalista colimense", a Enrique Rivera Quevedo en la dirección de rentas por ser un "organizador enérgico", al sonorenses J. Ma. Abitia en la oficina de administración del timbre por ser pariente de Obregón, a Moisés Uribe en el juzgado de distrito -"siempre vestido con la cuidadosa elegancia de un figurín de catálogo"-, entre los cuales "no había un solo político". Por lo pronto, sin embargo, con las garantías ofrecidas por Lázaro Cárdenas, "Jefe de las Operaciones Militares en el Estado", la comisión permanente del congreso realizó el 23 de febrero una primera sesión "en el Resinto de la Cámara instalado en el Palacio de Poderes" y por iniciativa del gobernador convocó a un periodo extraordinario de sesiones. Así, a partir del día 25, el estado recobró la soberanía interrumpida por el cuartelazo el 7 de diciembre pasado, se reinstalaron los poderes, entraron en funciones los ayuntamientos nombrados en noviembre, y se inició el proceso para establecer hechos y determinar responsabilidades contra los autores y cómplices del golpe político militar<sup>44</sup>.

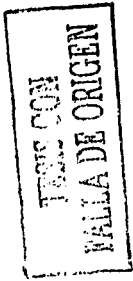
Considerada la magnitud de la crisis económica que se vivía en la entidad agravada aún más con la guerra y con el fin de restablecer efectivamente el orden en todas las esferas sociales, el congreso, luego de anular los decretos expedidos por los rebeldes en materia de hacienda, poder judicial y actuación de las juntas municipales, aprobó revalidar, ante la demanda de muchos contribuyentes, el pago realizado por éstos al "Gobierno Revolucionario", del 9 de diciembre al 22 de febrero, puesto que,

<sup>44</sup>Ibid, EC, T IX, no 5, 2 de febrero de 1924, decretos 12 y 13, pp. 17ss., T IX, no 8, 1 de marzo de 1924, decreto 108, Ley orgánica de tribunales del Estado, pp. 23ss., T IX, no 14, 19 de abril de 1924, Aspo de la comisión permanente, 23 de febrero de 1924, Acta de la sesión extraordinaria de sesiones el 25 de febrero, p. 89, Aspo, 26 de febrero de 1924, p. 104 y Guedea, J. O., op. cit., pp. 100ss.

argumentaban, tuvo carácter forzoso. En el decreto 123 del 7 de marzo, la legislatura había establecido "que a partir del presente mes cubran sus adeudos enterando el importe de dos mensualidades de contribuciones cada mes hasta solventarse", pero más tarde, "atendiendo a súplica especial del C. Presidente de la República, fueron revalidados todos los pagos hechos a la Tesorería General del Estado durante el periodo revolucionario, pidiendo únicamente a cada uno de los que estuvieran en este caso, que de (manera) voluntaria cedieran el importe de un mes de contribuciones, a lo que accedieron todos los contribuyentes con muy pocas excepciones". De nuevo encarrilado en sus prácticas, el congreso aprobó en los siguientes días la condonación de adeudos al erario por parte de una de las fábricas de cigarros y por contribuciones directas a otros propietarios, entre los cuales no estuvieron en esta ocasión ni el de la hacienda de Chiapa ni el de la compañía hidroeléctrica. Cuando éste pidió al gobierno el pago de más de ochocientos pesos por el servicio de alumbrado público prestado los dos primeros meses del año, Hurtado contestó que en este caso "no se hace cargo de las obligaciones contraídas por el llamado Gobierno Revolucionario" Pero el congreso, además de haber reconocido el adeudo a los servidores públicos en los ramos de instrucción y beneficencia, y en general el que se tenía con los funcionarios y empleados del gobierno, quienes, dijo, "deberán ser pagados a medida que las circunstancias del Erario lo permitan", dejó a salvo los derechos de los propietarios para pedir indemnización por los perjuicios que le hubieren causado las autoridades ilegítimas, "en la inteligencia de que su acción debe dirigirse en contra de los directamente responsables".

Considerada a su vez la crisis política con secuelas de bandolerismo y agitación agraria en distintos puntos del estado, la Secretaría de Gobernación, interesada en actuar contra esos responsables, luego de confirmar y notificar por medio de mensajes cifrados la participación del juez de distrito en el movimiento rebelde, al cual guardó "franca adhesión" asegurada "via director intelectual del Gobierno Castro", elaboró una lista de 227 personas que tomaron parte en el movimiento delahuertista. Figuraban en ella, por su papel como propagandistas del movimiento, Carlos Bazabilbazo, Francisco Rueda Zamora del periódico "La Reconquista" e Ignacio Gamiochipi, quien además se desempeñó como jefe de la artillería rebelde. También formaban parte de los señalados Francisco B. Corona, presidente del supremo tribunal de justicia y magistrado de la primera sala, Heliodoro Fuentes que se desempeñaba como oficial mayor del congreso local y formaba parte del estado mayor del general Isaiás Castro, Juan de Dios de la Torre que ocupó el cargo de gobernador interino en los días del dominio delahuertista, Juan Cárdenas de la

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



comisión local agraria y Juan D. Mendoza, responsable de ganar adeptos al delahuertismo entre los agraristas, además de jueces, oficiales del ejército, empleados de la aduana de Manzanillo y otros conocidos como Constantino Rodríguez y Fernando Velasco de Cuauhtémoc. En julio de ese mismo año, agitada la entidad de nueva cuenta por el proceso electoral correspondiente, el ministerio público ordenó la aprehensión, por el delito de rebelión, contra muchos otros individuos entre los cuales destacaron por su ausencia los nombrados, pero entre quienes se encontraba Salvador V. Rubalcaba, nombrado por Salvador Alvarado, apenas el 16 de febrero, Gobernador Provisional del Estado<sup>45</sup>.

Luego de la visita del presidente una semana después de vuelta la tranquilidad en la entidad, la administración de Hurtado apenas sí tuvo dificultades con el general Teodoro Escalona, nuevo responsable de la jefatura de operaciones militares, a propósito de a qué instancia correspondía otorgar licencias para portar armas, decidiéndose al final la necesaria revisión y aprobación de los permisos por parte de las fuerzas militares, es decir, del gobierno federal que no podía dejar asunto tan importante en manos del gobernador. Las elecciones de julio, que no dejaron de ser "materia de violencia y zafarranchos", se realizaron sin embargo en un clima de relativa calma política producto tal vez, como se dijo más tarde, de la indiferencia que ahora producían tales eventos bien por su frecuencia, por su carencia de credibilidad o también por la violencia en torno a ellos suscitada. En esta ocasión, es necesario reconocerlo, se evitó la generalización de los enfrentamientos propiciados por las manifestaciones públicas, "restringiendo los permisos respectivos como una previsión ordenada", por una parte y, por la otra, también como previsión adecuada, con el refuerzo que recibió desde abril la policía montada hasta completar cuarenta y dos elementos debidamente armados. La candidatura a la presidencia del general Angel Flores fue sostenida por la Liga Política Nacional, La Unión Patriótica Electoral Angel Flores, el Partido Nacional Pacifista y muchas otras organizaciones regionales y locales como la Unión Política Colimense, que no obstante su escasa presencia en la entidad tenía sus propios candidatos al congreso de la unión. La de Calles, a quien tanto temían las fuerzas conservadoras de Colima, fue sostenida también por una gran cantidad de partidos en todo el país, la mayoría, entre los cuales los más relevantes eran el Liberal Constitucionalista y, sobre todo el Laboral Mexicano, el Nacional Agrarista y el Centro Director Pro-Calles, y en el plano estatal el Liberal

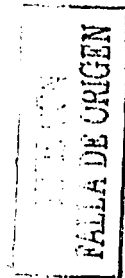
<sup>45</sup>AGGEC, leg 1007, 1924, Secretaría de Gobernación, lrg 1012, 1924, julio, Agente del ministerio público federal, exp. varios, Secretaría de Gobernación, exp. varios, leg. 1013 "A", 1924, marzo, Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional Agraria, exp. varios, leg. 1015 "A", exp. varios, leg. 1015 "B", exps. 6 y 7, EC, T IX, no 11, 29 de marzo de 1924, decreto 123, pp. 64s., T IX, no 20, 31 de mayo de 1924, Aspo, 31 de marzo de 1924, p. 155.

Colimense y el propio Partido Independiente, incapaz éste de romper sus relaciones de dependencia con el caudillo de los revolucionarios.

El triunfo aplastante de los candidatos del Independiente, Higinio Alvarez y José Padilla Alvarez como senadores propietario y suplente, y Francisco Solórzano Béjar y Enrique Rivera Quevedo en el mismo orden para la diputación federal, mostró la fuerza de ese partido capaz de contrarrestar a la oposición, disputarle el control "de las bases sociales que les representaban votos", especialmente en el puerto y en la capital, y dejar esta vez sin diputación federal a Salvador Saucedo y a su suplente José A. Bazán, pese a que "esos personajes ya habían estrechado contactos y alianzas" con Calles en busca de "su apoyo a la gubernatura en un determinado momento". La fuerza del Partido Independiente, sin negar la efectividad de sus propios medios, se debía en buena medida a la presencia que había ganado Higinio Alvarez ante Obregón, sobre todo después de los servicios militares del colimense al frente del batallón de voluntarios que combatió con éxito a rebeldes animados por el delahuertismo en Tabasco y Chiapas -dando ocasión de acrecentar su experiencia guerrera a hombres ya probados en las bandas de Alonso y Gutiérrez, Lino Araiza, Lucio Rosales y José "El Chele" Espinoza. Pero esa capacidad estaba ligada también a la de ganar para el partido la fuerza de las organizaciones sociales, especialmente las agrarias, a través de la cooptación de sus cuadros dirigentes. Sin llegar a la integración directa de aquéllas a las filas partidarias como paso previo a la integración al régimen, corporativizándolas, tarea en la que sí se empeñaban los otros partidos, el Independiente, interesado en emplear esa fuerza controlada a fin de evitar antes que propiciar acciones agrarias acordes a la disposición constitucional, colaboró eficazmente en pervertir dirigentes y organizaciones, apenas se formaban unos y otras, siquiera de esta limitada manera<sup>46</sup>.

Como las elecciones para renovar el poder legislativo local se desarrollaron el 3 de agosto siguiente con la misma relativa tranquilidad, es decir, en medio de la indiferencia de la población y con el auxilio imprescindible de las prácticas fraudulentas acostumbradas, a la hora de validar los resultados ante el congreso en funciones de autoridad electoral, varios de los candidatos que se decían víctimas de esos procedimientos pidieron su anulación. En el distrito 6, correspondiente a Villa de Alvarez, no prosperó esa demanda y se ratificó el triunfo de la pareja formada por Ignacio Barajas y José Peña. Pese a la acusación de haber sido apoyados por las

<sup>46</sup> León Morales, Ramón, op. cit., pp. 10ss., Serrano, P., "La crisis política...", op. cit., pp. 23ss., Foley, J., "La reforma agraria...", op. cit., pp. 287ss. y del mismo autor *Colima, México and...*, op. cit. pp. 87ss., y AHMC, E-127, un legajo en E-128 que dice Cristeros, hoja suelta junto al expediente 16 del 24 de abril de 1924.





autoridades del ayuntamiento, las autoridades electorales dieron por buena la victoria de Francisco Rodríguez H. y Valentín González en el distrito 10 de Minatitlán y la obtenida por la pareja que formaron Rafael Quintero y José Moret en el 12 de Tecomán, no así la que encabezaba Cobián, quien tuvo que ceder el lugar a Benjamín Ortiz y Juan Brizuela, propietario y suplente respectivamente, en el 11 de Coquimatlán.

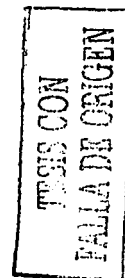
Los "fuertes gastos y... trastornos" que producían las elecciones para renovar los ayuntamientos y la legislatura local, igual que la frecuencia con que se realizaban esas remociones, impedía dar continuidad a los programas de mejoras materiales en los municipios y hacía más difícil encontrar en los "municipios foráneos" -todos los que no fueran el que albergaba a la capital de acuerdo a esta concepción centralista-individuos con preparación suficiente para hacerse cargo de las tareas legislativas. Prácticamente, esta situación se traducía en el nombramiento no de los más adecuados pero sí de los mejor acomodados a las maneras políticas imperantes y, por supuesto, en el poco entusiasmo con que los ciudadanos atendían el ejercicio de su derecho a elegir representantes. Con algunos de estos argumentos, el 21 de agosto, a pocos días de terminar su gestión, un grupo de diputados -tal vez representantes de la capital- propuso reformar la constitución política local en temas relacionados con la administración municipal, con impartir justicia y con el alcance de las medidas punitivas que se desprendían del ejercicio de esta última. Correspondió sin embargo a la vigésimo cuarta legislatura, a menos de un mes de haber iniciado su periodo reglamentario, el 27 de septiembre, aprobar unas y desechar otras de esas propuestas. La que hicieron a fin de establecer un periodo de duración de cuatro años a cada legislatura, igual que su complemento compensatorio, la de impedir que cada uno de los quince diputados y sus respectivos suplentes pudieran "ser reelectos para el periodo inmediato al en que hayan estado funcionando", quedaron entre las segundas. Adquirieron carácter de ley, en cambio, la que retiraba a los ayuntamientos la prerrogativa de nombrar los jueces menores para cederlo al propio congreso y la que daba a este cuerpo el derecho de remover a los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, jueces de primera instancia y a los empleados de las oficinas correspondientes. La legislatura aprobó asimismo las propuestas para que el ejercicio de los ayuntamientos se prolongara un año más del establecido hasta entonces - "renovándose por mitad cada año, comenzando por los (regidores con) números pares"-, la que establecía la condición de ser ciudadano colimense a quien designado por el ejecutivo ocupara el cargo de secretario general de gobierno y, finalmente, la que derogaba el artículo 150 de la constitución aprobada el 31 de agosto de 1917

donde se abolió la pena de muerte en la entidad: "pues ha sido muy sensible el aumento de la criminalidad en el Estado desde que se implantó la abolición de dicha pena; y aun cuando pudiera considerarse que ese precepto tiene un fondo de moralidad", habían dicho los diputados de la iniciativa, "también debe advertirse que en la mayor parte de las Naciones civilizadas existe esa pena para aquellos criminales que cometen determinados delitos que por las circunstancias que concurren en su ejecución, se hacen acreedores a ella; y por otra parte, las circunstancias de haberse abolido esa pena en el Estado, no ha dado los resultados que los constituyentes se propusieron"<sup>47</sup>.

Metidos el ejecutivo y los legisladores actuales y pasados en la dinámica de aprobar leyes como aquella del 22 de agosto referida a las instituciones de beneficencia privada, y la de un mes después que suprimió la escuela normal mixta y separó a las de los estudiantes, mostraban el carácter conservador que les animaba y hacía contrastar en un ambiente nacional donde la tendencia política dominante se inclinaba, al contrario, hacia la realización de los ambiguos principios revolucionarios. La abierta disposición a colocarse en el lado político de los acontecimientos donde más fuerza había en cada momento decisivo, alteró, sin embargo, al propio partido conservador colimense. Su proyecto no escrito pero bien traducido en términos prácticos, su anhelo de restaurar y olvidar la revolución, recomponer el sistema de haciendas, favorecer la formación de pequeños propietarios vía fraccionamiento y venta de los latifundios, su afán por minimizar el alcance de las leyes laborales, reorientar la educación de manera de recomponer moralmente a la sociedad -desquiciada, decían, luego de haber sido traída la revolución desde fuera y por otros ajenos a la región- y dar de nuevo un lugar preferente en la sociedad a la jerarquía eclesiástica católica, empezaba a perder su lugar central en el interés de algunos de sus representantes y, puede suponerse, en la de muchos de sus miembros.

Las mismas razones por las cuales esta corriente política dominante en Colima tuvo que subordinarse a Obregón -por más que en el fuero interno de sus miembros más destacados hubieran preferido a de la Huerta, y antes a Carranza, a Huerta, a Díaz-, la obligaban a la misma posición con respecto a Calles. Al hacerlo propiciaron el desarrollo de las corrientes obregonista y callista, es decir, las conformadas por adeptos sí, al respectivo caudillo, al personaje a la cabeza de las fuerzas revolucionarias, pero también al programa político que esas fuerzas habían estado

<sup>47</sup>EC, T IX, no 34, 6 de septiembre de 1924, Iniciativa de reformas presentada al congreso el 21 de agosto, pp. 267ss., T IX, no 38, 4 de octubre de 1924, Reformas a la constitución política del estado el 27 de septiembre, pp.





componiendo en los pasados años a partir de la lucha contra el porfirismo. De esa manera, por más limitadas que estuvieran por causa de las leyes y la actitud personal de los caudillos, esas fuerzas políticas alentaban, como conclusión de la revolución, las reformas agraria y laboral, la educación laica y gratuita a fin de ilustrar acerca del mundo y capacitar para transformarlo en busca del progreso, y la necesaria separación, equivalente a la subordinación, de las iglesias respecto del estado político, si es que éste quería hacerse valer sobre el resto de los sujetos sociales.

Con cada vez menos facultades legales para intervenir en materia agraria, incapacitados para designar a los funcionarios del ramo y dictar resoluciones de afectación de latifundios y dotación de tierras ejidales, con influencia reducida gradualmente en el terreno educativo -frente al crecimiento de la financiada y orientada por el régimen nacional que entonces se aprestaba para responder ideológicamente a los conservadores de todo el país, a la contrarrevolución-, los gobernantes colimenses no tenían posibilidades de hacer realidad su propósito restaurador. Les faltaba en todo caso, más allá de la posibilidad legal, la fuerza real con la cual combatir al régimen en proceso de consolidación, fuerza política, militar y, por supuesto, fuerza económica con la cual conseguir ésas. Pero aun dentro del marco legal, su fuerza política, la misma con la cual habían hecho valer sus triunfos electorales, parecía en plena declinación. No el partido, pues éste seguirá en los próximos años dominando ese campo de la política, pero sí las fuerzas conservadoras dentro de él.

Por si no fuera suficiente la presión que las corrientes liberales ejercían desde fuera del partido de los conservadores, al interior de sus filas se desarrolló una similar -incluso más fuerte en ese momento que la del Liberal Colimense- en la que destacaba el diputado Francisco Solórzano Béjar. A diferencia de la lealtad que guardaba Higinio Alvarez hacia Alvaro Obregón, en el marco del mutuo y proporcional reconocimiento de sus respectivos valores militares, la corriente liberal se sujetaba al presidente o al sucesor por el carácter de cada uno de ellos como caudillo -reconocido en el marco de esa manera política rudimentaria de encontrar las masas sociales y sus dirigentes inmediatos unidad de acción en torno a una idea y/o a un sentimiento encarnados en un individuo caracterizado, destacándolo-, por afinidad ideológica, en especial por compartir la idea liberal que reivindicaba la supremacía del estado político sobre cualquier otro ente social. Dispuesta a seguir y profundizar la política del gobierno federal en aquellos rubros que más conmoción causaban en los círculos

---

306s., ACEC, caja 138, pos. 1, XXIV Legislatura, acta del 27 de septiembre de 1924, p. 53, caja 139, pos. 3.

conservadores, esta corriente política, una vez que se hizo del poder en la entidad, propició dar un vuelco al curso hasta entonces seguido por sus predecesores, tan importante como el ocurrido desde 1913, pues en este momento, como en aquél, revolución y contrarrevolución se preparaban para medir de nueva cuenta sus fuerzas en el campo nacional.

El conservadurismo representado por Hurtado y los legisladores más fieles al programa original del Independiente, estaba conformado socialmente, de una parte, por propietarios de tierras y comercios, empleadores, profesionistas, religiosos, individuos educados, de familias tradicionales en la localidad -incluida la servidumbre doméstica-, proclericales, cada vez más aislados políticamente aun si mantenían poder en el campo de la economía local. Pero también por un contingente social -nutrido en los medios artesanales y de pequeños comerciantes de los centros urbanos, y sobre todo en los pobladores del medio rural- que no había sido beneficiado con las diferencias desarrolladas en el antiguo régimen y, sin embargo, se mantenía conforme con esas formas sociales y las consiguientes relaciones políticas que generaba, con la forma de vida y la cultura que reproducía, y la religión con la que se recreaba, de todo lo cual sus miembros se ostentaban orgullosos herederos y portadores. El anhelo de restaurar la vieja sociedad valiéndose de los mecanismos del poder gubernamental, camino por el cual preferían moverse los conservadores de la oligarquía, fue frustrado día tras día por la acción natural que el régimen político de los revolucionarios producía en el plano nacional y difundía en el tejido social colimense. Las fuerzas sociales del conservadurismo extendido popularmente, por su lado, sin el asidero que significaban sus representantes en el campo político legal, institucional, depositaron su esperanza de mantener la forma de vida a la que se les había acostumbrado, ya no en aquellos derrotados en su esfera política por los liberales, sino en la Iglesia católica. La jerarquía y los dirigentes de la militancia laica de esta institución, en efecto, concientes de la imposibilidad de revertir en el corto plazo la tendencia revolucionaria usando los medios establecidos constitucionalmente, alentaron en esa fuerza popular que le era fiel a sus principios la idea de chocar con el régimen de los revolucionarios y lograr así, en la nación entera, lo que no pudieron los conservadores de la oligarquía en el limitado horizonte colimense.

Mientras llegaba el tiempo para esas definiciones, los diputados locales, indiferenciados sin embargo en cuanto a ciertas prácticas relacionadas con el uso del poder heredadas del porfiriato, refinadas por los revolucionarios de distinta índole que

habían llegado a detentarlo en su dimensión nacional, sirviéndose de los recursos públicos como propios, pero temerosos de aparecer demasiado interesados en ello como en verdad estaban, acordaron en una "sesión secreta" en la que estuvieron presentes Daniel Del Toro, Enrique Torres, Ignacio Barajas, Ignacio Villalobos, Lorenzo Aguila, Joaquin Curiel, Benjamín Ortiz, Mariano Orozco, Francisco Brizuela y Blas Dueñas -luego de hacer saber este último la conformidad del gobernador, quien apenas un día antes en su informe presumía la reconstrucción del orden constitucional y el equilibrio alcanzado en las finanzas públicas-, que los diputados "gocen de mayores dietas debido a su representación", "hasta completar doscientos pesos mensuales", mediante un abono de \$ 1.67 diarios como gastos de representación. Agobiados tal vez por ciertos escrúpulos, algunos de los asistentes propusieron que el acuerdo funcionara a partir del primer día del mes siguiente, pero fueron derrotados por los que prefirieron su vigencia con el inicio de la segunda quincena del mes que corría. Con el mismo sentido que no dejaba duda acerca de la preferencia de los diputados cuando se trataba de disponer de los recursos del erario, la legislatura aprobó el 1 de octubre, de manera unánime, sin discusión, el pago, a cuenta de la sociedad, de "\$522.70 que importaron los gastos que se efectúan con motivo del fallecimiento del señor Francisco Robles que desempeñaba el cargo de Secretario General de Gobierno del Estado", al tiempo que dio respuesta negativa de aumento salarial a un grupo de profesores que así lo había solicitado desde el pasado 26 de septiembre, por estar excedido, dijeron, el gasto del presupuesto. Excedido o no, en sesión extraordinaria del 11 de octubre, los diputados tuvieron que aprobar, una vez dispensados de inmediato los trámites de la comisión de hacienda, la iniciativa del gobernador de entregar a Obregón "una medalla de oro -que mostraba en uno de sus lados los volcanes y palmeras cocoteras y en el otro la leyenda: "El pueblo agradecido"- como muestra de gratitud en recompensa a los buenos servicios prestados a este Estado oficial y particularmente", como igual aprobaron el día 31, sin importar qué tan disminuidos estuvieran los recursos públicos, destinar más de mil doscientos pesos en la recepción y homenaje al presidente en sus últimos días en el cargo, otros mil el 17 de noviembre para solventar gastos de Hurtado en su viaje a la ciudad de México y doscientos cincuenta más a cada uno de los miembros de la comisión que en esta ocasión acompañaría en sus gestiones al gobernador.

Los recursos suficientes para satisfacer esas y otras necesidades del régimen político -siempre entre ellas en primer lugar la de mantener en buenas condiciones a los cuerpos de policía y acordadas-, es probable que se hayan obtenido, en parte, de los ahorros logrados en el gasto social, es decir, a través de restringir en la ley educativa,

por ejemplo, los derechos de los pensionados, y de negar una y otra vez los aumentos al salario. Pero también, ya que las contribuciones normales no eran suficientes pues había muchos a los que se condonaban una y otra vez sus adeudos, por medio de la creación de nuevos impuestos o del incremento en algunos ya existentes: entre lo últimos el que gravaba la cantidad de palmas de coco de agua en producción, y entre los nuevos el que estableció el pago del 2% sobre la venta de azúcar que no fuera producido en el estado y el que gravaba con medio centavo cada kilogramo de azúcar producido en las haciendas de la localidad. Completando el panorama social político y económico de la región en esos días en que aumentaba la tensión social, se produjeron otros delitos, pero estos de sangre, en un "número verdaderamente alarmante", según dijo el gobernador, mientras se hacía evidente el "abuso" en el consumo "de las drogas heroicas" entre los "jóvenes actuales" de la sociedad colimense. Esta situación se daba no obstante -o quizá más bien por eso en este caso- el control que ejercía el gobierno sobre las compras y ventas hechas por algunas farmacias de estos productos comerciales, el gasto creciente en sueldos y equipo para las fuerzas policiales, la autorización a varios propietarios para crear sus propios cuerpos de defensa armada contra las gavillas de asaltantes y contra grupos de agraristas, y la actuación -que se decía eficiente- de los tres juzgados mixtos de primera instancia, "ahora regenteados por tres Jueces Letrados de honorabilidad y competencia bien reconocida"<sup>48</sup>.

Las elecciones municipales del 30 de noviembre volvieron a mostrar el poder del Partido Independiente incapaz de perder incluso si sus oponentes en Tecomán, para poner el caso relevante entonces, eran capaces, con el auxilio de las autoridades municipales, de su policía y del destacamento militar, tanto de excluir del padrón electoral al 75% de los partidarios de aquél y desechar el 50% de las boletas electorales que le correspondía entregar, como de impedir sufragar a más de cien votantes en Paso del Río, presionar mano armada a los electores de la casilla 4, y en la 5, apoyados por acordadas de Coquimatlán, obligar a votar por los oponentes a ese partido. Allá como en Cuauhtémoc, donde las prácticas no debieron ser diferentes, el congreso, dominado por miembros del Partido Independiente, hizo de todos modos ganar a éste luego de anular las elecciones y nombrar las correspondientes juntas municipales conformadas por individuos de confianza, adeptos al gobernador. Pero

<sup>48</sup>ACEC, caja 138, pos. 1, actas de sesiones públicas ordinarias, extraordinarias y secretas, los días 17 y 26 de septiembre, 1, 6, 8, 11, 13, 31 de octubre, 5, 7, 10, 12, 17, 19 de noviembre y 8, 10, 16, 23, 26, y 29 de diciembre de 1924, pp. 23 a la 239, pos. 4, decreto 16 del 19 de diciembre, presupuesto de egresos para el año 1925, AGGEC, leg. 1015 "A", exp. 20, varios, leg. 1015 "B", exps. 1 y 6.

TECOC CON  
FALLA DE ORIGEN

ese poder partidario, como se ha visto, por más que actuara unificado contra los opositores externos, estaba dividido internamente.

En tanto el asunto de las relaciones del estado político con las iglesias no se había desarrollado como el principal, el más grave habido en el occidente de la sociedad mexicana desde 1914-1917, las demandas por el cumplimiento de las reformas agraria y laboral, la extensión de la educación laica a toda la población, y por la efectividad del sufragio, incluso si habían producido diferencias entre los miembros del grupo gobernante, resultaron insuficientes por sí mismas para provocar su división. Pero al seguir su propia lógica en un ambiente político propiciado por la contención de la revolución social desde las más altas esferas del poder, los conservadores colimenses, optimistas tal vez acerca del movimiento que se desarrollaba en torno al clero católico, en especial en el occidente mexicano, empeñados en enmendar lo antes posible los perjuicios causados por los revolucionarios constitucionalistas durante su gobierno directo en aquellos años, hicieron caso omiso de las disposiciones constitucionales que el gobierno federal exigió cumplir. De esa manera, al tomar partido por la contrarrevolución encarnada en la organización política eclesial, dieron la justificación necesaria para que todas aquellas diferencias aparecieran enlazadas, como en efecto estaban, y provocaran, entonces sí, una división por la cual sucumbiría el conservadurismo local organizado políticamente en los marcos constitucionales.

TEC COL  
PALLA DE ORIGEN

### C. Ofensiva jacobina.

Primero el 5 y luego el 13 y el 16 de marzo de 1925, la comisión permanente del congreso de la unión hizo llegar a la local sendos oficios con la propuesta de que los gobernadores y las legislaturas estatales, responsables del cumplimiento estricto del mandato constitucional, reglamentaran la aplicación del artículo 130 en lo relativo al número máximo de ministros de todo culto que podrían ejercer su oficio en cada entidad federativa, y les recordaba que "Para ejercer en los Estados Unidos Mexicanos el ministerio de cualquier culto, se necesita ser mexicano por nacimiento". La presión que esto significaba para el gobierno de Hurtado y los diputados con auxilio de los cuales intentó avanzar las políticas conservadoras, se dio, de una parte, en medio del distanciamiento que tenían como grupo con el dirigente de su partido el senador Higinio Alvarez, lo que sin duda los debilitaba puesto que había sido éste el que más colaboró en llevarlos al poder. Pero también por la acción del poder judicial federal al pedir informes acerca de individuos -uno de ellos el ingeniero Alberto Villaseñor, delegado de la Comisión Nacional Agraria- que colaboraron con el delahuertismo y laboraban entonces en oficinas gubernamentales. Unos días después, luego de darse por "enterado" del primero de esos oficios, de remitir el segundo a la agenda del periodo ordinario de sesiones y de ignorar el tercero, la comisión permanente local recibió uno nuevo en términos similares, mismo que fue remitido a la comisión de puntos constitucionales en espera del nuevo periodo de sesiones del congreso, en lugar de convocarlo para atender el asunto de inmediato, como tal vez las autoridades federales esperaban que lo hicieran. El estricto cumplimiento de la disposición constitucional se convirtió en realidad, sin embargo, más tarde, ya sin pretextos, después que el congreso, el 11 de abril, mediante el decreto 37, declaró "separado del cargo de gobernador del Estado Libre y Soberano de Colima, al C. Gerardo Hurtado Suárez por haber cometido el delito de rebelión, reconociendo el movimiento armado encabezado por el Sr. Adolfo de la Huerta, en el mes de diciembre de 1923", y luego que este mismo congreso renovado, pues la mitad de sus integrantes originales mantenía la farsa de una legislatura y un gobierno en el exilio, suspendiera los ayuntamientos y juntas municipales reacias a reconocer la legitimidad del nuevo orden gubernamental y cesara en sus funciones a magistrados y funcionarios en las mismas condiciones<sup>49</sup>.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

<sup>49</sup>ACEC, caja 137, pos. 1, pp. 5, 13, 32 y 59, caja 138, pos 1, pp. 278, 285, pos. 4, Leyes y Decretos, decreto 37, p. 138, caja 139, pos. 3, Iniciativas, pp. 171ss, 190ss, AGGEC, leg. 1025, 1925, marzo, Relaciones con los diputados del

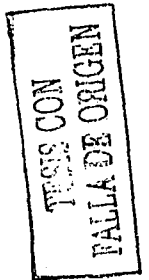
TRATADO CON  
PAIS DE ORIGEN

El dispendio que implicó la compra del "Studebaquer" de siete asientos, la recepción al grupo de marinos japoneses de visita en la entidad, los gastos para amueblar las oficinas de la secretaría de la cámara -espacio donde también atendían sus tareas el oficial mayor Ricardo Núñez y los escribientes José H. Ortiz y Narciso González-, incluso los impuestos al azúcar y las restricciones salariales al magisterio, no produjeron diferencias importantes en el grupo gobernante, ya que conservadores y liberales, como se ha visto, no se diferenciaban claramente en lo relativo al manejo del presupuesto. Su disensión se produjo, en cambio, por mantener, los agrupados en esas corrientes, perspectivas opuestas respecto de los temas en los cuales se resumía la confrontación política actual entre las fuerzas de la revolución y las que se agrupaban en torno al clero contra ese movimiento. Así como las demandas por la realización cabal de las reformas agraria y laboral y el cumplimiento de las tareas educativas no llevaban en la intención de quienes las levantaban minar los fundamentos del régimen político, sino al contrario, su consolidación y desarrollo de acuerdo al pacto constitucional, quienes demandaban libertad religiosa por delante, pero también la cancelación de la reforma agraria y de la educación laica, dirigían su esfuerzo, en cambio, a eliminar los propios fundamentos del régimen de la revolución. De allí que la "creación de la propiedad menor, por el fraccionamiento de los latifundios", la indemnización a los propietarios afectados con bonos de la deuda agraria emitidos por los estados, el papel secundario que se daba a los ejidos en la estructura agraria naciente, la posposición de la reglamentación agraria, el recorte a los gastos en educación y la poca efectividad del sufragio popular hasta hacer de la democracia una mascarada, políticas todas ellas avanzadas por el gobierno obregonista y continuadas desde los primeros días del gobierno de Calles, no fueran suficiente para satisfacer la demanda de restauración completa del régimen político en la que habían empeñado sus esfuerzos los conservadores de Colima. Pero sin capacidad real ni siquiera para conservar el poder político local y con su uso revertir -ya que retrasar y pervertir sí- los resultados de la revolución, éstos, reconocidos entre quienes aun formaban la vieja clase de terratenientes y comerciantes, casatenientes y profesionistas, heredada de los tiempos porfirianos, pero también entre quienes fueron o seguían siendo sus medieros y empleados en haciendas, comercios y en el servicio doméstico, y especialmente entre artesanos y pequeños comerciantes, quienes mantenían fidelidad al viejo orden social gracias en parte al auxilio espiritual de la Iglesia católica, encomendaron la defensa de sus intereses a ésta, más precisamente a su jerarquía y a su militancia, designadas por sí mismas

representantes del pueblo católico mexicano, como decir la mayoría del pueblo de México, deseoso, por sus palabras, de reconstruir la sociedad siguiendo los lineamientos contenidos en la doctrina social de la institución eclesial.

Como resultado de la revolución y como elemento central en la formación del nuevo régimen político, las organizaciones agraristas y laborales, y las miles de agrupaciones partidarias que aunque minúsculas se hallaban distribuidas en todo o en la mayor parte del territorio nacional, representaban el más grave obstáculo a los propósitos restauradores. Aparte de la acción del ejército sobre el cual descansaba naturalmente el régimen, la actividad de todos esos agrupamientos fue determinante - sobre todo si se considera desde una perspectiva menos limitada a los acontecimientos inmediatos- para conseguir la victoria de los revolucionarios sobre los cristeros, en el último intento de los clericales porfirianos -esta vez desde fuera y no desde el interior, simulando- dedicado a liquidar la revolución. La sujeción corporativa a la que fueron sometidas las organizaciones sociales y políticas, expresión en la realización revolucionaria del peso de la derrota sufrida por los ejércitos campesinos, pero sólo posible de hacerse efectiva si se satisfacían sus demandas aunque fuera en lo más mínimo, afectaba por necesidad a la clase terrateniente y en general a la del viejo tipo empresarial, pues permitía canalizar la fuerza decisiva generada por los sujetos sociales activos en pro de la conservación y consolidación del nuevo régimen, bien fuera haciéndolos participar directamente, enfrentándolos a los enemigos de la revolución genéricamente considerados, o bien apartándolos suficiente para no ser seducidos por sus prédicas.

También el entusiasmo provocado por la campaña educativa que extendía la alfabetización en el medio rural, la capacitación tecnológica rudimentaria e insuficiente pero prometedora, el fomento del nacionalismo y la reivindicación de las culturas indias no importa que fueran las del pasado, aportaban elementos ideológicos adecuados para fortalecer la relación entre el régimen político y los componentes sociales sobre los que crecía y, por ello mismo, para obstaculizar las pretensiones de revertir el efecto ilustrador que traía consigo, así fuera éste limitado y pobre de acuerdo al desarrollo de la cultura occidental en la historia nacional. La trama democrática armada por los partidos políticos expertos en violar los procedimientos legales y simular su cumplimiento, objeto de crítica de todas las corrientes excluidas del ejercicio del poder estatal, no lograba derribar las esperanzas de la población al contrario cada vez más interesada, en relación por supuesto a su actitud durante el porfirismo, en hacer efectivo su voto y organizarse en cualquiera de los partidos que





no dejaban de ofrecer -no obstante haber sido pequeños y de corta existencia la mayor parte de ellos- enseñanzas en materia política muy distantes ya de las dadas por buenas en los tiempos prerrevolucionarios. La población mexicana, pues, católica en su mayor parte, tenía motivos para actuar, incluso cuando el tema que la motivara fuera el de la relación de las iglesias con el estado político, de manera diferenciada según la revolución y sus secuelas la hubieran afectado.

Como temía la militancia católica, vanguardia del movimiento conservador en franco desarrollo en el occidente mexicano, el ascenso de Plutarco Elías Calles a la presidencia significaba abrir la confrontación, hasta ahora solapada o tenida sólo en frentes aislados, sin coordinación, entre las fuerzas social políticas interesadas en el régimen por ellas producido a partir de la revolución y las representadas por aquellas del partido católico interesadas al contrario en ponerle fin a ese movimiento social y revertir sus efectos. Hombre de convicciones liberales, de ideas ilustradas, favorable a la necesaria preeminencia de la institución estatal sobre cualquiera otra, el presidente tenía particular interés en mostrar prácticamente esta característica del estado moderno a la Iglesia católica, reacia no a someterse al estado político en general - aunque preferiría su propio estado político Vaticano extendido y dominante sobre el mundo- sino en particular al régimen político surgido de la revolución. En contraste con la política de Obregón en materia religiosa, más que tolerante envuelta en el disimulo como podía constatarse viendo el relativo respeto al carácter laico de la educación, la reglamentación del artículo 130 constitucional promovida en las entidades federadas por el gobierno callista atentaba, al parecer de los militantes católicos, contra la existencia misma de la institución eclesial, ya que ponía a sus fieles y a su jerarquía en condición de perseguidos. El 21 de marzo, anunciando por donde se encaminaría la respuesta de los católicos organizados, apareció en la prensa de la ciudad de México, firmado por la Liga de la Defensa Religiosa, un manifiesto, de hecho una respuesta a la política gubernamental en el mismo tono beligerante con el cual se sentían tratados, donde exponían: "Se nos ha llamado al combate, se nos obliga a ello con persecuciones injustas y tiránicas, lamentamos la guerra pero nuestra dignidad ultrajada y nuestra fe perseguida nos obligan a acudir para su defensa al mismo terreno en que se desarrolla el ataque".

Al dar a conocer estos hechos a las autoridades estatales, el secretario de gobernación advertía cómo del escrito "se desprende en forma ostensible que los firmantes... han constituido una agrupación política con programa de acción subversivo y tendencias francamente religiosas", por lo que cabía aplicar de inmediato

TEJAS COPI  
FALLA DE ORIGEN

medidas para prevenir y evitar en cada jurisdicción federal, "serena pero enérgicamente", que se violara el artículo 130 constitucional y en general se garantizara el imperio de la ley. Por ese motivo, a "requerimiento" de las autoridades estatales, urgidas éstas por gobernación, las municipales de Villa de Alvarez, Comala, Manzanillo y Tecomán, al menos, informaron a este respecto, el 3 de abril, no haber registrado en sus respectivas áreas de influencia "ninguna infracción", pues no se encontró que hubiera sacerdotes extranjeros ni se había permitido a nadie hacer críticas pública o privadamente a las instituciones nacionales. Así, confiados en que pronto cesarían estas molestas exigencias del gobierno central, el ejecutivo y sus aliados sortearon el problema posponiendo el momento de resolverlo y decretaron conceder vacaciones a los funcionarios y empleados públicos los días del jueves 8, Jueves Santo, al domingo 11, Domingo de Gloria<sup>50</sup>.

Con la complicidad del cuerpo de policía y de funcionarios y empleados públicos más interesados en el poder que en las vacaciones de las cuales gozaba el resto todavía ese domingo, y en conformidad, decía, con el artículo 121 de la constitución política local, una parte de la legislatura -Blas Dueñas, Mariano Orozco, Francisco R. Hernández, Francisco Brizuela, J. Benjamín Ortiz y José S. Razura- declaró separado de su cargo a Hurtado y puso en su lugar, interinamente, a Simón García, hombre de confianza del senador Higinio Alvarez a quien se atribuye esta iniciativa y en cuya casa se reunió el grupo. Sin diferencias notables en su actitud hacia el clero católico, cabe suponer la disputa precipitada entre estos grupos por diferencias ajenas o no relacionadas directamente, en un primer momento al menos, con el asunto religioso, como quedó manifiesto en el decreto 37 y en el "ultimátum" enviado poco antes por Higinio Alvarez a Hurtado Suárez, al calor de una disputa por negocios privados en los que salió perdiendo el hacendado, exigiéndole solicitara "una licencia para que el Congreso convocara a nuevas elecciones, o los diputados lo desconocerían". Pero acusado formalmente de rebelión por haber reconocido al gobierno delahuertista, justificado sin duda por aquella cordial relación del gobernador con quienes lo depusieron en diciembre de 1923, Gerardo Hurtado Suárez también fue señalado como clerical, si no por los diputados cuando eran seguidores de Simón García, es decir del senador Alvarez, sí por ellos mismos al descubrirse como seguidores de Solórzano Béjar, quien un mes después, el 14 de mayo, asumiría el cargo de gobernador interino que le había designado el congreso desde el 22 de abril -tal vez en atención a indicaciones del poder central. El día 23, ya con el reconocimiento de la

<sup>50</sup>ACEC, caja 138, pos. 1, libro de actas, 6 de abril de 1925, p. 313, AGGEC, leg. 1056, 1927, exp. Gobernación no. 2, 1925, relativo a la Liga de la Defensa Religiosa.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TEXIS CON  
FALLA DE ORIGEN

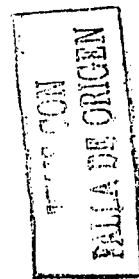
Secretaría de Gobernación y la orden del ejecutivo nacional a las fuerzas federales de prestar las garantías necesarias para su funcionamiento, el ejecutivo interino y el congreso depurado se instalaron en la sede oficial de los poderes y se dieron a la tarea de suspender a los elementos hurtadistas localizados en cargos gubernamentales y en los ayuntamientos. La acción realizada en este sentido por Simón García y los diputados -con Francisco Brizuela y Blas Dueñas en calidad de presidente y vicepresidente y Benjamín Ortiz, Joaquín Curiel, Rafael Quintero y Francisco Rodríguez Hernández de secretarios del congreso- resultó a la larga, más que un mero cambio de individuos en los cargos públicos, el inicio de la adecuación del régimen político local al nacional y, así, el fin del paréntesis conservador en el gobierno del estado en tiempos posrevolucionarios.

Quizá por no contar con información adecuada acerca de la correlación de fuerzas en juego, pero seguramente obediente en su tarea formal de proteger a los poderes constituidos mientras esperaba órdenes definitivas del gobierno central, el general Arenas, nombrado comandante en la Jefatura de Operaciones Militares -JOM- apenas el pasado 5 de enero, se mantuvo al lado del gobierno también formalmente depuesto y equilibró con las fuerzas a su mando las de la policía que obedecía las órdenes de Higinio Alvarez, por lo que, aparte del manejo del erario que pudieron hacer Hurtado Suárez y los suyos, ni uno ni otro bando pudieron hacer efectivas las medidas políticas que impulsaron entonces. Pero al quedar aseguradas las fuerzas federales a favor de los golpistas ahora legítimamente constituidos, mientras Simón García se mantuvo en funciones de interino hasta el 14 de mayo, él y el congreso suspendieron al presidente municipal de Manzanillo, Herminio Barreda, por haber violado el fuero constitucional del diputado José Razura, al juez menor constitucional destacado también en el puerto y a Enrique Rivera Quevedo, director general de rentas, por haberse manifestado favorables al gobierno de Hurtado. En los días siguientes suspendieron los ayuntamientos de Comala e Ixtlahuacán y las juntas municipales de Tecomán y Cuauhtémoc, y apuraron la selección del personal del poder judicial de manera que éste, decían, "quede integrado por personas que sepan en un momento dado sostener sus convicciones y que cuenten con un criterio ampliamente liberal y revolucionario". Así, al destituir a los magistrados de las salas primera y segunda del supremo tribunal de justicia del estado, Guillermo Sánchez e Ignacio Padilla, pusieron en su lugar a Constantino M. Estrada y Abel Padilla. En el cargo de juez menor constitucional que ocupaba Luis Padilla y en los de jueces de primera instancia ocupados por Carlos G. Margain y Eduardo Rodríguez Laris, los sustitutos fueron respectivamente Secundino Gutiérrez, Andrés Loreto y Pedro Sanabria, mientras al juez primero de primera

instancia de la capital, Antonio Vargas González, lo sustituyó Rafael Villacorona. La sustitución del oficial mayor del congreso, del escribiente segundo y del escribiente conserje se produjo, en cambio, no por haber sido identificados sus responsables como "elementos reaccionarios" dispuestos a derrocar "los postulados de la Revolución", igual que los funcionarios nombrados antes, sino por haber abandonado el empleo sin adherirse a los grupos de Hurtado o de Alvarez, aunque poco más tarde aparecerán activos en el grupo de Solórzano Béjar. Este, mientras tanto, aceptaba desde México el cargo que le designó el congreso -como si nada hubiera hecho por él allí donde se hacía efectivamente<sup>51</sup>.

Quien aconsejó a los Alvarez tomar partido por los aguaprietistas en 1920 desempeñándose después como abogado de la presidencia con Adolfo de la Huerta, abogado de los ferrocarriles nacionales y diputado federal, había mostrado ser igualmente un empresario notable, autorizado por el congreso en 1922 para operar la lotería y, desde enero de este 1925, para instalar una planta generadora de energía eléctrica en Manzanillo, además de fungir como apoderado legal de la cooperativa de salineros de Cuytlán. Procedente de una reconocida familia local, Francisco Solórzano Béjar representaba de alguna manera, sin embargo, a los políticos surgidos de la revolución, formados en las corrientes liberales ahora teñidas con ideas de justicia social, liberales sociales. En la medida que fuera indispensable para hacerse de fuerza controlada con la cual arremeter contra los enemigos conservadores, estos políticos favorecían el desarrollo de las organizaciones sociales, ya fuera a través de resolver aunque fuera en mínima parte sus demandas agrarias, de legislar en pro de sus derechos laborales o bien de condonar deudas y facilitar pagos a unas de ellas. Pero su vocación íntima los inclinaba sobre todo a mostrarse ilustradores y dispuestos a impulsar la tarea educativa laica y el combate a la ignorancia y el error localizados en la enseñanza y práctica religiosas, especialmente católicas. No podían renunciar, en cambio, a la práctica de incrementar los impuestos y hacerse así de los fondos necesarios para reforzar las fuerzas policíacas encargadas de contener a los agraristas agitados en distintos rumbos de la región -luego que Calles había ordenado a los militares no intervenir en asuntos agrarios a menos que fuera para dar apoyo en "el cumplimiento de las resoluciones Judiciales y Administrativas dictadas en materia agraria"- y responsables de combatir las gavillas, y en general la violencia cotidiana vivida en la entidad en la que no faltaban entre los detenidos por faltas a la moral,

<sup>51</sup>ACEC, caja 138, pos. 4, Leyes y Decretos de septiembre 12 de 1924 a diciembre 22 de 1925, decretos 37, 39, 43, 52, pp. 138ss., pos. 3, Iniciativas del 12 de septiembre de 1924 al 12 de agosto de 1926, pp. 171ss., 191ss., AGGEC, leg. 1019, 1925, 14 de mayo, EC, T X, no. 20, 16 de mayo de 1925, p. 163, no. 22, 20 de mayo de 1925 y no. 23, 6 de junio, Aspo, 23 y 25 de abril, pp. 174 y 180s.



vender marihuana o no usar sino calzón de manta, aquellos otros detenidos por cometer lesiones con armas blancas o de fuego.

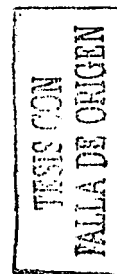
La malversación y dilapidación de los escasos recursos del erario cometidas por Hurtado Suárez y sus adictos dejaron al gobierno, al decir de Solórzano Béjar, sin otro recurso que incrementar a tres centavos el impuesto por kilogramo de azúcar producido en el estado, el 30 de abril, y a cinco centavos por kilo sobre ventas de azúcar traída de otras entidades el 23 de mayo, a cuatro pesos mensuales el derecho a tener automóviles de sitio y particulares en junio, y más adelante, en julio, el "uno y medio al millar anual que se causará sobre el importe de los Capitales Rústico y Urbano del Estado para dedicarse exclusivamente a la apertura y reparación de caminos y calzadas en el Estado", pues eran de tal magnitud las carencias que había necesidad de subsidiar a los municipios de Coquimatlán y Villa de Alvarez, incapacitados en ese momento para operar por sí mismos. Pero igual había que compensar la falta de ingresos por condonaciones de adeudos al erario y sufragar los gastos de representación del gobernador del estado -de veinticinco pesos diarios con cargo a la partida presupuestal 55-, tal como fue aprobado el día 29 de abril en sesión secreta. En la misma sesión se remitió el expediente de acusación contra los diputados Enrique Torres, Daniel del Toro, Ignacio A. Barajas, Ignacio M. Villalobos, Pedro Martínez, Lorenzo Aguila y Nabor Salazar "por los delitos de usurpación de funciones y violaciones" a las constituciones local y general. Los trámites reglamentarios, como siempre que había interés, fueron agilizados de manera que pudo citarse a los acusados para esa misma fecha, a las diecinueve horas. Como era de esperarse, en su lugar sólo compareció el defensor de oficio que nada pudo hacer en su favor, "quedando por lo tanto separados del Cargo de Diputados" antes de las veinte horas, cuando se dio por concluida la sesión luego de haber resuelto tumar el expediente a las autoridades judiciales con el fin de correr los efectos legales<sup>52</sup>.

La revolución social puesta en marcha, a pesar de la derrota sufrida por los ejércitos campesinos y con todos los inconvenientes que esto trajo para las mayorías trabajadoras, no podía detenerse con meros actos de gobierno por más radicales que estos fueran en sus procedimientos. Se había desarrollado de tal manera este proceso social político, esta revolución cultural, que haría falta una gran revuelta, de similares proporciones a la que le dio origen, para recomponer la escala de valores de

<sup>52</sup>ACEC, caja 138, pos. 1, XXIV Leg., septiembre 16 de 1924-abril 6 de 1925, Aspo, 2 de enero, p. 253, caja 137, pos. 1, octubre 16 de 1924 a marzo 13 de 1925, Aspo, 5 de enero, p. 2, caja 139, pos. 3, septiembre 16 de 1924 a agosto 12 de 1926, pp. 191ss., AGGEC, leg. 1020, 1925, septiembre-abril-febrero, varios expedientes de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Guerra y Manna y partes de policía, Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., pp. 253ss. y Foley, J., *Colima, Colima, México and...*, op. cit. pp. 85ss.

toda índole y rehacer, si no una sociedad como la pasada sí al menos una que de cualquier manera reivindicara el espíritu jerárquico ajeno a la democracia moderna, de privilegios para la Iglesia católica y sus militantes, preliberal. Los conservadores colimenses identificados con el Partido Independiente primero, y después ya sólo con una parte de esta organización ambigua en grado suficiente para dar cabida, aunque siempre con problemas, lo mismo a los pro que a los anticlericales, intentaron usar la fuerza del aparato gubernamental para satisfacer sus anhelos, pero las exigencias para mantenerse en el poder iban en aumento. Si hasta ese momento había resultado relativamente fácil y cómodo simular la aplicación de las leyes liberales en materia de educación o a propósito de las relaciones del régimen político con las iglesias, y hasta beneficioso en materias agraria y laboral, bajo el gobierno de Calles había que simular ser revolucionario no simulando en la aplicación de la ley en materia ideológica. Su abierto apego al programa conservador, de alguna manera su incapacidad para simular en materia religiosa -pues tanta era la afinidad con la Iglesia católica-, hizo al grupo hurtadista fácil víctima de la política liberal jacobina avanzada por el callismo, que a su vez no era sino la respuesta al crecimiento retador de las fuerzas conservadoras en todo el país y en particular en su región occidental, característica por ser la sede de la mayor parte de ellas. No haber reglamentado el artículo 130 constitucional como lo había pedido el congreso de la unión fue quizás el elemento final que justificó la destitución de Hurtado Suárez y su equipo, aunque su política de acercamiento con la jerarquía eclesial católica y con elementos restauradores, o al menos enemigos de los caudillos, ya lo habían hecho merecedor de esta réplica. El intento de revertir la revolución operando con las mismas reglas del régimen revolucionario y desde su interior había fracasado. Faltaba ver qué tanto podría lograr con intención similar, aunque por camino diferente, el movimiento conservador cristero, dispuesto a no transigir más con el régimen de los revolucionarios para evitar el consiguiente riesgo de acabar como sus antecesores del Independiente.

El 12 de abril, al volver de las vacaciones primaverales, los diputados leales a Hurtado y él mismo pidieron a las autoridades judiciales proceder en contra de aquellos diputados que sin estar en el ejercicio de sus funciones, pues se pasaba por un receso en el periodo ordinario de actividades legislativas, se habían reunido fuera del recinto oficial, en una casa particular -al parecer con la policía y quizá grupos organizados del Partido Independiente de su lado, pues no se entendería de otra manera su actitud-, con la pretensión de desconocer a las autoridades legítimamente constituidas, en plan de rebeldía, usurpando funciones y por haber robado documentos oficiales, entre ellos el libro de actas de la legislatura sustraído por el



ESTADO  
NALLA DE ORIGEN

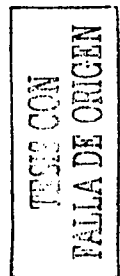
escribiente primero José H. Ortiz. Pidieron también y al parecer obtuvieron si no el apoyo si la neutralidad de la JOM, lo que ayuda a entender porqué el otro grupo no podía proceder en sus propósitos inmediatamente y cómo en cambio la legislatura ésta pudo reunirse en su sede en el palacio de gobierno en los días siguientes hasta el 22 de abril, en sesiones ordinarias y extraordinarias, los días 13, 14, 15, 17 y 20. En esas sesiones decretaron la destitución de los regidores propietarios y suplentes de la capital y nombraron los sustitutos respectivos, designaron diputados propietarios a Juan Brizuela, Agustín Ceballos y Bruno Vázquez en lugar de los respectivos rebeldes. Pero los suplentes de los distritos 5, 4, 3, 10 y 12 se rehusaron a tomar posesión, es decir, no los avalaron. La consignación de los disidentes, la renuncia de miembros de la junta municipal de Cuauhtémoc y el nombramiento de sustitutos, la integración de Salvador Valencia y Heliodoro Fuentes como diputados por los distritos 10 y 12, la suspensión del Ayuntamiento de Coquimatlán por haber participado en el movimiento rebelde, no eran medidas que aseguraran el poder del gobierno carente de policía. Mientras tanto, el general Arenas se mantenía pendiente de las órdenes provenientes de gobernación donde tenían en estudio, según dijo el subsecretario al dar respuesta a Hurtado Suárez, la petición de hacer intervenir las fuerzas armadas en favor del orden constitucional.

Finalmente el día 22, por acuerdo del presidente, la Secretaría de Gobernación dio instrucciones a las fuerzas armadas, poco más tarde a cargo de nueva cuenta del general Teodoro Escalona, de intervenir y dar las debidas garantías al grupo disidente, obligando al gobernador y a los representantes destituidos a establecer los poderes formales en Tonila, Jal. Allí, con parte de los recursos del erario en su poder, concedieron licencia y dos mil pesos, aparte de los quinientos autorizados cinco días antes, para cubrir los gastos de Hurtado en la ciudad de México a donde se trasladó para tratar con el gobierno federal este asunto. En la casa número 22 de la calle Hidalgo de Tonila se instaló la legislatura en el exilio y su primer día de sesiones, el 23, sólo fue para cerciorarse que Simón García y los disidentes ya se habían apoderado del edificio de gobierno. Preocupados por guardar las formas y aparentar la existencia regular de una legislatura cualquiera, los diputados registraron el nombramiento de su respectiva comisión permanente, la clausura del periodo de sesiones y el traslado de los poderes a la ciudad de México. En pleno exilio, los diputados sesionaron en la casa número 1 de la Plaza del Seminario, departamento 11, y registraron en su libro el informe de Hurtado acerca de las gestiones realizadas con el propósito de hacer volver a la entidad al orden constitucional, esto ya el 26 de

agosto, antes de reanudar formalmente el primer periodo de sesiones del segundo año de ejercicio legal de la legislatura XXIV.

La tradicional dependencia de las autoridades locales respecto de las federales se hacía más evidente en este caso en que el gobernador y los diputados destituidos, en lugar de buscar entre sus bases el apoyo necesario para recuperar su posición, recurrían precisamente a quienes habían decidido su desafuero. La imagen más acabada de la decadencia del régimen conservador posrevolucionario en Colima era la ofrecida por Hurtado y el pequeño grupo de políticos que lo seguían en el exilio. Durante el periodo ordinario de sesiones iniciado el 16 de septiembre en el domicilio de la ciudad de México, los diputados, sin dejar de guardar las formas del funcionamiento legislativo, de la democracia, realizaron una el 6 de noviembre, de la cual se registra que Hurtado volvió a responsabilizarse del poder ejecutivo al concluir una licencia previa, otras en diciembre para clausurar el periodo de sesiones ordinarias y nombrar e instalar la comisión permanente, y otras más de esta instancia el 20 de enero y el 26 de febrero de 1926. En esta última recibieron de parte de Hurtado alentadores informes acerca de las gestiones realizadas ante la presidencia y gobernación con el fin de recuperar los poderes del estado, por supuesto con la garantía de contar de su lado las fuerzas federales. Sólo la ignorancia de cómo se desarrollaban las tendencias políticas al interior del régimen de los revolucionarios y el lugar que su propia tendencia ocupaba en el entramado político nacional, sólo la ingenuidad de estos políticos siempre atenedos a la voz de los caudillos locales y nacionales, podía mantener viva la ilusión de una restauración, de acuerdo a sus intereses, ya no digamos de la sociedad entera, pero ni siquiera de la sociedad colimense.

Mientras Solórzano Béjar avanzaba en la realización de medidas propias del régimen de los revolucionarios y cumplía en todo las órdenes de Calles y aún más, pues no carecía de iniciativa en ese mismo sentido, lo que quedaba del porfirismo organizado seguía confiado en su pronta y efectiva recuperación. Con la perspectiva social que apenas sí matizaba su inclinación jacobina, aquél pudo rodearse del apoyo de organizaciones sociales a las que satisfacía o hacía por satisfacer sus demandas inmediatas -con dotación de pequeñas porciones de tierra, legislación en materia laboral y religiosa e impulso a la tarea educativa-, valido de sus relaciones familiares logró la adhesión, por no se sabe qué intereses particulares, de personajes como el exgobernador de la Madrid, y con su duro carácter se hizo fuerte militarmente cooptando para el gobierno la fuerza de algunas gavillas. Los hurtadistas, en cambio,





TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

no contaban sino consigo mismos y con la fuerza que pudieran obtener de los católicos en acción. El día 27, no tan optimista como su informe, Gerardo Hurtado Suárez pidió a la comisión permanente y ésta se la concedió a partir del 10 de marzo, licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo en este gobierno. En su lugar fue nombrado de manera interina, a propuesta del diputado Victoriano Langarica, Salvador Saucedo. Presente en la sesión del 2 de marzo, el dirigente del Partido Liberal Colimense rindió ante ese congreso en el exilio, compuesta de elementos con los cuales se había disputado el poder, la protesta de ley como gobernador constitucional interino. El día 4, luego de recibir un informe que aseguraba se habían creado circunstancias favorables para trasladar los poderes a la capital de Colima "el 16 de los corrientes", los diputados aprobaron por unanimidad proceder de esa manera y Saucedo, interrogado acerca del contenido del decreto 53, relacionado probablemente con esta decisión, manifestó simplemente no tener observaciones. El decreto por el cual la legislatura y el gobierno de los callistas colimenses limitó a veinte el número de sacerdotes que podía tener en activo cada iglesia, dio la señal a los diputados conservadores para decidirse a encabezar el descontento social que esta medida tomada el 24 de febrero produciría en la mayor parte de la población católica. Saucedo, finalmente más conocedor del ambiente político nacional y local, y tal vez hasta prevenido de lo inseguro de esa empresa, renunció a la designación y a involucrarse directamente en la aventura. Debió influir para ello, además, haber conocido la suerte de los acejotaeros detenidos el día 3 en una disuelta reunión clandestina encabezada por el sacerdote Enrique Ochoa, Silvino G. Santana y Pablo Alamillo, comprometidos en el mismo proyecto conservador que le resultaba ajeno, y al cual se había unido obsesionado por el poder. Esto explica porqué Francisco Santa Cruz Ramírez apareció en calidad de gobernador provisional, el 16 de marzo, al frente de un contingente armado compuesto por los diputados venidos del exilio -Daniel Del Toro, Ignacio Barajas, Enrique Torres, Ignacio Villalobos, Lorenzo Aguila, Rafael Ceballos, Agustín Ceballos, Pedro Martínez, Victoriano Langarica, Bruno Vázquez, Nabor Salazar, Juan Brizuela, Juan Delgado y Salvador Valencia-, más un número impreciso, pero lo más probable de escasas proporciones, de individuos reconocidos por su participación en el movimiento delahuertista, entre ellos Alejandro Alfaro y Salvador V. Rubalcaba, dispuestos a hacerse del poder reunidos como legislatura en un domicilio particular donde pronto fueron dominados y detenidos. Si no pudieron convocar a la población mayoritaria a secundarlos inmediatamente en su intento de apoderarse de las instituciones políticas por la fuerza, su aprehensión dio otro motivo justificado para realizar la protesta pública del 5 de abril. En esa ocasión, cientos de manifestantes "-en su mayoría mujeres-", pidieron, junto a su liberación, la derogación

de la ley de cultos expuesta en el decreto 126 y la renuncia de Solórzano Béjar. La represión que hizo sentir la fuerza gubernamental sobre ellos, disolvió, además de la concentración ciudadana, las ilusiones tejidas con la sobreestimación de las fuerzas conservadoras dispuestas a defender lo suyo a través de ganar el gobierno local, y acentuó, en cambio, las tejidas en la sobreestimación de las fuerzas conservadoras dispuestas a pelear por lo suyo con las armas en la mano contra el gobierno local y nacional, contra el régimen de los revolucionarios, acabando de cerrar así una y abriendo otra de las fases de esta historia<sup>53</sup>.

---

<sup>53</sup>Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., pp. 255ss. y AGGEC, leg. 1067: 1930, Libro de actas de la XXIV Legislatura, 12 de abril de 1925. La legislatura apegada al gobernador Hurtado registró en este libro su propia evolución pues el tomo correspondiente había sido sustraído por el escribiente primero partidario del grupo opositor.

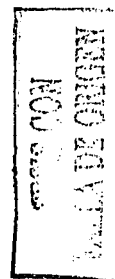
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

#### 4. Política anticlerical y acción católica.

a) resistir a la revolución, *ir al pueblo*.

Recuperar la preeminencia del estado político sobre las iglesias, como se había establecido en las Leyes de Reforma, fue uno de los propósitos que animaron a la oposición al porfirismo antes incluso del inicio de la revolución en 1910. La adhesión del catolicismo conservador al golpe huertista contra la revolución liberal maderista, sólo reavivó el viejo "espíritu liberal jacobino" -cuyo mejor momento estuvo en el siglo XIX- y precipitó la definición anticlerical del constitucionalismo. En medio de una revolución cada vez más animada y de plano comprometida con una transformación social más que sólo política según la meta maderista, la reafirmación del poder político estatal frente a las iglesias se hacía necesaria, sin embargo, por la actitud beligerante que mostraron de nuevo cuenta las tradicionales corrientes conservadoras en torno a la jerarquía católica, opuestas por principio a sujetarse a esta condición de los estado políticos modernos.

Además del propósito de transformar las estructuras agraria y laboral y reivindicar el decaído nacionalismo, la revolución alentó la ilustración de la sociedad, vieja tarea siempre pospuesta y siempre obstaculizada por el clero y los terratenientes, empeñados en esta ocasión en impedir también, con la misma vehemencia, las tareas desprendidas de aquellos otros objetivos. La aceptación del estado liberal, razonaba la fuerza conservadora con auxilio de la doctrina social de la iglesia, abría el camino a la revolución social, y era a ésta, más que al régimen político que surgiera del viejo e inofensivo liberalismo moderado predominante, a la que había que oponerse e impedir su desarrollo en los tiempos modernos contemporáneos. Para realizarse plenamente con el sentido liberal de sus contingentes, y en especial de quienes los dirigían, en cambio, la revolución estaba obligada a confirmar la supremacía del ente político estatal sobre cualquier otro presente en el cuerpo social, lo que implicaba en primer lugar la subordinación de las corporaciones religiosas. El régimen porfirista, aun contando con el instrumental jurídico que le había heredado la Reforma para hacer valer esa superioridad estatal, descuidó su aplicación estricta, en parte apurado por la necesidad de hacerse de aliados entre el clero y las fuerzas que lo acompañaban, y en parte por el hecho de haber adquirido gradualmente, a lo largo de su existencia, los mismos intereses materiales y el mismo espíritu conservador de sus antiguos enemigos.



TEXTO CON  
FALLA DE ORIGEN

Con vocación para enseñar los católicos, y convicción para ilustrar los liberales, las fuerzas en lucha mostraron sus diferencias con más acritud en torno a la tarea educativa, pero no dejaron de aparecer con toda su crudeza también allí donde, paralelamente, algunos gobernantes constitucionalistas, en vez de resolver en primer lugar y de manera satisfactoria las demandas sociales, antes que respetar y hacer efectiva la democracia social y política, preferían dedicar su energía contra el clero. Justificados en la política adoptada por la jerarquía eclesial, esos revolucionarios, validos del poder gubernamental que habían ganado en varias entidades desde 1914, en lo más alto de la revolución social pero atados al liberalismo -más que al carácter social con el que ahora se acompañaba exigido por el desarrollo del mundo moderno y sus expresiones políticas-, se dieron afanosos a la expropiación de los bienes inmuebles usufructuados por la Iglesia católica con el auxilio de prestanombres, cerraron templos y escuelas privadas confesionales y seminarios, prohibieron las confesiones sacramentales y los diezmos, expulsaron sacerdotes que actuaron contra la revolución, y limitaron el número de ministros que podía tener en activo cada culto.

Con ese espíritu liberal, indispensable si el objetivo era fundamentar un régimen estatal moderno, la constitución aprobada en 1917 no sólo subordinó las instituciones eclesiales a la soberanía del estado nacional, sino que negó la personalidad jurídica a todas las instituciones eclesiales y los derechos políticos de sus respectivos ministros. La disposición legal, que en esto no hacía más que confirmar y desarrollar principios expuestos en las Leyes de Reforma, negó también el derecho de adquirir, administrar o ejercer cualquier tipo de dominio sobre propiedades y de ocuparse de centros de beneficencia, a cambio de establecer la propiedad de la nación sobre todos los inmuebles destinados a la práctica de cultos públicos, y prohibió las órdenes religiosas y los votos monásticos. De manera pública, el Episcopado mexicano protestó de manera unánime contra la carta constitucional, pero con el recuerdo fresco del huertismo derrotado no hubo por el momento quién de manera organizada atendiera prácticamente la convocatoria de los prelados a desconocer la validez de los artículos 3, 5, 27 y 130, menos todavía quién se aprestara a impedir el avance en la secularización de la política y de la sociedad, pues en el fondo esa era la cuestión en disputa.

Producto tal vez de la derrota, las diferencias políticas entre las corrientes católicas afloraron en 1918 y frustraron el intento de construir una organización nacional de los católicos que pudiera oponerse a la "Revolución carrancista triunfante al amparo de la Casa Blanca". Fue determinante en ese resultado la firme oposición, por no se sabe qué razones particulares, del Obispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez -

"Héroe de los conservadores mexicanos... Francisco el Grande"-, a ese proyecto impulsado por antiguos militantes del Partido Católico Nacional y otros renombrados católicos como Manuel de la Peza, Eduardo J. Correa, Miguel Palomar y Vizcarra y el jesuita Bergöend, fundador de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana -ACJM. La dispersión de las fuerzas militantes católicas producida por el triunfo de los constitucionalistas sobre Huerta y sus aliados, entre quienes destacaban los dirigentes del PCN, no había sido remontada con suficiencia para enfrentar sus tareas frente a la revolución todavía en 1919, cuando con los restos de ese partido, y con los ánimos renovados de los militantes de la ACJM, formaron el Partido Nacional Republicano - PNR- para disputarle la presidencia a Obregón por la vía electoral. La disolución de este organismo, luego de pasar su actividad electoral en torno al candidato Alfredo Robles Domínguez si no desapercibida sí con el mínimo efecto en la mayor parte del país -en Colima, por ejemplo, sus candidatos a senador y diputado federal, Francisco Robles y Miguel Galindo, no despertaron el ánimo que se supone debieron suscitar entre la población católica-, no sucedió seguramente sin haber dejado claro a los ojos de sus animadores la imposibilidad práctica de ganar nada en campo y con reglas impuestas y manejadas por sus enemigos.

Pero ese mismo 1919, al margen de la nula eficacia del PNR para evitar el acceso de Obregón al poder, los católicos tapatíos, en el centro de la más activa resistencia a la revolución, guiados con un plan elaborado por un religioso francés, demandaron masivamente la derogación del reglamento por el cual se había limitado en Jalisco el número de sacerdotes y, por supuesto, la de aquellos artículos declarados anticlericales, aunque en verdad su objetivo fuera derogar la carta constitutiva del régimen liberal. La derogación del reglamento que había establecido el límite máximo de un sacerdote católico o ministro de cualquier culto por cada cinco mil habitantes, fue lograda en febrero de este año luego de la presión política que significó la respuesta popular organizada por la ACJM local. Para alcanzar este primer triunfo significativo de los católicos organizados contra el jacobinismo de los revolucionarios, fue suficiente, por una parte, con haber retirado el servicio ministerial de los templos católicos y con la realización de "un luto simbólico y un boicot a los comerciantes, servicios públicos, profesionistas y medios de difusión que de algún modo respaldaran las medidas adoptadas por el Ejecutivo estatal". Pero de otra parte contó la presión ejercida por el presidente Carranza -"Pacificador", lo llamaban ya para entonces las autoridades eclesiásticas-, empeñado en reformar la constitución en el sentido deseado por los católicos, quienes así resultaban con aliento renovado para continuar su trabajo de restauración de la sociedad y, por lo pronto, de reanimación de sus

TESE CON  
FALLA DE ORIGEN

propias fuerzas con los medios doctrinales acostumbrados. Con todo y no haber contado en esa acción con la orientación de Orozco y Jiménez, aprehendido y expulsado del país en julio de 1918 -sin que sus guardaespaldas pudieran hacer nada para evitarlo-, los militantes católicos del occidente mexicano contaron desde entonces y hasta 1927 con la dirigencia de Anacleto González Flores, "El Maestro", uno de los principales dirigentes de la ACJM local, y promotor con Orozco y Jiménez del peculiar proyecto organizativo tomado del modelo del catolicismo social alemán y designado con el mismo nombre de Unión Popular -UP. Contaron también con el ejemplo de lo que podían conseguir mediante estos actos de resistencia civil, especie de ensayo general del cierre de templos y del boicot con que intentaron revertir las medidas anticlericales del gobierno callista en 1926, preludivando la guerra cristera<sup>1</sup>.

Con la misma orientación política pero al margen de la ACJM, entreverada con ésta y probablemente con otras organizaciones como los Caballeros de Colón, en plan de trabajar algunos de sus miembros con doble militancia, infiltrados en las filas de estas organizaciones favorecidas con el aval de la jerarquía eclesiástica, se había formado y se desarrollaba a partir de ese ensayo, y con relativo éxito, la Unión de Católicos Mexicanos -"U"- de la que oficialmente no se reconocía sino su organización de masas, la UP. Sin el aval oficial de la jerarquía, pero sí el real de algunos de sus miembros entre quienes destaca su fundador en Morelia, Luis Martínez, futuro arzobispo de México, esta organización de juramentados, pacientemente desarrollada a la par que el régimen revolucionario ensayaba su vida institucional, había aprendido a través de su trabajo de masas en los sectores determinados que incluso allí donde había arraigado el catolicismo "formal", allí donde era reconocido se asentaban las fuerzas sociales menos proclives a la revolución, éstas carecían de la más mínima organización y de la conciencia católica necesarias para comprometerse con las tareas reivindicatorias de la iglesia. De un diagnóstico podría decirse realista del estado del catolicismo en el área de influencia de la "Andalucía mejicana"<sup>2</sup>, estos activistas políticos, disciplinados como el que más de acuerdo al compromiso adquirido en su particular militancia, derivaban tareas prácticas organizativas a desarrollar en el largo plazo, pues, aunque no lo reconocían explícitamente, no había

<sup>1</sup>Meyer J., *La cristiada*, op. cit., t 2, pp. 67ss., Olivera S., A., op. cit., pp. 59ss., Palomar y V., M., op. cit., pp. 136ss., Vaca, Agustín, *Los silencios de la historia. Las cristeras*, El Colegio de Jalisco, Guadalajara, Jal., 1998, Dooley, F. P., op. cit., pp. 16ss. y Núñez, H., op. cit., pp. 142ss.

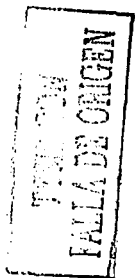
<sup>2</sup>Correa, Eduardo J., *Las almas solas*, Universidad de Guadalajara, 1998. La información acerca de estas organizaciones católicas la hemos obtenido de Meyer, J., *La cristiada*, op. cit., t 1 y 2, *Spectator* (Enrique de Jesús Ochoa), *Los cristeros del volcán de Colima. Escenas de la lucha por la libertad religiosa en México. 1926-1929*, pp. 61ss., Degollado Guizar, Jesús, *Último general en jefe del ejército cristero, Memorias*, JUS, México, 1957, primera edición, González Flores, Anacleto, *El Plebiscito de los mártires*, México, 1930, Gutiérrez Gutiérrez, José, *Mis recuerdos de la gesta cristera*, segunda parte, edición del autor, Guadalajara, Jal., 1975, Dooley, F. P., op. cit., pp. 29ss., Navarrete, Heriberto, *"Por Dios y por la Patria"*, Memorias, Ed. Tradición, México, 1980, y Rius Facius, Antonio, *Méjico Cristero*, Editorial Patria, México, 1960.

sido poco el desquiciamiento producido por la revolución, así ésta hubiera sido sólo de paso como quería creerse por allá.

Mientras tanto, con San Felipe de Jesús en calidad de patrono, jóvenes solteros de distinguidas y sobre todo piadosas familias colimenses, entre quienes se registra a Héctor Pons Hurtado, J. Félix Ramírez y Jiménez, Emeterio C. Covarrubias, Francisco Rueda y Zamora, Andrés Schmidt, J. Concepción Fuentes, Agustín Rueda, Alberto Macedo, Eduardo Pons, Eduardo Brun, Virginio García y Enrique de Jesús y Eduardo Dionisio Ochoa, fundaron en abril de 1917 el centro regional de la ACJM que a la postre sería la organización dirigente de la guerra cristera en la entidad. Los militantes católicos de Colima, pocos pero firmes, a tono con el pensamiento restaurador extendido en la región, realizaron su tarea política sin grandes dificultades mucho tiempo. Quizá por estar en manos del gobierno local la iniciativa de restaurar la sociedad prerrevolucionaria, o lo que resultara después de eliminar el régimen surgido de la revolución, las actividades desarrolladas por este grupo en sus diferentes secciones dentro y fuera de la capital colimense no resultaron tan conocidas como las realizadas por las secciones de otros estados con gobiernos no favorables a sus intenciones. Quizá, también, porque las actividades ésas -de manera principal el establecimiento de redes organizativas paralelas a la estructura y el funcionamiento de las parroquias- no fueron suficiente en número ni adecuadas por el contenido de sus objetivos para convocar masivamente a los jóvenes, no pocos renuentes a tomar partido contra la revolución que levantaba expectativas ante ellos. Amparada en el neoconservadurismo de Carranza, la ACJM, "compuesta de tropas que sólo esperan obedecer y jefes que saben cómo mandar", tuvo su mayor actividad en 1918 y 1919, y entonces en Colima hubo cuatro centros locales, que debieron haber corrido con la misma suerte que la mayor parte de los centros regionales, estacionados en su crecimiento la mayor parte de ellos a partir de 1920, luego de Tlaxcalaltongo, y con lento crecimiento a partir de 1921.

De las Damas Católicas y de la Unión de Guadalupe -nombre de la asociación confesional llamada popularmente Orden de Caballeros de Colón- presentes sin duda en el escenario colimense junto al Centro Católico Social del Trabajo, lo que se conoce de su actividad social doctrinaria es muy poco más allá de lo dicho. Casi nada se sabe igualmente de la composición, localización y actividad en el seno de la sociedad colimense de las treinta y cinco organizaciones laborales incorporadas a la Confederación Diocesana del Trabajo, ni de su participación en algunos de los eventos organizados, en Jalisco y en otras entidades, por el Comité Directivo del Centro de Obreros Católicos, La Confederación Católica del Trabajo, su reemplazo, la

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Confederación Nacional Católica del Trabajo, a la cual estaban afiliadas las organizaciones colimenses, y/o la Confederación Arquidiocesana del Trabajo -de la cual se supone nació la "U".

La conocida historia de la participación de la jerarquía eclesial católica y sus militantes contra la revolución -primero aliada a Huerta contra Madero, luego contra el constitucionalismo y su producto político- no había terminado simplemente sin consecuencias en la sociedad. En las capitales de Jalisco, Michoacán y Colima, los tres centros urbanos más importantes en este sector de la región occidental, más seguramente en los dos primeros sin que dejara de ser cierto en la pequeña ciudad de Colima como pudo verse, la disolución del orden social porfirista era notoria en medio incluso de la recuperación momentánea de quienes se empeñaban en su rescate. En otros términos esto significaba la disolución, así fuera parcial, de vínculos de subordinación, mando, respeto y obediencia tradicionales y su reemplazo por los modernos derivados de la revolución. Las organizaciones laborales alentadas por el programa político de los revolucionarios -ahora éste con carácter de ley- crecieron desarrollando sus actividades lo mismo con los trabajadores de las obras y servicios públicos que con los de las pocas industrias y los abundantes talleres manufactureros y artesanales característicos de la estructura económica regional, y al hacerlo limitaron el trabajo de la militancia católica centrada particularmente en este último contingente como lo indicaba su orientación doctrinaria.

Si en los tiempos de la dictadura ya resultaba marginal el alcance que esta orientación pudiera tener, ya que los movimientos social políticos se anunciaban entre los trabajadores de las industrias más que en las organizaciones mutualistas de artesanos y pequeños comerciantes donde presumían hacer su trabajo social las organizaciones católicas, en los tiempos posrevolucionarios esa tendencia se acentuó facilitada por la necesidad del régimen de sostenerse con la incorporación de aquellos trabajadores asalariados, y los que atendían los servicios públicos, dentro de su peculiar estructura política laboral, sin dejar de todos modos de intentar lo propio con quienes eran el objeto específico de los católicos. También en el vasto medio rural de la región, reducto de las fuerzas conservadoras asociadas a las relaciones de mediería típicas del sistema predominante de haciendas y ranchos, con todo y haberse trastocado menos el orden respecto del sufrido en las capitales y en los abundantes pequeños centros intermedios entre lo rural y lo urbano, y en su debida proporción, la revolución no había dejado las cosas igual que antes. Por aquí y por allá, a lo largo y ancho de toda la región donde hizo su lucha de resistencia el ejército cristero, numerosos grupos de agraristas, producto ellos mismos de la sociedad alterada, reclamaron su



derecho sobre la tierra. Pero al hacerlo rompieron con la idea de un pueblo unido sin fisuras en torno a una particular ideología religiosa y su correspondiente política conservadora, opuesta a esa manera de hacerse justicia afectando la propiedad y todos los valores a ella asociados.

Quizá por su apego a la jerarquía eclesiástica, por su inclinación hacia las formas estatales, y hasta por prejuicios de clase, los militantes de las múltiples asociaciones piadosas con las que se rodeaba el clero católico dirigían con especial énfasis su acción social a reforzar más directamente la institución eclesial y a promover la formación de creyentes entregados a "vivir con éxtasis" en sus templos, mientras por otro lado abandonaban "todas las vías abiertas de la vida pública a todos los errores". La ACJM, sin caer en esa pasividad de ninguna manera, tampoco mostraba particular inclinación por el trabajo político organizativo en sectores laborales del campo o de los centros urbanos, y daba preferencia al trato con trabajadores manuales, estudiantes y profesionistas, pero en calidad de jóvenes, de quienes recibía regularmente las impresiones del sentir de la sociedad, importantes sin duda a la hora de valorar la fuerza propia y decidir si era o no suficiente para realizar el objetivo propuesto. Los de la "U", por su parte, concientes de que en su tarea debían evitar "los éxtasis de los antiguos ermitaños... los delirios de los anacoretas... la inmolación y su espíritu luminoso de santidad... en los repliegues del mundo interior" y, al contrario, debían prepararse como "soldados de Cristo", pues el "ideal de combate... batirse siempre bajo el estandarte de la verdad", es propio del cristianismo, pero concientes también de la "falta de táctica" que significaría combatir de frente con sus enemigos en condiciones desiguales, consideraban necesario hacerlo en ese momento a través de "la prensa, la escuela, la organización y la acción infatigable".

Opuesta por principio a toda forma democrática de gobierno, la organización mantenía en secreto el desarrollo de sus actividades -aun la más alta jerarquía de la institución eclesial las desconocía pues escapaban de su control- gracias a una estructura conspirativa extendida en una amplia red de grupos locales formados principalmente o al menos encabezados por "personas de las más distinguidas de la sociedad", hacendados, rancheros, comerciantes, profesionistas y sacerdotes, reconocidos como autoridades económicas y morales, sin faltar en sus filas quienes se desempeñaran como autoridades municipales, pero siempre devotas y discretas. El pulso de la sociedad y el de sus propias fuerzas lo recibían y procesaban a través de la información proveniente de las organizaciones de estudiantes, comerciantes, artesanos, jornaleros agrícolas y asalariados que junto a las amas de casa, seminaristas y miembros del clero daban cuerpo social a la UP, estructurada de

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

acuerdo a la división territorial de manzanas, zonas y barrios, parroquias y ciudades. En un ambiente ajeno a todo parlamentarismo, cada una de esas instancias organizativas contaba con un jefe -y puede suponerse jefa en algunos casos- libre para designar a sus consejeros y colaboradores inmediatos, lo mismo que para tomar decisiones de carácter operativo. Sus militantes y simpatizantes estaban unidos por la difusión y la lectura de *Gladium* -hoja volante semanal con tiraje similar o superior en algunos de sus números a los cien mil ejemplares de acuerdo al informe de sus promotores- y encabezados por un directorio formado de cinco individuos -en el cual, en un momento dado, tomaron parte dos mujeres. Cualquiera que haya sido el alcance de la propaganda, el tamaño de la organización, el vínculo establecido entre la "U" y la población por medio de la Unión Popular ofrecía a los dirigentes de una y otra instancia organizativa información confiable acerca del estado de la conciencia católica en la región en que extendían su influencia. En medio de la sentida persecución religiosa, cuando al hacer el balance de sus propias fuerzas se hacía necesaria la mayor objetividad a fin de responder adecuadamente al enemigo, los católicos organizados en el occidente mexicano contaron con más elementos para no engañarse acerca del "lamentable" estado del catolicismo a su alcance, "superficial, rutinario", incapaz de "contribuir con un contingente de acción efectiva y real" dispuesto a todo para alcanzar la "reconquista nacional", el restablecimiento del "reinado de Cristo".

En el centro del movimiento de resistencia próximo a convertirse en lucha armada contra los revolucionarios en el poder, concientes de que el catolicismo predominante a su alrededor no era sino de nombre, sin compromiso, viendo las dificultades con las que se animaban las campañas impulsadas por sus cercanos rivales en un ambiente político adverso, la militancia de la "U", comunicada entre sí por medio de su boletín *Restauración*, de circulación restringida a los "Hermanos", reflexionaba en su prensa pública acerca de las actividades políticas que podrían resultar más adecuadas a sus fines. A diferencia de los acejotaemeros de la capital del país, proclives a iniciar la lucha armada lo antes posible, aquellos estaban en contra de emplear "los viejos recursos de la táctica antigua", es decir, "combatir por los intereses de Dios y de la Iglesia, con armas y con medios muy desiguales". En lugar de adoptar esta vía condenada al fracaso, la organización de juramentados tenía la convicción de que en las condiciones actuales era mejor: "armados soldados del ejército de Dios y de la Iglesia... reñir batallas de ideas, batallas de palabras, batallas de organización, batallas en que tienen que tomar participación fundamental los medios de propagar las ideas y los sistemas y los recursos para atraer a las masas y para conquistarlas". A

PROYECTO  
FALLA DE ORIGEN

través de su principal dirigente público, la organización advertía acerca de la falta de contacto, del aislamiento en que se encontraban los católicos -pese a ser en número los mismos catorce millones de mexicanos así considerados-, de su "inmensa debilidad y... desorganización", y proponía en consecuencia, como primera necesidad, la de "ir al pueblo", estar en "todas partes con el casco de los cruzados", organizar a la población de acuerdo al esquema de la UP, convertir el número abstracto en "número en acción", y "obrar simultáneamente" en todo el país.

Ajenos a esta reflexión y obedientes de los mandatos de la jerarquía a través de las asociaciones piadosas, los militantes católicos de Colima se dedicaron a un trabajo político intrascendente que resultó compensado, sin embargo, por el que en su lugar realizaban el resto de las fuerzas conservadoras agrupadas en el Partido Independiente valiéndose de los medios gubernamentales. Sin responder a una demanda social públicamente expuesta, sin mediar presión pública de alguna organización confesional, por convicción propia, los gobiernos conservadores regresaron a dominio de la Iglesia católica las instalaciones del Seminario Diocesano y los templos San José y El Beaterio, así como otros bienes por ella usufructuados, dejando sin necesidad de pelear y sin posibilidad de adquirir la experiencia correspondiente a los acejotaemeros locales, dedicados en cambio a distribuir, al parecer sin problema alguno antes del arribo al poder de Solórzano Béjar, las publicaciones que con sus meros nombres denotaban su intención programática, *El Regenerador* y *La Reconquista*.<sup>3</sup>

Con todo y no haber sido el gobierno de Obregón especialmente inclinado a tomar medidas anticlericales -sin dejar de tomarlas-, no faltaron en el gobierno y en general en el frente de los revolucionarios, quienes asumieran esa tarea como la principal en atención a sus convicciones liberales, máxime cuando las fuerzas conservadoras a través del clero, en plena reacción contra la revolución, no dejaban de manifestar su hostilidad al régimen político y a la constitución sobre la cual se organizaba. Con los anhelos ilustradores renovados luego de la derrota de Carranza, alentados por el hecho de contar con sus similares en los cargos de mayor importancia, los liberales jacobinos, salpicados de ideas del socialismo estatista con que hacían más tremendo su lenguaje, más temibles sus poses y más terribles sus acciones -pocas veces dirigidas a luchar por las demandas propias de las organizaciones sociales en que militaban, por cierto-, se dedicaron a hostilizar a su vez a la Iglesia católica con la evidente tolerancia de las autoridades, especialmente las de la Secretaría de Gobernación. Confiado tal vez en no volver a encontrar oposición como la que en

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Jalisco ayudó eficazmente a derogar la reglamentación de las actividades eclesiales - como no se había encontrado significativa el mismo año 1919 en Sonora y Tabasco, en Coahuila, Campeche y Nuevo León en 1918, 1917 y 1914-, pero seguro de contar con fuerza necesaria para eliminar la que surgiera, el responsable de la política interior hizo ver a los congresos locales la necesidad de limitar el número de ministros de cada culto autorizados a ejercer su oficio, a fin de cumplir con lo establecido al respecto en el texto constitucional. Pero no todas las legislaturas respondieron a la presión de quien iba adquiriendo gradual y firmemente el carácter de caudillo máximo y, en el caso de Durango, en 1923, la ley se mantuvo sólo después de haber suscitado enfrentamientos con hechos de sangre y muertes entre los católicos y la policía locales.

Sin enfrentarse en todas partes por ese motivo al cual eran particularmente sensibles los militantes católicos -pues las estructuras de las asociaciones corporativizadas por la institución eclesial requerían necesariamente de los sacerdotes que las guiaran-, los sujetos más dispuestos en los respectivos bandos sociales que se formaban en torno a esa disputa entre el estado político y la Iglesia católica, readaptada de la versión decimonónica, encontraban otros motivos inmediatos a propósito de los cuales mostrar su ánimo combativo. El bombazo al palacio arzobispal, sede del prelado Mora y del Río, el 6 de febrero de 1921, por ejemplo, produjo a los dos días un enfrentamiento en las calles de la ciudad de México entre grupos de socialistas y católicos afanados en blasfemar y gritar mueras a Juárez respectivamente. Pero la suspensión de las obras que realizaba el clero católico en el cerro del Cubilete para simbolizar el alcance de su poder -ordenada por el gobierno federal que en efecto lo entendía como "un acto que formaba parte de una amplia campaña, por parte de la iglesia, tendiente a impresionar al pueblo y tenerlo de su parte, por medio del espectáculo religioso grandioso y solemne y que constituía un desafío al gobierno y a la propia Constitución"-, y la expulsión del delegado apostólico Ernesto Philippi por haber participado como extranjero en una ceremonia religiosa extramuros legalmente establecidos, esto ya en enero de 1923, no produjeron, más allá de las protestas enérgicas del estado Vaticano, reacciones organizadas por parte de los feligreses. Tampoco levantaron la voz, ni éstos en general, ni los más activos entre ellos, en octubre de 1924, cuando la comisión organizadora del Congreso Eucarístico Nacional tuvo que cancelar varios actos públicos programados a propósito de este evento,

<sup>3</sup>Gutiérrez B. y Ochoa, H., op. cit., pp. 250ss., *Spectator*, op. cit., pp. 35ss., Olivera S., A., op. cit., pp. 69ss. y 76ss.

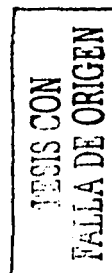
debido a la amenaza de la presidencia de proceder contra los responsables y aplicar el artículo 33 a los sacerdotes extranjeros involucrados en esas actividades<sup>4</sup>.

Los católicos tapatíos que hayan tenido entonces más vocación por el martirio y preferencia por las condiciones difíciles donde poner a prueba la fe y ratificar con hechos el compromiso con la iglesia que le daba sentido a sus vidas, encontraron un buen medio para realizarse en la política anticlerical del gobernador J. Guadalupe Zuno. Por lo pronto la vigilancia, la persecución y el encarcelamiento de militantes, así como el saqueo de locales sociales de la ACJM en Guadalajara, dieron oportunidad a "El Maestro" Anacleto González Flores, Efraín González Luna y Manuel Ontiveros, entre otros, de iniciar y desarrollar su papel de dirigentes políticos. El izamiento de la bandera rojinegra en el asta bandera de la catedral de Guadalajara, acción provocadora a cargo de la "chusma" conformada por los obreros "rojos" de "tendencia revolucionaria soviética" en pugna frecuente con los "Obreros Católicos", o los constantes enfrentamientos que tenían lugar entre los estudiantes incorporados a la "Juventud Revolucionaria" y los acejotaemeros, a propósito de la protesta de éstos por el cierre del seminario, o bien por disputarse el control de las asociaciones estudiantiles, además de encauzar a los bandos sociales a su respectiva radicalización, creaban condiciones adecuadas para templar el ánimo combativo de futuros organizadores del ejército cristero como Miguel Gómez Loza -"el Chinaco, Miguelito Buenafé"-, quien de manera por demás audaz logró arriar el símbolo rojinegro de aquel simbólico sitio. En un ambiente relativamente tranquilo, sin aprehensiones ni saqueo de sus locales, sin agresiones de sindicatos y estudiantes "rojos", la militancia católica de Colima, en particular los acejotaemeros en quienes había recaído la responsabilidad de la acción católica, dedicaron menos esfuerzo a ésta que a la piedad y al estudio con los que igual estaban comprometidos. Mientras el gobierno fue favorable a sus propósitos y el conservadurismo parecía recomponerse, los militantes católicos no tuvieron necesidad de actuar arriesgando sus fuerzas. Sin la urgencia de prepararse contra los adversarios, tuvieron que enfrentar y trataron de remontar su falta de experiencia en estos trances obligados por la destitución de aquellos en quienes confiaban y por el arribo al poder local, en mayo de 1925, de elementos jacobinos dispuestos a remontar la ola conservadora, puesta justo en el punto más alto desde su inicio en 1917<sup>5</sup>.

El gobierno de Hurtado Suárez, sin aspavientos, con asombrosa tranquilidad si se considera el ambiente social político en el cual se desarrollaba su actividad, inclinó su

<sup>4</sup>Olivera, op. cit., pp. 80ss., Dooley, F. P., op. cit., pp. 39s.

<sup>5</sup>Dooley, op. cit., pp. 41ss., Navarrete, H., op. cit., caps., 1 al 9, véase también González Navarro, Moisés, op. cit., pp. 35ss.



simpatía de manera evidente por la restauración política si no exactamente en los términos considerados por el clero católico y sus militantes, sí en los que permitían a esta corriente política recuperar y hacer crecer su influencia en la sociedad colimense en el marco de la legalidad constitucional no siempre atendida, pero no siempre posible de eludir. Confiados tal vez en poder sortear la presión del gobierno federal en torno al asunto de la reglamentación de los cultos públicos, temerosos sin duda de la reacción que produciría una reglamentación como la esperada por la presidencia no sólo entre la población local en general, sino particularmente en los sectores sociales a los cuales representaban de manera más directa, el gobernador y sus aliados políticos del Partido Independiente optaron por posponer la resolución requerida hasta que por no atenderla fueron destituidos de sus respectivos cargos públicos. El ambiente revolucionario que muchos supusieron sólo había sido un fenómeno pasajero traído en 1914 y vuelto al exterior, de donde procedía, a partir de 1917, se había convertido paulatinamente -en rigor ya desde antes de 1914- en característica de la vida social de los colimenses. Con la mejor disposición para evitar sus manifestaciones en la vida diaria, la vieja oligarquía terrateniente y comercial, bienquerida del clero católico, no pudo evitar los procesos de transformación no sólo política, sino social, cultural, además de económica -donde resaltaba el que llevaba a su desaparición gradual pero irreversible al ineficaz sistema de haciendas, ranchos y medieros y sus correspondientes sistema fabril y artesanal-, facilitados allí por la revolución, siendo ya eso mismo la revolución.

Luego de haber pasado los primeros años del periodo posrevolucionario, la conciencia social en la que adquiría sentido la idea no suficientemente secularizada de favorecer o al menos aceptar la influencia del clero católico en las esferas políticas y culturales oficiales, había dejado de ser predominante. Desde entonces sólo tuvo vigencia entre los restos de la clase terrateniente y los sectores más tradicionales de la sociedad rural y urbana que la acompañaban en plena descomposición. Sin haber logrado avanzar a un ritmo más acelerado dada la necesidad de atender con urgencia demandas sociales de vieja historia, y sin el alcance previsto al menos en la constitución -para ya no hablar de la utopía zapatista-, las tareas que avanzaron los revolucionarios en los distintos frentes políticos, gracias en gran parte a su efectiva propaganda, fueron suficiente, con todas las contradicciones que implicaba su realización, para interesar a gran parte de los posibles beneficiarios en las esferas correspondientes. La violencia ejercida por fuerzas gubernamentales, así como la propaganda del clero contra el agrarismo, con el temor que pudiera causar la amenaza de excomunión a quienes aceptaran afectar de esa manera la propiedad

privada, no había logrado evitar la aparición de agraristas ya no digamos entre los indios de Suchitlán o Zacualpan, sino incluso entre los medieros criollos, iguales en esto a sus patrones, concentrados en las poblaciones rurales situadas al norte del estado. Tampoco las amenazas y condenas por practicar la educación laica pudieron impedir su desarrollo en la escuela rural, pero también en la educación a cargo del gobierno local se hizo presente, así fuera como un vago espectro junto a su carácter laico, la escuela racional animada por la revolución liberal y social. La democracia política, contra la cual los conservadores tenían todo, pero fingían su adopción igual que los revolucionarios, aunque con diferente sentido, imponía su imagen en la sociedad y se acostumbraba ésta a sus promesas y a sus vicios. En fin, la cada vez más estrecha base de apoyo social en que podían basar su defensa los últimos gobernantes de la vieja oligarquía porfiriana, es decir, el desarrollo pobre y limitado pero real del proceso revolucionario, capaz en todo caso de producir esperanzas y voluntad a su favor, por una parte, y por la otra la necesidad de adecuar el régimen político local a la tendencia con que se desarrollaba el nacional, facilitaron la destitución de Hurtado Suárez.

b) *por la verdad contra el error.*

“Los postulados de la revolución habían fracasado en Colima y la reacción, el clericalismo, había ya echado profundas raíces en nuestro medio, absorbiendo todas las esferas oficiales, teniendo en el entonces Gobernador Gerardo Hurtado Suárez, el instrumento de sus maquinaciones, y por ello, la mayoría de los Diputados cansado de las vejaciones, de las maniobras que se desataban sobre ella, en una actitud resuelta, arrojamos el guante a la reacción deponiendo al expresado Gobernante por el delito de rebelión”. El diputado Blas Dueñas daba respuesta con estas palabras al primer informe que rindió al congreso Francisco Solórzano Béjar, en funciones de gobernador interino desde mayo cuando apareció a la cabeza de la corriente liberal que se había gestado al interior del Partido Independiente en oposición a la conservadora que había predominado hasta entonces. Desde su arribo al poder ejecutivo, Solórzano Béjar desplegó, a su decir ese 16 de septiembre, “actividades societarias y evolutivas... atendiendo preferentemente la incipiente labor revolucionaria... frente a los medrosos espíritus sujetos aún a los prejuicios y al quietismo conservador, con el escándalo de los tímidos reaccionarios, enemigos seculares de la evolución humana, que ven en cada brote del pensamiento y del ideal moderno un cataclismo social”. Urgido por la necesidad de consolidar una base social a su gobierno, tal vez en previsión de enfrentamientos no sólo en el terreno de las ideas y de la lucha política legalmente

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TEJOCOTL  
ZALLA DE ORIGEN

establecida, tendió lazos de amistad a las autoridades municipales en pueblos y rancherías y a las organizaciones sociales que entonces mostraban más dinamismo. Además de cultivar las indispensables relaciones con la Jefatura de Operaciones Militares -JOM-, ahora al mando del general "Don Teodoro Escalona", el gobierno "viril y fuerte" iniciado por el joven gobernante "sobre la base de las libertarias ideas que redimen a la Humanidad... genuinamente liberal", reinició la obra suspendida en 1917 y en parte revertida por uno tras otro de los gobiernos conservadores. La ocupación del edificio del "Ex-Obispado" para instalar allí la administración municipal "exacerbó al elemento clerical de la ciudad y provocó incidentes en que la pasión o fanatismo religioso rubricó un hecho delictuoso, al propugnar los clericales por encontrar apoyo para retener el edificio, pues que se habían valido de un procedimiento antipatriótico, como era el de poner en manos del extranjero, los bienes del clero".

Pero aparte del "vocerío destemplado de la clerecía" incapaz de hacer algo efectivo para impedir la nacionalización de los bienes en sus manos, los católicos, acostumbrados a recibir trato favorable de los últimos gobiernos, no estuvieron preparados para reaccionar contra el dado por el de Solórzano Béjar, acorde al que Calles daba a la Iglesia católica en su conjunto. El ex abogado de la presidencia y de los ferrocarriles, en plan de afirmar y cumplir los compromisos explícitos e implícitos sostenidos con su corriente, rápidamente devolvió el carácter mixto a la escuela normal, agregándole los estudios de enseñanza preparatoria "de conformidad con los programas adoptados en la Capital de la República", y apuró la creación de una escuela "Tipo" siguiendo a la cual se implantaría gradualmente la "Escuela de la Acción, conforme a la pedagogía moderna", lo que sin duda acrecentó la inconformidad de las fuerzas conservadoras particularmente interesadas en el tema educativo. Pero también resolvió momentáneamente el problema de los pagos atrasados al personal empleado por el gobierno, contando seguramente con el apoyo del gobierno central para satisfacer las necesidades de ese importante elemento social, pues las arcas del gobierno del estado habían sido vaciadas por los hurtadistas, muy dados, según la denuncia del gobernador callista, a regalarse con los recursos del erario<sup>6</sup>.

Tan pronto como se hizo del poder político formal en la entidad, el gobernador aumentó de los treinta en que habían quedado reducidos -cuarenta y dos en abril de 1924- a treinta y ocho el número de elementos de la gendarmería montada y recibió del gobierno de la república armas y parque, pues a la caída del gobierno hurtadista desapareció el total del armamento, sin que pudiera saberse quiénes y para qué

<sup>6</sup>EC, T X, no. 38, 19 de septiembre de 1925, pp.259-268.



propósito específico lo robaron. La confrontación total por la cual se inclinaban en ese momento la Iglesia católica y sus militantes permitiría suponer que el producto de esa acción hubiera quedado bajo resguardo de éstos, cedido por los gobernantes conservadores, para su posterior uso guerrero, pero al ver el armamento de los primeros combatientes cristeros en 1927 vale suponer que su destino inmediato haya estado entre los propios policías y/o funcionarios gubernamentales depuestos, para su posterior uso comercial. De cualquier manera resultó un hecho que agravó las condiciones de por sí agitadas en la región. El 4 de mayo, el mismo día que Calles ordenó al ejército no intervenir en asuntos agrarios a no ser para dar cumplimiento a resoluciones jurídicas o administrativas dictadas en la materia, más de trescientos agraristas armados y montados unos, y otros a pie y sólo con sus instrumentos de trabajo, asaltaron Cihuatlán, Jalisco y la hacienda de Tequisitlán cuya propietaria era "americana", lo que produjo días después un enfrentamiento con las tropas federales, resultando de 12 a 15 los agraristas muertos. La suspensión de algunos permisos para portar armas de fuego y la campaña para desarmar también y especialmente a quienes portaran armas blancas, buscaba prevenir el desarrollo de las bandas criminales que no cesaban de dar "algún golpe de audacia" en el medio rural, igual que la actividad de los grupos agraristas decididos a tomar lo suyo, y, quizá, la formación y desarrollo de grupos que pudieran conectarse con los luchadores católicos, aunque a estas alturas no resultaba evidente a la población la disposición de éstos para promover -y encabezar- una insurrección contra el estado liberal de los revolucionarios.

Prácticamente paralizada, excepto por la protesta a cargo de los sacerdotes al realizar sus oficios ante el acostumbrado lleno total de los templos en las fiestas de la Inmaculada Concepción, la militancia católica no hizo saber pública y masivamente su oposición a la política anticlerical avanzada por Solórzano Béjar sino hasta febrero del año siguiente, luego que fue aprobado el decreto con que se limitó la acción política y pastoral del clero. Mientras tanto, a la par que el gobierno de los jacobinos convertía el hospital del Sagrado Corazón en hospital militar, clausuraba su convento -el "de las Adoratrices"- e intervenía el "Asilo de Niños regentado por católicos y diversas casas relacionadas con los mismos", la activista Belén de Sárraga tomó la iniciativa de crear el Comité Colimense Pro-Constitución -CCPC- de acuerdo con los estatutos de la Federación Anticlerical Mexicana, con el objetivo de "hacer que el principio revolucionario se (realizara) *aún por la fuerza*", poniendo en alto su lema: "Por la verdad. Contra el error". Esta agrupación, presidida por Adolfo Enciso, Agustín Corona, Blas Dueñas, Benjamín Ortiz, Apolinar Llamas, Antonio C. Rangel, Mariano

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Orozco, Miguel Ceballos, Salvador Galindo y Miguel G. Castro, sin ser masiva de ninguna manera tenía la capacidad suficiente para fiscalizar las actividades real o supuestamente ilegales a cargo de los católicos. Denunció ante las autoridades la existencia de colegios privados que funcionaban de manera clandestina y la presencia de individuos de abierta inclinación clerical que a la vez fungían como funcionarios y empleados del gobierno, informó acerca de las actividades de las organizaciones confesionales y aplaudió cuanta medida contra la iglesia aprobaran las autoridades, como la reglamentación del toque de campanas que prohibió a "los encargados de los templos 'el uso inmoderado' de las mismas, los repiques y las esquilas". Representaba esa agrupación el extremo, sí, pero de una corriente social adversa al poder político de la Iglesia católica, secularizadora, presente también en Colima -y no de manera marginal gracias a las consecuencias de su actividad- como producto revolucionario, conformada por diputados locales, empleados de gobierno, profesores, sindicalistas, agraristas, masones, herederos de la tradición liberal que, luego de sobrevivir al porfirismo, fue revitalizada con la revolución en la que algunos de esos militantes habían sido combatientes, y reivindicada en ese momento y en los años siguientes desde las más altas esferas políticas nacionales. Confundidos acerca de las prioridades de la revolución, sus militantes, y en especial los de esta agrupación, reivindicaron la superioridad del estado laico sobre las iglesias y se afanaron en saldar cuentas con el clero católico, compitiendo en beligerancia con éste, sin el apoyo que les podría haber significado para lograr ese propósito el cumplimiento de las demandas de la revolución social, incluido el cumplimiento efectivo de la democracia política<sup>7</sup>.

La integración de las organizaciones sociales al régimen vía la complicidad que se gestaba entre los dirigentes y los gobernantes -como la que ya había ensayado el delegado de la Liga de Comunidades Agrarias relacionada con la CROM, Juan D. Mendoza y el gobernador del Partido Independiente, Gerardo Hurtado Suárez, con todo y haber terminado con la destitución de éste y el descrédito y la aprehensión del otro en diciembre de ese año con el pretexto de una riña cualquiera-, cobró nuevo impulso con la sustitución de los conservadores por quienes se ostentaban revolucionarios. Con renovadas esperanzas, los agraristas siguieron demandando la tierra prometida en las leyes y en atención a éstas se aliaron con los nuevos gobernantes sin advertir o sin dar importancia por el momento a la subordinación política que ello implicaba. Pero a fin de incrementar la esperanza y así la subordinación, el estado tenía que satisfacer realmente si no al total de los

---

<sup>7</sup>Ibid. y Gutiérrez, B., y Ochoa, H., op. cit., pp. 255ss.

demandantes sí al número de ellos suficiente para animar al resto a confiar en el carácter benefactor del régimen. Los expedientes agrarios de Comala, Los Colomos, Juluapan, Tecomán, El Centinela, Tinajas y Cofradía de Juluapan, por ejemplo, fueron sujetos a trámites para su pronta resolución, con el propósito de ganar de esa manera a estos contingentes reforzando su resistencia al llamado de los católicos.

La adhesión al régimen revolucionario a cambio de la tierra ya otorgada o de la promesa de otorgarla en el futuro inmediato, se realizaba más allá de un acto ceremonial, formal, declarativo, en la adopción por parte de los ejidatarios actuales o potenciales de medidas prácticas encaminadas a defender al que consideraban su estado político, como la participación en las acordadas responsables de combatir al bandolerismo y, llegado el momento, a los cristeros. Así, en el municipio de Ixtlahuacán y en la zona limítrofe de Tecomán con Michoacán -y a partir de allí puede suponerse qué pasaba a este respecto en los otros municipios-, había en diciembre de 1925 diez comunidades, Tamala, Las Trancas, Jiliotupa, La Presa, Chamila, El Huical, Las Conchas, Callejones, Chiquihuilán y Cerro de los Mezcales, con siete individuos en cada una formando sus respectivas acordadas, más la de la cabecera municipal con once. Armas y parque -de calidad nacional- las recibían estos cuerpos de defensa rural del gobierno federal vía la JOM siempre en acuerdo con el gobernador para saber quiénes sí y quiénes no eran de confianza para ser armados, es decir, para defender el régimen tanto como se anhelaba la tierra. Pero las provisiones alimenticias eran proporcionadas por la población a través de las organizaciones agrarias correspondientes, lo que sin duda agravaba su condición de por sí depauperada -correspondiente a la de medieros y jornaleros de ranchos y haciendas depauperadas-, alejada por ahora de ver satisfechas sus demandas de justicia social.

La sociedad rural colimense parecía moverse hacia la guerra. De un lado los agraristas que tomaban partido por la revolución, es decir, por la promesa de tierra, derechos laborales y educación gratuita implícita en su concreción, y del otro a quienes al contrario se oponían a esas aspiraciones y se alineaban con la Iglesia católica dispuestos a defender la forma de vida acostumbrada, convencidos de las bondades del orden social propuesto en su doctrina. Las controversias por aguas entre el ejido de Cuauhtémoc y la hacienda de Buenavista, las agresiones a la comunidad india de Suchitlán por parte del Centro Católico de Comala a través de las autoridades municipales -"nos niegan las garantías que tienen la obligación de proporcionarnos por el solo hecho de que somos agraristas", decían en su queja-, la necesidad de proteger con soldados a los topógrafos que deslindarían los terrenos a repartirse como ejidos en Juluapan, son muestra del nivel que alcanzaba el conflicto

TESIS CON  
Y DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

social en el que no se enfrentaba buena parte de la población católica al régimen político aislado con sus fuerzas armadas, sino a éste buenamente custodiado también por otra parte de la población católica que ya se había mostrado desobediente del clero desde el momento de solicitar la tierra.

En la ciudad de Colima, destacado centro urbano en medio de una cultura rural que lo traspasaba, los trabajadores agrupados en los sindicatos animados por la ley del trabajo aprobada en noviembre de 1925, luego de borrar prácticamente del escenario a las organizaciones laborales católicas antes de quedar barridas también ellas cuando la atención quedó centrada en la guerra, si no tomaban partido por el gobierno formando contingentes armados para combatir campesinos insurrectos siguiendo el ejemplo de la Casa del Obrero Mundial y del general Juan José Ríos al organizar los batallones rojos, menos lo hacían por los cristeros. Éstos, atados a la idea de conciliar las clases sociales en pugna, opuestos a los métodos de control en el sindicalismo que tomaba cariz oficial, pero también a muchos de los derechos establecidos en las leyes revolucionarias como la huelga, se privaban de influenciar a sus oponentes con el propósito de hacerlos favorables a su causa<sup>8</sup>.

El sentido laico de la educación impulsada por el gobierno federal en el medio rural produjo su rechazo a veces violento en algunas comunidades, especialmente aquellas donde la militancia católica, acejotaemeros, damas católicas, seminaristas o sacerdotes, lograron alentar esa acción entre los padres de familia directamente interesados en el tema. En más lugares los vecinos optaban porque los menores no fueran a la escuela, burlando a -o con la complicidad de- las autoridades municipales, responsables de hacer efectiva la obligatoriedad de la enseñanza allí donde ya hubiera planteles educativos. Pero otro sector de la población, en rancherías, pueblos y en la ciudad capital, resignada a exponer sus criaturas a la laicidad, las enviaban a las escuelas oficiales, pues tal vez era mayor el deseo de no negarles las posibilidades que suponían abría la educación que el temor a lo que aquello significara, dejando abierto el camino para el desarrollo de esta tarea contra los deseos de la iglesia. No se sabe con certeza cuál de esas actitudes frente a la educación laica predominaba en la entidad. Las noticias acerca de conflictos generados por esta razón sólo permiten suponer que aunque fue obstaculizada en diferentes grados y momentos en localidades aisladas, nunca de manera generalizada en los poblados principales, el gobierno pudo continuar esa tarea sin dejar de poner el acento en el carácter laico que la acompañaba. Sin recursos suficientes para cubrir el

<sup>8</sup>AGGEC, leg. s/n, 1925, varios meses, Secretaría de Agricultura y Fomento exps. 1, 4, Comité Administrativo de Ejidos de Suchitlán, varios expedientes, leg. 1023, 1925, junio y otros, leg. 1024, 1925, Municipio de Ixtlahuacán, exp. 4, leg. 1024 A, 1925, leg. 1025, 1925, leg. 1022 "B", 1925, varios meses.

total de la demanda social, la política educativa del nuevo gobierno pudo al menos impresionar positivamente al "Vice Consul Americano" en Manzanillo, Stephen E. Aguirre, quien en carta a Solórzano Béjar el 16 de noviembre, transcrita para entregarse tal vez a las autoridades federales y a la prensa con la intención de dar respuesta a las críticas de los "neo-conservadores" afanados en denigrar al gobierno por medio del "pasquín clerical", reconoció en términos elogiosos su obra en ese campo: "con júbilo crecido he seguido paso a paso los esfuerzos de Ud. en pro de la mejor Educación de las masas. Este hecho es digno de Ud. y sus frutos serán de gran valor. Yo lo invito a seguir laborando en la misma forma y no dudo que en el mañana esa fecunda labor pro-educación será la que haga a este País grande y próspero. Así sea."

Por otra parte, el cambio en la orientación del régimen posrevolucionario en Colima, radical en los sentidos dichos, implicaba sin embargo, al adecuarse a su matriz nacional, la conservación de prácticas comunes a conservadores, neoconservadores y revolucionarios en torno a la realización de la democracia. A propósito de esto, el presidente municipal de Manzanillo informó al gobernador el 21 de ese mes -por medio de correspondencia particular para evitar indiscreciones-, las dificultades que había encontrado para realizar la próxima elección de municipales, "pues ni siquiera han mandado la convocatoria respectiva y no hay ningunos preventivos, pues no se han hecho padrones ni hay trabajos encaminados a ese fin". "Para que se cumpla en parte lo dispuesto en la Ley Electoral", se atrevió a sugerir el jefe de la comuna, "saldrán los Municipales pares que están en funciones y ya el Gobernador nombrará los sustitutos o bien pudieran entrar en funciones los Suplentes. De todas maneras", advirtió el presidente del puerto para que el gobernador aceptara la solución propuesta, "se le va a ganar al negocio porque los pares actuales son los únicos 'Beatos' que hay en la Corporación". No obstante haber sido la democracia política la primera reivindicación de la revolución contra el porfiriismo, en el régimen formado a partir del triunfo constitucionalista -al parecer igual que en todas las sociedades hechas a esa forma de gobernar- el proceso de aproximación al ideal democrático se desarrolló con una desviación considerable. El presidencialismo, la institucionalización del caudillismo enraizado en la tradición guerrera del México independiente y renovado por la revolución, garantizaba el alejamiento de una vida democrática siquiera como la legalmente establecida, y esa institución se prolongaba, por medio del real federalismo, es decir, del centralismo, a los ejecutivos locales, conservadores o jacobinos por igual<sup>9</sup>.

<sup>9</sup>AGGEC. leg. 1025, 1925, leg. 1029, 1925-1929, Asuntos varios.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

ESTADO CON  
NUESTRO ORIGEN

La necesidad de preservar las formas democráticas no hacía fácil el gobierno autoritario pero no lo impedía de ninguna manera. Al reivindicar prácticamente el autoritarismo ejercido por el presidente, ejemplar por ello mismo, el gobernador colimense, desatento a las necesidades populares, hizo aprobar un nuevo impuesto - el pretexto, en este caso como en otros, era lo de menos-: "Cinco por ciento adicional por recargos a propiedades que carezcan de piano" -de plano-, a fin de sufragar los gastos que la situación política hacía prever fuertes. Su actitud autoritaria se hizo más clara, sin embargo, cuando atemorizó suficiente a los empleados de gobierno para disuadirlos de tomar partido en cualquier forma contra su empleador. Luego de negarse a renunciar a su puesto de trabajo en la tesorería del estado -pues alegaba no haber faltado a sus deberes-, y a su militancia en la ACJM que lo había responsabilizado de la dirección del periódico *La Reconquista*, puesto que era "católico consciente", Dionisio Eduardo Ochoa -"Nicho... así le llamaban"-, fue despedido por el jefe del ejecutivo. Afanado en hacer sentir su autoridad, Solórzano Béjar también separó de su empleo de director del asilo de niños a J. Concepción Fuentes por reivindicar su militancia católica. Otros dos de esos empleados, "José H. Ortiz uno... Carlos Gutiérrez el otro", comprometidos a participar como actores en la obra "La Eterna Lucha", escrita y dirigida por María del Refugio Morales, "Drama" que "no tenía nada absolutamente que trascendiera á política, ni mucho menos encerraba ataque a alguno de los personajes de los que hoy privan... se negaron rotundamente... salir en escena, aduciendo como única razón que si tomaban parte en la obra de (re)fer(e)ncia, serian inmediatamente cesados en sus empleos".

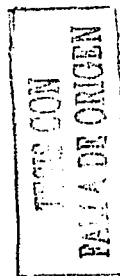
Desecha la función por la lejana pero efectiva presión del gobernador autoritario, la poeta, indignada, rompiendo con la norma de asumir la opresión en la forma que se manifestara sin ejercer el derecho de protestar, salió al foro del teatro Hidalgo esa noche del 16 de diciembre de 1925, y ante el numeroso público denunció el hecho de los políticos, "tan inteligentes", que confundían el arte con la política. "Este arresto de virilidad que desplegué, me ha concitado el enojo de las autoridades locales", argumentaba esta joven mujer ante el juez de distrito dos días después, al momento de solicitar amparo contra actos de las autoridades estatales y municipales, luego de recibir el día anterior un "oficio citatorio" expedido por la inspección de policía con fines intimidatorios inocultables, haciéndola temer por la privación de su libertad. Al final del proceso le fue negada la protección federal por no haberse comprobado los actos reclamados, es decir, por no considerar "la práctica de una diligencia administrativa" - que al final no sabemos si se llevó a cabo o no- motivo para presumir arbitrariedad de la autoridad. Antes que pasen cuatro meses, en otro momento de indignación y con el

mismo brío, la escritora, que ya había encontrado y hecho saber el poder de las palabras bien dirigidas al público, pues al menos irritaban a la autoridad, será elegida para exigir frente al palacio de gobierno, desde la tribuna pública sostenida por una grande y bien organizada manifestación política, "libertad para los diputados, libertad de conciencia y renuncia del Gobernador", sintetizando la inmediata aspiración común de los hurtadistas desplazados y del clero contra el gobierno de los liberales. El autoritarismo no se expresó en esta ocasión vía la intimidación individual sino por medio de las balas disparadas contra la masa de manifestantes hasta dispersarla. Pero con esta acción quedaron cerradas las vías públicas, legales, a través de las cuales se pudiera manifestar cualquier oposición, y se abrió el camino franco a la insurrección armada como lo querían los militantes católicos<sup>10</sup>.

La población de la región colimense vivía las condiciones propias de quien está en plenos preparativos para combatir. En mayo se dieron aquellos hechos de armas entre las fuerzas federales y grupos armados identificados como bandoleros o agraristas en la región costera alrededor de Cihuatlán, y en julio corrió el rumor de que un barco norteamericano -"el Colombia"- había dejado no se sabe dónde en la costa, ni para quién, un cargamento de diez mil cartuchos, precisamente dos meses después de haberse negado el permiso de importación y venta de armas a los "Sres. Jorge M. Oldenbourg y sucesores", por haber considerado el gobierno de Simón García que tales señores eran "enemigos del gobierno actual y además siendo de nacionalidad mexicana se naturalizaron americanos". En las zonas limítrofes con los estados vecinos, montañosas y despobladas, no cesaron su actividad pequeñas pero múltiples bandas de asaltantes. Una de éstas, pese a las afirmaciones de Solórzano Béjar que ya las consideraba extinguidas por la acción gubernamental, dio muerte, en agosto, al diputado local Francisco Brizuela. Los preparativos para una confrontación armada, sin que su aproximación diera una idea del alcance que llegaría a tener, se advertía también en la gran cantidad de permisos para portar armas dados por el gobierno, en los últimos meses del año, a individuos de su confianza, seguramente empleados estatales y municipales, profesores, agraristas, sindicalistas y activistas anticlericales a quienes, además, surtió con parque cedido por la JOM para alinearse en la primera fila contra la acción de los conservadores clericales cuando llegó a necesitarse.

La aprobación de la ley del trabajo, la incorporación de los sindicatos y la cooperativa de salineros a la estructura del régimen político, la designación del anticlerical profesor Cirilo Calderón en la dirección de la normal mixta, el reforzamiento de la educación pública y la reglamentación de los toques de campanas en los templos, enojaban

<sup>10</sup>AGGEC, leg. 1024, 1925, diciembre, *Spectator*, op. cit., pp. 36ss., Moreno, D., op. cit., pp. 77ss.



TEMAS CON  
FALLA DE ORIGEN

suficiente a los militantes católicos, incapaces todavía de organizar una respuesta contundente a la política persecutoria en su contra. "movidas influencias que no era posible desatender", pero no la acción de los católicos todavía, por ejemplo, lograron que Dionisio Ochoa, preso el 30 de noviembre, fuera puesto en libertad y pudiera retirarse de la entidad donde peligraba su vida. Por otra parte, pese al ambiente hostil en que se movían los promotores de la doctrina social católica, aún pudieron realizarse con tranquilidad, a fines de enero de 1926, las fiestas profano religiosas en el templo de La Salud, con la autorización del presidente municipal para cerrar varias calles en un barrio que lindaba con las huertas y balnearios en los límites al norte de la ciudad, característico por haber tenido entre sus vecinos, más que en los rumbos del sur tal vez, a fieles partidarios de la causa cristera. Quienes no vivían tranquilos esas primeras noches del año 1926 en que por falta de focos del alumbrado público en diversos puntos -al decir de ciudadanos quejosos- la ciudad se hallaba en penumbra, eran, de una parte, los tantos individuos -zapateros, cacleros, albañiles, panaderos, vendedores ambulantes- diariamente encarcelados por haberseles encontrado en condición de "ebrio cansado" o, tratándose particularmente de jornaleros del campo, por "falta de pantalón". Pero tampoco los miembros de la Casa Evangélica en la calle 27 de Septiembre la pasaron sin sobresaltos, pues, como denunciaron ante la policía: "... Hace algunos días que han estado viniendo algunos individuos a la hora de servicio a apedrear las ventanas", por lo que solicitaron protección jueves y domingos de siete a ocho y media de la noche. La tranquilidad terminó para todos, sin embargo, a partir del 24 de febrero, día en que se dio a conocer el decreto 126 por el cual se limitaba a veinte el número de ministros de cada culto que podían ejercer en el estado, atendiendo así el gobierno de Solórzano Béjar y su legislatura, finalmente, el requerimiento de reglamentar el artículo 130 constitucional hecho por el gobierno federal al gobierno de Hurtado un año antes<sup>11</sup>.

Un día después de haber presentado la iniciativa para reglamentar el artículo 130, en el mismo sentido que fue publicada por Calles la ley reglamentaria del mismo artículo el 4 de enero, Solórzano Béjar, gobernador constitucional interino, mandó imprimir, publicar, circular y hacer observar el decreto 126 aprobado por la vigésimo cuarta legislatura. Al exponer sus argumentos, el político callista manifestó abiertamente su nexos con los activistas anticlericales, pues de entrada afirmó su empeño en desarrollar "una labor constante Pro-Constitución". Sin dejar de comunicar a los legisladores haber recibido "indicaciones del C. Presidente de la República sobre los asuntos de carácter religioso" -interesado éste seguramente en ser atendido como no lo fue por el

<sup>11</sup>Spectator, op. cit., pp. 38ss. y 41ss., AGGEC, leg. 1024 B, 1925, leg. 1020, 1925, septiembre-abril-febrero, leg. 1027.



gobierno de Hurtado-, el responsable del poder ejecutivo local llamó a la legislatura, "compenetrada de sus altos deberes y firmeza de ideas revolucionarias", a recoger y afirmar la reglamentación propuesta, "para encausar el progreso haciendo obra de cultura y destruyendo así los viejos fanatismos que por tantos años han pesado sobre el pueblo mexicano y por constituir además esta reglamentación un servicio social para las necesidades locales". Desde la perspectiva de quienes se habían propuesto combatir el error y situaban éste en la actividad y enseñanza de la Iglesia católica, veinte sacerdotes en el estado, catorce menos de los que ejercían su ministerio en ese momento, eran más que suficiente para satisfacer las necesidades locales y así lo establecieron en el artículo primero del decreto. En el segundo dejaron al arbitrio del gobernador la designación del "número de ministros que corresponda a cada una de las Municipalidades del Estado, debiendo expedir, tanto para este efecto cuanto para el de fiel observancia de esta Ley, el reglamento respectivo". A fin de hacer efectiva esa facultad, Solórzano Béjar dictó el reglamento de cultos un mes después, el 24 de marzo, en medio de un ambiente político agitado por la concurrencia de situaciones extraordinarias precipitadas por la política anticlerical en marcha. En los medios católicos conservadores la agitación subió de tono desde que se conoció el contenido de la carta enviada por el obispo de Colima al gobernador y a los diputados locales manifestándoles abiertamente su inconformidad con el mencionado decreto, y más todavía luego del arresto de los diputados de vuelta del exilio para recuperar el poder a través de una acción frustrada por no contar con más fuerza que la de unos pocos simpatizantes que los acompañaron incluso a la cárcel. La conciencia de ese ánimo social alterado hizo sentir al gobernador, por su parte, la necesidad de hacer fuerte su gobierno para vencer la evidente resistencia que producirían sus decretos<sup>12</sup>.

Sin desconocer la reacción que había provocado un decreto similar en Jalisco, en Guadalajara particularmente, advertido de las actividades organizativas y propagandísticas realizadas por la militancia católica local en coordinación con la del resto del país, el gobernador interino, confiado en el respaldo del poder central que de hecho le ordenaba hiciera aprobar por su legislatura el decreto para limitar el número de sacerdotes católicos, no por eso no tomaba sus precauciones y al contrario, siguiendo también en esto a la política presidencial, se hizo de fuerza social efectiva a través de la alianza necesaria con los agraristas y sindicalistas locales. La política conservadora seguida por los gobernantes colimenses desde la institucionalización

1925, junio, julio, AHMC, E-127, un legajo de la caja E-128 que dice: Cristeros, exps. 9, 18 y E-130, 1926, un legajo.  
<sup>12</sup>ACEC, Caja 139, pos. 3, XXIV Leg., Iniciativas, septiembre 12 de 1924 a agosto 12 de 1926, p. 520, AGGEC, leg. 1037, 1926, Gobernación, exp. s/n., AHMC, E-127, legajo cristeros de la E-128, Rius F., A., op. cit., pp. 9ss., y Brambila, C., op. cit., pp. 57ss. Foley, J., "Colima, México and...", op. cit., cap. 5, pp. 92s., menciona que había sesenta y cinco sacerdotes antes del decreto.

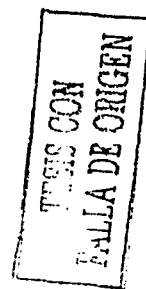
TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

formal del nuevo orden en 1917, había logrado contener las demandas agrarias y laborales en el campo y en el medio urbano sin suprimirlas. La convicción alentada por la Iglesia católica contra el agrarismo y el sindicalismo no católico, contra la escuela laica, no era sostenida por el total de la población, parte de la cual, al contrario, arrojando la pena de excomunión que le implicaba, y así fuera a cambio de incorporar su fuerza organizada al lado de las instituciones del régimen estatal, no desperdiciaba la oportunidad de hacerse de tierra, de hacer valer algo sus derechos laborales y de contar con educación así fuera elemental y laica. Por su lado, los gobernantes salían beneficiados de inmediato asegurándose por vía de esta alianza fuerza en cantidad suficiente para escudarse, pues más allá de los beneficiarios inmediatos de la leyes crecía el número de los que se asumían beneficiarios potenciales y se atenían al mismo procedimiento de integración. Estos, quizá, podían comparar la sujeción a que fueron sometidos en el antiguo régimen -al hacendado y al cura, y a la ajena y siempre hostil autoridad política- con la que les mostraba el nuevo -al dirigente y a la autoridad política no siempre hostil, en ocasiones incluso benefactora, considerándola propia, aunque siempre distante y por encima. Bajo aquella forma de sujeción, pudieron razonar, la tierra adquiría forma a través de la mediería o de la lejana propiedad individual, y ante los patrones no quedaba más defensa que la piedad que éstos podían ejercer. Bajo la forma actual, en cambio, la posesión de la tierra era ofrecida tal vez para siempre, y había la posibilidad real de alegar derecho por ley. Pero seguramente sin tantas elucubraciones, más acordes al espíritu práctico que se imponía, muchos campesinos, obligados a optar, lo hacían sin dejar de considerar también quiénes ofrecían más al momento del triunfo, y por supuesto quiénes, es decir, qué fuerza social ofrecía muestras convincentes de poder triunfar. Los campesinos y todo tipo de trabajadores sindicalizados o de cualquier otra manera organizados, y así sujetos al régimen político, lo identificaban como propio, y parecía que lo era cuando éste, para legitimarse, asumía las demandas de aquellos como propias. Y para demostrarlo nada como satisfacer aunque fuera en parte a quienes habían sido víctimas de la agresión de hacendados y de la negativa injustificada de los gobiernos conservadores a reconocer sus derechos.

Así, por ejemplo, en junio de 1923 la comisión local agraria dictaminó improcedente la solicitud de tierras hecha por vecinos, medieros seguramente de la hacienda Los Colomos en el municipio de Comala. La propiedad de quien fue el último gobernador porfirista, con una extensión de más de cuatro mil doscientas hectáreas, no fue afectada entonces para beneficiar a sesenta y cinco individuos con derecho a dotación de ejidos, pertenecientes en su totalidad a la ranchería correspondiente formada por

doscientos treinta y tres habitantes, quienes igual que los de Suchitlán y Cofradía de Suchitlán, "campesinos indígenas" algunos de ellos, "habían visto perder sus tierras bajo el porfiriato". A diferencia de los dirigentes agrarios pronto integrados a las reglas del régimen político, los dirigentes de Los Colomos y Suchitlán, Ignacio Torres y Gorgonio Avalos -"este último valeroso indígena... que había abanderado el agrarismo en su pueblo"-, eran respetados en su autoridad "por su manera honesta de actuar y por la sensibilidad con que escuchaba las opiniones de la gente de su comunidad". Estas características los hizo aparecer, junto a sus representados, como objeto de la violencia ejercida por la policía y las fuerzas federales, hechas actuar en defensa de las propiedades afectadas por su demanda, y a quienes a su vez opusieron resistencia a lo largo de tres años. El empresario alemán Enrique Schondube, arrendador de la hacienda Los Colomos, beneficiario del caduco sistema de producción a través de las relaciones de mediería, "conocido por el mal trato que daba a los campesinos en sus tierras (en Jalisco la hacienda y la refinería de azúcar de la Esperanza)", estuvo atento desde los primeros días de enero de ese año, después de la solicitud de tierras hecha por la comunidad, en hostigar a los agraristas valiéndose de grupos armados, de guardias blancas. La connivencia entre el hacendado a cargo del ejecutivo, los hacendados de la Madrid y Schondube y el general Isaías Castro, quien para entonces ya "se había adueñado del rancho de La Magdalena mediante tratos con el gobernador", llevaron por un tiempo a la cárcel al "líder patriarcal", quien de todos modos se mantuvo firme con los suyos en demandar la tierra negada todavía los siguientes tres años.

Propuesto a promover un cambio en la correlación de fuerzas políticas en la sociedad colimense, correspondiente al habido en el nivel gubernamental desde que se hizo de ese poder al frente de su grupo, Francisco Solórzano Béjar, de acuerdo con el secretario de agricultura y fomento Luis L. León, a quien le preocupaba resolver ese expediente "sin causar grandes daños a su propietario", tuvo que expropiar con fines agrarios doscientas cincuenta hectáreas del terreno demandado. Se logró así, de una sola vez en este caso, primero anular la oposición del hacendado amigo, que de renuente pasó a conformarse con la resolución que en verdad poco le afectaba en el total de sus tierras -aunque mucho por perder medieros y jornaleros productivos. Segundo, dio por satisfechos a los sesenta y cinco agraristas beneficiados cada uno con cuatro hectáreas y, tercero, ganó aliados de los más seguros en la guerra cristera en un primer paso para incorporar al régimen político a esos campesinos que hasta ahora se habían mantenido independientes, malogrando de paso, una vez más, la defensa de la propiedad privada a cargo de la militancia católica. Ni todos los



agrarias recibieron ese tipo de satisfacción a sus demandas, que ya era algo, ni todos tampoco, hayan o no recibido la tierra, combatieron con el mismo entusiasmo que los de Suchitlán y Los Colomos al lado de las fuerzas gubernamentales, pero la mayor parte de ellos, que antes de la guerra ya se contaban dos mil, no estuvieron, al menos de manera abierta, del lado cristero, restándole fuerza que tal vez se había supuesto segura. De esta manera se teja la unidad entre el régimen político y un sector del campesinado sobre la base del intercambio de bienes -tierra por libertad política- como correspondía a sujetos diferentes necesitados uno del otro<sup>13</sup>.

c) conspiración fallida.

Pero otros campesinos, muchos entre los que poblaban las rancherías y pequeñas poblaciones situadas "en las quebradas faldas occidentales del volcán" y en las que descienden hacia el sur para formar el valle de Colima, no se sujetaban a ese pacto y lo desafiaban. Su carácter de medieros -y en algunos casos notables en Jalisco y Michoacán rancheros con sus propios medieros- los hacía naturalmente dispuestos a desear la propiedad sobre la tierra, y su carácter de fieles católicos naturalmente reacios a que la apropiación fuera de tipo social o comunitaria como la aceptaba el agrarismo. La diferencia entre la posesión y la apropiación individuales estaba dada por el carácter no enajenable de la primera, transmisible sólo por vía de la herencia a través de la familia, lo que precisamente la convertía en social. Pero en términos económicos prácticos, los ejidos, lo mismo que las pequeñas propiedades a las que buenamente podían aspirar los medieros pagando su precio, aparte de la miseria tenían en común librarse de la carga de la mediería y del sometimiento al patrón con el que necesariamente se acompañaba ese sistema. Por eso cabe pensar que la convicción de estos campesinos contra el agrarismo se sostenía menos en un cálculo económico que en una convicción política, específicamente del ámbito religioso, a partir de la cual habría de sentir la excomunión quien fuera seducido por la tierra que no le pertenecía, como igual habría de sentirla quien ejerciera las leyes laborales o aceptara la enseñanza laica. El sistema de mediería permite suponer en su interior relaciones de dominación paternalista en sus expresiones laica y religiosa, de obediencia a la Iglesia católica y a los patrones no sólo en lo concerniente a cuestiones de fe y obligaciones laborales sino también políticas, lo que podía traducirse, llegado el momento, en reclutamiento de combatientes contra el estado político explotando el sentimiento religioso, o bien de cruzados por una causa religiosa

<sup>13</sup>Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., pp. 268ss., Foley, J., "La reforma agraria...", op. cit., pp. 295ss., Foley, J., "Colima, México and...", op. cit., pp. 71ss. y 77ss., EC, T XI, no. 9, 27 de febrero de 1926, y Bartra, Armando, Los

TEXAS CON  
FALLA DE ORIGEN

con medios y fines políticos. Fue en las mismas comunidades rurales y en las pequeñas poblaciones donde las relaciones sociales culturales habían sufrido menos alteración -por haberse mantenido sin cambios significativos el entorno económico político inmediato y/o por el fuerte arraigo de las mismas, por su bien conservado viejo carácter obediente del mandato eclesial-, donde los militantes católicos, acejotaemeros, seminaristas algunos de ellos, originarios en su mayor parte de esas localidades y de sus similares del sur de Jalisco, lograron cooptar la mayor parte de sus elementos guerreros. Fue también allí, en consecuencia, donde contaron con la simpatía de la población que actuó como proveedora de los víveres y protectora de los soldados de "Cristo Rey". Último reducto de una cultura seriamente alterada por la revolución, este campesinado fue también el último de los contingentes sociales que se involucró en la disputa con el régimen de los revolucionarios, pero al hacerlo siguiendo el llamado de su iglesia, sin poder deshacerse de esa actitud rebelde emparentada con la revolución por el solo hecho de tomar las armas contra el poder establecido, precipitó al resto de los habitantes del campo en una lucha con resultado más sangriento en la entidad que el producido por la acción guerrera de los militares constitucionalistas durante el auge de la lucha revolucionaria.

Antes de su irrupción en la escena política a partir de enero de 1927, fueron las mujeres católicas en los poblados y en la ciudad de Colima, dirigidas por los acejotaemeros, las que más movilizaciones realizaron en defensa del derecho de su iglesia a gobernarse por sí misma. Más sujetas a la iglesia que los hombres o, mejor, sujetas con diferente calidad e intensidad al asignarles el lugar que hace reconocerlas en la familia, las mujeres han sido en diversos momentos de la historia el sostén verdadero de la institución eclesial católica sin contradecir y al contrario afirmando con ello el carácter patriarcal de la religión sobre la que se sustenta. Al "machismo batallador" de los conservadores colimenses, con amplio campo donde accionar al momento de desafiar a los enemigos, se oponía el de éstos, los liberales, manifiesto ya desde el momento en que menospreciaron la capacidad de acción política de las mujeres católicas organizadas. Bien pronto, luego de aprobar el decreto y el reglamento de cultos, y más tarde, durante toda la guerra cristera, los revolucionarios jacobinos -que con sus aliados nacionales habían negado el voto a la mujer-, tuvieron que aceptar que muchas de esas mujeres siguieron siendo el sostén de la iglesia en su lucha contra el gobierno de los masones, valido de su brazo campesino.

Ya desde marzo, de acuerdo a la denuncia del CCPC, las alumnas más grandes de la "Casa del Diezmo" situada en Filomeno Medina 247, en pequeños grupos "se

---

*herederos de Zapata. Movimientos campesinos posrevolucionarios en México*, ERA, México, 1986, cap. IV.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

diseminaban por toda la ciudad recogiendo firmas y domicilios para elevar” ante el presidente “un memorial en que protestarán todo el Pueblo por la implantación en el Estado de leyes Anticlericales”. Pero todavía antes de manifestarse muchas de esas mujeres el lunes de pascua y dar inicio al periodo de mayor actividad abierta de la militancia católica, hubo tiempo para que el obispo se dirigiera “á esa H. Cámara y á ese Poder Ejecutivo” -con el reclamo por adelantado a “las leyes que nos rigen”, negadas a reconocer el “carácter sagrado” de su investidura- manifestándoles su absoluta inconformidad con el decreto del pasado 24 de febrero, “en el cual se reduce el ya escaso número de sacerdotes que ejercen su Ministerio en el Estado”. Este “*non possumus*’ del clero de Colima” fue establecido en la carta que envió el prelado al gobernador el 1 de marzo, mismo día que éste ordenó se enviara la respuesta. En la nota al margen del documento con el sello del “Gobierno Eclesiástico del Obispado de Colima”, puede leerse “un acuerdo que dise... Señor Don José Amador Velasco. Obispo de Colima. -Pte.-Marzo, 1/26.- Que la Ley reglamentaria respectiva se ha expedido por mandato del artículo 130 de la C. General de la República y en consecuencia su obcerbania es obligatoria para todos y aun para los que forman parte del llamado estado eclesiastico, que tiene la obligación de acatar las leyes del País.” Además de la presión que hiciera sentir el presidente Calles, simplemente mostrando su interés al dar “indicaciones sobre... los asuntos de carácter religioso”, el gobernante colimense obedecía a la convicción de hacer valer la carta constitucional, en este aspecto al menos. Más que por abuso en el ejercicio del poder, pues formalmente se respetaron los procedimientos constitucionales, estas acciones causaron descontento en tanto obedecían a la necesidad de ejercer el poder político según se había establecido en una constitución no aceptada por una parte de la población mexicana, entre la cual figuraba una parte importante de la colimense. Puesto el clero católico “en la disyuntiva de someterse a un gobierno civil que le era adverso a sus intereses y que atentaba en contra de sus principios, o declararse en rebeldía” y ponerse a la cabeza de esta población inconforme no sólo ni en primer lugar con el pobre resultado actual de la revolución, sino con esta misma que no respetaba sus creencias, se aprestó a enfrentar la ofensiva gubernamental a través de la dirección de la militancia católica, la liga defensora de la libertad religiosa<sup>14</sup>.

A través de “un manifiesto que se hizo público en todo el Estado”, treinta y cuatro de los sacerdotes que componían el clero de Colima se adhirieron al obispo e hicieron propias “todas y cada una de sus palabras”: “Se nos tacha de subversivos, rebeldes y sistemáticos opositores a las leyes. Rechazamos esta inculpación. Nosotros

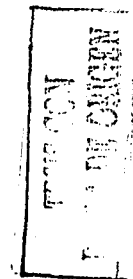
<sup>14</sup> AGGEC, leg 1037, 1926. Gobernación exp. s/n., Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., p. 258, *Spectator*, op. cit., pp.

respetamos las leyes, nosotros enseñamos el respeto a la ley... y hemos enseñado con el Apóstol San Pablo el respeto a los poderes de la tierra." La ley, para que adquiriera ese carácter, ha de ser "expedida por autoridad competente" y en esta caso, dijeron los sacerdotes, "¿Es autoridad competente, entiende algo de la dirección de las conciencias y de negocios eclesiásticos un Gobierno civil?... Conteste el buen sentido popular." Obligada a reivindicar el respeto a los poderes terrenales por constituir ella misma uno de esos artificios políticos, un estado, la institución eclesial hace efectivo el reconocimiento a cada uno de ellos, cuando lo hace, sólo de manera calculada, sin convicción, es decir, sólo después de reconocer su desventaja en la correlación de fuerzas con que opera, pues en rigor querría subordinar al resto de los estados o de plano integrarlos a una iglesia universal. Confiada en poder deshacer la fuerza que la minimizaba, la Iglesia católica opuso resistencia a las leyes, lo que le valió ser considerada rebelde por más que negara que esa fuera su actitud: "Católicos: Nosotros no somos rebeldes ¡Vive Dios! Somos simplemente sacerdotes católicos oprimidos, que no quieren ser apóstatas, que rechazan el baldón y el oprobio de Iscariotes." Por tener carácter persecutorio contra los católicos colimenses que formaban la mayor parte de la población, pues la ley era innecesaria para el bien común y sólo existía facultad constitucional más no obligación de expedirla, por su carácter "antisocial", ya que alejaba al pueblo de las autoridades, porque podía provocar el éxodo de familias en busca de libertad religiosa, además de "herir profundamente los sentimientos religiosos del pueblo", y por contradecir la constitución de la república al impedir el libre ejercicio de la profesión que se quiera, la legislatura local, a fin de resolver "el conflicto del modo más favorable a la libertad popular" -así lo demandó "la voz del laicado católico, en un bien cortado manifiesto" publicado también en los primeros días de marzo con el respaldo de cuarenta y siete firmas-, es decir, para suprimir o modificar el ordenamiento legal en interés del catolicismo, debía normar sus resoluciones de acuerdo al "criterio del Sr. Obispo (único que conoce a fondo las necesidades religiosas locales)"<sup>15</sup>.

El día 3 de marzo, un grupo de militantes católicos, acejotaemeros y seminaristas encabezados por Silvino G. Santana, Pablo Alamillo y el joven sacerdote Enrique de Jesús Ochoa, se reunieron para decidir qué hacer luego de conocer el contenido de la carta de Amador Velasco y la respuesta del gobernador. "Al dirigirme en esta forma a Uds." -dijo el obispo colimense a los ciudadanos gobernantes, con suficiente firmeza para sugerirles una próxima respuesta práctica de manera que reconsideraran su política, y con la prudencia conveniente para no anunciar ni promover la guerra-

---

43ss.



TIENE CON  
FALLA DE ORIGEN

“declaro que no me inspira un espíritu sistemático de oposición á las Leyes, sino que me hallo inspirado solamente en el deber sacratísimo que tengo de salir á la defensa de los derechos de la Iglesia, vulnerados por la ley de referencia”. Pero el acatamiento a las leyes exigido en la respuesta del gobernador cobraba mayor razón al haberse dirigido a quien se presentó, a los ciudadanos diputados y al encargado del poder ejecutivo, apelando a las leyes vigentes. Los jóvenes reunidos aquella noche en la casa marcada con el 149 de la calle Degollado, sin tener que guardar las formas a que estaba obligado el prelado y sin necesidad de hacer profesión de respetar las leyes como los sacerdotes y los laicos católicos -no obstante que miembros de este agrupamiento político aparecían entre los firmantes de las denuncias públicas-, mostraron su disposición no sólo a no acatar sino a derogar las leyes constitucionales que limitaban sus pretensiones de poder sobre la sociedad. Pero no tuvieron tiempo para planear las actividades de respuesta a la ofensiva gubernamental, o si las planearon no pudieron ejecutarlas del todo, pues doce de un total aproximado de cincuenta presentes fueron detenidos por la policía acusados de conspiración. Por denuncia que pudo haber sido presentada por cualquiera de los muchos agentes confidenciales con que contaba el desconfiado gobernante o por alguno de los miembros del CCPC dedicados a una tarea similar, la detención se justificó con el argumento de que los involucrados “trataban de hacer una manifestación religiosa con motivo de la clausura de los edificios religiosos, diciendo que si no se arreglaba por la buena tenían que arreglarse a balazos... “ A cada uno de los que no pudieron huir - Julio Sánchez, Jesús Lobato, J. Trinidad Castro, Antonio C. Vargas, José Pérez, Fermín Gómez, Luis Gómez, Salvador Zamora, José Reyes Navarro, J. Jesús Ibarra, Manuel Alcaraz y Manuel Cevallos, los primeros cinco del “laicado católico” manifiesto en aquella declaración- les fue impuesta la multa por cien pesos o arresto por treinta días, pero fueron puestos en libertad dos días después sin esas condiciones por órdenes del gobernador, a quien ya había hecho llegar la solicitud de liberación de los tres últimos la sociedad de estudiantes de la normal a la cual pertenecían<sup>16</sup>.

El mismo día que Solórzano Béjar tenía que informar al congreso el avance de su gestión ejecutiva, la comandancia de policía tuvo conocimiento que “en el no. 174 de la Avenida Hidalgo se encontraba reunión de individuos en actitud sospechosa”. Sin tiempo para festejar la aprobación de la ley laboral, la supuesta extinción del bandolerismo y los resultados de la actividad legislativa y de gobierno en materia de educación gracias al gasto de casi cien mil pesos en este ramo, lo que permitió

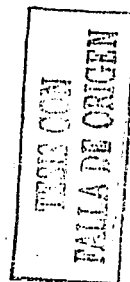
<sup>16</sup> *Spectator*, op. cit., pp. 45ss.



distribuir libros y material escolar por más de mil pesos, reparar mobiliario escolar y alcanzar la cifra de más de tres mil ochocientos estudiantes en el sistema estatal, incluidos cuatrocientos setenta y dos en escuelas particulares y ciento veintinueve en la preparatoria-normal, el gobernador y los diputados tuvieron que enfrentar las consecuencias de aquella asamblea enemiga. Además de la presencia de "Lorenzo Aguila, Ignacio A. Barajas, Pedro Martínez, Enrique Torres, Daniel del Toro, Bruno Vázquez, Ignacio Villalobos, Nabor Salazar, Juan Delgado, Agustín Ceballos, Victorino Langarica y Rafael Ceballos quienes se hacen pasar como Diputados al Congreso Local ejerciendo ilegítimamente tales funciones, pues han hecho nombramiento de Gobernador a favor del C. Francisco Santacruz Ramírez quien arribó hoy a esta plaza por el tren de Guadalajara", el inspector de policía comunicó al agente del ministerio público "que se tiene conocimiento que a estos individuos los acompañan Pablo Alamillo, Salvador V Rubalcaba y Alejandro Alfaro quienes fueron procesados por el delito de rebelión que cometieron durante la revolución delahuertista." El "conflicto" con este grupo que dirigía la fuerza subsistente del conservadurismo organizado, "se había mantenido latente durante más de un año", y en esta ocasión, "alentados por algunos políticos reaccionarios y sostenidos con dinero de particulares que querían la caída del actual Gobierno" -informó el gobernador en su comparecencia ante el congreso el mes de septiembre-, "ya para defender sus propios intereses, ya para esquivar la acción de la justicia o para atenuar la llamada cuestión religiosa... se movían bajo el impulso de la clerecía, profundamente ligados con los enemigos de la reforma, pues es innegable que todos ellos se consideraban caudillos romanistas y enemigos del actual orden de cosas". Su plan para hacerse del poder local de nueva cuenta, sencillo como puede verse, era declararse autoridades legítimas y con esa atribución pedir garantías a las autoridades militares.

Por medio de un telegrama dirigido el día siguiente al diputado José Llerenas, Solórzano Béjar expuso la situación y la urgencia de actuar por los cauces debidos: "Ex Diputados Hurtadistas reuniéronse casa particular llamándose Legislatura patrocinados Santa Cruz Ramírez; suplicote ponerte de acuerdo Higinio a fin de tratar este asunto en Gobernación y con sr. Presidente". Sin tardanza, el mismo día 17 de marzo el secretario de gobernación envió un telegrama a Enrique Torres e Ignacio Barajas, en respuesta a la solicitud de reconocimiento hecha por el grupo que había llegado del exilio y tal vez después de escuchar la opinión del diputado Llerenas y del senador Higinio Alvarez, en términos que evidenciaron el error de cálculo de los

<sup>16</sup> Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., p. 260, *Spectator*, op. cit., no menciona la reunión y la detención de los activistas, Foley, J., "Colima, México and ...", op. cit., cap. V, pp. 92ss., AGGEC, leg. 1039, 1926, marzo, Juzgado de Distrito, exp. no. 9, leg. 1030, Varios 2°, exp. no. 5 (Detención de Seminaristas).



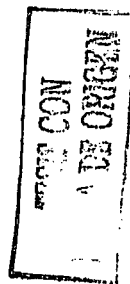
ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO  
FALLA DE ORIGEN

conspiradores: "Ante circunstancias y antecedentes orden legal concurren en asuntos refiérense relativa indebida instalación y demás personas pretendiendo constituir legislatura, por acuerdo superior permitome comunicarles que Ejecutivo Federal se ve imposibilitado para reconocerle carácter de poder legislativo, comunicándolo así al Lic. Francisco Solórzano Béjar, Gobernador ese Estado y demás poderes", Adalberto Tejada.

Conocedor del callismo que lo hará gobernador pasados unos años, Salvador Saucedo supo renunciar a tiempo a la dirección de una empresa condenada al fracaso con toda probabilidad. Calles no iba a permitir la interrupción de la política ordenada por él para satisfacer los intereses de quienes la habían tratado de impedir en el pasado inmediato. El 18 de marzo, tan pronto se aclaró la situación y hubo certeza de la fuerza con que podían contar los contendientes, y ésta fue empleada, Solórzano Béjar informó al presidente: "Atte. manifiéstole que conforme sus respetables órdenes Fuerzas Federales prestaron apoyo desalojar grupo Ex Diputados que fueron detenidos disposición autoridad Judicial, recogíendose armas. Orden público hállase restablecido." Al diputado Llerenas, su efectivo colaborador, le comunicó: "Orden señor Presidente Fuerzas Federales desalojaron clericales Ex Diputados que están detenidos disposición Juez competente." Si esperaban una movilización masiva de la población católica confiados en que el régimen persecutorio se había creado bastante enemigos, y sobre todo decididos para echarlo abajo, los organizadores del complot también se engañaron en esto. Si hubo simpatizantes de éstos que se hayan manifestado en las áreas rurales o si sólo eran bandoleros como alegaban los opositores y el gobierno respectivamente, lo cierto es que muchos de ellos fueron muertos -quiénes, cuándo y en qué circunstancias específicas es cosa que no se ha precisado- y otros más encarcelados por la policía, acusados "de 'alterar el orden público' o simplemente por 'sospechoso'". Desde su arribo al poder, Solórzano Béjar logró formar una larga lista de opositores detenidos -Dionisio Ochoa uno de ellos- entre los cuales predominaba, de acuerdo a la jerga imperante, el "elemento clerical".

Los diputados prisioneros no están de acuerdo, "como con toda mala fé informéselo Gobernador S. Béjar", con los católicos que se han venido manifestando contra las leyes establecidas, dijo en un telegrama dirigido a Calles el diputado al congreso de la unión, Enrique Rivera Quevedo, el 25 de marzo, "Son ciudadanos conscientes cuyo credo liberal revolucionario está perfectamente definido y entre ellos se encuentran algunos masones que jamás comulgarán con la clerecía". La presencia entre los detenidos de antiguos delahuertistas y de otros más cercanos o participantes directos -Pablo Alamillo- en la reunión de los ligueros disuelta en los primeros días del mes

confirmaba a las autoridades nacional y colimense, al contrario, en la convicción de estar tratando con una alianza conservadora en la que jugaba un papel determinante la orientación de la doctrina social católica. Era difícil de cualquier manera mantener en prisión a toda la gente que había sido arrestada en relación a estos acontecimientos. La presión que de todos modos no dejaron de hacer los opositores ante el gobierno callista, su exigencia de respetar las garantías de los detenidos y la denuncia por las vejaciones a las que se expuso a muchos de ellos -"bañados y burlados en la Cárcel pública"-, no fueron suficiente, sin embargo, para lograr la liberación de quienes habían participado en la "conspiración 'clerical-reaccionaria'". Se hizo necesario dejar las atentas solicitudes, las peticiones formales y exigir con la movilización popular, además de libertad de conciencia y la renuncia del gobernador, la demanda de liberación de los presos, a fin de que ésta fuera concedida -"previa fianza... ante la autoridad judicial"- el día 6 de abril<sup>17</sup>.



<sup>17</sup> ACEC, Leg. XXIV, Caja 140, pos. 4, "El Estado de Colima", 02-01-1926/03-12-1926, T XI, no. 21, 22 de marzo de 1926, Inf. FSB, 16 de marzo, T XI, no. 50, 11 de diciembre de 1926, Inf. FSB, 16 de septiembre, que continúa en la

## 5. Hacia la epopeya cristera.

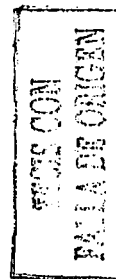
### a) lunes de pascua.

Para que se reunieran las condiciones que posibilitaron la manifestación del lunes de pascua -como si la resurrección primaveral propiciara la renovación también de lo socialmente viejo-, es decir, para que aquella cantidad de gente pudiera animarse a manifestar su interés político más allá del comentario personalizado entre conocidos y conocidas, hizo falta que el ejecutivo dictara, en uso de las facultades del decreto 126 del mes anterior, el reglamento de cultos. La sola demanda de liberar a los presos no podía convocar a muchos más de los que convocó la acción por la cual fueron detenidos los políticos conservadores, ya que este problema interesaba más al círculo de los políticos profesionales que al total de la población en nombre de la cual se disputaba el poder estatal. Pero las leyes anticlericales, es decir, las restricciones impuestas formalmente a todos los cultos por igual pero de manera real al clero católico, ofendieron no sólo a éste y a su militancia seglar sino a la población católica en general. No fue "todo Colima", la que según se le describe en esos días al referirse a su población "pasaba los días en las iglesias, en oración, ayunando, haciendo penitencia y comulgando", pero sí al menos la parte más necesitada de la palabra y la acción de sus ministros, la más decidida a defender la iglesia y el sentido de la vida que les daba a la manera tradicional, la que atendió el llamado a manifestarse públicamente por la libertad de conciencia que en su consideración impedían las disposiciones legales. En la multitud, compuesta mayoritariamente de individuos que llegaron "de pueblos y rancherías aleñañas a la ciudad capital", predominaban las mujeres que con entusiasmo luchaban por la soberanía de la iglesia -aunque para ello tuvieran que romper algunos prejuicios propiciados por ésta, agitando políticamente en las calles<sup>18</sup>.

Con 25 templos y 34 sacerdotes en la entidad -aparte de los que ejercían dentro de la diócesis pero en las entidades vecinas-, la iglesia debía atender a la mayoría católica de 91 848 habitantes<sup>19</sup>. El reglamento de cultos distribuyó los veinte ministros que podían officiar en el estado según la relación de uno por cada cinco mil habitantes en

caja 143, pos. 1, exp. no 20, Secretaría del H. Congreso, AGGEC, leg. 1042, 1926, informes y telegramas de marzo, abril y mayo de 1926 y Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., pp. 253ss.

<sup>18</sup> Meyer, J., *La cristiada*, op. cit., t. 2, p. 250, *Spectator*, pp. 51ss., Moreno, D., op. cit., p. 79, Foley, J., "Colima, Mexico and... ", op. cit., pp. 98ss.



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

el municipio de Colima -con "alrededor de 45 238... correspondiendo en consecuencia 10 sacerdotes"- y uno para el resto de las cabeceras municipales, excepto Manzanillo y Comala con dos en cada una. Para que su aplicación fuera contundente y se cumpliera "estrictamente con lo ordenado en el artículo 130 de la Constitución General de la República", el reglamento involucró a las autoridades municipales como responsables -bajo pena de destitución y multa hasta de mil pesos en los casos de negligencia y lenidad en su tarea- de registrar, entregar credenciales y vigilar la actividad de los sacerdotes, y de constituir las juntas de vecinos que en número de diez por cada templo se harían responsables de su funcionamiento con el ministro correspondiente. Los sacerdotes que no se hubieran registrado y no estuvieran contemplados en la lista que el obispo o superior jerárquico de cada culto debía entregar al respectivo presidente municipal, "de conformidad con el Decreto número 126", no podrían ejercer su oficio<sup>20</sup>.

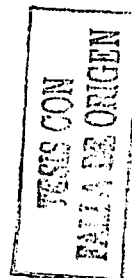
Mientras los gobernantes meditaban en cómo resolver el problema de mantener presos a quienes ya no representaban un peligro de gran consideración pues no contaban con apoyo del gobierno central, a la espera de que éste les indicara qué hacer, la militancia católica desarrolló la actividad necesaria para convocar con éxito a la población a manifestar su inconformidad con las leyes persecutorias y con el gobierno que las había promulgado. La tarea resultó más meritoria todavía si se considera que se realizó en los días de guardar de más significado para los fieles cristianos, precisamente cuando menos lo esperaban los liberales. Es cierto que la sociedad católica más activa ya tenía colmada la paciencia luego de tanta e incesante hostilidad estatal contra la iglesia, como lo muestra las "manifestaciones públicas de repudio a la *Ley de Cultos*" y las reuniones "en conspiración" que los grupos católicos realizaron en Cuauhtémoc -a donde fue enviado "un destacamento militar para reprimir a los inconformes"-, Comala, y "en las demás capitales de los municipios". Pero hubo necesidad, sin duda, de quién organizara aquella fuerza combativa y la llevara a expresarse con el ánimo de la pascua florida y calurosa. Sin que pueda tenerse una cifra objetiva del total de los individuos que se manifestaron -entre cinco y seis mil admitió posteriormente Solórzano Béjar, aunque hubo quién afirmó quince mil y quién mencionara sólo varios cientos-, lo cierto es que debió impresionar a los habitantes de la capital que en su mayor parte se mantuvieron al margen de la

<sup>19</sup> AGGEC, leg. 1037, 1926, respuesta de Solórzano B. a la solicitud de información de habitantes en el estado hecha por Mariano J. Ahumada el 20 de abril, varios, exp. no. 3, Rius F., A., op. cit., p. 39, cuenta 26 sacerdotes para 62 000 habitantes.

<sup>20</sup> AGGEC, leg. 1037, 11926, Gobernación, exp. s/n: carta de Amador Velasco del 1 de marzo, Varios, exp. no. 3 y Reglamento de Cultos del 24 de marzo de 1926, AHMC, caja E, 131, 1926, exp. Cristeros, legajo único, *Spectator*, op. cit., pp. 41ss., Foley, J., "Colima, Mexico and ...", op. cit., cap. V, pp. 92ss., Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., pp. 253ss.

multitud, atentos tal vez a sus demandas y asombrados por el tipo que más sobresalía entre los manifestantes. Mujeres y hombres del medio rural cercano a la capital, puede suponerse principalmente de poblaciones del valle de Colima, mujeres y hombres piadosos de la ciudad, provenientes, puede presumirse, igual que la población de los ranchos, de aquellos sectores sociales -en los que cabían y ejercían su influencia "las damas más distinguidas de la Sociedad"- donde se había mantenido la influencia de la doctrina social católica y, más específicamente, de la acción de los acejotaemeros responsables de organizar esta demostración de fuerza. De esta manera, "una auténtica romería empezó a recorrer las calles" hasta formar una concentración de grandes proporciones en la plaza principal. Allí, cuando "Hombres y mujeres, ancianos y niños, damas de la aristocracia y mujeres del pueblo vibraban al unísono", desde una de las bancas del jardín frente al balcón principal del palacio de gobierno, María del Refugio Morales, designada por las damas organizadoras, expuso las demandas que unificaban aquella multitud.

La "derogación de la *Ley de Cultos*", es decir, del decreto 126 y del reglamento de cultos que lo completaba, era la primera de las demandas políticas, aunque referida, eso sí, al ámbito de las actividades de las iglesias, y en ese sentido con repercusiones en el desarrollo de la vida religiosa de la población, especialmente, por supuesto, la católica. Por la trascendencia que estaba cobrando la política anticlerical, la exigencia de hacer efectiva la libertad de conciencia, suprimida por las leyes al decir de la institución eclesial y sus adictos, era sin duda la que había asegurado el mayor número entre los individuos convocados. La demanda de liberar a los presos políticos, a los miembros del "Congreso legal" y a quienes por apoyarlos activamente habían sido detenidos a partir del intento de rehacerse del poder a través de un golpe político similar al que los depuso un año antes, debió convocar por sí misma mucha menos gente que la primera. Los presentes por esa razón, antiguos militantes del Partido Independiente que no habían aceptado la política del nuevo gobierno, conservadores apremiados por recuperar el poder gubernamental del que habían sido desplazados por los revolucionarios liberales, aprovecharon "la presencia del delegado especial del secretario de Gobernación -Eduardo Gómez Gallardo-", y el ánimo creciente contra el gobernador y sus partidarios, para llamar la atención sobre este otro problema conectado al religioso en su origen pero ya rebasado por los hechos del gobierno y de los legisladores jacobinos. En su recorrido desde el Jardín Núñez, la manifestación se dirigió primero al hotel Carabanchel donde se hospedaba el funcionario federal y allí, "con vibrante verbo", "la poetisa... y don Margarito Villalobos", expusieron "la indignación de Colima por aquel atropello a sus sentimientos más queridos, y se pedía



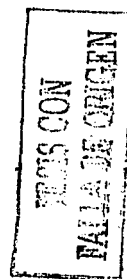
su intervención para que se hiciera justicia al pueblo". La demanda que finalmente unificó aquellos contingentes amigos y conectados por esos reclamos específicos fue la renuncia del gobernador interino Solórzano Béjar, sugerida, de acuerdo al informante, por el propio delegado, quien afirmó la disposición del jefe del ejecutivo "que se lo había asegurado a él- a atender la voluntad de los colimenses, y aun a renunciar... si palpaba que no era hombre grato." El contingente de conservadores activos que habían probado servirse del poder institucional para lograr sus propósitos restauradores encontró en la agitación de la población católica la condición adecuada para encabezarla, aun estando en la cárcel los principales entre ellos, y con su fuerza deponer a los anticlericales, ponerse en su lugar y entonces derogar aquellas leyes ofensivas al sentimiento religioso en tanto indignas de la investidura sacerdotal, sagrada según el entender y la creencia de los fieles<sup>21</sup>.

La corriente política formada alrededor de Solórzano Béjar, la unión dominante de los callistas colimenses, por más "reformista" que fuera en su política económica no tenía la menor cercanía con la práctica democrática aparte de la atención irregular a los procedimientos formales con los cuales adquiriría validez su ejercicio político. Se hizo del poder mediante un golpe anticonstitucional más tarde legalizado y legitimado con los hechos de política que les permitía realizar el apoyo del gobierno central, hechos por supuesto alejados de los procedimientos democráticos y con orientación similar a los que estaban sucediendo en todo el país bajo el mando del caudillo en turno. Más retirados aún de la democracia, de su práctica y de su concepción, los conservadores colimenses intentaron recobrar el poder y dar continuidad a su proyecto por un camino semejante. Su oposición a las transformaciones políticas -económicas, sociales, ideológicas, culturales- a través de las cuales se concretaba lentamente el carácter liberal social de la revolución, con el fin de levantar en su lugar un régimen político atento hasta donde más se pudiera al modelo del porfirismo y a las indicaciones de la doctrina social de la Iglesia católica, no podía significar de ninguna manera que apostaran "a la democracia y a la libertad para defender sus intereses"<sup>22</sup>. Desde 1919 hasta 1925, los políticos conservadores del Partido Independiente fueron capaces de mostrar su relación negativa con las prácticas democráticas obligadas por las constituciones nacional y local. En cuanto a esto, nada los separaba de los liberales del mismo partido que los sucedieron en el poder -sin considerar la respectiva relación que cada uno de estos agrupamientos sostenía con las organizaciones sociales. Pero así como desde la perspectiva del pensamiento conservador las formas democráticas se hacían necesarias sólo para justificar su acceso al poder político y desde allí bregar

<sup>21</sup> Moreno, D., op. cit., pp. 79ss, *Spectator*, op. cit., pp. 52ss.

contra la democracia como forma de gobierno, y sobre todo como forma de vida, y en el fondo no había verdadera incongruencia entre pensamiento y acción, desde la perspectiva liberal la práctica cotidiana en relación a las formas democráticas distaba mucho de las indicaciones puestas en el texto constitucional que tanto decían reivindicar, y más todavía de las reivindicadas como ideales.

En abril de 1913, J. Trinidad Alamillo, gobernador que había ostentado su liberalismo frente al porfirismo colimense, enfrentó de manera violenta a los ciudadanos que habían salido a las calles a exigir su renuncia luego que las fuerzas policiales derrotaron a los insurrectos a favor de Victoriano Huerta cuando éste ya ejercía el poder usurpado. En su turno, los revolucionarios liberales obregonistas dieron muestras de su fuerza primero contra los huertistas atrapados en La Albarrada, en julio de 1914, y a partir de ahí, bajo el mando inmediato del coronel Juan José Ríos, mientras tuvieron a su cargo el gobierno político y militar, contra los agrupamientos armados identificados genéricamente como anticonstitucionalistas. En este caso, sin embargo, más que de represión cabe hablar de combates entre agrupamientos militares que luchaban por llenar cada uno con su autoridad, con su fuerza, el vacío de poder que dejaba la derrota del ejército porfirista huertista. En abril de 1926, en cambio, el gobierno encabezado por el liberal social Solórzano Béjar, ante una concentración que exigía su renuncia por anticlerical, mostró la mano dura de su autoridad y provocó "la tragedia", es decir, la represión sobre la ciudadanía con la acción de la fuerza pública, y con ella el deslizamiento imparable de las fuerzas políticas en pugna hacia su confrontación definitiva. En aquella primera ocasión, quienes convocaron y encabezaron la manifestación que culminó con el desconocimiento del orden constitucional en la entidad y la instalación de un gobierno militar a las órdenes de Huerta, fueron los primeros porfiristas afectados por la revolución, miembros de aquellos clubes felicistas entre quienes destacó Francisco Santa Cruz Ramírez al lado de los personajes más renombrados de la oligarquía colimense. Apenas confirmó con su cercanía la magnitud de la concentración política que lo repudiaba, y en vez de atender a los ciudadanos y llevar su demanda a los tribunales correspondientes - proceder de acuerdo a las leyes nada más-, el gobernador Alamillo, valido de la fuerza estatal, hizo dispersarla a tiros produciendo además del pánico necesario la muerte de varios individuos, según da cuenta la noticia del hecho. Trece años más tarde, el mismo propietario de la disminuida hacienda de Cuyutlán, en calidad de gobernador reconocido por la legislatura que lo acompañaba en la cárcel, desde allí, como símbolo, encabezó la manifestación



<sup>22</sup> Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., p. 269.



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

organizada para exigir la renuncia del ejecutivo, y al igual que en la primera, de acuerdo a las crónicas, una mujer fue la vocera de la ciudadanía que allí se manifestaba. Apenas advirtieron las autoridades la decisión con la que aquella gente respaldaba las palabras de la escritora, incapacitadas para responder en términos legales a quienes tenían por enemigos y sobre todo faltas de convicción democrática, respondieron igualmente con la violencia policial.

Como en aquella ocasión, más que un cambio de gobernador lo que estaba en juego era el régimen político que marcaba la actuación de los gobernantes. Pero en ésta no era Huerta sino Calles quien concentraba la fuerza estatal nacional, y no Alamillo y su partidarios, pronto vueltos huertistas algunos de ellos, sino los callistas locales a quienes había que enfrentar. Aunque el golpe militar de 1913 truncó la revolución política a la que se había ceñido el movimiento antirreeleccionista, y en el medio local esto permitió a los porfiristas retornar fácilmente a los privilegios, muy pronto pudo hacerse patente que la revolución social apenas había empezado y evitó la restauración inmediata. Pero no los sueños de restauración. Ni algunos intentos prácticos por realizarla dirigidos desde el gobierno cuando lo tuvieron a su disposición los conservadores. En 1926, la renuncia del gobernador, producto natural de la unión de las demandas iniciales más que ocurrencia de último momento sugerida por el enviado de gobernación, estaba puesta como exigencia central, como condición para satisfacer aquéllas. De haberse logrado hubiera abierto el camino a un nuevo intento de restauración desde la legalidad y a través de las instituciones revolucionarias. La militancia católica, extrema en sus objetivos y métodos en relación a los hurtadistas, aspiraba igual que éstos a la restauración, como quiera que pudiera darse sin instituciones liberales, pero de entrada sus principios la obligaban a romper el orden legal y establecer otro régimen político. La represión alentó este proyecto.

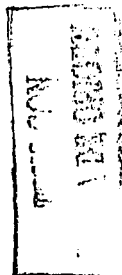
Hayan sido entre cinco y seis mil, o quince mil incluso, las mujeres y hombres que participaron en aquella "manifestación de protesta" al inicio de la pascua de 1926 por las calles de la ciudad de Colima contra el gobierno anticlerical, o sólo más de trescientas "damas colimenses... respaldadas por la presencia de un fuerte contingente varonil", quienes en voz de Refugio -"Cuquíta"- Morales se dirigieron a Solórzano Béjar: "a pedirle la libertad del Congreso legal y la renuncia de usted", según lo han informado protagonistas y observadores contemporáneos directos e indirectos, lo cierto es que el contingente popular fue disuelto por la fuerza pública luego que miembros de ésta -al igual que diputados, empleados y funcionarios del gobierno- desde la azotea y balcones del palacio de gobierno donde se habían

apostado, accionaron sus armas para enfrentar a la multitud<sup>23</sup>. También las estimaciones acerca del número de heridos y muertos que produjo la represión -hay quien afirma "Hubo varios muertos (7 seguros)" y quien habla de "siete muertos y veintitrés heridos"<sup>24</sup>-, si los hubo, si sólo se disparó de uno de los bandos o de ambos, de cuál de ellos salió el primer disparo, muestra en todos los casos la inclinación de los informantes de aquellos acontecimientos desarrollados bajo el sol de la seca primavera subtropical. Distintas versiones coinciden en señalar que el *ruido de muchedumbre* hizo salir al gobernador y a sus acompañantes -todos armados como lo acostumbraban los políticos contemporáneos- a los balcones del edificio público a enfrentar las palabras de la población demandante y que al momento de responder negativamente a la exigencia de su renuncia dieron inicio los disparos.

En la historia de quien a la larga sería el más renombrado de los cristeros de Colima, su capellán, Enrique de Jesús Ochoa, y en la de otro manifestante, Mariano Anguiano Márquez -familiar cercano de quien llegaría a ser uno de los principales jefes militares cristeros en la entidad, Miguel Anguiano Márquez-, los disparos vinieron contra el contingente desde palacio apenas terminó de exponer las demandas del pueblo la joven Morales. La única respuesta que dio el gobierno fueron las balas contra la ciudadanía en uso de un derecho. Hubo muertes y entre las heridas por los disparos estuvo, al decir de Anguiano, la propia escritora, aunque Ochoa sólo dice que Solórzano Béjar "disparó varias veces su pistola sobre Cuca Morales y su grupo", sin que ninguna bala hiciera "blanco en la egregia señorita". Quien ya como joven sacerdote dirigía desde entonces al núcleo de activistas católicos en Colima, dice que Sánchez Silva, "queriendo poner a salvo la vida" del gobernador a quien acompañaba en el balcón, "temiendo alguna bala del pueblo ultrajado, le cogió del brazo y le metió, mientras sus secuaces continuaban disparando". No todas las versiones, sin embargo, coinciden en todos los detalles con los testimonios de Ochoa y otros militantes cristeros, organizadores de esa demostración de fuerza y de las actividades realizadas durante la guerra. Una de ellas sí reproduce lo central de la versión de Spectator al hablar de ese 5 de abril, lunes de pascua, día en que "se llevó a cabo una gran manifestación, en la que estuvo presente una muchedumbre formada por la población de Colima y las delegaciones de los pueblos, para exigir la revocación del decreto". Apremiado por la situación, el gobernador, "desde el balcón, aseguró que nada ni nadie lo harían cambiar su decisión. Cuando la muchedumbre le contestó con una rechifla comenzó un tiroteo inesperado. Según parece -de acuerdo a esta relación que

<sup>23</sup> Sánchez, S., M., op. cit., T 2, pp. 223s.

<sup>24</sup> Meyer, J., *La cristiada*, op. cit., t 2, p. 250, Vizcarra, Ignacio G., citado por Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., p.261, n. 45.



omite hablar de las posibles balas del "pueblo ultrajado"-, la policía, que había tomado posiciones sobre las azoteas de la plaza, se contentó con disparar al aire, pero unos diputados y policías de civil que acompañaban al gobernador hicieron blanco sobre los manifestantes. Hubo muertos, pero los cadáveres no fueron recuperados por las familias "porque el ejército ocupó la plaza inmediatamente"<sup>25</sup>. En otra historia, en cambio, además de considerar el "reporte oficial" de que no hubo víctimas mortales pues la policía sólo hizo "descargas al aire", se presenta para su valoración la versión de Ochoa y otros que aseguran que sí "hubo 'varios muertos', cantidad que no se (pudo) especificar por haber sido ocupada la plaza por las fuerzas militares, quedando los cadáveres 'tendidos en su sangre sobre el empedrado de la calle y sobre los prados del jardín'"<sup>26</sup>. Y una más, sin apegarse a la de Ochoa, deja de lado los testimonios recogidos de quienes afirmaron que no hubo muertes a cambio de presumir un "acuerdo general" -quizás entre historiadores habría que suponer- de que hubo "al menos dos muertos y numerosos heridos"<sup>27</sup>.

Con base en uno de esos testimonios no aceptados en lo que se refiere al número de muertos, puede al menos suponerse que en el plan de los organizadores la exigencia de renuncia debía traducirse de inmediato en desconocer al gobernador y recuperar el poder local para los hurtadistas presos, aprovechando la presencia del delegado especial del secretario de gobernación, al cual debieron suponer favorable a sus propósitos, y la ausencia momentánea de Solórzano Béjar que todavía esa mañana disfrutaba la prolongación de las vacaciones de semana santa en Cuyutlán. Su rápido regreso a la ciudad, declaró años más tarde el abogado "de abolengo y antecedentes cristianos", le permitió aparecer en el balcón a escuchar las demandas de la población católica enardecida, y ante el asombro de quienes lo creían disfrutando la playa de aquella ex hacienda. Las demandas de liberación del "Congreso legítimo" y de su renuncia, así lo consideró, estaban fuera de la ley, y al responder a los demandantes y decirles esto y que de ninguna manera renunciaría, vinieron los primeros disparos contra él, hechos por un seminarista disfrazado de trabajador, oculto tras un naranjo cercano a una de las columnas del portal<sup>28</sup>. En una ocasión<sup>29</sup>, uno de los protagonistas más mencionados en este pasaje, Manuel Sánchez Silva, entonces inspector de la policía del municipio de Colima, describió cómo luego de la ovación que dieron a la oradora los presentes en la plaza principal de Colima -en cuyas salidas había

<sup>25</sup> Meyer, J., *La cristiada*, op. cit., pp. 249ss. y del mismo autor *La Cristiada en Colima*, pp. 3ss. y *Estado y sociedad con Calles*, no. 11 de la Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1924-1928 de El Colegio de México, 1977, pp. 188ss.

<sup>26</sup> Gutiérrez, B y Ochoa, H., op. cit. pp. 260ss.

<sup>27</sup> Foley, J., "Colima, Mexico and...", op. cit., cap. V, pp. 104ss.

<sup>28</sup> *Spectator*, op. cit. pp. 55ss. y Foley, J. "Colima, México and...", op. cit., pp. 102ss. Las versiones de Solórzano Béjar., Mariano Arguiano, una de Sánchez Silva y la de Lino Araza, fueron tomadas de esta última obra.

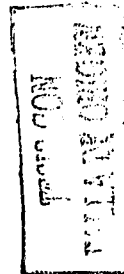
dispuesto el gobernador que se estacionaran respectivos transportes militares con tropa en previsión de lo que pudiera ocurrir-, estos mismos, con gritos y chiflidos, impidieron hablar a Solórzano Béjar quien sólo pudo decir: "¡Pues no hay renuncia!": "en ese momento se escucharon algunos disparos de arma de fuego y una bala se estrelló en la moldura externa derecha del balcón donde se hallaba el gobernador, bañando de cal y yeso al diputado José Llerenas y al autor de estas líneas, que estaba entre los acompañantes". El gobernador había ordenado que se hicieran disparos al aire y así logró dispersarse la multitud, "pero hubo que lamentar varios muertos y heridos a consecuencia de los disparos hechos desde Palacio por algunos inconscientes que no escucharon las órdenes del gobernador y vaciaron sus pistolas sobre la multitud, a riesgo de provocar un enardecimiento de ánimos y una tragedia colectiva", pero los federales "intervinieron enérgicamente para acabar de ahuyentar a los últimos manifestantes". En otra ocasión<sup>30</sup>, sin embargo, este mismo personaje que en los últimos meses de la Cristiada ocupó el cargo de presidente municipal de Colima, declaró que no hubo disparos sino los que salieron de las armas de los gobiernistas, dos de los cuales, los diputados Mariano Orozco y Patricio Gaitán, vaciaron sus armas contra la multitud ocasionando naturalmente algunas muertes y numerosos heridos. Una versión más <sup>31</sup> asegura que Solórzano "trató de hablar, pero la multitud se lo impidió y trató de trasponer el zaguán principal; entonces la policía y otros elementos, dirigidos por Manuel Sánchez Silva, disparan al aire sus armas lo que provoca la consiguiente confusión y la huida de los manifestantes, entre los que hay algunos contusos; pero ningún muerto, como falsamente han asegurado algunos 'historiadores' ; movidos por la pasión religiosa o partidista."

Destaca la recreación de Lino Araiza, uno de los policías encargados de la defensa del palacio de gobierno ese día. Preocupados él y el resto de sus compañeros preguntaron al gobernador qué hacer en caso de que la multitud armada con piedras intentara tomar por asalto la sede oficial y el funcionario les ordenó que dispararan sus armas al aire para disuadirla, y sólo en caso de que rebasara las puertas de acceso al edificio se disparara a matar. La tensión y el temor que produjo la situación se tornó al fin, a su decir, en risas y buen humor. Luego de los primeros disparos, comentó el ex miembro de la banda de Alonso y más tarde duro combatiente contra los cristeros, muchas mujeres perdieron en la carrera sus zapatos de tacón y muchos hombres sus sombreros al correr asustados unos y otras por los disparos de la policía. La huida precipitada produjo los únicos lesionados de la jornada, relata Araiza, hombres y

<sup>29</sup> Sánchez S., M., op. cit., T 2, pp. 223s.

<sup>30</sup> Foley, J., "Colima, México and...", op. cit., p. 105.

<sup>31</sup> Moreno, D., op. cit., pp. 79s.



mujeres que al saltar los prados y las bancas del jardín se atropellaban de manera que fue festejada con risas por los guardianes del orden, ayudándose de esta manera a superar el nerviosismo natural que les produjo el ánimo combativo con que se presentaron los católicos en acción. Se tenga o no por cierta esta declaración -hecha muchos años después- de quien sería comandante de la policía montada en el curso de la guerra cristera, tal valoración habrá de aplicarse por igual al informe de Solórzano Béjar a la nueva legislatura en septiembre de ese año. Ante un público formado en su mayor parte por individuos que debieron estar en la azotea y balcones de palacio de gobierno el día de la "manifestación clerical compuesta en su mayoría de mujeres y de individuos desorientados, reclutados por algunos hacendados y por los sacerdotes", el gobernador, con la intención de justificar y ratificar la orientación de la política callista, afirmó que la "insensata petición acompañada de gritos subversivos inspirada por el Clero y algunos políticos despechados, no tuvo más resultado que el comentario burlesco e irónico -similar al que se quería imprimir en el informe, menospreciando al enemigo- por su epílogo regocijado que tuvo, habiéndose registrado por la confusión y el pánico que se produjo entre los fanáticos algunos hombres ligeramente heridos y mujeres con golpes contusos que se causaron en la desbandada"<sup>32</sup>.

Con la información disponible no es fácil establecer una interpretación que satisfaga los reclamos de verdad que alega cada uno de los testimonios. El manejo de las cifras de participantes y víctimas responde a las necesidades de propaganda y legitimación de los actos realizados por los partidos en torno a la revolución, es decir, en torno a esta fase del último intento popular por contener y revertir los efectos del movimiento social que había iniciado dieciséis años antes. Si se trata de manifestaciones populares de apoyo a la causa católica, sus partidarios advierten más participantes que sus oponentes. Si es el autoritarismo y la intolerancia, la carencia de legitimidad y la actuación por fuera de la ley lo que se denuncia del gobierno, el número de perseguidos y encarcelados, de heridos y muertos por las fuerzas policiales, sigue la misma lógica. Las cifras que aportaron los partidos a propósito de los hechos de guerra que se iniciaron formalmente al dar inicio el año siguiente, se manejaron en términos generales de acuerdo a las mismas pretensiones de validar su imagen ante la sociedad. En ese caso, sin embargo, lo que menos importaba a los cristeros era mostrar la legitimidad adquirida por el apoyo de las mayorías ciudadanas, sino dar cuenta, como prueba de haberla obtenido, del respaldo divino a sus acciones, ya que con pocos efectivos, mal comidos y mal armados, pero llenos de entusiasmo religioso,

<sup>32</sup> Foley, J., "Colima, México...", op. cit., p. 105, EC, T XI, no. 50, 11 de diciembre de 1926, Inf. FSB, 16 de

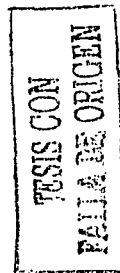
podían lograr enormes bajas entre los soldados y agraristas que los superaban siempre en número y en capacidad de fuego, sin sufrir apenas, en las más de las ocasiones que se relatan, sino heridas y en muy raras ocasiones pérdidas por muerte en combate de algunos de los jóvenes guerreros. Para mostrar la debilidad del enemigo al tiempo que la fuerza propia, sus oponentes políticos manejaron los números que produjo la guerra -de difícil comprobación documental como podría exigirse en otros ámbitos ajenos a la propaganda- con la misma intención legitimadora.

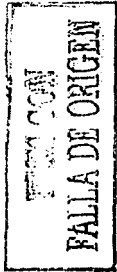
"Atentamente manifiéstole, hoy once horas motivo reglamentación número sacerdotes, grupo fanáticos formado principalmente mujeres, vinieron amotinadamente Palacio Gobierno vitoreando Cristo Rey y libertad cultos, asusados por clero y elementos agrupaciones católicas. Mismos sacerdotes activísimos trayendo gente municipalidades. Con auxilio fuerzas federales disolvióse motín sin consecuencias, restableciéndose orden inmediatamente. Hechos consignanse autoridad judicial competente." Preciso en la identificación del partido católico que organizó la protesta política, el informe que rindió Solórzano Béjar al presidente Calles, el "reporte oficial", no mencionó que los manifestantes exigieron también la liberación de los ex diputados y su renuncia como gobernador interino. Quizá por esto y por haber recibido información del hecho a través de otros conductos, oficiales y no, la presidencia pidió al gobernador más amplia información acerca de los acontecimientos y debió haber ordenado -a través de una adecuada sugerencia, como siempre en la simulación- la liberación de los ex diputados y sus aliados, incluido su pretendido gobernador Francisco Santa Cruz Ramírez, en tanto habían dejado de representar a las fuerzas sociales conservadoras ahora dirigidas por la acción católica. Así se puede suponer a partir de los mensajes telegráficos que envió el gobernador a Calles y a su secretario de gobernación, uno el día siguiente, 6 de abril: "Suyo ayer pidiéndome ampliación informe último motín político-religioso. Escándalo redujose haciendo descargas al aire y disolviéndose después grupo auxilio fuerza federal. Sobre palacio hiciéronse disparos, fachada tiene varios impactos. Muertos no hubo, sólo cuatro heridos proyectil." Y el del día 7: "Suyo ayer sobre reos políticos. Solicitaron ante Juez libertad condicional que fuéles concedida conforme ley"<sup>33</sup>.

Así como de inmediato el gobernador fue condenado por el sector social agredido en las personas de los manifestantes, igual recibió apoyo de otras esferas sociales por su decisión para enfrentar el problema político religioso. Alfonso de la Madrid -amigo

septiembre, pp. 260ss.

<sup>33</sup> AGGEC, leg. 1042, 1926, telegramas, Moreno, D., op. cit., p. 77 y Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., p. 261.





personal de Francisco Solórzano Béjar, ambos de distinguidas familias de la sociedad colimense, como lo indica sin más el linaje-, luego de conocer las causas que hicieron regresar de urgencia a la capital al jefe del ejecutivo, envió a éste, desde Cuyutlán, un mensaje que muestra la conversión ideológica que la revolución había producido aun en esos medios sociales: "Muy amable amigo: Ante la absurda manifestación en tu contra completamente fracasada, me es grato manifestarte mi franca adhesión y felicitarte al mismo tiempo porque ese fracazo sólo demuestra éxito de tu parte y a favor tuyo. Sin más me es grato repetirme tu afmo. amigo y atto. S.S." La defensa de los viejos intereses y la posibilidad de ampliar los existentes, como puede advertirse aquí, cobraba forma por vías diferentes a las tradicionales ya casi derruidas por completo. La conversión alcanzó también a la llamada clase media, rancheros, comerciantes, profesionistas, nutrida en los últimos tiempos con los funcionarios y empleados gubernamentales. Un grupo de municipales de Villa de Alvarez, por ejemplo, acusados por sus enemigos políticos de haber tomado parte en la manifestación "que con carácter religioso, en contra del Gobierno, tuvo verificativo el lunes 5 del mes en curso", se vio en la necesidad de presentar una aclaración que al mismo tiempo significó una adhesión a la política del abogado gobernante: "es inexacto que algunos de los suscritos hayamos figurado en el motin o hayamos tomado parte activa en su organización". El 20 de abril, sin referirse para nada a la manifestación y su resultado, la logia masónica de Ahualulco, Jal., hizo llegar al gobernador colimense "fraternal felicitación" por haber limitado el número de sacerdotes que podrían officiar en la entidad. A todos agradeció Solórzano Béjar, al primero la felicitación, a los masones su apoyo y a los políticos que no querían ser identificados con los clericales el haber mostrado su adhesión<sup>34</sup>, precisamente cuando más necesitado estaba de esas alianzas.

La presión que de todos modos significó la manifestación reprimida del día anterior sólo pudo lograr la excarcelación de los políticos conservadores. De por sí disminuida su importancia a partir de la destitución de Hurtado Suárez, esta corriente del conservadurismo, la más fiel a las maneras del porfiriato, la más representativa de la vieja oligarquía en sus últimos días, desapareció del escenario político a medida que la militancia católica se hizo cargo de su tarea histórica. Formados en la disposición del gobierno para obtener y consolidar sus intereses privados, los miembros de esta clase de sujetos sociales no fueron capaces de promover su defensa sino a través de controlar las instituciones. Despojados de esa autoridad su declinación resultó definitiva. Los católicos sublevados por la independencia de la iglesia respecto del

<sup>34</sup> AGGEC, leg., 1040, 1926, varios, exp. 6, felicitación, manuscrito del 6 de abril, leg. 1036, 1926, mayo-julio-

estado político, por el no acatamiento a la constitución liberal, tomaron su lugar en la entidad igual que la liga nacional de organizaciones católicas hacía lo propio en su dimensión. La escasa colaboración que recibieron más tarde las fuerzas cristeras de la oligarquía terrateniente local, no obstante compartir el propósito de salvar las haciendas frente al agrarismo y remozar las formas de vida que giraron alrededor de la actividad de esas unidades económicas y políticas, debió estar relacionada a esa decadencia política y al temor de comprometer sus de por sí raleados bienes en una empresa que consideraban destinada al fracaso. Su reincorporación a la vida política institucional, al juego de partidos en el que ya no tuvieron la menor posibilidad de recuperar el poder y asegurar sus intereses como antaño, puso en evidencia la derrota histórica de ese proyecto.

b) *oración + luto + boycott = victoria.*

La fuerza conservadora constituida por ex gobernantes pro clericales y católicos organizados, acompañados de los contingentes populares que se identificaban con sus objetivos, y por ahora con sus métodos de lucha para lograrlos, esto es, la recuperación del aparato político jurídico con el cual reiniciar el proyecto de restauración que incluía devolver sus privilegios a la Iglesia católica, por una parte, y la fuerza de los liberales jacobinos compuesta por los nuevos gobernantes y organizaciones sociales afines, dispuesta a defender la revolución que encabezaban en la localidad, férreamente opuestos a las pretensiones de los porfiristas clericales, por la otra, no tenían manera de conciliar entre sí. Es cierto que la política en materia religiosa aplicada por Solórzano Béjar precipitó más rápidamente la confrontación armada que un gobierno menos autoritario pudo haber evitado. La represión contra el movimiento católico, al contrario, dio más argumentos a sus dirigentes locales para desconfiar del gobierno liberal, y si bien todavía impulsaron acciones de resistencia civil a través de los estrechos márgenes de legalidad realmente permitidos, su mira estuvo puesta, igual que los defensores de la libertad religiosa que ya se habían anunciado públicamente desde la capital del país, y con quienes habrían de estrechar sus ligas, sus relaciones organizativas, en preparar la guerra contra el régimen revolucionario. Pero el propio gobernador callista, por más interés personal que tuviera en la realización estricta del ordenamiento constitucional, y por esta razón y en esa medida resultara responsable de la radicalización de los católicos, estaba inmerso en el compromiso con la corriente política local con la que se había encumbrado al poder

TTSS CON  
FALLA DE ORIGEN



y se hallaba sujeto a la política seguida por el gobierno federal, la cual, a su vez, se había hecho necesaria a partir de la estructuración legal y el funcionamiento real del régimen surgido de la revolución. Por eso la Iglesia católica no desconfiaba de éste o aquél gobernante liberal que se había mostrado particularmente rudo con ella, sino que afectada con razón por su papel contra la revolución maderista, y luego contra la constitucionalista y el régimen al que dio lugar, reacia a someterse al estado político, más si el régimen en que tomaba forma se sustentaba en las esperanzas alentadas por la revolución social, cada vez le resultaba más difícil mantenerse en la legalidad formal impuesta con su oposición. La asociación católica de jóvenes de la localidad, en consecuencia, confiada en superar su reducida fuerza para lograr el objetivo propuesto por la iglesia en su forma de organizaciones seculares -derrotar no sólo al régimen político local, como los hurtadistas, sino al nacional que lo determinaba-, se sumó convencida al proceso de ruptura con esa legalidad inadecuada a sus intereses. El deslizamiento hacia la guerra se llevó el resto del año.

"Como el gobierno no se doblegaba, el 7 de abril, al expirar el plazo de 10 días -para que entrara en vigencia el reglamento-, el obispo proclamó la suspensión del culto público en las diócesis". Luego de "consumirse el Sagrado Depósito" durante la celebración de la última misa en la "Catedral Colimense", la "Sgda. Eucaristía no podría estar en los templos. Tendría que principiar para Colima el tiempo de las catacumbas y de sus mártires". "¿Qué va a ser de nosotros? ¡Esto es el fin del mundo! ¡Señor, ten piedad de nosotros! ¡Vuelve pronto Señor! ¡Vence a tus enemigos y ven!" Huestes de la Adoración Nocturna, la Confederación de Obreros Católicos y otras asociaciones, entre las cuales destacaba la juventud católica, todas con sus respectivos estandartes, participaron en la ceremonia que se produjo "en medio de la consternación general": "era la protesta muda, pero elocuentísima, nacida como de inspiración en aquellos momentos, de fidelidad a Cristo y de que por El se iría aun a la muerte." Ese día, el obispo y los sacerdotes abandonaron la entidad sin salir de la diócesis pues se establecieron en Tonila, Jal., donde empezaron a llegar en peregrinación los fieles para recibir los sacramentos. Una vez que "el pueblo fiel quedó huérfano" y que las juntas vecinales consideradas en el reglamento se hicieron cargo de los templos, mientras "el fervor de los fieles" se expresaba en ayunos y "vigilia" no interrumpida -o bien como aquellas "mujeres de mala vida" que "a voz en cuello y a gritos confesaban su vida de deshonor y miseria", y el medio de lograr el perdón de Cristo: "Sólo muriendo nosotras, podrán los enemigos apoderarse del Templo", el de Comala-, los militantes católicos colimenses agrupados en la liga defensora de la libertad religiosa comprendieron que para enfrentar la ofensiva liberal eran necesarias

PRECIO CON  
FALLA DE ORIGEN

pero no suficiente esa pasión y esa esperanza en su divinidad, y para ayudarse efectivamente decidieron "poner algunos medios humanos"<sup>35</sup> en acción.

En previsión de que pudieran ser usados esos medios, ese 7 de abril, miércoles de la semana de pascua, el gobernador solicitó al jefe de operaciones militares en el estado que le enviara una escolta federal para resguardar el palacio de gobierno. El mismo día, también a través de medios seculares, "los señores Amador Velasco y socios", "sacerdotes mejicanos católicos, célibes, mayores de edad y domiciliados en el Estado" promovieron a través de su representante legal, el también ministro Mariano J. Ahumada, un amparo contra actos de la legislatura, del ejecutivo y de todos los presidentes municipales de la entidad en atención al decreto 126. Apelando al derecho constitucional de poder dedicarse a la profesión que a cada uno le acomode, los afectados demandaban incrementar antes que reducir el número de sacerdotes, pues "más de 88 000 -se lee sobrepuesto a un borrón- católicos y más de 25 templos dedicados al culto" reclamaban la atención de más de veinte elementos activos. La ley era injusta desde el momento que no escuchaba la opinión de los afectados, únicos con "conocimientos especiales" para el caso, y establecía el número máximo de ministros de cada culto por igual, ya que las "necesidades locales del culto católico que cuenta con más de cien mil fieles" -se lee más adelante-, no son iguales a las "del protestante, judío, mahometano, budista, &., que carecen de adeptos". El juez de distrito admitió la demanda de amparo y citó a las partes a rendir información tres días después -dos en el caso de la capital- y a una audiencia de ley el 21 de mayo. El 9 de abril, la autoridad judicial resolvió: "NO ES DE CONCEDERSE NI SE CONCEDE la suspensión de los actos reclamados en el juicio de amparo promovido por" los treinta y un sacerdotes que allí se mencionan. La promoción del incidente de suspensión continuó de todos modos, pues el día 20, peritos nombrados a petición de quienes solicitaron el amparo número 36 debían resolver un cuestionario de ocho preguntas elaborado con toda la intención de responder favorablemente al interés del clero católico. "Digan los peritos cómo es cierto" que se necesitan más sacerdotes de los que permite la ley, pues hay que atender las misas de todos los días, rezadas o solemnes, bautizar, confesar, dar comunión, casar, asistir enfermos, darles el viático, la extrema unción, estudiar, predicar, catequizar, y digan que para realizar "el culto litúrgico de la Catedral", las administraciones parroquiales y la enseñanza en el seminario la cantidad aumenta. Digan los expertos, sigue el cuestionario, cómo, habiendo una sola misa en cada cabecera municipal, "es posible que todos los fieles vecinos del mismo cumplan con el precepto de oíra" si los templos de la capital -

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

<sup>35</sup> Meyer, J., *La cristiada*, op. cit., t 2, p. 250. *Spectator*, op. cit., pp. 56ss.

TÍTULOS CON  
FALLA DE ORIGEN

Catedral, Beaterio, Hospicio, Sagrado Corazón, La Sangre de Cristo, La Merced, La Salud, San José, San Francisco y El Refugio, todos del centro hacia el norte de la ciudad, por cierto- y los de las cabeceras municipales no tenían capacidad suficiente para atenderlos. El 21 de abril, Cirilo Calderón fue designado perito por parte del ayuntamiento de Colima, y como no hubo acuerdo con la parte quejosa para designar al "perito tercero para el caso de discordia", el juez nombró a Tomás Arias, garantizando así, cualquiera que fueran las preguntas y la manera de hacerlas, respuestas que se acomodaran a las exigencias de quienes detentaban la ley<sup>36</sup>.

A la "sentencia definitiva" dictada el 5 de junio por el juez de distrito, la parte agraviada ahora también por este poder que negó la suspensión porque el cumplimiento del decreto interesaba al orden social, interpuso una revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En efecto, más allá de las contradicciones en el proceso de calificación señaladas por la parte quejosa, referidas al tiempo de aplicación, y por consecuencia a la pertinencia del decreto y reglamento, y al carácter anticonstitucional de uno y otro, sobresale uno de los argumentos del juez "al fallar el incidente de suspensión": "Así como el Reglamento Agrario emanado del art. 27 de la expresada Constitución, y como las Leyes del Trabajo, inspiradas en el artículo 123 de la misma Constitución, Reglamentos y Leyes que al aplicarse no admiten suspensión alguna; la Ley y Reglamento reclamados ahora, y que provienen del artículo 130 de la propia Constitución, no debe admitir, tampoco, que su aplicación sea suspendida en manera alguna. No puede ser de otro modo", reafirmó el juez al parecer entusiasmado con la posibilidad de una revolución integral, pues, continuó ": el objeto de las Leyes Agraria, del Trabajo, de la Reglamentaria del artículo 130 y de su Reglamento, no es otro que el de regularizar las funciones de la sociedad y organizar las actividades de ésta conforme a las bases constitucionales; por consiguiente, el cumplimiento de dichas leyes interesa al orden social, y, como se lleva dicho, tales leyes no pueden, en manera alguna, ser susceptibles de suspenderse"<sup>37</sup>.

En cumplimiento de las leyes y de la política tendiente a desorganizar la fuerza del clero católico, el gobierno procedió a la ocupación de sus bienes -hospicio, orfanatorio, hospital, colegio, conventos, asilo, curatos, seminario conciliar y ex obispado- y "dio oportuno aviso al C. Agente del Ministerio Público Federal en el Estado de dichas ocupaciones, para su nacionalización". A pesar de las reticencias de buena parte de la población, los ayuntamientos designaron a los diez vecinos que con el ministro respectivo se harían responsables de cada uno de los templos de su localidad. En el

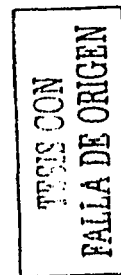
<sup>36</sup> AHMC, E-127, 1926, legajo 2, Cristeros y un legajo de la caja E-128 que dice Cristeros, E-129, 1926, leg. 78, exp. no. 3, AGGEC, leg. 1040, 1926, leg. 1030, 1925-1927, acuerdos, exp. no. 1.

<sup>37</sup> AHMC, E-127, 1926, legajo 2, Cristeros.

municipio de Colima se nombraron encargados en los templos dichos y en los de San Felipe, Lo de Villa y Tepames, y en el templo bautista situado en la ciudad capital - "Este templo se halla en la calle '27 de Septiembre'... Consiste en un salón con dos ventanas de reja y alumbrado eléctrico y forma parte de una casa donde habita el pastor de la iglesia". En el de San José, algunos vecinos, con la intención de evitar que fuera el gobierno quien designara a los responsables, se declararon "por sí y ante sí, encargados del templo", pero al menos uno de ellos, Porfirio Batista, no fue incluido en la lista oficial luego que fueron amonestados por las autoridades. José C. Peña, Salvador Barreda, Luis Brizuela, Andrés F. Schmidt, Carlos R. Morrill, Ezequiel Campuzano, Ciro Hurtado, Tiburcio Santana, Rosendo R. Rivera y Luis G. Sánchez, destacados empresarios, conservadores unos de ellos -puestos ahí quizá para comprometerlos con la política gubernamental- y políticos liberales otros, formaron la comisión ciudadana responsable de la catedral<sup>36</sup>.

Por su parte, en busca de los medios adecuados para cumplir su cometido, la ACJM, "las señoritas organizadas y el grupo de Damas Católicas" y la "Orden de los Caballeros de Colón", apuraron la integración de sus contingentes a "La Liga... coordinadora y encauzadora del movimiento de defensa contra los tiranos y que hacia tiempo estaba funcionando en Colima" bajo la dirección de "don Teófilo Pizano". Con el respaldo de los católicos organizados -confiados en "que la resistencia popular, sorda pero efectiva, a la Ley del 24 de febrero y a su reglamentación es palpable y bien reconocida por el Gobernador"-, el clero colimense tuvo más brío para rechazar "las proposiciones perversas" del ejecutivo "y de la Masonería" ofrecidas a través de un grupo de comerciantes -Daniel Inda, Andrés García y Tiburcio Santana- para que se reanudara el culto sin derogar la ley pero sin cumplirla, reduciéndola a "mera fórmula": "que la ley quedaría en pie, mas sin cumplimiento; que no había por lo tanto qué temer y que todo se reduciría a una mera apariencia de sujeción". En la guerra por mostrar la intransigencia de que se acusaban las partes mutuamente, los liberales acusaron al gobierno eclesial colimense de negarse a reanudar el culto público bajo un acuerdo similar al que había permitido superar un conflicto semejante en Michoacán con la disposición de las autoridades gubernamentales de allá y monseñor Ruiz y Flores. Al dar respuesta al "periódico impio, *El Liberal*, que los masones editan semanalmente en esta ciudad", el clero no aceptó que su negativa a ceder favoreciera la política de enfrentamiento y recordó cómo el canon 1260 establece que "Los ministros de la Iglesia, en el ejercicio del culto, únicamente deben depender de

<sup>36</sup> AHMC, E-127, 1926, fold. 2, Cristeros, exp. s.n., E-129, 1926, leg. 78, "Documentos relativos a la entrega del templo católico denominado BAUTISTA", 26 de agosto, E-131, 1926, Cristeros, exp. s.n., AGGEC, leg. 1037, 1926, Relaciones interiores y exteriores, exp. s.n., sección segunda, nov. 1926.



los superiores eclesiásticos" y de ninguna manera de otras autoridades, por lo que, sin censurar al prelado michoacano, reiteró su obediencia en esto como en todo sólo al pontífice romano. La firmeza del obispo y de la mayor parte de los sacerdotes resistió incluso la petición de "ceder, como había cedido el Señor Arzobispo de Michoacán" hecha por "dos o tres" de sus compañeros de diócesis, los que no solicitaron amparo tal vez, y por el ex gobernador de la Madrid -"muy estimado y querido del Excmo. Sr. Velasco"-, apurado también en esto de encontrar acomodo al lado del gobierno de los revolucionarios sirviendo como mediador.

Además de las declaraciones públicas de los sacerdotes, hechas seguramente desde Tonila, muy cerca de Caucentla donde se considera dio inicio la guerra en la región nueve meses después, la militancia liguera se dio a la organización de *El Boycot*. A través de *Acción Popular*, órgano de la Liga "impreso y repartido clandestinamente," pese a los continuos arrestos que sufrían sus distribuidores, se organizó "la acción colectiva del pueblo colimense" en torno a la siguiente fórmula: "Oración + luto + boycott = victoria". La mayor parte de la población colimense vestía sin lujo, se desplazaba a pie sin hacer uso de automóviles ni tranvías, redujo el consumo de energía eléctrica a lo más indispensable, se *aluzaba* con velas y ocotes, no compraba en los comercios sino lo estrictamente necesario, no salía de paseo ni iba a fiestas, a diversiones, no asistía a los cines y teatros y todo ello no por atender las recomendaciones de la Liga y hacer efectivo el boicot al comercio para afectar al gobierno, sino obligada por la crisis económica que se vivía en la entidad desde muchos años antes. Quienes regularmente vivían el exceso relativo que la militancia católica quería suprimir -temporalmente por supuesto- para castigar al gobierno privándolo de impuestos, no era la población católica del campo ni de los pequeños centros urbanos donde se carecía de los servicios más elementales, pero tampoco era la mayoría en la ciudad capital donde habitaban -especialmente del centro para abajo, pero en general en sus crecidas orillas- familias de artesanos, de asalariados y asalariadas de las pequeñas fábricas, de almacenes comerciales, de las oficinas y dependencias públicas -como el rastro de cerdos-, de soldados y de pequeños comerciantes establecidos y ambulantes, lo mismo que albañiles, porcicultores y avicultores de traspatio, curtidores, talabarteros, huerteros, también privados de esos beneficios aun teniéndolos al alcance de la mano. Si en algo se manifiesta plenamente el origen y el sentido clasista de la política de los conservadores es en esta orientación táctica. Sólo "las damas de la aristocracia" pueblerina, los caballeros porfirianos y las señoritas y jóvenes de las correspondientes familias "bien nacidas" y otras familias devotas, especialmente de la clase media menos relacionada directamente con el

TEMAS CON  
FALLA DE ORIGEN

gobierno, pero también por supuesto muchas del pueblo empobrecido, concentradas en torno a sus respectivas parroquias, pudieron realizar el boicot en la medida de sus ingresos, abandonar las modas y enlutarse cuando había ropa para escoger y aplicarse al rezo con disciplina en todos los casos. Sin haber provocado la crisis económica que vivía la entidad, aunque sí la haya incrementado en algunos rubros, el boicot de los católicos fue pronto dejado de lado no sin haber logrado que muchos comerciantes afectados, hasta entonces solidarios con los ligueros, rompieran ese compromiso y lo sustituyeran callada pero ciertamente por uno con el gobierno<sup>39</sup>.

Éste, al igual que sus oponentes, con todo y que fuera cierta la búsqueda de un acuerdo en que imperara la "fórmula" y no su ejecución, se mantuvo firme en la defensa de sus leyes. Si la movilización del día 5 había logrado además de la liberación de los presos la reacción indignada de la población de Colima, la militancia católica pudo haber confiado que con nuevas movilizaciones lograrían satisfacer el total de sus demandas. Por eso, el día 24 de abril, tres días después que el episcopado mexicano -recién unificado en el comité episcopal- publicó la primera carta pastoral colectiva "consignando el *non possumus* y apelando a una urgente reforma de la Constitución, recordando la protesta de 1917", Carlos Vejar, secretario de gobierno con Alvarez García y de nuevo en el mismo cargo con Solórzano Béjar, comunicó al presidente municipal de Colima: "Ha llegado a conocimiento de este Gobierno que para el día de mañana se prepara una manifestación de carácter político-religioso, con el fin de alterar el orden social; por lo que lo manifiesto a usted, por acuerdo del C. gobernador del Estado, a efecto de que se sirva negar el permiso respectivo en caso de ser solicitado, y librar órdenes a la policía de su mando para que sea disuelta dicha manifestación en el caso de que se verifique". Si en verdad los ligueros habían convocado a una nueva manifestación pública es probable que lo hicieran advirtiéndole a la población católica una mayor indignación y más intenso ánimo de luchar por el derecho de su iglesia, con todo y el riesgo que ello traía. Como se rumoraba que el domingo 25 habría una manifestación pública y como estaba fresco en el recuerdo el resultado de la anterior, la JOM retiró la guardia federal que se había instalado en el palacio de gobierno, tal vez atendiendo órdenes para evitar involucrar directamente al ejército en el conflicto que aún tenía forma local. Por eso el inspector de policía informó días más tarde que "con motivo de la manifestación político-religiosa que ( ) rumoraba tendría verificativo... y en virtud de que la guardia federal... fue retirada ese día, el suscrito se vio ( )cisado, en previsión de cualquier desórden , a reunir parte de la Policía en dicho lugar a la que acompaña( ) varios

TIPO CON  
FALLA DE ORIGEN

<sup>39</sup> *Spectator*, op. cit., pp. 60ss., Rius F., A., op. cit., pp. 37ss. y 77ss., Meyer, J., *La cristiada*, op. cit., p. 250, Gutiérrez,

empleados municipales, quedando el resto de la (l)icía haciendo la vigilancia en la ciudad, y otra par() de los empleados en el Palacio Municipal". Con la responsabilidad directa de enfrentar una situación similar a la de tres semanas antes, el funcionario tenía la posibilidad de distribuir discrecionalmente, de las existencias oficiales, el parque para las armas de los colaboradores. De "24 carabinas calibre 30-30 qu() (t)án en servicio y una en depósito, todas de la propi() del Gobierno, y 967 -¿267? ¿1267? ¿1967? - cartuchos para las mismas, así c() 1247 cartuchos para pistola, de diferentes calibres () 150 de la misma arma que quedan en existencia", el jefe de la policía ya había dotado el 30 de abril "1.200 cartuchos" "para que los mencionados empleados pudieran hacer servicio", y a la policía "200 cartuchos 30-30, y 1.025 de diferente ()libres, para pistola"<sup>40</sup>.

La seguridad con la que actuaba el gobernador frente a la Iglesia católica estaba dada por el apoyo que recibía del gobierno de Calles o, mejor, por obedecer la política presidencial. Con todo y no haberse realizado la manifestación del domingo, disuadidos los posibles participantes tal vez por la ostentación de fuerza que hizo el gobierno en aquellos edificios públicos, la acción católica en lugar de cesar se incrementó. La inflexible actitud de Solórzano Béjar no fue vencida por eso: "Teniendo conocimiento este Gobierno de que los sacerdotes del Estado hacen labor de agitación instigando a las masas al desorden y a cometer actos de rebeldía contra las autoridades", dice un acuerdo tomado por el gobernador el día 26, como para empatar políticamente con la temperatura ambiente de esos días, "girese oficio al Obispo de Colima, advirtiéndole que este Gobierno lo hará responsable a él y a dichos sacerdotes de la alteración del orden público". En el oficio correspondiente, en efecto, se responsabiliza al "Sr. José Amador Velasco. Obispo de Colima" por la labor de "agitación" que realizan los sacerdotes de su diócesis, "instigando a las masas al desorden y a cometer actos de rebeldía contra las autoridades como sucede en Cuauhtémoc y Tepames". Con el fin de acallar las expresiones propiciadas por esa agitación, el día de la Santa Cruz salieron doce gendarmes de la capital hacia el primero de estos poblados a "guardar el orden debido" y "en vista de que se rumoraba tendría verificativo en dicho lugar una manifestación político-religiosa, sin ningún fin lícito". El presbítero Ignacio Ramos y los muchos militantes católicos de allí agrupados en la Liga, debieron haber logrado que se manifestara de alguna manera buena parte de los habitantes del pueblo y de las rancherías de la municipalidad, pues al día siguiente, 4 de mayo, el inspector general de policía informó al gobernador que habían

B. y Ochoa, H., op. cit., pp. 261s., Foley, J., "Colima, México and...", op. cit., pp. 107s.

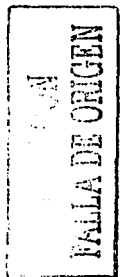
<sup>40</sup> AHMC, E-127, 1926, leg. 2 Cristeros, Meyer, J., *La cristiada*, op. cit., t 2, pp. 257s., Palomar y Vizcarra, M., op. cit., pp. 152ss.

sido detenidas tres mujeres y dos hombres "trastornadores del orden público" en la citada cabecera municipal, por lo cual les fue impuesta a cada una de estas personas la pena de quince días de cárcel o cincuenta pesos de multa para quedar libres. El 29 de abril, en pleno ejercicio del poder que no admite disidencia, el gobernador, inseguro de lo que podía tratarse contra él y su corriente en la sociedad, ordenó el nombramiento de "Agentes Confidenciales del Gobierno con autorización para portar arma, a los C. C. Vicente Esqueda, Sebastián Patiño y José A. Cabrera". Con el auxilio del cuerpo al que se integraron éstos y otros que siguieron reclutándose para estas tareas en los meses siguientes y con el brindado por los militantes del CCPC, quienes también habían intensificado su actividad, el gobierno trató de seguir la huella de los ligeros. Pero "hasta ahora -es decir, el 24 de mayo, informó por requerimiento del gobernador el comandante de la policía, que al parecer en el ejemplo encontrado se frustraba en su tarea- no se ha observado reunión alguna en la casa habitación del sr. Pbro. Don J. Jesús Ursúa"<sup>41</sup>.

Antes, el 7 de mayo, el jefe del ejecutivo había ordenado la ocupación de varias fincas pertenecientes al clero -"bienes que de la gratitud popular había recibido la Iglesia durante años de infatigable labor"<sup>42</sup>, aunque para evadir la acción de las leyes se usara de prestanombres-, entre las cuales la marcada con el número 42 de la calle Constitución donde se alojaban las oficinas del obispado de Colima, registrada a nombre del presbítero Francisco J. Anaya, vicario general de la diócesis, como también estaba puesta a su nombre la casa no. 45 de Independencia esquina con Degollado, donde funcionaba el "Orfanatorio del Sagrado Corazón", mientras el obispo Velasco aparecía como propietario de la casa numerada con el 146 de la calle Constitución, sede del "Colegio de la Purísima". Antes de morir en Comala donde tenía poco tiempo de oficiar, el presbítero Pedro Solórzano testó a favor de Teresa Solórzano, es decir, no para satisfacer fines eclesiales siquiera, un predio reconocido como propiedad nacional pero puesto a su nombre por el ayuntamiento a espaldas del pueblo. No sabemos cuál fue su destino mientras duró esta política que también puso en evidencia las prácticas ilegales de la Iglesia y sus ministros en materia de propiedad, pero sí el de otras fincas en posesión de la institución católica pues fueron destinadas a escuelas oficiales y así tuvieron local la "Benito Juárez", la "Sor Juana Inés de la Cruz", la "Gabino Barrera", la "Morelos", la "Juan Montalvo" y la "Enrique Rodó". Aun así, en medio de la persecución -o tal vez por eso, pues en el ideal del perseguido "el vivir siempre en guardia, siempre fustigado y, por tanto, siempre

<sup>41</sup> AGGEC, leg. 1030, 1925-1927, Acuerdos, abril 24, 26 y 29, leg. 1034, 1926, Mayo-junio-noviembre, reporte de policía.

<sup>42</sup> Gram, Jorge (David G. Ramírez), Héctor, *Novela histórica cristera*, JUS, 1953, del autor, 1930, pp. 61 y 82.





despierto, siempre bravo", permitía redoblar el entusiasmo-, el boicot convocado por los ligueros locales, pese a no haber sido secundado de manera generalizada siquiera en la ciudad capital, no dejó de afectar la de por sí decaída actividad comercial, al grado que la cámara de comercio se dirigió al jefe del ejecutivo con motivo de la reglamentación del artículo 130 constitucional y del efecto que había producido en la sociedad colimense, para que "acogiendo la atenta súplica que aquí hacemos, se sirva promover y patrocinar la reconsideración y modificación de las dichas leyes sobre cultos, en el sentido que se armonicen con el interés social... creemos que ha cesado la excitación que produjeron y nos hallamos en situación de ánimo para ver claramente el alcance desastroso que necesariamente tienen medidas extremas como las que se dictaron en el Estado". El resto del mes y el siguiente, sin que el gobierno alterara su política, al conflicto religioso se añadió el que generaba por necesidad la competencia electoral para renovar las representaciones federales, pero también, por si faltaran motivos de incertidumbre en la sociedad, fue suspendido el ayuntamiento de Ixtlahuacán, "por haberse comprobado que desconoció los Poderes Legítimos del Estado", y de inmediato tomó su lugar una junta municipal integrada con individuos afines al gobernador. Éste, apurado por ampliar el control de los ayuntamientos y con ellos el de las elecciones que se aproximaban, pero más preocupado por la actividad de los ligueros, continuó su política de vigilancia y autorizó el nombramiento de más agentes confidenciales. Pero también, pensando en la agitación que no cesaba entre los fieles más allegados al clero, y en las acciones que podían derivarse de esa indignación, promovió la ampliación del presupuesto de egresos con mil quinientos pesos para dotar de vestuario y armamento al cuerpo de policía -del cual sólo con los 26 elementos de la gendarmería municipal se formaba una nómina diaria de \$ 47. 50-, aparte de quince mil para los consabidos gastos extraordinarios, y dio más permisos para portar arma a individuos de su confianza, entre ellos algunos profesores rurales. En esta ocasión, como era de esperarse, ni Francisco Santa Cruz ni algunos de los trabajadores a su servicio recibieron la necesaria autorización de la JOM para portarlas, como tampoco le fue concedido al hacendado el amparo que él y otros de sus aliados solicitaron contra actos del gobernador que los acusó de "Rebelión"<sup>43</sup>.

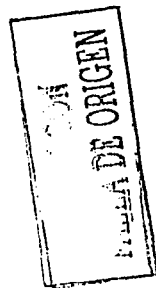
Ya sin la esperanza de lograr en lo inmediato la destitución de Solórzano Béjar, el grupo de políticos conservadores decidió crear un partido opositor al Independiente que les había sido arrebatado por los jacobinos. Estos políticos dirigidos por el propietario de lo que aun quedaba de la hacienda de Cuyutlán y Enrique Rivera

<sup>43</sup> AHMC, E-127, exp. 4, E-128, 1926, leg. 80, exp. no 1, ACEC, caja 139, pos. 1, marzo 26-agosto 01, decreto 145, p. 31, AGGEC, leg. 1036, 1926, mayo-julio-noviembre, Acuerdos, exp. no. 7, leg. 1030, 1925-1927, Acuerdos Bienes del Clero, exps. no. 1, 7 y 10, y leg. 1062, 1929, octubre Varios, exp. no. 7.

Quevedo, Daniel del Toro y Enrique Torres, quienes demostraban consistencia en cuanto a carecer de principios, movidos por el oportunismo, formaron el Partido Socialista Revolucionario. Atendidos a las formas democráticas vigentes, ajenos a la dirección real del movimiento conservador que resistía la política persecutoria y se aprestaba a la contraofensiva por la vía armada, todavía confiados en poder ganar el favor del ejecutivo federal, denunciaron como arbitrario al gobierno callista de Colima. Rivera Quevedo, en calidad de candidato a diputado federal por su organización, igual que Salvador Saucedo que revivió el Partido Liberal Colimense, las dos agrupaciones filiales de la Alianza de Partidos Socialistas de la República dirigida por Gonzalo N. Santos -con un distintivo "en tres círculos concéntricos de los siguientes colores de fuera hacia adentro: Verde blanco y rojo dejando un círculo blanco en el centro en el cual aparece un triángulo rojo"-, se quejó ante el secretario de gobernación por el encarcelamiento de Enrique Torres, organizador de su partido, por atentados contra los simpatizantes de los partidos coaligados y por la aprehensión de Daniel del Toro. En su respuesta al secretario tres días más tarde de la última queja, Solórzano Béjar, afirmó, además de no haber ordenado la aprehensión de Torres, que no había en el estado algún partido con denominación socialista, "ni se sabe que esté organizándose, y menos con el c. Torres, clerical de abolengo que ha estado al servicio de los clericales, en todos los asuntos religiosos que se han registrado en el Estado con motivo de la reglamentación del artículo 130 Constitucional". Ese mismo día, 13 de mayo, aprovechó el gobernador para quejarse ante Calles por la actitud negativa de funcionarios subalternos de la Secretaría de Gobernación contra el gobierno de Colima. Señaló en particular al Lic. Juan de la Cruz García, con aspiraciones políticas en la entidad, por maniobrar con los elementos retrógrados, enviando agentes confidenciales -¿Eduardo Gómez Gallardo uno de ellos?- instruidos para dar informes contrarios a la gestión gubernativa y aconsejados para conferenciar con los enemigos: "pues es incuestionable que con el apoyo de esos empleados se han preparado todos los incidentes ocurridos últimamente en el Estado, y las manifestaciones religiosas que han provocado, han coincidido con la estancia en esta Capital de Agentes Confidenciales"<sup>44</sup>.

En su defensa, sin aceptar los cargos de autoritarismo, el gobernador aclaró que del Toro fue detenido, en efecto, por "usurpación de funciones", pero pronto el juez le dio libertad caucional, por lo que las acusaciones eran infundadas. La de por sí escasa credibilidad del grupo conservador con mote socialista pudo haberse reducido a nada por recurrir, en su desesperación, a calumnias mal elaboradas. El 17 de mayo,

<sup>44</sup> AGGEC, leg. 1036, 1926, Mayo-julio-noviembre, telgrama de A. Tejeda del 31 de mayo de 1926, leg. 1042, 1926,



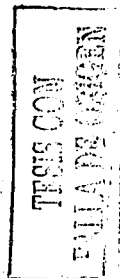
Quevedo, señalado por Solórzano como "el jefe de la reacción Colimense", le informó a Tejeda: "Avisanme de Colima que día 1º fue asesinado mi chofer José Alvarez, atte. ruego a ud. se sirva ordenar se impartan garantías a mis partidarios quienes son víctimas de los más inauditos atropellos de parte de las autoridades". Sin principios, pero también sin motivación, decaído su espíritu, estos políticos representantes de la vieja oligarquía, acostumbrados a saber de las quejas de otros propiciadas por su acción desde el poder, no tenían idea siquiera de cómo lograr su propósito inmediato, es decir, que les creyeran ahora que se quejaban del poder ajeno. Con más oficio de político, de acuerdo al modelo que se iba figurando nacionalmente, el gobernador se aprovechó para contestar: "Su telegrama hoy. José Alvarez, chofer, no ha sido asesinado y trabaja actualmente en el H. Ayto. de esta ciudad. Es por lo tanto mentira vil lo asegurado por Enrique Rivera Quevedo, a quien falta seriedad y honradez, pues se ve que sólo trata de molestar esa Sría. y este Gobierno con chismes y enredos torpes". Pero en efecto la seriedad y la honradez parecían ausentes en la actividad del presidente de ese efímero instituto político. Aliados los conservadores a sus antiguos rivales encabezados por Salvador Saucedo, -con órdenes de aprehensión en su contra él y su hermano Miguel, señalados como "responsables del delito de Homicidio perpetrado en la persona de Alejandro Veloz", chofer de Miguel Alvarez-, ocuparon buena parte del mes de junio, "el mes del Sagrado Corazón", en denunciar una y otra vez actos del gobernador interino dirigidos a impedirles el desarrollo de su campaña político electoral. Los candidatos de esta singular alianza liberal "socialista" denunciaron, como actos en su contra, el carácter "anti-legal" del cambio de fecha de las elecciones de diputados al congreso local realizado por la legislatura estatal el 16 de abril pasado, a lo cual casi con cansancio respondió el gobernador que era el congreso precisamente el único órgano estatal facultado para legislar sobre las elecciones. También sin mucha prisa, pues al parecer no eran estos políticos derrotados su verdadera preocupación actual, informó al secretario Adalberto Tejeda que la alianza y sus candidatos, al contrario de lo que expresaban en sus quejas, se hallaban registrados en todos los municipios y también sin admitir la acusación de los opositores aseguró que todos ellos contaban con las debidas garantías, pues hasta les había concedido autorización para realizar manifestaciones y "mitings", sin ser cierto que se arrancara su propaganda o hubiera encarcelados ni órdenes de persecución contra ninguno de ellos en todo el estado, como lo sostuvo el vicepresidente del nuevo partido de los viejos conservadores, Santa Cruz Ramírez<sup>45</sup>.

Telegramas, 4, 10 y 13 de mayo, Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., pp. 265ss.

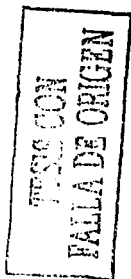
<sup>45</sup> AGGEC, leg. 1042, 1926, Telegramas, 15, 17, leg. 1036, 1926, Mayo-julio-noviembre, telegramas 1, 4, 9, 11, 20, 24 y 29 de junio, ACEC, caja 139, pos. 3, Inicativas, sept. 12-1924/agosto 12-1926, decreto 138, p. 540, AHMC, E-129, 1926, leg. 78, exp. no. ¿?, E-127, exp. 4, Gutiérrez, B. y Ochoa H., op. cit., pp. 265ss.

Con los mecanismos legales y los procedimientos paralelos heredados y desarrollados desde los tiempos delamadridistas a los hurtadistas -o si se prefiere en el contexto nacional de los porfiristas a los callistas-, los liberales jacobinos resolvieron la disputa electoral a su favor, es decir, a favor del Partido Independiente ahora en sus manos. Su estructura organizativa, las técnicas de intimidación y convencimiento empleadas por sus agitadores y propagandistas según se requiriera, la manipulación de los procesos electorales incluido el manejo a discreción de los recursos públicos -dinero y fuerzas policiales- para promover las candidaturas oficiales y minimizar las de los oponentes, la calificación legal del proceso en su conjunto, le habían permitido mantenerse en el poder desde 1919. Todas esas prácticas por las cuales sus miembros habían disfrutado del poder hasta 1925, más lo que significaba el control de masas no sólo a través de "la gallera" sino de las organizaciones sociales que trascendían el ámbito de los barrios, fueron aplicadas contra los conservadores para hacer triunfar a los candidatos a senador y diputados José D. Aguayo y José Llerenas y Francisco J. Silva, representantes de la corriente callista colimense, cercanos colaboradores políticos de Solórzano Béjar. Después de tantos tropiezos, luego de más de un año de haber sido cortada su relación con el poder, con sus beneficios, el sector del conservadurismo organizado que se había mantenido en el régimen posrevolucionario a contracorriente de la orientación del estado nacional, llegó a su fin. Tendría que pasar mucho tiempo -luego de agotarse el periodo histórico abierto en 1910, en medio de una ola conservadora- para que sus descendientes políticos, de nuevo como corriente política organizada, estuvieran en condiciones de recuperar el poder<sup>46</sup>.

Si la fuerza política con ayuda de la cual prolongó su dominio la corriente conservadora les fue arrebatada por los liberales jacobinos, gran parte de la fuerza social que había crecido sosteniendo sus intereses quedó bajo la dirección de la militancia católica. Organizada como LNDLR, con más energía que los hacendados porfirianos, ésta desarrolló su actividad incluso en lugares como el puerto de Manzanillo que ni antes ni después se caracterizó por ser sede importante del movimiento político religioso. Gracias al trabajo de los agentes confidenciales, el presidente municipal hizo saber al gobernador que el sacerdote católico Lorenzo Jiménez catequizaba niñas y niños en un anexo al templo, "y les dice -adocinando acerca de los medios terrenales, humanos- que con palos, pistolas, piedras y como puedan que luchen contra el Gobierno constituido y los masones en defensa de su religión, que debo advertirle que no se persigue en ninguna forma, por lo que



<sup>46</sup> Gutiérrez, B. y Ochoa, H., op. cit., pp. 265ss, EC, T XI, no 28, 10 de julio de 1926, p. 178, y en ACEC, caja 140, Leg.



sospecho hace labor revolucionaria." Sin rastros de lo que haya sucedido con quienes participaban en estas reuniones y en otras que llegaron a realizarse por las noches entre varios individuos "capitaneadas por Crisóforo Jaramillo" o las habidas en otras poblaciones, lo cierto es que debieron causar inquietud entre los gobernantes, más todavía porque los fieles católicos, vigilados, acosados, no se desalentaban y al contrario, pues aun cuando el boicot no hubiera resultado lo espectacular que se esperaba "enseñó al pueblo a sacrificarse, a permanecer siempre en tensión y en pie de lucha, dispuesto a llegar hasta donde las demasías de los tiranos lo exigieran."<sup>47</sup>

c) una *liga* para la *reconquista*.

Las peregrinaciones a Tonila, Jal., donde el culto católico no se había suspendido para el público pese a las leyes que volvieron a limitar el número de sacerdotes en esa entidad, ya no serían posibles después del 31 de julio. Todavía en junio fue posible que contingentes de fieles de cada una de las municipalidades organizara su respectiva peregrinación cada uno de los días de fiesta del novenario del "Corazón Divino de Jesús Rey", hasta el día 26, y que a partir del 27, "ya fuera de novenario", se presentaran los seminaristas que habían llegado la tarde del día anterior, luego de salir de la capital a pie desde temprano por la mañana en "peregrinación de desagravio y penitencia". Como la mayor parte de los seminaristas procedía de familias que habitaban al norte del estado y al sur de Jalisco, aquellas tierras altas les resultaban familiares igual que sus pobladores. A partir del próximo año "muchos de aquellos... tendrían que dar su vida en testimonio de la Realeza de Cristo" en esos parajes o en otros cercanos, en la misma ciudad capital incluso, defendiendo su derecho contra el establecido por el estado liberal. Aquel día "de regocijo y fiesta" y los más que haya durado su estancia, quienes ya estaban comprometidos con la que sería su "guerra santa", los pudieron aprovechar para reconocer y tal vez elegir el lugar en que establecerían su primer campamento guerrillero, en enero del siguiente año, pues la decisión de enfrentar al régimen político con un movimiento armado dirigido por ellos como militantes de la iglesia ya parecía irreversible en ese entonces. Las reformas al código penal para el Distrito Federal y los territorios federales en materia de culto religioso y disciplina externa, publicada para todo el país desde el 2 de julio, debieron confirmar la decisión de estos seminaristas acejotaemeros, ligeros, y muy pronto cristeros<sup>48</sup>.

XXIV, pos. 1-4.

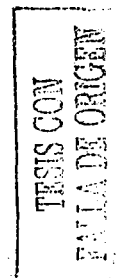
<sup>47</sup> AGGEC, leg. 1037, 1926, Gobernación, exp. s/n, 26 de junio, *Spectator*, op. cit., p. 85.

<sup>48</sup> *Spectator*, op. cit., pp. 75ss., Meyer, J., *La cristiada*, op. cit., t 2, pp. 261ss.

"La ruptura definitiva" entre el estado político y el partido católico encabezado por la jerarquía eclesial tuvo lugar, en efecto, con la publicación de las reformas expresamente orientadas a restringir la libertad del clero -sobre todo si se le compara con los amplios márgenes que llegó a tener para actuar a su antojo bajo gobiernos condescendientes que le permitían evadir las disposiciones constitucionales. Dictadas por Calles "haciendo uso de las facultades que le concedió el Congreso el 7 de enero de 1926", las normas penales exigían calidad de mexicanos a quienes ejercieran el culto, y se reputaba como tal ejecutar actos religiosos, administrar sacramentos, pronunciar prédicas doctrinales en público o hacer proselitismo. A nadie que fuera sacerdote o religioso se le permitía impartir enseñanza en escuelas primarias elementales y superiores oficiales y particulares, tampoco podía dirigir, igual que las corporaciones religiosas, escuelas de instrucción primaria, ni debía incitar, en el ejercicio de su ministerio, al desconocimiento de las instituciones políticas o a la desobediencia de las leyes. Con las reformas al código penal, el régimen canceló los votos y las órdenes monásticas, retiró validez oficial a los estudios realizados en los seminarios, sometió a límites temáticos las publicaciones religiosas sin permitirles tratar asuntos "políticos" y prohibió, todo ello bajo la amenaza de fuertes penas, a las formaciones políticas que relacionaran su nombre con el de alguna confesión religiosa y a los ministros el uso de "trajes especiales o característicos... en la calle". Además de incapacitar a las iglesias para "adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos", limitación de por sí enojosa que simplemente repetía viejos principios del estado liberal, el gobierno callista, conocedor de las prácticas con auxilio de las cuales se disimulaba la propiedad eclesial, advirtió en el texto penal el alcance de la política en materia de propiedades del clero, pues todas las "que tuvieren actualmente por sí o por interpósita persona, entrarán al dominio de la Nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallen en tal caso"<sup>49</sup>.

Aparte de esta ofensiva contra sus propiedades, lo que más molestaba a la orgullosa jerarquía era la obligación que tenía cada sacerdote de inscribirse ante las autoridades políticas para poder ejercer su ministerio. "Esto no era contrario al derecho canónico" - de mayor jerarquía para el gobierno eclesial que cualquier ley de un estado nacional si era contraria a su interés-, "pero permitía al gobierno atribuir templos a los cismáticos". El 22 de julio, cuando el gobierno publicó el "reglamento sobre la obligatoriedad del laicismo de la enseñanza en las escuelas libres", es decir, privadas, la burocracia eclesial confirmó su decisión de publicar, a su vez, la carta colectiva en la cual se

<sup>49</sup> Rius F., A., op. cit. pp. 9ss. y 59ss., Meyer J., *Ibid.*, Palomar y Vizcarra, M., op. cit., pp. 155ss., EC, T XI, no 29, 17



anunció la suspensión de los cultos en todo el país el mismo día que entrara en vigencia la llamada *Ley Calles*. Cuando la comisión episcopal tomó esta decisión, el día 11, se dijo que su ejecución era posible sólo "si Roma daba su aprobación" y Roma, es decir, la curia romana, en lo más alto de la ola antiliberal, el mismo día 22 condenó la ley "a la vez que todo acto que pudiera significar o ser interpretado por pueblo fiel como aceptación o reconocimiento" de ella, y añadió: "A tal norma debe acomodarse el Episcopado de México en su modo de obrar". "Acatando tan categórica orden pontificia, todos los Prelados" -pues hasta entonces la idea de suspender el culto sólo era compartida por la mayor parte de ellos y había incluso una corriente que "se conformaba con acatar lo dispuesto por la tiranía"- "suscribieron la Carta Pastoral Colectiva del 25 de julio de 1926". Dispuestos a trabajar, es decir, a luchar hasta conseguir la reforma del decreto de Calles y de los "artículos antirreligiosos de la Constitución", los obispos llamaron en particular a los padres de familia: "para que impidan que sus hijos acudan a planteles de educación donde peligren su fe y buenas costumbres y donde los textos violen la neutralidad religiosa reconocida por la misma Constitución". Además, en plan de medir fuerzas, ya habían aprobado, el 14 de julio, el "proyecto de boicoteo económico que le había sometido la Liga" a su consideración<sup>50</sup>.

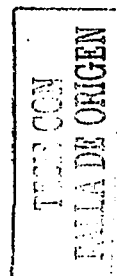
Luego de varios intentos dirigidos a crear una organización que unificara la respuesta al régimen político surgido de la revolución, los militantes católicos pudieron fundar, el 14 de marzo de 1925, la Liga Nacional de Defensa Religiosa. La empresa de construir una "asociación legal" de "los católicos mexicanos" con el objetivo de "reconquistar las libertades esenciales y las instituciones fundamentales de la sociedad: la Religión, la Familia y la Propiedad", no pudo concretarse en 1918 por la oposición del obispo Orozco y Jiménez y en 1920 quizá por falta de entusiasmo, pero la convocatoria para constituir una *liga cívica de defensa religiosa* pronto tuvo éxito. Si bien siete años antes "unas declaraciones adversas" hechas por este prelado frustraron el proyecto de crear la organización que centralizara la actividad de los seglares católicos, y tal vez por su medio la de los obispos, en 1925 los católicos de occidente, todavía llevados por el mismo pastor espiritual, no se opusieron a la formación de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, nombre "con el que se le conocería pronto en todo el mundo", pero no se incorporaron a sus filas de inmediato o si lo hicieron fue "conservando su propio nombre, y una casi absoluta autonomía en su gobierno interior". Más entusiasmados con su proyecto regional, La Unión Popular, prefirieron continuar la lucha contra el régimen liberal con las que consideraban eran sus "armas

---

de julio de 1926, p. 183.

fundamentales... la prensa, la escuela, la organización y la acción infatigable", es decir, con "esfuerzo amplio, inmenso, que haga sentir su poder y su influjo fuera y dentro del pueblo; fuera y dentro del hogar; fuera y dentro de nosotros mismos. Porque la acción debe ser, necesita ser radiación de energía, no concentración, no plegamiento, no encastillamiento", a diferencia de quienes querían la Liga como "asociación de los verdaderos católicos mexicanos, no sólo de los ciudadanos católicos". Dispuesta al combate en las condiciones actuales, esta nueva asociación de los "católicos mejicanos" se protegía con los derechos constitucionales. Si la cuestión religiosa ha adquirido carácter político, argumentaban en el manifiesto de su fundación, "pueden los ciudadanos mejicanos asociarse constitucionalmente, esto es, legalmente, bien para tomar parte en los asuntos políticos del país, bien para tratar el asunto religioso del país". Además de su carácter cívico, los organizadores, procurando "evitar responsabilidades al Episcopado", subrayaron que ni éste ni el total de la jerarquía intervenía en la institución que unió los esfuerzos de la ACJM, La Unión de Damas Católicas, La Confederación Nacional Católica del Trabajo, Las Congregaciones Marianas, La Adoración Nocturna y El Rosario Perpetuo, y que no tenía que ver "en su organización, ni en su gobierno, ni en su actuación". Pero dejaron claro en seguida de esa declaración que no había total "independencia del consejo y de la alta dirección de esta misma autoridad", aunque los seculares católicos organizados políticamente reivindicaran para sí la responsabilidad de su cruzada. Los más conocedores entre ellos de los "principios y las orientaciones de la Santa Sede en materia cívica", elaboraron un programa sencillo, reducido "a exigir: 1º. Libertad plena de enseñanza; 2º. Derecho común para los ciudadanos católicos; 3º. Derecho común para la Iglesia; 4º. Derecho común para los trabajadores católicos" y la derogación de los correspondientes artículos constitucionales en tanto se opusieran a conseguir estos objetivos<sup>51</sup>.

Si es cierto que los acejotaemeros y otros militantes de la acción social católica colimense ya se habían incorporado a la Liga antes de los sucesos de abril, tal vez desde septiembre de 1925, al atender la resolución del cuarto consejo federal de la ACJM -"ordenando que 'los Grupos Locales... cooperarán con todas sus fuerzas en los trabajos de la Liga Nacional de la Defensa Religiosa"-, y en efecto había una coordinación entre el centro directivo y los comités regionales, la experiencia del boicot en el estado debió advertir de las dificultades que encontraría su realización en el contexto nacional. "luto, plegarias y entusiasmo heroico por la defensa de la libertad religiosa; boicot y nutrida propaganda para preparar al pueblo", fueron algunas de las



<sup>50</sup> Meyer, J., Ibid, Palomar y Vizcarra, M., Ibid., Rius F., A., Ibid.



tantas actividades que impulsó la Liga después que la comisión episcopal dio el visto bueno al plan de "bloqueo económico social" con el cual se pretendía vencer la resistencia gubernamental en el marco de la legalidad. Más allá de la incapacidad para hacer efectivos los objetivos inmediatos del boicot, pues el enemigo con todo y llamarlo "ridículo" resintió "el latigazo" de su efecto en la vida económica, y por tanto en sus ingresos, pero no lo suficiente para hacerlo retroceder en su política anticlerical, las actividades desarrolladas permitieron probar la capacidad operativa de la Liga, es decir, de los distintos contingentes que la formaban bajo un mando unificado. Puntualidad en todas las tareas, disciplina para acatar las normas y las órdenes, responsabilidad en el cumplimiento de cada misión encomendada, resistencia ante el enemigo, valor, energía, entereza, fueron cualidades desarrolladas por las y los jóvenes católicos en esa experiencia política previa a la que muchos de ellos continuarían en su fase armada. Parece necesario suponer, sin embargo, que no todos los inscritos en la Liga -300 000 sólo en el Distrito Federal según las cuentas de uno de los fundadores- tuvieron la misma oportunidad de ganar experiencia organizativa, ni todos pudieron cumplir con puntualidad "cronométrica" cada una de las encomiendas o, en el caso de los habilitados, mostrar su "virilidad" a la hora de enfrentar al enemigo. Los dos millones de individuos que con sus firmas avalaron el memorial enviado por el episcopado al congreso para respaldar la derogación de los artículos constitucionales bajo los cuales vivía en constante zozobra la Iglesia católica, también debieron establecer y poner en práctica compromisos para defender su iglesia de manera diferenciada<sup>52</sup>.

Excepto porque ya no había que ir hasta Tonila a recibir los sacramentos sino conseguirlos en domicilios particulares, evadiendo la vigilancia gubernamental, como los matrimonios consagrados por el "Cura de Villa de Alvarez, Tiburcio Aguilar... contrariando la ley de cultos", las actividades de la población católica de Colima incorporada a la protesta cívica apenas variaron con el boicot organizado por los ligueros y la suspensión de cultos decretada por el episcopado mexicano en todas las diócesis de la república. Los militantes, por su parte, continuaron reuniéndose para intercambiar ideas a propósito del movimiento católico nacional y considerar la estrategia a seguir en la lucha. De gran importancia fue su decisión de enviar a muchos de los jóvenes militantes a recorrer las pequeñas poblaciones rurales con la instrucción de formar grupos de estudio relacionados con la ACJM, es decir, al menos formalmente, la LNDLR, y preparar con ellos el levantamiento armado contra el gobierno. Su propaganda impresa, un "modesto periodiquillo titulado *Acción Popular*",

<sup>51</sup> Palomar y Vizcarra, M., pp. 143ss, González F., Anacleto, op. cit., pp. 190ss. Rius F., A., op. cit., p. 23.

llegó a distribuirse no sólo en la capital donde conspiraba el núcleo dirigente en torno a su asistente eclesiástico, "el Sacerdote colimense que estaba más en contacto con el pueblo que abierta y decididamente luchaba por abatir la fuerza de la persecución sectaria", sino también y de manera creciente en muchas otras partes de la entidad a través de la red organizativa que empezaron a bordar con más intensidad a partir de los últimos meses. Al referirse a quienes se habían declarado enemigos del régimen y su constitución política -pues eso significa no someterse al estado político, disputarle la primacía-, el gobernador liberal dijo que desde el 5 de abril se la habían pasado "conspirando siempre en la sombra, aumentando obstáculos a la marcha del Gobierno, e invadiendo la ciudad y los pueblos de hojas volantes en los que, a falta de buen juicio, revelan imprudencia y maldad, odio sectario y rebeldía incontentada con lo cual se ha demostrado sólo la resistencia del Clero para acatar las Leyes del País"<sup>53</sup>.

La obstinación del gobierno en sostener su política propició que las protestas adquirieran gradualmente un tono más beligerante. En Manzanillo, allí donde aparte de la batalla por el puerto en mayo de 1928 no hubo actividad cristera cotidiana, en agosto, cuando ya "para esos días había llegado la era bendita de los Mártires de Cristo Rey", una nutrida concentración de doscientas mujeres que se hizo acompañar de su prole -tal vez mientras los hombres jóvenes y adultos vigilaban discretamente la escena- impidió al presidente municipal entregar el templo a la comisión de ciudadanos responsables del mismo. Un pelotón de soldados enviado a Cuauhtémoc para arrestar al sacerdote Ignacio Ramos, se retiró ante una multitud formada por cientos de individuos -hombres y mujeres de esta población destacada entre las más opuestas a la política anticlerical- armados con piedras y dispuestos a pelear por su párroco. En Tecmán, una muchedumbre apenas contenida por el propio sacerdote estuvo a punto de linchar al juez que ordenó poner sellos en el templo católico y en Villa de Alvarez tuvo lugar una escena similar<sup>54</sup>. De acuerdo a la información de los militantes jacobinos del CCPC, la manifestación político religiosa que tuvo lugar el día 10 en el pueblo de Comala, encabezada por las señoras "Carmen Balencia, Juana López y la esposa del señor Pedro Solórzano", dio oportunidad para que se distribuyera propaganda de la "L. D. R." En ella se exhortaba a las mujeres, pues era probable que formaran la mayor parte del contingente, y en símbolo de duelo por la agresión que sufría la iglesia, para "que se bajaran sus faldas", esto es, para que en general moderaran "convenientemente su manera de vestir, alargando sus faldas y

<sup>52</sup> Palomar y Vizcarra, M., pp. 145ss, *Spectator*, pp. 80ss. Rius F., A., op. cit., pp. 21ss.

<sup>53</sup> Foley, J., "Colima, México and..." op. cit., pp. 109ss., *Spectator*, op. cit., pp. 83ss., Gram, J., op. cit., diversos pasajes, especialmente, pp. 177ss., Rius F., A., p. 77, EC, T XI, no. 50, 11 de diciembre de 1926, Inf. FSB, 16 de septiembre, p. 271, AGGEC, leg. 1056, 1927, Gobernación, exp. no. 2, año de 1925, Relativo a la Liga de la Defensa Religiosa.

mangas y subiendo sus escotes", como lo habían pedido unos días antes, con más precisión, otras damas católicas. El mismo día, en la ciudad de Colima, Trinidad Castro, empleado de La Marina Mercante a la vez que presidente de la ACJM local y dirigente de la Liga de Defensa Religiosa, formó un grupo de mujeres con las cuales se acompañó para actuar "en señal de protesta contra el actual régimen, subiendo al campanario -de catedral o de cualquiera de los otros templos, no se sabe- y dando vuelo a las campanas"<sup>55</sup>. "Muy fuerte en la provincia, mucho menor en México, el boicoteo" mostró su eficacia en Manzanillo y Colima durante los meses de "agosto y septiembre, y después su declinación en octubre". Allí donde la *Liga* no dirigía la resistencia católica sino la "U" a través de la UP, "la Delegación Regional de la Liga en Jalisco", el boicot fue realizado con energía y alcance suficiente para conmocionar a la sociedad tapatía. La política de "ir al pueblo" formulada por León XIII "con su alto espíritu de vidente", repetida una y otra vez por Anacleto González Flores a través de *Gladium*, había mostrado ser más eficaz que las acciones espectaculares realizadas por los ligeros en la capital del país y en otras partes. Más de setenta mil ejemplares de *Gladium*, "400 000 socios" en "108 centros foráneos" y resultados "altamente satisfactorios" logrados por la Cruzada Femenina por la Libertad, como "hacer que se devolviera a la oficina de tránsito", por ejemplo, "doscientas placas de automóviles" o la "fundación de centros de instrucción católica", eran, como quiera que se valore, mucho más de lo que podían hacer los favoritos de la jerarquía eclesial. Éstos, miembros casi todos sus dirigentes de familias porfirianas que venían perdiendo su acomodo por causa de la revolución, se mantenían ajenos a la relación con organizaciones sociales no obstante su pretendida sujeción a la doctrina social de la iglesia. Sus acciones favoritas -al menos en la capital del país- se alternaban entre las conferencias y debates donde se daban "amplias explicaciones desde lo que es una ley hasta el por qué, cuando es contraria al bien común, no obliga en conciencia", de una parte, y de la otra las ingeniosas y llamativas maneras de hacer propaganda que sin embargo pronto se desinflaron. Su condición social los hacía entenderse mejor con los "católicos ricos", la alta jerarquía internacional y los círculos diplomáticos, especialmente estadounidenses, a quienes trataban de impresionar con cifras: "orgullosos y satisfechos de formar la mayoría en nuestro país", decía "El Maestro" teniéndolos en mente, pero "una mayoría impotente, vencida, sujeta al furor de nuestros perseguidores. Porque el número, por grande que sea, no basta para la victoria... supone, exige, pide, ser siempre un verdadero número en acción"<sup>56</sup>.

<sup>54</sup> *Spectator*, op. cit., p. 86 y Foley, J., "Colima, México and... op. cit.", op. cit., pp. 110 ss.

<sup>55</sup> AGGEC, leg. 1056, 1927, *ibid.*

<sup>56</sup> Meyer, J., *La cristiada*, op. cit., t. 2, pp. 285ss., González, F., A., op. cit., pp. 190ss. y 220ss., y Rius F., A., op. cit., p. 81.

Más preocupados por lograr la incorporación del pueblo católico en la defensa de su iglesia elevando el nivel de instrucción religiosa -ya que "las circunstancias en que nos encontramos los católicos son verdaderamente lamentables, hasta el punto de poder afirmar, sin temor de exagerar, que nuestro catolicismo en lo general es sólo catolicismo de nombre y que estamos en lo general muy lejos de conocer siquiera medianamente nuestra religión"-, los católicos de la UP, apoyados en un balance logrado "a la luz de los hechos y no de guarismos huecos tomados de las estadísticas", consideraban más efectivo combatir al enemigo, "para que reine Cristo", regando "por todas partes, en la prensa, en la escuela, en el hogar, a todas horas, sobre todo en lo íntimo de nuestros hogares la semilla fecunda y luminosa de las verdades católicas". No se trataba, según esto, de mantener "nuestra vieja actitud de momias de sacristía y de enterrados vivos en nuestros hogares" sino al contrario, desembocar "en la vía pública para que Cristo reine en la prensa, en el libro, en la escuela, en las organizaciones, en las instituciones, en una palabra: en la mitad del corazón del pueblo y en la mitad de todas las corrientes de nuestra vida pública y social". Claro que este plan de reconquista espiritual requería de más tiempo del que podían esperar los discípulos del padre Bergoënd en búsqueda por su lado del "martirio creyendo que eso significaba estar al servicio de la religión". Los medios humanos preferidos por la UP, propios para reñir batallas de ideas, de palabras, de organización, medios para atraer y conquistar a las masas y movilizarlas "con uniformidad vigorosa y no violenta" y hacerlas capaces, por la solidez y profundidad de la conciencia católica individual y colectiva ganada en el proceso, "de aniquilar al ejército y a los mecanismos de coerción de Calles sin necesidad de un solo disparo", a través "de la fuerza de la razón", no se acomodaban a las circunstancias del momento. Más proclives a la negociación en grande, seguros de contar con el apoyo internacional necesario para triunfar, los ligueros, es decir, los acejotaemeros y la facción de la jerarquía en que se apoyaban, optaron por la guerra<sup>57</sup>.

Gracias a la experiencia adquirida por la UP en el trabajo popular, masivo, los resultados del boicot fueron más satisfactorios en Guadalajara que en el resto de las poblaciones del país, grandes o chicas. Animada con los resultados de esta respuesta cívica, sin reparar en que el éxito del momento se debía a la organización y estrategia de los tapatíos, la dirección de la Liga -a "fines de septiembre, sin que la fecha sea segura", aunque en agosto "pensaba ya en la acción armada"- "asumió la responsabilidad de la 'defensa armada', siendo su primera gestión oficial la formación de una nueva sección denominada Comité de Guerra". Pero el auge de esta reacción

ESTADO CON  
FALLA DE ORIGEN

<sup>57</sup> González F., Anacleto, op. cit. pp. 218ss. y 236ss., Meyer, J. Ibid., Dooley, P. F., op. cit., pp. 75ss., y Navarrete, H.,

masiva duró poco incluso en la capital del occidente mexicano. La violenta represión a los fieles que trataron de impedir a las autoridades la ocupación del Santuario de Guadalupe en esta ciudad, la persecución, aprehensión y asesinato de militantes del catolicismo rebelde allí y en muchos otros puntos de la geografía nacional donde hicieron sentir su protesta, y encima de todo la distancia que tomaba la población mayoritaria del país al contemplar estas acciones, además de la apatía con la que respondían los "católicos ricos", supuestamente obligados a financiar y apoyar de todas formas estas acciones -pero "Aquellos cadáveres no se mueven ni quieren tomar parte"-, acabó por agotar el potencial cívico. A partir de octubre, luego que el 11 confirmó el senado la "desestimación de la petición episcopal" presentada en septiembre al congreso, el movimiento apenas registra hechos sobresalientes<sup>58</sup>.

En Colima, como en general en el occidente mexicano donde en breve se desarrollaría la "magna epopeya de la Defensa Armada", la represión selectiva logró disolver el movimiento en sus expresiones legales, masivas, en las poblaciones donde tuvo efecto, y redujo los márgenes de participación casi sólo a la protesta ilegal, guerrera, de pequeños grupos armados que operaban en las zonas rurales. Antes de terminar agosto, cuatro mujeres de Coquimatlán -Atanacia León Vda. De Pizano, Conrada López de Ibáñez, María Ruelas de Robles y Perfecta C. De Hernández-, fueron detenidas por su participación en las protestas contra el gobierno y puestas a disposición del gobernador quien dio orden de liberarlas dos días después. Varios sacerdotes -J. J. Ursúa, Mariano de J. Ahumada, Emeterio C. Covarrubias, Sánchez Ahumada y Pedro Zamora- fueron tenidos por sospechosos de alentar el movimiento de resistencia y al verse perseguidos tuvieron que buscar refugio fuera del alcance del gobierno sin que pudiera lograrlo el último, pronto liberado sin cargo alguno. El obispo Velasco, ejemplo entre los de su oficio, pues ni concertaba con el gobierno como pretendían unos ni alentaba la lucha armada como otros -incluidos aquellos que de plano estaban dispuestos a incorporarse a la que se avecinaba en plan de capellanes o directamente como "soldados de Cristo Rey"-, y sin participar del gusto por la comodidad relativa del exilio para un prelado, optó por no acatar las leyes del estado político al tiempo que sin abandonar su diócesis vivió hasta julio de 1929 refugiado en la sierra del Tigre, en Ahuijullo, Jal., cerca de Michoacán, no muy lejos de los volcanes ni del valle de Colima donde pronto tendría lugar la guerra santa. Debíó vivirse en esos días bajo el efecto de una tensa calma. Las expresiones públicas de descontento dejaron su lugar a las que podían hacerse en los círculos privados, en voz baja, bien

op. cit., caps XII-XVII, pp. 83-113.

<sup>58</sup> Meyer *Ibid* y t 1, pp. 52 y 70ss., Dooley, P. F., *Ibid.*, y Navarrete, H., *Ibid.*

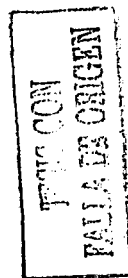
con el propósito de lamentar las novedades cotidianas o bien con el de preparar la epopeya cristera<sup>59</sup>.

El aparato de vigilancia y represión del régimen jacobino -apoyado por el CCPC con varios de sus miembros autorizados a portar arma en calidad de agentes confidenciales, entre ellos Conrado Manzano y Narciso González-, tuvo materia para justificar los recursos que se destinaban para su sostenimiento. A la ejecución de las tareas cotidianas -encarcelar ebrios rijosos, escandalosos o cansados, clandestinas, inmorales, individuos vistiendo calzón de manta pero no pantalón, portadores o consumidores de "Marihuana"- y de una más bien singular, el 4 de agosto -la custodia en la cárcel de "una vaca bermeja y dos cerdos que se encontraron bagando por la calle"-, la policía debió agregar las que empezaban a hacerse comunes a partir de las reformas al código penal. Una de ellas consistía en estar al tanto de los objetos de valor -símbolos religiosos que podían metamorfosearse en dinerarios- que se hallaban en los templos del "culto católico Romanista" expuestos a la recuperación que de ellos quisiera hacer el partido eclesial, o a la enajenación por simples ladrones para negociarlos directamente. Para salvarlos de unos y otros, el CCPC propuso que se recogieran de los templos aquellos cuadros con valor artístico para formar un museo, pero autoridades de la Secretaría de Gobernación respondieron de inmediato que los bienes de por sí eran propiedad de la nación y debían ser inventariados por los comités de vecinos y mantenerse en sus lugares. Otra de estas tareas administrativas de la policía, recordar a los responsables de los templos que debían hacer respetar la orden de no tocar las campanas "por ningún motivo", igual que el resto de las obligaciones ciudadanas impuestas por ley, debieron haber provocado dificultades en el funcionamiento de las juntas, pues a los pocos meses de haber sido creadas, la autoridad municipal tuvo que designar nuevos miembros en algunas de ellas. Pero fuera de esta nueva rutina, al advertirse un retraimiento de la acción social de los católicos en las poblaciones pequeñas y medianas y en la capital, el gobierno aprovechó el receso para preparar sus recursos ante un eventual resurgimiento de la movilización popular y una generalización de las actividades armadas en el medio rural<sup>60</sup>.

Los del comité anticlerical, en la primera fila del frente político que ostentaba el poder, compartían la idea de combatir los errores religiosos "con argumentos sólidos, de verdadera persuasión" y confiaban en que la ampliación de la tarea educativa acabaría con el "obscurantismo... la rémora de la evolución social", pero no desdeñaban, igual

<sup>59</sup> *Spectator*, op. cit., pp. 90ss. Y 103ss.

<sup>60</sup> AHMC, E-130, 1926, 1 legajo, exp. Cristeros, comunicados de la policía, del CCPC, listas de vecinos responsables en algunos templos, domicilios de éstos, AGGEC, leg. 1038, 1926, Partes de policía, agosto.



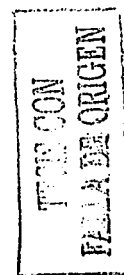
TERRA CON  
RAÍZ DE ORIGEN

que sus equivalentes en el partido eclesial, medios más contundentes para imponerse al enemigo. En colaboración con las autoridades preocupadas por suprimir cualquier expresión de oposición católica, quienes se animaban "por la verdad contra el error", pidieron la destitución del munícipe de Villa de Alvarez, el "Caballero de Colón" José Ma. Ahumada, por haber agredido a uno de los miembros de esa organización "sectaria", José Espinoza Cortés. El acusado, en compañía del profesor Porfirio Gaitán, Manuel Dueñas, candidato del PLC, el tesorero municipal y Cornelio Cárdenas, trataron de impedir que el funcionario y militante jacobino cumpliera con una orden del ministerio público federal relacionada con el destino del templo, logrando que "algunos habitantes del mencionado municipio" se amotinaron con ellos. En conjunto -así lo comunicaron al gobernador-, el ayuntamiento de esa municipalidad marchaba de acuerdo con el "Clero Romanista... enemigo de nuestras leyes". Hombres ilustrados como se pretendían, no admitían competencia en las ideas y en consecuencia denunciaron, como si de un delito real se tratara, que en la calle 27 de Septiembre, en la casa con el número 72, se encontraba la biblioteca del clero, pidiendo tal vez clausurarla y decomisar su acervo. En precisa oposición a los ligueros, consagrada a la defensa de la "Carta Fundamental... que simboliza la libertad del Pueblo Mexicano", la empresa de estos radicales colaboró positivamente en la preparación de la gesta cristera. Opuestos por principio a toda reforma que facilitara el trabajo del clero católico, los militantes liberales, muchos de ellos veteranos de la revolución, manifestaron al gobernador, cuando las protestas estaban en lo más alto, su apoyo a la constitución vigente con "entereza y extrema actitud", ya que "sus componentes todos están dispuestos a afrontar cualesquiera situación que sobrevenga y si es necesario nuevamente volverán a convertirse, abandonando sus trabajos cotidianos y acostumbrados, en soldados de la revolución y de la Patria".

La proximidad de la guerra, pese a la calma momentánea, no podía ocultarse luego de ver los preparativos destinados a enfrentarla en el terreno político y militar. Un grupo de liberales del Partido Independiente, encabezados por Laureano Cervantes, hizo mayoría en la vigésimo quinta legislatura integrada el 1 de septiembre, sin dejar espacio a los viejos conservadores para el control de las elecciones venideras, entre ellas la del ejecutivo en 1927. Esta "H. Cámara", más unificada en torno al ejecutivo de lo que habían logrado los conservadores, con la mira en el modelo que impondrían nacionalmente los revolucionarios poco más tarde, tuvo que aclarar al congreso de la unión, por no sabemos qué confusión, que "no apoya gestión alguna tendiente a desvirtuar nuestra Carta Magna, ni estima debe reformarse según las ridículas pretensiones del episcopado...", acabando con cualquier esperanza, si la había, de

una reconsideración en la política de los callistas locales. Acorde con el abandono de los principios revolucionarios impulsado desde el gobierno central, esta legislatura aprobó, luego de haber justificado en voz de su vicepresidente, el profesor y licenciado Pablo Hernández Galarza, y con la sola oposición de uno de los diputados, la propuesta del Congreso de la Unión encaminada a consolidar la institucionalización del caudillismo: "puesto que si la revolución hizo la no reelección, hoy sus elementos revolucionarios y no el Clero ni los Caballeros de Colón los que estiman necesario reformar la Constitución en sus artículos 82 y 83; que precisamente lo que se persigue con tales reformas es mantener latentes los principios revolucionarios, pudiendo elevar nuevamente a la Presidencia de la República, a los hombres que, como el Gral Obregón, han sabido y sabrán ser siempre revolucionarios de verdad"<sup>61</sup>. Reconocido como dirigente sindical, el diputado Hernández Galarza, poco antes juez menor de lo criminal en la capital, encabezaba un grupo político de liberales jacobinos del cual formaba parte Ricardo B. Núñez, en diversos momentos escribiente y oficial mayor del congreso, colaborador de *El Liberal* y de otras publicaciones del mismo corte y a quien comisionó el gobernador -por su experiencia adquirida como oficial de la armada antes de quedar derrotado con los delahuertistas-, para dar "instrucción a la Gendarmería", al "cuerpo mixto de Seguridad Pública"<sup>62</sup>.

Pero los elementos de la policía y en general las fuerzas armadas con las cuales contaba el gobierno local incluyendo las acordadas, para no hablar del ejército, requerían que la instrucción militar levantara la disciplina en primer lugar, ya que no se les podía exigir conciencia de estar realizando una labor social necesaria. La acordada de Cuyutlán, por ejemplo, dada a escandalizar abusando del poder conferido, tuvo que ser desarmada por órdenes del gobernador y en su lugar integrar una nueva con otros elementos. En Periquillo y el Colomo, la "columna volante de Caballería Federal" desarmó sin aparente razón a varios miembros de las respectivas acordadas "por más que mostraron sus licencias" para portar arma, como ejemplo en este caso de falta de coordinación o tal vez por intereses encontrados entre las distintas agrupaciones gubernamentales. Esto podía ser grave si persistía la resistencia de la población o si algunos de los más desesperados ante la inflexibilidad del gobierno pasaban a la defensa armada. En el mes de septiembre, prácticamente sin movilización popular, la lucha se intensificó por el lado de la represión. Luego de la muerte del "Diputado al Congreso de la Unión J. Jesús Pineda y su mozo Primitivo Vazquez, cerca de Tepames", no lejos del arroyo "El Salado", en tiroteo con bandoleros que no fueron identificados, las fuerzas policial y del ejército se dejaron sentir con más rudeza. En



<sup>61</sup> EC, T XI, no. 47, 20 de noviembre de 1926, acta del 25 de octubre, p. 260.



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Pueblo Juárez, municipio de Coquimatlán, se conjuró el peligro de graves enfrentamientos luego que fueron desarmados y sometidos unos hombres que se habían "ocultado en los montes". El 11 de septiembre, el jefe del ejecutivo tuvo que autorizar al coronel Vicente Mendoza para que con la fuerza a su cargo y la que se le uniera de la acordada de Ixtlahuacán persiguiera al "bandolerismo que se ha venido desarrollando en los límites de este Estado y Michoacán". Pero un mes después, sin que sepamos el resultado de su batida en el área, el gobernador de Colima recibió del vecino la petición de retirar la autorización al coronel Mendoza, pues "no es persona grata para el Ejecutivo de su cargo", a lo cual de inmediato respondió Solórzano retirando al coronel de ese servicio. De acuerdo a la historia del sacerdote Enrique de Jesús Ochoa, el día 15 fueron detenidos "multitud de hombres pacíficos y honrados, más aún, ajenos a toda ingerencia en la dirección de la campaña del luto y boycott y pública oración que el pueblo creyente sostenía". De los más de treinta que fueron llevados al cuartel donde antes funcionaba el seminario, ocho de ellos fueron muertos allí y días después, "cerca de la Piedra Lisa... apareció colgado el cadáver de una mujer", madre de dos de las víctimas que se atrevió a reclamar al general Benito García: "Allí estuvo varios días bajo los rayos del sol reverberante de nuestras tierras costeñas". El día 28, en un episodio poco claro en su desarrollo, fue asesinado por miembros del ejército, a poca distancia de su casa, Fidel Gómez, veterano luchador contra el constitucionalismo en 1914. Se supone que conspiraba para levantarse en armas a la cabeza de los ligueros, pero con todo y tener sustento esta versión en los ideales conservadores de la víctima, lo mismo que en su conocida disposición para tal tipo de empresas, las autoridades se cuidaron de borrar rastros que indicaran nada, al grado que su nombre no fue inscrito siquiera en el libro de defunciones del ayuntamiento<sup>63</sup>.

Los hechos armados registrados de octubre a diciembre desmintieron el informe tranquilizador rendido por Solórzano Béjar ante el congreso el 16 de septiembre. Es cierto que la tarea educativa del gobierno, punto de la más alta confrontación, se pudo mantener "a pesar de la mal intencionada propaganda hecha por los elementos clericales" -y de las conocidas carencias del presupuesto-, como lo mostró la afluencia regular de los alumnos en el sistema escolar de la entidad y la de aspirantes a ingresar a la escuela preparatoria-normal, tanta que se llenó el cupo y se tuvo que cerrar la matrícula. Todavía llegaron a darse casos como el de "El Carrizal", donde los

<sup>62</sup> AGGEC, leg. 1056, 1927, *Ibid*.

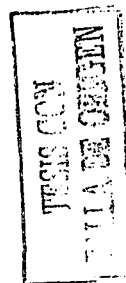
<sup>63</sup> AGGEC, leg. 1038, 1926, Partes de Policía, agosto, leg. 1043 "A", 1926, septiembre, leg. 1043 "B", 1926, septiembre, leg. 1043, 1926, k, *Spectator*, op. cit., pp. 88s., Guedea, J. O., op. cit., p. 90, Meyer, J., *La cristiada en Colima*, op. cit., pp. 2ss. EC, T XI, no 50, 11 de diciembre de 1926, *Inf. FSB*, 16 de septiembre, p. 271, y Sánchez S., M., op. cit., t 1, pp. 185ss.

padres -valga decir las madres- de familia, "se niegan -esto se reporta el 22 de septiembre- a enviar a sus hijos a la escuela hasta que no haya cambio de Gobierno y preferirían abandonar el pueblo en caso de que los obliguen", o el de Ixtlahuacán, donde la ocupación del curato para labores educativas hizo que mucho individuos no enviaran sus hijos allá para recibir la instrucción obligatoria según se quejaban las autoridades locales en diciembre. Pero igual se registró la solicitud de crear una escuela mixta en "Las Parotas", Col., a fin de atender a los 96 niños y niñas enlistados en el padrón escolar al principio de septiembre<sup>64</sup>. En este mismo campo de lucha, la disputa entre estudiantes de la preparatoria-normal a propósito de cuál de las dos asociaciones entonces existentes sería reconocida como la representante del conjunto, la Sociedad de Estudiantes Preparatorianos y Normalistas o la otra que hacía su labor de desprestigio "hiriendo sentimientos sectarios para atraer miembros", y cuyo presidente es "uno de los más connotados propagandistas de la ACJM" -esto de acuerdo a la dicho "al C. Gobernador" por los primeros cuando le solicitaron desconocer la directiva de los clericales-, se resolvió de manera favorable para el gobierno. El jefe del ejecutivo no ocultó su pena por la división que se había suscitado en el medio estudiantil, pues mostraba de alguna manera el alcance de la división social, pero respondió con el tacto adecuado para no atizar el ambiente esos primeros días de noviembre: "no está en el caso de que el Gobernador reconozca o desconozca Sociedad alguna que actúe dentro de la Ley con propósitos culturales, y por lo tanto no se accede a su petición". Pero algo debió hacer además de subrayar las condiciones a que debía sujetarse cualquiera de las representaciones, pues el director de educación pública, voz del régimen en esta área, notificó a los miembros de la sociedad de estudiantes preparatorianos y normalistas "Justo Sierra" -como la llamaba el 16 de noviembre-, su aprobación y aplauso por la tarea "tendente a reunir, en un solo grupo, bajo la bandera de un ideal único a la juventud Estudiantil de Colima"<sup>65</sup>.

También es cierto, por otra parte, que los recursos militares, pero también las ofertas de amnistía a quienes se hubieran agrupado para actuar fuera de la ley con cualquier propósito, lograron la disolución al menos de un par de estos grupos y la incorporación de algunos de sus miembros a las filas gubernamentales, adelantándose a los ligeros que igual habían querido conquistarlos con la mira de convertirlos en luchadores de la causa católica. Julián Figueroa y los quince individuos que lo acompañaban en operaciones armadas contra el gobierno -tal vez entusiasmados con

<sup>64</sup> EC, T XI, no. 50, Ibid., AGGEC, leg. 1029, 1925-1929, varios asuntos, leg. 1034, 1926, mayo-junio-noviembre, leg. 1043, 1926, Varios, exp. no. 3.

<sup>65</sup> AGGEC, leg. 1062, 1929, octubre, varios, exp. no. 7, leg. 1029, 1925-1929, Ibid.



la idea de reivindicar los derechos de la Iglesia católica al tiempo que acuciados por la crisis económica- se rindieron en "El Platanar" el 4 de noviembre y desde luego, como amnistiados, pidieron al gobernador, a través del presidente municipal de Minatitlán, que les entregaran "salvoconductos o garantía de sus personas pues ya se van a dedicar a sus trabajos"<sup>66</sup>. De indudable importancia, este hecho no tuvo tanto impacto en la sociedad como el que produjo poco después, al finalizar el año o en los primeros días del siguiente, la manera audaz con la cual pudo ganar Solórzano Béjar la voluntad de Tranquilino Corona y la de sus hombres para beneficio del gobierno. Este personaje se había destacado por dirigir una fuerza armada que realizaba sus operaciones alrededor de Cihuatlán, Jal., animado igual que otros en la región por intereses opuestos a los del gobierno a favor de cierto agrarismo, cierta lealtad a la Iglesia católica y otro tanto al dinero y al poder, a las condiciones de mando. Por el prestigio que había ganado en la región en pos de sus razones, encabezaba también la lista de los candidatos a dirigir la epopeya cristera en Colima, pues los ligueros, inmersos en la conspiración, afanados en la búsqueda de quién los dirigiera en la defensa armada, así lo habían considerado. Antes que los militantes católicos tomaran la decisión de plantearle el asunto a Corona, sin importar mucho al parecer la calidad del compromiso que podría establecerse entre él, hombre práctico, y aquellos emocionados con el martirio, Solórzano Béjar, tal vez enterado de los planes del enemigo, buscó en su región al bandolero, y después de ofrecerle amnistía, armas y dinero, lo incorporó, con todo y sus hombres, al servicio del gobierno<sup>67</sup>.

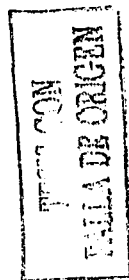
Pero la tranquilidad, es decir, la ausencia de grupos armados que constituyeran un peligro para la sociedad y el gobierno, se consiguió sólo tres años después, en julio de 1929. Desde estos últimos meses de 1926, sin que todavía se iniciara la epopeya cristera de acuerdo al calendario de la Liga -en cierta forma atrasada respecto a la decisión tomada por grupos de católicos rebeldes mientras esperaba el apoyo prometido por católicos y petroleros estadounidenses-, la región empezó a mostrar, si no de manera intensa y generalizada pero sí esporádica en las zonas montañosas y de difícil acceso, la presencia de fuerzas cada vez más abiertamente activadas por la necesidad de reivindicar el derecho superior de la Iglesia católica frente al "estado impío". Los medios que empezaron a tomar los bandos fueron cada vez más terrenales, ciertamente humanos. Las acordadas de Tepames y de la Hacienda de Barreras -en un caso como otros posibles-, con un total de dieciséis hombres incluidos sus jefes Marciano Araujo y Adolfo Valdez, salieron "en busca de fanáticos rebeldes" a quienes pronto encontraron en "El Agua Escondida", Jal. Después del tiroteo entre los

<sup>66</sup> AGGEC, leg. 1029, 1925-1929, varios asuntos.

TEXTO CON  
FALLA DE ORIGEN

bandos a las seis horas del 29 de noviembre, "Fueron dispersados los rebeldes, dejaron tres muertos y se les recogieron siete caballos y una carabina 30-30". La magnitud del enfrentamiento, es decir, de los contingentes y sus recursos, puede imaginarse también -incluso si el informe omite las bajas propias o exagera la cantidad en espera de una dotación mayor- considerando el consumo de parque tenido sólo por la acordada de Tepames: "492 cartuchos Enfield y 55 de mauser 7MM." La guerra apenas se anunciaba<sup>68</sup>.

En "octubre de 1926 -era el martes 19-, Dionisio Eduardo Ochoa llegó a su casa de Colima sin ser esperado." El último año lo había pasado en Guadalajara completando sus estudios en la preparatoria y de allá trajo, "entre las noticias del movimiento católico de resistencia, la siguiente que no podía comunicar sino con serias reservas: 'No vamos a tener otro recurso que tomar las armas contra Calles y los suyos y que el pueblo defienda sus derechos. ¡Dios lo quiere!'" Como estudiante en la capital tapatía, Dionisio Ochoa desarrolló sus capacidades políticas en el movimiento católico encauzado por la UP y tuvo la oportunidad de relacionarse con el "Maestro" González Flores y, por ese medio privilegiado, saber de la "U" y tal vez adquirir el compromiso de "procurar por todos los medios lícitos y posibles la restauración del reinado de Cristo en nuestra Patria" y, también bajo juramento, de obedecer a los superiores jerárquicos "en todo lo que fuere lícito y honesto", como lo hacían quienes integraban esta organización extendida en una amplia región con centro geográfico y político en Guadalajara<sup>69</sup>. Haya pertenecido o no a esa organización, como militante de la Liga tuvo que enterarse de la determinación tomada por sus dirigentes y tal vez ser enviado a Colima con el fin específico de informar a sus compañeros y con ellos reflexionar acerca de lo que esto significaba en términos morales, pero también prácticos, logísticos, pues se hablaba de guerrear. Sorprendido "el Señor Pro-Vicario General de la Diócesis, Cango. Don Luis T. Uribe" por la decisión que le hizo saber un día más tarde quien fungía como director espiritual de los acejotaemeros al frente de la Liga, le dijo con firmeza, conciente de alentar con sus palabras a quienes preparaban la cruzada y por ello preocupado: "Yo no digo que sea ilícito, ni tampoco digo que no sea necesario. Si de otra manera no es posible, claro que se tiene derecho a este recurso supremo; pero lo siento, lo siento mucho..." Para atender las cuestiones operativas los dirigentes nacionales del partido católico buscaron de inmediato, entre los militares que habían participado con el delahuertismo, quién pudiera tomar la dirección militar de un movimiento que ya había sido iniciado, por aquí y por allá, sin coordinación, por



<sup>67</sup> Foley, J., "Colima, México... ", op. cit., pp. 111-115.

<sup>68</sup> AGGEC, leg. 1029, *Ibid.*

<sup>69</sup> *Spectator*, op. cit., pp. 115ss., Degollado G., J., op. cit., pp. 11ss.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

pequeñas o grandes comunidades de campesinos católicos "a las que ya no contienen las pacíficas exhortaciones del clero" y sin más opción "que la rebeldía armada", al decir estimulante de L'Osservatore Romano del 11 de agosto. También buscaron recursos económicos necesarios para el sostenimiento de su ejército y avanzaron una ofensiva diplomática con la mira de ganar el favor del gobierno de Washington. La dirección local de la Liga, por su parte, igualmente necesitada de alguien que se hiciera cargo de la dirección de una fuerza militar en vías de formarse, pensó en uno que fuera capaz de aportar, además de su entrega a la causa, un contingente experimentado en lances guerreros, Tranquilino Corona, pero el gobernador atinó en la pasión más sentida por el bandolero y lo ganó a su causa. Pensó también para hacerse cargo de esta empresa, todavía en las últimas horas antes de la salida del primer contingente guerrero a su campamento, en el bien conocido "Dr. Miguel Galindo, de esta ciudad de Colima"<sup>70</sup>.

Obligados a justificar su actitud bélica ante la sociedad con el fin de ganarla a su propósito, pero también obligados a justificar ante sí mismos como cristianos la licitud de estos medios humanos, los dirigentes católicos concluyeron que si la Liga fue fundada "para defender todas las libertades y de una manera especial la libertad religiosa, la acción armada, como medio de defensa, no estaba excluida de su programa", menos todavía -agregaban de manera oportunista quienes callaron ante hechos similares si al final resultaba beneficiada la institución eclesial- "desde el momento en que había sido un mito la libertad del sufragio en Méjico, y el constante fraude electoral era un hecho público y notorio". Como al parecer es común en la historia que cada organización política al arribar a esta decisión no lo haga de manera unánime, la católica mexicana, es decir, la jerarquía eclesial y su brazo seglar, la LNDLR, no coincidieron plenamente en el medio más efectivo para defenderse de la persecución gubernamental. Cuando los ligueros de Chihuahua clamaban por la guerra y presumieron contar con "ochocientos hombres" y "algunas armas de las que Pancho Villa había dejado ocultas en la sierra", por ejemplo, su obispo recorrió la diócesis "dando órdenes a los católicos que disolvieran los grupos armados y cancelaran los preparativos para la lucha", sin que de ahí en adelante se produjeran en esa región hechos significativos en relación con la guerra santa. Aunque era reconocido por su oposición al régimen liberal, pero al igual que "El Maestro" Anacleto advertía las desventajas de un proyecto de ese tipo en las presentes circunstancias, el obispo de Guadalajara se manifestó, como se precisa al explicar su conducta, "opuesto a todo recurso a las armas", ya que apenas se enteró del acuerdo de

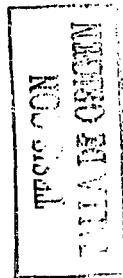
<sup>70</sup> Rius F., A., op. cit., pp. 151ss., *Spectator*, op. cit., pp. 120ss.

septiembre "se acogió desde entonces a la discreción de sus diocesanos, los cuales guardaron durante tres años el secreto de su presencia, lejos siempre de aquellos lugares ocupados por las fuerzas cristeras, no como desaire a los cruzados de la causa de Dios, sino para mejor consolar a los que padecían persecución y muerte en territorio callista". El trabajo con la UP había enseñado a los dirigentes del movimiento católico en el occidente mexicano a desconfiar de las medidas violentas no porque no las consideraran necesarias y valederas pero sí inoportunas antes de avanzar un trabajo de masas efectivo. A través de Gladium habían expuesto una y otra vez la necesidad de recuperar y desarrollar el trabajo de reconquista con "la prensa católica, el libro, la escuela, la organización, la hoja suelta, la tribuna pública" y frente a quienes animaban el espíritu guerrero contestaban: "Los que quieran seguir siendo derrotados y llevar el grillete de los esclavos que sigan combatiendo a pedradas". Pero el ánimo guerrero también campeaba en el Vaticano y entre la alta jerarquía eclesial mexicana<sup>71</sup>.

El comité episcopal hizo saber el 1 de noviembre, dando respuesta a quienes acusaron al clero de promover la violencia, que "en cuanto a rebeliones, sediciones y conspiraciones contra la autoridad legítima, hemos siempre enseñado lo que la Iglesia enseña, a saber, que esos medios están reprobados por la moral cristiana, la cual reprueba el llamado *derecho de rebelión*." Pero añadía, reivindicando viejas tesis que en otro momento le sirvieron a la Iglesia católica para combatir el creciente poder de los reyes, "Casos hay en que los *teólogos católicos autorizan*, no la rebelión, sino *la defensa armada contra la injusta agresión de un poder tiránico*, después de agotarse inútilmente los medios pacíficos." Poco antes, al terminar octubre, consultado por una comisión de obispos mexicanos acerca de la defensa armada decidida por la Liga, el obispo de Roma subrayó con energía la necesidad de estar "del lado de la justicia" y de ninguna manera ser "imparciales" en la responsabilidad que había adquirido su brazo seglar. Con este aliento, el 30 de noviembre, cuatro días después de haber recibido la petición de apoyar la rebelión declarándola lícita desde la perspectiva eclesial, el comité episcopal comunicó al comité directivo de la LNDLR su aprobación unánime. Sólo negó la creación de vicariatos castrenses por no tener facultades para hacerlo, y en cuanto a presionar a los "católicos ricos" para que cooperaran económicamente con la causa, el comité lo consideraba "sumamente difícil, casi imposible y particularmente peligroso"<sup>72</sup>, sin decir por qué esto último.

<sup>71</sup> Rius F., A., op. cit., pp. 121ss., Meyer J., *La cristiada*, op. cit. t 1, pp. 70ss. y 119ss., y González F., A., op. cit., pp. 241ss.

<sup>72</sup> *Spectator*, op. cit., pp. 103ss., Rius F., A., op. cit., pp. 151ss., Núñez, H., op. cit., p. 100.



Además de "Sostener la unidad de acción, por la conformidad de un mismo plan y un mismo caudillo", los miembros de la comisión episcopal se comprometieron a no condenar el movimiento y al contrario crear conciencia entre la población católica de tratarse "de una acción laudable, meritoria, de legítima defensa". La resistencia del "Maestro Cleto", y con él la de su organización, se vino abajo. "Hemos dicho que los tres grandes enemigos de la Iglesia, en estos momentos en nuestro país, son: el Protestantismo, la Masonería y la Revolución", decía el jefe de la UP en uno de sus últimos artículos, pero se les ha combatido tan pobre, "tan raquíticamente que puede decirse que no hemos combatido". Sin embargo, concluía quien había hecho lo posible por evitar la guerra, "ha llegado el momento de generalizar la defensa de los derechos de Dios y de su Iglesia". Al tanto de aquella enérgica expresión de Pío XI que se supone vino a sacarlos -a él mismo y a quienes como él habían persistido en oponerse tanto a la pura piedad como a "lanzar piedras"- del "gravísimo error" de "esperarlo todo exclusivamente de la acción de Dios" y abstenerse "de hacer algo por la causa de la victoria de la causa de Dios y de su Iglesia", González Flores tuvo que poner el énfasis, cuidando los términos con los que parecía convocar a la lucha armada, en promover una "acción católica" que se tradujera directa e inmediatamente en una "acción de los católicos", es decir, "en que cada católico, además de rezar... además de practicar las ceremonias esenciales del culto, desarrolle esfuerzos enérgicos, organizados y constantes para restablecer el orden cristiano en los espíritus y en las conciencias". La presión que significaba la exigencia papal, el aval de los obispos mexicanos, las promesas de ayuda de los católicos estadounidenses y la de los propios contingentes de la UP, urgidos todos en dar una respuesta efectiva a la revolución que detestaban, hicieron que a fines de diciembre, a unos días apenas de la fecha acordada para dar inicio a la insurrección, "El Maestro" aceptara involucrar a su organización en la guerra propuesta por la Liga. En la asamblea general realizada los últimos días de diciembre y en la que habría de nombrarse al jefe de la UP y a otros colaboradores, quien resultó secretario, Heriberto Navarrete, leyó un comunicado a las delegaciones dictado por González Flores desde su escondite, ordenando la organización inmediata, "con los elementos que quieran seguirlos", de "un movimiento armado para derrocar al gobierno de la República y salvaguardar por medio de la fuerza las libertades populares"<sup>73</sup>.

Es probable que la comunicación entre los ligueros colimenses y los de la capital no haya sido lo ágil que se requiere en estos casos y se diera a través de la relación con el centro regional de Guadalajara, la cual tampoco parecía bien establecida. Por una

<sup>73</sup> Rius F., A., *Ibid.*, González F., A., op. cit., pp. 293ss., Navarrete, H., op. cit., pp. 117ss., y Meyer, J., *La cristiada*, op.

parte, Teófilo Pizano recibía las instrucciones directamente de la ciudad de México enviadas por Ceniceros Villarreal, pero en los días decisivos este medio no aparece consignado por ninguna parte y si funcionó no debió ser el mejor vehículo para saber de los problemas internos del frente católico. Las visitas que hizo Dionisio Ochoa de manera regular para transmitir "verbalmente noticias y orientaciones", la última en diciembre "con motivo de las vacaciones de Navidad", a reserva de que hubiera otros medios para enlazarse con el resto del movimiento nacional, tampoco podían satisfacer las necesidades de una organización en plan de guerra. El escaso contacto con las organizaciones católicas del resto del país, empezando por la organización central en la capital, facilitó la consolidación del núcleo de los primeros combatientes en torno a su asistente eclesiástico, fundamentalista como todos los ligeros -de la ACJM o de la "U"-, entusiasmado con la orden de "recurrir a las armas". Quien más tarde sería capellán de los cristeros que operaron en las cercanías del volcán de Colima, los preparó por mucho tiempo para "el trabajo, para la aventura, para la lucha y el sacrificio", al grado que llegado el momento estaban "como balas": "listos para dejarse ir en la dirección que se les indicase". Fue tal la ingenuidad de los "mismos muchachos que fueron los protagonistas", recuerda su guía espiritual, que nunca percibieron las diferencias suscitadas en el movimiento católico por la presencia de la "U" en constante oposición a la política de la Liga, es decir, de la ACJM y del sector eclesial más beligerante, aunque también, en su propio nivel, más ingenuo. Sin especificar qué "fricciones" y qué "resquebrajaduras" se produjeron en el movimiento político religioso animado contra la revolución por causa de sus desavenencias, Ochoa -quien "se confundía con los demás -jóvenes- en su porte exterior, mas aún que ya entonces los sacerdotes vestían, obligados por las circunstancias, como cualquier otro seglar"- supone que el doctor Galindo se negó a comandar los soldados de Cristo Rey, manifiesta por medio de un discreto y oportuno cambio de domicilio a la ciudad de México que se prolongó tanto como la guerra, por haber estado "ya en el secreto" de su elección. La indiscreción pudo haberse producido, insinúa quien después de la guerra vivió algunos años en Roma obligado por el exilio, por su relación orgánica o de algún grado de simpatía con la "U", igual que la tenían "algunos prominentes señores de los Caballeros de Colón" de la localidad, al grado de constituir un ramal de esa organización secreta en la entidad. El hecho es que todavía el 4 de enero de 1927, el "año de la Epopeya Cristera", el primer contingente de cristeros de Colima no tenía jefe<sup>74</sup>.

TEJES CON  
FALLA DE ORIGEN

cit., t 1, pp. 118ss.

<sup>74</sup> *Spectator*, op. cit., pp. 115ss.



TESE CON  
FALLA DE ORIGEN

En su calidad de "jefe del movimiento armado", René Capistrán Garza había ordenado a la LNDLR iniciar la lucha armada en todo el país de manera simultánea el 1 de enero. Lupe Guerrero, activista católica de Colima radicada en Guadalajara, llegó a Colima un día después con la "consigna de los jefes del Movimiento, de organizar de inmediato la lucha armada, a fin de que el 5 de este mes -el miércoles de esa misma semana- los reclutas de la nueva Cruzada iniciaran sus actividades bélicas". Originaria de "San Jerónimo, Col.", la mujer, comisionada por la organización con sede en la capital tapatía, localizó a Dionisio Ochoa, responsable de las comunicaciones con el centro directivo, a quien pronto dio cuenta de las novedades y entregó propaganda impresa con la proclama del movimiento firmada por el improvisado jefe nacional. En compañía de Rafael G. Ramírez, también de visita en Colima y al tanto de la información traída por medio tan singular, "participaron al Padre Don Enrique de Jesús Ochoa aquellas tremendas novedades". Antes de poder hacer nada, Antonio C. Vargas, jefe de los ligueros colimenses, se presentó la mañana siguiente ante ellos, "creyendo ser él el que iba dar la primera noticia de la inminente fecha del movimiento armado, llevando en sus manos el telegrama anunciador, desde hacía tiempo esperado". La casa del sacerdote se convirtió entonces "en verdadera jefatura de la cruzada, la hoguera de los santos incendios" que de acuerdo a las órdenes debían iniciarse dos días después, ya que la orden de hacerlo el primer día del año no había sido ejecutada.

Para dar inicio a su tarea según lo ordenaba la superioridad, los ligueros colimenses debían resolver de inmediato tres problemas, formar el contingente dispuesto a pelear por la iglesia con las armas que había que conseguir y encontrar quién lo dirigiera. Los miles de individuos que manifestaron en abril y en los siguientes meses su rechazo a las leyes persecutorias contra los ministros de su iglesia, incluidas las decenas de activistas que ya en marzo aparecieron conspirando, estaban ahora a la espera, con muchos miles más según el cálculo de la dirección católica, de quién, es decir, qué organización y en qué momento los condujera al combate. Como vanguardia del movimiento, el día 5, tal como se había fijado, Dionisio Eduardo Ochoa, Antonio C. Vargas y Rafael G. Ramírez, armados con dos pistolas, una carabina 30-30, un poco de parque y un machete, salieron rumbo a Caucentla donde habrían de instalar el primer campamento del ejército cristero en la región de los volcanes. En el último momento, un día antes de partir, el grupo encontró en Dionisio Ochoa al jefe adecuado por su "hombria... rectitud, limpieza de miras, fe". Las masas insurrectas y la victoria, así lo creyeron, vendría después.

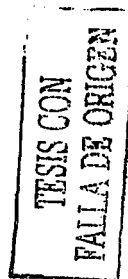
### Nota bibliográfica.

Elaborada con el auxilio imprescindible de otras interpretaciones históricas, la expuesta arriba, como puede verse, no se limita a resumir su información, aceptar sus afirmaciones o dejar pasar sin atender las sugerencias que deliberadamente o no han dejado caer acerca del objeto de atención común. Más que sólo seguir la cronología de los hechos consignados y atenerse a las interpretaciones dadas en ellas, se precisaron algunos de sus momentos allí donde fue necesario y se contó con los medios para hacerlo, pero no radicó en estas ligeras correcciones el trabajo principal con esas historias. Luego de haber aprovechado información directa y sugerencias de cada uno de los autores citados y de haber mostrado a través de la narración en qué momento y para qué argumentación en particular se echó mano de sus datos, conviene decir algo más de las deudas que este trabajo tiene en particular con algunos de los nombrados, pero también de las razones que lo distancian de las visiones contenidas en ellos.

El objeto de esta interpretación de la historia de Colima, conocer la formación de las razones determinantes que hicieron posible la guerra dirigida por la militancia católica en la región colimense a través de valorar el desarrollo de las fuerzas sociales involucradas, es compartido parcialmente con pocos de los autores consultados. Entre éstos, sólo tres tienen el propósito de estudiar específicamente la guerra cristera en Colima. De ellos, *Spectator*, seudónimo de Enrique de Jesús Ochoa, y Jean Meyer, exploran prácticamente sólo la última fase antes del inicio formal de la Cristiada en Colima y siempre en torno a la reacción de la militancia católica frente a los hechos del estado político en materia clerical, sin considerar hechos de ninguna otra especie<sup>1</sup>. John Foley, en cambio, parte de una inspección más amplia en la historia precedente antes de entrar a la exposición más detallada de la guerra cristera en Colima que hayamos encontrado hasta ahora. En este caso<sup>2</sup>, las diferencias halladas, que se presentan más adelante, parten del alcance de los temas tratados y de ciertas interpretaciones tejidas sobre ellos, y en torno a sus consideraciones sobre la política.

<sup>1</sup> *Spectator*, *Los cristeros del Volcán...*, op. cit. y Meyer, J., *La cristiada en ...*, op. cit.

<sup>2</sup> Foley, J., *Colima, Mexico and the...*, op. cit.



TEXTO CON  
FALLA DE ORIGEN

Otras observaciones no se proponen estudiar la Cristiada sino el periodo posrevolucionario inmediatamente anterior, sin otra referencia sobre aquélla que la de ser continuación de éste, o bien su lente se dirige tan sólo a manifestaciones políticas particulares que tuvieron cabida en ese tiempo<sup>3</sup>. Su valor radica, para el propósito de esta narración, en disponer con orden y sentido inmediato, aunque por esto último también aislados o sólo escasamente conectados, pasajes importantes de la época. Un tercer tipo de historias que mencionan la guerra cristera en Colima son aquellas que dedicadas a estudiar el fenómeno en el plano nacional deben mencionar los hechos de Colima como los de otras áreas donde la guerra adquirió relevancia<sup>4</sup>. Otro más está constituido por trabajos que por su alcance en el tiempo o por el tema específico al que se abocan incluyen el estudio de los antecedentes de la guerra cristera en Colima y el de ella misma, como uno más de sus capítulos o a propósito de ciertos episodios<sup>5</sup>. De unos y otros se obtuvieron elementos informativos para armar el contexto más amplio en el que se mueve esta interpretación, pero en la mayor parte de ellos, por basar sus asertos en las mismas y escasas fuentes documentales, refieren no todos pero sí algunos de los hechos respectivos cargados del mismo significado, sin esbozar dudas ni permitirse buscar datos alternos para constatar lo consignado.

De otra parte están los textos valiosos pero claramente inclinados a entregar al lector los hechos en su presentación cronológica y a lo más, no en todos los casos, acompañados de un breve comentario que da cuenta de su situación en la cadena de hechos expuesta. Estas historias valen más cuanto más incidentes de variado interés pongan a disposición del lector en el orden debido. Las que incluyen hechos a propósito del tema en cuestión, apegados sus autores a intervenir en ellos aunque sólo sea por haberlos seleccionado, no registraron como importantes una gran cantidad de eventos que desde una perspectiva interesada sí lo son y cuyas fuentes han estado disponibles, pero igual muestran otros de indudable valor para quien pretenda realizar una historia más elaborada y sepa encontrarles acomodo en su estructura. La información que ofrecen estas obras apenas sí ha sido traída de las fuentes documentales, despegada

<sup>3</sup> Caben aquí los trabajos de Cochet, H., *Historia agraria del...*, op. cit., Serrano A., P., *La crisis política...*, op. cit. y *Colima en el ventarrón...*, op. cit., Ochoa, H., *La acción social de los estibadores...*, op. cit., Gutiérrez, B., *Prófugos de la ley...*, op. cit. y *Disturbios rurales en los límites...*, op. cit., y Castañeda C., D., *Los primeros repartos...*, op. cit.

<sup>4</sup> Aquí se pueden citar los trabajos de Olivera S., A., *Aspectos del conflicto...*, op. cit., Meyer, J., *La cristiada*, op. cit., Palomar y V., *El caso ejemplar...*, op. cit., Dooley F., P., *Los cristeros, Calles...*, op. cit., Rius F., A., *Méjico cristero*, op. cit., Gutiérrez G., J., *Mis recuerdos de la gesta...*, op. cit., Degollado G., J., *Memorias*, op. cit.

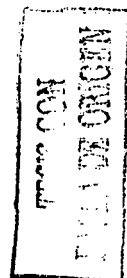
<sup>5</sup> Véase León M., R., *La posrevolución en Colima...*, op. cit., Bolio O., J. y Ramírez I., J., *Colima...* op. cit., Enríquez L., D. E., *"El paraíso perturbado..."*, op. cit. y *Colima en los treinta...*, op. cit., Brambila, C., *El seminario de...*, op. cit., Meyer, J., *Historia de la revolución mexicana...* op. cit., y Gutiérrez, B. y Ochoa, H., *Las caras del poder...*, op. cit.

del contexto, las más de las veces sin referencia alguna a propósito del medio en el que suceden los hechos mencionados, aunque invariablemente identificados por la fecha de su existencia, por lo cual, del modo que se vea, el quehacer de los historiadores debe mucho a esta cronología básica<sup>6</sup>.

Otras imágenes históricas han sido aportadas a través de estampas donde se recrean escenas de la vida colimense que competen al tema expuesto, pero su carácter anecdótico ajeno a cualquier sistematización las hace especialmente distintas de la presente<sup>7</sup>. La vida cotidiana en Colima, sus diversiones y paseos, sus anécdotas más relevantes, los personajes más destacados, los sucesos más graves y trascendentes y los más comentados, expresiones de la dinámica que tenía presa a la sociedad colimense desde la revolución, orladas para su presentación como historias libremente reconstruidas, fueron de primera importancia para rehacer pasajes enteros de aquella época, considerada por el autor que más ha resaltado estas impresiones, Manuel Sánchez Silva, como la verdaderamente romántica de la historia colimense. Buscando impactar sin detenerse en los detalles básicos que distinguen al historiador en su oficio, con el recurso frecuente a la expresión vaga cuando tiene que referirse al tiempo definido por fechas, lo que hace suponer imprecisión en la relación de los hechos referidos sin disimulada exageración, el papel privilegiado que adquiere el observador en las historias contadas, tanto si se muestra como testigo directo o como personaje de las mismas, no les quita valor y al contrario permite atisbar cómo vio el proceso que nos ocupa, así sea por medio de anécdotas pertinentes, quien desde muy joven ocupó lugar relevante en diversos círculos culturales y políticos, sostuvo relaciones de cercana amistad con miembros de las viejas familias oligárquicas y de las de los nuevos ricos, y ocupó cargos de dirección política al lado de los jacobinos.

Buena parte del material con el cual se ha tratado de reconstruir una visión de los procesos de urbanización, de las viejas y nuevas costumbres relevantes en la sociedad de la época en el ámbito de la política, de la cultura, de las actividades productivas y no, festivas, religiosas, producidas en la vida diaria, fueron tomadas de esas historias apropiadas para reconstruir el contexto inmediato en el cual se produjo la situación narrada. El tono que adquieren las imágenes plasmadas semeja al de un cronista que

<sup>6</sup> Incluyo aquí a Moreno, D., Colima y sus gobernadores, op. cit., Serrano A., P., Colima a inicios de la década..., op. cit., Guedea, J. O., El ayuntamiento de Colima..., op. cit., Oseguera V., Efemérides de Colima, op. cit., y la Historia legislativa del Estado de Colima citada.



TESIS COI  
FALLA DE OR

estuviera preocupado antes que nada en llamar la atención sobre su historia y, conocedor de su público, la hiciera parecer materia para un cuento, para ser contada sin importar qué tan cercano a la verdad histórica estuviera lo referido. Aun así proporcionan información y permiten suponer relaciones acerca de hechos apenas tratados por otros autores, y de los cuales se encontraron pocos indicios en las fuentes primarias consultadas.

El conocimiento del partido de los conservadores a través de la lente de quien lo consideró el más relevante entre los partidos políticos de la historia colimense, permitió constatar el carácter ideológico y político de esa agrupación con todo y que haya sido valorando el hecho, es decir, la relación de ellos presentada ejemplarmente, con sentido diferente, a veces opuesto, a la intención del autor. Allí donde describe la vida cultural da los elementos para pensar el carácter y alcance de los hechos relacionados a ella, es decir, sus límites definidos tanto por el medio social en el cual se les encuentra como por el sentido y la fortaleza con que aparecen en torno a la revolución. Al resaltar anecdóticamente los hechos de la política debidos al poder gubernamental, Sánchez Silva no hace como el historiador que quiere saber también del marco general de la política tanto como de los mecanismos formales de la democracia y los pone en relación con los reales, sino que toma éstos como naturales, lo que resulta de gran valía para examinar el sentido que llevaba la democracia política, y cómo la percibían en la época gobernantes y gobernados. Su testimonio sobre el lunes de pascua, no obstante separarse en algunos pasajes del que ofrece en otro texto y de no coincidir con el que ofrecen otros autores, por ejemplo, enriquece el conocimiento del estado de ánimo de los agrupamientos sociales y políticos próximos a batirse, al consignar el entusiasmo, la calidad de los sujetos participantes, la audacia con la que se enfrentaron y el temor que produjo el resultado.

Con particular empeño en mostrar las diferencias sociales y distinguir a sus personajes de acuerdo al lugar de cada uno en la escala social, muestra esas relaciones quizás para afirmarlas, pero en todo caso, aparte de la intención, valiosa en sí misma, se puede extraer de las estampas donde eso se refleja una más cercana impresión de lo descrito. Desde el momento que elige no pasar desapercibido en la serie de retratos de la vida colimense, además de que obliga a tomar en cuenta este hecho en primer lugar

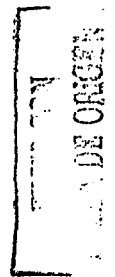
---

<sup>7</sup> Destaca entre éstas la de Sánchez S., M., *Vínetas...*, op. cit., a la que dedicamos el comentario, pero también cabe la de Ceballos S. C., *De lejos y...*, op. cit.

a fin de valorar el significado que les imprime, ofrece pistas para saber cómo valoraban las transformaciones en curso los medios sociales y políticos en los cuales se movía el narrador y, así, como no deja de llenar sus recreaciones con sujetos y objetos que en su momento destacaron entre la población, da indicadores de la conciencia social prevaleciente, de sus prioridades, preocupaciones, símbolos, simpatías y prejuicios, y en general de los usos comunes en las distintas esferas de ese mundo orgulloso de su provincianismo. Dado a registrar los cambios más sobresalientes en la vida diaria, muestra la carrera del progreso allí donde se va presentando esa manera destructora de tradiciones, y al poner en evidencia su asombro y simpatía por lo nuevo a la vez que la nostalgia por el mundo del pasado, enseña algo de la tensión prevaleciente en los individuos de aquella sociedad ciertamente afectada por la revolución.

Más allá del significado mínimo con el que se presentan los sucesos que aluden al tema y a los cuales cupo verificar cuando fue posible, y cuando no atenerse a ellos como datos básicos, si no resultaban contradictorios en la historia, resultó de gran interés e importancia constatar los significados más elaborados que algunos de los acontecimientos registrados habían adquirido en los textos consultados y confrontarlos con los que adquirirían en éste. El sentido que sigue cada una de las historias en cuestión condiciona el lugar que asignan a los episodios con que están construidas, es decir, determina su importancia relativa, el papel que juegan en la trama. De entrada, pues, fue difícil no encontrar diferencia en la valoración de ciertos pasajes. Además, la ampliación del campo de observación, en relación al que se habían reducido la mayor parte de esas investigaciones, permitió contar con más elementos para establecer lazos determinantes entre las distintas esferas consideradas y, por esta vía, asignar significado a los hechos según se localizaban en el complejo histórico resultante. Esto separa considerablemente las argumentaciones dadas en algunas de estas exposiciones históricas de las que se emplean en esta historia de la Revolución mexicana en Colima.

De la revolución como un hecho, de sus antecedentes en la sociedad porfiriana y de sus consecuencias en la vida política de Colima habla una de esas historias. Por su amplia temática y por su ordenada exposición de los hechos políticos más relevantes desde la formación del porfirismo hasta el fin de la primera mitad del siglo pasado, esta obra<sup>8</sup>, elaborada por Blanca Gutiérrez Grageda y Héctor Porfirio Ochoa, fue adoptada como el



TESIS DE  
MAGISTER  
EN CIENCIAS  
POLÍTICAS  
Y SOCIALES  
MALLA DE

eje en torno al cual se tejió esta versión. Bien documentado para sus propósitos, el texto muestra, a través de una larga cinta de imágenes a propósito del tema, las personificaciones que adquirió el poder en ese periodo. Como parte de una historia general de la entidad, no se detiene a pormenorizar como sí lo hacen las historias especializadas en tramos históricos más breves o en temáticas particulares que exigen esa tarea. Debido, pues, al alcance de la obra que se arma necesariamente con trazos generales, amplios, salpicados de acontecimientos particulares enlazados a veces sólo con el firme hilo de la cronología en la que aparecen, algunas de las determinantes que se dan como causas de los hechos referidos llegan a ser en ocasiones insuficientes para sostener ciertas conclusiones específicas. Pero también por restringir su concepto de política a la actividad que se manifiesta en torno a la lucha por dominar la esfera de las decisiones y por localizar fuera de este concepto, y por tanto insignificantes desde su perspectiva, todos los otros hechos sociales, empezando por algunos de los más decisivos en la vida política de la entidad.

Esto es, por circunscribir el hecho político al actuar de los individuos, grupos, corrientes o partidos políticos con el ánimo de hacerse del poder que implican las instituciones estatales y decidir su orientación, los demás acontecimientos sociales sólo indirectamente conectados con ese momento de la vida política resultan si no marginados sí al menos puestos como meros anexos informativos de lo principal, como datos para su contexto y no como necesarios elementos del tejido social que posibilita y condiciona la actuación de aquellos. La lucha por el poder aparece sin vínculos necesarios con la transformación social en curso, particularmente aislada de los cambios suscitados en la conciencia social de los colimenses, como si generada por una pura ansia de poder de los directamente involucrados a manera de necesaria actitud entre los miembros de la sociedad. Si ahora sube o baja del poder uno de esos sujetos, esto confirma que la historia da vueltas, como si realmente no hubiera cambios sino en los individuos que encarnan el poder estatal.

Por no prever un sentido a la historia más allá del que proporciona la exposición sistemática de los hechos atados en torno a una faceta de la vida social, el significado que atribuye a éstos, es decir, el lugar que ocupan en la historia, no siempre trasciende el ámbito limitado al capítulo o al apartado correspondiente y las relaciones determinantes que logra construir se debilitan al saltar a las siguientes etapas. En una

---

<sup>a</sup> Gutiérrez, B. y Ochoa, H., *Las caras del poder...*, op. cit.

ocasión, los autores establecen la comparación entre dos acontecimientos, relevantes por cierto, dos manifestaciones reprimidas. Atentos a las consignas por las cuales se reunió en cada momento aquella parte de la población en plan de oposición política activa y atentos también al proceder de los gobernantes en cada caso frente a la ciudadanía, destacan las coincidencias, como si de ciclos se tratara, cuando las diferencias, además de ser más que aquéllas, proporcionan más elementos de interés, al menos desde la perspectiva del cambio revolucionario. Así también la historia general identifica sólo como una suspensión, como un momento de conciliación entre las fuerzas opuestas en torno al proceso revolucionario en curso, prácticamente el mismo periodo que en esta interpretación se considera de predominio conservador en medio de una lucha política constante con las fuerzas liberales apegadas a la revolución. Se produce, en efecto, un intermedio en la revolución, lo que no significa que sus beneficiarios se mantuvieran ajenos a la contrarrevolución y pugnarán por la concordia. Ponderar como democrática la política del último gobernador conservador de esa historia en comparación con el autoritarismo de quien le sucedió en el cargo, además de carecer de fundamento por no haber reparado en la historia del partido dominante en la época y en sus correspondientes prácticas gracias a las cuales uno y otro de los personajes habían sido encumbrados, evidencia una idea no precisa de la democracia y en todo caso pensada sólo a la manera de la representativa con sus mecanismos formales. De la democracia social y, en general, de la revolución social, clave para delinear el perfil de la nueva sociedad, se mencionan sus hechos pero no se les trata en la totalidad que integran. Queda entonces la revolución marcada sólo por su carácter político restringido, mientras las reformas sociales aparecen debidas al interés de quien ejerce el poder gubernamental. La revolución, el cambio registrado como fin de un periodo a través de la ruptura de su orden político y el establecimiento de uno que lo sustituyera, diferente en principio, no merece sin embargo una caracterización, y los sujetos sociales que la realizaron se diluyen en torno a quienes son tratados como actores principales.

Se da por decisivo el empeño de los personajes en el desarrollo de los hechos y no el movimiento social en el cual adquieren significado y se acomodan en un cierto sentido los anhelos individuales de poder. Las pugnas de los grupos políticos explican las evoluciones en las esferas donde se concentra la fuerza de la sociedad, pero nada explica directamente la existencia misma de los grupos políticos que no sea la ambición

PRECIS CON  
FALLA DE ORIGEN



TOMO CON  
TALLA DE CO

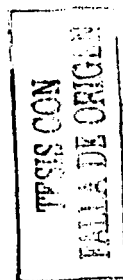
de dominio al parecer natural en la sociedad. No se examina la conciencia social, y cuando aparece la lucha en el terreno de las ideas, las que hacen referencia positiva al movimiento revolucionario en cualquiera de sus expresiones, son tratadas igual que si procedieran del libre albedrío de los gobernantes. Las ideas conservadoras, aparte de ser señaladas no merecen más comentario, no se dan razones acerca de su existencia salvo que allí están. La lucha es por el poder sin que importe realmente la ideología que ostenten ya no digamos los sujetos sociales que pasan desapercibidos en cuanto tales sino al menos los individuos en función de actores. Se trata la revolución como si no hubiera rebasado el nivel de pugna diaria típico de los restringidos círculos que operan en torno a los políticos profesionales, con todo que ni éstos escapan a las condiciones determinantes de la conciencia.

Así como no se localizan las determinaciones generadas en el espacio local para dar cuenta de los cambios suscitados por la revolución, concebida como un hecho traído del exterior débilmente conectado con las condiciones internas de la entidad, igual se recurre a un hecho cierto pero igualmente catalogado ajeno a la dinámica particular, la intervención del centro político, es decir, del gobierno federal del régimen revolucionario, como causa directa de los cambios producidos en la organización de la vida política de Colima. Esta práctica, heredada del antiguo régimen, es calificada de intromisión con justeza si se considera en relación con los procedimientos constitucionales, pero al concluir la explicación de esa manera se desdeña investigar por qué pasaba eso, qué condiciones hacían posible que esa irregularidad formal se acomodara al régimen en formación. La crisis económica conectada a la descomposición del sistema de haciendas en el periodo posrevolucionario que se estudió, se tradujo en miseria para la población, desempleo, bandolerismo y, derivado de la escasa actividad económica, en la disposición de un erario igualmente pobre, insuficiente en todo caso para asegurar la propiedad con una fuerza armada adecuada, satisfacer todo tipo de exigencias sociales establecidas como derechos de la población y promover una reactivación de la economía, todo lo cual exigía la participación directa del poder ejecutivo de la nación y hacer a un lado cualquier pretensión de soberanía. Pero también la ausencia de corrientes políticas locales capaces de gobernar la entidad por sí mismas permitió la mediación y, así, la selección por parte del caudillo nacional en turno de cuál de ellas y quién entre los individuos que las formaban podrían ser más confiables para delegarles la ejecución de las políticas dictadas de acuerdo al interés nacional. No hubo, entonces,

más centralismo por medio de unos u otros de los gobernantes, ni momentos privilegiados para ejercerlo, sino diferentes propósitos y orientaciones políticas con las que apareció esta práctica de manera permanente.

Este modo de concebir la relación entre la entidad y el resto de la nación, como entes absolutamente diferenciados y agregados casi sólo por la contigüidad geográfica y no por vínculos sociales, hace aparecer la revolución como un conflicto que debe enfrentar la sociedad colimense sin haber tenido que ver con su generación. En la historia de Gutiérrez y Ochoa se piensa el fenómeno revolucionario como producto del contagio involuntario del cuerpo social colimense. Esto quizás por asumir la opinión recogida de personajes de la época ciertamente negados a creer contradicción alguna en la sociedad idealizada, pero en todo caso, además de no poder extenderse como opinión compartida por todos los contemporáneos, basada en la convicción de que las rencillas entre los grupos dirigentes de la entidad, no las transformaciones sociales ni los cambios en la conciencia social descritos allí mismo, eran los causantes de la vulnerabilidad frente a la revolución que a su parecer llegó del norte. Pareciera, pues, que las tantas descripciones de el Colima de ayer, cuajadas de una supuesta armonía en la sociedad prerrevolucionaria, siguieran pesando a la hora de abordar un acontecimiento que no puede medirse sólo ni principalmente por la distancia de la entidad respecto de los hechos de armas, mientras que apenas sí se advierte en la reacción suscitada el daño, o beneficio, de acuerdo al sentido de la respuesta, que ya había ocasionado su presencia. Por último, dicho de manera más general, la relación que establece la narración entre los hechos exteriores y los de origen colimense como si se produjeran separados, es tributaria de la concepción que igual separa las historias locales y nacional buscando la especificidad de cada una, al tiempo que menosprecia los lazos también específicos con que se hallan mediadas y a través de los cuales forman la unidad nacional. La historia de Colima, expresión particular de la historia de México, no se explica sino por ésta. Concebirlas como adjuntas y no integradas, como realmente distintas y apenas en contacto cronológico o por medio de irrupciones, accidentalmente, oculta el significado del estado nacional y el lugar que ocupa en él la sociedad de la pequeña entidad federada.

Por qué la guerra cristera tuvo lugar en el occidente mexicano y no apareció ni se extendió desde allá al resto de la geografía nacional. Por qué precisamente al final de los años veinte cuando la revolución hacía esfuerzos por institucionalizar sus logros.



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Quiénes eran los cristeros, qué los hizo asumir la defensa de su iglesia sometida al estado nacional. Antes de poder formular estas preguntas con las cuales guiar la investigación que diera cuenta de las razones que llevaron a la derrota de los cristeros en su gesta, se encontraron explícitamente formuladas en otra de las historias referidas, la de John Foley<sup>9</sup>. Insatisfecho con las distintas versiones conocidas acerca de la Cristiada, este autor construyó las respuestas respectivas a través de una investigación clasificada bajo el rubro de la historia oral y completó el conocimiento revisando material de interés en archivos, bibliotecas públicas y privadas, y hemerotecas. Crítico de las llamadas versiones oficiales de la guerra cristera por considerar los hechos en términos de blanco y negro, es decir, de un lado el gobierno interesado en el progreso social prometido por la revolución y enfrente, agresivos, los hacendados y el clero empeñados en restaurar el viejo orden. Pero crítico también de las versiones producidas por simpatizantes, antiguos militantes unos de ellos del movimiento católico, por simplificar al extremo la narración de una guerra ciertamente compleja y presentarla como lucha del bien representado por un virtuoso movimiento de masas contra el mal incorporado en el gobierno despótico, personificado por el caudillo y encarnado en sus agentes represores. Alejado de las historias macroscópicas por generalizar y buscar las causas decisivas de la guerra en las disputas sostenidas en los más altos niveles de la jerarquía eclesial católica contra los gobernantes del régimen político, y por acentuar el carácter nacional del fenómeno al exponer los eventos ocurridos en las entidades federativas como ejemplos de aquél, no por su valor propio, expresa su distancia asimismo de la microhistoria que si bien insiste en recuperar las particularidades despreciadas por aquélla no puede sustituirla. Se adhiere entonces a considerar la guerra cristera como experimentada por diferentes vías, éstas siempre determinadas por las condiciones económicas, sociales y culturales específicas en que se desarrollaron los hechos que desbordaban los marcos locales en que tuvo realidad, como muchas cristiadas.

La riqueza de esta primera exposición sistemática de la guerra cristera en Colima radica también en la información original con la que sostiene su interpretación en cada uno de los pasajes descritos. Cualquier nueva historia de la Cristiada en Colima tendrá que considerar de primera importancia esta aproximación a la rebelión cristera en México, apreciada desde los hechos respectivos en la región. La búsqueda de los antecedentes

---

<sup>9</sup> Foley, J. Colima, México and the..., op. cit.

inmediatos y lejanos que ayudaran a construir las respuestas a sus interrogantes fue el ejemplo que retomó de esta obra aquel primer acercamiento a la historia de Colima con el pretexto de rastrear el desarrollo del pensamiento conservador. Sobresale entre las deudas con el trabajo de Foley haber seguido su indicación de profundizar en el conocimiento del sentido político contenido en las características que definieron a la Iglesia católica colimense desde finales del siglo diecinueve, e integrarlo en aquella historia con el auxilio de información suplementaria. En esto, igual que donde ofrece una vista panorámica de la geografía, de la economía y de la sociedad de la entidad o cuando se detiene a reconstruir el proceso de reforma agraria bajo el gobierno de los militares y de los primeros gobiernos constitucionales, ya hubo ocasión para reconocer sus méritos y expresar, cuando cupo, las diferencias en la valoración de hechos y personajes involucrados en ellos. La guerra cristera en sí misma tal como se desarrolló en la región de Colima, lo que constituye el cuerpo principal de su investigación, queda fuera de estas observaciones limitadas por el periodo establecido en la presente historia. Queda por comentar, entonces, su interpretación de los hechos políticos que antecedieron de manera inmediata y produjeron la guerra.

La escasa o nula diferencia ideológica que se asegura había entre los partidos que se disputaban el poder político local, como lo mostraba el hecho de agruparse cada uno de ellos en torno a un caudillo, no justifica no prestar atención a la ideología que tuvieran, cualquiera que ésta fuera. Aparece aquí también, al lado de esta disminución del alcance de la política, de lo político, pese a la construcción de un entorno explicativo más amplio, la historia que se desarrolla a través de las corrientes políticas y de los personajes dirigentes en busca del poder indistintamente considerado. El oportunismo común a éstos no podía negar el desacuerdo, así fuera mínimo, pero en otros máximo, en torno a qué hacer frente al proceso revolucionario, y eso marcaba una diferencia ideológica, política. La elite política aparece conectada a la formación social descrita sólo por señalarse el origen social de quienes la forman, pero sus acciones obedecen casi siempre a la voluntad de poder individual que se les atribuye, y ésta se define menos por su orientación ideológica que por su fuerza. Siguiendo esta vía interpretativa, los cambios registrados desde la revolución no se tradujeron de ninguna manera en actos que impactaran a la población, prácticamente como si el proceso de veras se hubiera detenido o nunca hubiera pasado más allá del mero cambio de personajes en las esferas del poder político. El pueblo indiferenciado, por su parte, sólo se relaciona

TRUJOS CON  
FALLA DE ORIGEN

TEMAS CON  
FALLA DE ORIGEN

con éstos despreciándolos por el cinismo con que se mueven para sostenerse en el poder, manejando las leyes a su antojo, pero también por el respeto, temor podría decirse, que le inspiran en tanto símbolos de ese poder. Por lo demás es pasivo. Excepto, claro, si sufre agresión en lo más íntimo, en sus creencias religiosas. Cuando esto sucedió causado por la acción de un gobernante con órdenes del caudillo nacional y voluntad individual para poner en práctica una política anticlerical, se rompió la tradicional pasividad y se inició la rebelión cristera.

En la serie de ofensas recibidas por el pueblo católico, el hecho decisivo que lo llevó a la guerra fue la represión del lunes de pascua. A propósito de este acontecimiento comparado también con el que le había precedido trece años antes, cuando la revolución apenas anunciaba su potencia, Foley destaca el tipo de demandas, la respuesta represiva y la reacción armada contra el gobierno como muestras de las similitudes, y subraya cómo responde el pueblo colimense, en su forma distintiva, a los acontecimientos nacionales. Igual en esto que otras historias de Colima, ésta, con la mayor información que se conozca del hecho, reproducido con testimonios apasionados, plenos de vivencias, tiende a no poner el debido acento en el momento histórico de los acontecimientos, es decir, en su necesaria relación con el desarrollo de la Revolución mexicana. Tal como en otras historias que no logran deshacerse de la visión desde la patria chica cuando quieren dar cuenta de la evoluciones políticas en la entidad, recurre al centralismo concebido como mera intromisión que no puede explicarse sino en términos de voluntad de los gobernantes, ajeno a cualquier otra determinación de su realidad pese a mantenerse constante a través del tiempo. Los hechos referidos se presentan entonces validados por sí mismos, dando razón de su significado fuera del contexto en que surgen.

Además de la descripción más detallada que se haya hecho del lunes de pascua, integrada con opiniones variadas recogidas de protagonistas destacados de ambos bandos y testigos cercanos, todas con el propósito de transmitir las acciones, razones y sentimientos que se habían producido y enfrentado ese día, el autor ofrece un seguimiento puntual del movimiento conservador católico y de las respuestas que le dio el gobierno cada vez hasta el inicio de la lucha armada. Pero tal vez por no ejercer una crítica más precisa de sus fuentes da por ciertas versiones discutibles de los hechos y llega a caracterizar la política, el centralismo, el desarrollo de la revolución, las causas de la Cristiada, casi en los mismos términos que sus informantes. El rechazo a la

historia macroscópica lo lleva a exagerar el camino propio de los colimenses en detrimento de una comprensión más amplia del proceso basada en la relación de los hechos con toda su complejidad antes que en la especificidad aislante. La justa advertencia contra las llamadas historias oficiales por no responder sino a fines apologéticos no siempre se hace extensiva en los hechos a quienes vertieron opiniones igualmente interesadas, o a quienes las expusieron en textos que con igual o mayor razón podrían ser calificados de historias oficiales de la Cristiada, sólo que en la versión cristera.

Éstas, tanto o más que las gubernamentales, de las cuales por cierto no hay ni una específica hecha para Colima de manera sistemática, han consagrado los hechos que consignan hasta hacerlos pasar casi como incorregibles. Todas ellas se identifican por su apego de manera general a la información que da cuenta de las mismas razones que llevaron a los fieles católicos al enfrentamiento, a las que explican su desarrollo, incluido cómo de manera milagrosa estuvieron a punto de ganar la guerra, y a las de su derrota final. Es cierto también que aquí o allá, de acuerdo a la corriente política en que participaban los autores dentro del movimiento católico, más o menos integrados con el núcleo dirigente de la jerarquía eclesiástica y más o menos de acuerdo con la política de éste frente al régimen de los revolucionarios, aparecen diversas interpretaciones de casos particulares que afectan la explicación general de por qué se perdió la guerra, por ejemplo, o cuál fue la importancia que tuvieron en todo el proceso las dirigencias políticas localizadas en la ciudad de México y en Guadalajara, los acejotaemeros y los católicos populistas del occidente mexicano respectivamente<sup>10</sup>. La pugna ACJM-U, ya que no se le puede ocultar, tratan unos de hacerla pasar como sin importancia, la mencionan pero no la integran en la búsqueda de determinantes creíbles de la derrota, en tanto que otros exaltan una u otra de las agrupaciones y, de manera solapada las más de las veces, critican y hacen responsable de la derrota al rival. Pero fuera de eso, de gran importancia sin duda, reina el acuerdo de presentar la justeza del movimiento político católico conservador contra la revolución fundada en el decir -en el interés- de los propios católicos.

Un punto de vista interesado, por ejemplo, es el que exponen los otros dos autores que tratan el movimiento católico en Colima, uno al estudiar en toda su amplitud, como nadie todavía hasta ahora, la Cristiada, y el otro con la exposición del fenómeno según

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

fue visto de principio a fin por el principal de sus dirigentes en Colima. El primero, Jean Meyer<sup>11</sup>, interesado en rescatar la historia contada por los protagonistas cristeros, oculta en la historia considerada oficial, discrimina a su vez la información que dé cuenta de los otros protagonistas y de las condiciones sociales en las que se produjo la Cristiada, manera ésta de llamar al conjunto de hechos que suscitó la lucha político militar de la Iglesia católica y sus fieles más cercanos contra el régimen de los revolucionarios. No renuncia por completo a comentar las versiones opuestas al movimiento católico, pero las reduce a las provenientes de los medios gubernamentales, como si no importara el testimonio de las profesoras y profesores, agraristas, sindicalistas, soldados y masones igualmente involucrados. En contrapartida, se obliga a reconocer veracidad en todo lo que le dicen los soldados de Cristo rey. Con esos testimonios antes ignorados, pero casi sólo con ellos, pues, fundamenta su historia. En su visión, que ha sido catalogada entre las macroscópicas indicadas arriba, la lucha en la entidad aparece referida como una experiencia integrada al propósito común, pero al mismo tiempo sin nada más que explique su pertinencia como fenómeno social aparte de ser expresión de voluntad del pueblo agraviado. Restringida a reconocer como principales y casi únicos los motivos religiosos que animaron la guerra escenificada en el occidente mexicano como respuesta global a la revolución, y centrada en descubrir las razones específicas que desencadenaron la lucha armada en la intimidad de las relaciones sostenidas entre la jerarquía eclesiástica católica y los gobernantes del estado mexicano, el material que ofrece al mencionar Colima, valioso sin duda, resulta poco adecuado para ofrecer una explicación integral del fenómeno en cuestión.

Dedicada centralmente al desarrollo de la guerra, incluidos los detonadores inmediatos que la precedieron, hay poco más que decir sobre la obra de Meyer en esta ocasión. La pura transmisión de los testimonios con los que se integra, no tanto en lo que atañe a los hechos pero sí en lo que hace a las interpretaciones primarias, cobra especial interés cuando se trata de las acciones militares, pues entonces la imaginación que aparece en los relatos cobra especial relevancia y la vehemencia de los testigos es tal que permite pensar en el sentimiento que animaba a los combatientes del lado de la Iglesia católica, pero también por qué todo este movimiento contrarrevolucionario pudo pasar, en la conciencia de la mayoría de la población, aunque especialmente entre la

<sup>10</sup> La de Rius F., A., por un lado y la de Navarrete, H., "Por Dios y por la Patria", op. cit., son muestra de esta divergencia.

<sup>11</sup> Meyer, J., La cristiada en Colima, op. cit. Como se trata de una versión que integra prácticamente la información proporcionada en La cristiada, op. cit., el comentario respectivo se dirige mejor a esta última.

más fiel a la iglesia, como un hecho puramente religioso. Igualmente obliga a proseguir la búsqueda de información que dé razones allí donde la creencia dice cómo se resolvieron tales o cuales situaciones.

De la historia de *Spectator* hay poco que decir ahora, puesto que el desarrollo de la guerra, lo central de su obra, no fue abordado aquí<sup>12</sup>. Ya en el texto quedaron anotadas, a propósito de los hechos sucedidos durante el periodo en el que coincide ésta con aquella historia, cada una de las veces que mostró cómo se fueron precipitando los acontecimientos, qué los producía, qué perspectivas se abrían para los militantes del catolicismo. Quizás sólo valga recordar que las imágenes de fervor, devoción, valentía, audacia, espíritu de sacrificio, vocación por el martirio y santidad, además de expresiones auténticas del ambiente espiritual de un sector importante de la población, auxilian al autor en la interpretación de ciertos hechos de otra manera inexplicables. Que la interpretación que se ofrece no cuadre con las exigencias formales de la disciplina histórica no importa si precisamente es una guerra religiosa el objeto y una historia propia para los creyentes la que allí se cuenta.

---

<sup>12</sup> *Spectator*, Los cristeros del Volcán..., op. cit.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



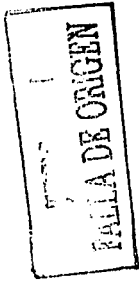
## CONCLUSIONES

Justo en los primeros días del año 1927 dio inicio la guerra cristera en la región de Colima. El desencadenamiento de la lucha armada estuvo condicionado de manera inmediata por el deterioro que a nivel nacional había tenido en los últimos años la relación entre el estado político y la Iglesia católica. Los intereses que la motivaron, en cambio, correspondían a los conservadores característicos de la región occidental mexicana donde ejercía su mayor influencia la jerarquía eclesial y donde la población mayoritaria se apegaba a la doctrina social y a las prácticas propias del catolicismo formal. Pero las determinantes políticas que posibilitaron esa confrontación se crearon durante el periodo abierto por la Revolución mexicana.

No por haberse realizado animada sólo por un pequeño sector de la sociedad colimense, en el que destacaron opositores comprometidos políticamente con el maderismo, dejó de ser un hecho la revolución en Colima en 1911. Ante el puro amago, tal era su debilidad, el último gobernador del porfirismo colimense cedió la plaza a los pocos insurrectos armados que se presentaron a tomarla pocos días antes del fin formal de la dictadura. La población mayoritaria simpatizó con los revolucionarios maderistas de inmediato y más tarde, a la hora de ratificar como gobernante por medio de elecciones a este grupo político encabezado por quienes se ostentaban liberales. Además, las ligeras pero importantes reformas políticas y sociales que anunciaron y empezaron a realizar, junto con el ambiente que se había creado en el ámbito nacional, y del cual era imposible se sustrajera la sociedad colimense, pese a su carga conservadora, propició el crecimiento acelerado de un proceso de diferenciación en su conciencia acerca de la revolución. De allí en adelante, hasta el fin de la guerra cristera en 1929, la entidad vivió con diversa intensidad el impacto de esa división.

Enseguida la contrarrevolución se expresó en su forma clásica con la violencia por delante. Estuvo dirigida localmente por personajes distinguidos durante el porfirato y contó con el apoyo de algunos ex maderistas, del clero católico y, seguramente, con cierta simpatía popular, pese a sus propósitos y métodos, ya que representaba, como quiera que sea, la restauración del antiguo orden al que habían sido afectos importantes sectores sociales. A través de la actividad que desarrollaron la institución eclesial y los

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



individuos y las corrientes políticas conservadoras que sobrevivieron hasta el fin de la presente historia, fue posible detectar los intereses que en conjunto opusieron a la revolución en los distintos ámbitos donde este fenómeno social se hizo presente.

Por lo pronto no pudieron hacer otra cosa que mantenerse en el poder acosados por grupos armados locales afines al constitucionalismo, hasta que fuerzas decisivas del ejército obregonista los echaron al tiempo que se lograba la derrota de los golpistas a nivel nacional. La revolución triunfó de nueva cuenta. En esta ocasión con profundo contenido social en los objetivos que empezaban a hacerse explícitos, con apoyo popular activo y con fuerza militar suficiente para imponer su programa a la nación. Así, sin posibilidad real de revertirla de inmediato, las fuerzas políticas locales que se identificaron contrarias a la revolución social no pudieron sino asumir su derrota.

De una región a otra, dentro de un estado nacional, un fenómeno del tipo de la Revolución mexicana no se desarrolla ni con la misma extensión si se considera la cantidad de la población involucrada, ni con la misma intensidad ni la misma orientación política en todos los contingentes que de allí se formen. Pero su carácter sigue siendo nacional. Las historias que insisten en destacar las características particulares que adquirió la revolución y sus secuelas como si fueran fenómenos aislados del proceso social nacional, que ponen el acento en las condiciones locales como si creadas al margen de la nación, y explicando los acontecimientos en que lo nacional y lo local no pueden ocultar sus relaciones como si éstas fueran producidas por entes extraños, de manera accidental y no natural por formar parte de una misma sociedad, aparecen en la presente como objeto de crítica. La historia de la revolución en Colima forma parte, en la proporción que le permite la importancia relativa que tuvo la entidad en la época referida, de la historia de la Revolución mexicana. Por eso cada uno de los hechos locales destacados en la narración se ha hecho acompañar del correspondiente nacional. Sólo en esa relación que los determina puede encontrarse el sentido político de unos y otros, y sólo a partir de su situación en la historia nacional es que pueden adquirir importancia los hechos específicamente locales, es decir, las formas particulares en que se desenvuelve el acontecimiento nacional, mediado por características culturales logradas a través de una larga historia.

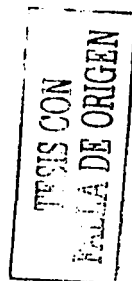
Así se entiende porqué el movimiento político transformador se desarrolló en Colima con similares dificultades a las que enfrentó en la región occidental mexicana y cómo la cultura conservadora largamente incubada impidió que en las entidades federativas que

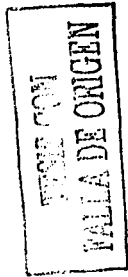
la constituían tuvieran lugar de manera importante manifestaciones revolucionarias radicales, al estilo zapatista, entre su campesinado, pues el programa de este movimiento difícilmente podía cubrir las expectativas de los campesinos del Occidente mexicano, formados en tradiciones diferentes y en algunos casos opuestas por sus objetivos y métodos a las de aquellos del Sur. Pero también porqué el constitucionalismo pudo convocar a muchos de ellos no sólo por la fuerza que demostraba en la acción guerrera sino también y de manera importante por su programa político.

Sin haberse producido en su territorio batallas importantes, sin haber participado masivamente en pro o en contra de los revolucionarios, la población colimense no pudo mantenerse ajena, así lo hubiera querido de manera unánime, a la confrontación político militar que se produjo entre las fuerzas huertistas y las revolucionarias. Tampoco podía mantenerse al margen de las transformaciones que impulsaron los militares liberales que se hicieron del poder de la entidad y lo mantuvieron de manera directa hasta el reinicio de la vida institucional bajo los ordenamientos del nuevo pacto constitucional. Así como la presencia y las acciones políticas de los militares gobernantes, miembros del ala más radical del constitucionalismo, liberales sociales todavía con actitudes jacobinas, produjo oposición entre la población más apegada a las formas de vida que aquellos amenazaban destruir de una vez por todas, igual creó simpatizantes.

Las acciones ejemplares realizadas por los militares revolucionarios en la entidad dejaron claro alcances y límites que en materia social y política podía esperarse en el nuevo orden político que había de formarse para sustituir al porfirista ya extinto. El régimen democrático electoral, el carácter de las reformas agraria y laboral, la orientación ideológica de la tarea educativa, el tipo de relaciones entre las organizaciones sociales y el estado político y entre éste y las corporaciones religiosas, particularmente la Iglesia católica, es decir, el conjunto de medidas adelantadas por los liberales sociales para mostrar en qué consistía la revolución prácticamente, tuvieron por consecuencia inmediata que se agravaran las diferencias políticas en torno a ese acontecimiento histórico en el seno de la sociedad colimense.

Sin fuerza para remontar la situación creada por la revolución que impuso en el nuevo texto constitucional los principios con que se justificó la aplicación de aquellas reformas, la fuerza contrarrevolucionaria, las familias de la vieja oligarquía, gran parte de la población rural y urbana acomodadas a las formas de vida posibles en el régimen





pasado, sólo pudieron indignarse más, puesto que aquello podía significar, de darse cumplimiento estricto a lo escrito, el fin de su existencia en breve tiempo. Opuesta a las reformas agraria y laboral, y a la política educativa, la jerarquía eclesial católica no dejó de manifestar también su especial oposición al principio de los estados modernos que obliga a las corporaciones religiosas a someterseles, reivindicado con tanta vehemencia por el régimen de los revolucionarios. Pero la indignación no se convirtió en acción.

El solo campo de la lucha por el poder político, allí donde tienen cabida los procesos de la democracia electoral, de la vida institucional de los partidos, de las diferencias en la gestión legislativa, de las relaciones entre los poderes estatales, no llena por sí solo la vida política de la sociedad, las diversas relaciones que atraviesan la vida social. Concentra, sí, en cambio, esas relaciones. Lo que ocurre en las distintas esferas sociales adquiere la forma política con más claridad cuando se descubre como lucha por el poder político, valiéndose de los medios constitucionales y de los que pronto, sin serlo, se empezaron a instituir con el mismo propósito. La historia del régimen político colimense no se reduce a la que centra su atención en los partidos políticos en sí mismos, como entes que no se caracterizaran sino por su afán de poder indiferenciado, sin considerar su orientación político ideológica, y menos en los individuos más renombrados en los distintos pasajes. Unos y otros encuentran significado, en cambio, cuando se les localiza, como se ha hecho, en relación con sus manifestaciones en las distintas esferas que componen la historia política del periodo.

Subordinados como actuaron los colimenses que se incorporaron a la revolución en contingentes constitucionalistas, resultaron incapaces de crear al fin de la contienda armada una corriente política capaz de hacerse cargo del gobierno de la entidad y encauzar sus actividades de acuerdo a lo establecido en las leyes revolucionarias. A tono con la tendencia neoconservadora agrupada en el carrancismo, el primer gobierno posrevolucionario fue asignado a quienes más se identificaron con ella. Pronto ejecutaron políticas dirigidas a disminuir el impacto de la revolución según la habían mostrado con hechos los liberales jacobinos, es decir, encaminadas si no a restaurar el porfirismo sí a contener la revolución en sus límites políticos dejando de lado el contenido social que cobró fuerza por la presión que en ese sentido hicieron sentir los ejércitos campesinos.

El gobierno vallista impulsó contrarreformas en todas las esferas sociales alteradas por la política del gobierno militar revolucionario. En el terreno laboral suspendió el

funcionamiento de las juntas de conciliación y arbitraje, en el agrario el reparto de tierras y la afectación de latifundios, pero se devolvieron bienes a los hacendados y comerciantes que se habían manifestado abiertamente contra la revolución. En el educativo simplemente no hubo avances, y en su corto periodo de gestión entregó a la Iglesia católica algunos de los bienes que se le habían incautado previamente. El proceso de realización revolucionaria en la entidad halló en este gobierno su primer obstáculo.

Sin oposición efectiva que lo obligara a radicalizar su política hasta hacerlo opositor al régimen posrevolucionario y favorable a la restauración del viejo régimen, como lo querían los contrarrevolucionarios que habían fracasado con el huertismo, pero también sin fuerza política de consideración que presionara en el sentido opuesto, inclinada a poner en práctica de manera integral el programa revolucionario pactado por los ejércitos vencedores en la contienda armada, el gobierno optó por mantener vigente el marco constitucional y simuló su aplicación siempre que pudo.

La simulación en la aplicación de las leyes también fue característica de los gobiernos que le siguieron. Las corrientes políticas que se ostentaban liberales mostraron su debilidad para hacerse del poder local al contar con pocos simpatizantes en la entidad y no gozar del favor del gobierno federal, el cual siguió la costumbre heredada del porfirismo de ayudar a imponerse a la corriente política que resultara más conveniente para los propósitos del poder central. Los carrancistas se inclinaron en esta ocasión por quienes se habían agrupado en la organización partidaria encabezada por antiguos miembros de la oligarquía porfiriana. Por mostrarse bien arraigado en la población conservadora y sin vínculos políticos con organizaciones partidarias nacionales, lo que no sucedía con las corrientes opositoras locales, conectadas a corrientes políticas nacionales contrarias a la encabezada por el caudillo, desde el gobierno federal se optó por apoyar al partido encabezado por reconocidos hacendados porfiristas que se habían probado maderistas, huertistas y constitucionalistas según el momento se los indicara, y que pronto de carrancistas se harían obregonistas, también de acuerdo a lo dictado por la necesidad de mantener el poder político.

Viejos opositores liberales lo mismo que jóvenes revolucionarios no por eso dejaron de tener influencia política a través de las instituciones estatales. En el congreso local, en los ayuntamientos, en las representaciones al congreso federal, aparecieron individuos que no comulgaban con la política de los hacendados que tenían a su cargo el

TES CON  
FALLA DE ORIGEN

gobierno, dedicados a minar los esfuerzos restauradores que éstos empezaron a mostrar una vez que se hicieron del poder en 1919. A través de un sistema de partidos políticos en ciernes, con leyes, instituciones y prácticas para hacer valer la democracia sólo de manera precaria, la oposición al partido y al gobierno de los conservadores no pudo impedir que éstos continuaran su proyecto restaurador, pero no lo hizo fácil.

Además, en medio del partido conservador, aprovechando el oportunismo que allí imperaba, disimulando con ayuda de la ambigüedad del proyecto revolucionario, creció la oposición liberal obregonista, más tarde callista. La actividad de esta corriente de liberales revolucionarios al interior del partido en el gobierno, propiciada por las relaciones de subordinación al poder federal y por el desarrollo mismo de la revolución, puso otro límite al poder de los conservadores afanados a su vez en restaurar lo que se pudiera del régimen pasado, así fuera aliándose, como lo hizo una parte de ellos, al movimiento delahuertista. A través de un golpe político avalado por el gobierno federal, los liberales jacobinos tomaron el poder ejecutivo en 1925 y reorientaron su política para ajustarla con la impulsada por aquél. Esta recuperación de la dirección revolucionaria en el campo de la lucha política partidaria correspondió a la impotencia de la vieja clase dominante para impedir el avance de la revolución, así ésta llevara el sentido que le daba el callismo.

A lo largo del periodo cubierto por los gobiernos conservadores se puede advertir que la pugna entre estas corrientes políticas era expresión de la que se desarrollaba en el contexto nacional. Los antiguos militantes de la contrarrevolución al frente de instituciones normadas por leyes revolucionarias no pudieron restaurar nada efectivamente. Aunque con los modos políticos acumulados en su carrera colaboraron positivamente en la perversión de los principios y las instituciones del régimen revolucionario en la entidad. Las fuerzas liberales, afines también a procedimientos contrarios a las formas democráticas establecidas, y en ese sentido obstaculizando el avance integral de la revolución, como oposición real complicaron los planes de los gobernantes conservadores a la vez que su presencia activa ayudó a darle aspecto de pluralidad al ambiente político.

Los callistas colimenses, al contrario, no suprimieron a la oposición, pero cada vez más la fueron alejando de los cargos de representación popular, con la tendencia a quedar sólo ellos al mando del gobierno de Colima, anunciando lo que pronto sería característica del sistema político nacional. Pero también hicieron trabajo en pro de la

corporativización de las organizaciones sociales, a diferencia de los conservadores afianzados en estructuras organizativas del mundo barrial y artesanal que había sido alterado por la Revolución mexicana. Al contrario de los gobernantes conservadores de su mismo partido, y para hacer funcionar esas relaciones políticas entre el régimen y los sujetos sociales activos en los medios agrario y laboral, los liberales jacobinos tuvieron que ejecutar medidas que efectivamente beneficiaran de alguna manera a los campesinos y a los trabajadores asalariados y al propio régimen político que así se legitimaba, igual que lo hacía el estado nacional.

La cancelación de las reformas agraria y laboral no pudo evitar el derrumbe de las haciendas ni el de las escasas y pequeñas industrias locales. La apertura de vías de comunicación más expeditas con el exterior del territorio colimense y dentro del mismo, evidenció la obsolescencia de esas unidades productivas frente al mercado regional y nacional. Los impuestos de guerra, tanto como los aplicados por los distintos gobiernos constitucionales, mermaron sus decaídos valores, y a sus propietarios les enajenó poder político. En esos mismos latifundios, hipotecados y descapitalizados, entre los mismos campesinos que todavía se acomodaban sin reparo a las relaciones de mediería, aparecieron los agraristas demandando la tierra prometida en las leyes. La quiebra del sistema industrial se produjo antes de que se consolidara el sindicalismo en este ramo, pero este otro oponente de los conservadores pudo mantenerse con vida a lo largo de ese periodo en algunos sectores laborales, siempre en relación con la corriente liberal.

Por su parte, los liberales jacobinos se vieron obligados a mostrar en los hechos su adhesión a las reformas sociales indicadas en las leyes fundamentales de la nación. No importa que se profundizara la crisis del sistema de haciendas, dieron nuevo impulso a las medidas de dotación agraria y ganaron, si no la subordinación activa de todos los agraristas bajo las órdenes del gobierno, sí la confianza en que la mayor parte de ellos no formaría filas con el proyecto conservador que les negaba la tierra. Para evitar que el agrarismo rebasara los límites puestos por el régimen político, mucho más restringidos que lo establecido en el derecho constitucional, los gobernantes colimenses recuperaron la práctica de corporativizar a los distintos sujetos sociales. Así, concediendo ambas partes, por haber recibido la tierra, o con la esperanza de recibirla, no importa qué tanta, de qué calidad y en qué condiciones, los agrupamientos de

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

agrarias, armados y no, constituyeron una fuerza política útil a lo largo de todo el periodo gobernado por estos practicantes del liberalismo social.

Con la misma lógica se produjo la corporativización de los sindicatos que los militantes de la revolución ayudaron a formar de manera acelerada en especial entre trabajadores del sector público, pero también entre asalariados de pequeños ramos industriales y comerciales y vendedores de diferentes servicios. La formulación de leyes laborales acordes con el ordenamiento constitucional, cuando a nivel nacional no se había logrado la reglamentación respectiva, muestra que también se recuperó, por parte de los callistas, la práctica de los militares constitucionalistas de mostrar el rumbo que se decía tomaría la política por medio de acciones ejemplares. En todo caso, con sólo hacer que los sindicalistas se mantuvieran ajenos a la lucha entre el gobierno y el movimiento católico, sin integrarlos en sus fuerzas armadas, el primero tomó ventaja sobre los conservadores. La participación activa de muchos de los empleados públicos al lado del gobierno reforzó esa tendencia.

Por atender primero otros problemas derivados de la crisis económica y política y de la corrupción en los distintos campos de la administración pública, los gobiernos conservadores abandonaron sus obligaciones en materia educativa. Pero también por íntima convicción obstaculizaron deliberadamente el establecimiento y desarrollo de la orientación educativa que difundía el espíritu de la Revolución mexicana. Éste no pasó desapercibido de todos modos y causó inquietud con su actividad, particularmente en áreas rurales donde se colaba a través de las escuelas sostenidas por la federación. Al tomar los liberales el poder ejecutivo local hicieron efectivo y subrayaron el carácter laico y racional de la educación pública a su cargo. De la misma forma, y con mayor rigidez, las escuelas particulares quedaron sujetas al ordenamiento constitucional que se había soslayado hasta entonces. La sociedad, particularmente la que hallaba refugio para sus hijos en las escuelas confesionales clausuradas o sometidas a la ley, sufrió esta política que consideró arbitraria y encontró en ella una de las razones fundamentales para oponerse radicalmente al régimen callista local y, así, al conjunto del régimen surgido de la revolución.

Sin que el alcance de la escuela pública cubriera las necesidades de la población escolar, su actividad atizó las diferencias que cada vez se hacían más difíciles de conciliar entre quienes se esperanzaban con las nuevas formas de vida entrevistas en el proceso revolucionario y quienes se apegaban fuertemente a las formas ya vividas,



ahora en proceso de disolución. Como parte de la movilización social de los últimos años, expresión del tránsito que se estaba realizando desde una sociedad conservadora en todos los órdenes hacia una que se adaptaba cada vez más al ritmo y a la orientación de las ideas modernas que acompañaban a la revolución, la tarea educativa mermó fuerza a la base social que sostenía las pretensiones conservadoras de reconquistar un orden político preliberal. Tarde y pobre, el pensamiento moderno se extendió y produjo si no ilustración de inmediato sí al menos agitación en la sociedad colimense, suficiente para hacer notoria la fuerza de quienes se manifestaron más decididos a impedir su avance, insuficiente para lograr esa meta.

El antiguo esplendor del sistema de haciendas ya era cosa del pasado y no podía hacerse nada para rehacerlo que no fuera a través de la historia. Las relaciones sociales creadas en torno a su actividad igual se diluían a medida que cobraban fuerza otras más dinámicas que si no tuvieron su origen en la revolución sí recibieron de ella el impulso decisivo para su desarrollo. El progreso material, el crecimiento del mercado y de los medios de comunicación, aparejados a la modernización gradual pero efectiva del paisaje urbano, a la revaloración de los símbolos, a la disolución también lenta pero cierta de la cultura hasta entonces característica, y a su reemplazo por la que fue resultado y fuerza motora del proceso revolucionario, hicieron su parte para modificar la correlación entre las fuerzas opuestas por la revolución.

Reacia a la modernidad y a las revoluciones que la caracterizan, la Iglesia católica se manifestó contraria al movimiento político que transformó la sociedad mexicana desde 1910. Su afiliación al movimiento contrarrevolucionario encabezado por Huerta evidenció de nuevo en la historia de México su carácter político. Los revolucionarios constitucionalistas la trataron como enemiga, tal como ella misma se había declarado. Las leyes liberales la pusieron, junto al resto de las corporaciones religiosas presentes en la sociedad, subordinada políticamente al estado. La buena disposición de los gobiernos conservadores, sin embargo, permitió que la institución eclesial católica recuperara parte de los bienes incautados por el gobierno militar y que sus militantes realizaran con libertad relativa sus actividades de proselitismo para también recuperar influencia en la sociedad. Se propusieron contener, principalmente en la esfera de la conciencia social, pero en general en todos los órdenes sociales, todo aquello que favoreciera el avance de la revolución. Su fuerza, la de las organizaciones populares que secundaron sus acciones contra el régimen liberal local hasta los últimos días de

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1926, pero también la de sus organizaciones políticas dirigentes, no parecía suficiente para satisfacer las necesidades de la empresa.

El proceso de agotamiento de las fuerzas políticas conservadoras en Colima, forma parte del que sufría entonces esa corriente política ante el avance del mundo moderno. La Revolución mexicana, inserta en la ola de movimientos revolucionarios con la que continuó su avance la modernidad durante las primeras décadas del siglo veinte, propició la formación de una organización social y de un régimen político inaceptables desde la perspectiva del conservadurismo político fundamentado en la doctrina social católica. En la pequeña entidad del Occidente mexicano, el movimiento revolucionario pudo sobreponerse a la resistencia que opuso a sus efectos el conservadurismo político local, por hallarse éste sustentado en formas de vida en vías de disolución, en costumbres que se deshacían, en fuerzas sociales que se extinguían, en pensamientos que ya no eran atendidos por todos con la misma prestancia, y, en correspondencia, por la formación gradual pero firme de una conciencia social más adecuada al pensamiento político moderno que se estaba imponiendo. Es cierto que éste, por otra parte ya sometido a la crítica desde el tiempo en que resultó revolucionario, se desarrolló a través de una cultura local que permitió el brillo de sus vicios con igual o más intensidad que el de sus virtudes, aunque estas últimas, así disminuidas y todo, hubieran sido preferibles a buena parte de la sociedad colimense al modo conservador que en los últimos tiempos no pudo ofrecer nada positivo.

Con particular rigor, de manera excesiva en aspectos que lastimaron la sensibilidad de los sectores sociales más interesados en mantener un estatuto de privilegio para los ministros del clero católico, los callistas colimenses facilitaron que el conservadurismo social canalizara sus anhelos bajo la dirección de la militancia católica. Luego de eliminados los gobernantes conservadores, el clero católico se encontró privado de ayuda y además perseguido si no se ajustaba a las leyes liberales. La oposición de la militancia católica de Colima al gobierno de la entidad reproducía la que manifestaba a nivel nacional el movimiento católico mexicano. No sólo peleaba contra las medidas políticas derivadas de la aplicación de algunas leyes constitucionales, sino contra el conjunto de éstas, contra el régimen político al que daban cabida. Como en las zonas rurales del Occidente mexicano donde el catolicismo formal mantenía su influencia más considerable, el movimiento católico local pudo conformarse con la participación masiva

1926  
CALLE DE ORIGEN

de importantes sectores de la sociedad colimense. Éstos, sin embargo, distaban mucho de mantener su calidad de fuerza decisiva de lo que ocurriera en el conjunto social.

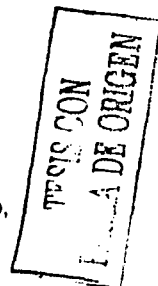
El gobierno resultó favorecido, en cambio, con la pasividad de la población mayoritaria. Seguramente por el temor que les producía el autoritarismo gubernamental cuando aplicaba la política anticlerical, pero también el que les producía en general la posibilidad de la guerra, el grueso de los habitantes de la región se mantuvo aparte del enfrentamiento que escenificaban liberales y conservadores en el marco de la Revolución mexicana. El conjunto de militantes jacobinos que estuvieron del lado gubernamental, sin ser numeroso siquiera, expresaba de todas maneras la existencia de una corriente más amplia entre la población no sólo alejada sino opuesta a las prácticas políticas de la Iglesia católica, conformada principalmente por quienes se habían adherido al agrarismo, al sindicalismo corporativizado y al sector de los empleados públicos. Tampoco decisiva por sí misma.

La dirección del movimiento católico colimense no pudo mantener en actividad permanente a los contingentes que logró reunir antes de la represión. La fuerza decisiva, hasta ese momento, la tenía el régimen político con sus fuerzas armadas. Igual pasaba a nivel nacional. La actividad de aquélla se dirigió entonces a preparar la guerra contra el régimen político nacional desde la región colimense. Toda esta actividad estuvo basada en una idea central: la población mayoritaria, católica, los apoyaría desde el primer momento, de manera masiva. No obstante haber dedicado gran parte de sus vidas a luchar contra la revolución, no advirtieron lo tanto que ésta se había fortalecido. Finalmente, la fuerza social que pudo acumular cada uno de los contendientes, a través de los frentes en que tuvo lugar la revolución, sería puesta a prueba en la expresión extrema en que desembocó la política, la guerra que manifestó su primeros hechos apenas terminó esta historia.

APROBADO  
1930

## Bibliografía y fuentes documentales.

- \*Alvear Acevedo, Carlos, *La educación y la ley. La legislación en materia educativa en el México Independiente*, JUS, México, 1969.
- \*Barbosa, Santiago, "El Estado de Colima", en Guzmán Nava, Ricardo, *Crónicas y lecturas colimenses*, edición del autor, Colima, 1988.
- \*Bartra, Armando, *Los herederos de Zapata. Movimientos campesinos posrevolucionarios en México*, Era, México, 1986.
- \*Bazant, Milada, *Debate pedagógico durante el porfiriato* (antología), SEP- El Caballito, México, 1985.
- \*Bolio Oses, Jorge y Ramírez Inzunza, José R., *Colima, planificación centralista y crisis local*, FCE, colección popular no. 370, México, 1988.
- \*Bracho, Julio, *De los gremios al sindicalismo. Genealogía corporativa*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1990.
- \*Brambila Cresenciano, *El seminario de Colima*, JUS, México, 1966.
- \*Ceballos Silva, Carlos, *De lejos y a mi alrededor*, Universidad de Colima, Colima, 1996.
- \*Castañeda C., Dhylva L., "Los primeros repartos agrarios en Colima", en Barro Nuevo, no. 5, abril-junio de 1991.
- \*Cochet, Hubert, *Historia agraria del municipio de Coquimatlán, Colima*, CEMCA-Universidad de Colima, Colima, 1988.
- \*Córdova, Arnaldo, *La ideología de la revolución mexicana*, ERA, México, 1973.
- \*Correa, Eduardo J., *Las almas solas*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jal., 1998.
- \*Degollado Guizar, Jesús, Último general en jefe del ejército cristero, *Memorias*, JUS, México, 1957.
- \*Dooley, Francis Patrick, *Los cristeros, Calles y el catolicismo mexicano*, SEP Setentas 307, México, 1976.
- \*Enriquez Licón, Dora Elvia, "El paraíso perturbado (Colima en la posrevolución)", tesis de maestría en Historia Regional, Universidad de Colima, Colima, Col., 1994.
- Colima en los treinta. Organizaciones obreras y política regional*, CNCA, México, 1994.
- \*Foley, John A., "La reforma agraria", en Ortoll, S., *Colima, una historia compartida*, SEP-Instituto de Investigaciones Dr. J. María Luis Mora, México 1988.
- Colima, Mexico and the cristero rebellion*, tesis de doctorado, Universidad de Chicago, Chicago, Illinois, 1979.
- \*Fuentes Díaz, Vicente, *Los partidos políticos en México*, Editorial Altiplano, México, 1969.
- \*Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada. Medio siglo de poder político en México. La formación del nuevo estado (1928-1945)*, CONAFE, México, 1986.



- \*Georgette, Emilia-Valenzuela, José, *El relevo del caudillo. De cómo y porqué fue Calles candidato presidencial*. UIA-El Caballito, México, 1982.
- \*Gilly, Adolfo, *La revolución interrumpida*, ERA, México, 1994.
- \*González Casanova, Pablo, *La clase obrera en la historia de México en el primer gobierno constitucional (1917-1920)*, IIS-UNAM, S XXI editores, México, 1980.
- \*González Flores, Anacleto, *El plebiscito de los mártires*, sin referencia editorial, México 1930.
- \*González Navarro, Moisés, *Masones y cristeros en Jalisco*, El Colegio de México, México, 2000.
- \*Gram, Jorge (David G. Ramírez), *Héctor. Novela histórica cristera*, JUS, México, 1988.
- \*Guedea y Castañeda J. Oscar, *El Ayuntamiento de Colima, 1900-1995*, tomo III, edición del autor, Colima, 1996.
- \*Gutelman, Michel, *Capitalismo y reforma agraria en México*, ERA, México, 1974.
- \*Gutiérrez Grajeda., Blanca E., "Prófugos de la ley y la utopía (Bandolerismo en Colima: 1910-1926)", *Pretextos, textos y contextos*, no. 4, Archivo Municipal de Colima, Colima, 1992.
- "Disturbios rurales en los límites entre Jalisco y Colima, 1910-1926", en Estudios Jaliscienses no. 5, agosto de 1991.
- Mecanoescrito sin título, agosto de 1989, 41 pp.
- \*Gutiérrez, Blanca. y Ochoa, Héctor P., *Las caras del poder, Gobierno del Estado*, Universidad de Colima y CNCA, Colima, 1995.
- \*Gutiérrez Gutiérrez. José, *Mis recuerdos de la gesta cristera*, segunda parte, edición del autor, Guadalajara, Jal., 1975.
- \*Hernández Corona, Genaro, *Gregorio Torres Quintero. Su vida y su obra (1866-1934)*, ediciones populares de "El Regional", Colima, Col., 1955.
- \*Huerta Sanmiguel, Roberto, *El camposanto de Las Víboras. Una historia sepultada*, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Colima, 1997.
- \*Krauze, Enrique, *Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1924-1928, La reconstrucción económica*, Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1924-1928, no. 10, El Colegio de México, México, 1977.
- \*León Morales, *La posrevolución en Colima. Historia regional del partido de estado*, Universidad de Colima, Colima, 1993.
- \*Loyo, Engracia, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*, El Colegio de México, México, 1999.
- \*Luna Zamora, Rogelio, *A la vera del camino. Tránsito, incorporación y narrativa de las historias del municipio de Cuauhtémoc*, Gobierno del Estado de Colima-Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Colima 2000.
- \*Martínez Assad, Carlos, *Los Lunes Rojos. La educación racionalista en México*, SEP-El caballito, México, 1986.
- \*Medin Tzvi, *El minimato presidencial: historia política del maximato*, ERA, México, 1982.

\*Meyer, Jean, *La cristiada*, 3T, S XXI editores, México, 1987 (primera edición del INAH en 1966).

-*La cristiada en Colima*, Gobierno del Estado, Universidad de Colima, CNCA, Colima, 1993.

-*Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1924-1928, Estado y sociedad con Calles*, Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1924-1928, no. 11, El Colegio de México, México, 1977.

\*Monroy Huitrón, Guadalupe, *Política educativa de la revolución, 1910-1940*, SEP, Cien de México, México 1985.

\*Moreno, Daniel, *Colima y sus gobernadores (Un siglo de historia política)*, Ediciones Studium, México, 1953.

\*Muench, Pablo, et al, *La producción agrícola en el estado de Colima*, Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México, 1992.

\*Navarrete, Heriberto, "*Por Dios y por la Patria*", *Memorias de mi participación en la Defensa de la Libertad de Conciencia y Culto, durante la Persecución Religiosa en México de 1926 a 1929*, Editorial Tradición, México, 1980.

\*Núñez, H. "Ideología religiosa y políticas conservadoras en la historia de Colima", Archivo Histórico del Municipio de Colima-Universidad Autónoma Chapingo, México, 1996.

\*Olivera Sedano, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias*, SEP, Cien de México, México, 1987.

\*Ochoa R. Héctor P., "La acción social de los estibadores manzanillenses (1919-1922)", *Pretextos, textos y contextos*, no. 1, Archivo Municipal de Colima, Colima, 1992.

\*Oseguera V., Juan, *Efemérides de Colima y de México. Calendario cívico, festividades, sucesos diverso y anécdotas 1325-1989*, edición del autor, Colima, 1989.

\*Palomar y Vizcarra, *El caso ejemplar mexicano*, JUS, México, 1966.

\*Portes Gil, Emilio, *La crisis política de la revolución y la próxima elección presidencial*, Editorial Botas, México, 1957.

\*Preciado Zamora, Julia E., "J. Trinidad Alamillo: gobernador maderista y huertista", tesis de maestría en Historia Regional, Universidad de Colima, Colima, 1996.

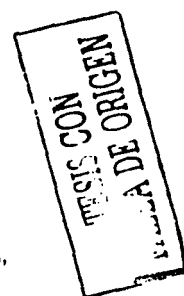
\*Rius Facius, Antonio, *Méjico cristero. Historia de la ACJM de 1925 a 1931*, Editorial Patria, México, 1960.

\*Rodríguez Garay, Cristóbal, "Miguel Galindo: educador, humanista, político y revolucionario de la provincia colimense, 1883-1942", tesis de maestría en Pedagogía, Universidad de Colima, Colima, 1977.

\*Sánchez Silva, Manuel, *Viñetas de provincia*, 3 t, edición del Diario de Colima, Colima, 1993.

\*Serrano A., Pablo, "La crisis política en Colima en el umbral de la posrevolución. 1920-1926", Colección Mar del Sur, Gobierno del Estado de Colima, Universidad de Colima y CNCA, Colima, 1994.

-"Colima en el ventarrón de la revolución-reforma, 1917/1926", en Barro Nuevo no. 15, abril-junio de 1994.



-"Colima a inicios de la década de los veinte. Aspectos de una crisis política" (antología), en Documentos colimenses, no. 3, Gobierno del Estado, Universidad de Colima y CNCA, Colima, 1993.

\*Spectator (Enrique de Jesús Ochoa), *Los cristeros del volcán de Colima. Escenas de la lucha por la libertad religiosa en México, 1926-1929*, 2T, JUS, México, 1961.

\*Tamayo, Jaime, *La clase obrera en la historia de México en el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Alvaro Obregón (1920-1924)*, IIS-UNAM, S XXI editores, México, 1987.

\*Urzúa, Roberto, *Trilogía histórica de Colima*, edición del autor, Colima, 1979.

\*Vaca, Agustín, *Los silencios de la historia: las cristeras*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, Jal., 1998.

\*Vasconcelos, José, *Memorias II, El desastre*, FCE, México, 1993.

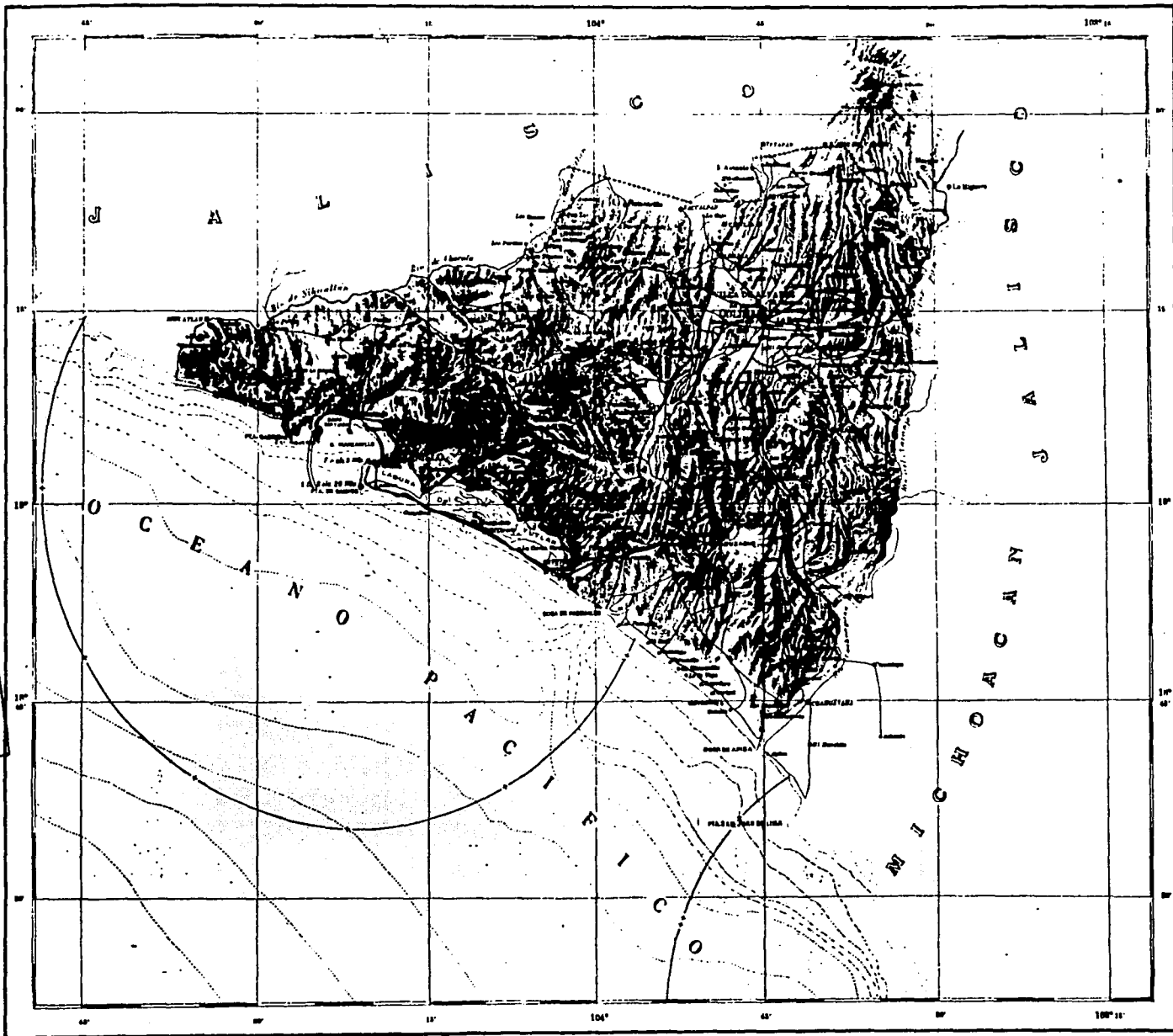
Archivo Histórico del Municipio de Colima (AHMC): Sección "E": cajas: 125, 1925; 126, 1925; 127, 1926; 128, 1926; 129, 1926; 130, 1926 y 132, 1926.

Archivo General del Gobierno del Estado de Colima (AGGEC): Legajos: 995 "A", 1923, nov.; 995 "B", 1923, nov.; 996, 1923; 998 A, 1923; 998 B, 1923; 999, 1923, nov.; 1000, 1923; 1001 "A", 1923; 1001 "B", 1923; 1002, 1923, sept.; 1003 "A", 1923; 1003 "B", 1923; 1004 "A", 1923; 1004 "B", 1923, agosto; 1005, 1924; 1006, 1924; 1007, 1924; 1008, 1924; 1009 "B", 1924, mayo; 1010 "A", 1924, dic.; 1010 "B", 1924, dic.; 1012, 1924, jul.; 1013 "A", 1924, marzo; 1013 "B", 1924, marzo; 1014 "A", 1924, marzo; 1014 "B", 1924, mayo; 1015 "A", 1924; 1015 "B", 1924; 1016 "A", 1924, junio; 1016 "B", 1924 junio; 1017 "A", 1924, abril; 1017 "B", 1924, abril; 1018, 1925; s/n, 1925-1931; s/n, 1925-1931; 1019, 1925; 1020, 1925, feb., abril, sept.; 1021, 1925; 1021 "A", 1925; 1021 "B", 1925, marzo; 1022 "A", 1925, varios meses; 1022 "B", 1925, varios meses; 1023, 1925, junio y otros; 1024, 1925, dic.; 1024 "A", 1925; 1024 "B", 1925; 1025, 1925, nov.; 1026, 1925; 1026 "A", 1926, enero; 1026 "B", 1925, enero; 1027, 1925; 1028, 1925; 1029, 1925; 1030, 1925-1927; 1031, 1925-26-27-40-41; 1032, 1925; 1033, 1926; 1034, 1926, mayo-junio-nov.; 1035, 1925; 1036, 1926; 1037, 1926; 1038, 1926; 1041, 1926; 1043, 1926 k; 1043 "A", 1926, sept.; 1043 "B", 1926, sept.; 1043 "C", 1926, sept.; 1044, 1926; 1046, 1926; 1067, 1930; 1101 "A", 1924, 1101 B, 1924 y 1143, 1933-1934.

Archivo del Congreso del Estado de Colima (ACEC): cajas: 137, microfilm 253, 1925; 138, microfilm 260, 1924-1925; 139, microfilm 265, 1925; 140, microfilm 265-269, 1926; 141, microfilm 270, 1926-1928; 143, microfilm 279, 1926; 144, microfilm 287 y 291, 1926;

El Estado de Colima, Periódico oficial del gobierno del Estado de Colima, Tomo IV, nos.: 23, 40, enero-mayo de 1919. Tomo V, nos.: 23, 26-29, 31, 33-35, junio-agosto de 1920. Tomo VII, nos.: 24-25, 34, 37, 43, 48, junio-diciembre de 1922. Tomo VIII, nos.: 4-5, 12, 19-23, 25, 27, 34, 35, 38-39, 41-43, 51, enero-diciembre de 1923. Tomo IX, nos.: 1-3, 8-14, 20, 21, 26, 31-32, 34, 36-38, 48-49, de enero a diciembre de 1924. Tomo X, nos.: 2, 21-24, 38-39, 49-50, de enero a diciembre de 1925. Tomo XI, nos.: 4-5, 9, 11-16, 18-23, 27, 29-33, 35-45, 47, 49-50, de enero a septiembre de 1926.

Mapa del Estado de Colima. Secretaría de Agricultura y Fomento. Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos. 2º. Edición, 1922 y Plano de la ciudad de Colima. Fuente Mapoteca del Instituto de Geografía de la UNAM.



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

332